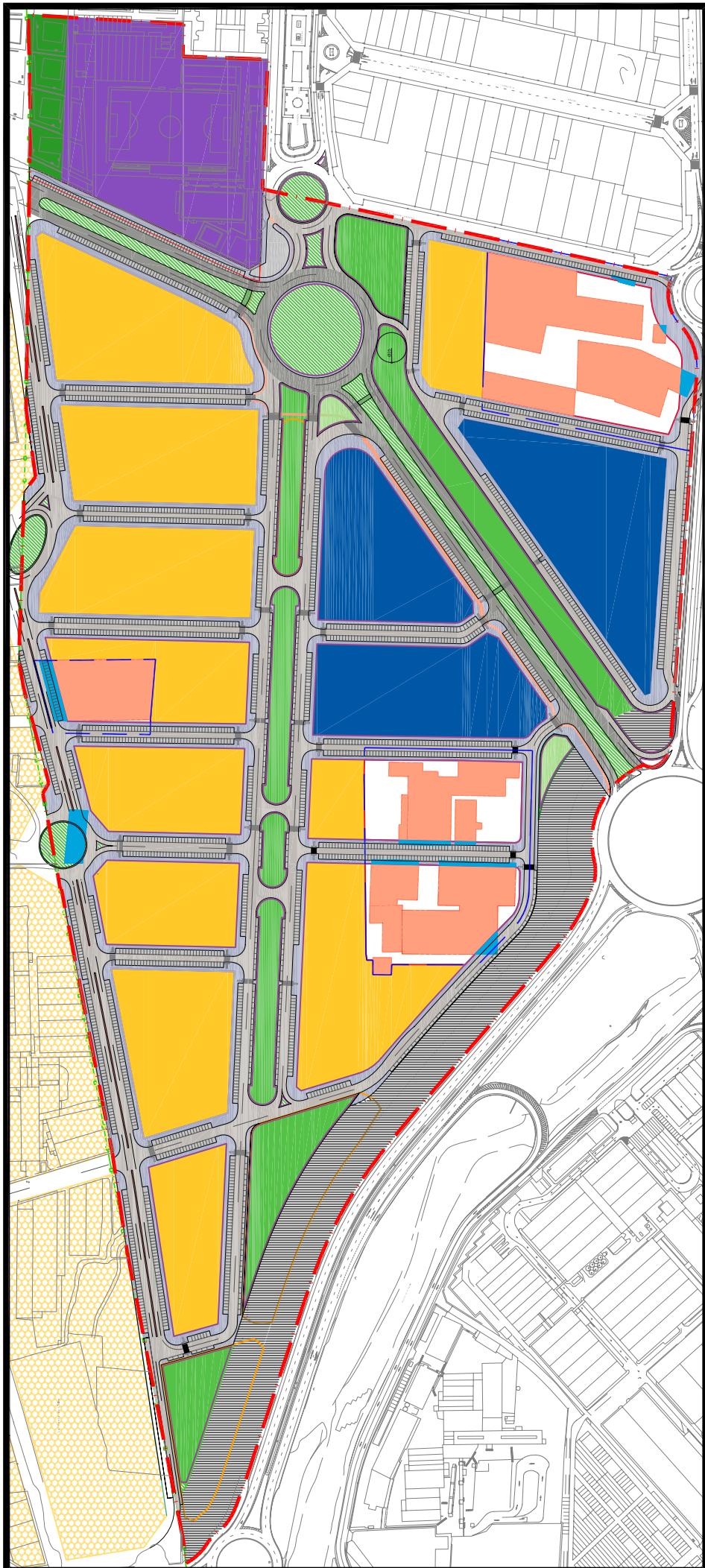


TOMO III:
-FICHAS FINCAS DE
RESULTADO



**PROYECTO DE
REPARCELACIÓN
DE LOS SECTORES
"AM3 - PPB" EN
ALDAIA - VALENCIA**

PROMOTOR
URAME ALDAIA, S.L.

FECHA DICIEMBRE 2012
REVISIÓN 001

EQUIPO REDACTOR:
JAVIER GINER CAMPOS
Arquitecto
JOSE MIGUEL PEREZ ABELLAN
Abogado

**PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR AM3-PPB DEL PGOU DE ALDAIA**

TOMO III – FICHAS FINCAS DE RESULTADO

DICIEMBRE 2012

PROMOTOR: URAMA ALDAIA S.L.

FINCA ADJUDICADA R 1-2-3-4-5

TITULAR:	DNI	Domicilio
PROMOCIONES Y GESTIONES INMOBILIARIAS RATISBONA S.L PROPERTY S.COM	B-98302573	Plza. Alquería de la Culla nº 4 Oficina 406 (ALFAFAR) CP 46910

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R1-2-3-4-5 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-1 de uso industrial** con una superficie total de **3.506,18 m²** (**3.506,18 m^{2t}**).

Lindante al, Norte, con la finca adjudicada R7 y R8-11, por Sur con el vial en proyecto V7, por Este con la finca adjudicada R14-15-16-29/A y por Oeste, con el vial en proyecto V7.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el pleno dominio de esta finca por subrogación real en su calidad de titular registral del pleno dominio del 55,55% de las fincas aportadas nº 1-2-3-4-5, al haber optado por el pago en especie de los costes de urbanización del Sector.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA (70,82 %)	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ^{2T})	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ^{2T})	DIF. ADJUDICACIÓN (M ^{2T})
1-2-3-4-5	3.506,18	R1-2-3-4-5	3.506,18	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, **2.817,06 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **2,05%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Se traslada a la presente finca las siguientes cargas inscritas en el Registro de la

propiedad por subrogación real de las fincas de origen:

De la finca aportada nº 1: Afecta al pago según nota al margen de la inscripción 1^a.

De la finca aportada nº 2: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 10^a.

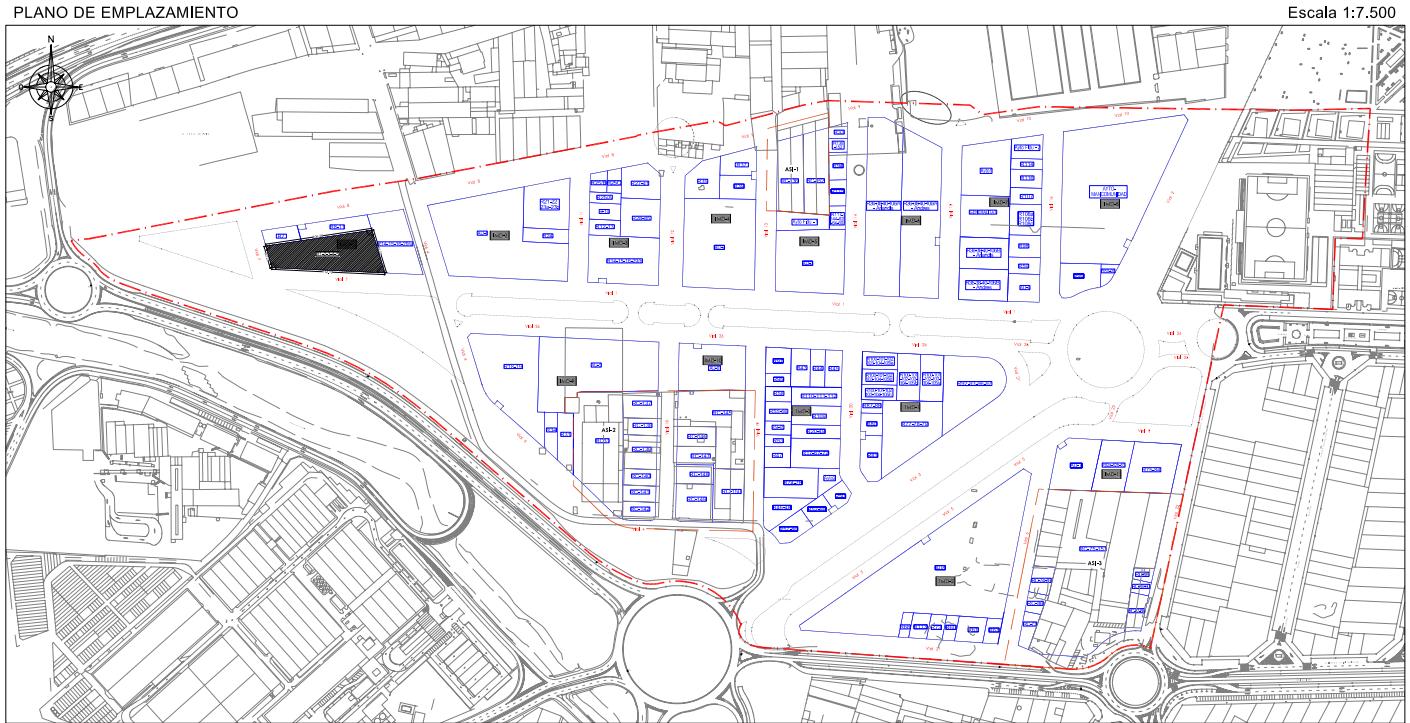
De la finca aportada nº 3: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 9^a.

De la finca aportada nº 4: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 9^a.

De la finca aportada nº 5: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 9^a.

No constan más cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

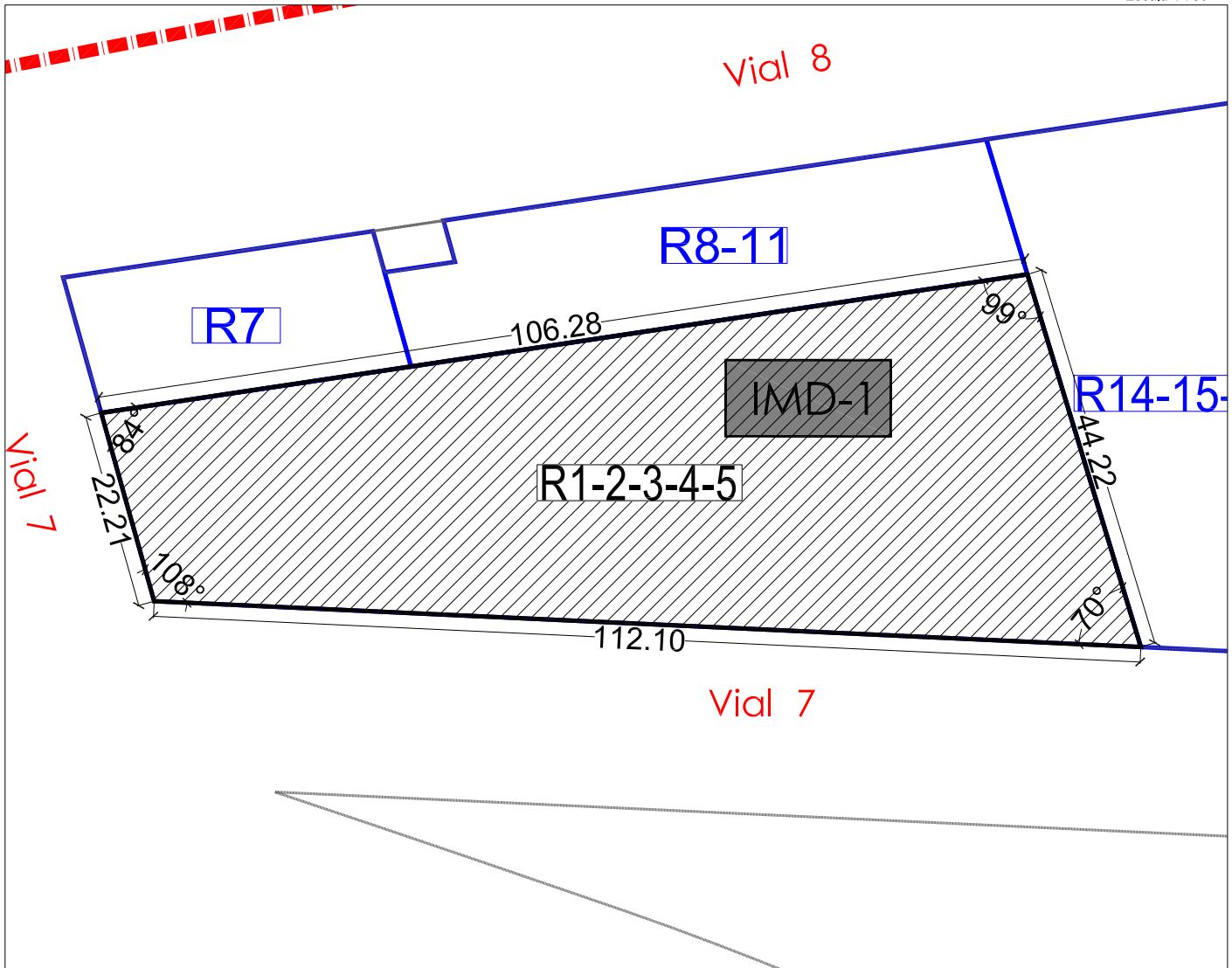


TOTAL M2s EN PARCELA R1-2-3-4-5 = 3.506,18 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA R1-2-3-4-5 = 3.506,18 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:750



FINCA ADJUDICADA R7

TITULAR:	DNI	Domicilio
GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL TABERMOR SL SANTONJA E HIJOS SL DON MATIAS SANFELIU PERIS	B-97632715 B-96608872 B-96680590 19784511-A	C/ Germanías, 11 (Aldaia) Av. Miguel Hernández, 17 (Aldaia) C/ Nou, 24 (Alboraia) C/ Diputación, 8-1ª(Alboraia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R7 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-1 de uso industrial**, con una superficie total de **563,62 m2 (563,62 m2t)**.

Lindante al, Norte, con el vial en proyecto V8, por Sur con la finca adjudicada R1-2-3-4-5, por Este con finca adjudicada R8-11 y con el centro de Transformación CRT-1 por Oeste, con el vial en proyecto V7.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el pleno dominio de esta finca por subrogación real del 70,366% de la finca aportada nº 7 en su calidad de titulares registrales, según sus correspondientes cuotas de participación y conforme a la modalidad de pago de las cargas de urbanización elegida por cada uno de ellos. Asimismo se les adjudica un defecto respecto a sus derechos iniciales y la opción de pago elegida de 0,09 m2t como consecuencia del presente proceso reparcelatorio.

Titular	Derecho de participación sobre finca adjudicada
GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL TABERMOR SL SANTONJA E HIJOS SL DON MATIAS SANFELIU PERIS	39,47% del pleno dominio 23,69% del pleno dominio 23,69% del pleno dominio 13,16% en pleno dominio y con carácter privativo

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

PROYECTO REPARCELACION SECTOR AM-3-PPB ALDAIA - VALENCIA

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M2T) por propietario		Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M2T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M2T)
7	GRUPO INTERGRAL URBALDAIA, SL	222,51	R7	222,47	- 0,04
	TABERMOR, SL	133,52		133,50	- 0,02
	SANTONJA E HIJOS, SL	133,52		133,50	-0,02
	DON MATIAS SANFELIU PERIS	74,17		74,16	- 0,01
	TOTALES	563,73		563,62	-0,09

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, y que asciende a un total de **35.189,52 euros**, cuyo pago se distribuye entre los copropietarios de esta finca de conformidad con la siguiente tabla:

Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	% PROPIETARIO SOBRE PARCELA ADJUDICADA	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR PROPIETARIO	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR FINCA
R7	GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL TABERMOR SL SANTONJA E HIJOS SL DON MATIAS SANFELIU PERIS	39,47 23,69 23,69 13,16	-4.363,70 20.503,90 20.503,90 -1.454,57	35.189,52

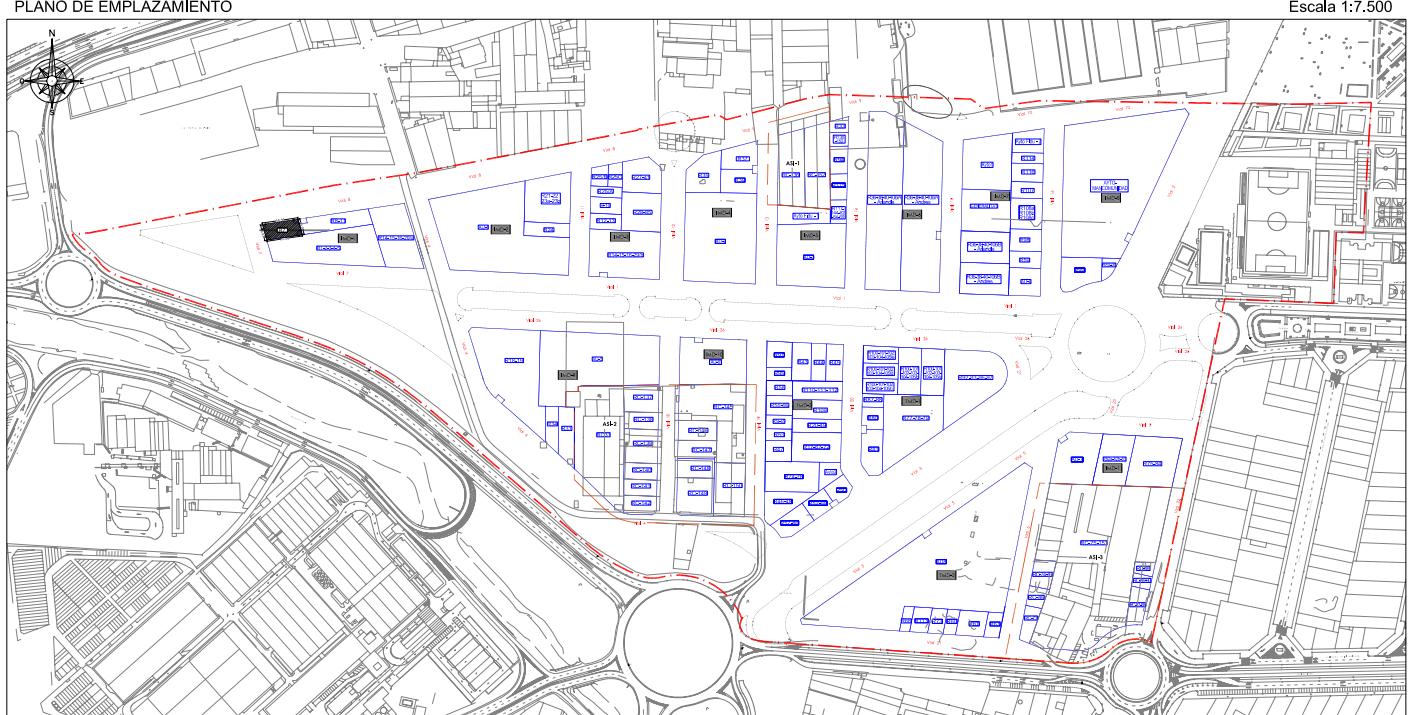
Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,33%** del total importe tal, a distribuir entre los propietarios en función de los siguientes porcentajes;

FINCA DE RESULTADO	PORCENTAJE PARTICIPACION DERECHOS ADJUDICADO POR PROPIETARIO	
7	GRUPO INTERGRAL URBALDAIA, SL	0,13
	TABERMOR, SL	0,08
	SANTONJA E HIJOS, SL	0,08
	DON MATIAS SANFELIU PERIS	0,04
TOTALES		0,33

Otras cargas y gravámenes:

Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 2ª.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

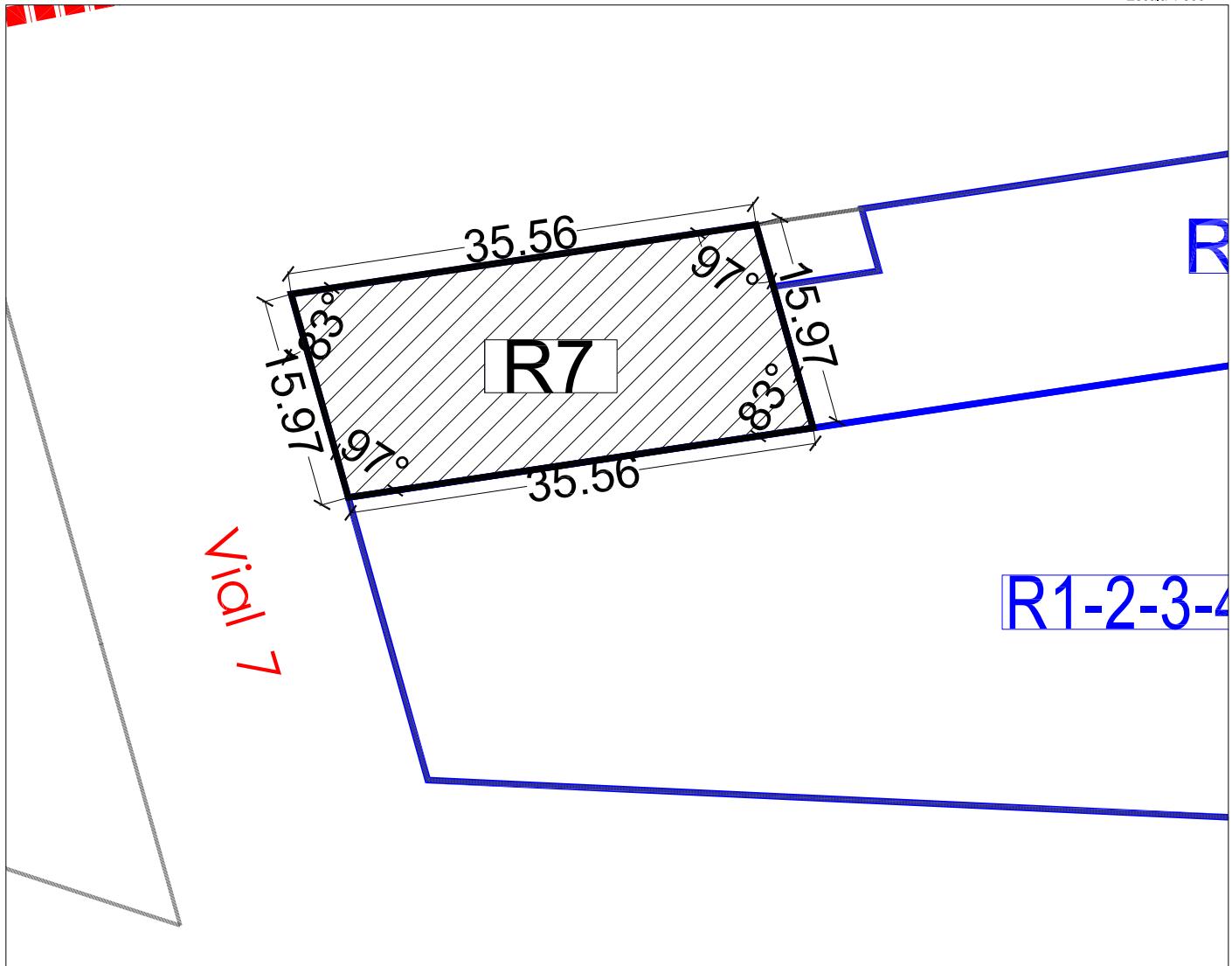


TOTAL M²s EN PARCELA R7 = 563,62 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R7 = 563,62 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R8-11

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON MARCELINO JIMENEZ PEREZ y DOÑA EMMA ARGANDOÑA ESCRIBANO		C/ Ausias March, 1 (Manises)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R8-11 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-1 de uso industrial** y con una superficie total de **1.078,54 m²** (**1.078,54 m^{2t}**).

Lindante al, Norte, con vial en proyecto nº 8, por Sur con la finca adjudicada R1-2-3-4-5, por Este con finca adjudicada R14-15-16-29/A y por Oeste, con la finca adjudicada R7 y con el centro de Transformación CRT-1.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio** de esta finca con **carácter ganancial** por subrogación real del 100% de las fincas aportadas nº 8-11 en su calidad de titulares registrales.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ^{2T})	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ^{2T})	DIF. ADJUDICACIÓN (M ^{2T})
8				
11	1.078,54	R-8-11	1.078,54	0,00

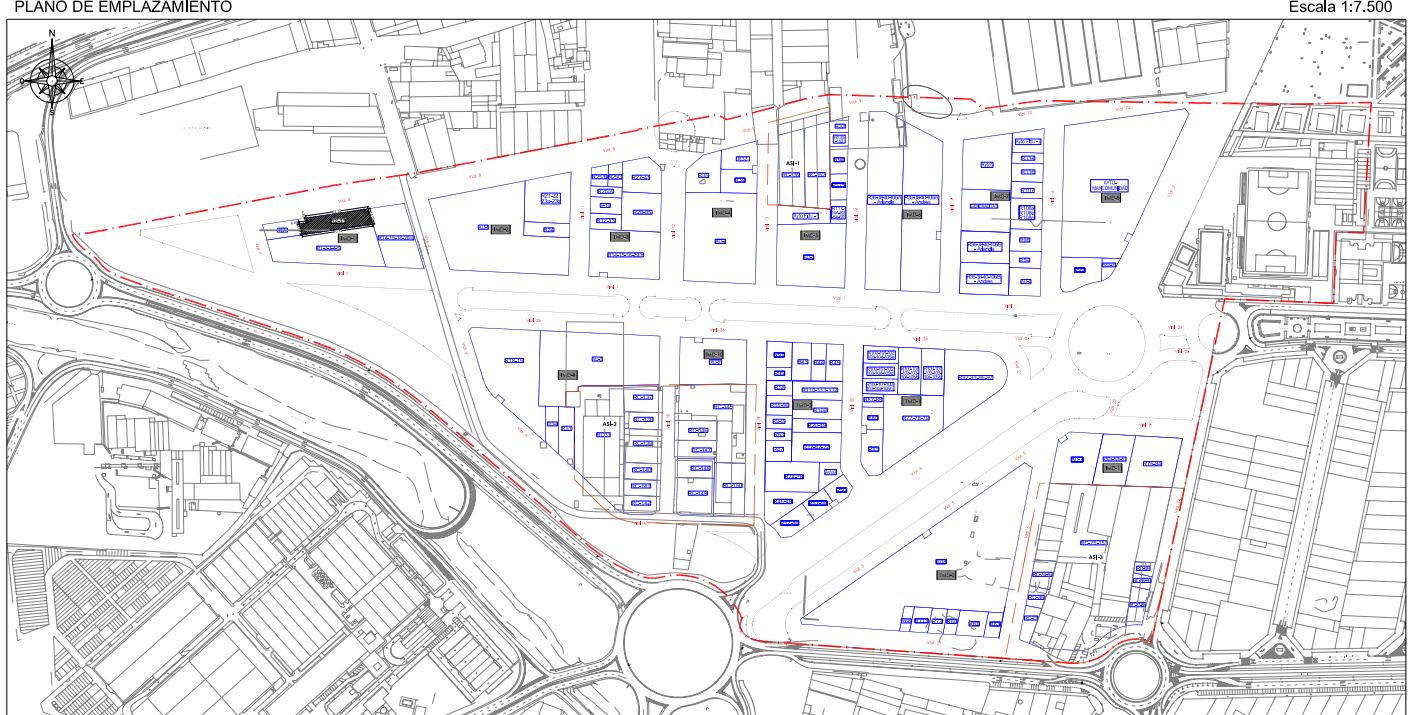
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, **181.173,57 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,63%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 6^a de la finca aportada nº 11. No constan más cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

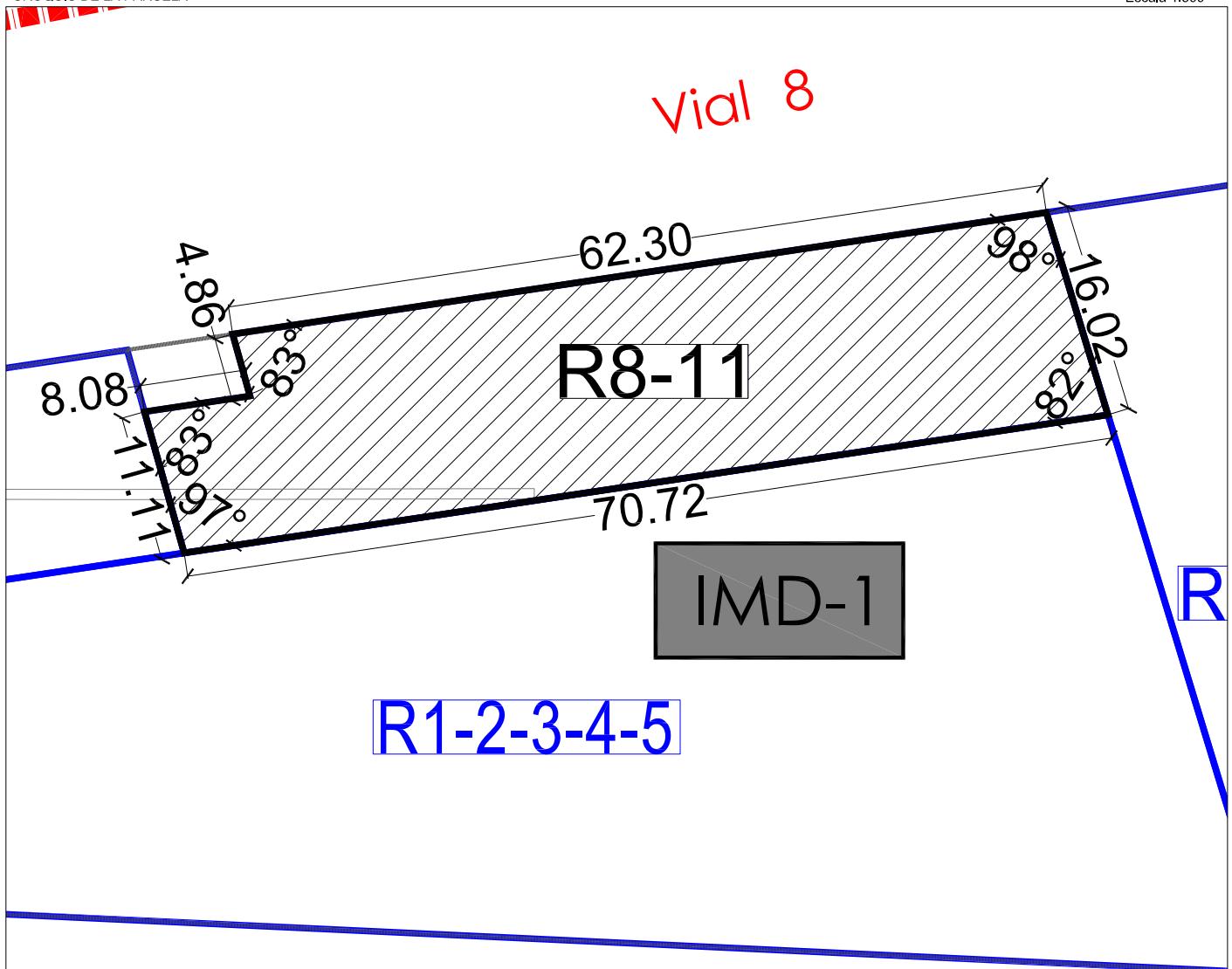


TOTAL M²s EN PARCELA R8-11 = 1.078,54 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R8-11 = 1.078,54 M²s

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R10

TITULAR:	DNI	Domicilio
DOÑA SACRAMENTO PALES MORA	19.385.621W	C/Ángel Guimerá, 33- 15
DOÑA VICENTA PALES MORA	19.612.035G	(Valencia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº 10 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-3 de uso industrial**, con una superficie total de **503,60 m² (503,60 m²t)**.

Lindante al, Norte, con finca adjudicada R25A, por Sur con la finca adjudicada R12-13, por Este con la finca adjudicada R28-85 y por Oeste, con el vial en proyecto V11.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el pleno dominio de esta finca por mitades indivisas y con carácter privativo, por subrogación real del 55,55% de la finca aportada nº 10 en su calidad de titulares registrales, al haber optado por el pago de las cargas de urbanización en especie.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T) TRAS PAGO EN ESPECIE)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
10	503,60	R10	503,60	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización por importe de **3.169,48 €**, según se detalla en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,29%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes: No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

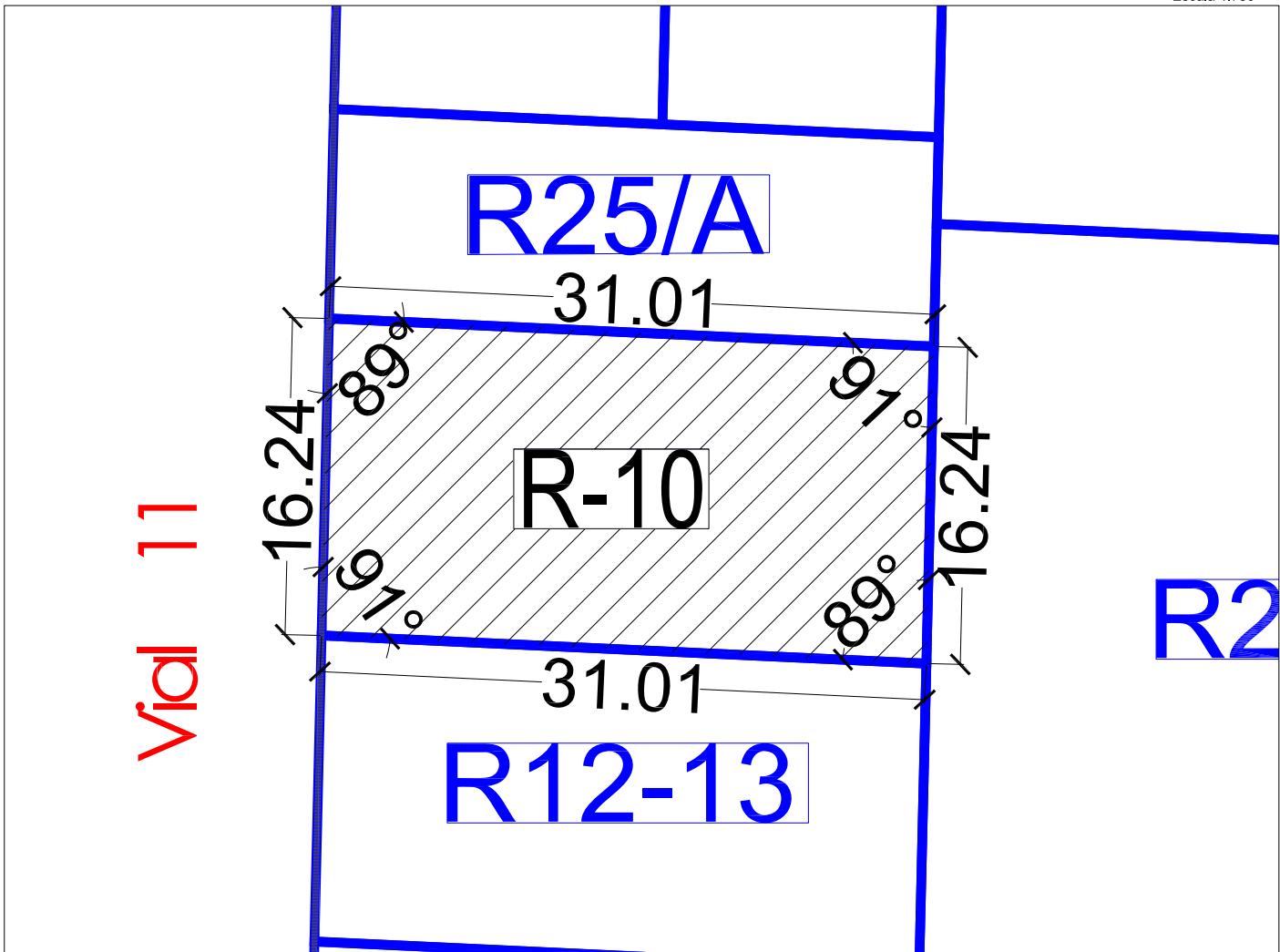


TOTAL M2s EN PARCELA R10 = 503,60 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA R10 = 503,60 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:750



FINCA ADJUDICADA R12-13

TITULAR:	DNI	Domicilio
DOÑA NIEVES GIMENO ESTEVE		C/ REI ALFONS EL MAGNÀNIM, 5 (L'Eliana)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R12-13 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-3 de uso industrial**, con una superficie total de **486,18 m²** (**486,18 m²t**).

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada R10, por Sur con la finca adjudicada R14-15-16-29B, por Este con finca adjudicada R28-85 y por Oeste, con vial en proyecto V11.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el pleno dominio de esta finca con carácter privativo por subrogación real del 55,55% de las fincas aportadas nº 12-13en su calidad de titular registral al haber optado por el pago en especie de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T) TRAS PAGO EN ESPECIE	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ²)
12-13	486,18	R-12-13	486,18	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, por la cantidad de **3.059,85 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,28%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes: No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

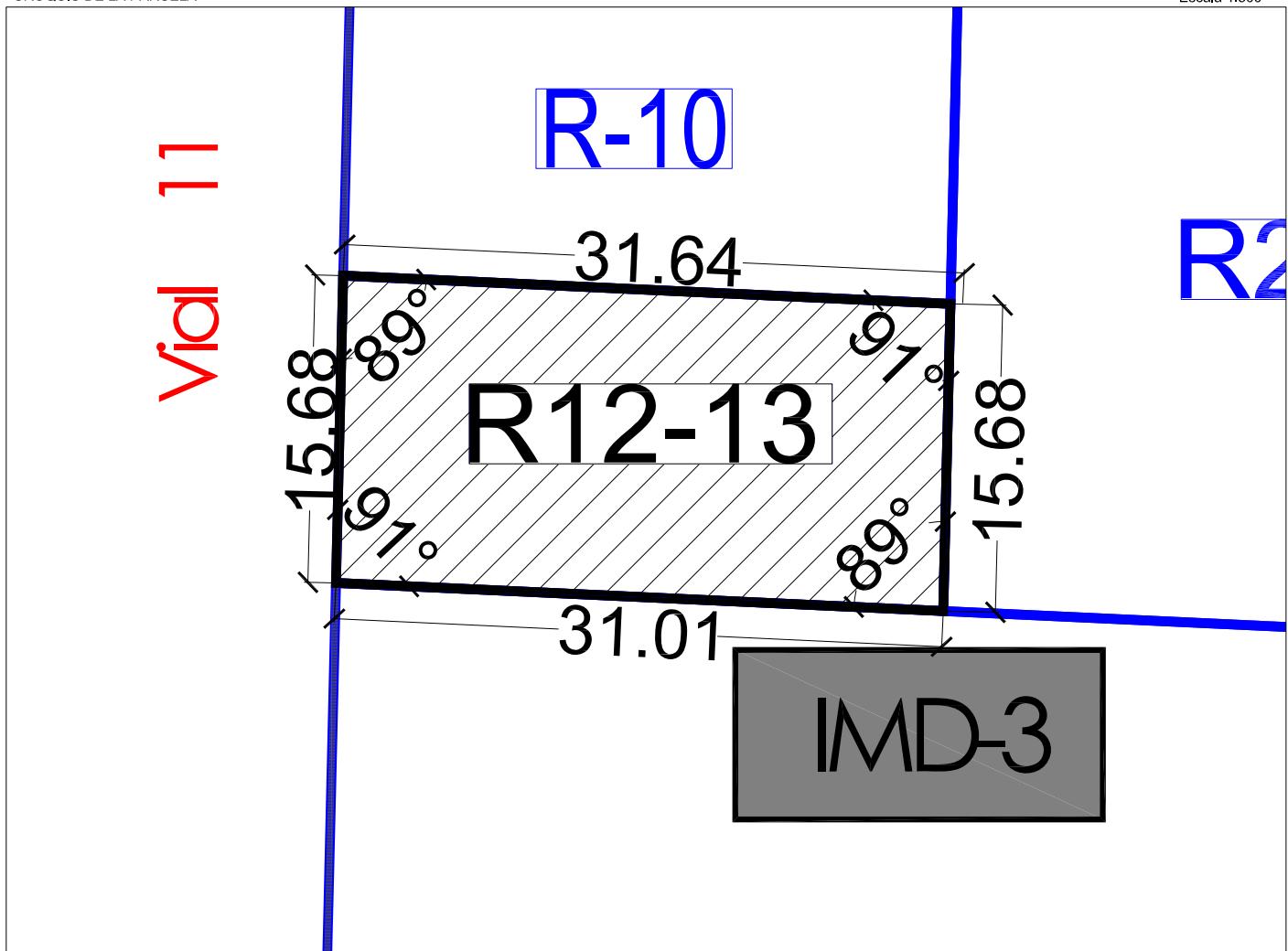


TOTAL M2s EN PARCELA R12-13 = 486,18 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA R12-13 = 486,18 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R14-15-16-29/A

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON MATIAS SANFELIU PERIS SANTONJA E HIJOS SL	19.78.4511A B-96680590	C/ DIPUTACION, 8, 1 ^a (Alboraia) C/ NOU, 22 (Alboraia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R14-15-16-29/A en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-1 de uso industrial**, con una superficie total de **2.295,20 m² (2.295,20 m^{2t})**.

Lindante al, Norte, con el vial en proyecto V8, por Sur con el vial en proyecto V7, por Este con el vial en proyecto V4 y por Oeste, con la parcela adjudicada R1-2-3-4-5 y R8-11.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el pleno dominio de esta finca por subrogación real del 32,15% de las fincas aportadas nº 14, 15, 16 y 29 en su calidad de titulares registrales, según sus correspondientes cuotas de participación y conforme a la modalidad de pago de las cargas de urbanización elegida por cada uno de ellos.

Titular	Derecho de participación sobre finca adjudicada
DON MATIAS SANFELIU PERIS SANTONJA E HIJOS, SL	35,71% del pleno dominio 64,29% en pleno dominio y con carácter privativo

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M^{2T})	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M^{2T})	DIF. ADJUDICACIÓN (M^{2T})
14				
15				
16				
29				
	2.295,20	R14-15-16-29/A	2.295,20	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de

Reparcelación, y que asciende a **249.113,86 euros**, cuyo pago se distribuye entre los copropietarios de esta finca en función de su cuota de participación en la misma, como sigue:

Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	% PROPIETARIO SOBRE PARCELA ADJUDICADA	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR PROPIETARIO	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR FINCA
R14-15-16-29/A	DON MATIAS SANFELIU PERIS SANTONJA E HIJOS SL	35,71 64,29	3.205,50 245.908,36	249.113,86

Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **1,34%** del total importe, que se divide entre los propietarios del siguiente modo:

FINCA DE RESULTADO	PORCENTAJE PARTICIPACION DERECHOS ADJUDICADO POR PROPIETARIO	
R 14-15-16-29/A	DON MATIAS SANFELIU PERIS	0,48
	SANTONJA E HIJOS, SL	0,86
TOTALES		1,34

Otras cargas y gravámenes:

Se traslada a esta finca adjudicada por subrogación real el **41,33%** de las siguientes cargas inscritas registralmene en las fincas de origen:

De la finca nº 14

Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 6ª.

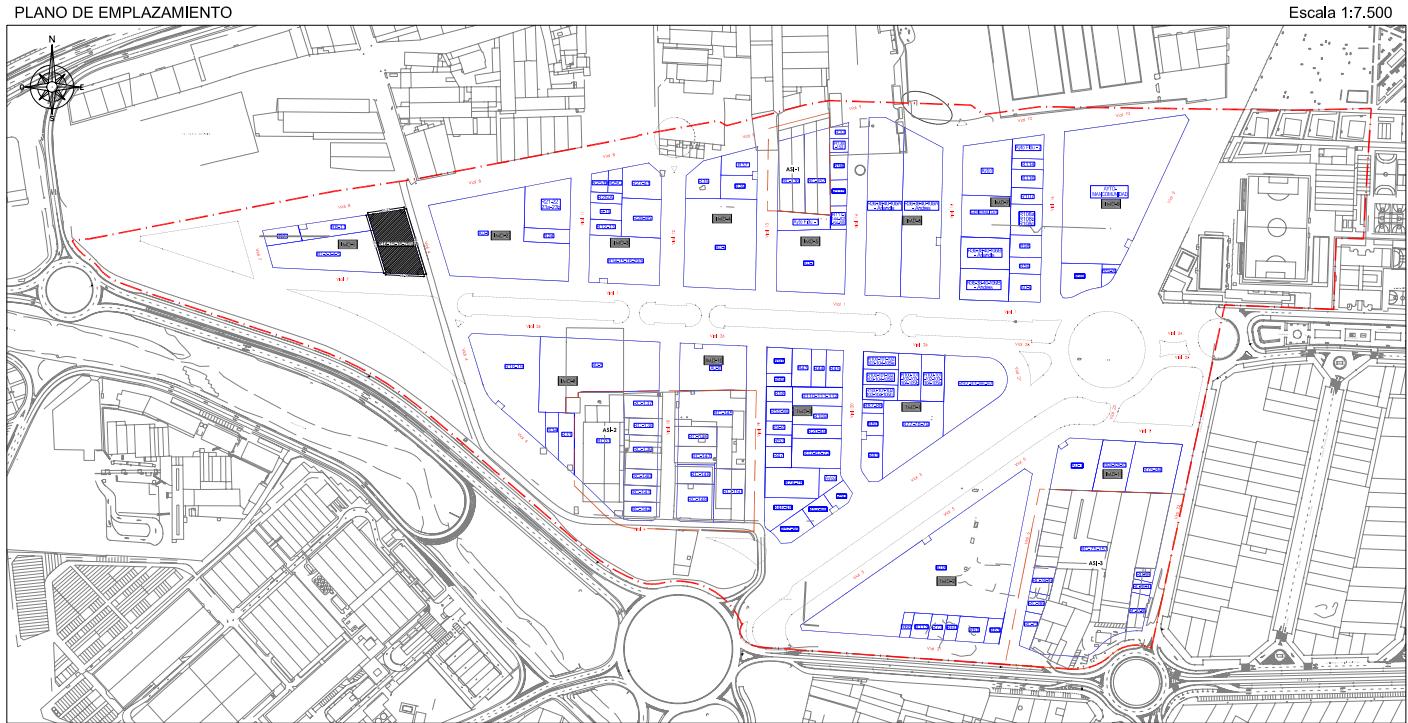
De la finca nº 15:

Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 7ª.

De la finca nº 16:

Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 8ª.

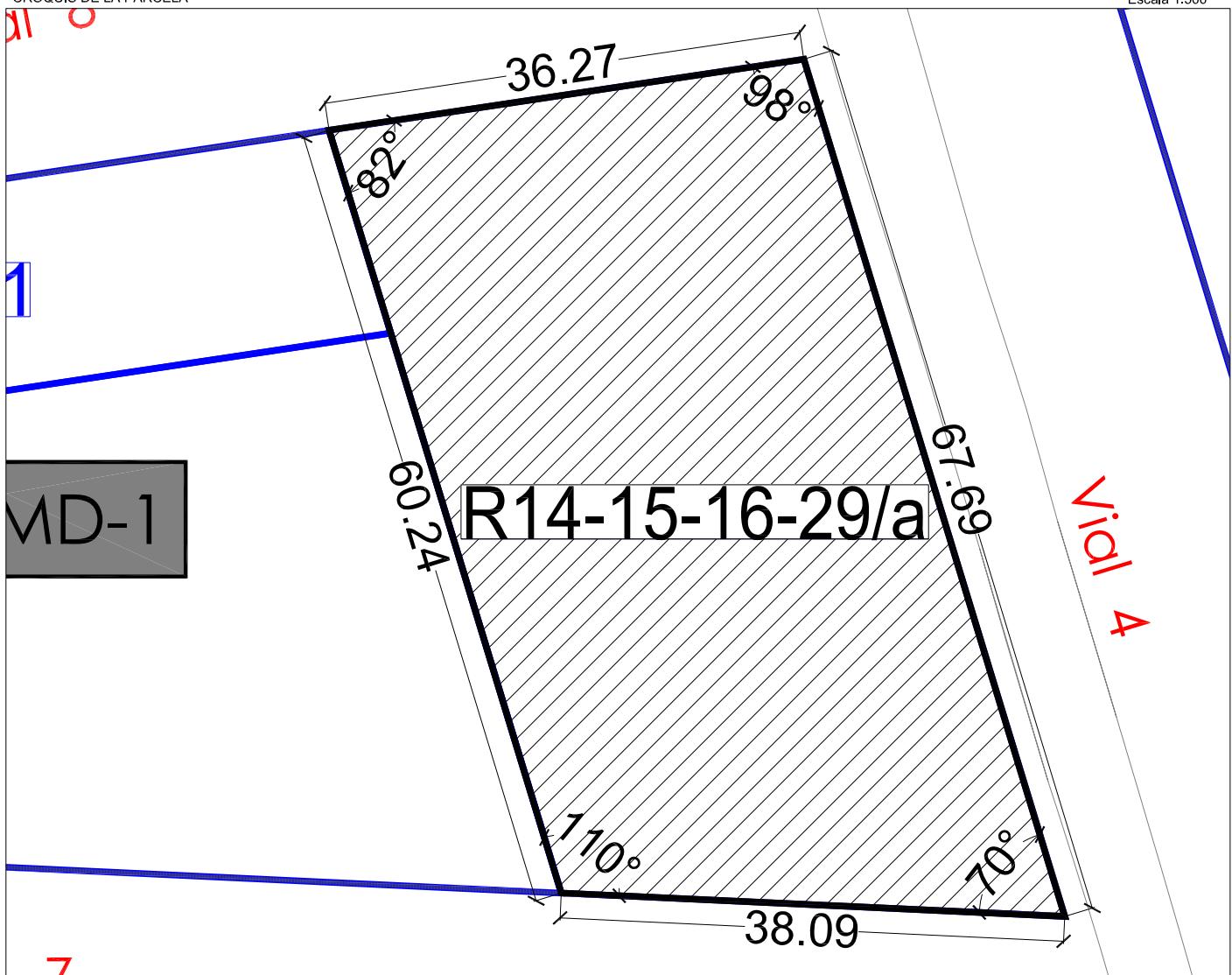
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M2s EN PARCELA R14-15-16-29/a = 2.295,20 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA R14-15-16-29/a = 2.295,20 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R14-15-16-29/B

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON MATIAS SANFELIU PERIS SANTONJA E HIJOS SL	19.784.511A B-96680590	C/ DIPUTACION, 8, 1 ^a Alboraia C/ NOU, 22 (Alboraia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R14-15-16-29/B en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-3 de suelo industrial**, con una superficie total de **3.257,24 m² (3.257,24 m^{2t})**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada R12-13 y R28-85 , por Sur con el vial en proyecto V1 y el centro de transformación CT.1.1, por Este con el vial en proyecto V12 y por Oeste, el vial en proyecto V11.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el pleno dominio de esta finca por subrogación real del 45,63% de las fincas aportadas nº 14, 15, 16 y 29 en su calidad de titulares registrales, según sus correspondientes cuotas de participación y conforme a la modalidad de pago de las cargas de urbanización elegida por cada uno de ellos.

Titular	Derecho de participación sobre finca adjudicada
DON MATIAS SANFELIU PERIS SANTONJA E HIJOS, SL	35,71% del pleno dominio 64,29% en pleno dominio y con carácter privativo

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M^{2T})	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M^{2T})	DIF. ADJUDICACIÓN (M^{2T})
14				
15				
16				
29				
	3.257,24	R14-15-16-29/B	3.257,24	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de

Reparcelación, y que ascienden a **353.530,67 euros**, y cuyo pago se distribuye entre los copropietarios de esta finca, en función de su cuota de participación, de la siguiente forma:

Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	% PROPIETARIO SOBRE PARCELA ADJUDICADA	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR PROPIETARIO	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR FINCA
R14-15-16-29/B	DON MATIAS SANFELIU PERIS SANTONJA E HIJOS SL	35,71% 64,29%	4.549,09 348.981,58	353.530,67

Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **1,90%** del total importe.

FINCA DE RESULTADO	PORCENTAJE PARTICIPACION DERECHOS ADJUDICADO POR PROPIETARIO	
R 14-15-16-29/B	DON MATIAS SANFELIU PERIS	0,68
	SANTONJA E HIJOS, SL	1,22
TOTALES		1,90

Otras cargas y gravámenes:

Se traslada a esta finca adjudicada por subrogación real el **58,67%** de las siguientes cargas inscritas registralmene en las fincas de origen:

De la finca nº 14

Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 6ª.

De la finca nº 15:

Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 7ª.

De la finca nº 16:

Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 8ª.

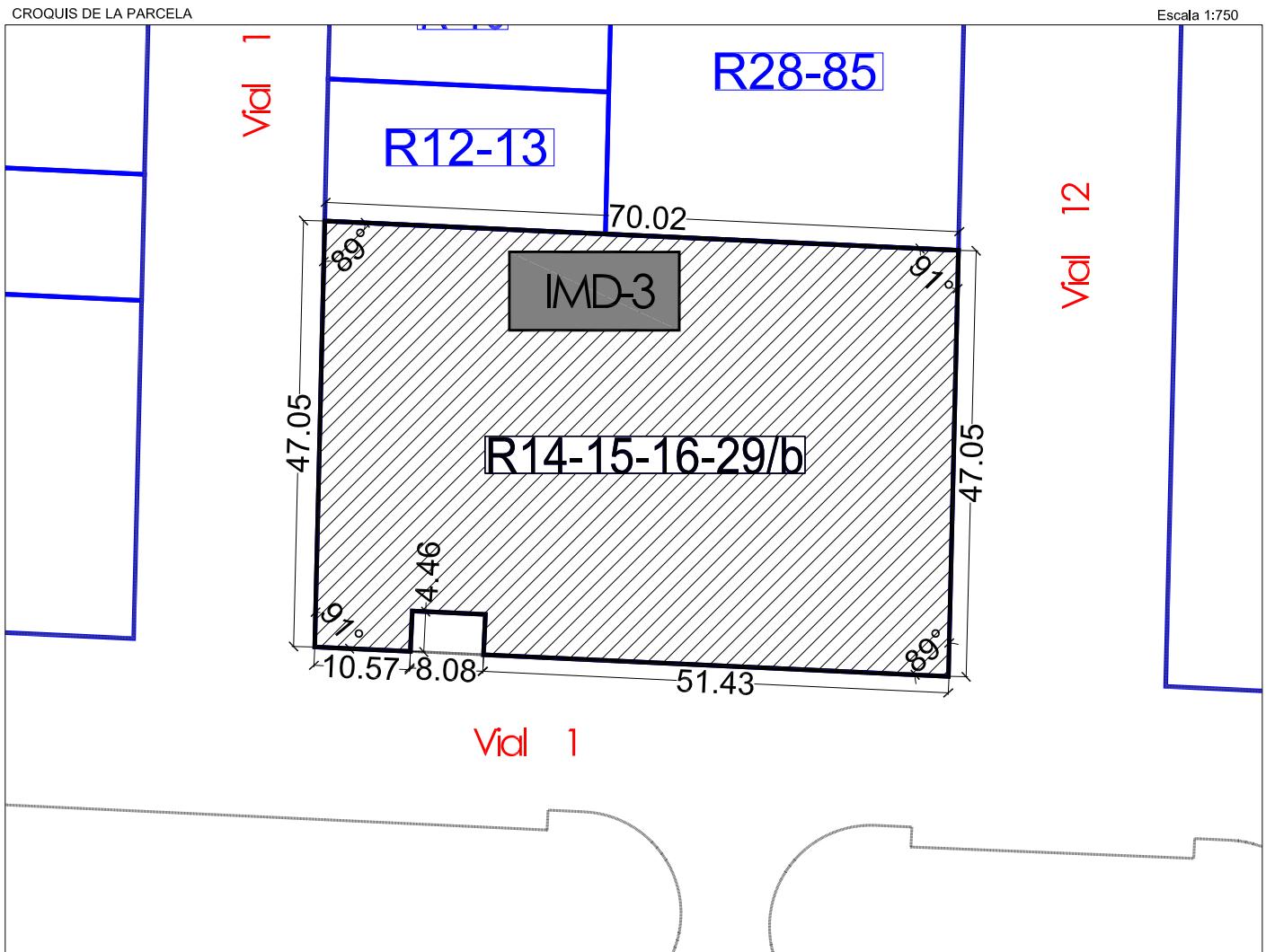
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA R15-16-29/b = 3.257,24 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R15-16-29/b = 3.257,24 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R17-67-72

TITULAR:	DNI	Domicilio
IMPALDA SL	B-96191515	C/ GERMANIES, 11. ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R17-67-72 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TMD-3 de uso terciario**, con una superficie total de **1.437,83 m² (2.174,23 m²t)**.

Lindante al, Norte, con finca adjudicada R20-49, por Sur con la finca adjudicada AYTO 2 y R 74-76, por Este con vial en proyecto V20 y por Oeste, con la parcela adjudicada R47 y R53.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el pleno dominio de esta finca por subrogación real del 100% de las fincas aportadas nº 17-67-72 en su calidad de titular registral.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
17	660,13	R17-67-72	2.174,23	0,00
67	884,36			
72	629,73			
TOTAL	2.174,23			

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **365.228,00 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **1,27%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 8^a de la finca aportada nº 67.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

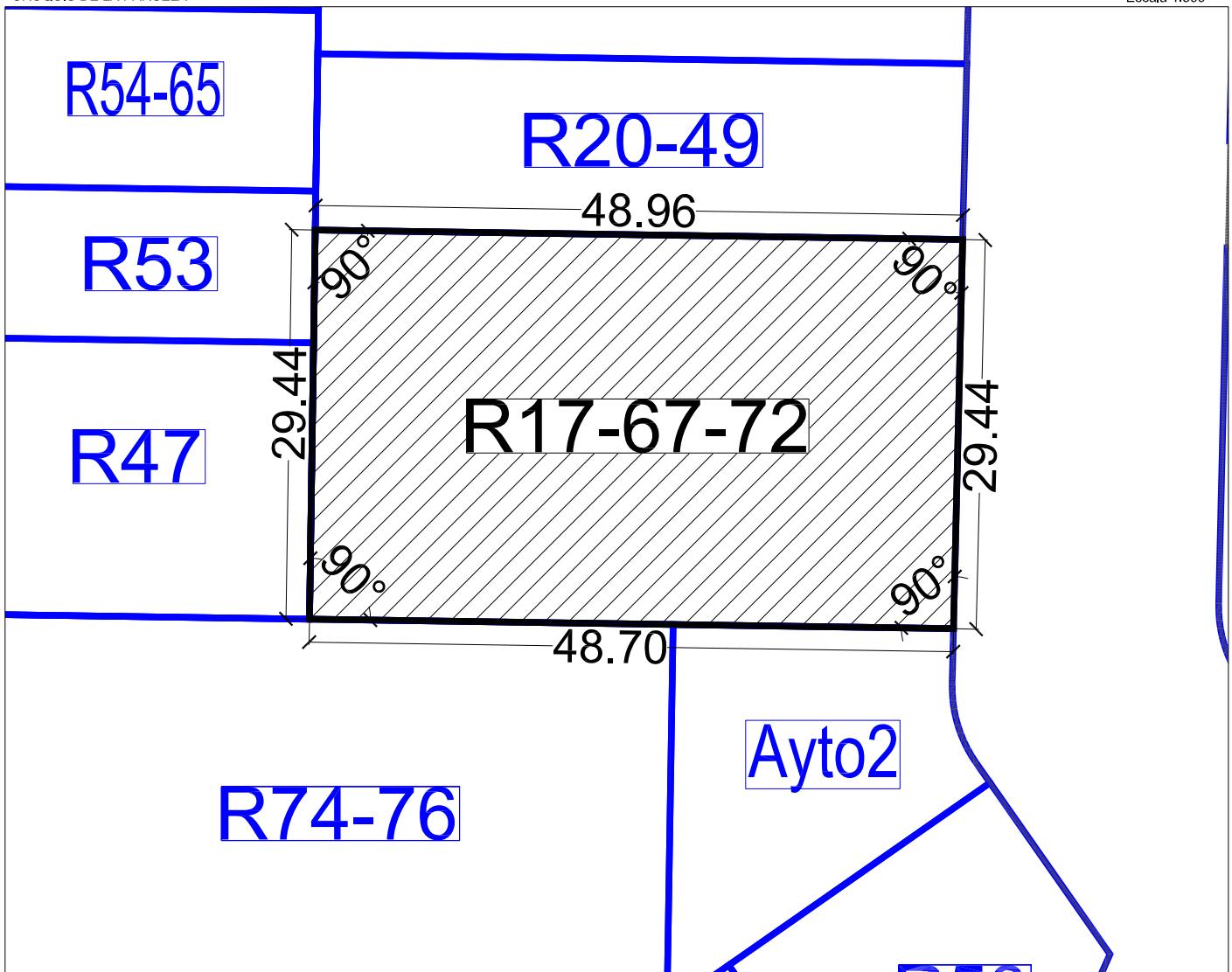


TOTAL M2s EN PARCELA R17-67-72 = 1.437,83 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA R17-67-72 = 2.174,23 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R18-19

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON BERNARDO-VICENTE ALONSO CONTRERAS	19.781.923Z	C/ Jesús, 35-15 (Valencia)
DON MANUEL ALONSO CONTRERAS	19.506.720Y	C/ Villar del Arzobispo, 5 de L'Eliana (Valencia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R18-19 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-9 de uso industrial** y con una superficie total de **5.107,40 m²** (**5.107,40 m^{2t}**).

Lindante al, Norte, con vial en proyecto 26, por Sur con vial en proyecto V4 y con el Centro de Trasnformación CT-1.4, por Este con la parcela adjudicada R34 y AU5 y por Oeste, con el vial en proyecto V4.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el pleno dominio de esta finca **por mitades indivisas y con carácter privativo** por subrogación real del 100% de las fincas aportadas nº 18-19 en su calidad de titulares registrales.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ^{2T})	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ^{2T})	DIF. ADJUDICACIÓN (M ^{2T})
18-19	5.107,40	R18-19	5.107,4	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **857.943,03 euros**, cuyo pago se distribuye entre sus copropietarios, en función de su cuota de participación, del modo siguiente:

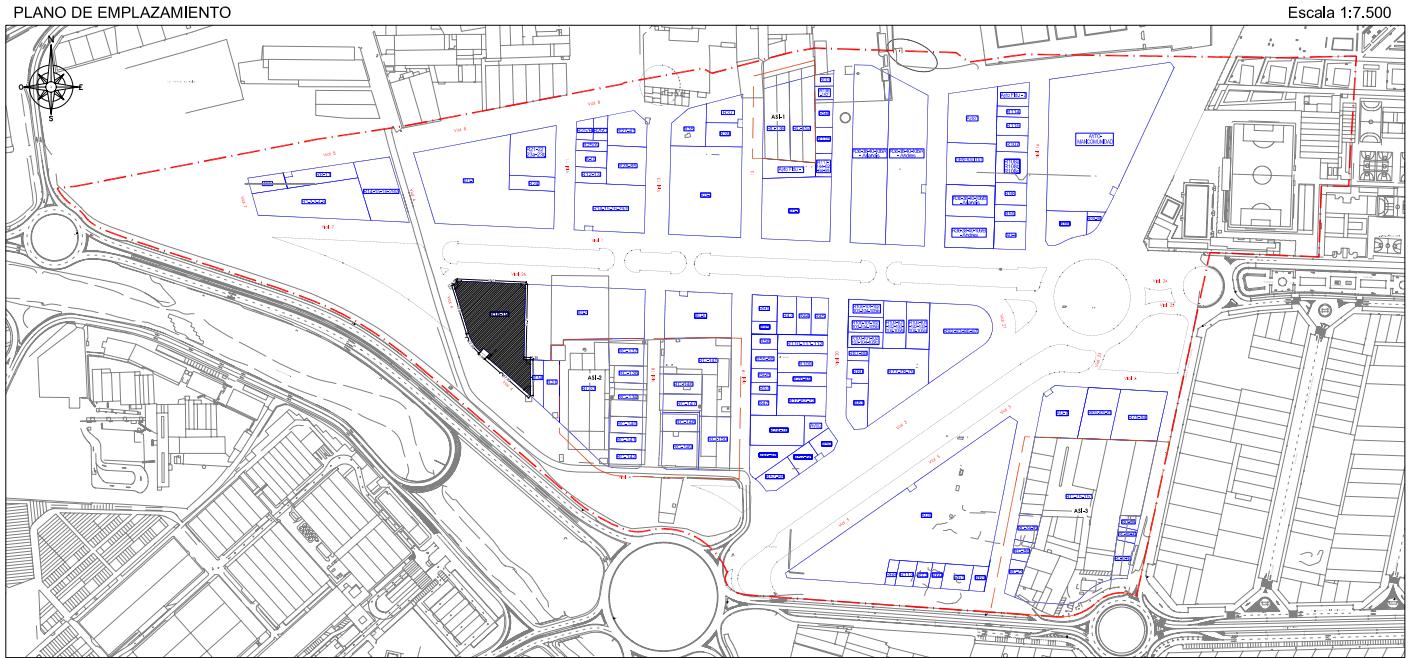
Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	% PROPIETARIO SOBRE PARCELA ADJUDICADA	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR PROPIETARIO	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR FINCA
R18-19	DON BERNARDO-VICENTE ALONSO CONTRERAS DON MANUEL ALONSO CONTRERAS	50 50	428.971,52 428.971,52	857.943,03

Todo ello, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **2,98%** del total importe, esto es, 1,49% a cada copropietario.

Otras cargas y gravámenes:

Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 4ª.

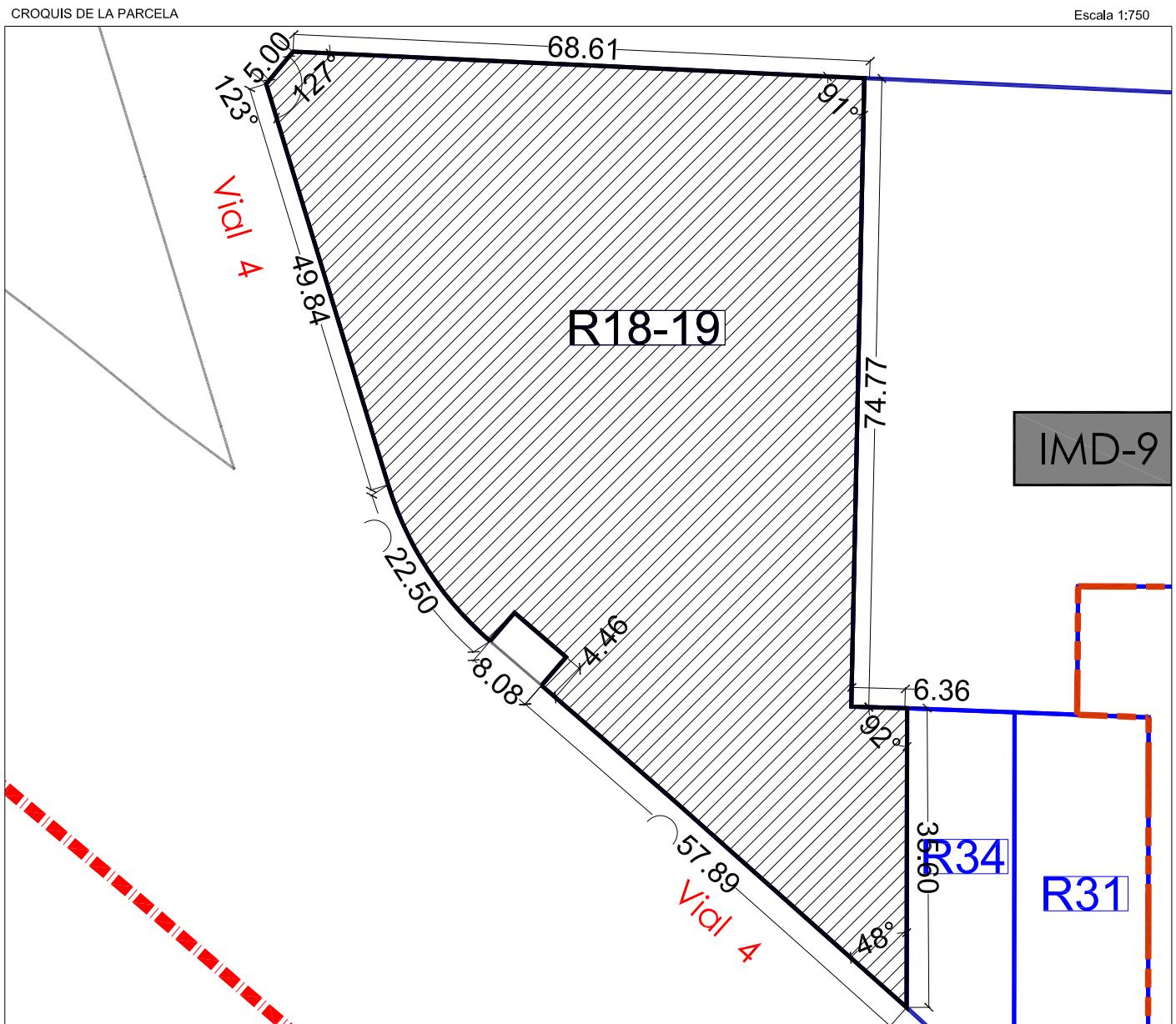
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA R18-19 = 5.107,40 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R18-19 = 5.107,40 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R20-49

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON JOSE FERRANDIS FOLGADO DOÑA FRANCISCA ZARAGOZA LLACER	19360374-D 19788324-K	C/ PABLO IGLESIAS, 23 (Aldaia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R20-49 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TMD-3 de uso terciario**, con una superficie total de **652,68 m² (986,96 m²t)**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada R109, por Sur con la parcela adjudicada R17-67-72, por Este con el vial en proyecto V20 y por Oeste, con la finca adjudicada R54-65 y R53.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio** de esta finca con **carácter ganancial** por subrogación real del 55,55% de las fincas aportadas nº 20-49 en su calidad de titulares registrales, tras haber optado por el pago en especie de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

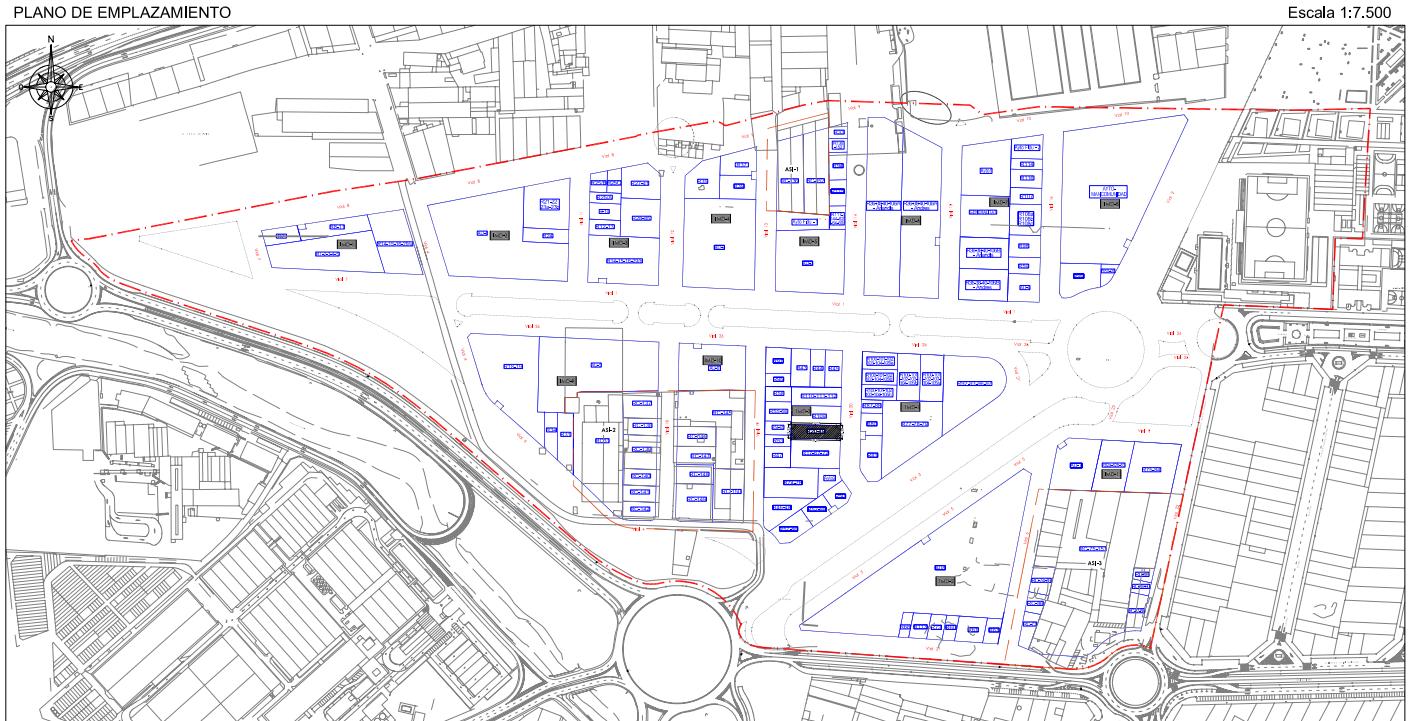
Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
20				
49	986,96	R20-49	986,96	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de la cantidad de **6.211,58 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,58%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes: No constan cargas.

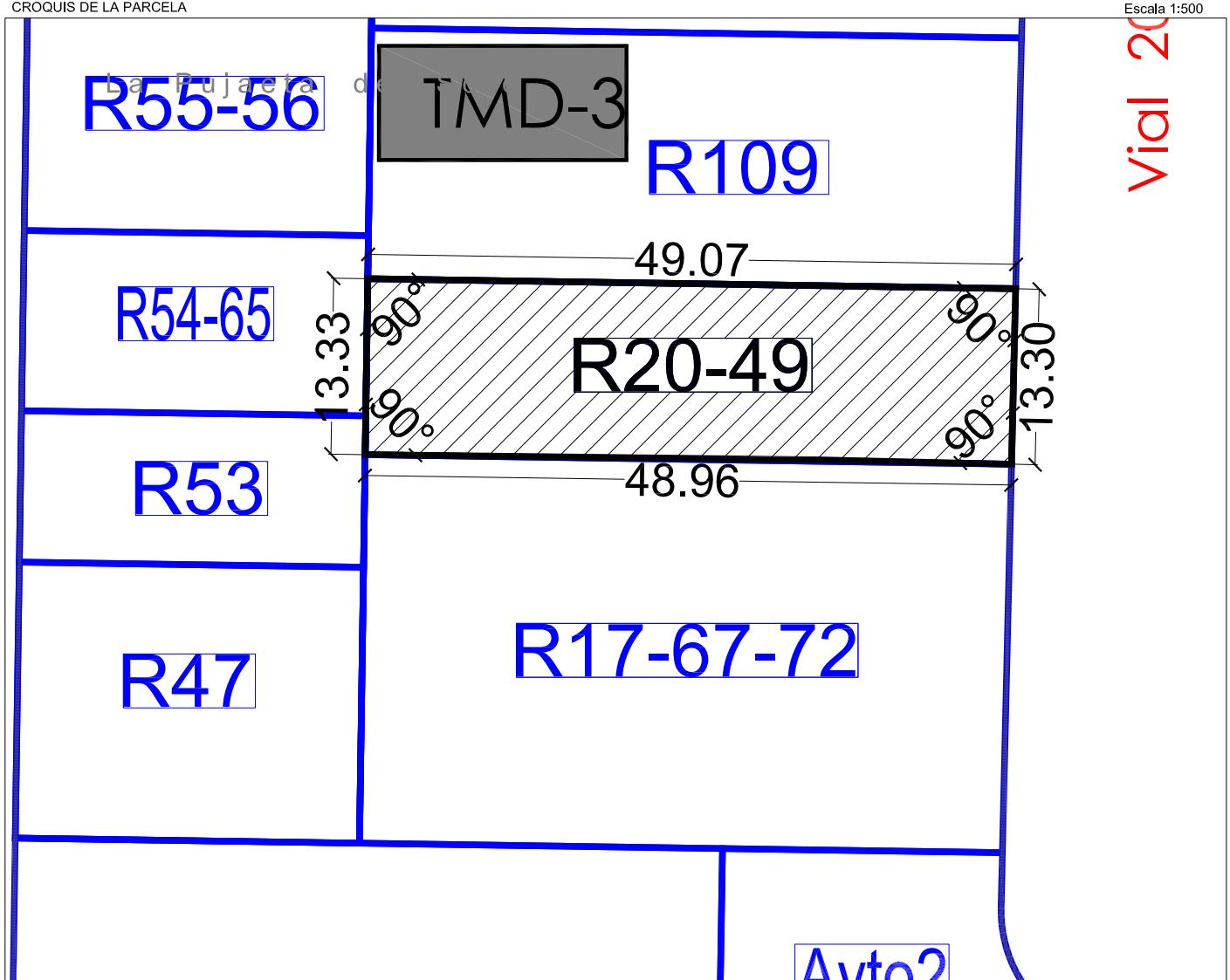
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M2s EN PARCELA R20-49 = 652,68 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA R20-49 = 986,96 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R21-22-23a-23b

TITULAR:	DNI	Domicilio
BATIMO SL	A-46634242	C/ LEPANTO, 5 Quart de Poblet

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R21-22-23a-23b en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-2 de uso industrial** y con una superficie total de **2.082,64 m² (2.082,64 m²t)**.

Lindante al, Norte, con el vial en proyecto V8, por Sur con la parcela adjudicada R24, por Este con el vial en proyecto V11 y por Oeste, con la parcela adjudicada A.U.1.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el pleno dominio de esta finca por subrogación real del 100% de las fincas aportadas nº 21-22-23a-23b en su calidad de titular registral.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M2T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M2T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M2T)
21	2.082,64	R21-22-23a-23b	2.082,64	0,00
22				
23a				
23b				

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto al pago de la cantidad de **347.842,68 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **1,22%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Se trasladan a la presente finca, por subrogación real, las cargas inscritas en el Registro de la propiedad en las fincas registrales de origen:

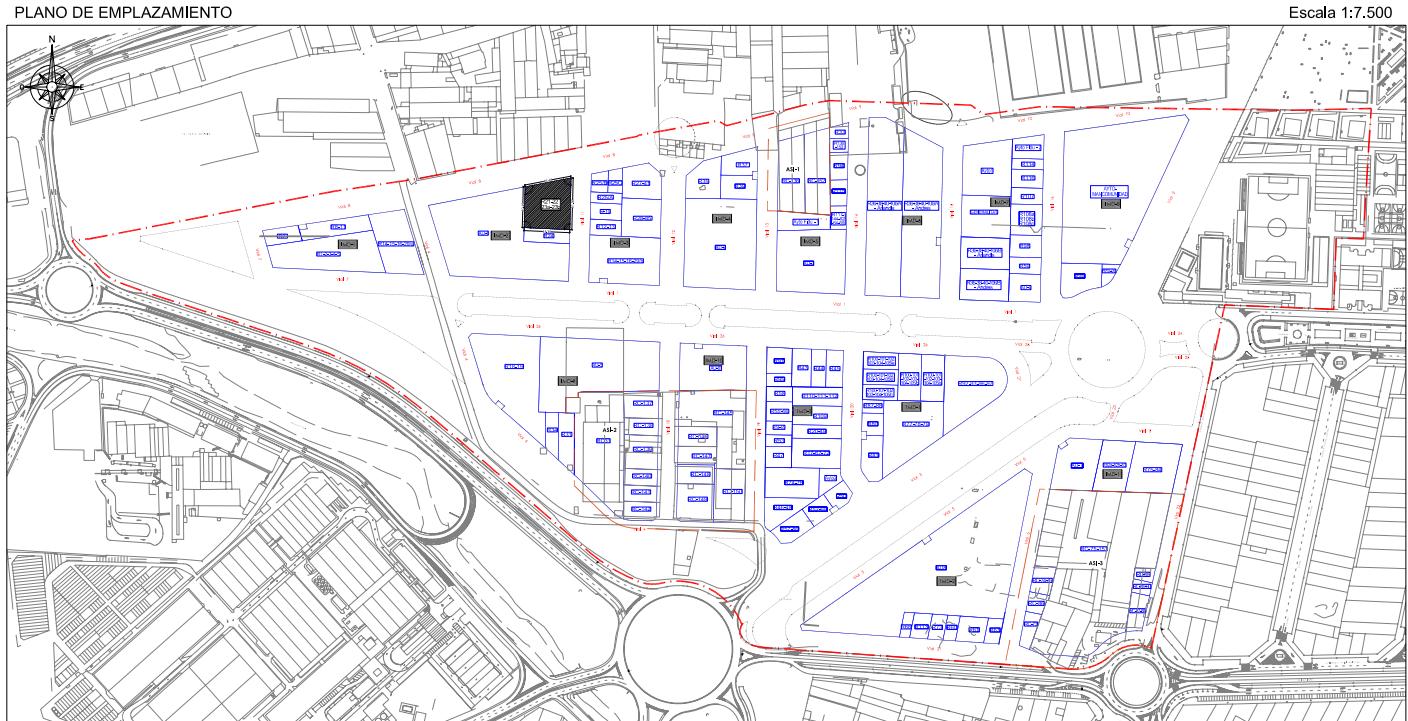
De la finca aportada nº 21: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 5^a

De la finca aportada nº 22: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 7^a.

De la finca aportada nº 23a: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 5^a.

De la finca aportada 23b: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 5^a.

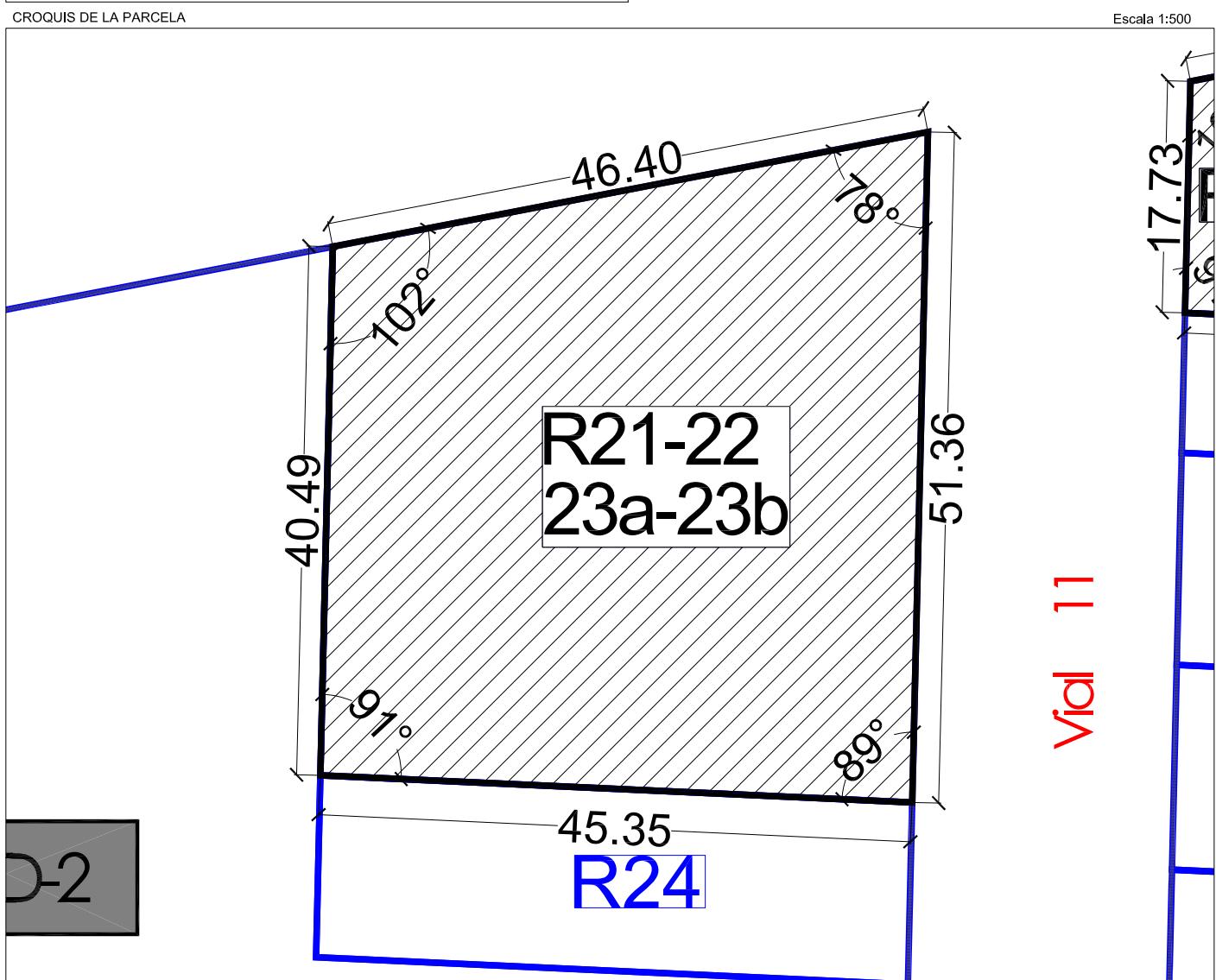
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M2s EN PARCELA R21-22-23a-23b = 2.082,64 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA R21-22-23a-23b = 2.082,64 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R24

TITULAR:	DNI	Domicilio
VALMAN INMUEBLES SA	A-97147631	C/ JOAQUIN COSTA, 29-2. VALENCIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº 24 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-2 de uso industrial**, con una superficie total de **631,86 m² (631,86 m²t)**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada R21-22-23A-23B, por Sur con parcela adjudicada AU1, por Este con vial en proyecto V11 y por Oeste con la finca adjudicada AU-1.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio** de esta finca por subrogación real del 55,55% de la finca aportada nº 24 en su calidad de titular registral del pleno dominio, tras haber optado por el pago en especie de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T) (41,483%)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
24	631,86	R24	631,86	0,00

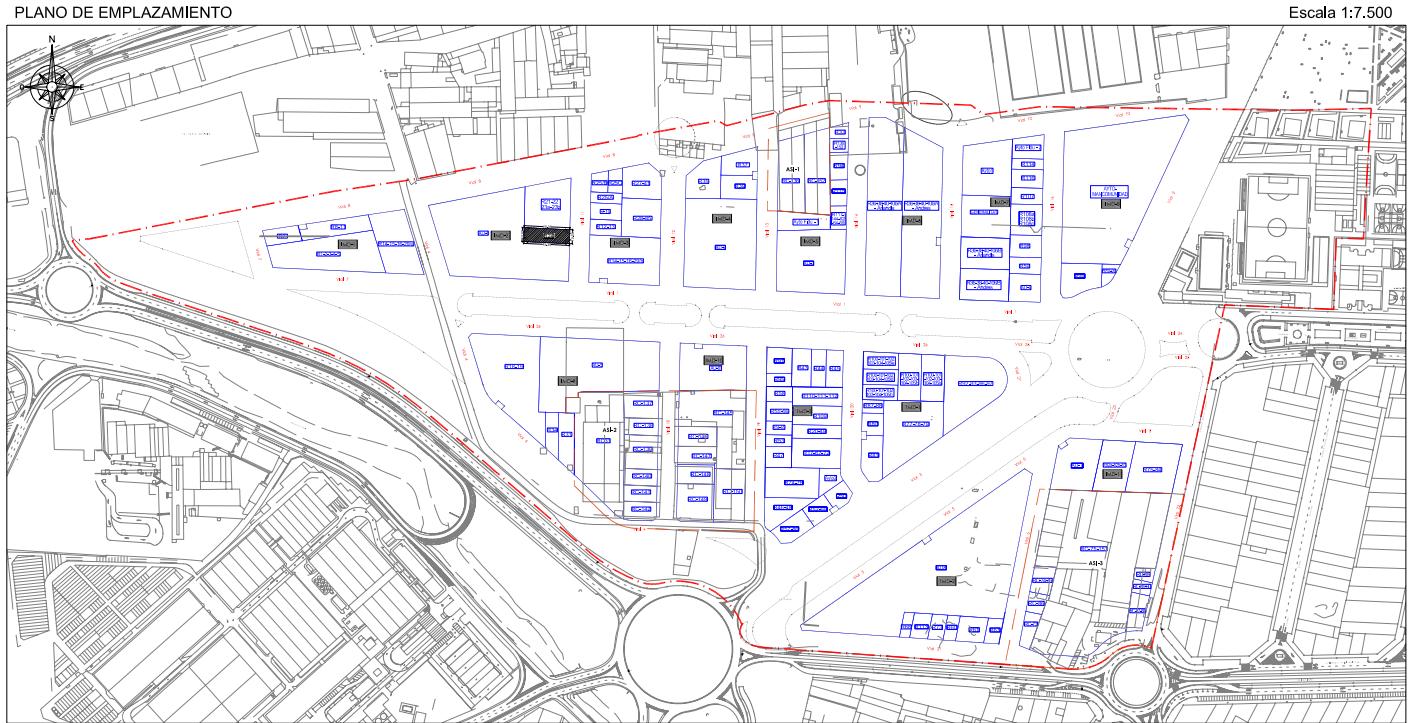
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **3.976,70 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,37%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

- Gravada con una HIPOTECA, a favor de la entidad Banco Popular Español SA, constituida en la inscripción 9^a, modificada por la 11^a, por los términos consignados en las citadas inscripciones.
- Afecta al pago del impuesto según las notas de afección al pago del impuesto según las normas al margen de las inscripciones 10^a y 11^a.
- No constan más cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

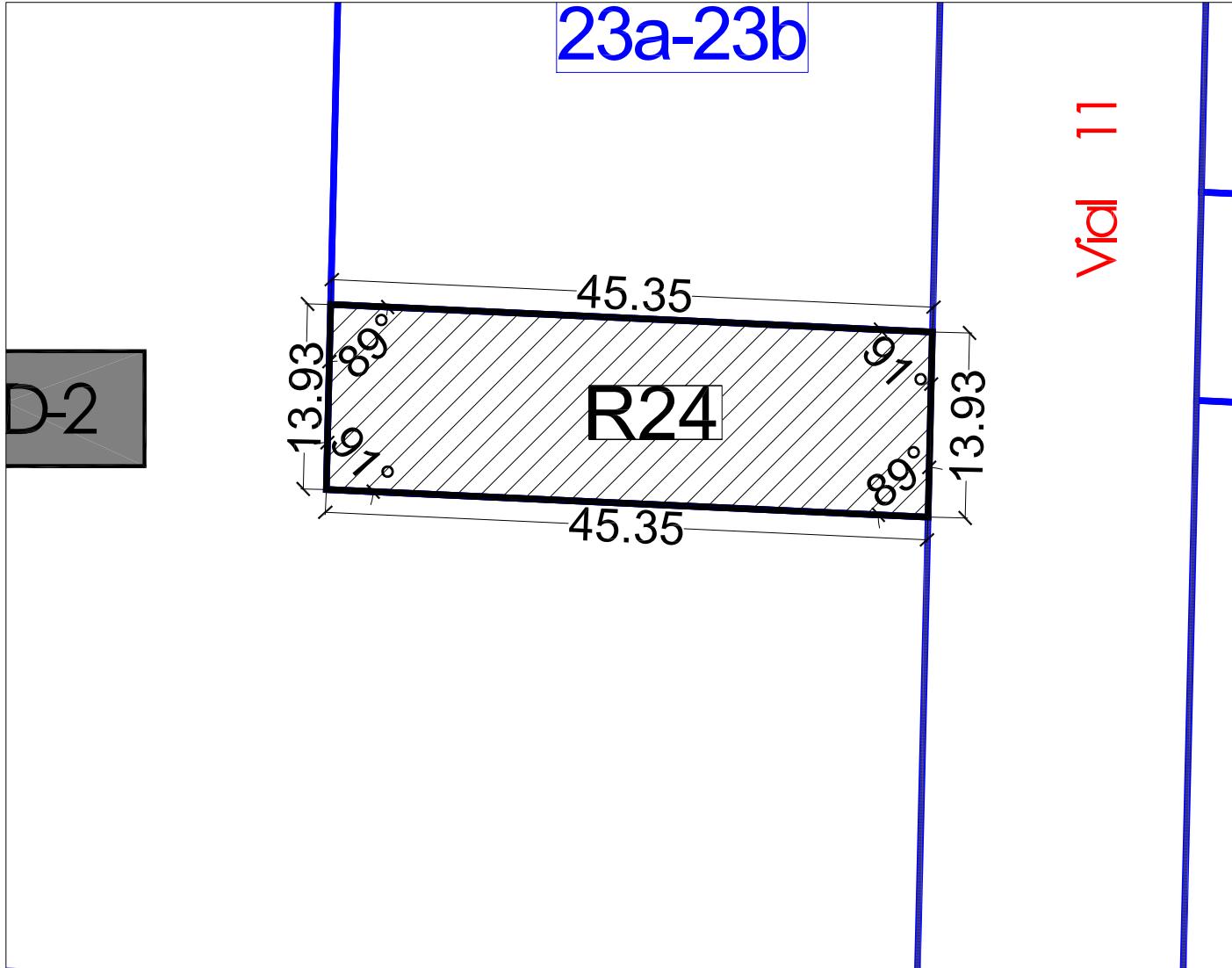


TOTAL M2s EN PARCELA R24 = 631,86 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA R24 = 631,86 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R25.A

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON LEOPOLDO MORA ENGUIDANOS	19360825-T	C/ Colon, 4. Manises

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R25 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-3 de uso industrial**, y con una superficie total de **332,72 m2 (332,72 m2t)**.

Lindante al, Norte, con vial las fincas adjudicadas R25-B y R25-C, por Sur con finca adjudicada R10, por Este con parcelas adjudicadas R27-41 y R28-85 y por Oeste, con vial en proyecto V11.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio de esta finca con carácter privativo** por subrogación real del 55,55% de los derechos que ostenta la finca aportada nº 25 en su calidad de titular registral, tras haber optado por el pago en especie de las cargas de urbanización.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M2T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M2T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M2T)
25 (33,33%)	332,72	R25-A	332,72	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, de la cantidad de **2.094,00 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,19%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes: No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

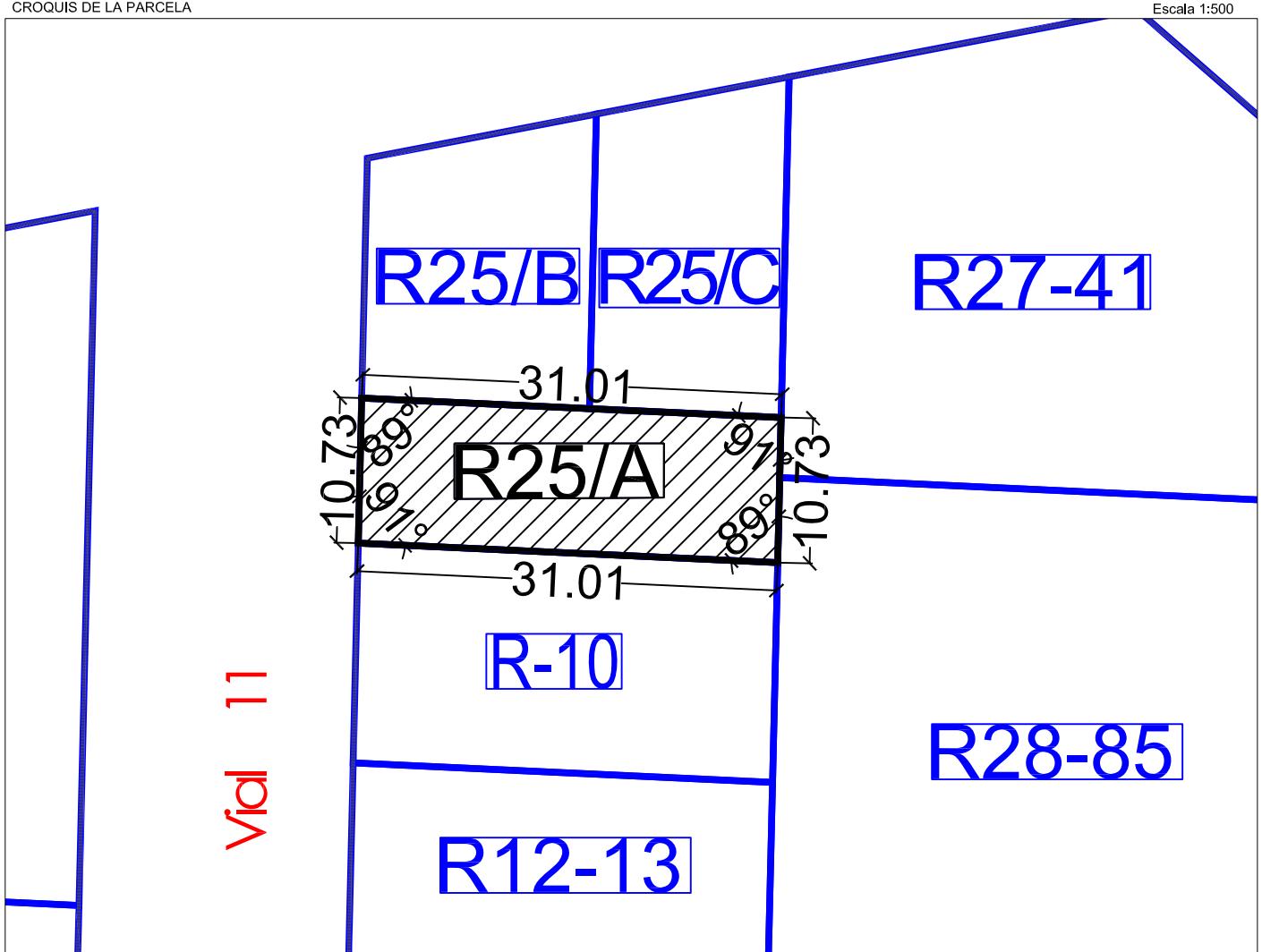


Escala 1:7.500

TOTAL M2s EN PARCELA R25-A = 332,71 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA R25-A = 332,71 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA



Escala 1:500

FINCA ADJUDICADA R25.B

TITULAR:	DNI	Domicilio
DOÑA CONSUELO MORA ENGUIDANOS		C/ Dr. Zamenhof, 5 Valencia.

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R25 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-3 de uso industrial**, y con una superficie total de **332,72 m² (332,72 m²t)**.

Lindante al, Norte, con vial en proyecto V8, por Sur con finca adjudicada R25-A, por Este con parcelas adjudicadas R25-B y por Oeste, con vial en proyecto V11.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio de esta finca con carácter privativo** por subrogación real del 55,55% de los derechos que ostenta sobre la finca aportada nº 25 en su calidad de titular registral, tras haber optado por el pago en especie de las cargas de urbanización.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M2T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M2T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M2T)
25 (33,33%)	332,72	R25	332,72	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, de la cantidad de **2.094,00 euros**, todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,19%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

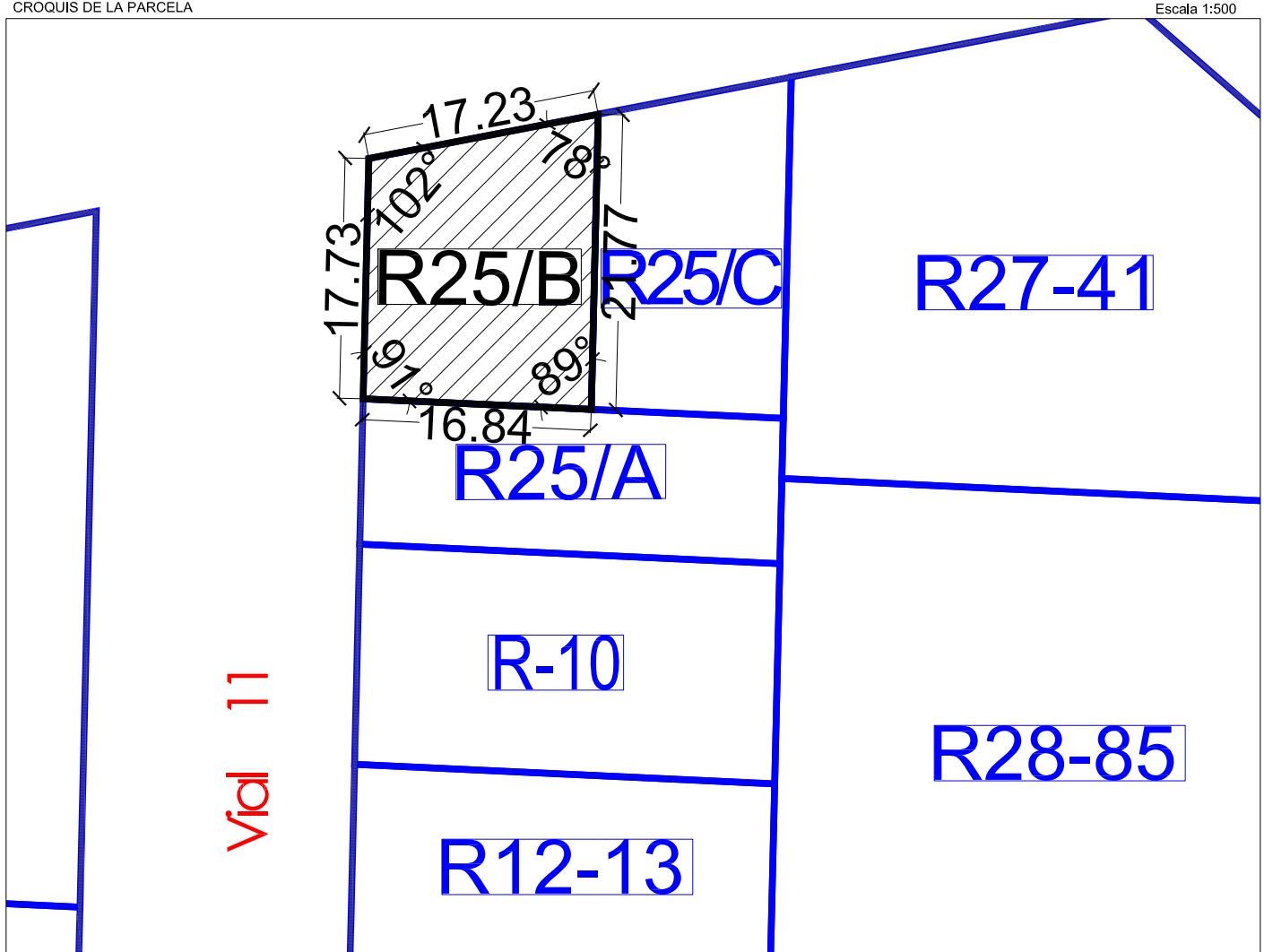
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M2s EN PARCELA R25-B = 332,71 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA R25-B = 332,71 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R25.C

TITULAR:	DNI	Domicilio
DOÑA MICAELA MORA ENGUIDANOS		C/ Colon, 4. Manises

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R25 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-3 de uso industrial**, y con una superficie total de **332,72 m2 (332,72 m2t)**.

Lindante al, Norte, con vial en proyecto V8, por Sur con finca adjudicada R-25-A, por Este con parcelas adjudicadas R27-41 y R28-85 y por Oeste, con la finca adjudicada R25-B.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio de esta finca con carácter privativo** por subrogación real del 55,55% de los derechos que ostenta sobre la finca aportada nº 25 en su calidad de titular registral, tras haber optado por el pago en especie de las cargas de urbanización.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M2T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M2T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M2T)
25 (33,33%)	332,72	R25	332,72	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

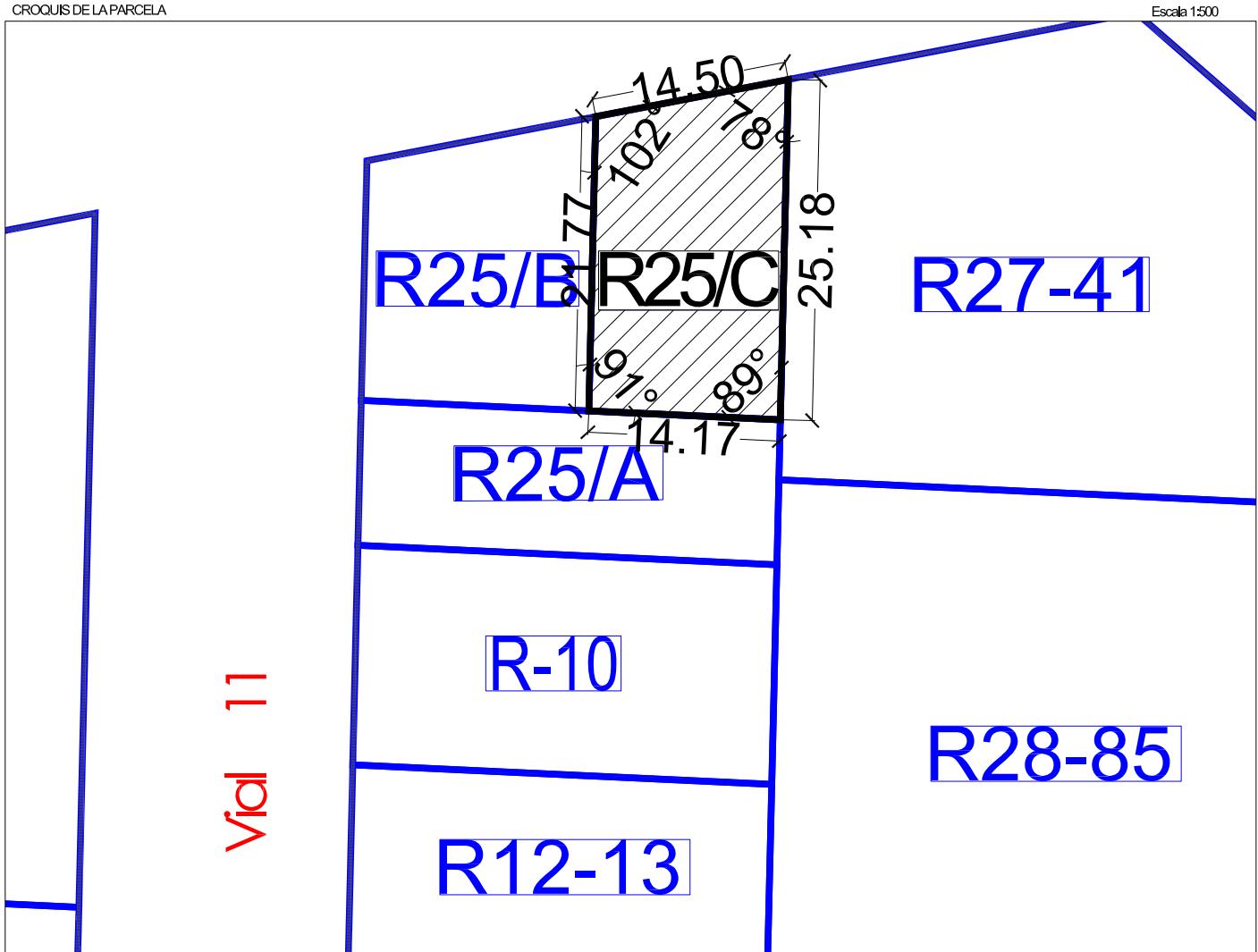
Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, de la cantidad de **2.094,00 euros**, todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,19%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes: No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

TOTAL M²s EN PARCELA R25-C = 332,71 M²sTOTAL M²t EN PARCELA R25-C = 332,71 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R27-41

TITULAR:	DNI	Domicilio
PRADOS AZULES SA	A-46655379	C/ CONDE ALTEA, 2-1-2 ^a . VALENCIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R27-41 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-3 de uso industrial**, con una superficie total de **1.243,28 m² (1.243,28 m²t)**.

Lindante al, Norte, con el vial en proyecto V8, por Sur con la parcela adjudicada r28-85 9, por Este con vial en proyecto V12 y por Oeste, con finca adjudicada R25C y R25A.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el pleno dominio de esta finca por subrogación real del 55,55% de las fincas aportadas nº 27-41 en su calidad de titular registral, como consecuencia de la opción de pago en especie de la labor urbanizadora. Asimismo se le adjudica un exceso respecto a sus derechos iniciales y la opción de pago elegida de 5,99 m²t como consecuencia del presente proceso reparcelatorio.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
27				
41	1237,29	R27-41	1.243,28	5,99

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **9.929,37 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,73%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Se traslada a la presente finca, por subrogación real, las cargas que constan en el Registro de la Propiedad, y que son las siguientes:

- De la finca aportada nº 27: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 5^a.
- De la finca aportada nº 41: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 5^a.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

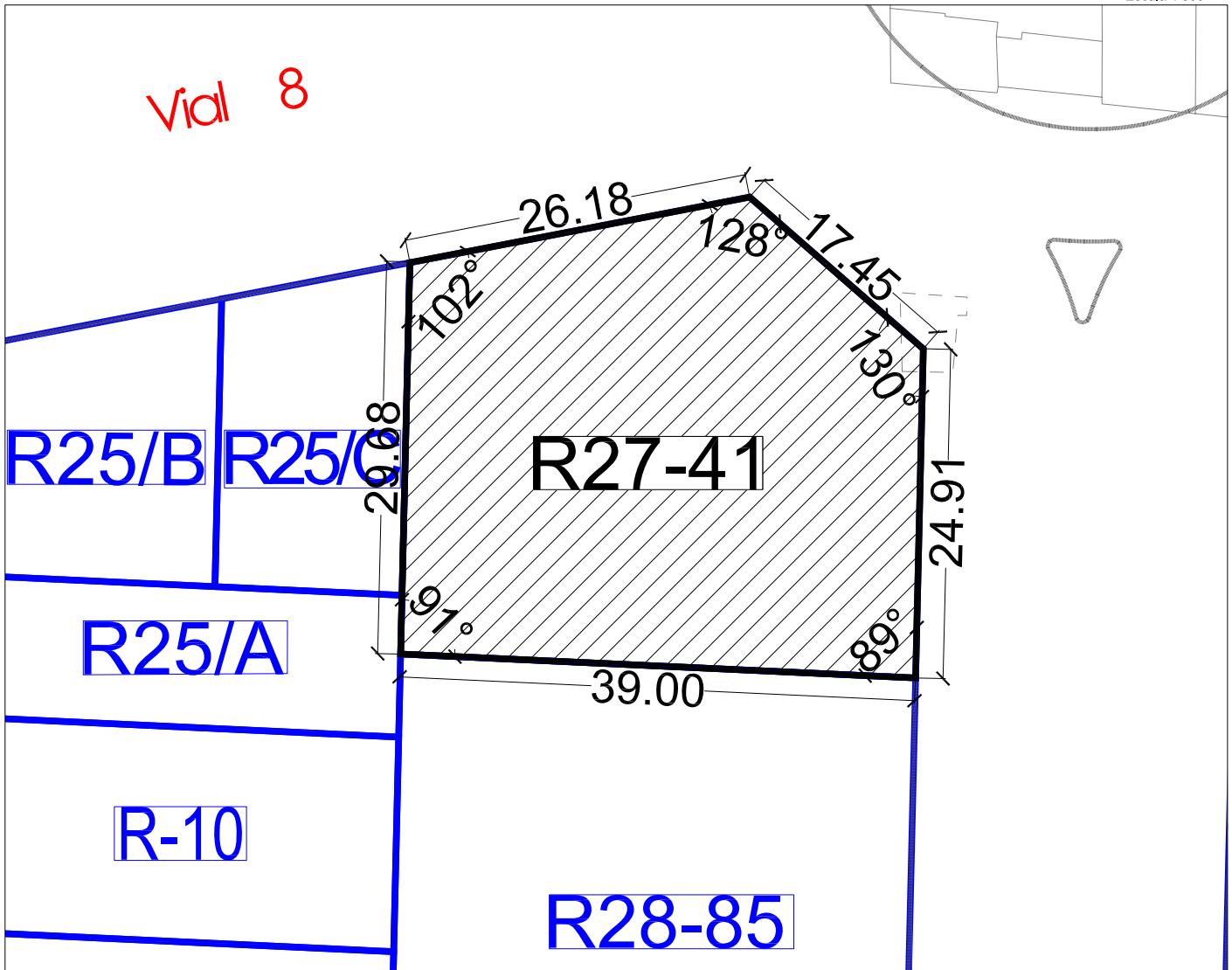


TOTAL M²s EN PARCELA R27-41 = 1.243,28 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R27-41 = 1.243,28 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R28-85

TITULAR:	DNI	Domicilio
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES QUART, SA	B-46366498	C/ JUAN XXIII, 4. QUART DE POLET

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R28-85 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-3 de uso industrial**, con una superficie total de **1.489,88 m² (1.489,88 m²t)**.

Lindante al, Norte, con finca adjudicada R27-41, por Sur con parcela adjudicada R14-15-16-29/B, por Este con vial en proyecto V12 y por Oeste, con parcela adjudicada R25A, R10 y R12-13.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el pleno dominio de esta finca por subrogación real del 100% de las fincas aportadas nº 28-63-85 en su calidad de titular registral. Asimismo se les adjudica un exceso respecto a sus derechos iniciales y la opción de pago elegida de 15,02 m²t como consecuencia del presente proceso reparcelatorio.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
28	1.319,13	R28-85	1.489,88	15,02
85	155,73			
TOTAL	1.474,86			

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de, **253.122,45 €**, sin perjuicio de la cantidad

derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,87%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

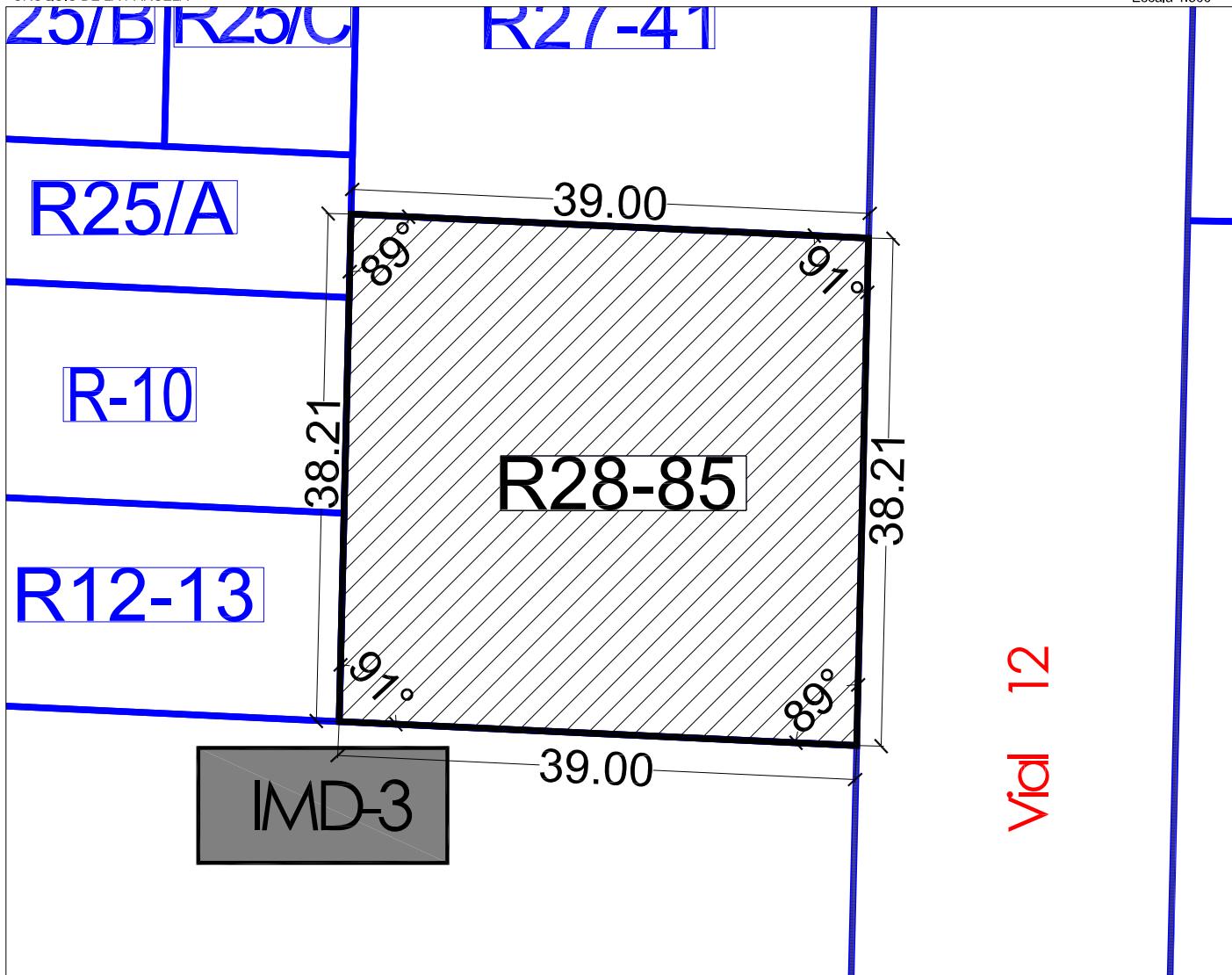


TOTAL M2s EN PARCELA R28-85 = 1.489,88 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA R28-85 = 1.489,88 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R31

TITULAR:	DNI	Domicilio
ARTE MOBILIA SL	B46254157	C/ PUJADETA DEL SORD, 72. ALDAIA
DON ANTONIO SANZ ASINS	19411207-N	

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R31 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-9 de uso industrial**, con una superficie total de **859,02 m²** (**859,02 m^{2t}**).

Lindante al, Norte, finca adjudicada AU-5 y RC31, por Sur con vial en proyecto V4, por Este con la parcela adjudicada RC31 y por Oeste, con la parcela adjudicada R34.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el pleno dominio en los porcentajes que a continuación se dirán por subrogación real del 55,55% de la finca aportada nº 31 en su calidad de titular registral del pleno dominio a este proyecto, como consecuencia de la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Titular	Derecho de participación
ARTE MOBILIA SL DON ANTONIO SANZ ASINS	66,66% del pleno dominio 33,33% en pleno dominio y con carácter privativo

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M^{2T})	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M^{2T})	DIF. ADJUDICACIÓN (M^{2T})
31	859,02	R31	859,02	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **5.406,37 euros**, que se distribuye entre los

copropietarios de la finca en función de su cuota de participación, del siguiente modo:

Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	% PROPIETARIO SOBRE PARCELA ADJUDICADA	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR PROPIETARIO	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR FINCA
R31	ARTE MOBILIA SL DON ANTONIO SANZ ASINS	66,66 33,33	3.604,25 1802,12	5.406,37

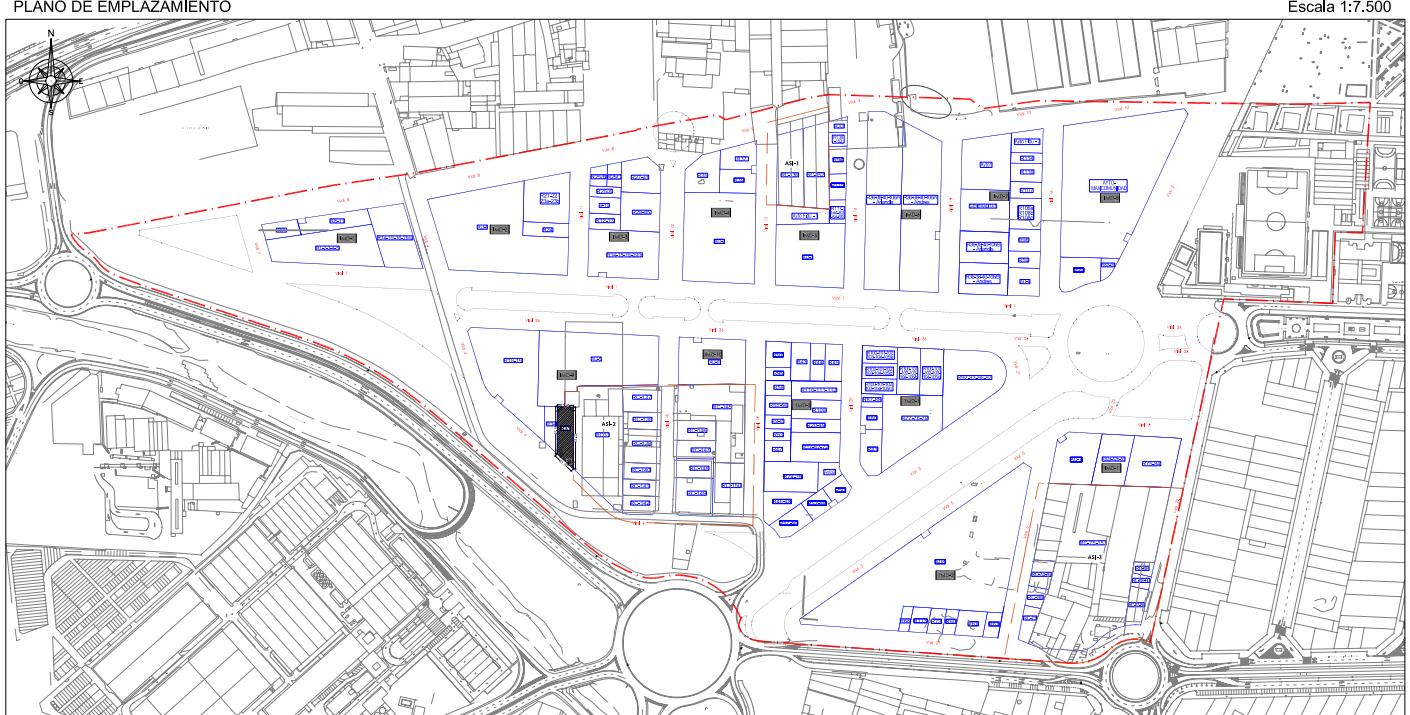
Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,50%** del total importe, que se distribuirá de la siguiente manera.

Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	%
R31	ARTE MOBILIA SL DON ANTONIO SANZ ASINS	0,33 0,17

Otras cargas y gravámenes:

- Afecta al pago del impuesto según notas al margen de las inscripciones 12^a y 13^a.
- Gravada con la hipoteca constituida en las inscripción 14^a, a favor de la entidad BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A., por las cantidades y en los términos consignados en la citada inscripción.
- Afecta al pago del impuesto según notas al margen de las inscripciones 14^a y 15^a.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

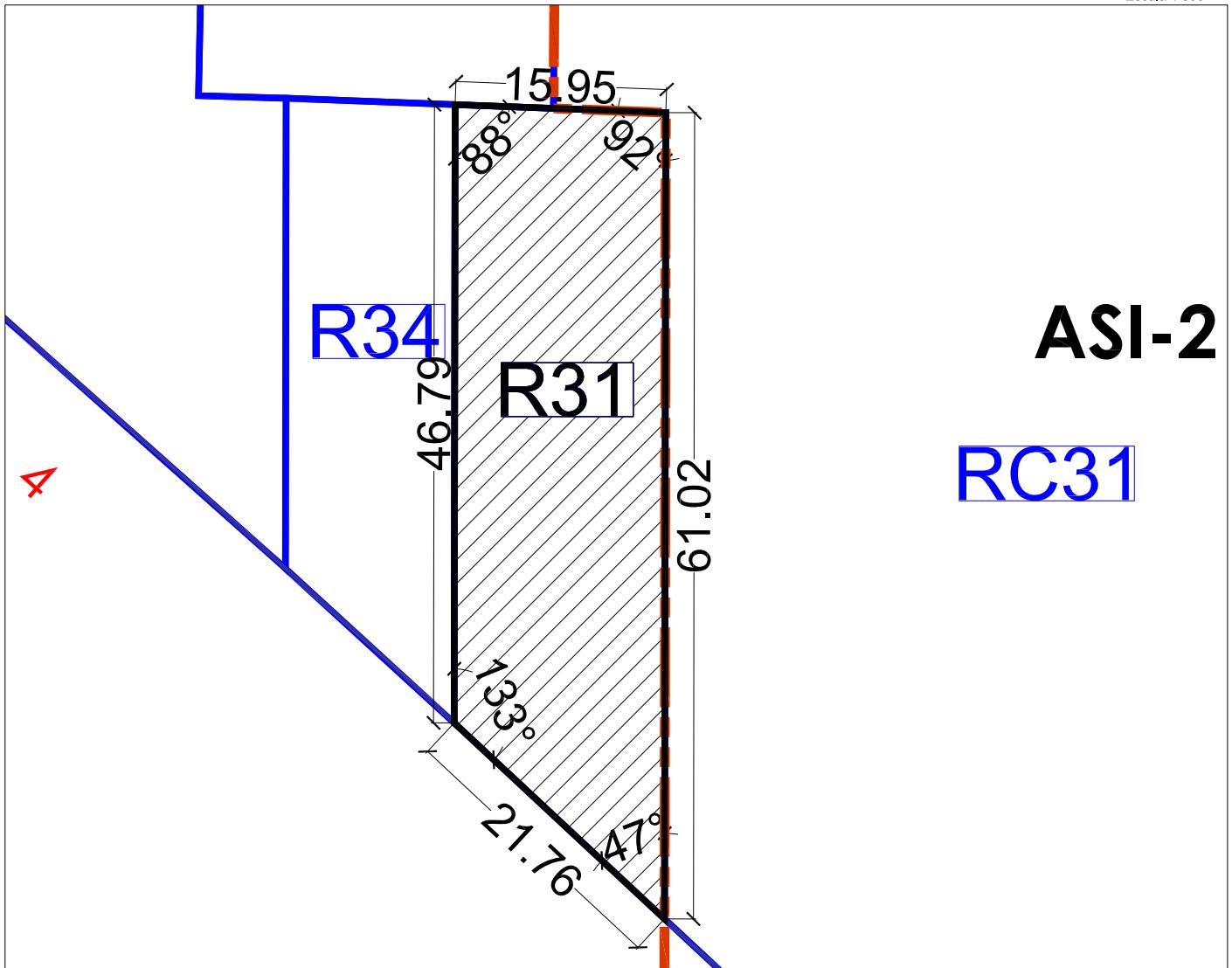


TOTAL M²s EN PARCELA R31 = 859,02 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R31 = 859,02 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R33

TITULAR:	DNI	Domicilio
VICTORIANO FRANCISCO FERRANDIZ MEDINA	19493568-X	C/ 603, 12. PATERNA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R33 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, ubicada en la manzana IMD-5 de uso industrial, con una **superficie total de 250,00 m2 (250,00 m2t)**.

Lindante al, Norte, con vial en proyecto V9, por Sur con la finca adjudicada R136-152, por Este con el vial en proyecto V14 y por Oeste, con la parcela adjudicada RC152.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio** de esta finca con **carácter privativo** por subrogación real del 55,55% de la finca aportada nº 33 en su calidad de titular registral del pleno dominio. Asimismo se les adjudica un exceso respecto a sus derechos iniciales y la opción de pago elegida de 30,65 m2t como consecuencia del presente proceso reparcelatorio.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

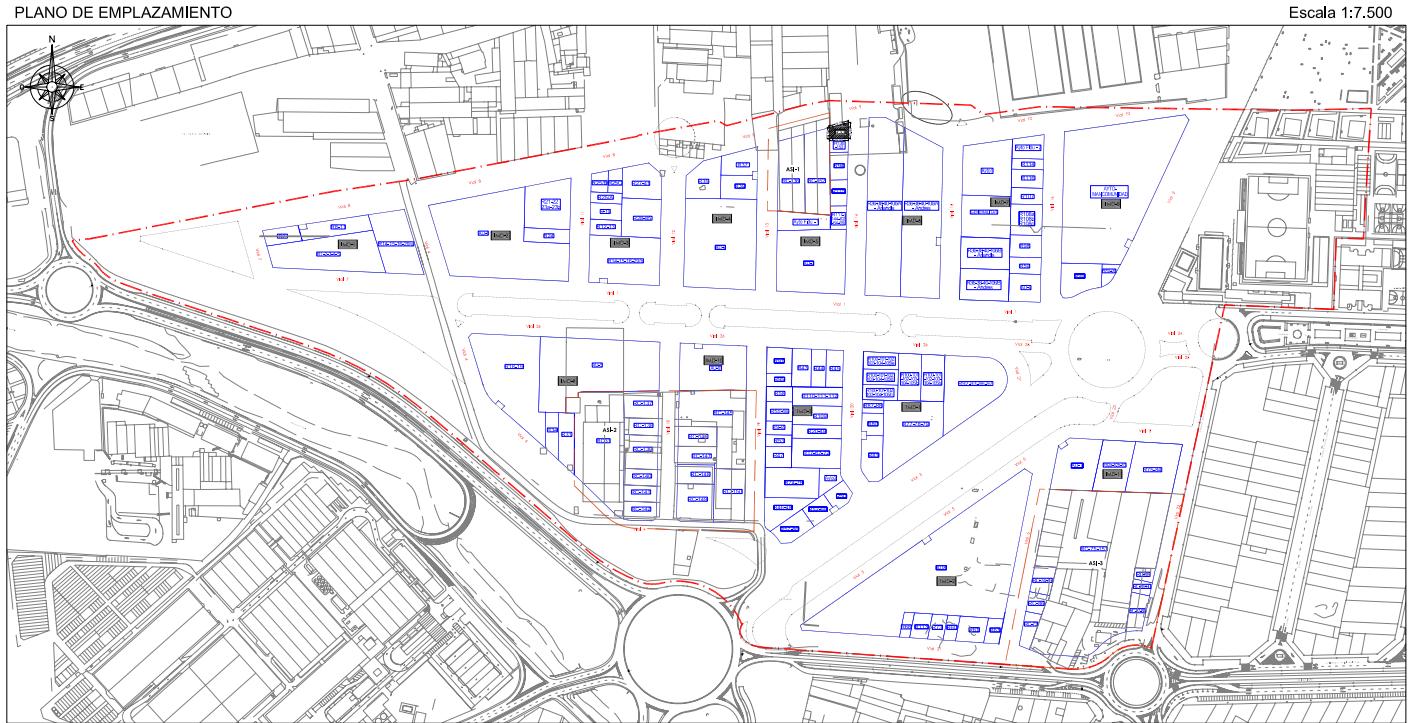
Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M2T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M2T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M2T)
33	219,35	R33	250,00	30,65

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **12.350,79 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,15%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes: No constan cargas.

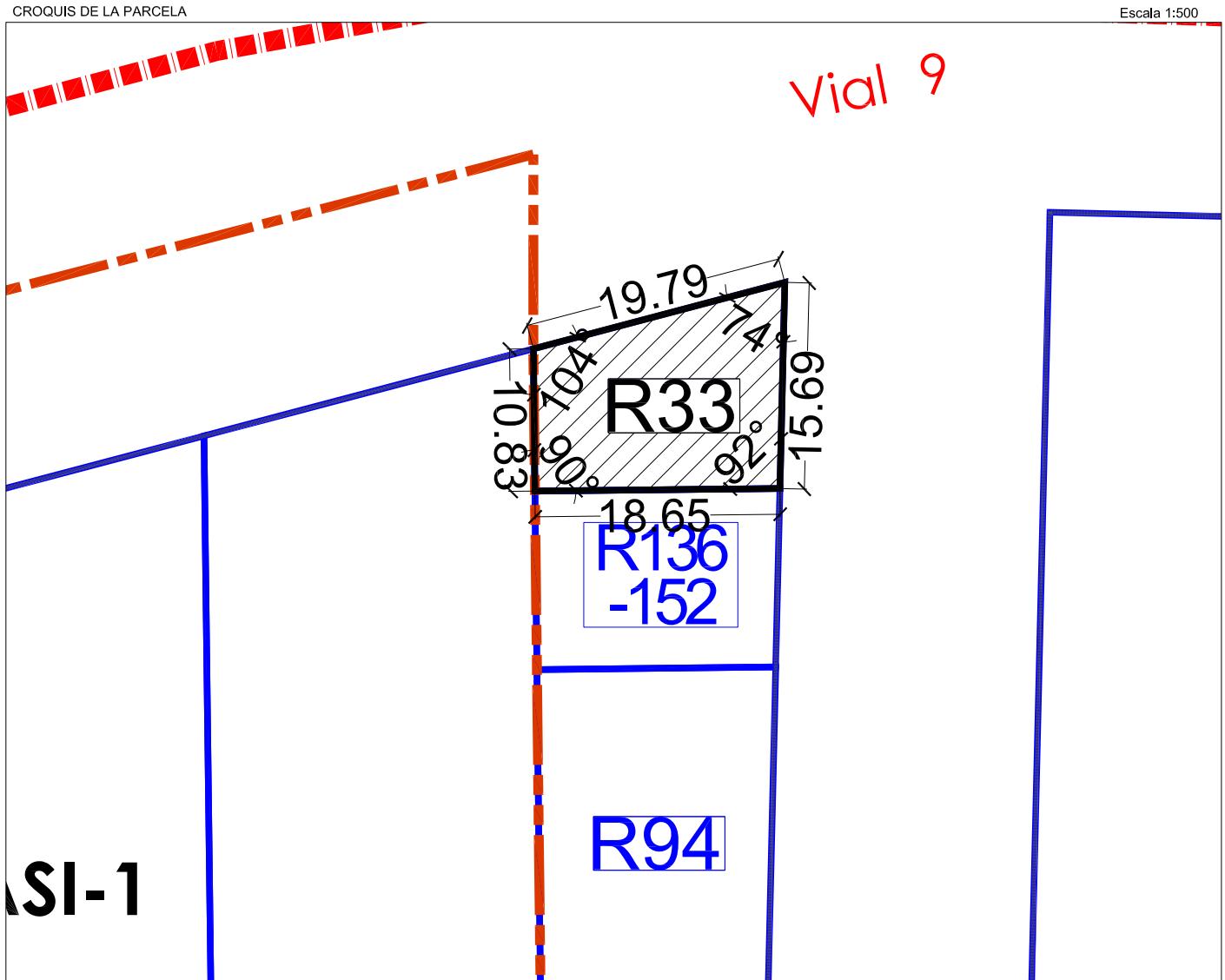
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA R33 = 250,00 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R33 = 250,00 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R34

TITULAR:	DNI	Domicilio
AGAR SL	B-46229100	CTRA. LA LLOMA, 33. ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R34 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-9 de uso industrial** y con una superficie total de **526,52 m²** (**526,52 m^{2t}**).

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada AU-5, por Sur con Vial en proyecto V4, por Este con la parcela adjudicada R31 y por Oeste, con la parcela adjudicada R 18-19.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio** de esta finca por subrogación real del 55,55% de los derechos de la finca aportada nº 34 en su calidad de titular registral, como consecuencia de la opción de pago en especie de la labora urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

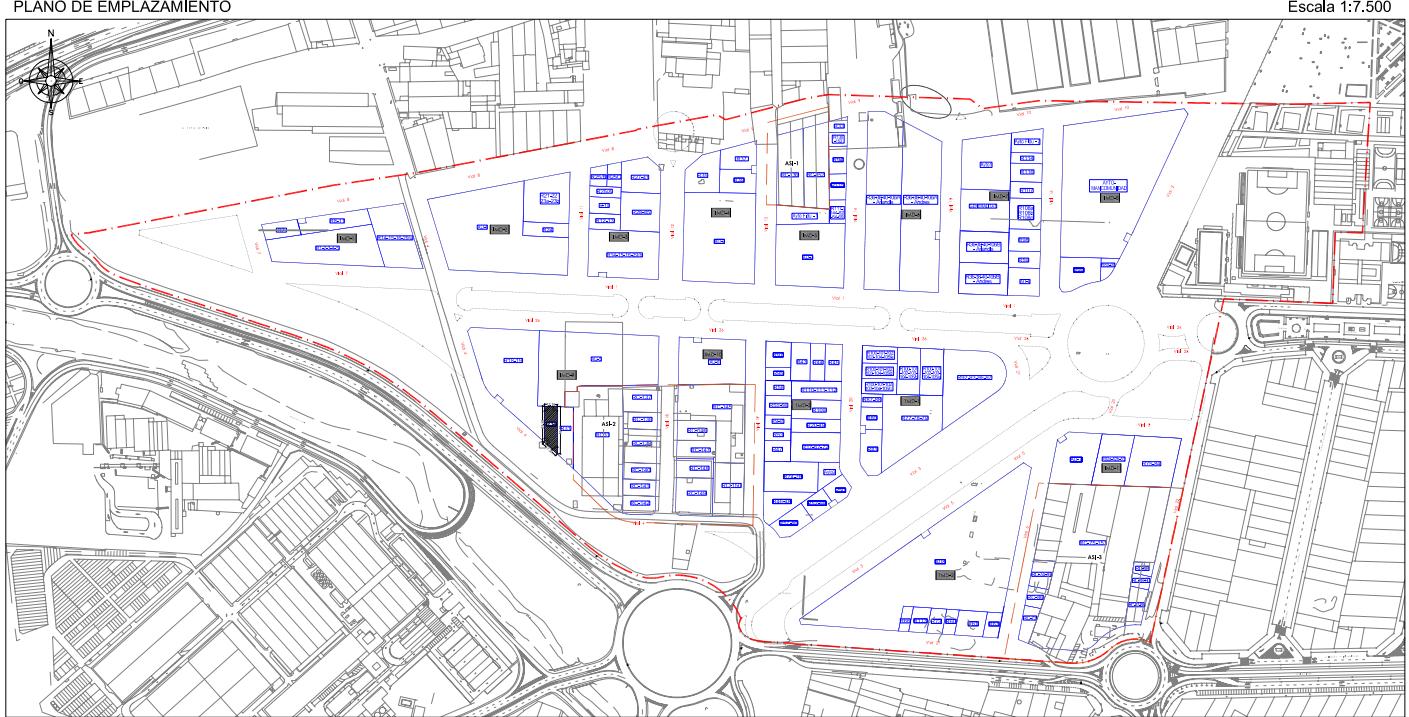
Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ^{2T}) (41,483%)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ^{2T})	DIF. ADJUDICACIÓN (M ^{2T})
34	526,52	R34	526,52	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **3.313,73 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,31%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes: No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

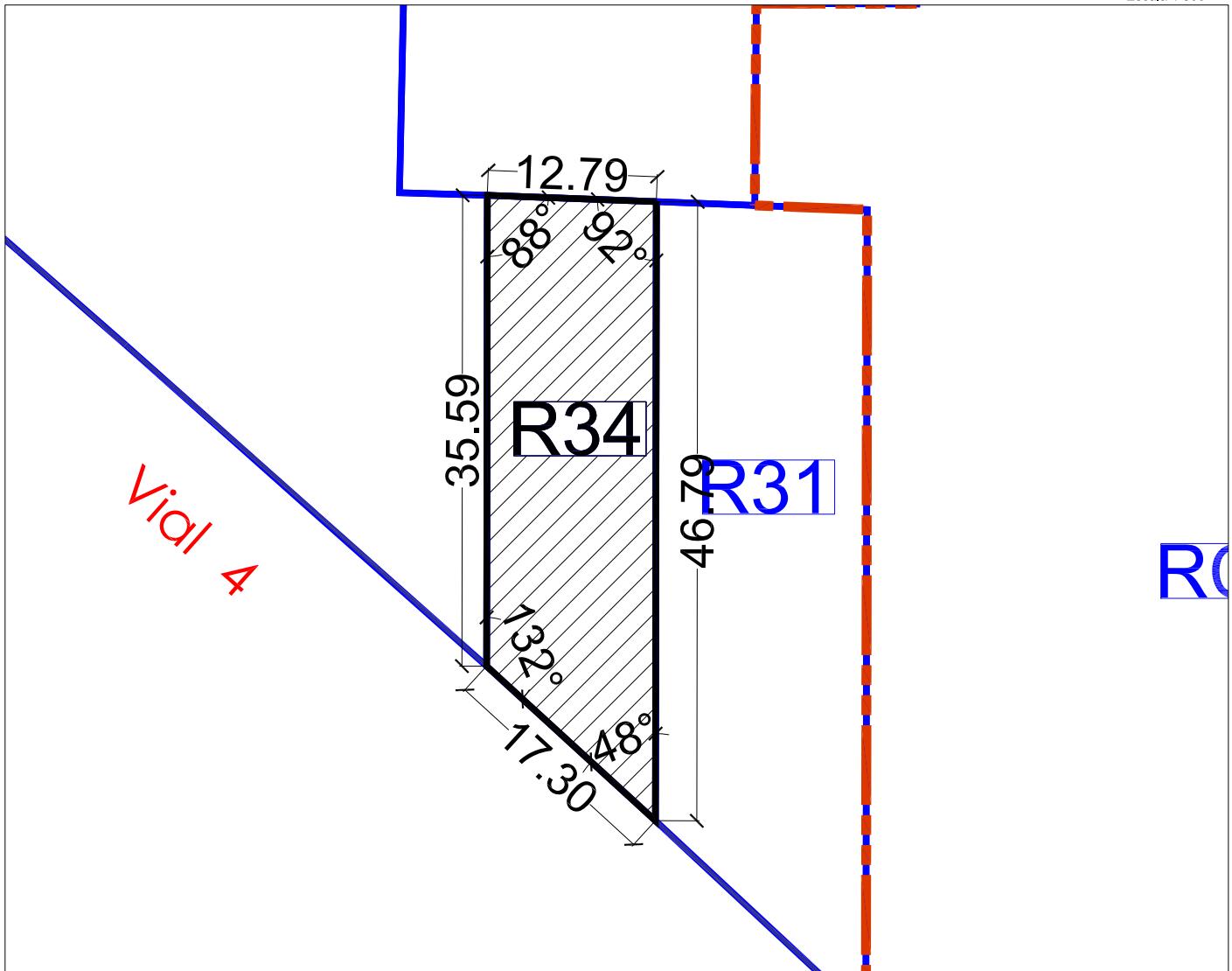


TOTAL M²s EN PARCELA R34 = 526,52 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R34 = 526,52 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R35

TITULAR:	DNI	Domicilio
D. JOSE MARIA FOLGADO MAS	19593097-H	Pl. Constitución, 14. (Aldaia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R35 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-4 de uso industrial** y con una superficie total de **1.205,09 m² (1.205,09 m²t)**.

Lindante al, Norte, con el vial en proyecto V9, por Sur con la parcela adjudicada AU-2, por Este con la parcela adjudicada R39 y R37 y por Oeste, con el vial en proyecto V12.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio** de esta finca con **carácter privativo** por subrogación real del 100% de los derechos de la finca aportada nº 35 en su calidad de titular registral.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
35	1.205,09	R35	1.205,09	0,00

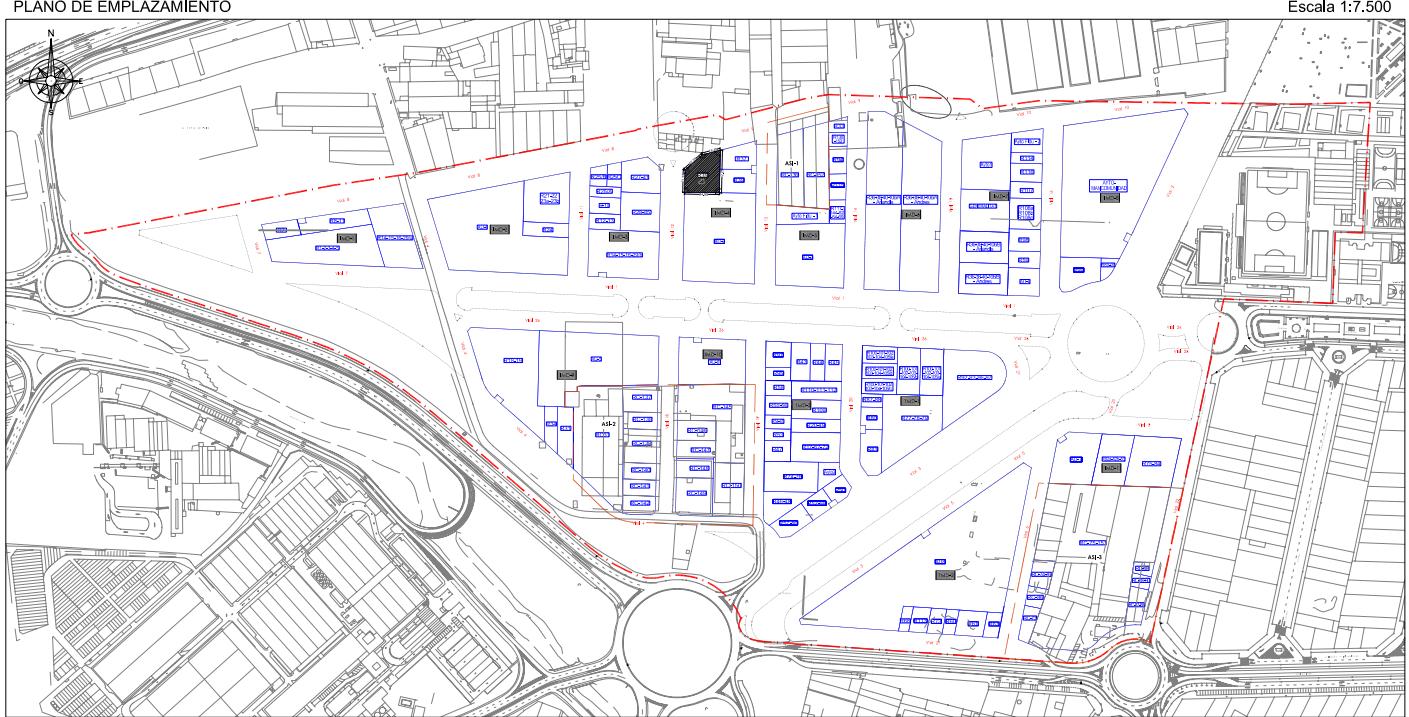
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **159.426,05 euros**, todo ello, sin perjuicio de la cantidad que, en su caso, se desprenda de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,70%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

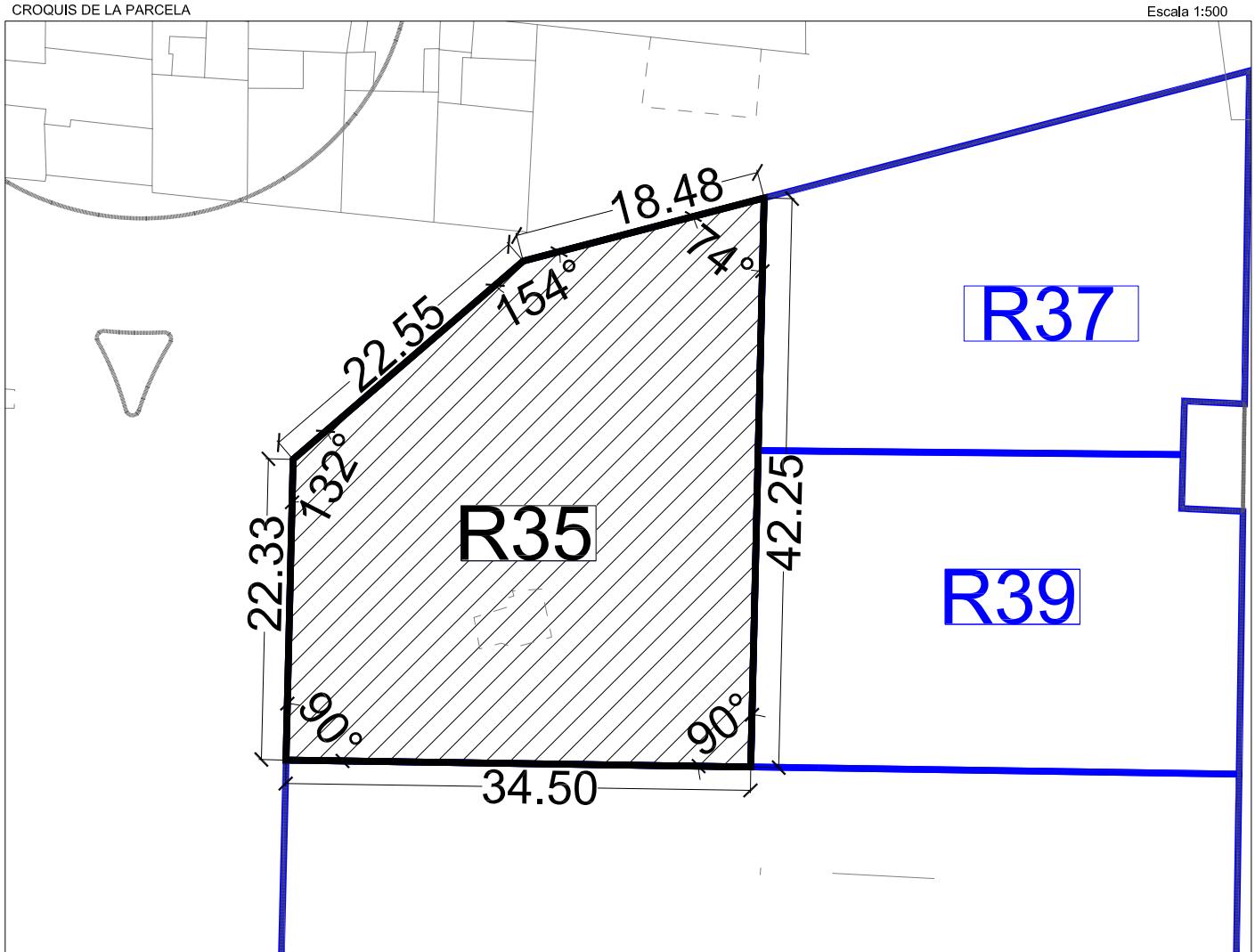
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA R35 = 1.205,09 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R35 = 1.205,09 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R36-38-40-106/A.1

TITULAR:	DNI	Domicilio
Dª. INMACULADA VILARRASA ARLANDIS D. JORGE VILARRASA ARLANDIS D. JUAN VILARRASA ARLANDIS D. VENTURA VILARRASA ARLANDIS Dª CONCEPCIÓN ARLANDIS CABEDO D. INMACULADA VILARRASA ARLANDIS Y D. JOSÉ RAMÓN SORIANO CORRAL		

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R36-38-40-106 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-6 de uso industrial** y con una superficie total de **6.131,88 m² (6.131,88 m²t)**.

Lindante al, Norte, con vial en proyecto V9, por Sur con vial en proyecto V1, por Este con finca adjudicada R36-38-40-106/A.2 y por Oeste, con el vial en proyecto V14.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el pleno dominio de esta finca en los porcentajes que a continuación se dirán, por subrogación real del 22,273% de las fincas aportadas nº 36, 38, 40 y 106 en su calidad de titulares registrales, como consecuencia de la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

FINCA DE RESULTADO	TITULARES	DERECHO PARTICIPACIÓN SOBRE FINCA ADJUDICADA
R36-38-40-106/A.1 (Arlandis)	Dª. INMACULADA VILARRASA ARLANDIS	12,01%
	DON JORGE VILARRASA ARLANDIS	12,50%
	DON JUAN VILARRASA ARLANDIS	12,50%
	DON VENTURA VILARRASA ARLANDIS	12,50%
	Dª. CONCEPCIÓN ARLANDIS CABEDO	50,00%
	Dª. INMACULADA VILARRASA ARLANDIS Y D. JOSÉ RAMÓN SORIANO CORRAL	0,49%

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M2T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M2T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M2T)
36	5.490,02	R36-38-40-106.A-1	6.131,88	0,00
38	5.794,17			
40				
106	638,39			
TOTAL	11.922,58			

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **25.773,13 euros**, que se distribuye entre sus propietarios en función del porcentaje o cuota de participación en esta finca, del siguiente modo:

TITULARES	PORCENTAJE TITULARIDAD	CUOTA URBANÍSTICA
DOÑA INMACULADA VILARRASA ARLANDIS	12,01%	3.470,63 €
DON JORGE VILARRASA ARLANDIS	12,50%	3.658,74 €
DON JUAN VILARRASA ARLANDIS	12,50%	3.658,74 €
DON VENTURA VILARRASA ARLANDIS	12,50%	3.658,74 €
DOÑA CONCEPCIÓN ARLANDIS CABEDO	50,00%	14.633,94 €
DOÑA INMACULADA VILARRASA ARLANDIS Y D. JOSÉ RAMÓN SORIANA CORRAL	0,49%	3.307,65 €
TOTALES	100,00%	25.773,13 €

Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **3,58%** del total importe, que se distribuye entre los copropietarios como sigue:

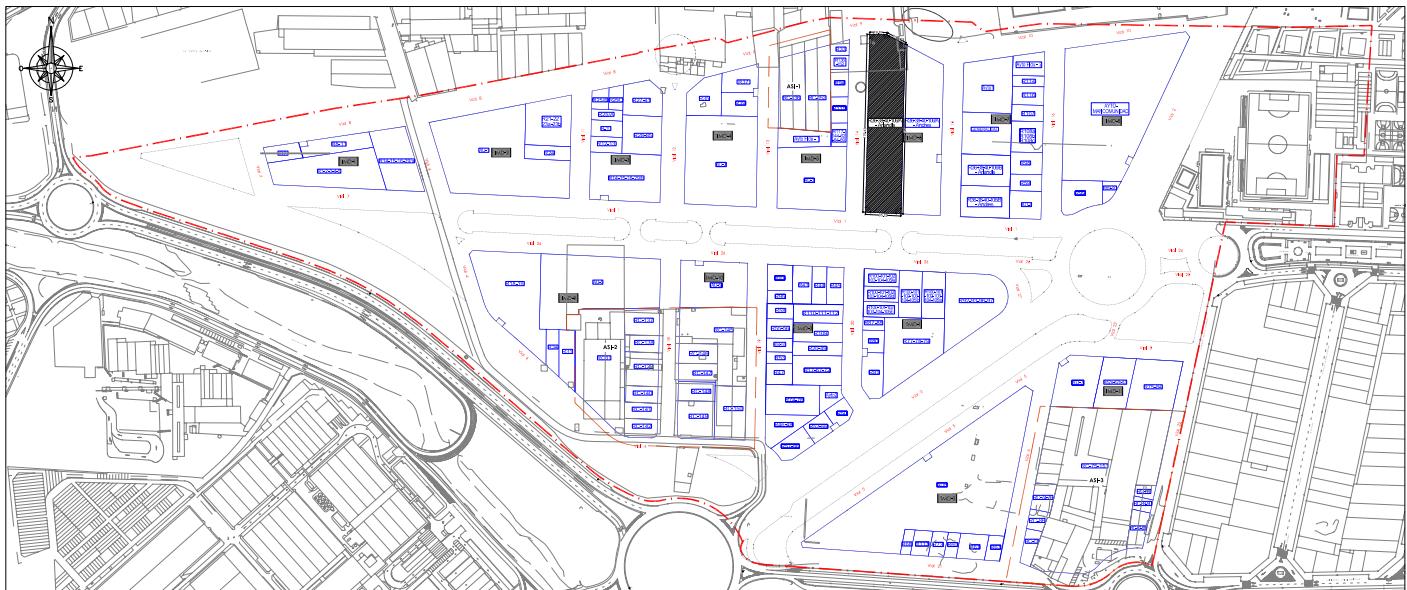
TITULARES	%
DOÑA INMACULADA VILARRASA ARLANDIS	0,43%
DON JORGE VILARRASA ARLANDIS	0,45%
DON JUAN VILARRASA ARLANDIS	0,45%
DON VENTURA VILARRASA ARLANDIS	0,45%
DOÑA CONCEPCIÓN ARLANDIS CABEDO	1,79%
DOÑA INMACULADA VILARRASA ARLANDIS Y D. JOSÉ RAMÓN SORIANA CORRAL	0,02%

Otras cargas y gravámenes: No constan cargas.

FICHA FINCA DE RESULTADO

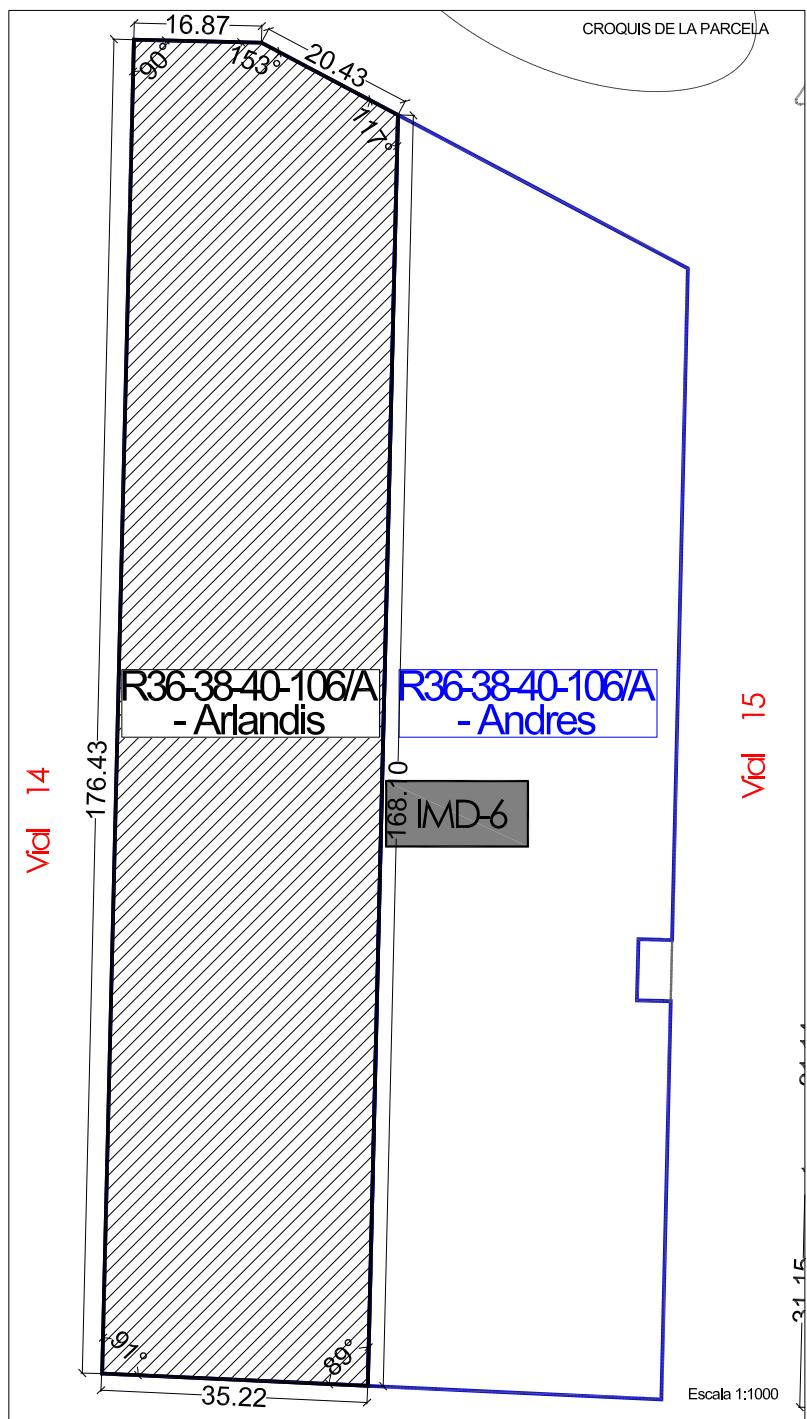
FINCA: R36-38-40-106/A - Arlandis

PLANO DE EMPLAZAMIENTO



CROQUIS DE LA PARCELA

TOTAL M2s EN PARCELA R36-38-40-106/A -
Arlandis = 6.131,88 M2s
TOTAL M2t EN PARCELA R36-38-40-106/A -
Arlandis = 6.131,88 M2t



FINCA ADJUDICADA R36-38-40-106/A.2

TITULAR:	DNI	Domicilio
D. LUIS JUAN VILARRASA ANDRÉS Dª AMPARO NURIA VILARRASA ANDRÉS Dª MILAGROS ANDRÉS RICARD		

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R36-38-40-106 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-6 de uso industrial** y con una superficie total de **6.131,88 m² (6.131,88 m^{2t})**.

Lindante al, Norte, con vial en proyecto V9, por Sur con vial en proyecto V1, por Este con el vial en proyecto V15 y por Oeste, con finca adjudicada R 36-38-40-106/A.2.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el pleno dominio de esta finca en los porcentajes que a continuación se dirán, por subrogación real del 22,273% de las fincas aportadas nº 36, 38, 40 y 106 en su calidad de titulares registrales, como consecuencia de la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

FINCA RESULTADO	TITULARES	DERECHO PARTICIPACIÓN SOBRE FINCA ADJUDICADA
R36-38-40-106/A.2 (Andrés)	DON LUIS JUAN VILARRASA ANDRES	25,97
	DOÑA AMPARO NURIA VILARRASA ANDRES	25,97
	DOÑA MILAGROS ANDRES RICART	48,05

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M2T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M2T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M2T)
36	5.490,02	R36-38-40-106-A.2	6.131,88	0,00
38	5.794,17			
40				
106	638,39			
TOTAL	11.922,58			

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **32.765,63 euros**, que se distribuye entre sus propietarios en función del porcentaje o cuota de participación en esta finca, del siguiente modo:

FINCA RESULTADO	TITULARES	CARGAS POR PROPIETARIO	CARGAS FINCA RESULTADO
R36-38-40-106/A.2 (Andrés)	DON LUIS JUAN VILARRASA ANDRES	6.528,43	32.765,63
	DOÑA AMPARO NURIA VILARRASA ANDRES	7.693,68	
	DOÑA MILAGROS ANDRES RICART	18.543,53	

Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **3,58%** del total importe, que se distribuye entre los copropietarios como sigue:

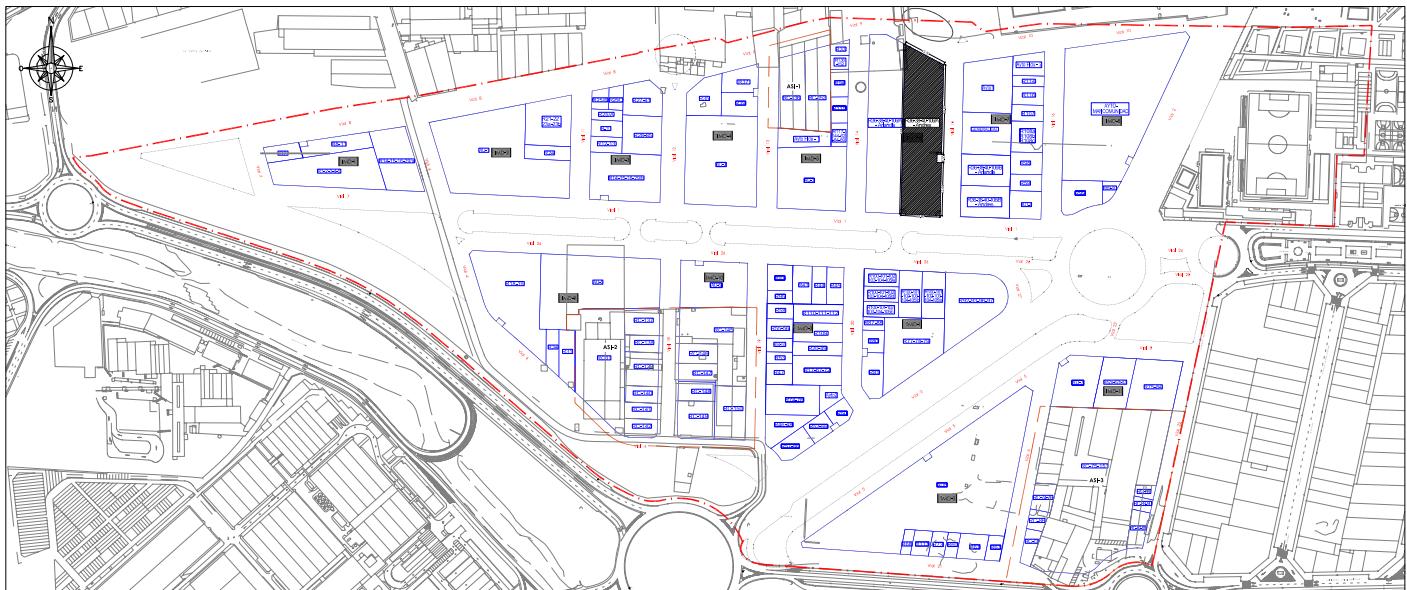
FINCA RESULTADO	TITULARES	% POR PROPIETARIO	% CARGAS URBANIZACIÓN
R36-38-40-106/A.2 (Andrés)	DON LUIS JUAN VILARRASA ANDRES	0,93	3,58
	DOÑA AMPARO NURIA VILARRASA ANDRES	0,93	
	DOÑA MILAGROS ANDRES RICART	1,72	

Otras cargas y gravámenes: No constan cargas.

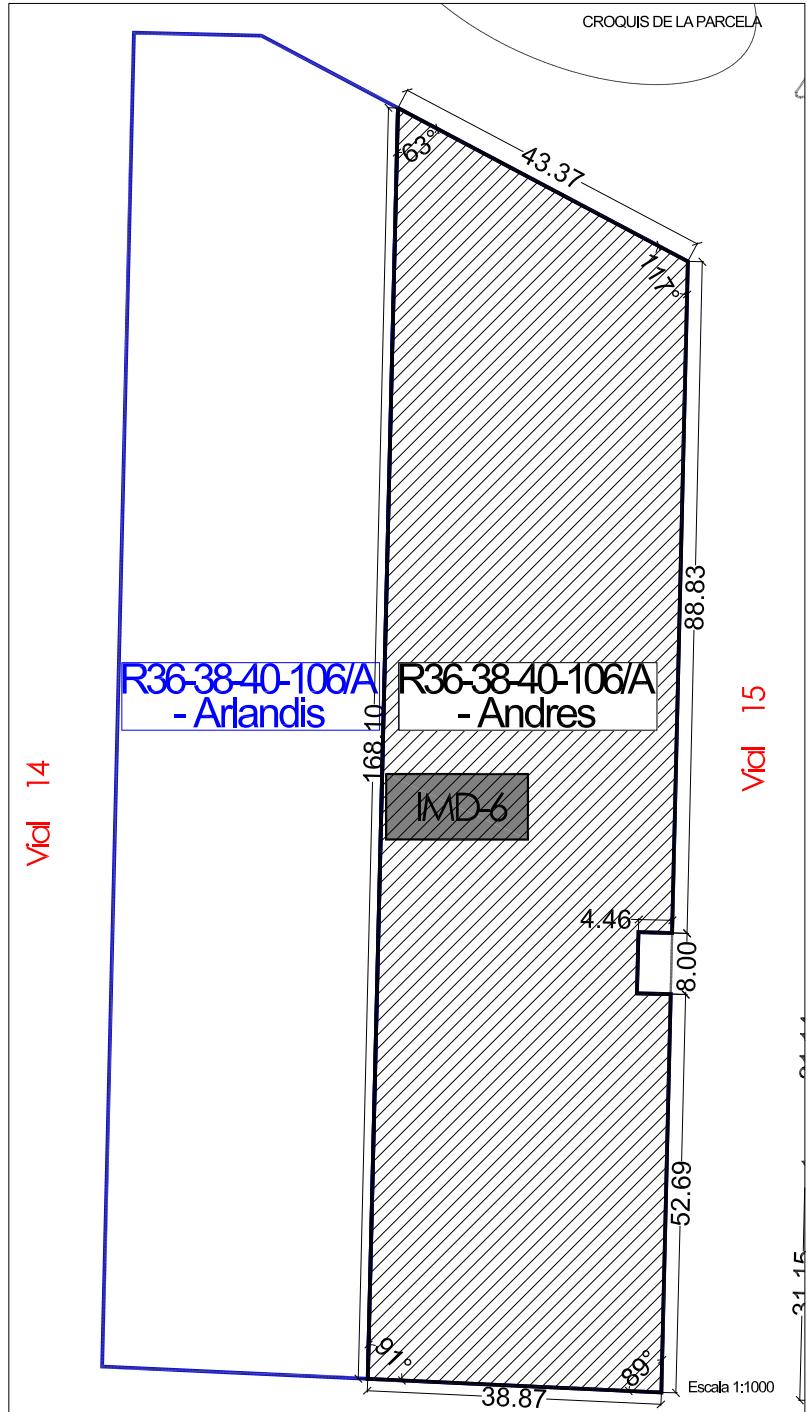
FICHA FINCA DE RESULTADO

FINCA: R36-38-40-106/A - Andrés

PLANO DE EMPLAZAMIENTO



CROQUIS DE LA PARCELA



TOTAL M²s EN PARCELA R36-38-40-106/A -

Andrés = 6.131,88 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R36-38-40-106/A -

Andrés = 6.131,88 M²t

FINCA ADJUDICADA R36-38-40-106/B.1

TITULAR:	DNI	Domicilio
Dª. INMACULADA VILARRASA ARLANDIS D. JORGE VILARRASA ARLANDIS D. JUAN VILARRASA ARLANDIS D. VENTURA VILARRASA ARLANDIS Dª CONCEPCIÓN ARLANDIS CABEDO D. INMACULADA VILARRASA ARLANDIS Y D. JOSE RAMÓN SORIANO CORRAL		

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R36-38-40-106 B.1 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-7 de uso industrial** y con una superficie total de **1.514,82 m² (1.514,82 m²t)**.

Lindante al, Norte, con finca adjudicada GENERALITAT, por Sur con R36-38-40-106/B.2, por Este con finca adjudicada R98, R59 y por Oeste, con el vial en proyecto V15.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el pleno dominio de esta finca en los porcentajes que a continuación se dirán, por subrogación real del 5,502% de las fincas aportadas nº 36, 38, 40 y 106 en su calidad de titulares registrales, como consecuencia de la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

FINCA DE RESULTADO	TITULARES	DERECHO PARTICIPACIÓN SOBRE FINCA ADJUDICADA
R36-38-40-106/B.1 (Arlandis)	DOÑA INMACULADA VILARRASA ARLANDIS	12,01%
	DON JORGE VILARRASA ARLANDIS	12,50%
	DON JUAN VILARRASA ARLANDIS	12,50%
	DON VENTURA VILARRASA ARLANDIS	12,50%
	DOÑA CONCEPCIÓN ARLANDIS CABEDO	50,00%
	DOÑA INMACULADA VILARRASA ARLANDIS Y JOSÉ RAMÓN SORIANA CORRAL	0,49%

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M2T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M2T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M2T)
36	5.490,02	R36-38-40-106/B.1	1.514,82	0,00
38	5.794,17			
40				
106	638,39			
TOTAL	11.922,58			

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **6.368,12 euros**, que se distribuye entre sus propietarios en función del porcentaje o cuota de participación en esta finca, del siguiente modo:

FINCA RESULTADO	TITULARES	CARGAS POR PROPIETARIO	CARGAS FINCA RESULTADO
R36-38-40-106/B.1 (Arlandis)	DOÑA INMACULADA VILARRASA ARLANDIS	857,37	6.368,12
	DON JORGE VILARRASA ARLANDIS	903,84	
	DON JUAN VILARRASA ARLANDIS	903,84	
	DON VENTURA VILARRASA ARLANDIS	903,84	
	DOÑA CONCEPCIÓN ARLANDIS CABEDO	3.616,37	
	DOÑA INMACULADA VILARRASA ARLANDIS Y JOSÉ RAMÓN SORIANA CORRAL	-817,15	

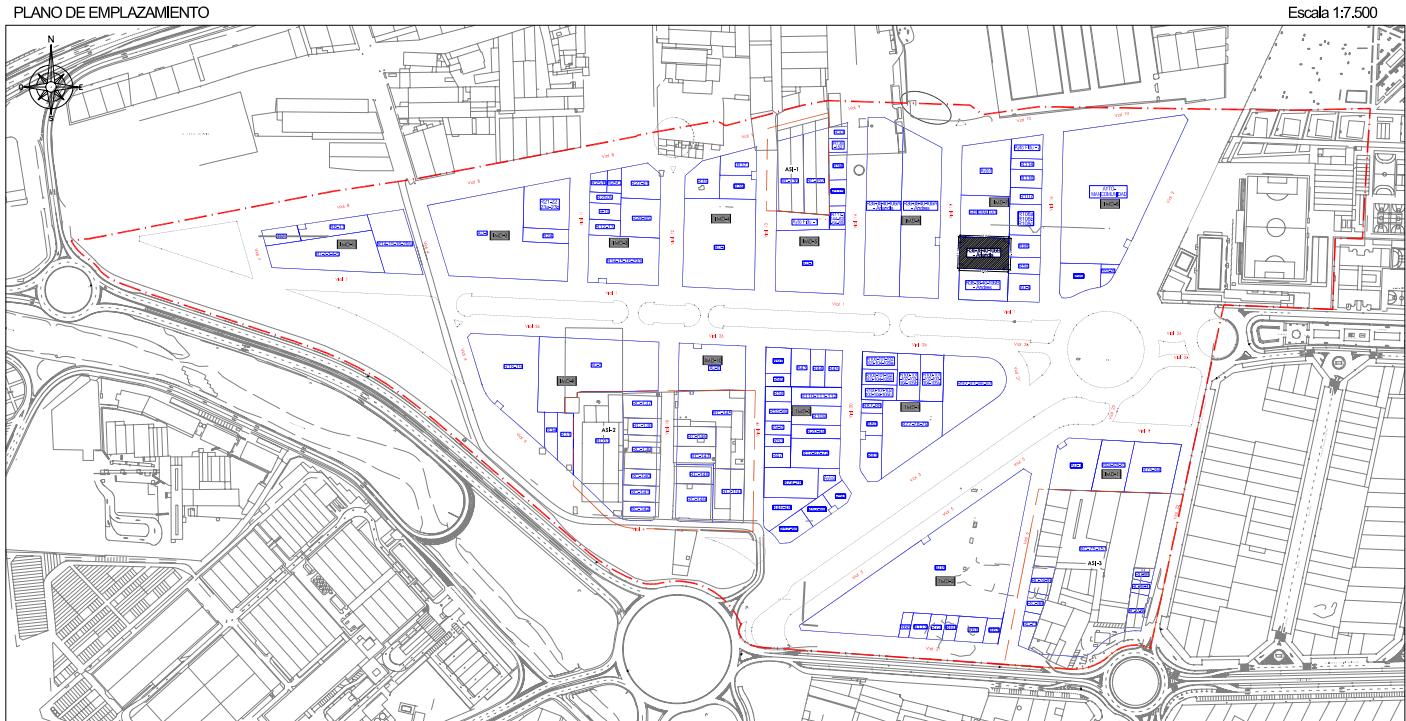
Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,88%** del total importe.

PROYECTO REPARCELACION SECTOR AM-3-PPB ALDAIA - VALENCIA

FINCA RESULTADO	TITULARES	% POR PROPIETARIO	% CARGAS URBANIZACIÓN
R36-38-40- 106/B.1 (Arlandis)	DOÑA INMACULADA VILARRASA ARLANDIS	0,11	0,88
	DON JORGE VILARRASA ARLANDIS	0,11	
	DON JUAN VILARRASA ARLANDIS	0,11	
	DON VENTURA VILARRASA ARLANDIS	0,11	
	DOÑA CONCEPCIÓN ARLANDIS CABEDO	0,44	
	DOÑA INMACULADA VILARRASA ARLANDIS Y JOSÉ RAMÓN SORIANA CORRAL	0,00	

Otras cargas y gravámenes: No constan cargas

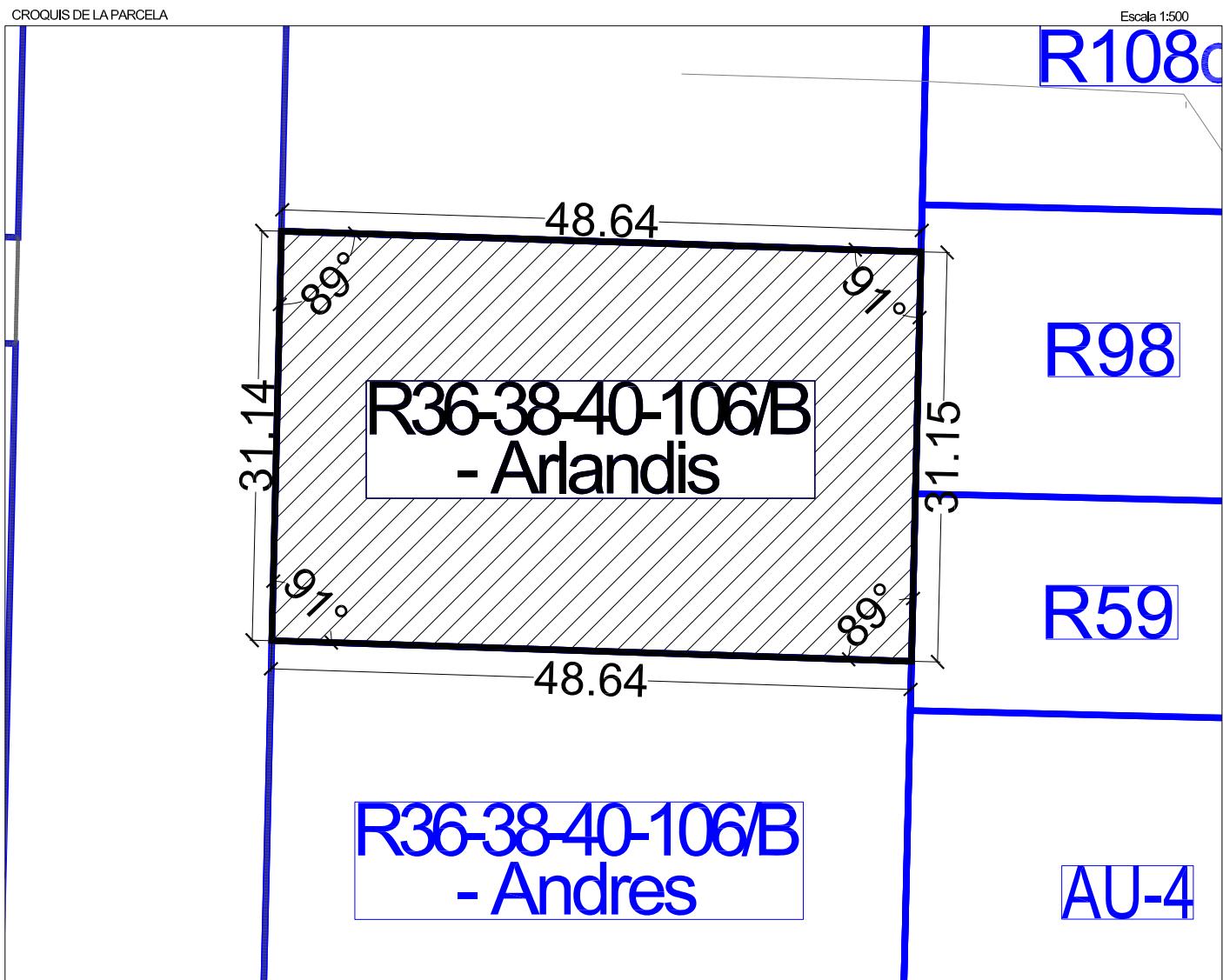
PLANO DE EMPLACAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA R36-38-40-106/B - Arlandis = 1.514,82 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R36-38-40-106/B - Arlandis = 1.514,82 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R36-38-40-106/B.2

TITULAR:	DNI	Domicilio
D. LUIS JUAN VILARRASA ANDRÉS D. AMPARO NURIA VILARRASA ANDRÉS Dª MILAGROS ANDRÉS RICARD		

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R36-38-40-106/B.1 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-7 de uso industrial** y con una superficie total de **1.514,82 m² (1.514,82 m²t)**.

Lindante al, Norte, con finca adjudicada R36-38-40-106/A.2, por Sur con vial en proyecto V1, por Este con finca adjudicada AU-4, R59 y por Oeste, con el vial en proyecto V15.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el pleno dominio de esta finca en los porcentajes que a continuación se dirán, por subrogación real del 5,502% de las fincas aportadas nº 36, 38, 40 y 106 en su calidad de titulares registrales, como consecuencia de la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

FINCA RESULTADO	TITULARES	DERECHO PARTICIPACIÓN SOBRE FINCA ADJUDICADA
R36-38-40-106B.2 (Andrés)	DON LUIS JUAN VILARRASA ANDRES	25,97
	DOÑA AMPARO NURIA VILARRASA ANDRES	25,97
	DOÑA MILAGROS ANDRES RICART	48,05

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M2T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M2T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M2T)
36	5.490,02	R36-38-40-106.B.2	1.514,82	0,00
38	5.794,17			
40				
106	638,39			
TOTAL	11.922,58			

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **8.094,37 euros**, que se distribuye entre sus propietarios en función del porcentaje o cuota de participación en esta finca, del siguiente modo:

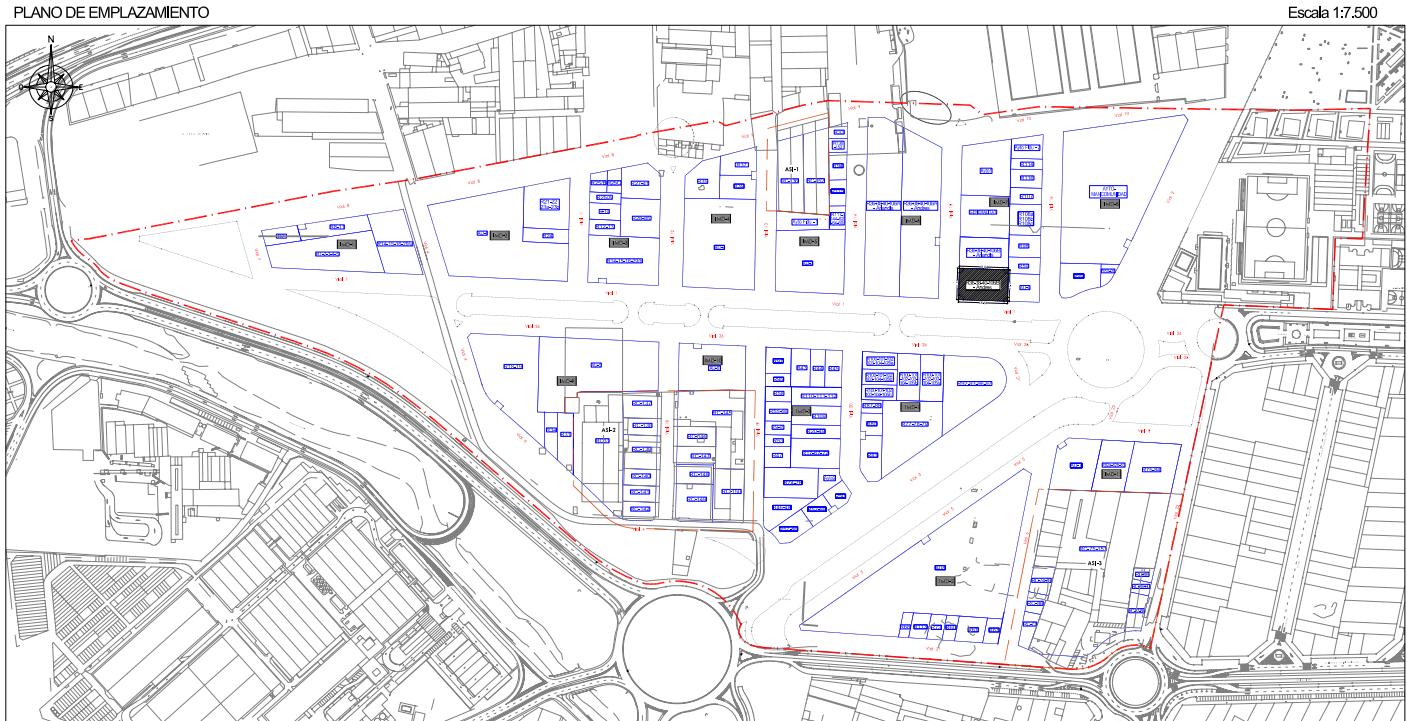
FINCA RESULTADO	TITULARES	CARGAS POR PROPIETARIO	CARGAS FINCA RESULTADO
R36-38-40-106/B.2 (Andrés)	DON LUIS JUAN VILARRASA ANDRES	1.612,75	8.094,37
	DOÑA AMPARO NURIA VILARRASA ANDRES	1.900,62	
	DOÑA MILAGROS ANDRES RICART	4.580,99	

Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,88%** del total importe.

FINCA RESULTADO	TITULARES	% POR PROPIETARIO	% CARGAS URBANIZACIÓN
R36-38-40-106/B.2 (Andrés)	DON LUIS JUAN VILARRASA ANDRES	0,23	0,88
	DOÑA AMPARO NURIA VILARRASA ANDRES	0,23	
	DOÑA MILAGROS ANDRES RICART	0,43	

Otras cargas y gravámenes: No constan cargas

PLANO DE EMPLACAMIENTO

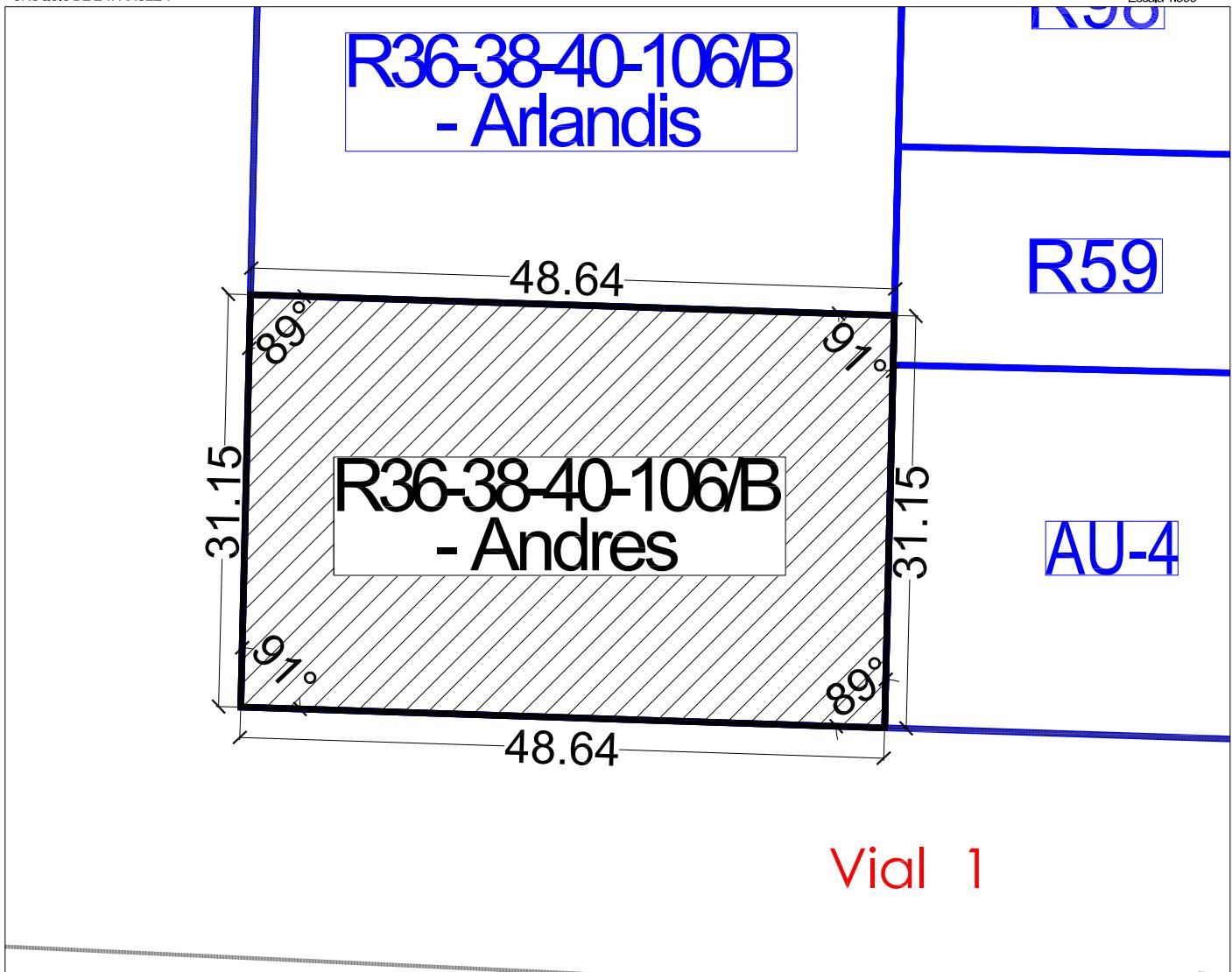


TOTAL M²s EN PARCELA R36-38-40-106/B - Andrés = 1.514,82 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R36-38-40-106/B - Andrés = 1.514,82 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R37

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON JOSE ROMERO PUCHADES y DOÑA CARMEN SORLI BALLESTER DOÑA MARIA DEL CARMEN GARCÍA OLMOS DON MIGUEL CASADO GARCÍA	19.324.616Q 19.769.809-K	Plaza Pintor Segrelles, 1 (Valencia) C/ Bachiller, 15 (Valencia) G.V Marqués del Turia, 7 (Valencia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R37 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-4 de uso industrial**, con una superficie total de **832,53 m² (832,53 m²t)**.

Lindante al, Norte, con vial en proyecto V9, por Sur con la parcela adjudicada R39 Y centro de transformación CT 1.2, por Este con vial en proyecto V13 y por Oeste, con parcela adjudicada R35.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio de esta finca por terceras partes indivisas** por subrogación real del 55,55% de los derechos de la finca aportada nº 37 en su calidad de titulares registrales, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

TITULAR:	CUOTA PATICIPACIÓN	CARÁCTER
DON JOSE ROMERO PUCHADES y DOÑA CARMEN SORLI BALLESTER	33,33%	GANANCIAL
DOÑA MARIA DEL CARMEN GARCÍA OLMOS	33,33%	PRIVATIVO
DON MIGUEL CASADO GARCÍA	33,33%	PRIVATIVO

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECH. ADJUDICABLE SEGÚN PORCENTAJE (M2T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAM ADJUDICADO (M2T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M2T)
37	832,53	R37	832,53	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **5.239,65 euros**, que se distribuye entre sus propietarios en función del porcentaje o cuota de participación en esta finca, del siguiente modo:

FINCA ADJUDICADA	TITULARES	CARGAS URBANIZACIÓN POR PROPIETARIO	CARGAS FINCA
R37	DON JOSE ROMERO PUCHADES y DOÑA CARMEN SORLI BALLESTER	1.746,55	5.239,65
	DOÑA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA OLMOS	1.746,55	
	DON MIGUEL CASADO GARCIA	1.746,55	

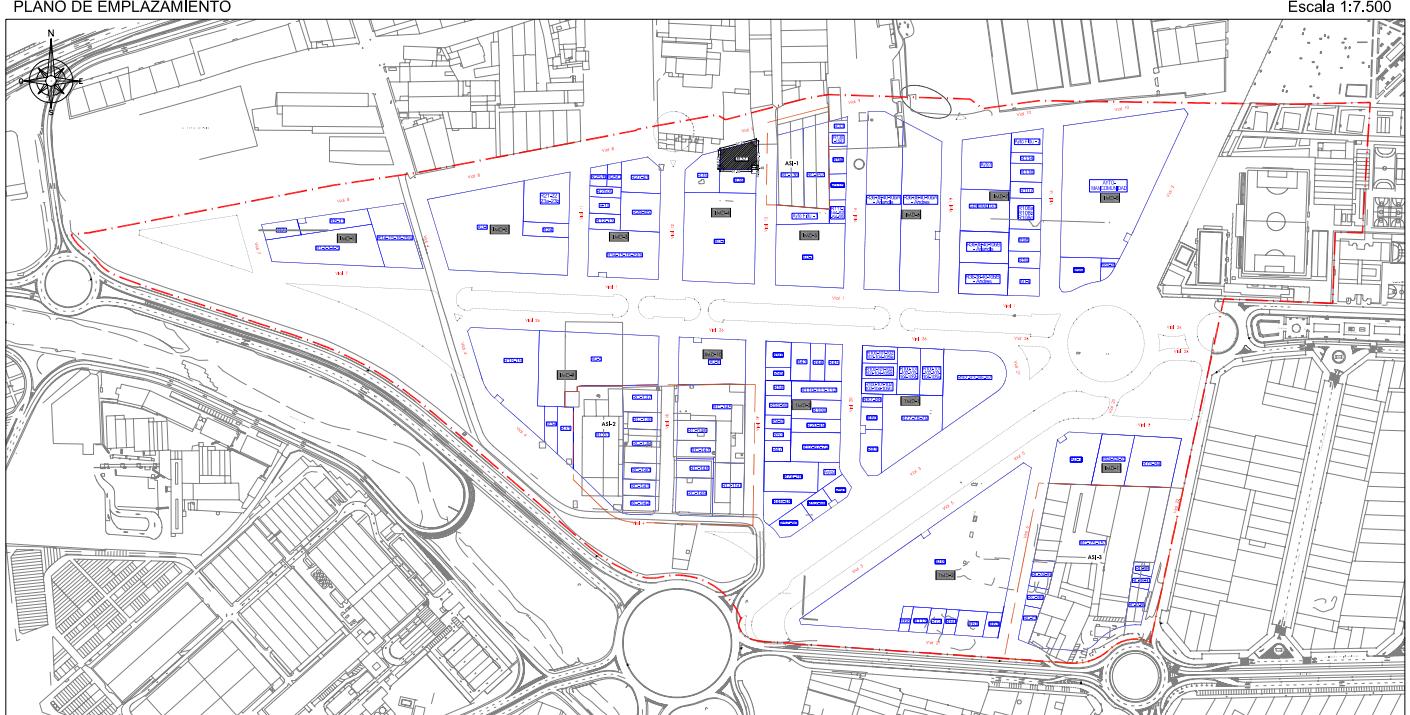
Todo ello, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que les corresponderá abonar a los titulares de esta finca, en su caso, un **0,49%** del total importe a toda la finca.

FINCA ADJUDICADA	TITULARES	% CARGAS POR PROPIETARIO	% CARGAS FINCA
R37	DON JOSE ROMERO PUCHADES y DOÑA CARMEN SORLI BALLESTER	0,16	0,49
	DOÑA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA OLMOS	0,16	
	DON MIGUEL CASADO GARCIA	0,16	

Otras cargas y gravámenes:

Debe trasladarse a la presente finca por subrogació real, la afección que obra en la finca de origen (aportada nº 37 al presente proyecto de reparcelación) según notas al margen de las inscripciones 4^a y 5^a.

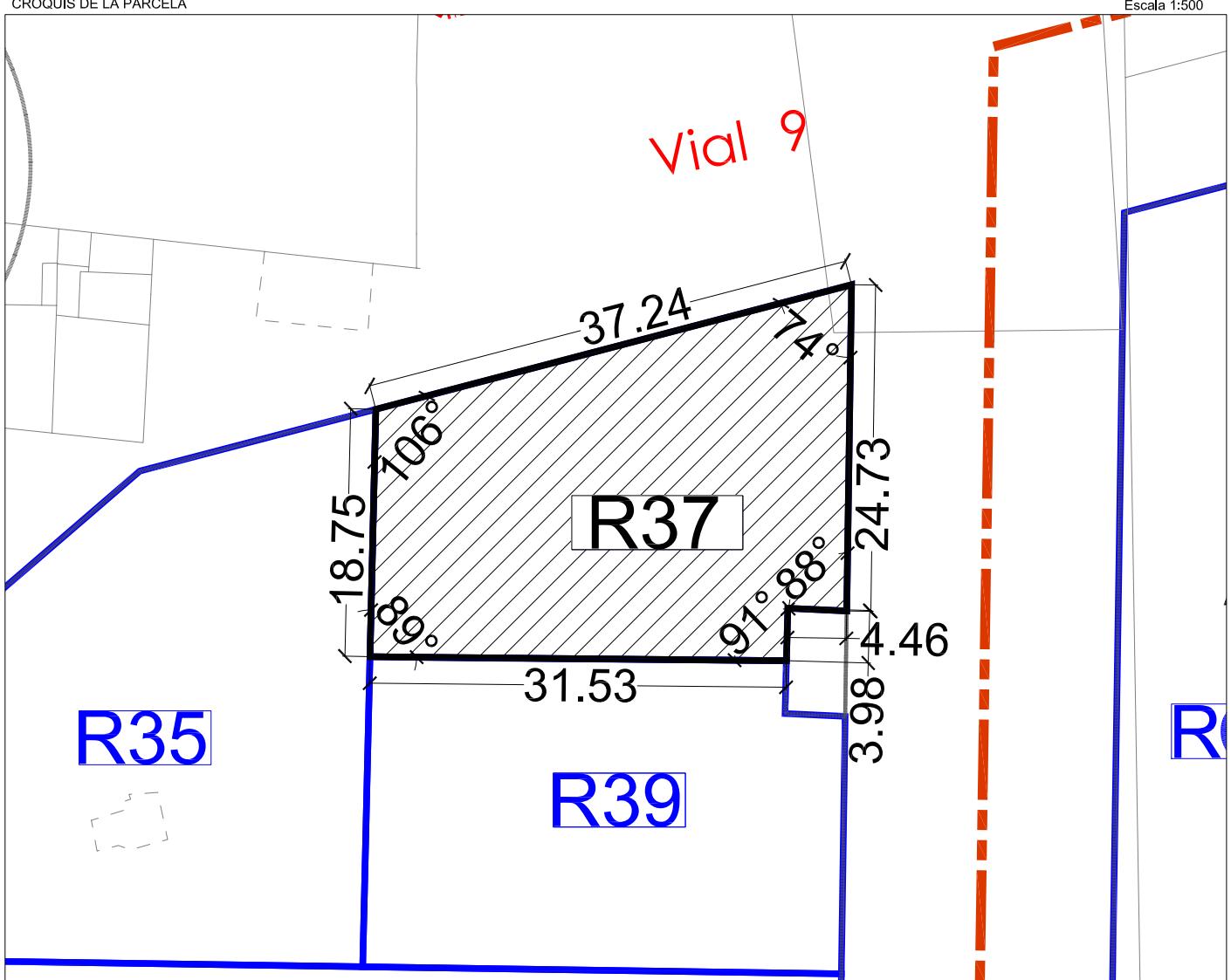
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA 37 = 832,53 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA 37 = 832,53 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R39

TITULAR:	DNI	Domicilio
PATRIMONIAL ROSOR SL	B-96847520	Calle Martinez Aloy, 5 de Valencia.

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R39 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-4 de uso industrial**, con una superficie total de **833,92 m² (833,92 m²t)**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada R37, por Sur con la parcela adjudicada AU2, por Este con con el vial en proyecto V13 y con el CT-1.2, y por Oeste con parcela adjudicada R35.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el pleno dominio de esta finca por subrogación real del 55,55% de la finca aportada 37 de este Proyecto de Reparcelación en su calidad de titular registral, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

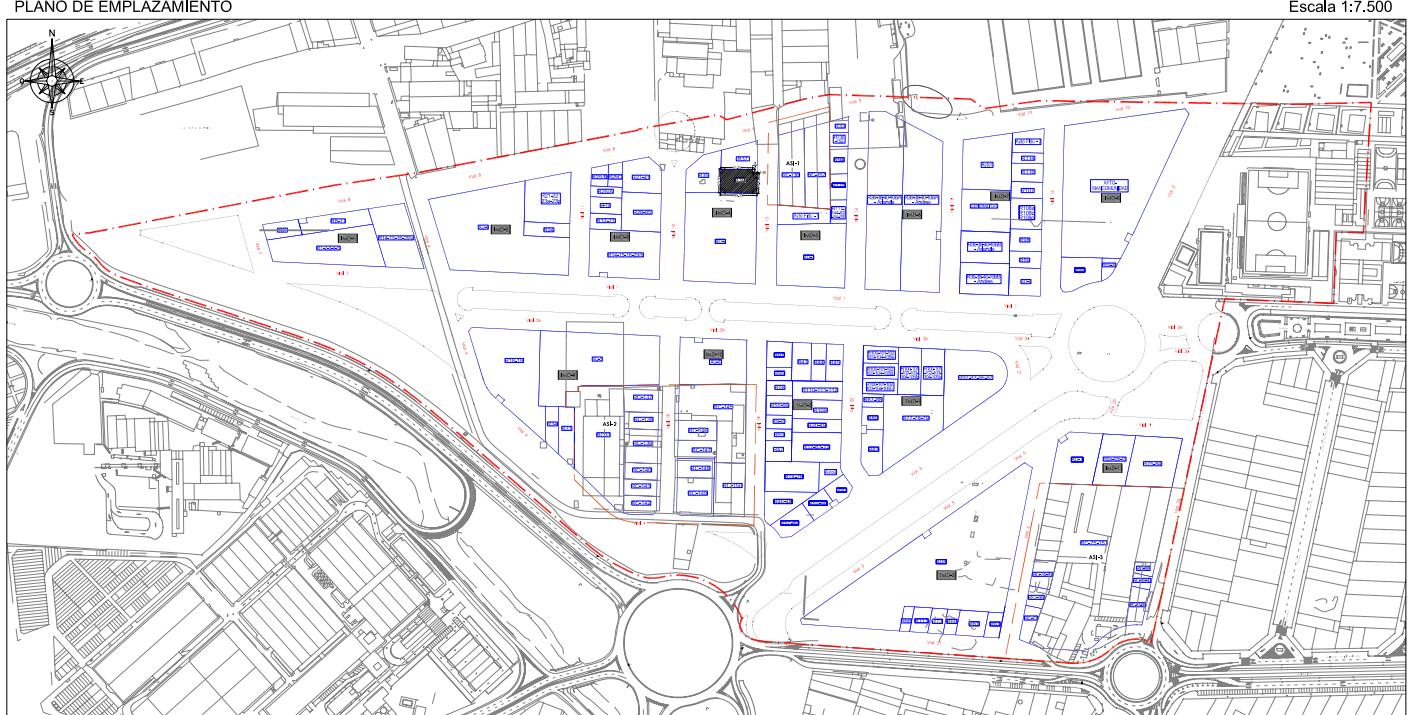
Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
39	833,92	R39	833,92	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **5.248,40 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,49%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes: No constan cargas.

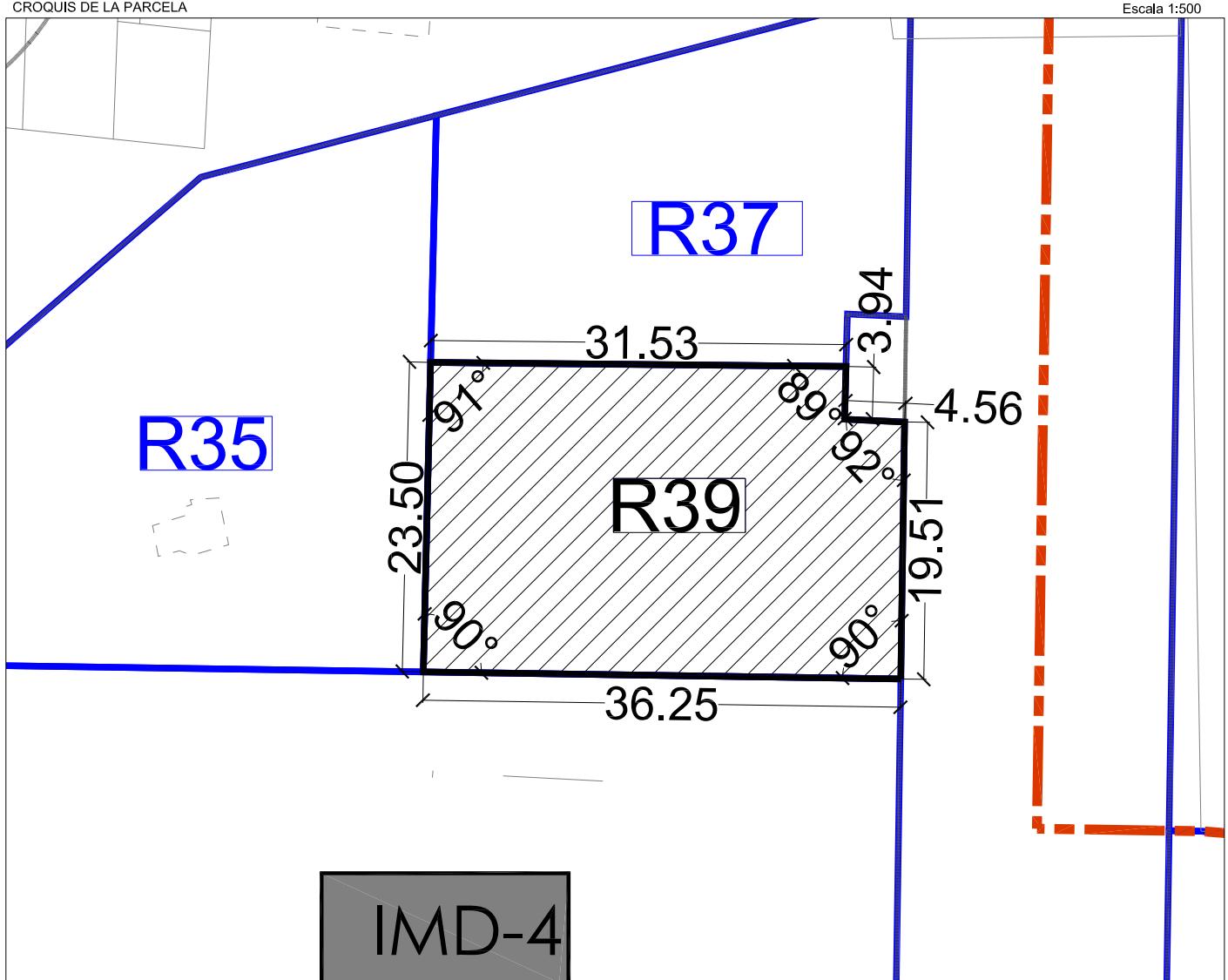
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA R39 = 833,92 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R39 = 833,92 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R43

TITULAR:	DNI	Domicilio
SOLKADUR SL FLEXADUR SL	B-97296545 B-96010194	C/ RIBERA, 6-4 ^a . VALENCIA Barrio San Vicente, 29 (Valencia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R43 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, ubicado en la **manzana TMD-3 de uso terciario** y con una superficie total de **725,39 m²** (**1096,91 m²t**).

Lindante al, Norte, con el vial en proyecto V26, por Sur con la parcela adjudicada R110-111-112, por Este con la parcela adjudicada R44 y por Oeste, con las parcelas adjudicadas R91 y R95.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio** de esta finca por subrogación real y por mitades indivisas en su calidad de titulares registrales del 55,55% de los derechos de las fincas aportadas nº 43 a este proyecto (tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora), con las siguientes cuotas:

FINCA ADJUDICADA	TITULARES	% TITULARIDAD
R43	SOLKADUR, SL	50,00
	FLEXADUR, SL	50,00

Asimismo se les adjudica un defecto respecto a sus derechos iniciales y la opción de pago elegida de 0,01 m²t como consecuencia del presente proceso reparcelatorio.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
43	1096,92	R43	1.096,91	-0,01

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **3.894,50 euros**.

FINCA ADJUDICADA	TITULARES	CARGAS URBANIZACIÓN POR PROPIETARIO	CARGAS FINCA
R43	SOLKADUR, SL	1.947,25	3.894,50
	FLEXADUR, SL	1.947,25	

Todo ello, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,64%** del total importe.

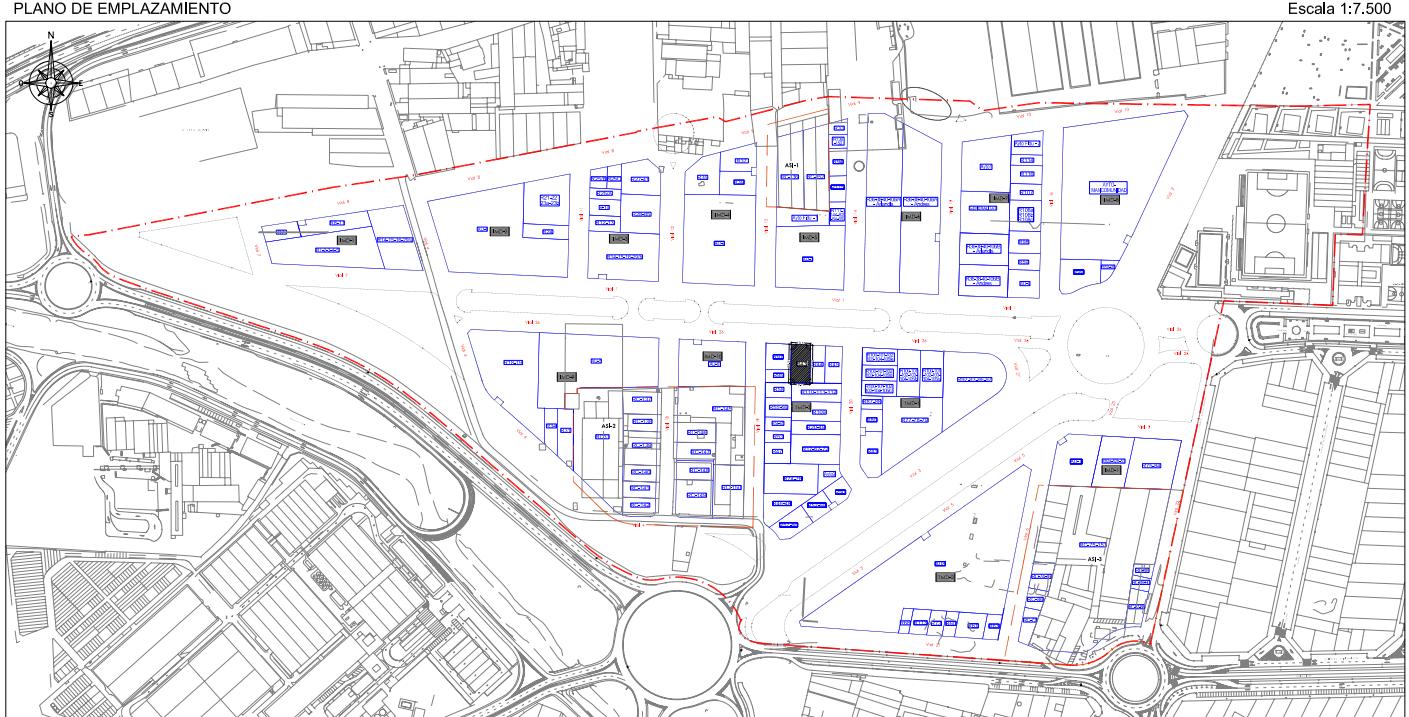
FINCA ADJUDICADA	TITULARES	% CARGAS POR PROPIET.	% CARGAS FINCA
R43	SOLKADUR, SL	0,32	0,64
	FLEXADUR, SL	0,32	

Otras cargas y gravámenes:

De la finca aportada nº 43:

- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 9ª.
- Que en el libro diario 57º de este registro existe presentado un título relativo a esta finca, nº 663 del Diario 57 cuya transcripción literal es la siguiente: TELEMÁTICAMENTE REMITIDA POR EL NOTARIO AUTORIZANTE, a las veinte horas y diez minutos del día de ayer, UNIÓN DE GESTIÓN HIPOTECARIA, S.L. presenta, antes de la apertura de la oficina, copia de la escritura otorgada en Valencia por el Notario D. Diego Simó Sevilla, el día 25 de Junio de 2009, con el número de protocolo 1406/2009, por la que FLEXIDUR S.L. constituye HIPOTECA a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., sobre las fincas números 568 y 296 de , en garantía de un préstamo, cada una de ellas de 726.500€ de principal, 174.360€ de intereses moratorios, 108.375€ de costas y 21.795 €. A cuyo margen consta: suspendida la calificación del documento por falta de liquidación del impuesto.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

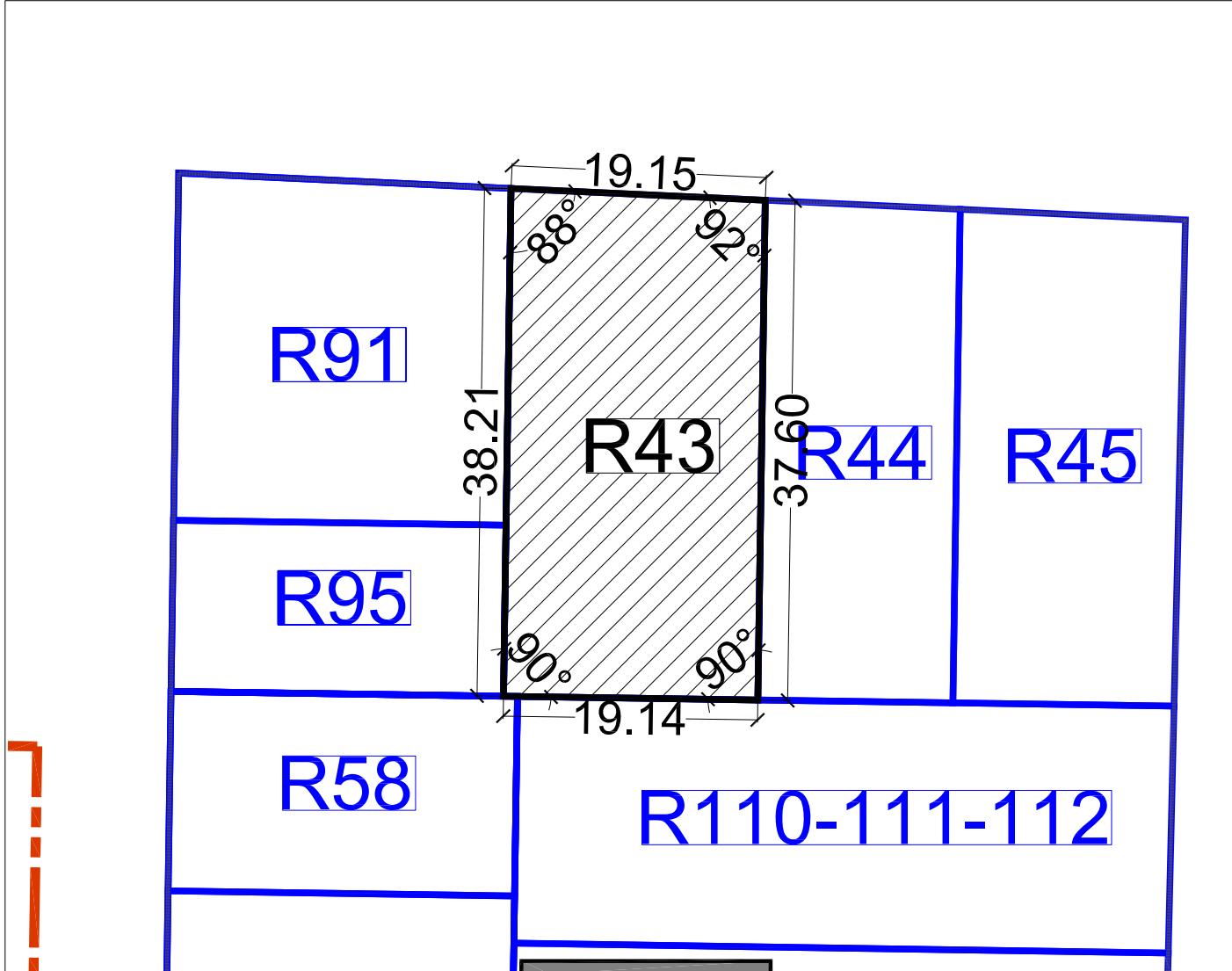


TOTAL M²s EN PARCELA R43 = 725,39 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R43 = 1.096,91 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R44

TITULAR:	DNI	Domicilio
IV PLANTA GI SL SOCIEDAD UNIPERSONAL	B-97436059	AVDA. DANIEL COMBONI, 11. MONTCADA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R44 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TMD-3 de uso terciario** y con una superficie total de **547,97 m² (828,62 m²t)**.

Lindante al, Norte, con el vial en proyecto V26, por Sur con la parcela adjudicada R110-111-112, por Este con la parcela adjudicada R45 y por Oeste, con la parcela adjudicada R43.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el pleno dominio de esta finca por subrogación real del 55,55% de los derechos de la finca aportada nº 44 en su calidad de titular registral, tras la opción de pagar en especie la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo, desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T) (41,483%)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
44	828,62	R44	828,62	0,00

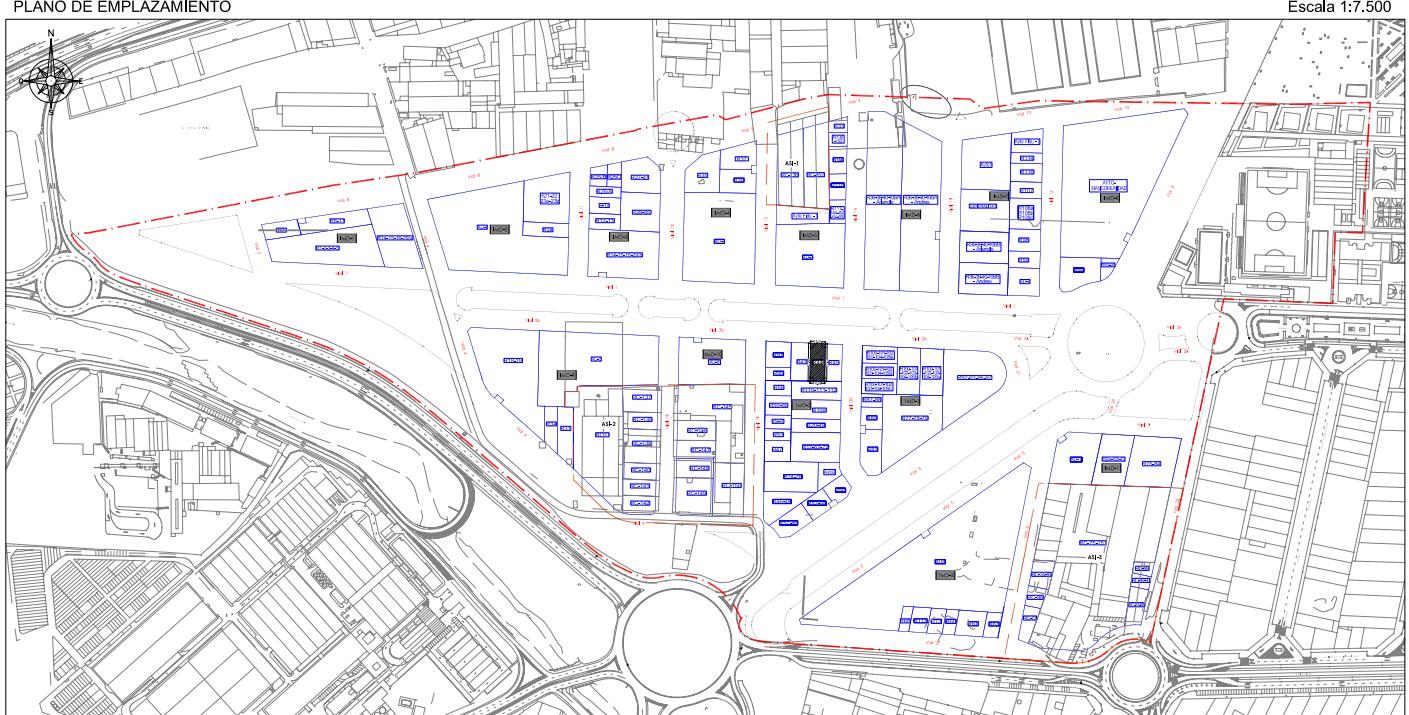
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **1.978,24 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,48%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 9^a.
- Gravada con la hipoteca constituida en la inscripción 10^a a favor de la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., por las cantidades y en los términos consignados en la inscripción 10^a.
- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 10^a.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

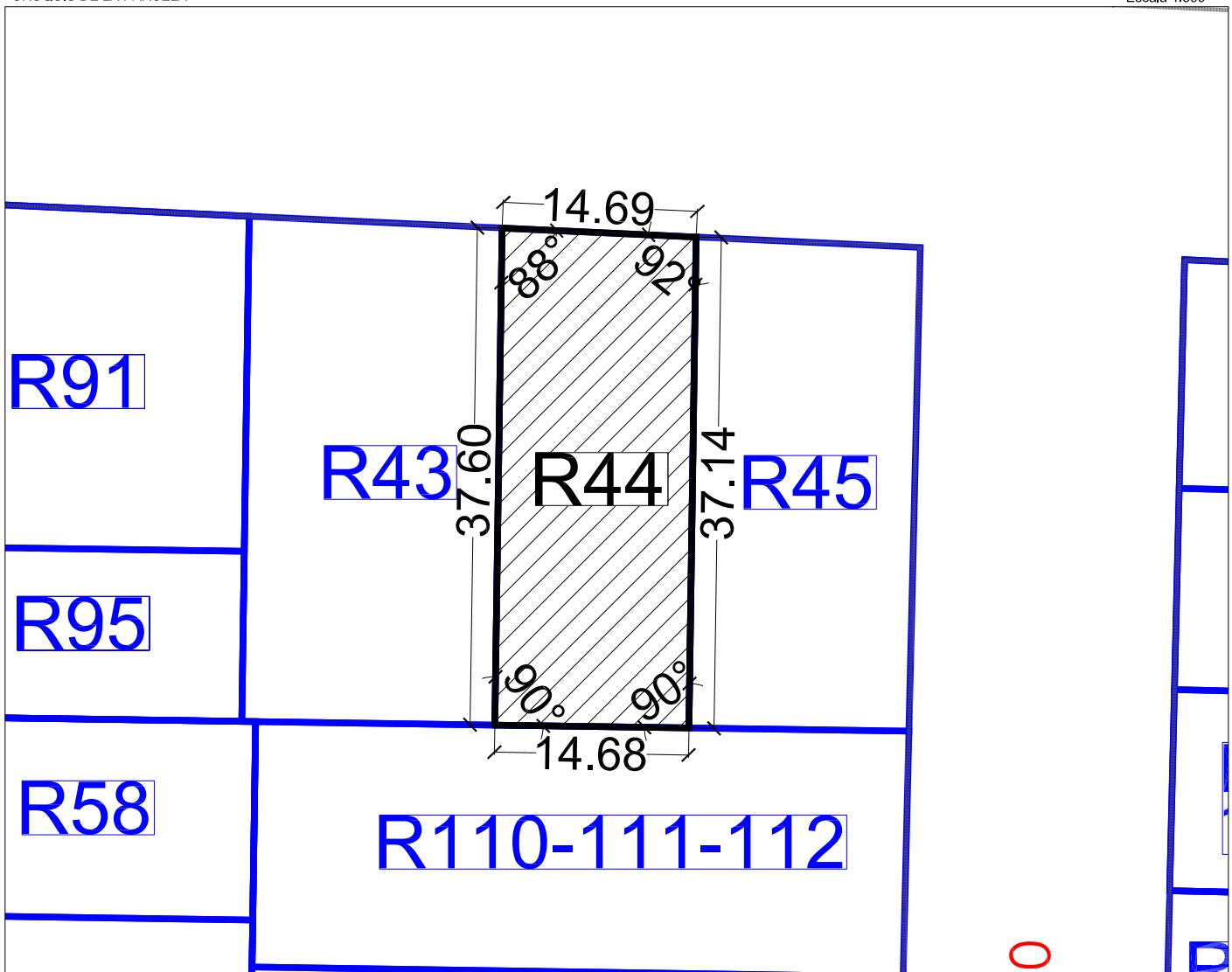


TOTAL M²s EN PARCELA R44 = 547,97 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R44 = 828,62 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R45

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON GUILLERMO BUENO RENOVELL	22644187-C	C/ RAFAEL REDONDO, 7. CHIVA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº 45 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, ubicada en la manzana TMD-3 de uso terciario con una superficie total de **619,92 m²** (**937,42 m^{2t}**).

Lindante al, Norte, con el vial en proyecto V26, por Sur con la parcela adjudicada R110-111-112, por Este con el vial en proyecto V20 y por Oeste, con la parcela adjudicada R44.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio** de esta finca **con carácter privativo** por subrogación real del 55,55% de los derechos de la finca aportada nº 45 en su calidad de titular registral, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

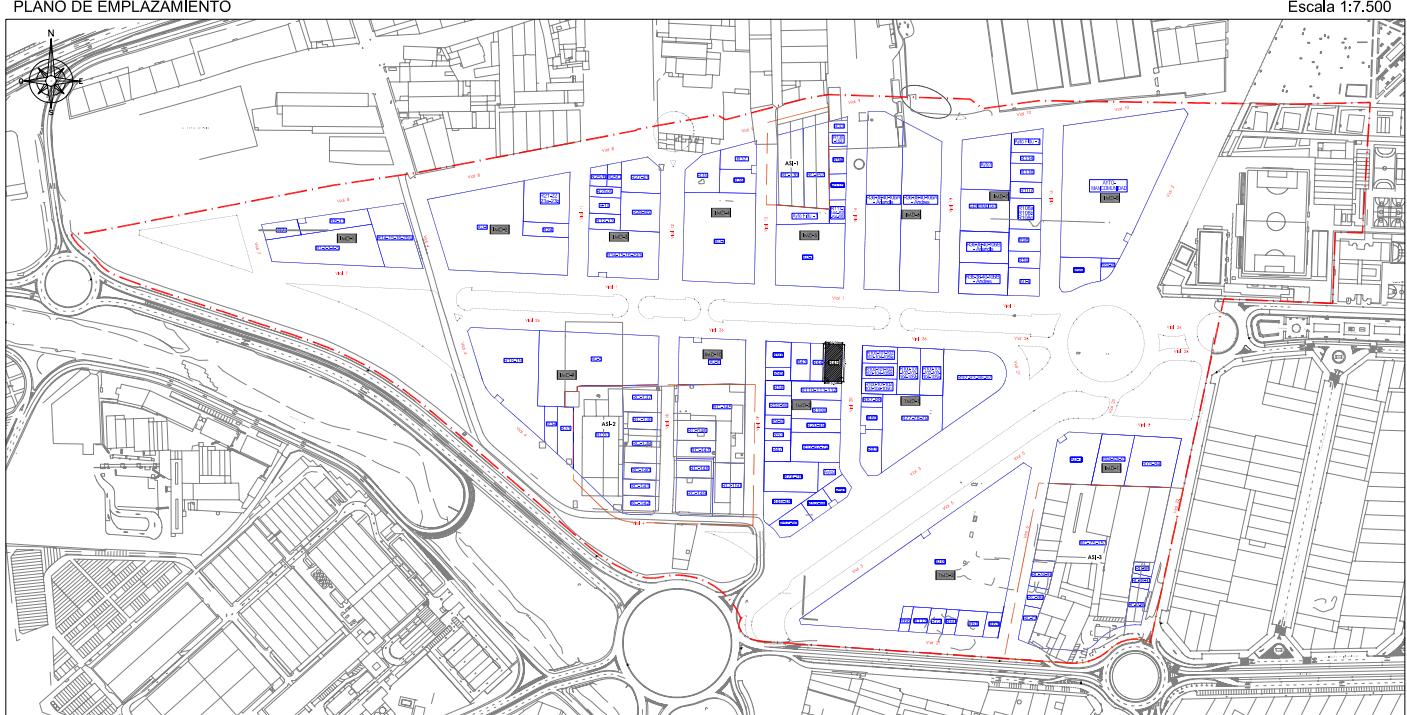
Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ^{2T})	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ^{2T})	DIF. ADJUDICACIÓN (M ^{2T})
45	937,42	R45	937,42	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **5.899,79 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,55%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes: No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

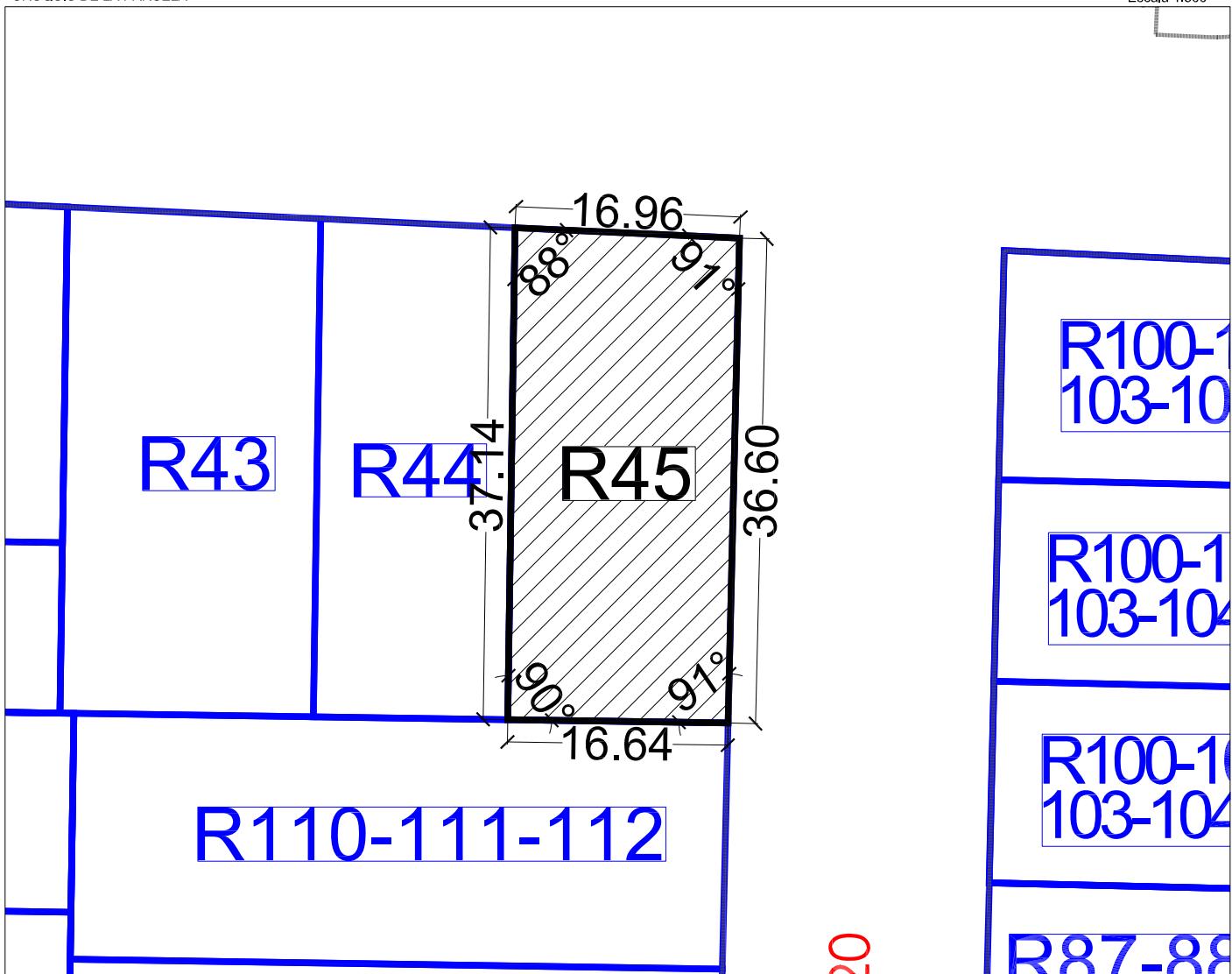


TOTAL M²s EN PARCELA R45 = 619,92 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R45 = 937,42 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R46-48

TITULAR:	DNI	Domicilio
DOÑA MARIA ANGELES MORENO MIQUEL	19433825-K	Gregori Mayans, 10 de Monte Vedat (Torrent)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R46-48 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicado en la **manzana TMD-3 de uso terciario** con una superficie total de **965,22 m² (1.459,57 m²t)**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada R74-76, por Sur y Oeste, con las fincas adjudicadas R57-86 y R52-66 y por Oeste, con vial en proyecto V19.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio** de esta finca con **carácter privativo** por subrogación real del 55,55% de los derechos de las fincas aportadas nº 46 y 48 en su calidad de titular registral, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAM. TRAS PAGO ESPECIE (41,483%)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAM. ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
46	996,51	R46-48	1.459,57	0,00
48	463,06			
TOTAL	1.459,57			

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

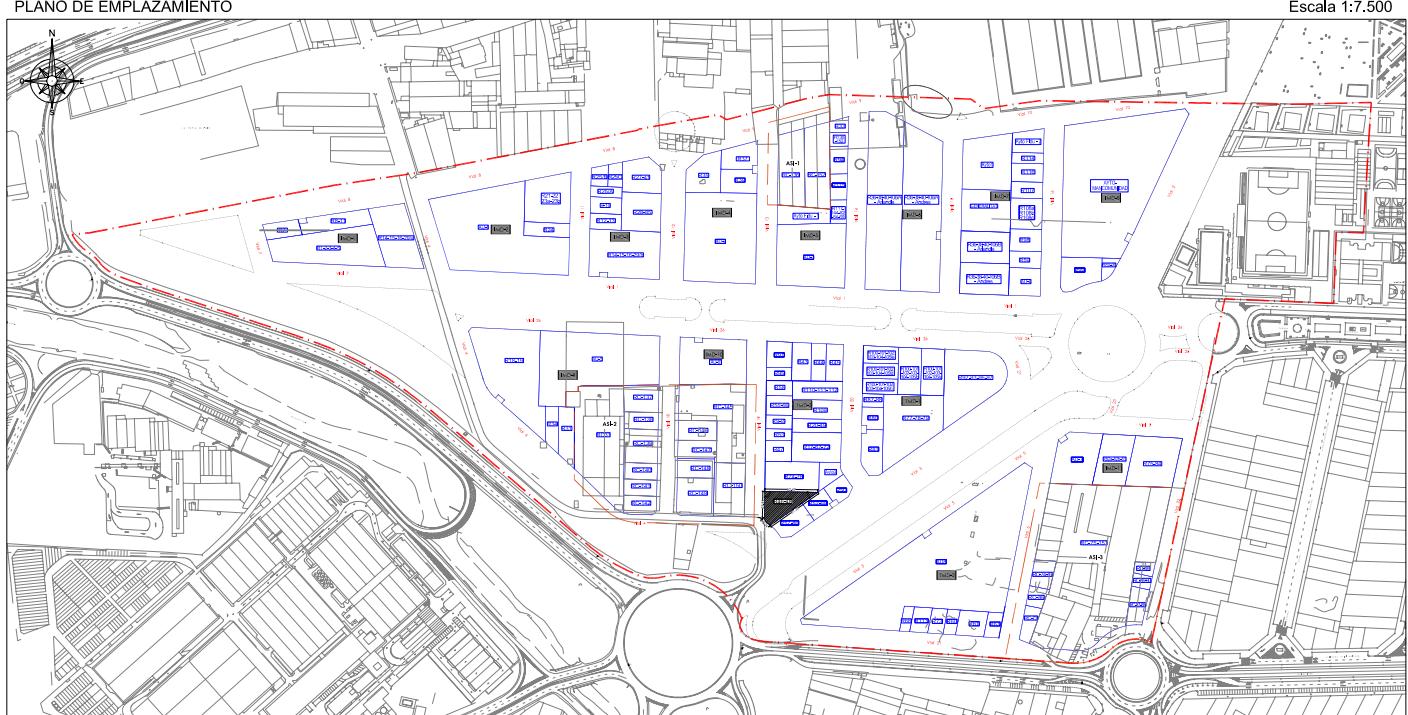
Esta finca no queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, pues figura en la misma un saldo acreedor a favor del propietario, en concreto, **-2.999,58 euros**.

Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,85%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

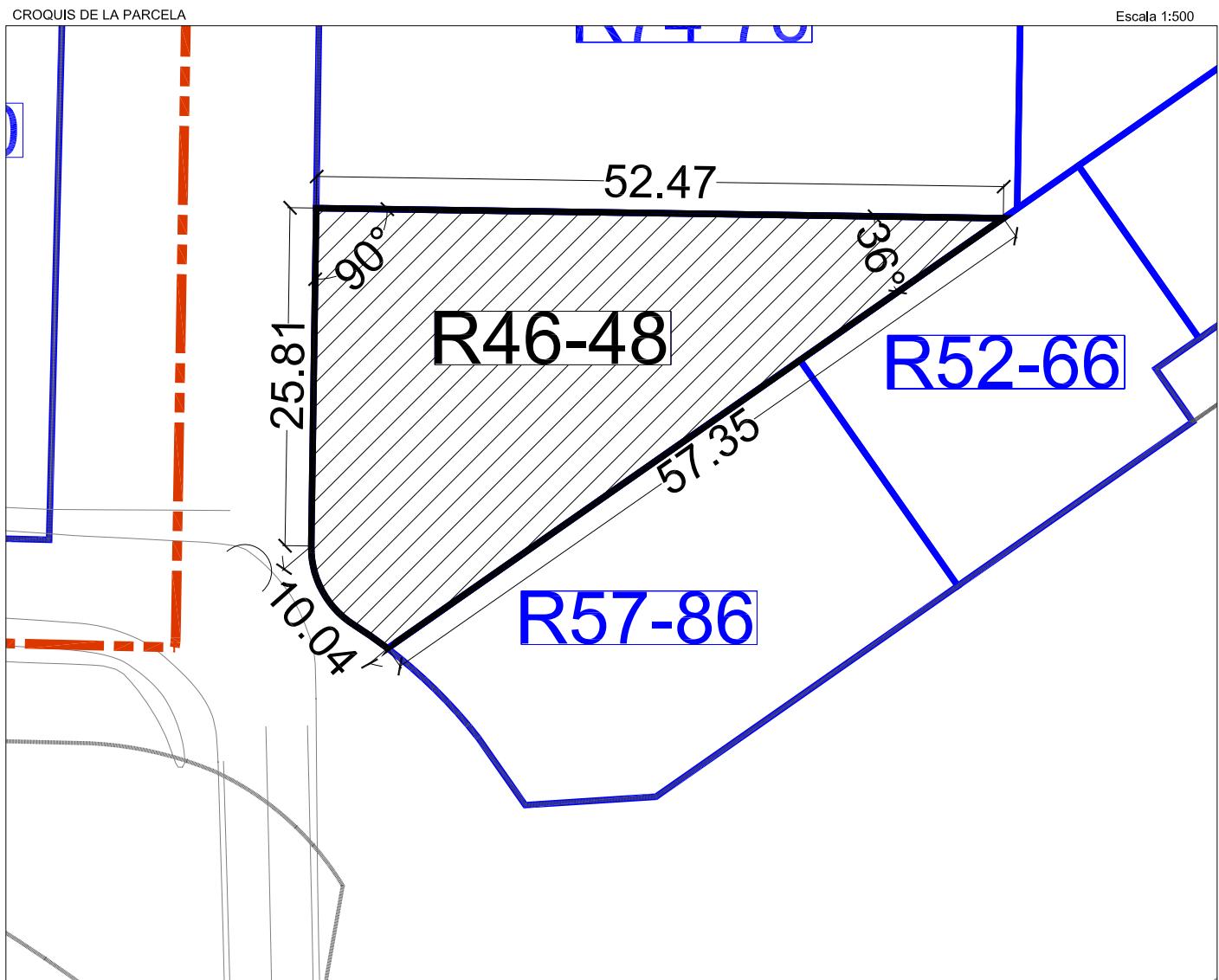
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M2s EN PARCELA R46-48 = 965,22 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA R46-48 = 1.459,57 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R47

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON CAYETANO FERRANDIS TABERNER	19490269-T	AP. C. Nº 13. ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R47 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TMD-3 de uso terciario** y con una superficie total de **545,17 m² (824,38 m²t)**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada R53, por Sur con parcela adjudicada R74-76, por Este con la parcela adjudicada R17-67-72 y por Oeste, con el vial en proyecto V19.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio** de esta finca **con carácter privativo**, por subrogación real del 100% de los derechos de la finca aportada nº 47 en su calidad de titular registral.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAM. TRAS PAGO ESPECIE	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAM. ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
47	824,38	R47	824,38	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **138.479,67 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,48%** del total importe.

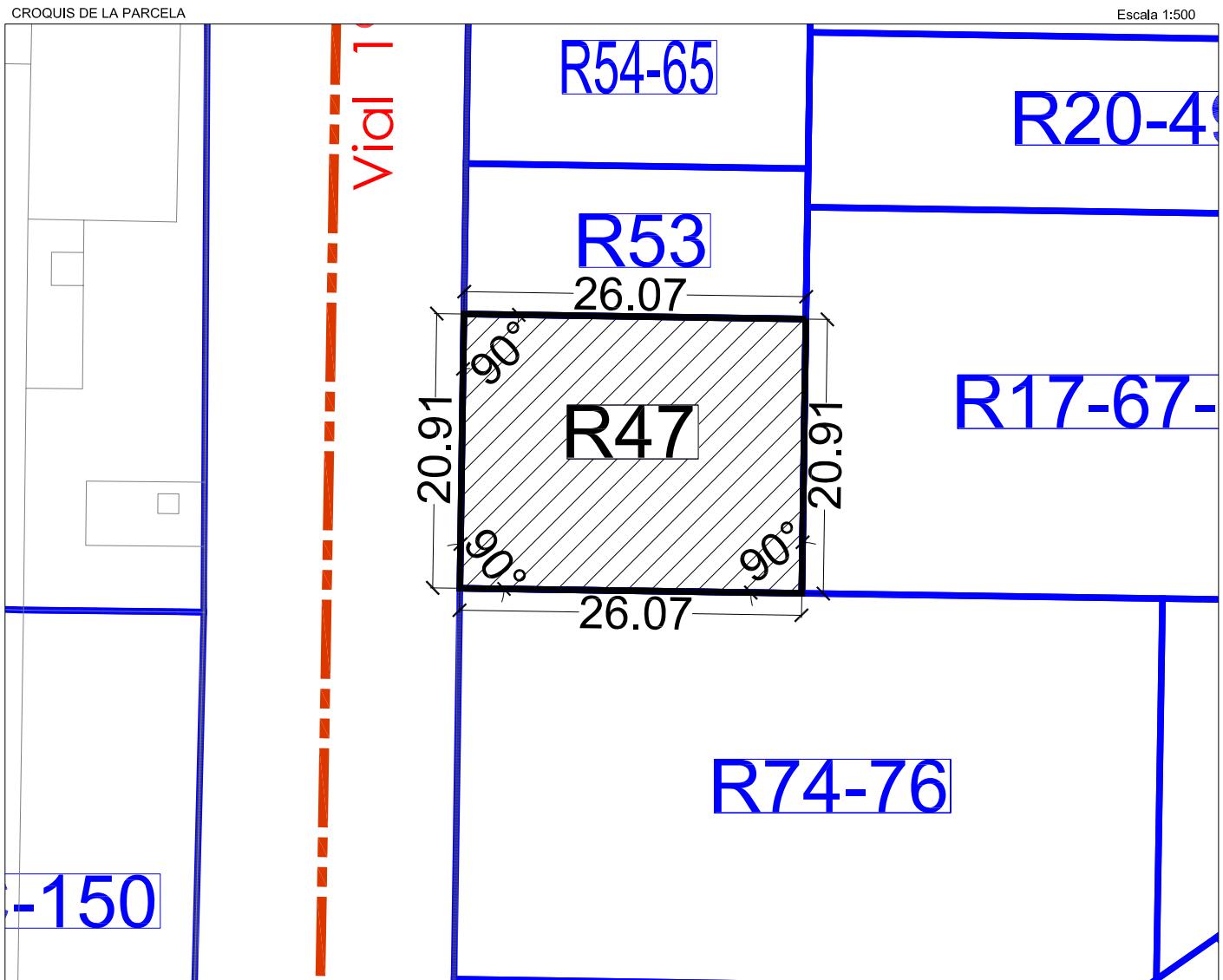
Otras cargas y gravámenes:

Sin cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

TOTAL M²s EN PARCELA R47 = 545,17 M²sTOTAL M²t EN PARCELA R47 = 824,38 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R50

TITULAR:	DNI	Domicilio
DOÑA MARIA JOSE BLAY FLORES	19473578-F	C/ MAYOR, 22. ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº 50 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la manzana TMD-3 de uso terciario, y con una superficie total de **465,46 m² (703,85 m^{2t})**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada AYTO2, por Sur con el vial en proyecto V3, por Este con el vial en proyecto V20 y por Oeste, con finca adjudicada R52 y con el centro de transformación CT 2.3.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el pleno dominio de esta finca con carácter privativo por subrogación real del 55,55% de la finca aportada nº 50 en su calidad de titular registral, tras la opción de pagar en especie los costes de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ^{2T})	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ^{2T})	DIF. ADJUDICACIÓN (M ^{2T})
50	703,85	R50	703,85	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

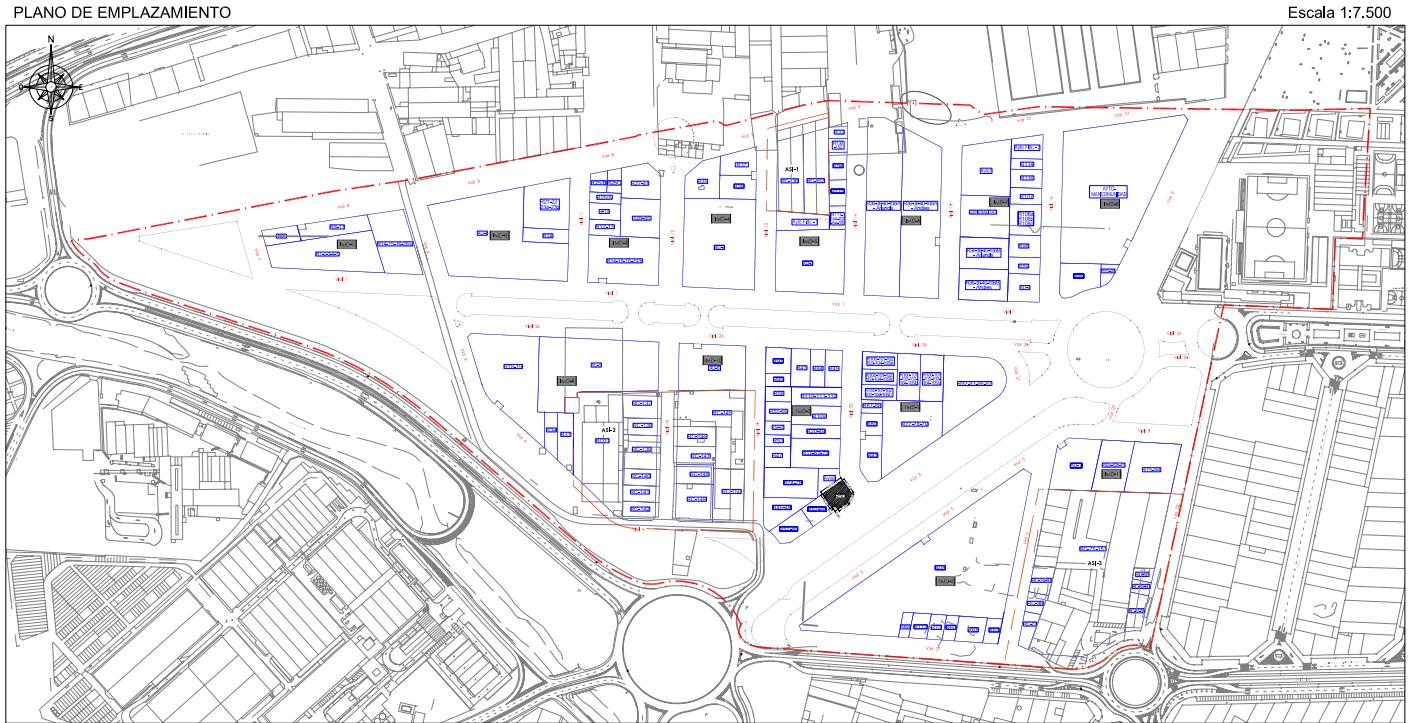
Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **4.429,78 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,41%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

Escala 1:7.500

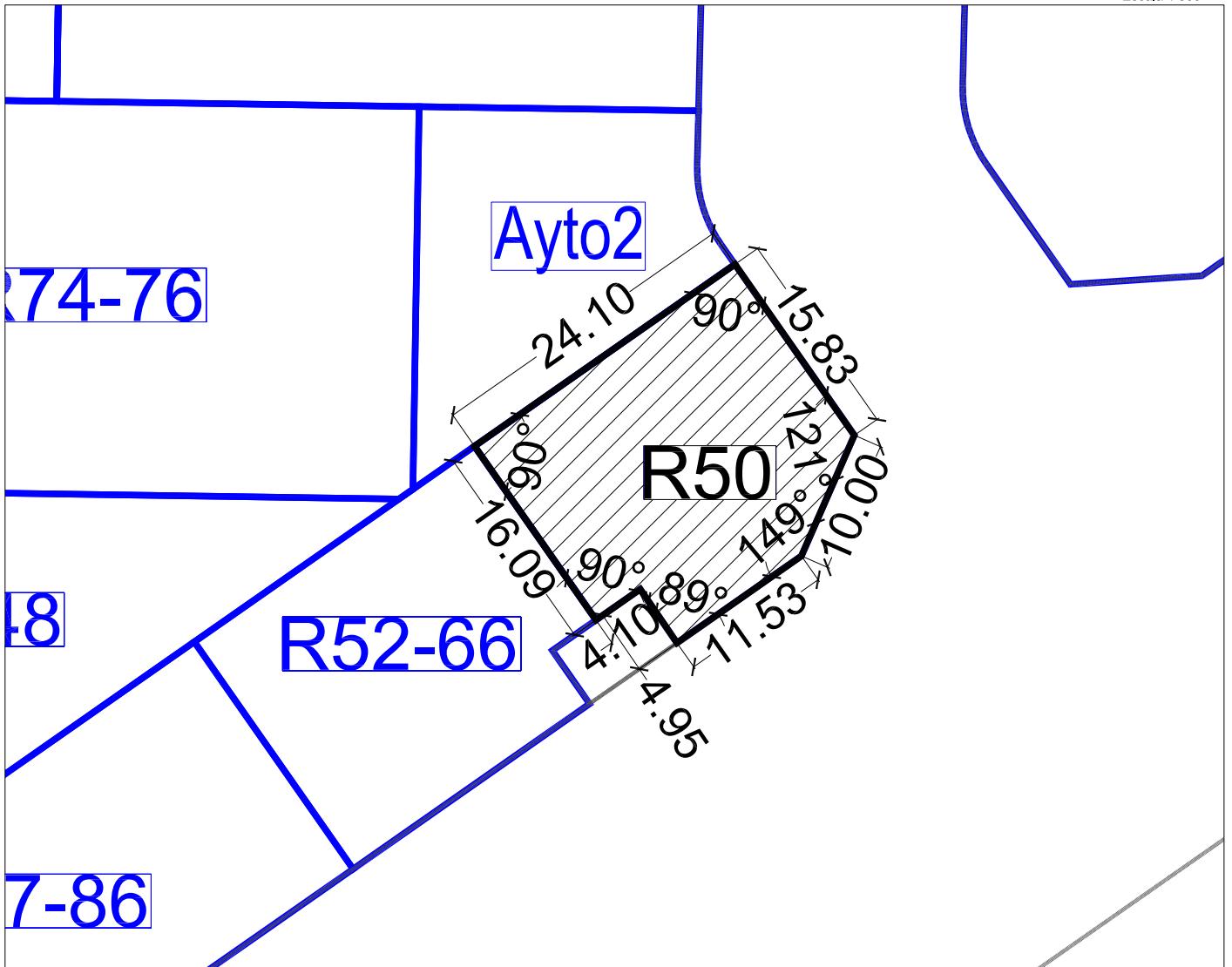


TOTAL M2s EN PARCELA R50 = 465,46 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA R50 = 703,85 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R52-66

TITULAR:	DNI	Domicilio
DOÑA CONCEPCIÓN TABERNER NAVARRO LLUNA TABERNER SL	19591071-Q B-97599674	PZA CONSTITUCION, 15-2. ALDAIA PZA CONSTITUCION, 15-2. ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R52-66 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TMD-3 de uso terciario**, y con una superficie total de **523,35 m² (794,41 m²t)**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada R46-48, R74-76 y AYTO 2, por Sur con el vial en proyecto V3, por Este con la parcela adjudicada R50 y centro de transformación CT 2.3 y por Oeste, con la parcela adjudicada R57-86.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica a Doña Concepción Taberner Navarro el **usufructo vitalicio** de la finca adjudicada y a Lluna Taberner, SL la **nuda propiedad** por subrogación real del 55,55% de los derechos de las fincas aportadas nº 52 y nº 66, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M2T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M2T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M2T)
52	567,25	R52-66	794,41	0,00
66	227,16			
TOTAL	794,41			

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **4.999,74 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,46%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

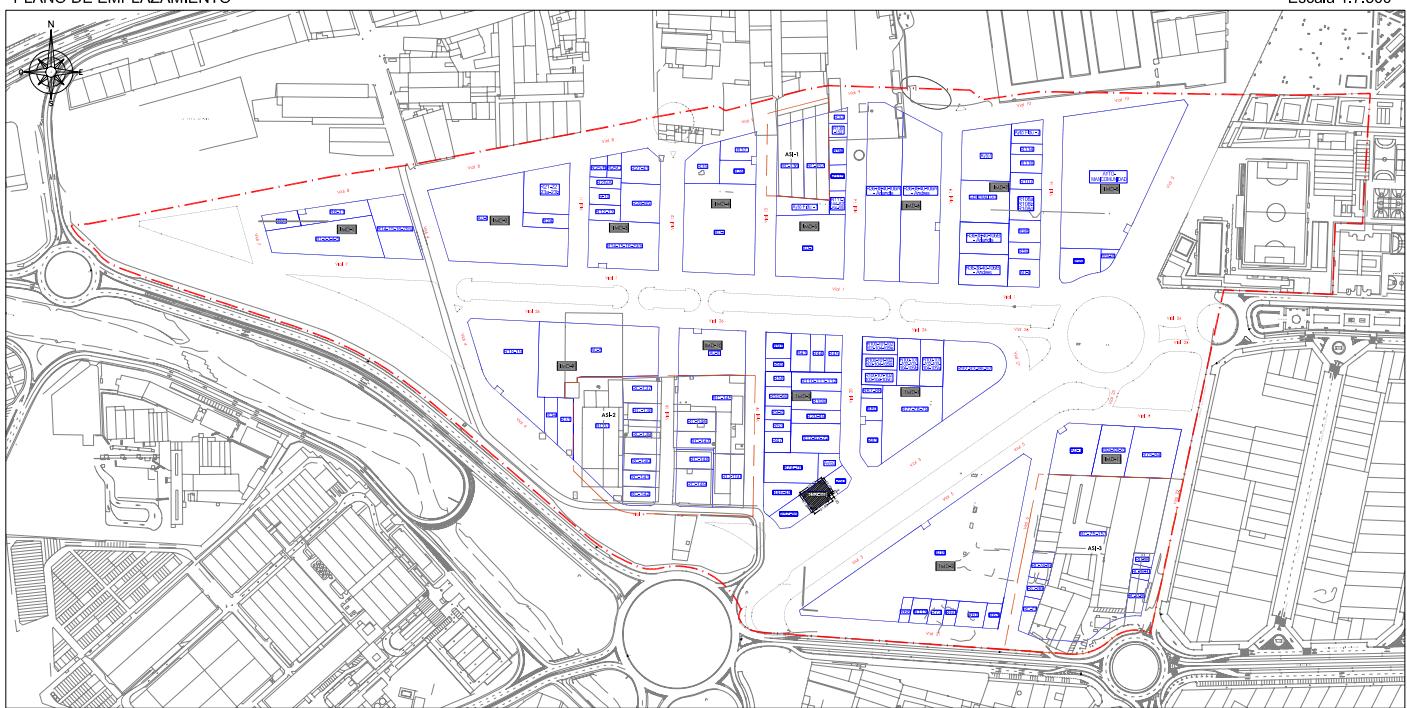
Deben trasladarse a la presente finca, por subrogación real, las cargas que figuran en las fincas registrales de origen, en concreto:

De la finca aportada nº 52: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 5^a

De la finca aportada nº 66: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 3^a.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

Escala 1:7.500

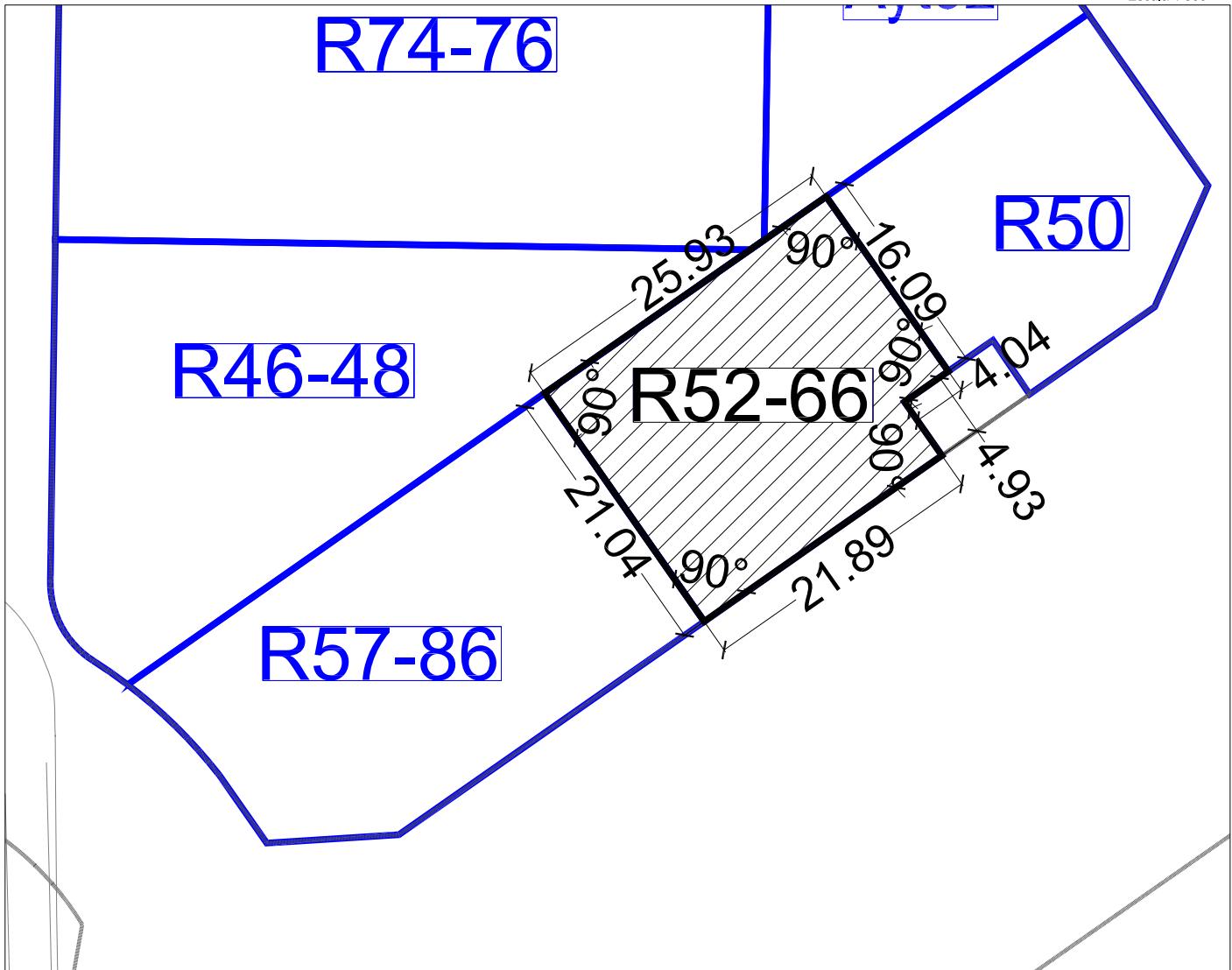


TOTAL M2s EN PARCELA R52-66 = 525,35 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA R52-66 = 794,41 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R53

TITULAR:	DNI	Domicilio
DOÑA MARIA FERRER CAMP DI CORTINA BUSINESS, SL		C/ ALBACETE, 14-5. VALENCIA Paseo Alameda, 54-5º -1º de Valencia.

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R53 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, ubicado en la **manzana IMD-3 de uso industrial**, con una superficie total de **299,07 m² (452,25 m²t)**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada R54-65, por Sur con la parcela adjudicada R47, por Este con la parcela adjudicada R20-49 y R17-67-72 y por Oeste, con el vial en proyecto V19.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica por subrogación real del 100% de los derechos que ostentan sobre la finca aportada nº 53 en su calidad de titulares registrales, correspondiendo a DOÑA MARIA FERRER CAMP el **usufructo vitalicio** de la totalidad de la finca, y a DI CORTINA BUSINESS, SL la **nuda propiedad**.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

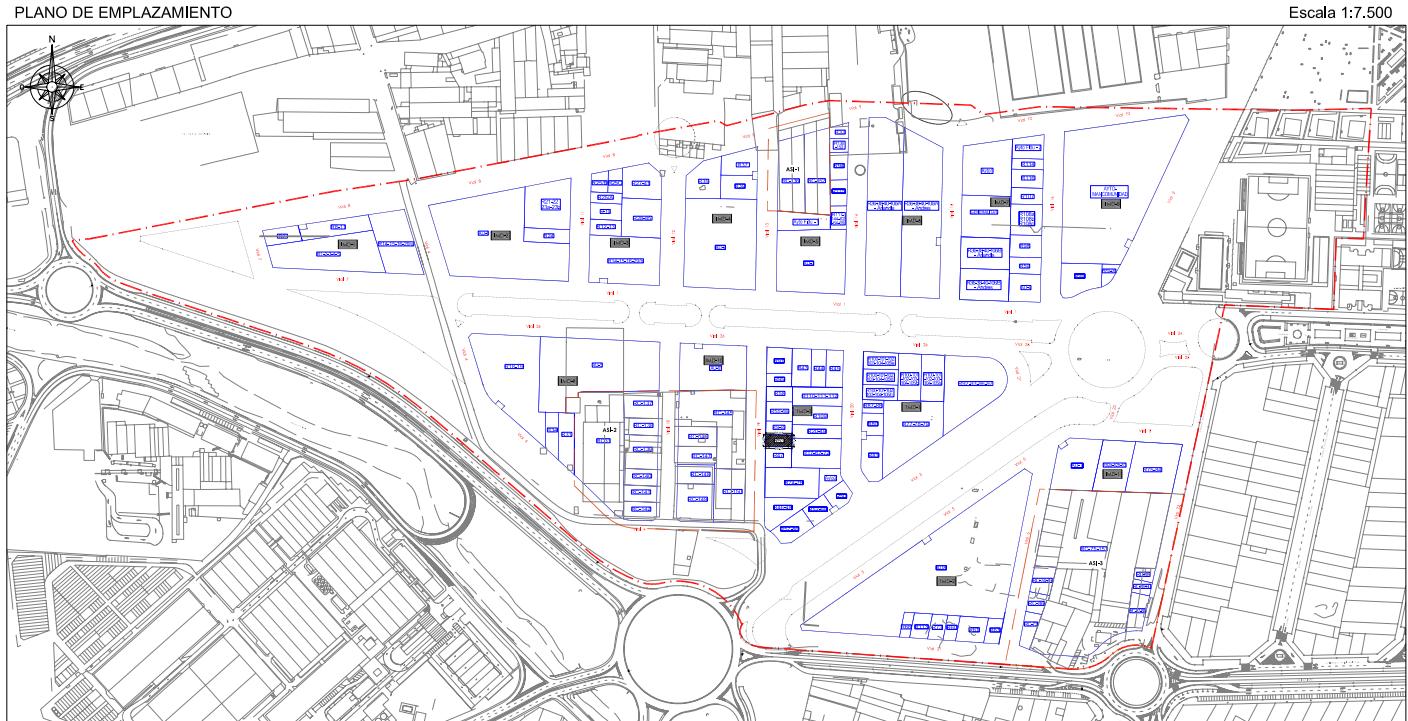
Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
53	452,25	R53	452,25	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, **75.969,13 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,26%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 4^a.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

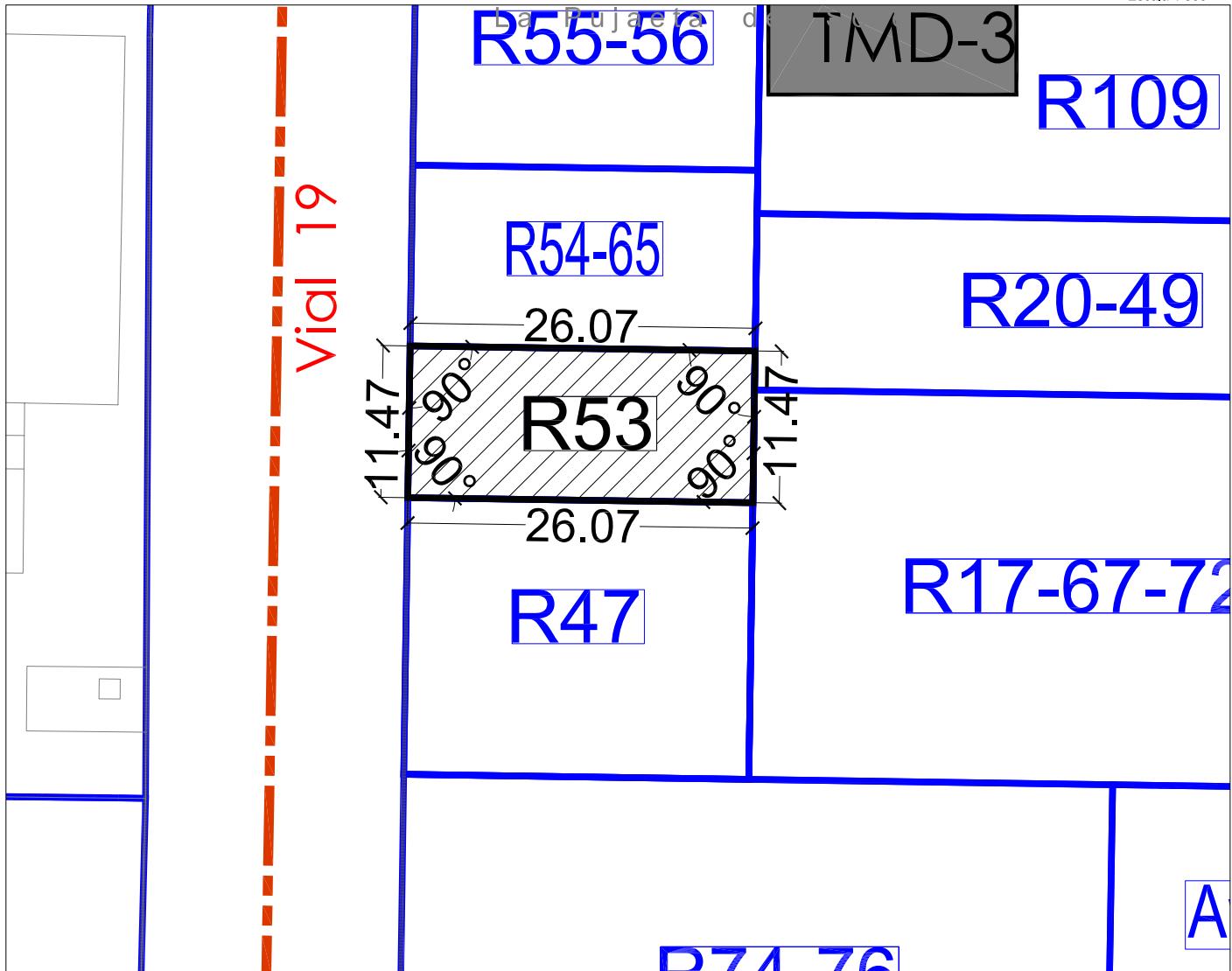


TOTAL M²s EN PARCELA R53 = 299,07 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R53 = 452,25 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R54-65

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON DIEGO GARRIDO VILLA y DOÑA VICENTA ARENAS ARENAS	19462198-N 22913410-M	PZA PAÍS VALENCIÀ, 3. ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R54-65 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicado en la manzana **TMD-3 de uso TERCARIO**, con una superficie total de **356,15 m² (538,55 m²t)**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada R55-56, por Sur con parcela adjudicada R53, por Este con la parcela adjudicada R109 y por Oeste, con el vial en proyecto V19.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio** de esta finca con **carácter ganancial** por subrogación real del 55,55% de los derechos de la finca aportada nº 54 y nº 65 en su calidad de titulares registrales, tras optar por el pago en especie de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

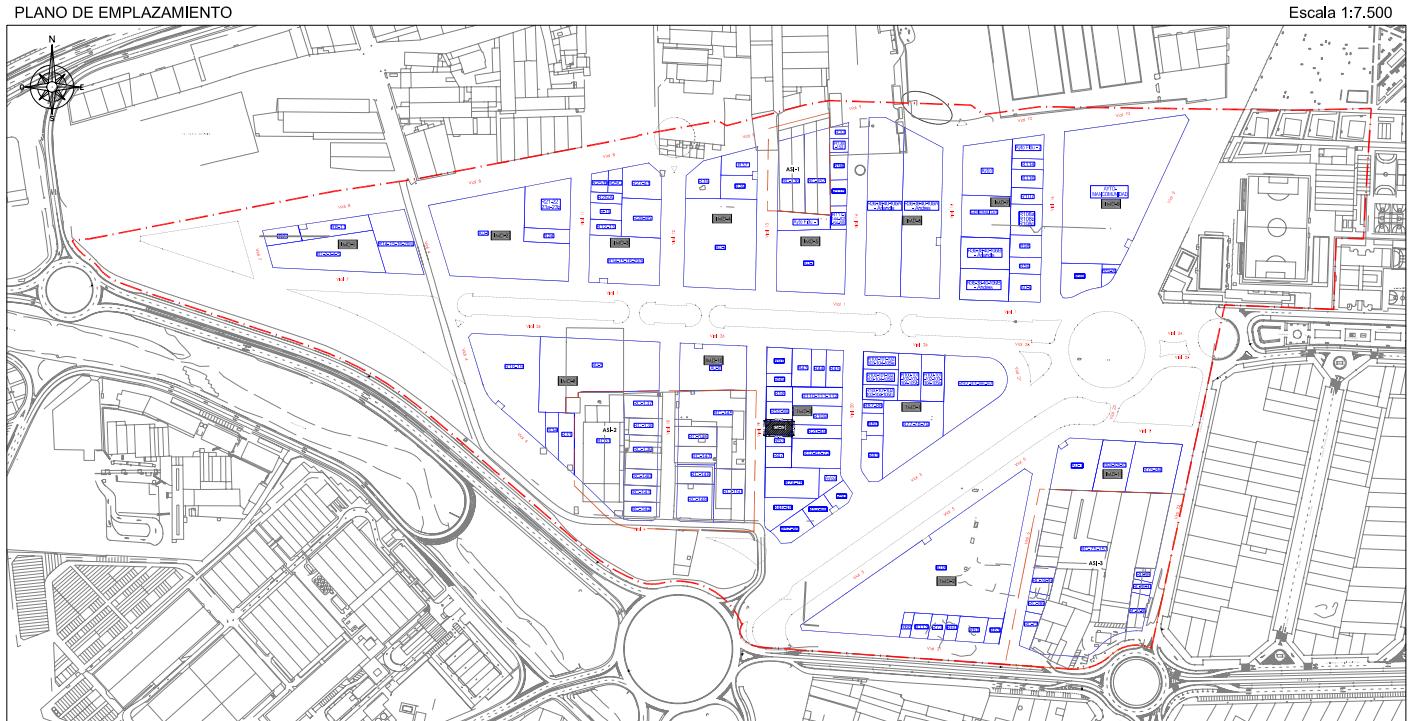
Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
54	206,89	R54-65	538,55	0,00
65	331,66			
TOTAL	538,55			

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca **NO queda afecta al pago de las cuotas de urbanización** que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, al figurar en la misma un saldo acreedor a favor de los titulares de esta finca, en concreto, **-8.848,76 euros**, todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,31%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes: No constan cargas.

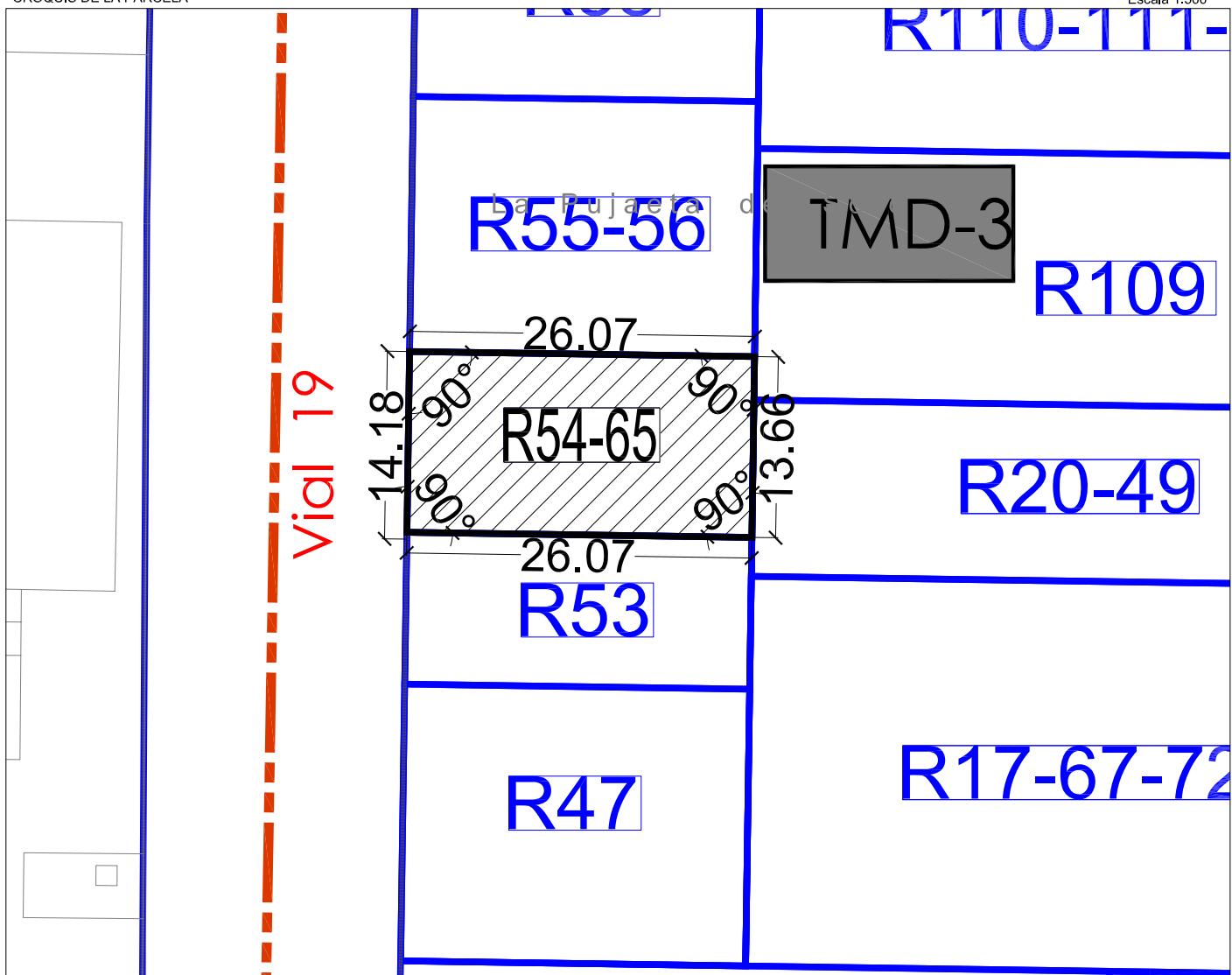
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA R54-65 = 356,15 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R54-65 = 538,55 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R55-56

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON JUAN CARLOS ALARTE GORBE	53094680-K	C/ ANTONIO MACHADO, 9-15. ALAQUÀS

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R55-56 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TMD-3 de uso terciario**, con una superficie total de **502,27 m² (759,51 m²t)**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada R58, por Sur con la parcela adjudicada R54-65, Por Este, finca adjudicada R109, por Oeste, con el vial en Proyecto V19.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio** de esta finca con **carácter privativo** por subrogación real del 55,55% de los derechos de la finca aportada nº 55 y nº 56 en su calidad de titulares registrales, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
55-56	759,51	R55-56	759,51	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, **4.780,09 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,44%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Deben trasladarse a la presente finca, por subrogación real, las cargas que figuran inscritas registralmente en las fincas aportadas de origen, en concreto, las siguientes:

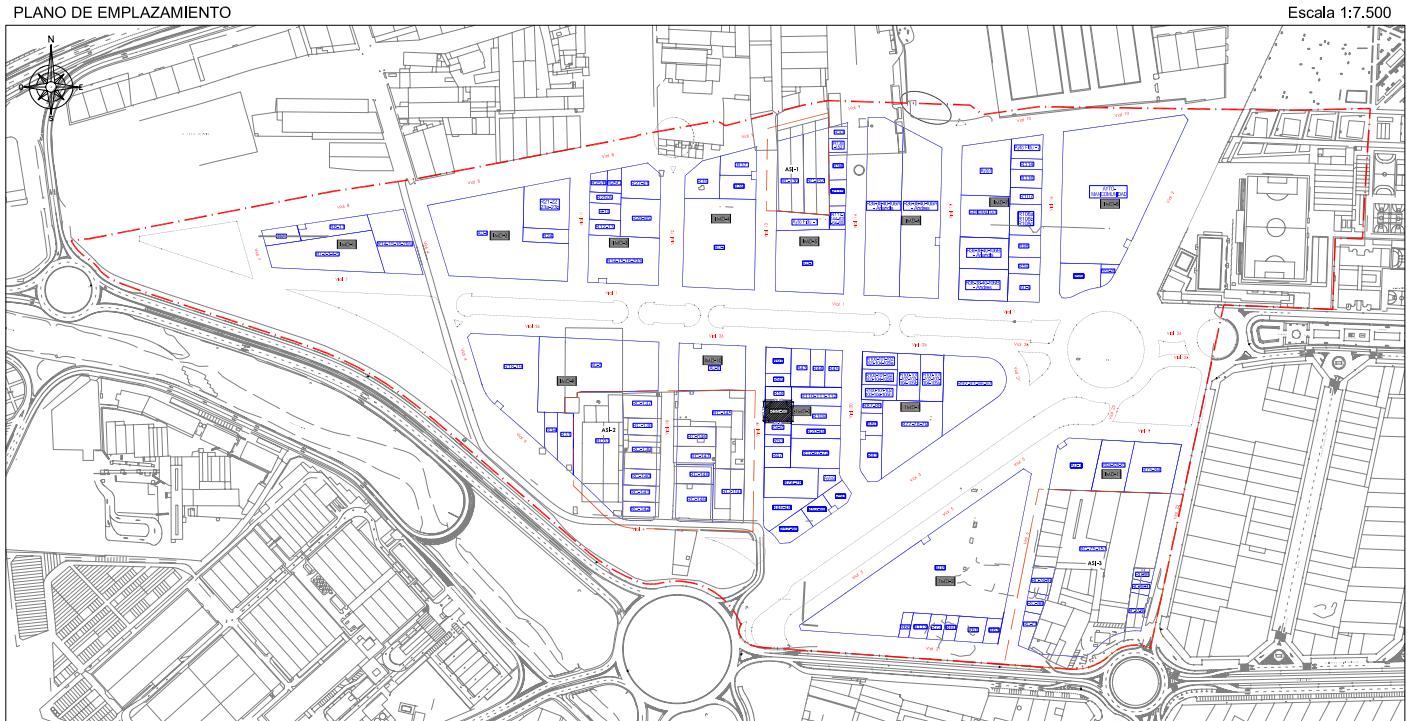
De la finca aportada nº 55:

- Gravada con la HIPOTECA constituida a favor del Ayuntamiento de Aldaia, y del Agente Urbanizador Urame Aldaia, S.L. y con carácter solidario, constituida unilateralmente, y pendiente de su eficacia de su aceptación por el acreedor, por las cantidades y en los términos consignados en la inscripción 6^a.
- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 6^a.

De la finca aportada nº 56:

- Gravada con la HIPOTECA constituida a favor del Ayuntamiento de Aldaia, y del Agente Urbanizador Urame Aldaia, S.L. y con carácter solidario, constituida unilateralmente, y pendiente de su eficacia de su aceptación por el acreedor, por las cantidades y en los términos consignados en la inscripción 6^a.
- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 6^a.

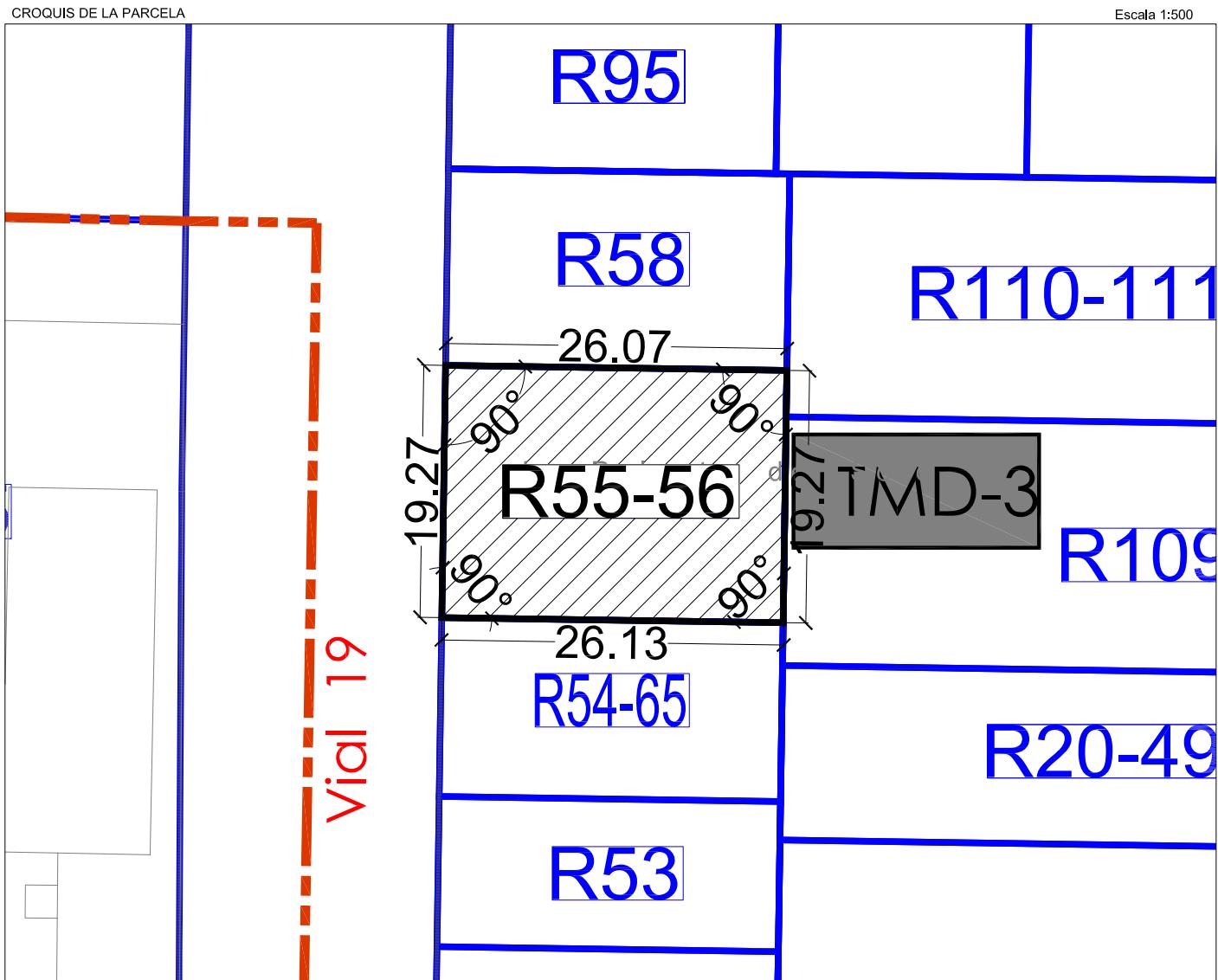
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA R55-56 = 502,27 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R55-56 = 759,51 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R57-86

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON FERNANDO GARCIA CASAS y DOÑA BENITA LIZCANO GARCIA	04491772-X 04523041-T	C/ EMILIO LLUCH, 1-9.VALENCIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R57-86 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TMD-3 de uso terciario**, con una superficie total de **754,98 m²** (**1.141,65 m²t**).

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada R46-48, por Sur con el vial en proyecto V3, por Este con la parcela adjudicada R52-66 y por Oeste, con el vial en proyecto V19.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio de esta finca con carácter ganancial** por subrogación real del 100% de la finca aportada nº 57 y 86en su calidad de titulares registrales del pleno dominio.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
57	745,26	R57-86	1.141,65	0,00
86	396,39			
TOTAL	1.141,65			

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

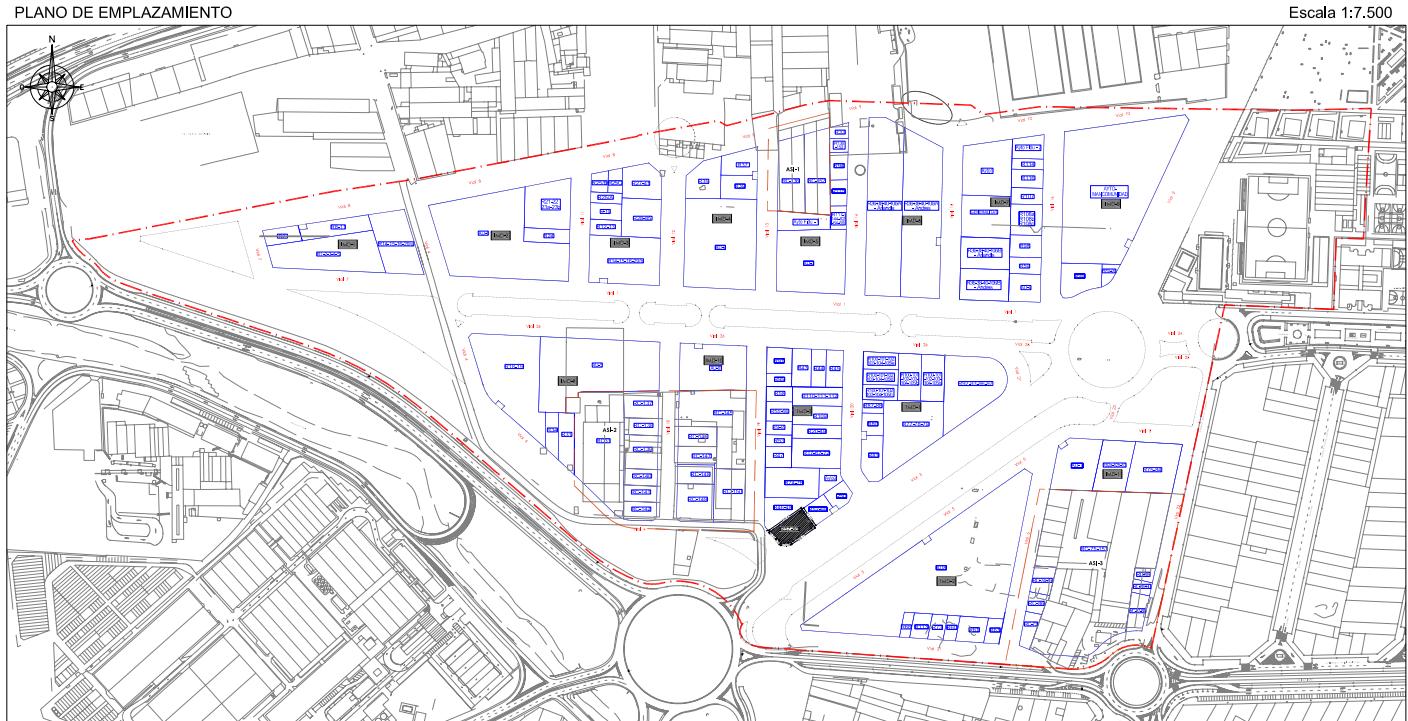
Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **191.774,81 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,67%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

De la finca aportada nº 57: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 4^a.

No constan más cargas.

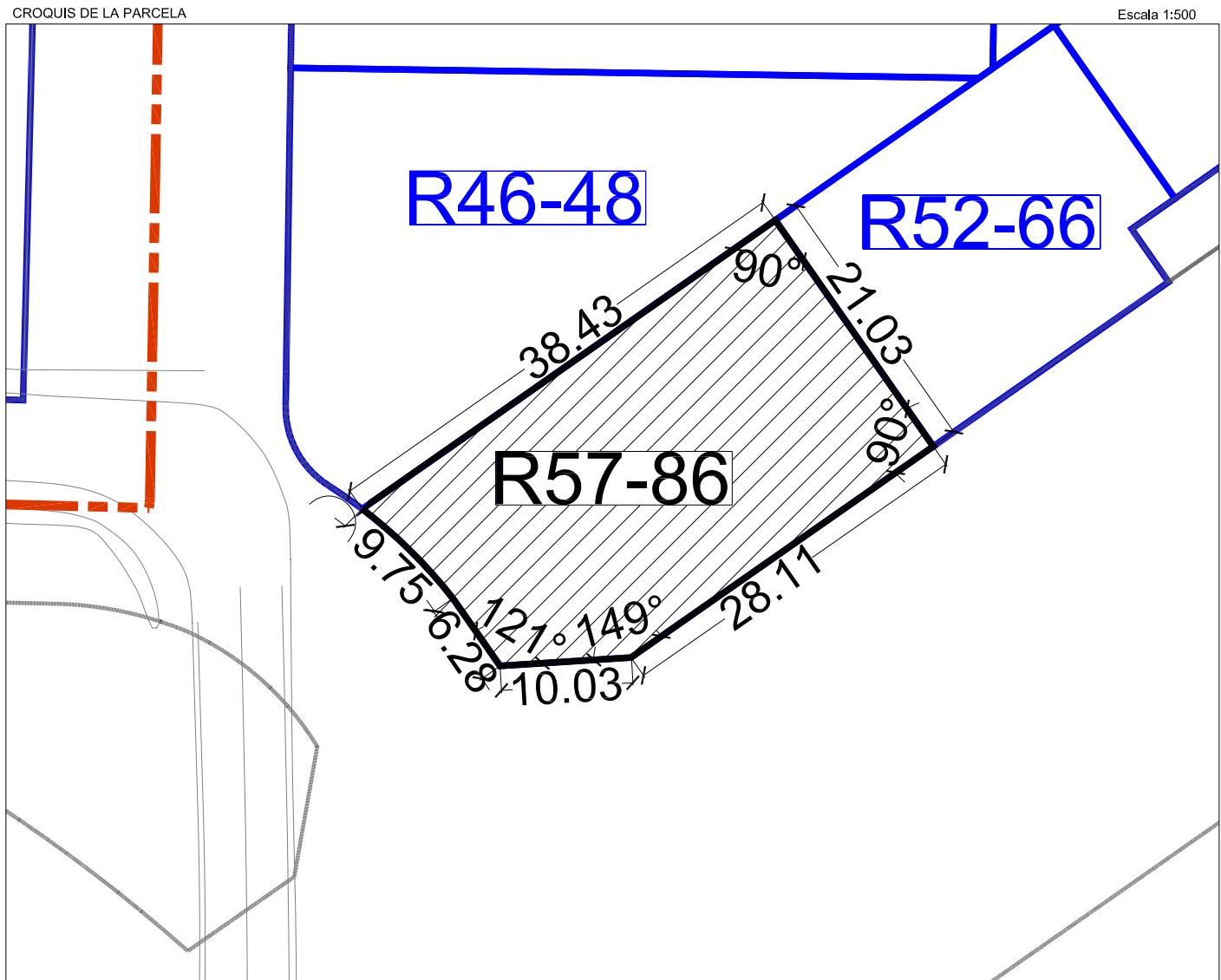
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA R57-86 = 754,98 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R57-86 = 1.141,65 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R58

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON SANTOS ALARTE LUJAN y DOÑA MARIA GORBE FLORES	04512436-C 73733196-A	C/ ANTONIO MACHADO, 9-15. ALAQUÀS

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R 58 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TMD-3 de uso terciario**, con una superficie total de **391,60 m² (592,17 m²t)**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada R95, por Sur con la parcela adjudicada R55-56, por Este, la finca adjudicada R110-111-112 y por Oeste, con la el vial en proyecto V19.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio de esta finca con carácter ganancial** por subrogación real del 55,55% de los derechos correspondiente a la finca aportada nº 58 en su calidad de titulares registrales, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
58	592,17	R58	592,17	0,00

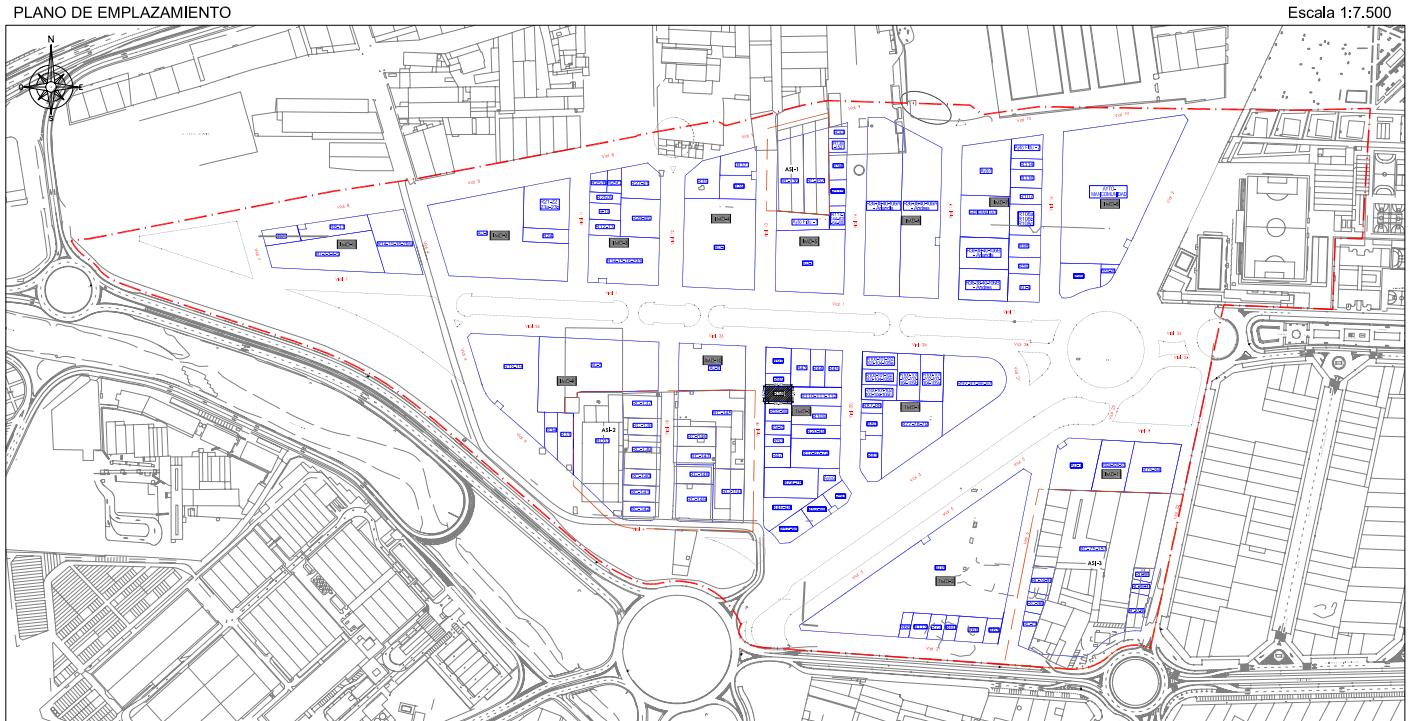
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **3.726,91 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,35%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

- Gravada con la HIPOTECA constituida a favor del Ayuntamiento de Aldaia, y del Agente Urbanizador Urame Aldaia, S.L. y con carácter solidario, constituida unilateralmente, y pendiente de su eficacia de su aceptación por el acreedor, por las cantidades y en los términos consignados en la inscripción 3^a.
- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 3^a.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

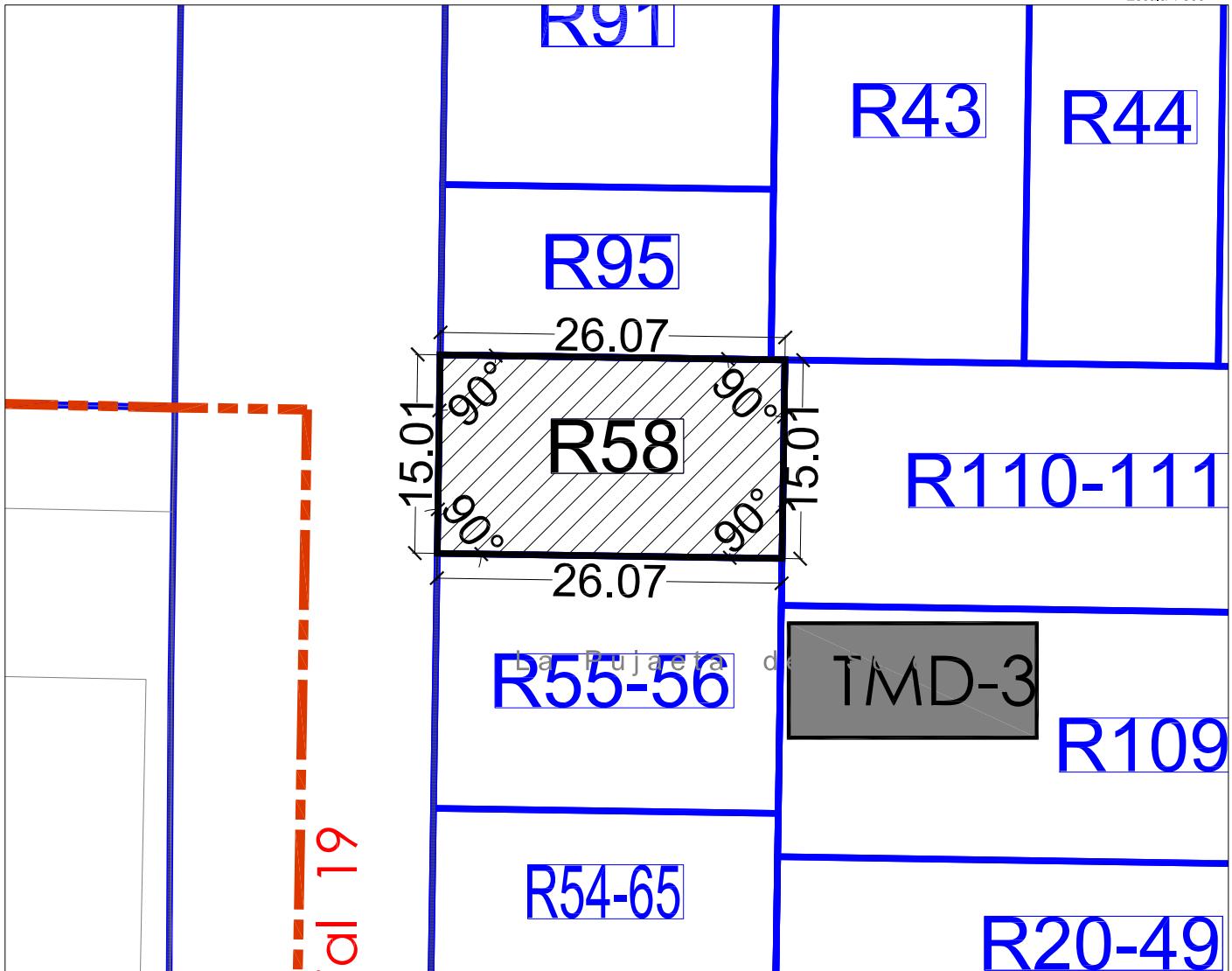


TOTAL M²s EN PARCELA R58 = 391,60 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R58 = 592,17 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R59

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON ANTONIO NAVARRO VALERO y DOÑA REMEDIOS BELENGUER MARCH		Rincón de Ademúz, 3 (Valencia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R59 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-7 de uso Industrial**, con una superficie total de **517,23 m² (517,23 m²t)**.

Lindante al, Norte, con finca adjudicada R98, por Sur, con finca adjudicada AU-4, por Este con vial en proyecto V16 y por Oeste, parcela adjudicada R36-38-40-106/B. 1 y R36-38-40-106/B.2.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio de esta finca con carácter ganancial** por subrogación real del 55,55% de los derechos de la finca aportada nº 59 en su calidad de titulares registrales del pleno dominio, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
59	517,23	R59	517,23	0,00

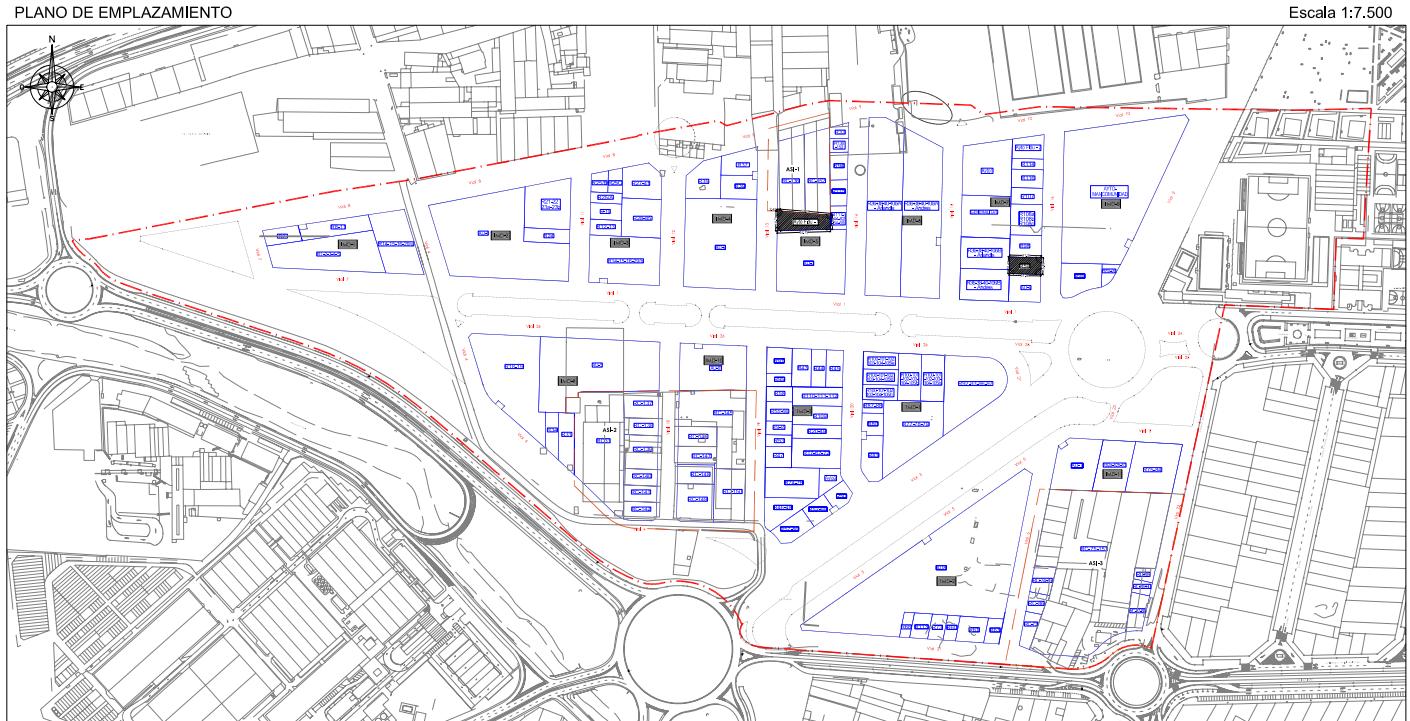
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **3.255,26 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,30%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

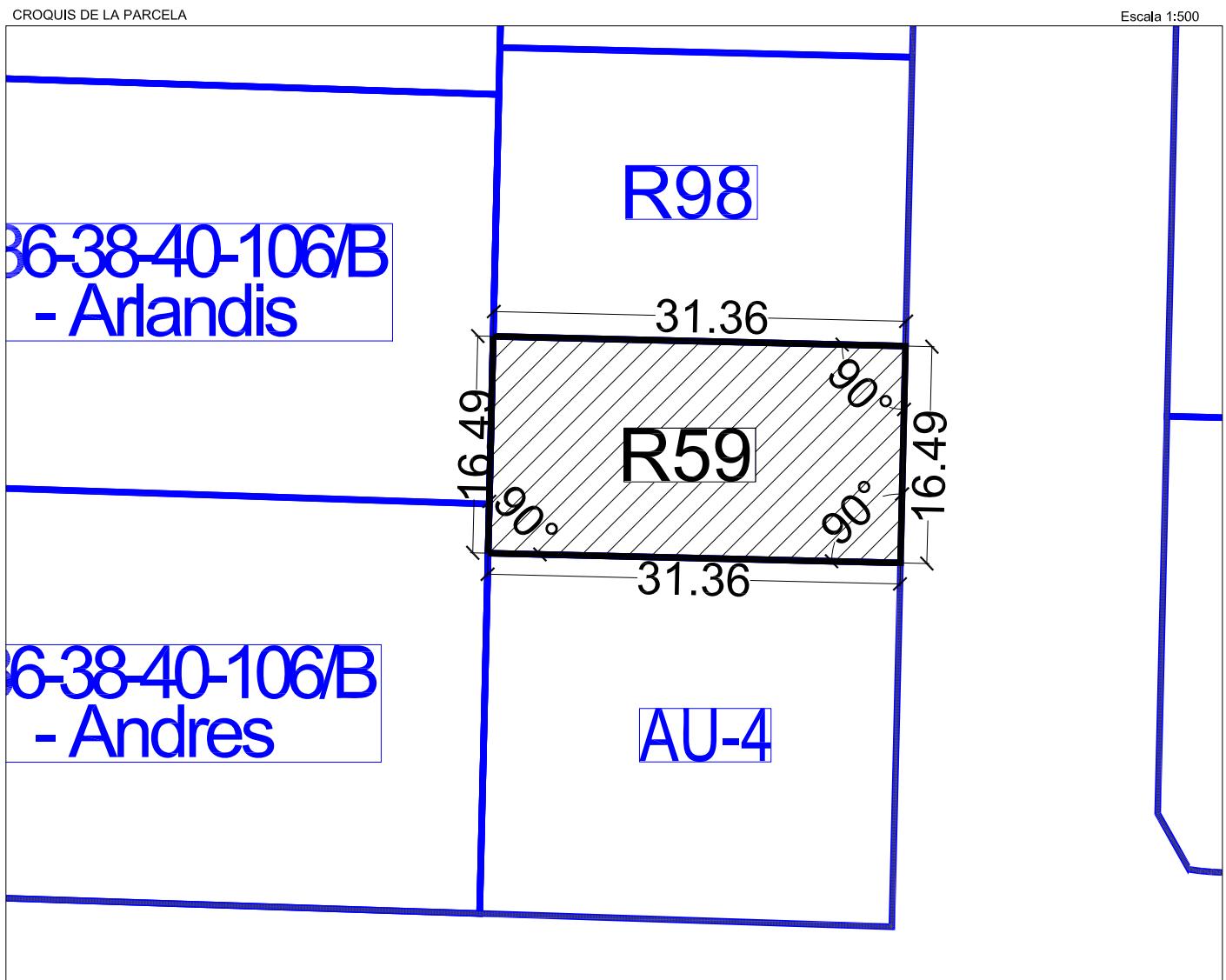
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M2s EN PARCELA R59 = 517,23 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA R59 = 517,23 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R60

TITULAR:	DNI	Domicilio
DOÑA REMEDIOS NAVARRO BELENGUER		AVDA. AUSIÀS MARCH, 16. ALBORAIÀ

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R60 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TDM-2 de uso terciario**, con una superficie total de **307,14 m² (464,45 m²t)**.

Lindante, al Norte, con la parcela adjudicada AU8, por Sur con el vial en proyecto V21, por Este con la finca adjudicada R61 y por Oeste, con parcela adjudicada R73.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio de esta finca con carácter privativo** por subrogación real del 55,55% de los derechos de la finca aportada nº 60 en su calidad de titular registral, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
60	464,45	R60	464,45	0,00

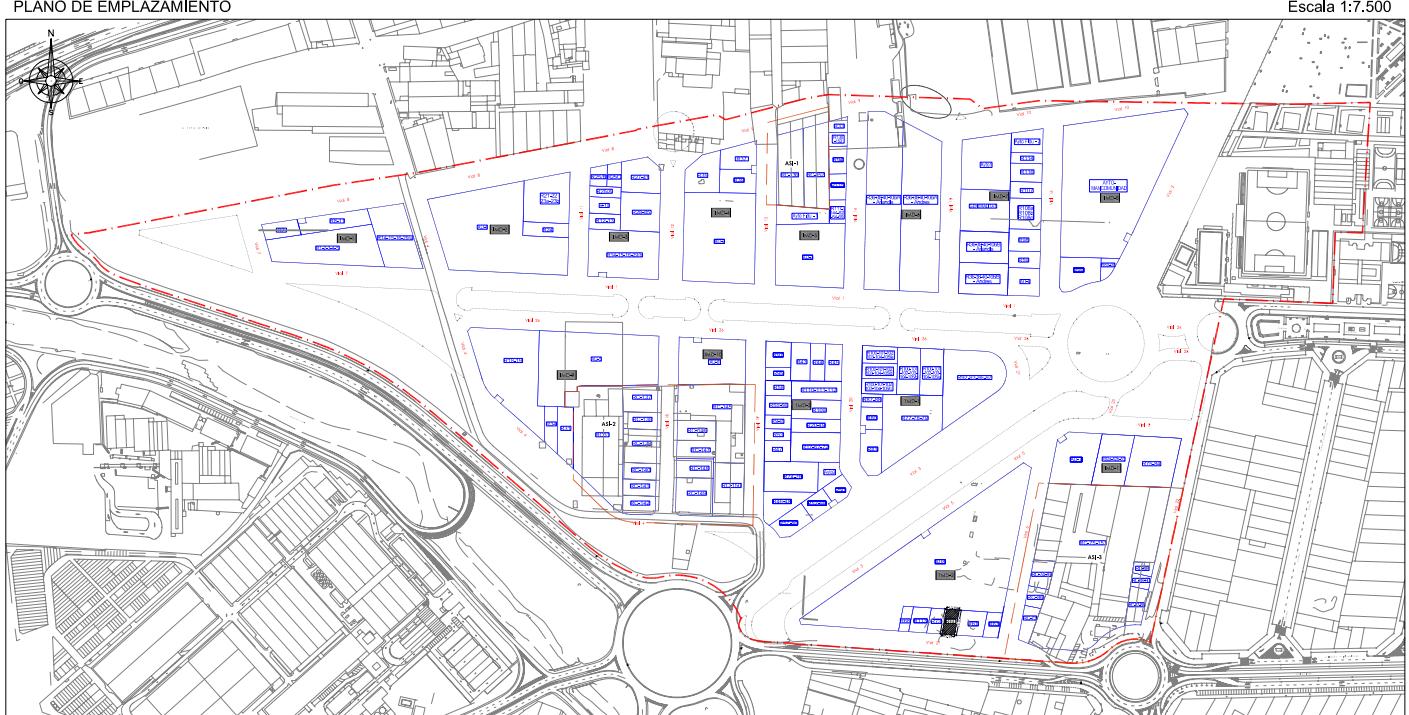
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **2.923,08 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,27%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

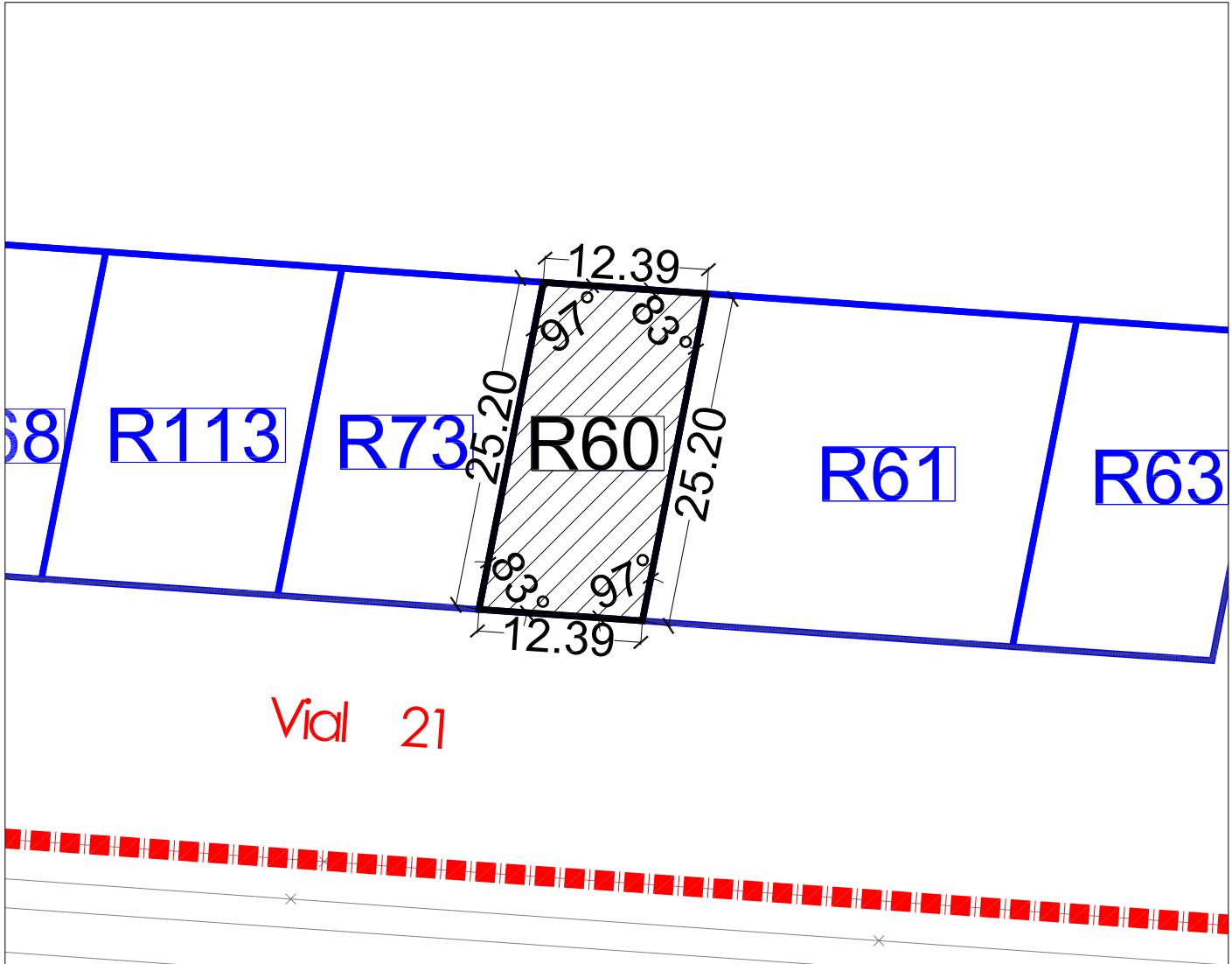


TOTAL M²s EN PARCELA R60 = 307,14 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R60 = 464,45 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R61

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON AGUSTÍN GIMENO ALFONSO	19388709-P	C/ SANT ANTONI, 47-1. ALDAIA
DOÑA MARIA DESAMPARADOS GIMENO ALFONSO	19774855-F	C/ SANT ANTONI, 47-1. ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R61 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TMD-2 de uso terciario**, con una superficie total de **695,68 m² (1.051,98 m²t)**.

Lindante, al Norte, con la parcela adjudicada AU8, por Sur con el vial en proyecto V21, por Este con la finca adjudicada R63 y por Oeste, con parcela adjudicada R60.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el pleno dominio de esta finca **por mitades indivisas con carácter privativo** por subrogación real del 55,55% de los derechos de la finca aportada nº 61 en su calidad de titulares registrales, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
61	1051,98	R61	1051,98	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **6.620,80 euros**, que debe distribuirse entre los copropietarios en función de su porcentaje de participación en la finca, del modo siguiente:

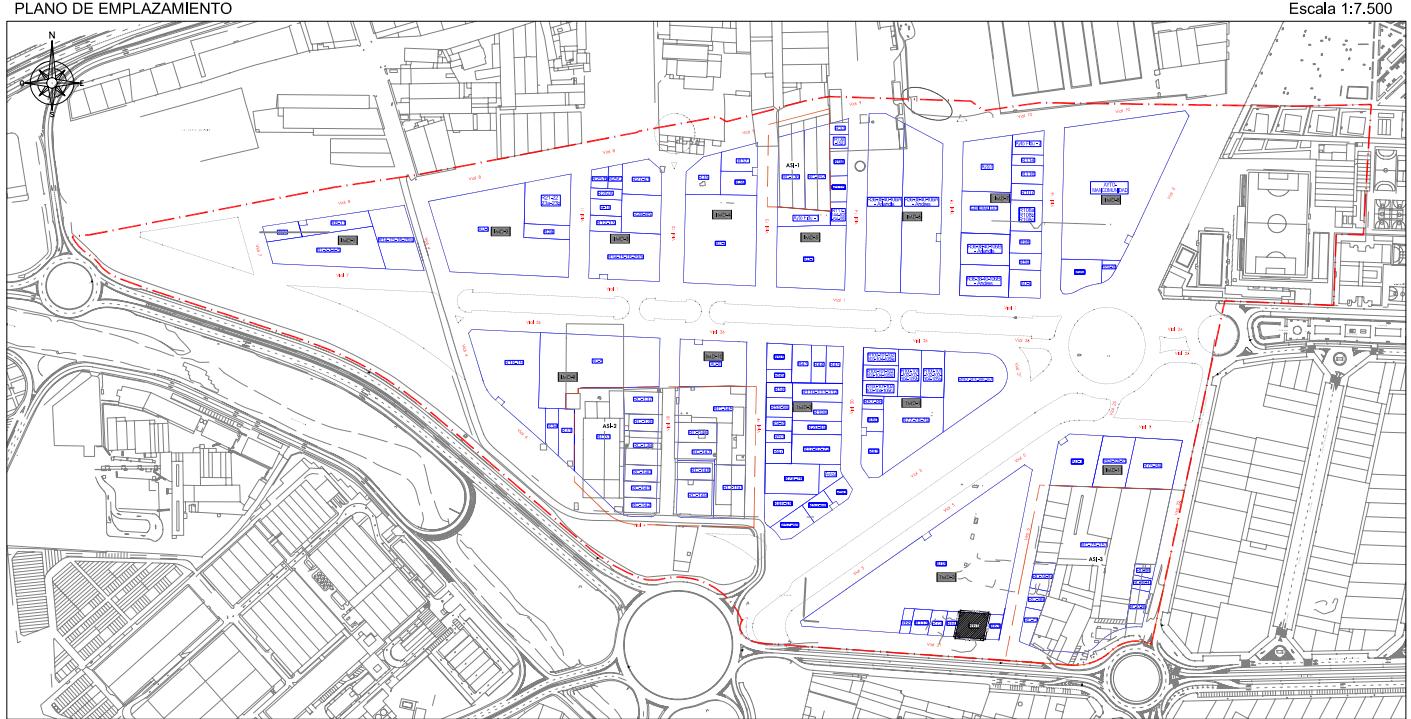
Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	% PROPIETARIO SOBRE PARCELA ADJUDICADA	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR PROPIETARIO	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR FINCA
R61	DON AGUSTÍN GIMENO ALFONSO DOÑA MARIA DESAMPARADOS- NATIVIDAD GIMENO ALFONSO	50 50	3.310,40 3.310,40	6.620,80

Todo ello, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,61%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 4ª.

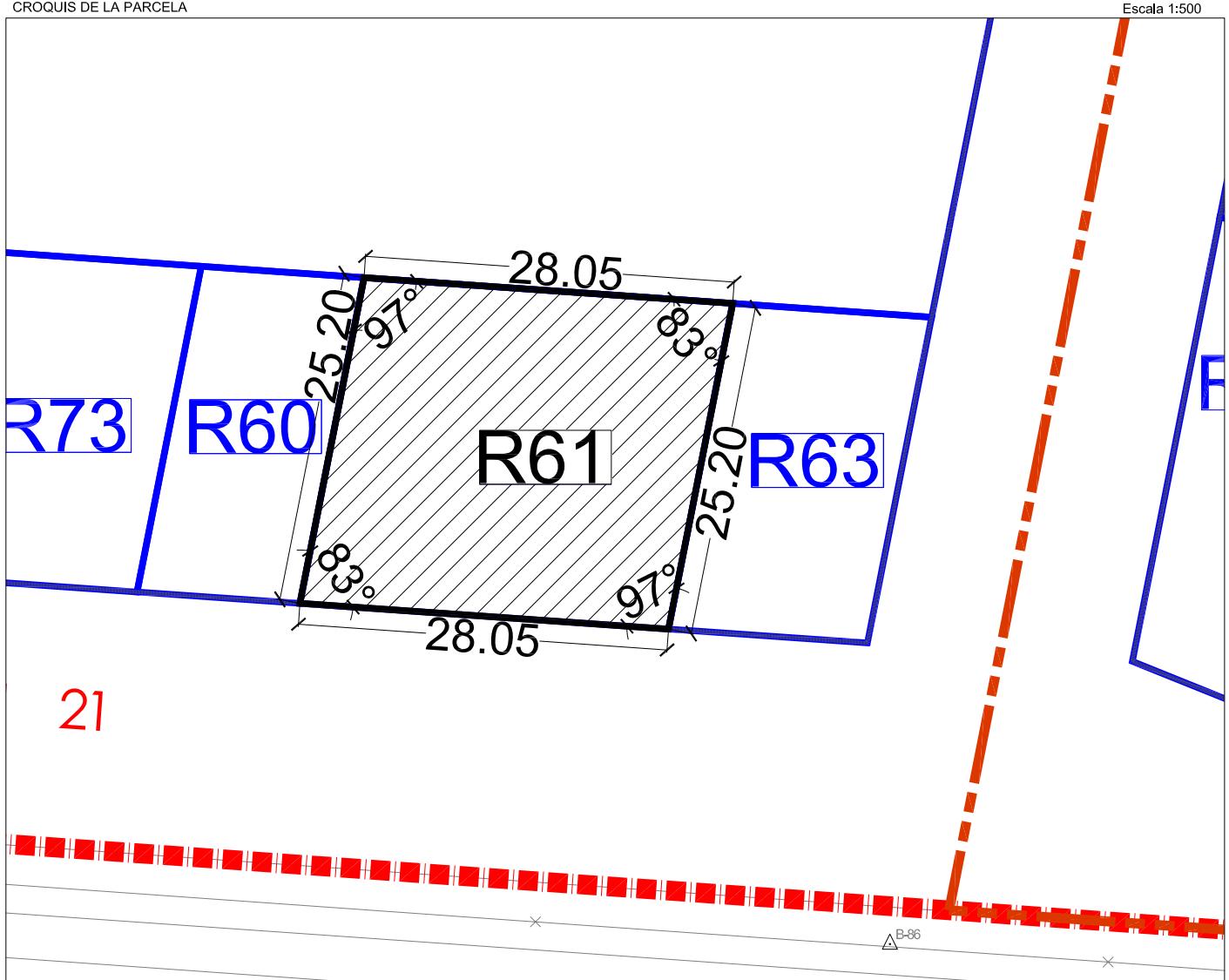
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA R61 = 695,68 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R61 = 1.051,98 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R62-64-69-117-144

TITULAR:	DNI	Domicilio
CONSTRUCCIONES REFORMAS NICOL, SL ALTERNATIVA COMERCIAL FARMACEUTICA SA REFRACTARIOS ALDAYENSES SL DOÑA REMEDIOS TARREGA SERENA DOÑA ENCARNACIÓN FOLGADO TARREGA DON VICENTE FOLGADO TARREGA DOÑA PILAR FOLGADO TARREGA DON ANGEL MIGUEL MARTI MEDINA y DOÑA ANGELA FORMENT BOSCA DON SALVADOR FORMENT BOSCA y DOÑA AMPARO FERRER JORDAN DON VICENTE FORMENT BOSCA y DOÑA ELVIRA CLIMENT TELLO DON RICARDO ARNAL FERRER y DOÑA CARMEN ROIG BALLESTER		

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R117-144-62-64-69 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la manzana **IMD-5 de uso Industrial**, con una superficie total de **369,83 m²** (**369,83 m^{2t}**).

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada R115, por Sur con finca adjudicada AU-3, por Este con el vial en proyecto V14 y por Oeste, con finca adjudicada Ayto fidu-1.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el pleno dominio de esta finca en condominio por subrogación real en los porcentajes que a continuación se dirán en cuanto al 55,55% de las fincas aportadas nº 117, 144 y 62 (tras optar por el pago en especie de las cargas de urbanización), y en cuanto al 100% de los derechos correspondientes a las fincas aportadas 64 y 69 en su calidad de titulares registrales.

Titular	Derecho de participación sobre finca adjudicada
CONSTRUCCIONES REFORMAS NICOL, SL	14,46
ALTERNATIVA COMERCIAL FARMACEUTICA SA	3,85
REFRACTARIOS ALDAYENSES SL	3,92
DOÑA REMEDIOS TARREGA SERENA	6,59
DOÑA ENCARNACIÓN FOLGADO TARREGA	10,47
DON VICENTE FOLGADO TARREGA	10,47
DOÑA PILAR FOLGADO TARREGA	10,47
DON ANGEL MIGUEL MARTI MEDINA y DOÑA ANGELA FORMENT BOSCA	7,93
DON SALVADOR FORMENT BOSCA y DOÑA AMPARO FERRER JORDAN	7,93
DON VICENTE FORMENT BOSCA y DOÑA ELVIRA CLIMENT TELLO	7,93
DON RICARDO ARNAL FERRER y DOÑA CARMEN ROIG BALLESTER	15,97

Asimismo se les adjudica un exceso respecto a sus derechos iniciales y la opción de pago elegida de 0,51 m²t como consecuencia del presente proceso reparcelatorio.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECH. (M2T)	Nº FINCA RESULTADO	APROVECH. ADJUDICADO (M2T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M2T)
62	53,41	R62-64-69-117-144	53,49	0,07
64	14,22		14,24	0,02
69	14,48		14,50	0,02
117	140,33		140,52	0,19
144	146,89		147,09	0,20
TOTALES	369,32		369,83	0,51

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **7.147,46 euros**, que se distribuye entre sus copropietarios en función de su cuota de participación en la finca, del siguiente modo:

Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	cargas por propietario
R 62-64-69-117-144	CONSTRUCCIONES REFORMAS NICOL SL	362,55
	ALTERNATIVA COMERCIAL FARMACEUTICA SA	2395,27
	REFRACTARIOS ALDAYENSES SL	2440,09
	DOÑA REMEDIOS TARREGA SERENA	165,26
	DOÑA ENCARNACIÓN FOLGADO TARREGA	262,42
	DON VICENTE FOLGADO TARREGA	262,42
	DOÑA PILAR FOLGADO TARREGA	262,42
	DON ANGEL MIGUEL MARTI MEDINA y DOÑA ANGELA FORMENT BOSCA	198,90
	DON SALVADOR FORMENT BOSCA y DOÑA AMPARO FERRER JORDAN	198,90
	DON VICENTE FORMENT BOSCA y DOÑA ELVIRA CLIMENT TELLO	198,90
	DON RICARDO ARNAL FERRER y DOÑA CARMEN ROIG BALLESTER	400,33
TOTAL		7.147,46

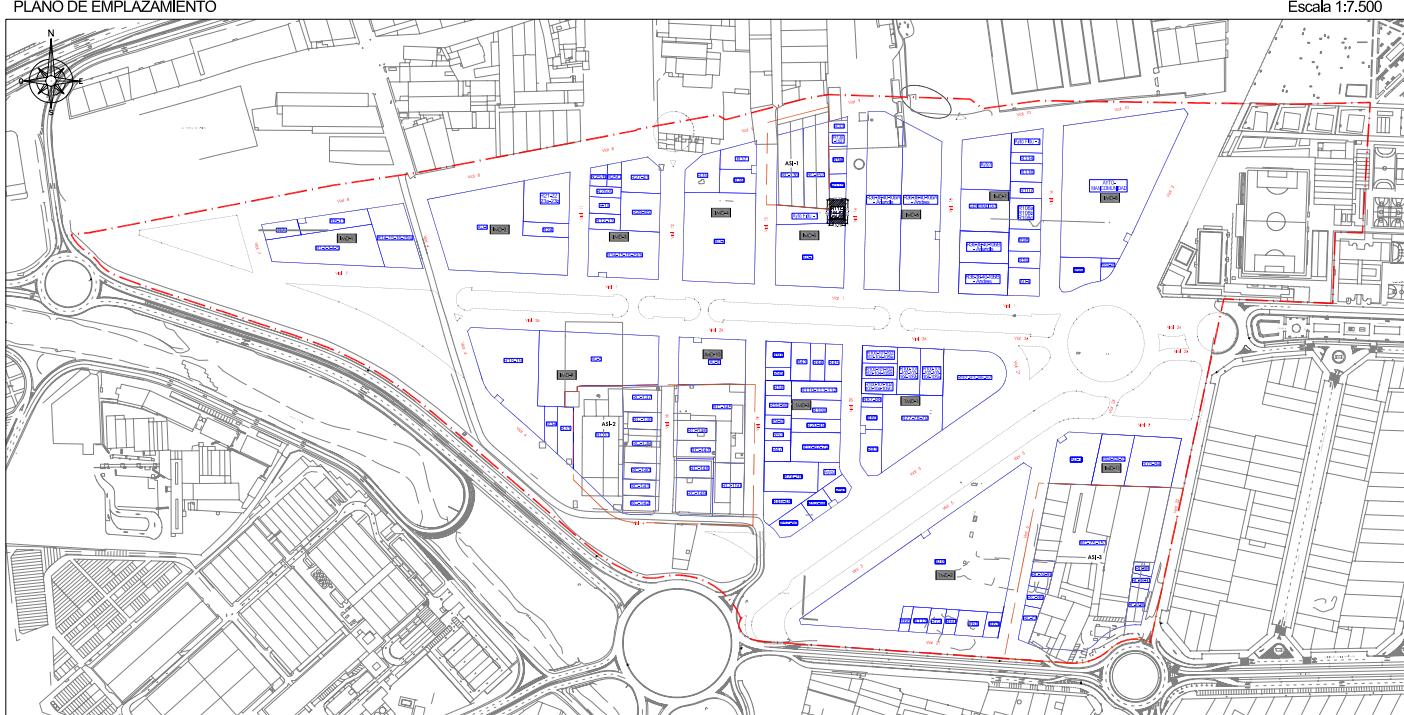
Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,22%** del total importe.

Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	porcentaje cargas
62	CONSTRUCCIONES REFORMAS NICOL SL	0,03
	ALTERNATIVA COMERCIAL FARMACEUTICA SA	0,01
	REFRACTARIOS ALDAYENSES SL	0,01
	DOÑA REMEDIOS TARREGA SERENA	0,01
	DOÑA ENCARNACIÓN FOLGADO TARREGA	0,02
	DON VICENTE FOLGADO TARREGA	0,02
	DOÑA PILAR FOLGADO TARREGA	0,02
	DON ANGEL MIGUEL MARTI MEDINA y DOÑA ANGELA FORMENT BOSCA	0,02
	DON SALVADOR FORMENT BOSCA y DOÑA AMPARO FERRER JORDAN	0,02
	DON VICENTE FORMENT BOSCA y DOÑA ELVIRA CLIMENT TELLO	0,02
	DON RICARDO ARNAL FERRER y DOÑA CARMEN ROIG BALLESTER	0,03
TOTAL		0,22

Otras cargas y gravámenes:

- La cuota indivisa titularidad de CONSTRUCCIONES REFORMAS NICOL, SL queda gravada por subrogación real con la HIPOTECA que consta en la inscripción 2ª, modificada por la 3ª, a favor de la entidad Caja Rural Torrent Coop. Crédito Valenciana, por las cantidades y en los términos consignados en las citadas inscripciones de la finca aportada nº 62.
- La cuota indivisa titularidad de REFRACTARIOS ALDAYENSES, SL queda gravada, por subrogación real con las siguientes cargas:
 - Hipoteca en favor del Banco de Sabadell, S.A., constituida en la inscripción 9ª, modificada por la 14ª.
 - Hipoteca a favor del Banco Sabadell, S.A. constituida en la inscripción 11ª, modificada en la 13ª.
 - Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., constituida en la inscripción 12ª.
 - Hipoteca a favor del Banco Sabadell, S.A. constituida en la inscripción 15ª.
 - Hipoteca a favor del Banco Sabadell, S.A. constituida en la inscripción 16ª.
 - Afecta al pago del impuesto según nota al margen de las inscripciones 11ª, 12ª, 13ª, 14ª, 15ª y 16ª.
- La cuota indivisa adjudicada proveniente de la finca aportada 117 queda gravada por subrogación real al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 4ª.
- No constan más cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

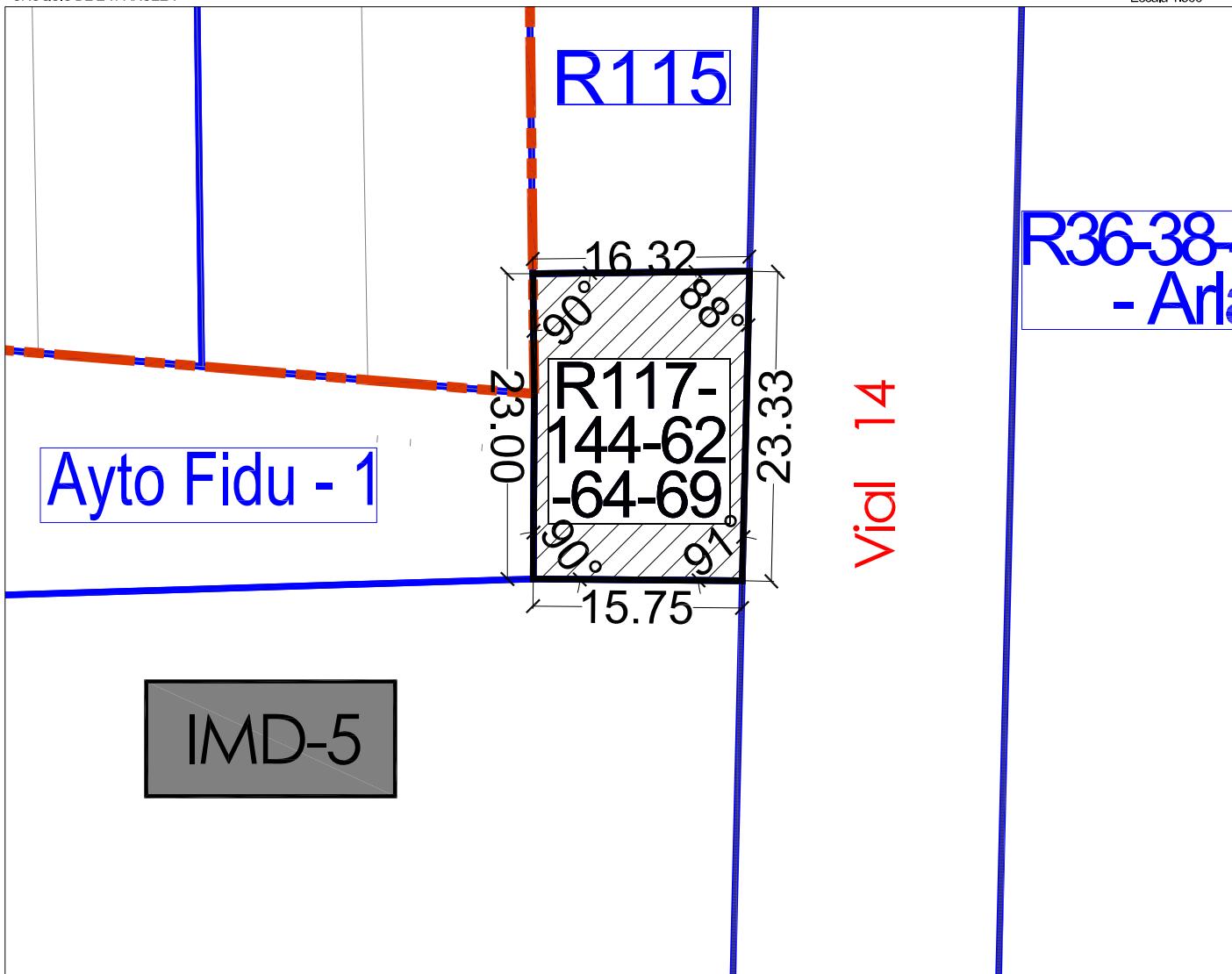


TOTAL M²s EN PARCELA R117-144-62-64-69 = 369,83 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R117-144-62-64-69 = 369,83 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R63

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON TEODORO GIMENEZ PÉREZ y DOÑA FRANCISCA MARTÍNEZ ESCRIBANO	18350673-P	C/ Baró de Carcer, 25-1, Quart de Poblet

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R63 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TDM-2 de uso terciario**, con una superficie total de **375,55 m² (567,9 m²t)**.

Lindante, al Norte, con la parcela adjudicada AU8, por Sur con el vial en proyecto V21, por Este con el vial en proyecto V6 y por Oeste, con parcela adjudicada R61.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les **adjudica el pleno dominio de esta finca con carácter ganancial** por subrogación real del 100% de la finca aportada nº 63 en su calidad de titulares registrales.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

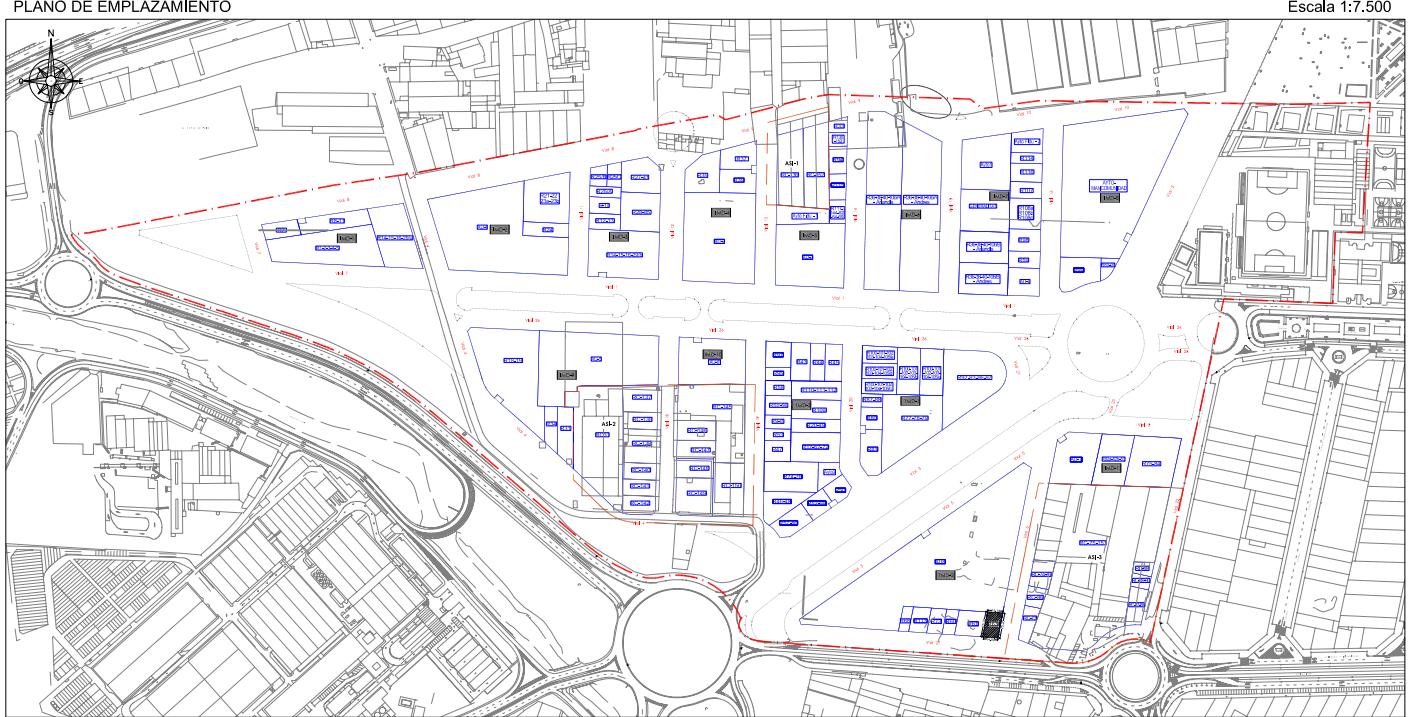
Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M2T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M2T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M2T)
63	567,90	R63	657,9	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **82.807,83 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,33%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes: No constan cargas.

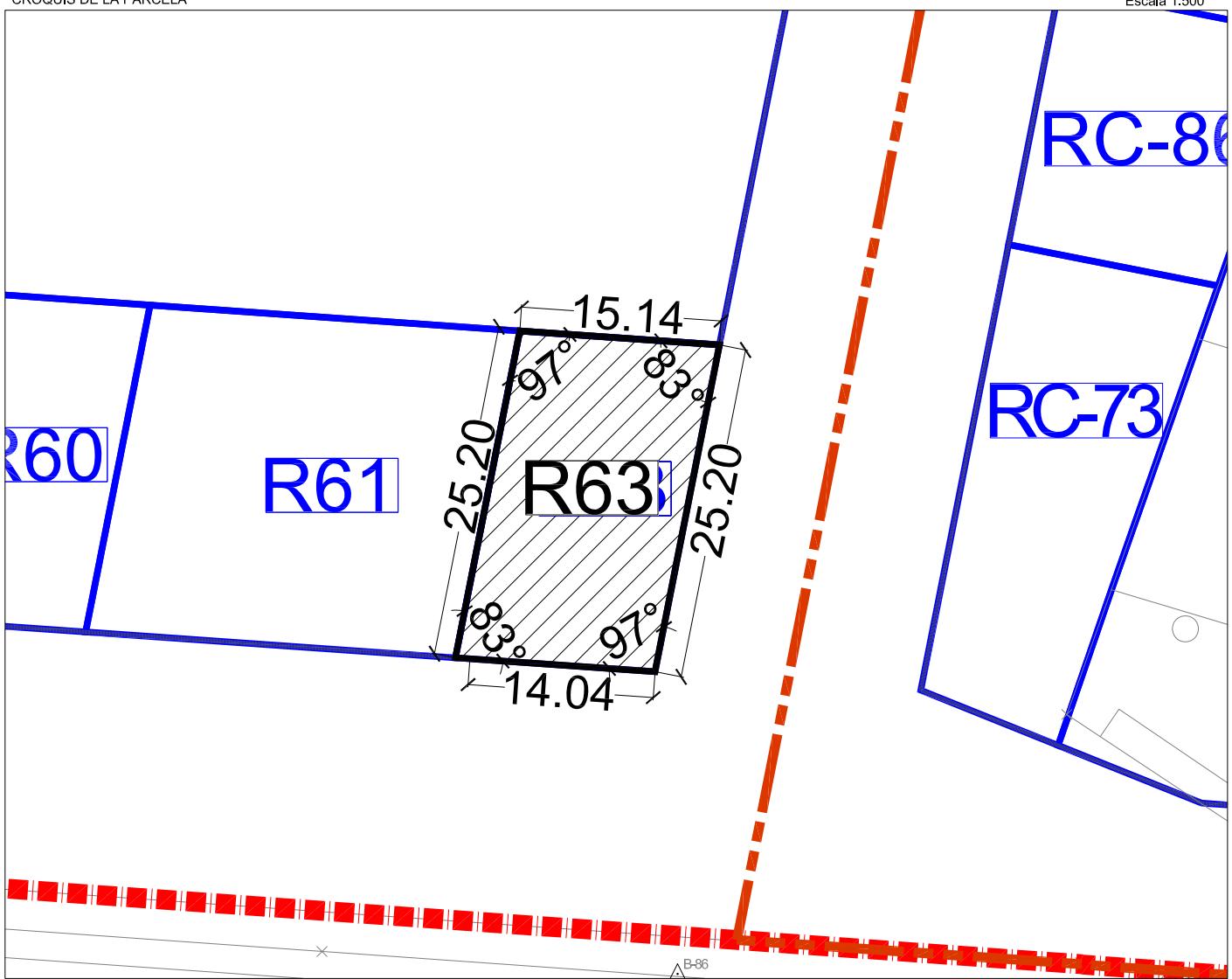
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA R63 = 375,55 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R63 = 567,90 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R68

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON NESTOR MAS GONZALEZ DON FRANCISCO JOSÉ MAS RUESCAS DON MANUEL MAS RUESCAS DOÑA ANGELES PUIG ROMERO DOÑA MªANGELES MAS PUIG DOÑA SALOME MAS PUIG	24.304.837R 19.465.275F	C/ Iglesias, nº 54 (Aldaia) C/ Cuenca 21-6-24 (Valencia) C/ San Francisco, 49-1(Valencia) C/ Federico García Lorca, 4 (Aldaia) C/ Silla, 65 (Alaquás) C/ Silla, 65 (Alaquás) C/ Mayor, 16 (Aldaia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R68 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TMD-2 de uso terciario**, con una superficie total de **250,00 m² (378,04 m²t)**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada AU8, por Sur con el vial en proyecto V21, por Este con la finca adjudicada R113 y por Oeste, con la parcela adjudicada AU8.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el pleno dominio de esta finca por subrogación real del 70,366% de la finca aportada nº 68 en su calidad de titulares registrales, según sus correspondientes cuotas de participación y conforme a la modalidad de pago de las cargas de urbanización elegida por cada uno de ellos. Asimismo se les adjudica un exceso respecto a sus derechos iniciales y la opción de pago elegida de 39,31 m²t como consecuencia del presente proceso reparcelatorio.

Titular	Derecho de participación sobre la finca adjudicada
DON NESTOR MAS GONZALEZ DON FRANCISCO JOSÉ MAS RUESCAS DON MANUEL MAS RUESCAS DOÑA ANGELES PUIG ROMERO	26,31% pleno dominio carácter privativo 23,68% pleno dominio carácter privativo 23,68% pleno dominio carácter privativo 13,16 % en pleno dominio y usufructo vitalicio 13,16%.
DOÑA SALOME MAS PUIG DOÑA MªANGELES MAS PUIG	6,58% Nuda propiedad 6,58% Nuda propiedad

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

PROYECTO REPARCELACION SECTOR AM-3-PPB ALDAIA - VALENCIA

FINCA APORTADA	TITULARES	MODALIDAD PAGO	APROVECH. (m2t) ADJUDICABLE	APROVECH. COMUNERO	FINCA ADJUDICADA	APROV. ADJUDICADO	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN
68	DON NESTOR MAS GONZALEZ	ESPECIE	178,27	89,13	R68	99,48	10,34
	DOÑA Mª ANGELES PUIG ROMERO			44,57		49,74	5,17
	DOÑA MªANGELES MAS PUIG			22,28		24,87	2,59
	DOÑA SALOME MAS PUIG			22,28		24,87	2,59
	DON FRANCISCO JOSÉ MÁS RUECAS	METÁLICO	80,23	80,23		89,54	9,31
	DON MANUEL MAS RUECAS	METÁLICO	80,23	80,23		89,54	9,31
	TOTALES		338,72			378,03	39,31

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **42.143,62 euros**, cuyo pago se distribuirá entre los copropietarios en función de su cuota de participación, como sigue:

TITULARES	
DON NESTOR MAS GONZÁLEZ	4.262,98
DOÑA Mª ANGELES PUIG ROMERO	2.131,49
DOÑA MªANGELES MAS PUIG	1.065,75
DOÑA SALOME MAS PUIG	1.065,75
DON FRANCISCO JOSÉ MÁS RUECAS	16.808,83
DON MANUEL MAS RUECAS	16.808,83
TOTAL CARGAS FINCA	42.143,62

Todo ello, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,22%** del total importe.

PORCENTAJE DERECHOS ADJUDICADOS POR PROPIETARIO		
R68	DON NESTOR MAS GONZÁLEZ	0,06
	DOÑA Mª ANGELES PUIG ROMERO	0,03
	DOÑA MªANGELES MAS PUIG	0,01
	DOÑA SALOME MAS PUIG	0,01
	DON FRANCISCO JOSÉ MÁS RUECAS	0,05
	TOTAL	0,22

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

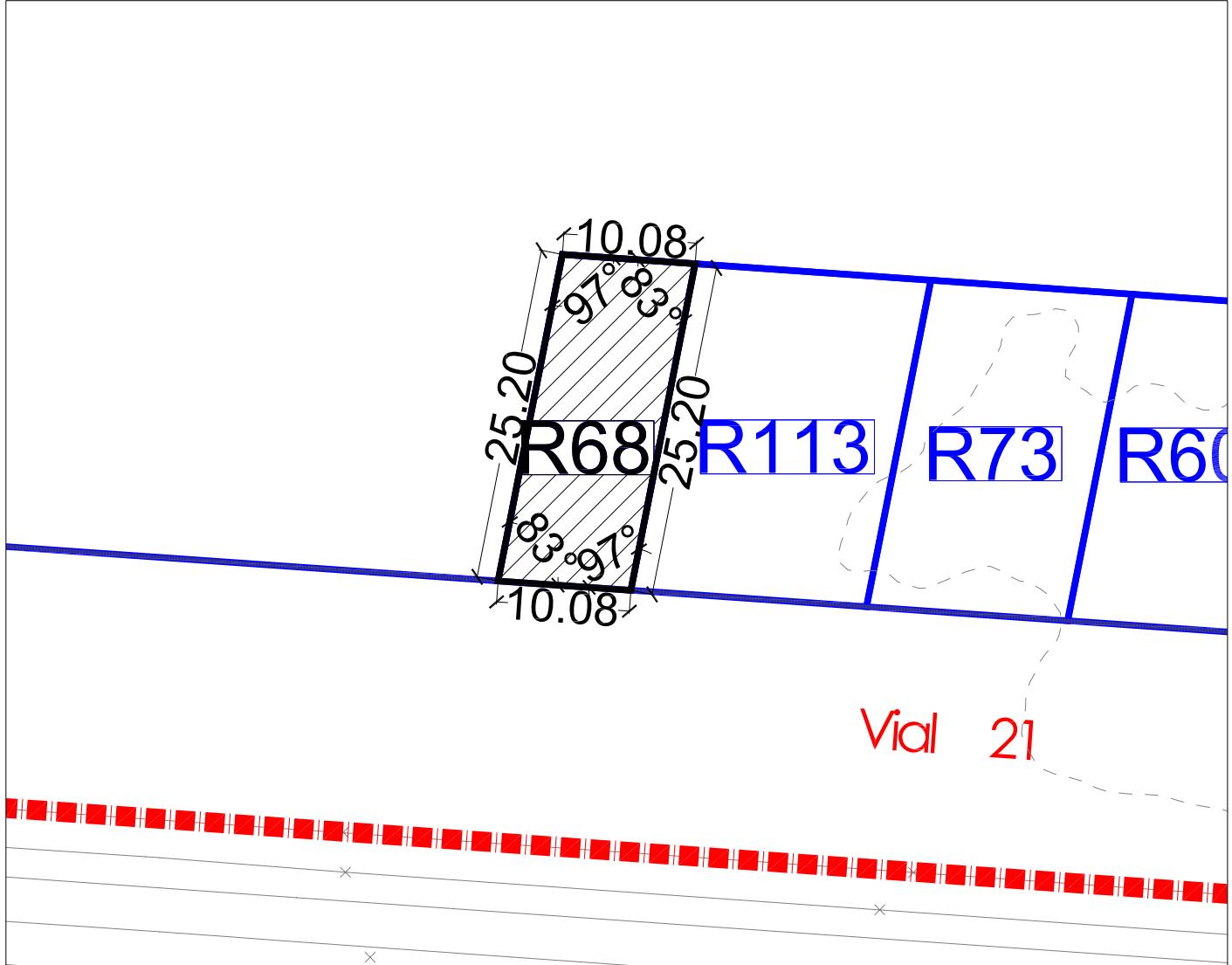


TOTAL M²s EN PARCELA R68 = 250,00 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R68 = 378,04 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R71

TITULAR:	DNI	Domicilio
GENERALITAT VALENCIANA		C/ Palau, 12 Valencia

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R71 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB de suelo industrial en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-7 de uso Industrial**, con una superficie total de **2.021,94 m²** (**2.021,94 m^{2t}**).

Lindante al, Norte, con finca adjudicada AYTO1, por Sur con la parcela adjudicada R36-38-40-1067B, por Este con la parcela adjudicada R107 Y R 108A-108B-108C y por Oeste, con el vial en proyecto V15.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno domino** de esta finca por subrogación real del 55,55% de los derechos de la finca aportada nº 71 en su calidad de titular registral. Asimismo se les adjudica un defecto respecto a sus derechos iniciales y la opción de pago elegida de 0,01 m^{2t} como consecuencia del presente proceso reparcelatorio.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

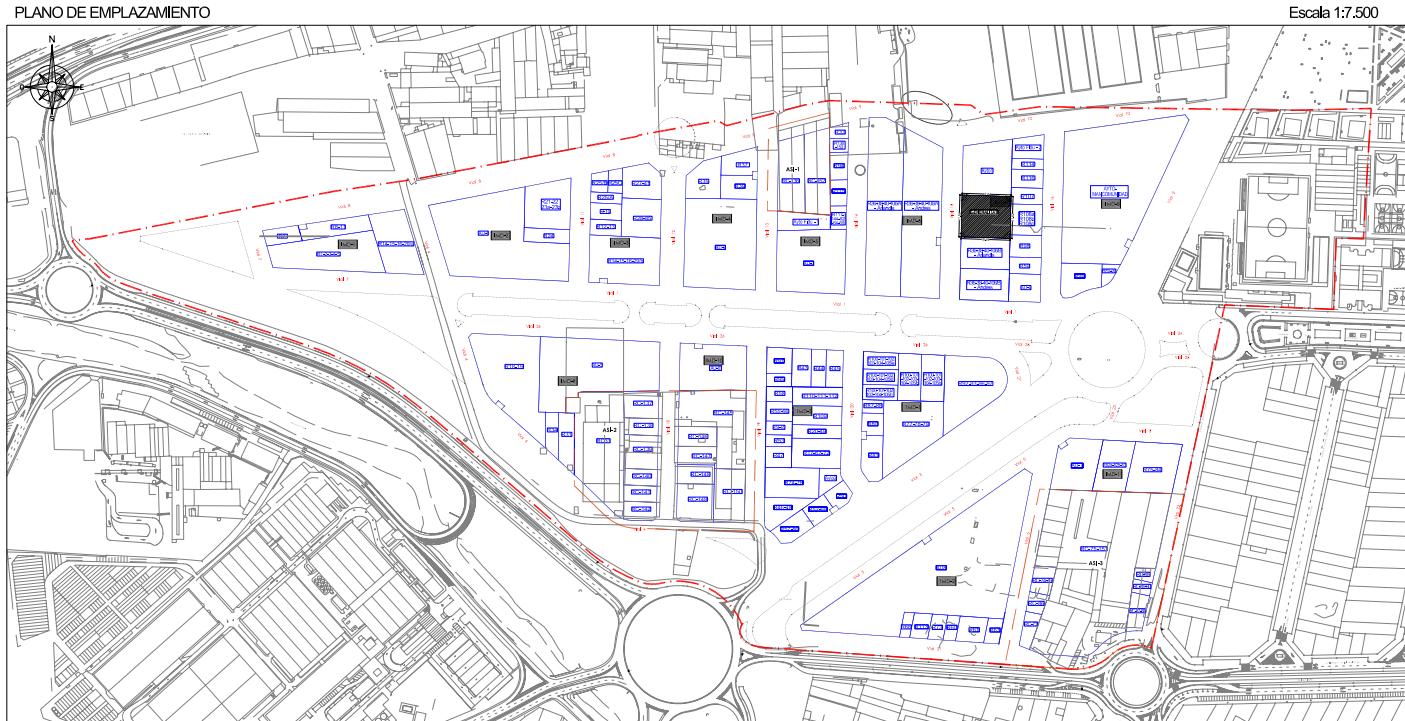
Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ^{2T}) (41,483%)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ^{2T})	DIF. ADJUDICACIÓN (M ^{2T})
71	2.021,95	R71	2021,94	-0,01

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, del pago de **12.723,51 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **1,18%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes: No constan cargas.

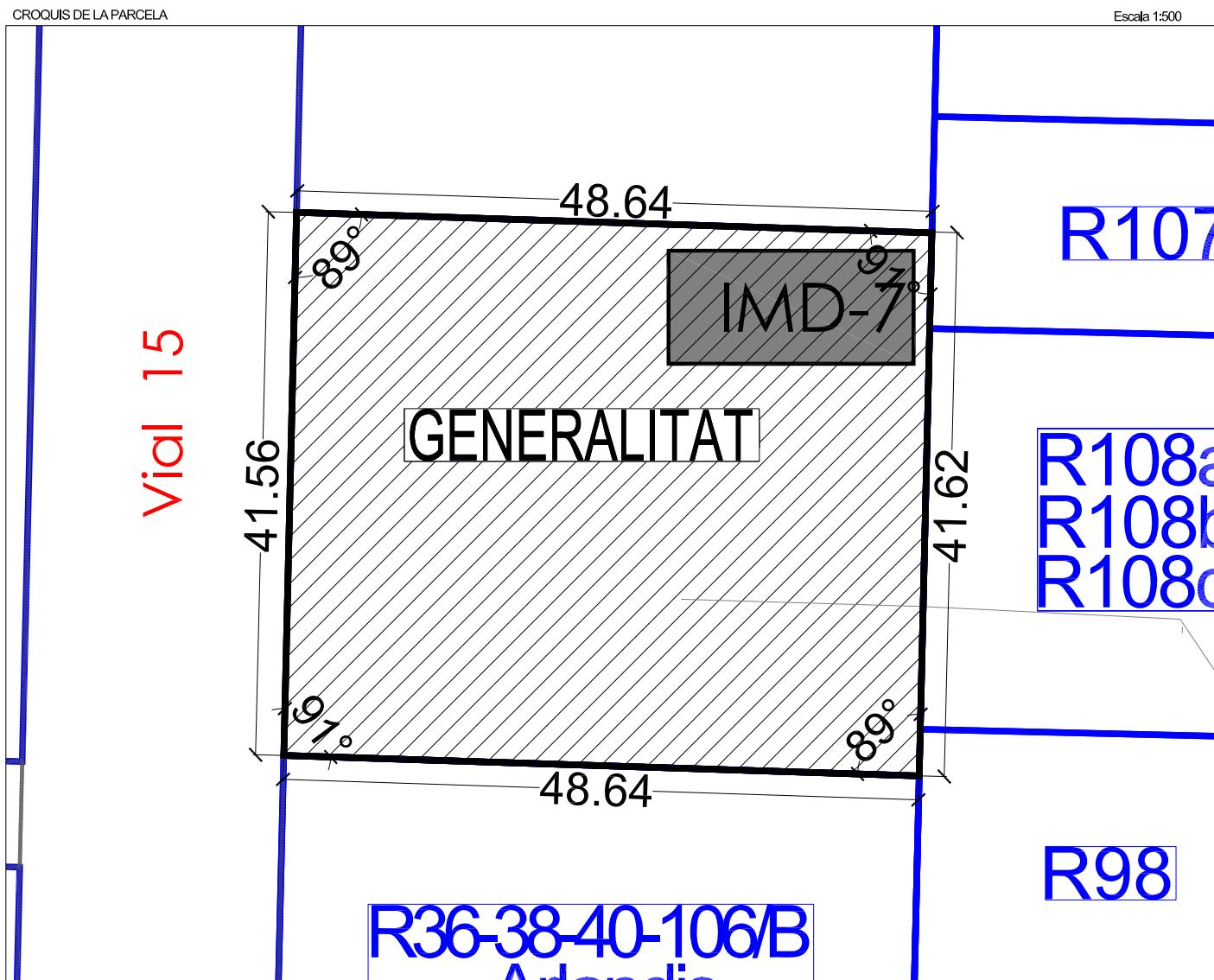
PLANO DE EMPLACIEMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA Generalitat = 2.021,94 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA Generalitat = 2.021,94 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R73

TITULAR:	DNI	Domicilio
DOÑA CARMEN NAVARRO FERRANDIS		C/ Mayor, 16 (Aldaia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R73 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TMD-2 de uso terciario**, con una superficie total de **378,74 m² (572,71 m²t)**.

Lindante, al Norte, con la parcela adjudicada AU8, por Sur con el vial en proyecto V21, por Este con la finca adjudicada R60 y por Oeste, con parcela adjudicada R113.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica la presente finca en pleno dominio con carácter privativo por subrogación real del 100% de los derechos reales que ostentan sobre la finca aportada nº 73 en su calidad de titular registral.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
73	572,71	R73	572,71	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **96.204,05 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,33%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

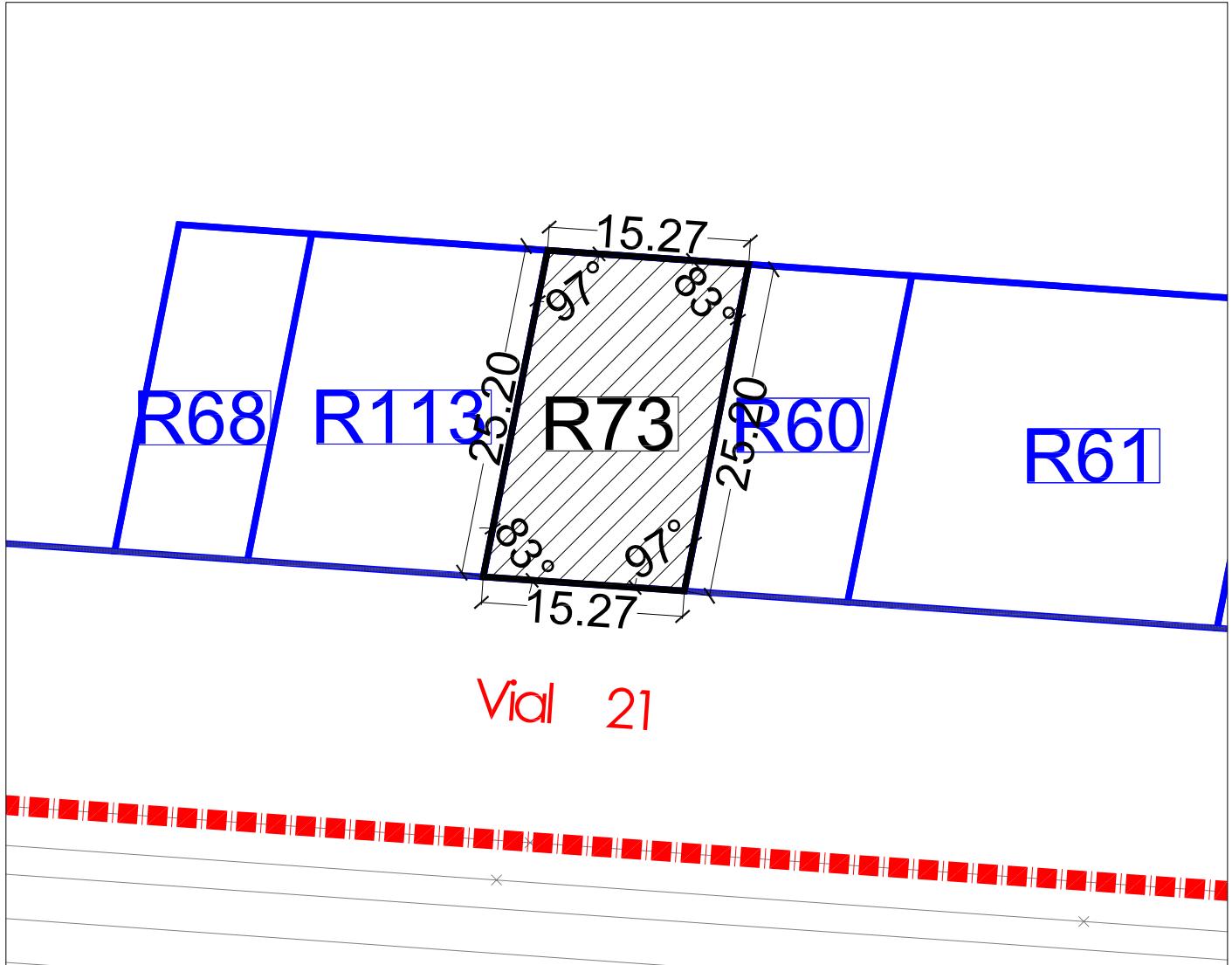


TOTAL M2s EN PARCELA R73 = 378,74 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA R73 = 572,71 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R74-76

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON VICENTE TABERNER NAVARRO y DOÑA FRANCISCA JOSEFA MICÓ MARTINEZ	73643518-W 73648106-J	C/ SANT ROC, 3 ALDAIA
DON JOSE MARIA TABERNER NAVARRO y DOÑA AGUSTINA LOPEZ MONTOYA	73749338-E 22659703-B	C/ SANT ROC, 1. ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R74-76 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TMD-3 de uso terciario**, con una superficie total de **1.594,04 m² (2.410,45 m²t)**.

Lindante al, Norte, con las parcelas adjudicadas R47 y R17-67-62, por Sur con la parcela adjudicada R46-48 y AU.T-2, por Este con la parcela adjudicada Ayto2 y por Oeste, con vial en proyecto V19.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio** de esta finca en condomínio por **mitades indivisas con carácter ganancial**, por subrogación real del 100% de la finca aportada nº 74 y 76 en su calidad de titulares registrales.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAM. ADJUDICABLE	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAM. ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
74 y 76	2.410,45	R74	2.410,45	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, del pago de **404.908,33 euros**, que se distribuye entre los titulares de esta finca en función de su cuota de participación en la misma:

Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	% PROPIETARIO SOBRE PARCELA ADJUDICADA	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR PROPIETARIO	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR FINCA
R74-76	DON VICENTE TABERNER NAVARRO y DOÑA FCA. JOSEFA MICÓ MARTÍNEZ DON JOSE MARIA TABERNER NAVARRO Y DOÑA AGUSTINA LÓPEZ MONTOYA	50 50	202.454,16 202.454,16	404.908,33

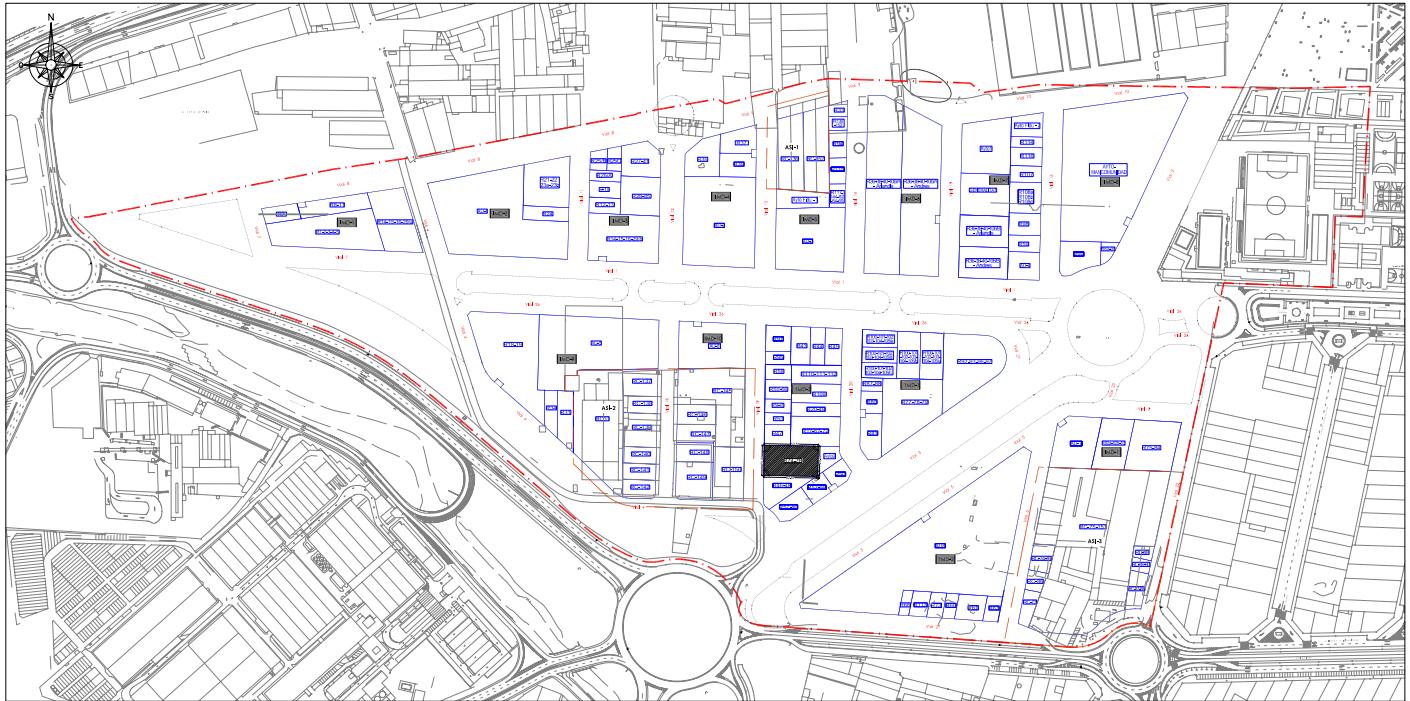
Todo ello, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **1,41%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

Escala 1:7.500

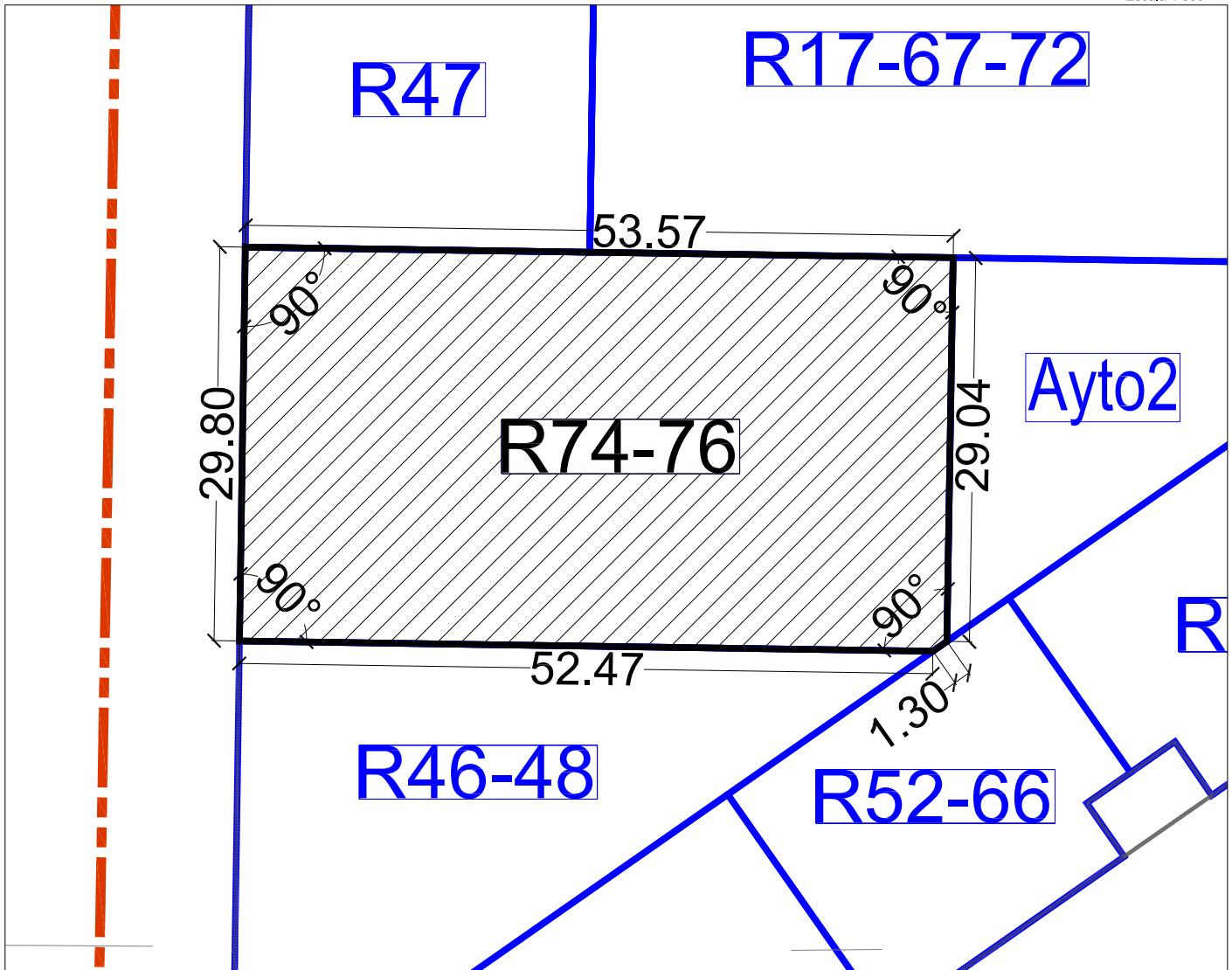


TOTAL M2s EN PARCELA R74-76 = 1.594,04 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA R74-76 = 2.410,45 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R75-84

TITULAR:	DNI	Domicilio
RAF IBERICA, SA	A46312518	C/ Huerto Pedroso, 10 (Torrent)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R75-84 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicado en la **manzana IMD-11 de uso industrial**, con una superficie total de **2.304,57 m²** (**2.304,57 m²t**).

Lindante al, Norte, con vial en proyecto V5, por Sur con la parcela adjudicada RC-75-151, por Este con vial en proyecto V22 y por Oeste, con la parcela adjudicada R82A-82B-83.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio** de esta finca por subrogación real del 100% de la finca aportada nº 75 en su calidad de titular registral.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
75	2.304,57	R75-84	2.304,57	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

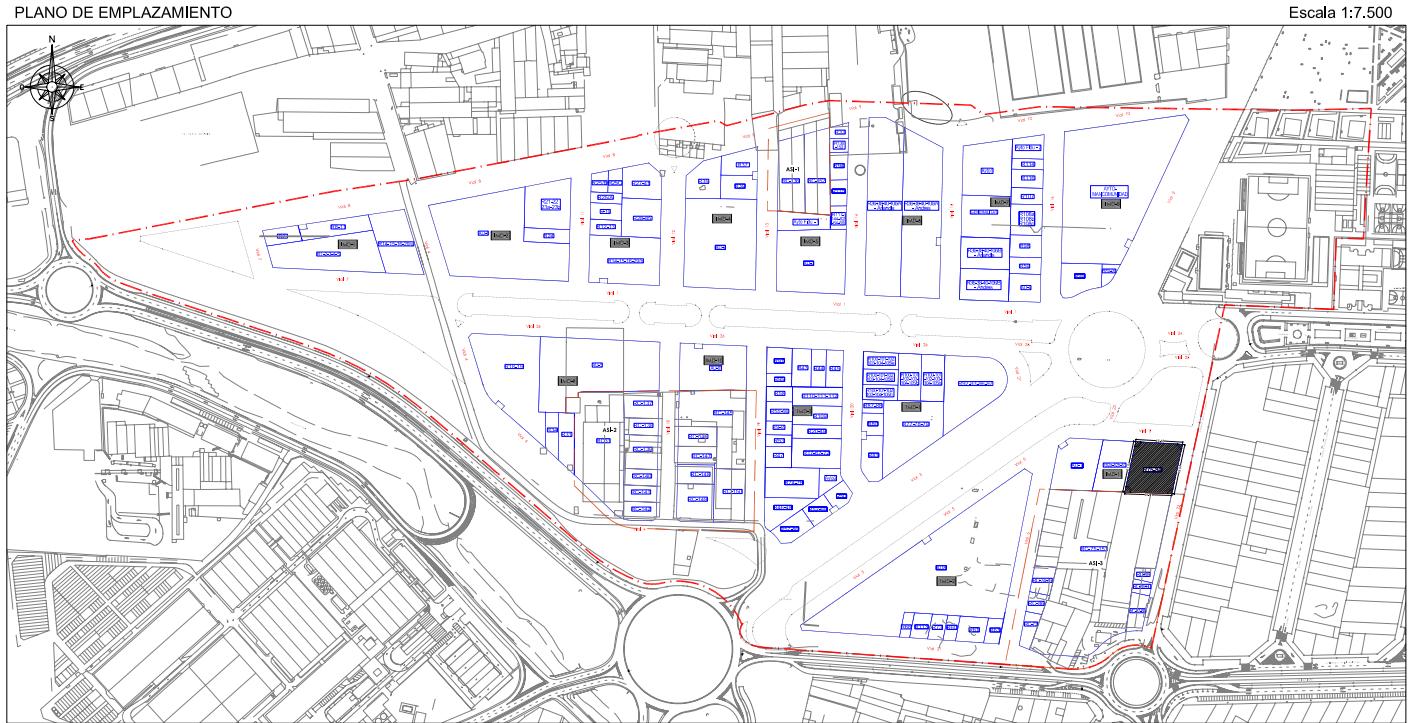
Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **387.122,56 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **1,35 %** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 7^a, por subrogación real de la finca aportada 75.

No constan más cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

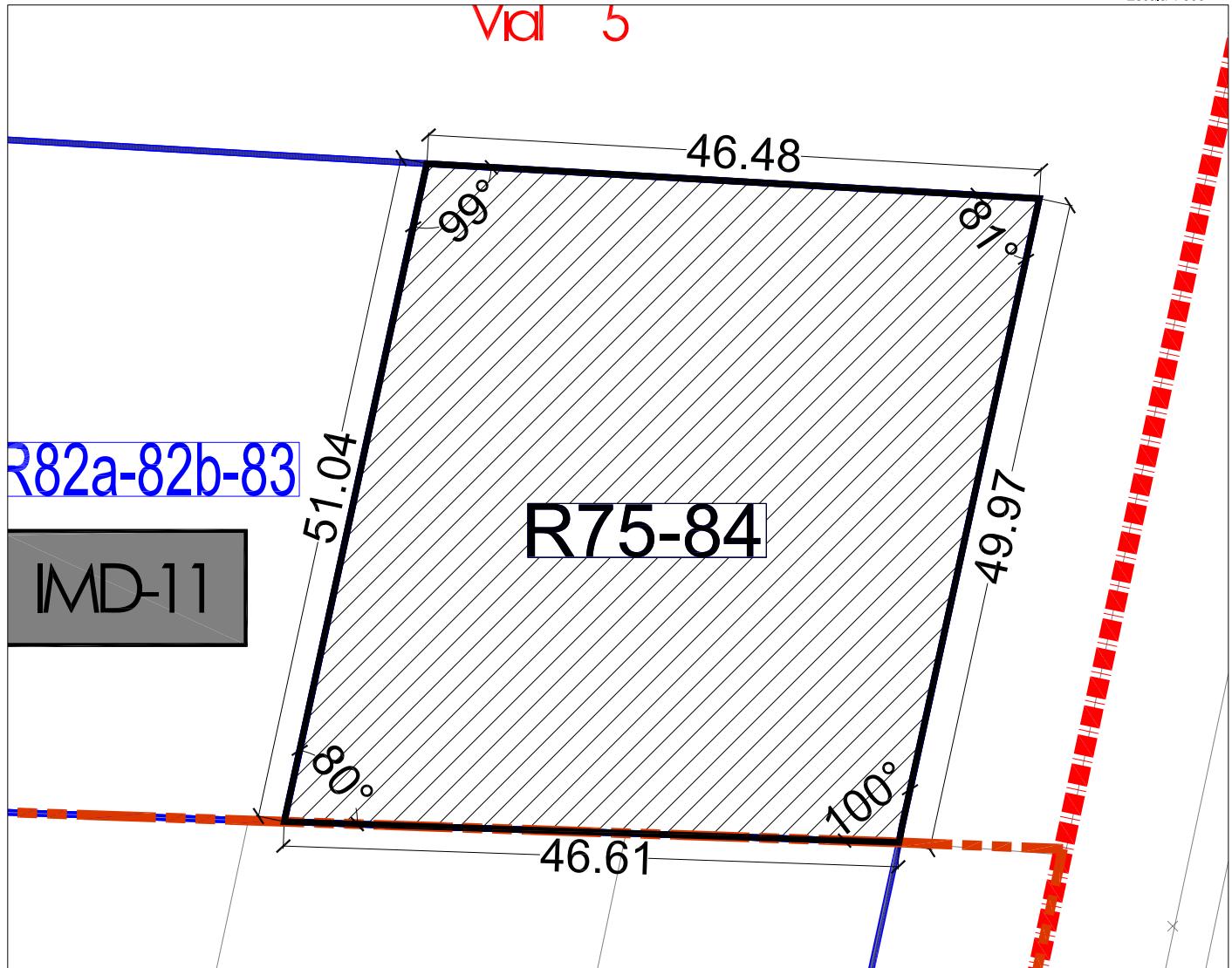


TOTAL M²s EN PARCELA R75-84 = 2.304,57 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R75-84 = 2.304,57 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R77-78-79

TITULAR:	DNI	Domicilio
SANTONJA E HIJOS SL	B-96680590	C/ NOU, 22. ALBORAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R77-78-79 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la manzana TMD-1 de uso terciario, con una superficie total de **3.340,60 m²** (**5.051,53 m²t**).

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada R100-101-102-103-104-105 C, R100-101-102-103-104-105 B y R100-101-102-103-104-105/A, por Sur con el vial en proyecto V2, por Este con la finca adjudicada R92-93-96-97 y por Oeste, con la parcela adjudicada R81, R80 Y R87-88.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica **el pleno dominio** de esta finca por subrogación real del 100% de las fincas aportadas nº 77-78-79 en su calidad de titular registral.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
78-79-77	5.051,53	R77-78-79	5.051,53	0,00

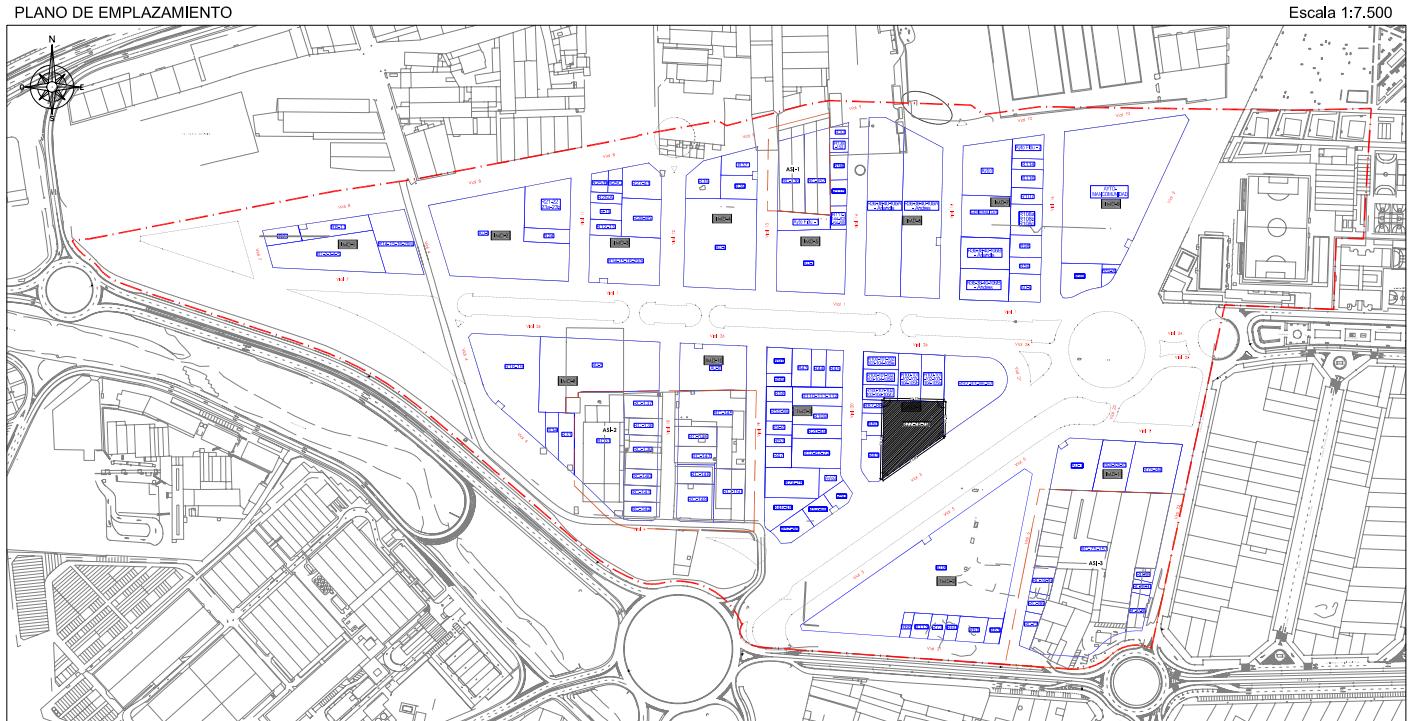
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **848.557,97 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **2,95%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

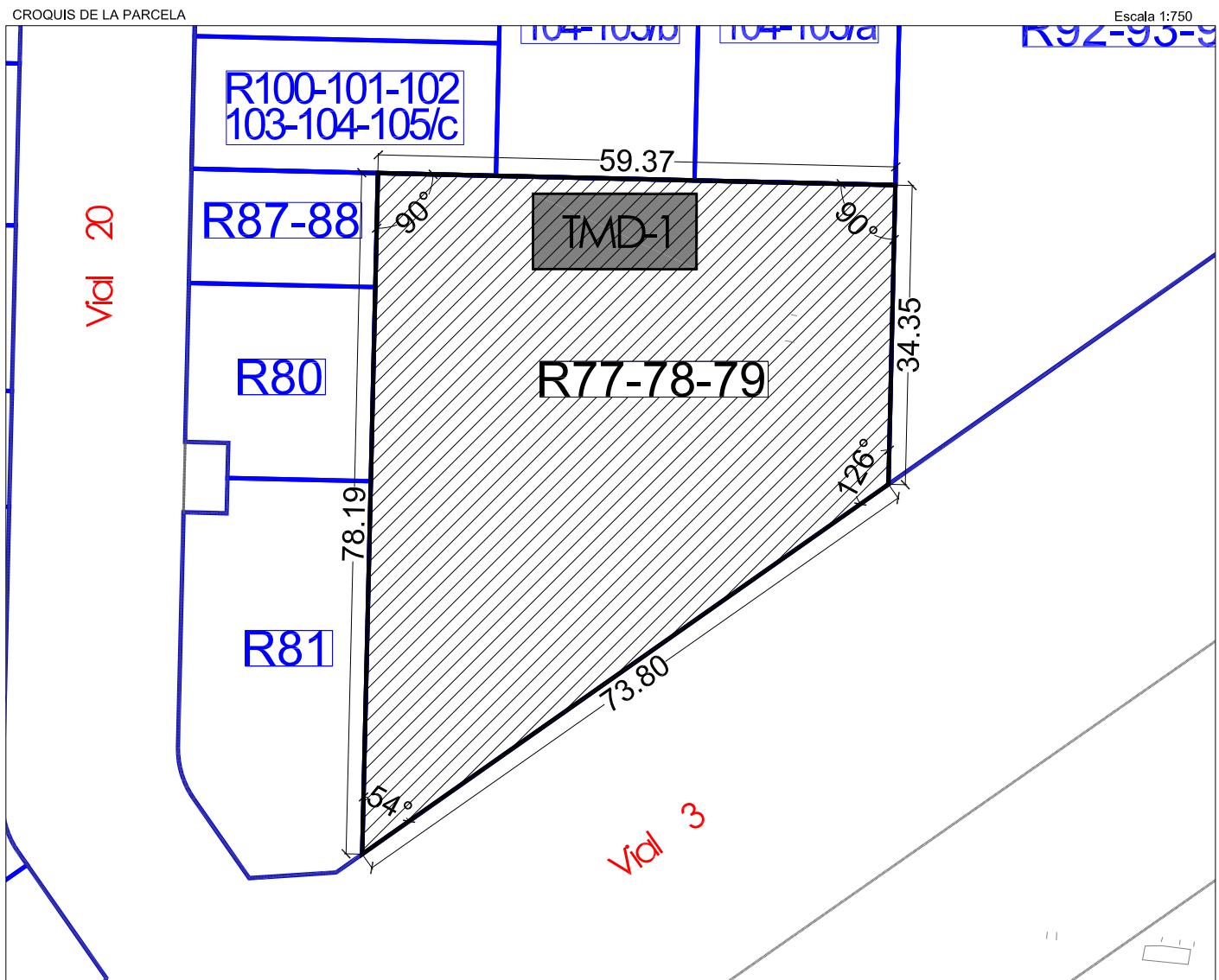
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M2s EN PARCELA R77-78-79 = 3.340,60 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA R77-78-79 = 5.051,53 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R80

TITULAR:	DNI	Domicilio
DOÑA ROSA ANDRES TABERNER	B-96680590	Pl. dels Ollers,9-1-1 (Alaquás)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R80 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TMD-1 de uso terciario**, con una superficie total de **456,48 m² (690,27 m²t)**.

Lindante al, Norte, con parcela adjudicada R87-88, por Sur con la parcela adjudicada R81, por Este con la parcela adjudicada R77-78-79 y por Oeste, con vial en proyecto V20.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio de esta finca con carácter privativo** por subrogación real del 77,775% la finca aportada nº 80 en su calidad de titular registral, tras haber optado por retribución una mixta del 50% de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
80	690,27	R80	690,27	0,00

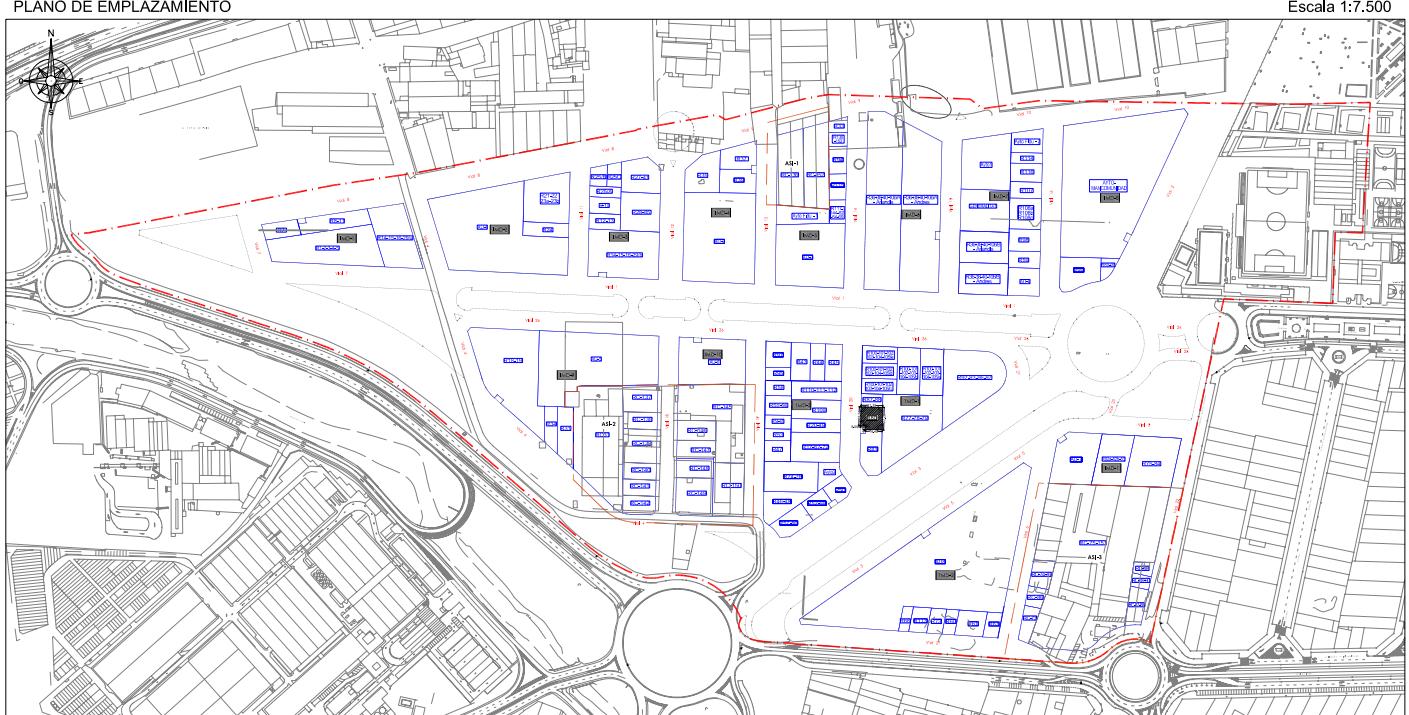
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **55.456,47 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,40%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

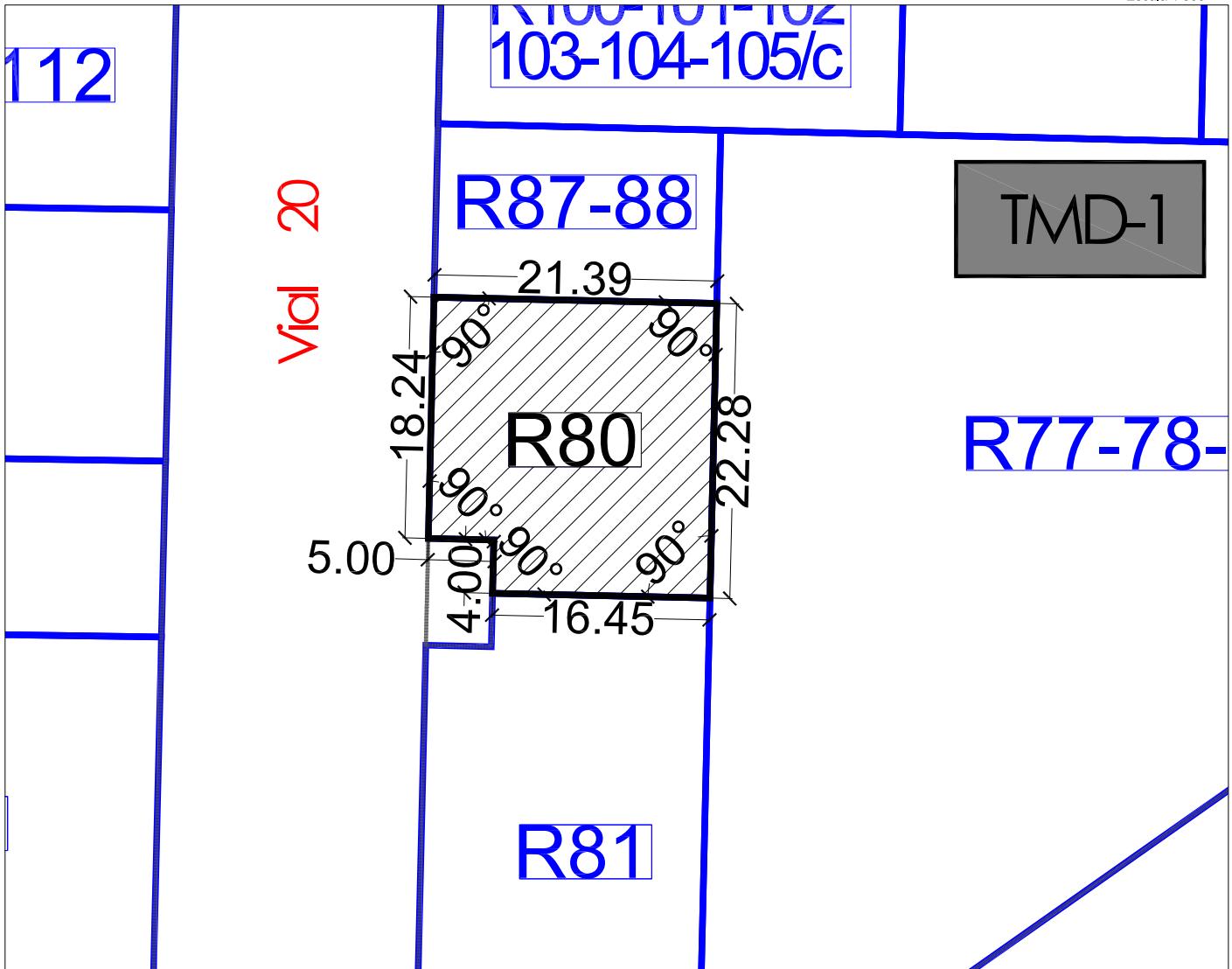


TOTAL M²s EN PARCELA R80 = 456,48 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R80 = 690,27 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R81

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON ALFREDO PERALES MARIN	22509615-K	C/Principal nº24 de (Valencia).
DOÑA MARIA ASUNCIÓN PERALES MARIN	22643896-M	C/ Jerónimo Muñoz, 34-11 (Valencia).
DOÑA MARIA TERESA PERALES MARIN	19458641-C	C/ Gabriel Miró, 57-Esc. A 14 ^a . (Valencia)
DON RAFAEL PERALES MARIN	19814951-Z	C/ Dissabte, 9-1º. ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R81 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TMD-1 de uso terciario**, con una superficie total de **900,72 m² (1.362,04 m²t)**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada R80, por Sur con el vial en proyecto R81, por Este con la parcela adjudicada R77-78-79 y por Oeste, con el vial en proyecto V20.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el pleno dominio de esta finca **por cuartas partes indivisas con carácter privativo**, por subrogación real del 100% de la finca aportada nº 81 en su calidad de titulares registrales.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
81	1.362,04	R81	1.362,04	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **224.996,01 €**, que se distribuye entre los copropietarios en función de su cuota de participación en la finca, del siguiente modo:

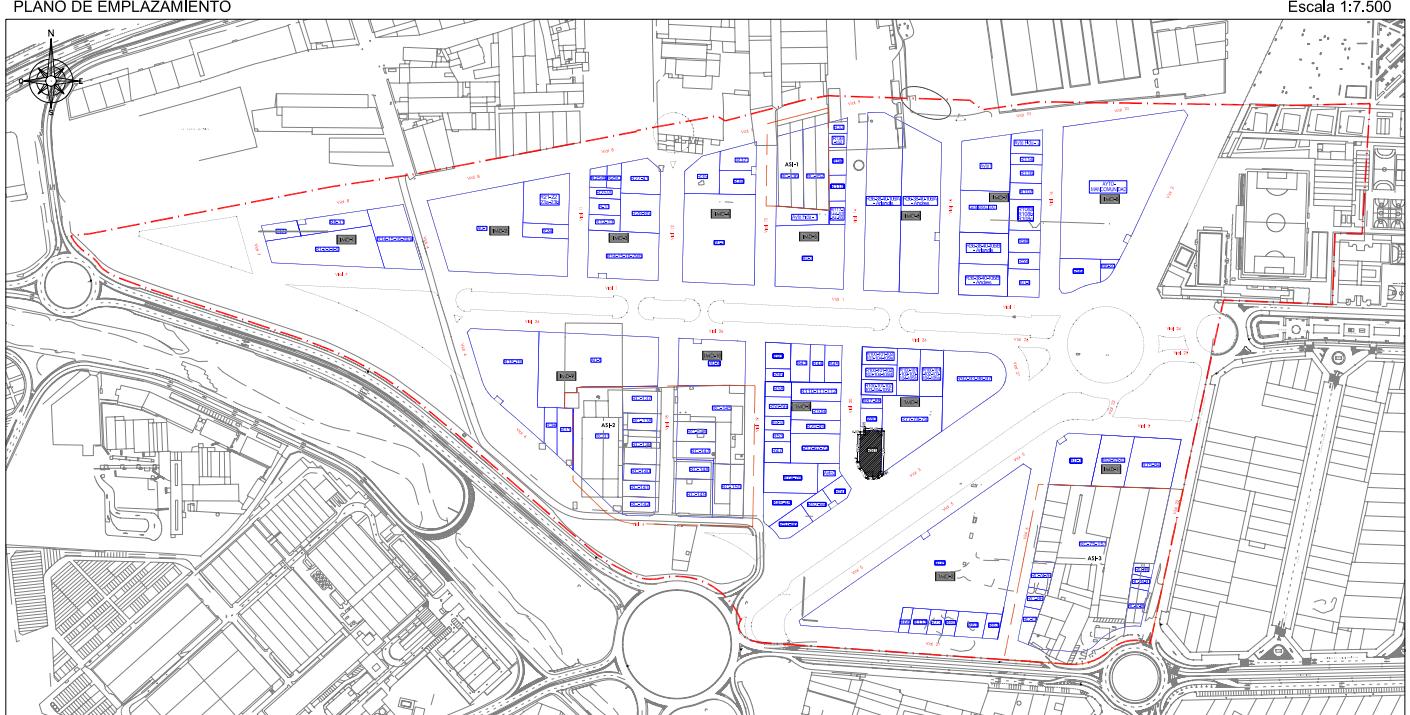
Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	% PROPIETARIO SOBRE PARCELA ADJUDICADA	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR PROPIETARIO	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR FINCA
R81	DON ALFREDO PERALES MARIN DOÑA MARIA ASUNCIÓN PERALES MARIN DOÑA MARIA TERESA PERALES MARIN DON RAFAEL PERALES MARIN	25 25 25 25	56.249,00 56.249,00 56.249,00 56.249,00	224.996,01

Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,80%** del total importe, esto es, 0,20% cada comunero..

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

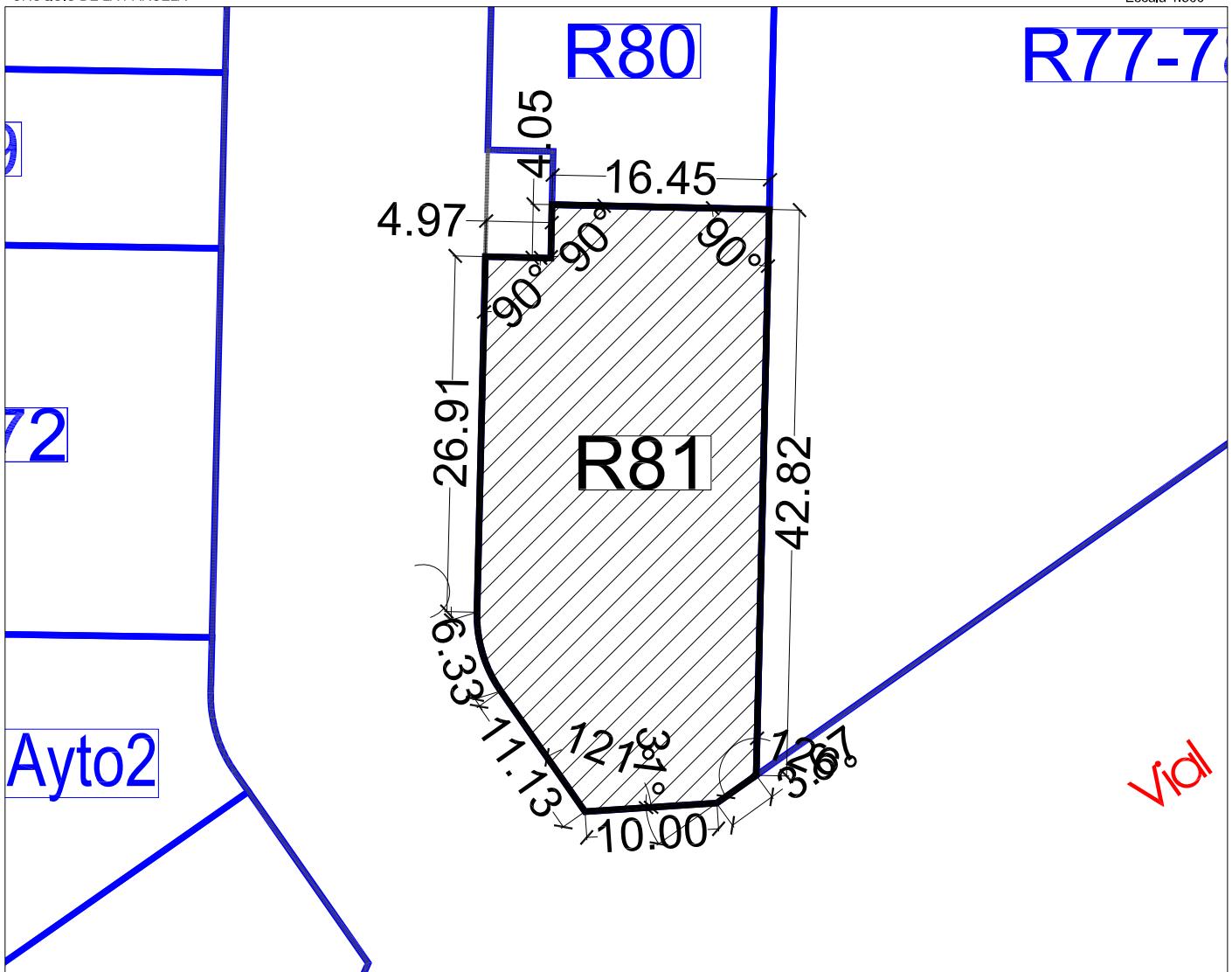


TOTAL M²s EN PARCELA R81 = 900,72 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R81 = 1.362,04 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R82.a-82.b-83

TITULAR:	DNI	Domicilio
DOÑA CARMEN RENAU CORTES CORTES Y PEÑARROCHA, SL	19615798-H	C/ Perdiu 28 (San Antonio de Benageber). C/PILARET,38-1.MANISES

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R82.a-82.b-83 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la manzana **IMD-11 de uso industrial**, con una superficie total de **1.652,05 m²** (**1.652,05 m²t**).

Lindante, al Norte, con el vial en proyecto V5, por Sur con la parcela adjudicada RC-75-151, por Este con la parcela adjudicada R75-84 y por Oeste, con la finca adjudicada AU-7.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica por subrogación real en su calidad de titulares registrales de derechos reales que ostentan del 100% de las fincas aportadas nº 82.a, 82.b y nº 83, de forma que CORTES Y PEÑARROCHA, SL se le adjudica el pleno dominio del 50% y el 50% de la nuda propiedad, correspondiendo el usufructo vitalicio del restante 50% a Doña CARMEN RENAU CORTES.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M2T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M2T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M2T)
82a	550,68	R82a-82b-83	1.652,05	0,00
82b	550,68			
83	550,68			
TOTAL	1.652,05			

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de

Reparcelación, en concreto, al pago de **277.512,00 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,96%** del total importe.

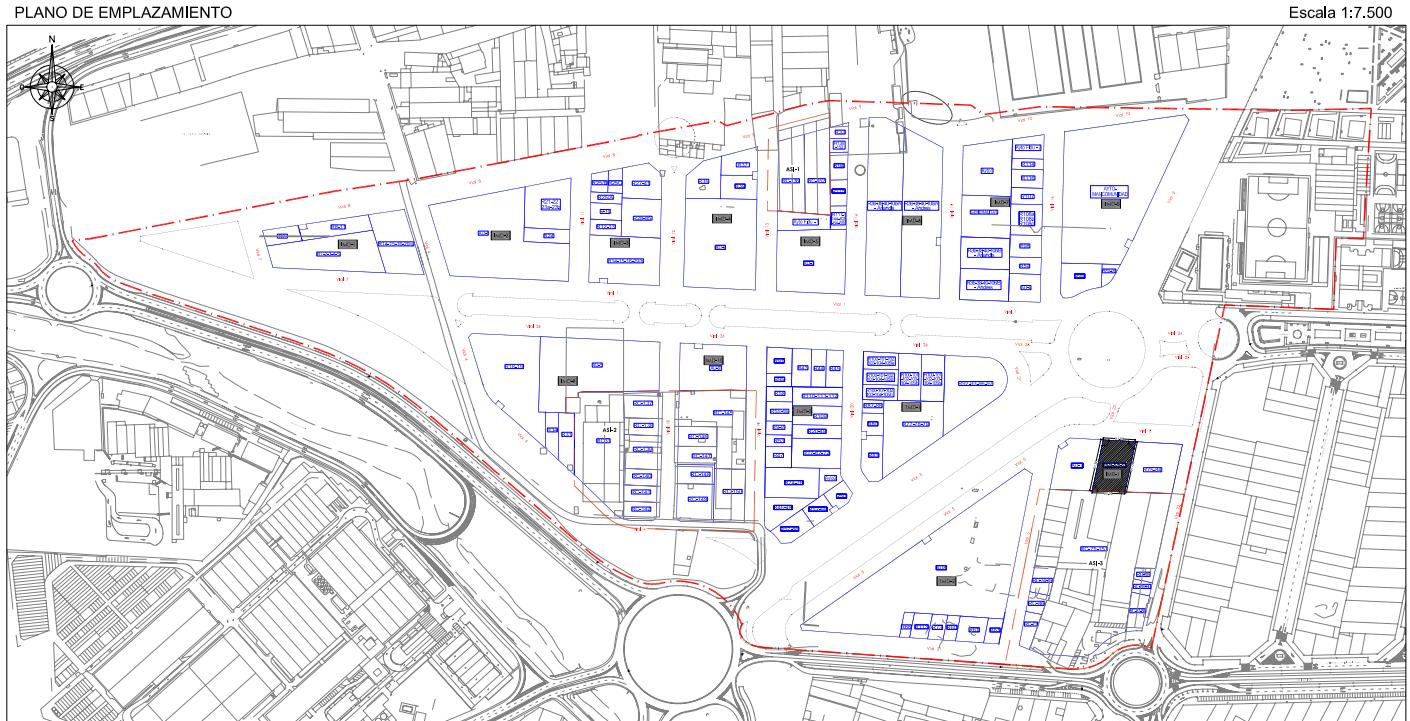
Otras cargas y gravámenes:

De la finca aportada nº 82.a: Afecta al pago del Impuesto según nota al margen de la inscripción 8^a.

De la finca aportada nº 82.b: Afecta al pago del Impuesto según nota al margen de la inscripción 4^a.

De la finca aportada nº 83: Afecta al pago del Impuesto según nota al margen de la inscripción 5^a.

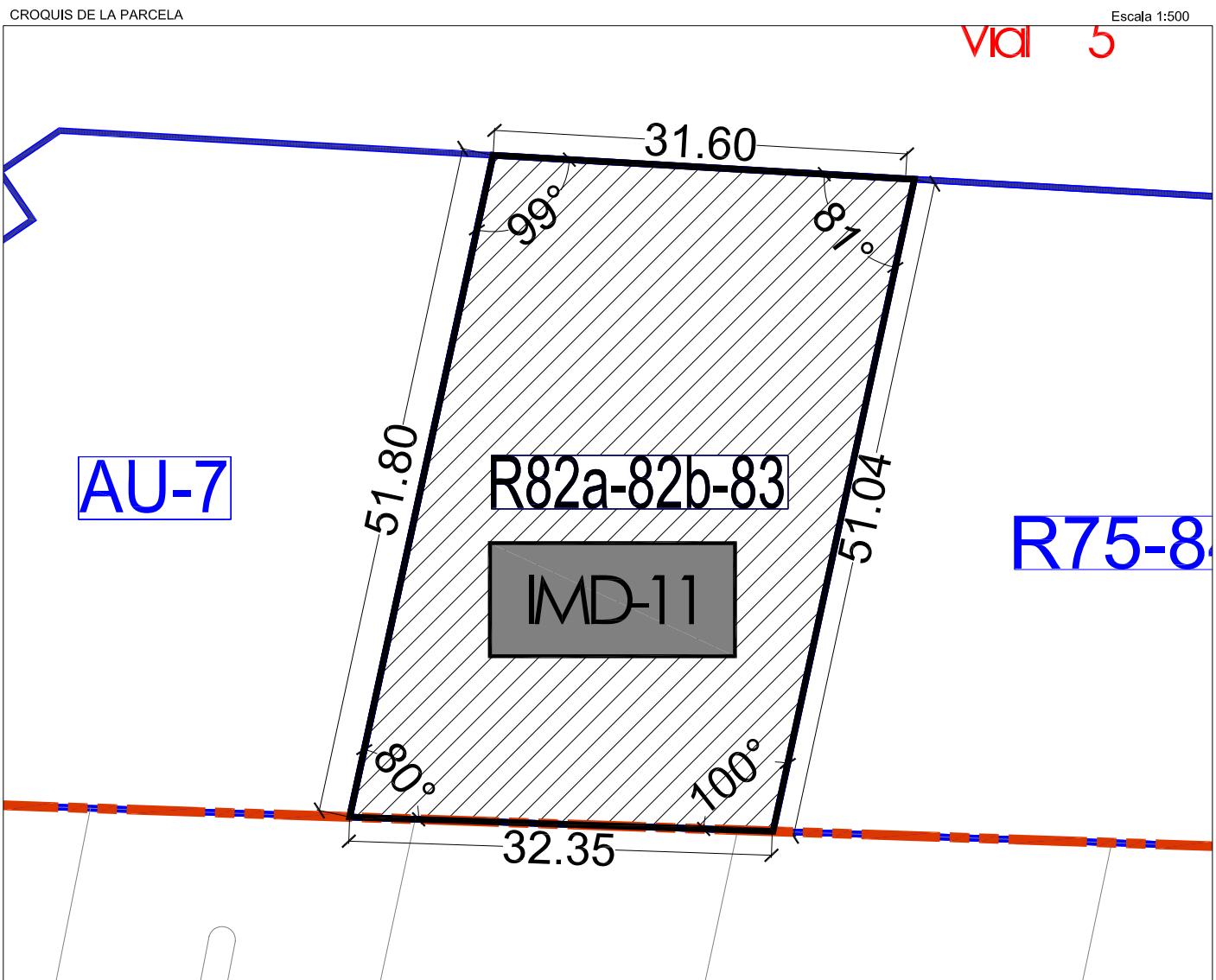
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M2s EN PARCELA R82a-82b-83 = 1.652,05 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA R82a-82b-83 = 1.652,05 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R87-88

TITULAR:	DNI	Domicilio
Don JUAN TOMÁS TABERNER DOÑA ROSA SANCHIS GARCÍA		

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R87-88 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TMD-1 de uso TERCARIO**, con una superficie total de **280,00 m²** (**423,4 m²t**).

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada R100-101-102-103-104-105/c, por Sur con finca adjudicada R80, por Este con la finca adjudicada R77-78-79 y por Oeste, con el vial en proyecto V20.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio** de esta finca por subrogación real del 100% de los derechos de la finca aportada nº 87 y nº 88 en su calidad de titulares registrales, conforme a las siguientes cuotas:

Titular	Derecho de participación sobre finca adjudicada
DON JUAN TOMÁS TABERNER Y DOÑA ROS SANCHIS GARCÍA DON JUAN TOMÁS TABERNER	43,15% con carácter ganancial 56,85% con carácter privativo

Asimismo se les adjudica un defecto respecto a sus derechos iniciales y la opción de pago elegida de 23,25 m²t como consecuencia del presente proceso reparcelatorio.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

FINCAS APORTADAS	APROVECHAM. ADJUDICABLE	FINCA RESULTADO	APROVECH. ADJUDICADO	DIFERENCIAS ADJUDICACIÓN (M²T)
87	192,73		182,70	-10,03
88	253,92	R87-88	240,70	-13,22
TOTALES	446,65	TOTALES	423,40	-23,25

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **66.707,49 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,25%** del total importe.

FINCA RESULTADO	TITULARES	CARGAS URBANIZACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN DERECHOS ADJUDICADOS:
R87-88	DON JUAN TOMAS TABERNER Y DOÑA ROSA SANCHIS GARCÍA (gananciales)	28.784,36	0,11
	DON JUAN TOMAS TABERNER (privativo)	37.923,13	0,14
TOTAL CARGAS R87-88		66.707,49	0,25

Otras cargas y gravámenes:

Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 2ª, por subrogación real de la finca aportada 87.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

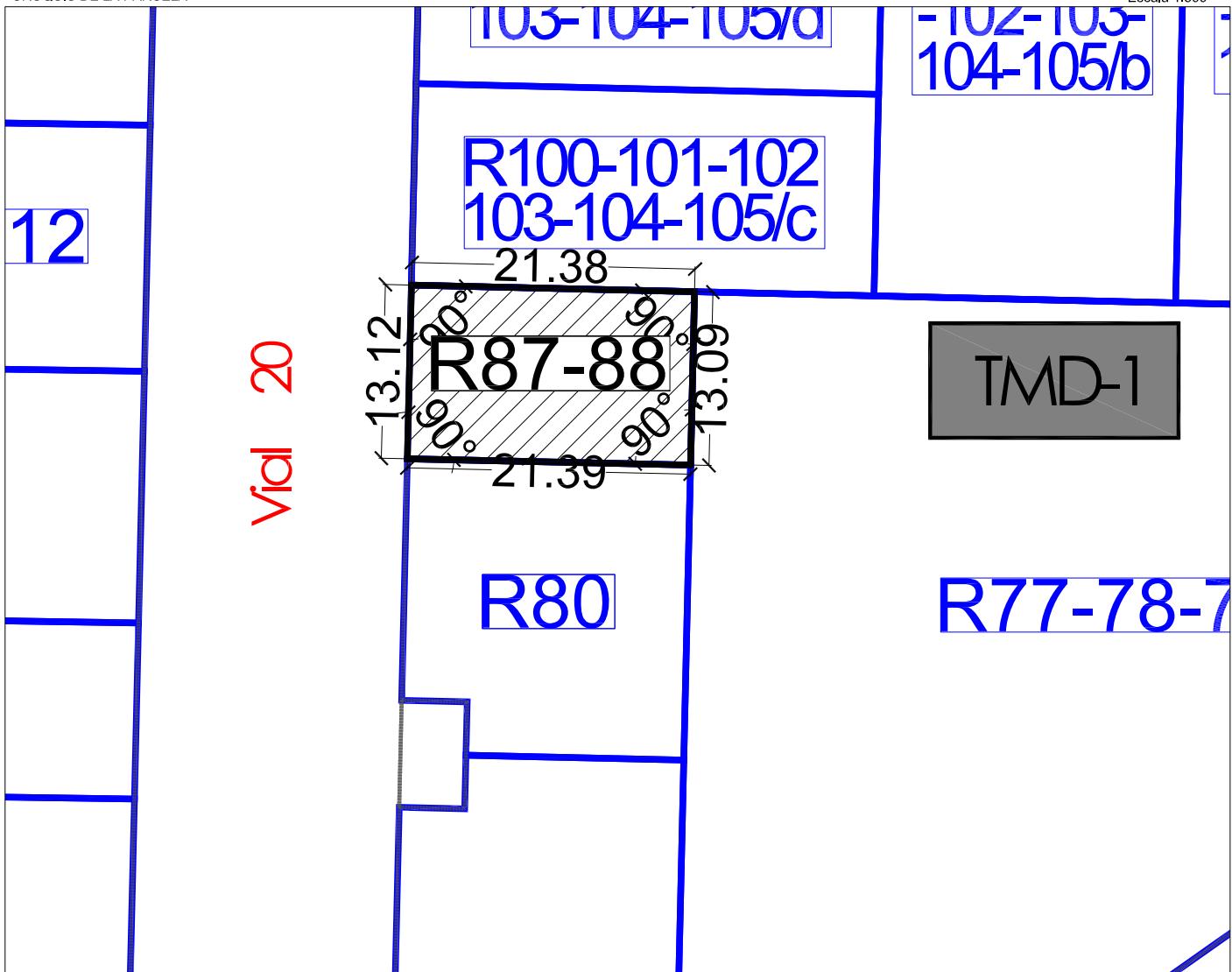


TOTAL M²s EN PARCELA R87-88 = 280,00 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R87-88 = 423,40 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R89-90

TITULAR:	CIF	Domicilio
TOMAS Y SANCHIS, CB	E-96798491	Calle Pérez Galdós, 15 de Aldaia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R89-90 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-8 de uso industrial**, con una superficie total de **265,17 m²** (**265,17 m^{2t}**).

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada AYTO-MANCOMUNIDAD, por Sur con vial en proyecto V2, por Este con vial en proyecto V2 y por Oeste, con parcela adjudicada R99.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio** de esta finca por subrogación real del 100% de la finca aportada nº 89 y 90 en su calidad de titular registral.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAM. ADJUDICABLE (M ^{2T})	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAM. ADJUDICADO (M ^{2T})	DIF. ADJUDICACIÓN
89				
90	265,17	R-89-90	265,17	0,00

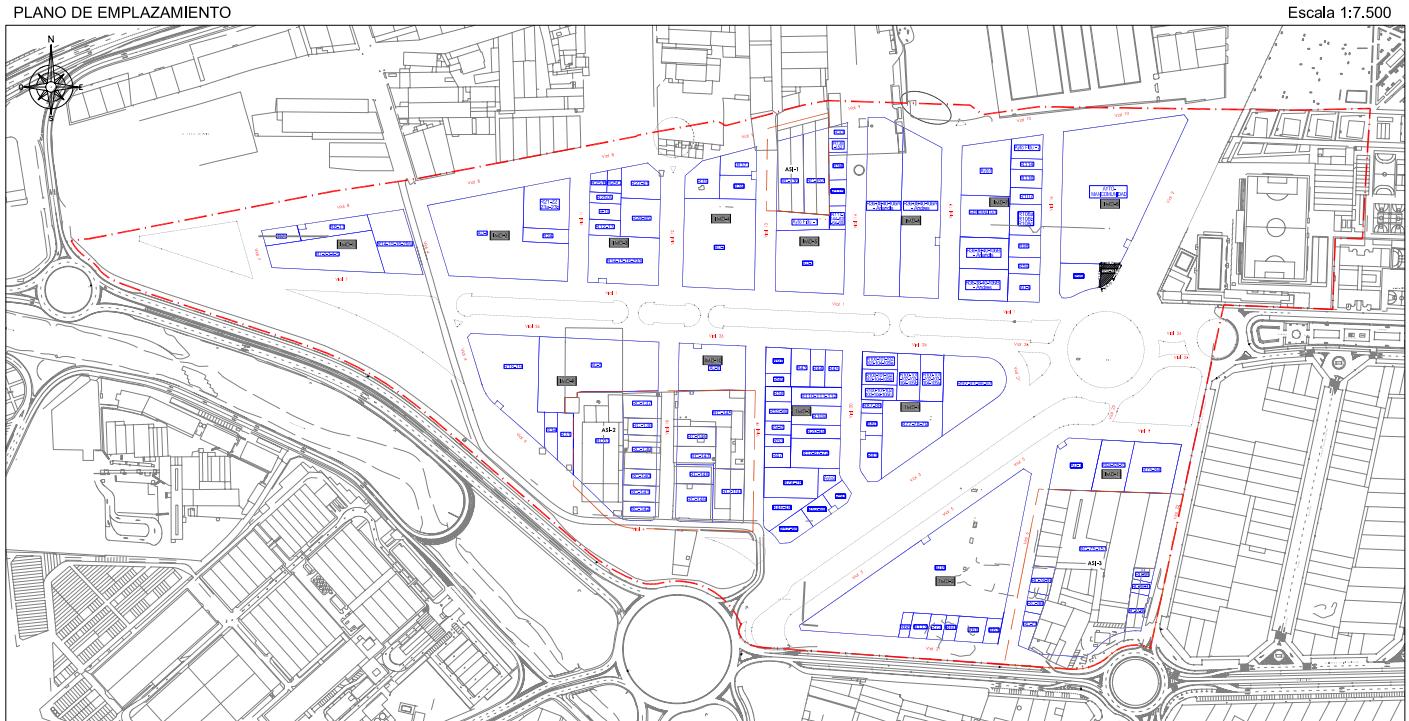
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca NO queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, por resultar un SALDO ACREDITOR a favor de esta finca, en concreto, un saldo de **44.543,36 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,15%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA R89-90 = 265,17 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R89-90 = 265,17 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R91

TITULAR:	DNI	Domicilio
FLEXADUR SL	B-96010194	C/ RIBERA, 6-4 ^a . VALENCIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R91 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TMD-3 de uso terciario**, con una superficie total de **643,89 m² (973,66 m²t)**.

Lindante al, Norte, con el vial en proyecto V26, por Sur con la parcela adjudicada R95, por Este con la parcela adjudicada R43 y por Oeste, con el vial en proyecto V19.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el pleno dominio de esta finca por subrogación real del 55,55% de los derechos de la finca aportada nº 91 en su calidad de titular registral, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T) (41,48%)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
91	973,66	R91	973,66	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **6.427,87 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,57%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 1^a.

- Que en el libro diario 57º de este Registro existe presentado un título relativo a esta finca, número 663 del diario 57 de fecha 26/06/2009, cuya transcripción literal e la siguiente: TELEMATICAMENTE REMITIDA POR EL NOTARIO AUTORIZANTE, a las veinte horas y diez minutos del día de ayer, UNIÓN DE GESTIÓN HOPOTECARIA, S.L. presenta, antes de a apertura de la oficina, copia de la escritura otorgada en VALENCIA por el Notario D. Diego Simó Sevilla, el día veinticinco de junio del año dos mil nueve, con el número de protocolo 1406/2009, por la que FLEXADUR, S.L. constituye HIPOTECA a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. sobre las fincas número 568 y 296 de Aldaia, en garantía de un préstamo, cada una de ellas de 726.500 € de principal, 174.360 € de intereses moratorios, 108.975 € de costas y 21.795 € para otros gastos. A cuyo margen consta: Suspendida la calificación del documento por falta de liquidación del Impuesto. Aldaia, a veintinueve de junio de dos mil nueve.
- No constan más cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

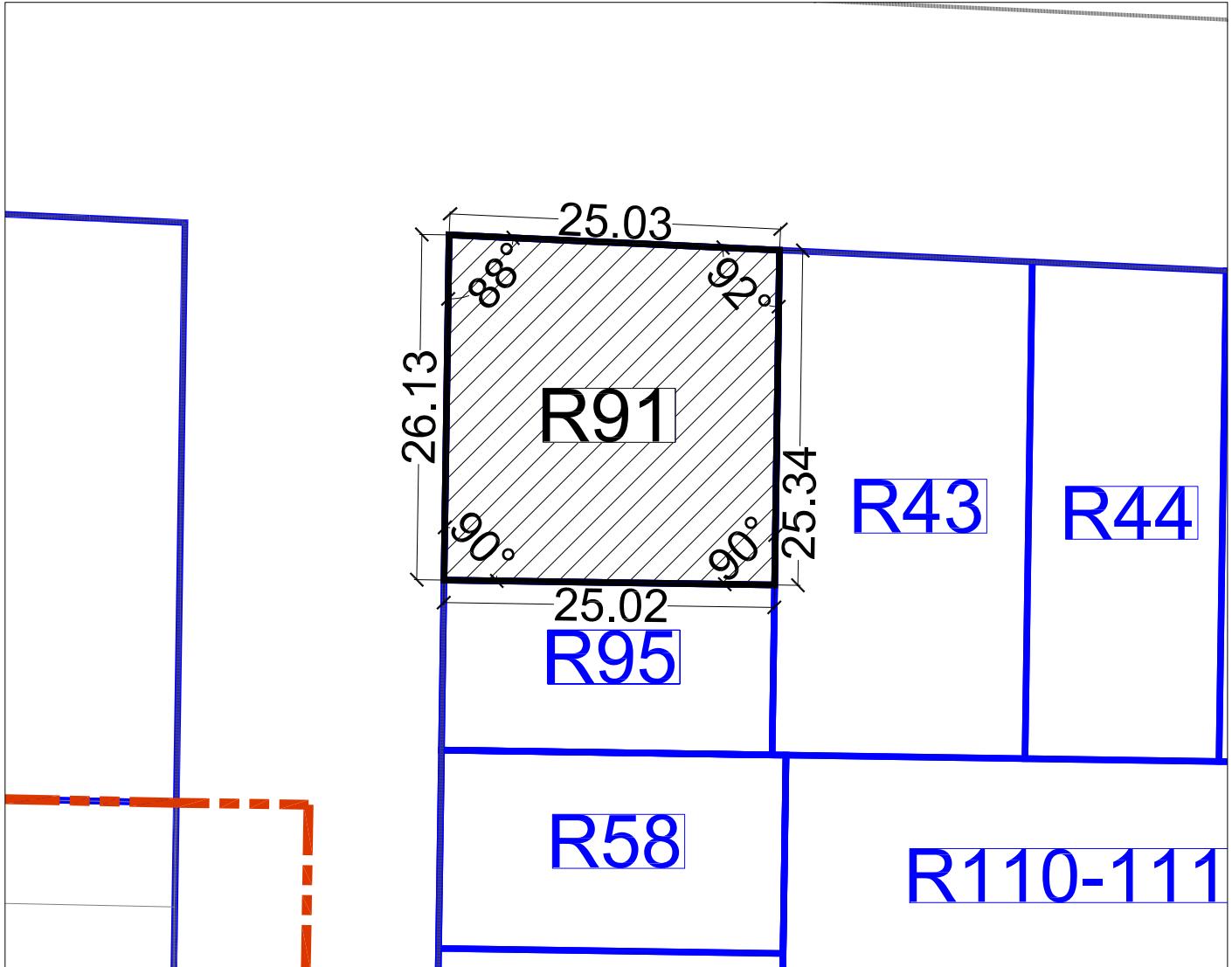


TOTAL M2s EN PARCELA R91 = 643,89 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA R91 = 973,66 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R92-93-96-97

TITULAR:	DNI	Domicilio
SANTONJA E HIJOS SL	B-96680590	C/ NOU, 22. ALBORAYA
SANFELIU Y PERIS SL	B-96650502	C/DIPUTACION,8,1 ^a .ALBORAYA
GRUPO INTEGRAL URBALDAIA.SL	B-97632715	C/ GERMANIES 11. ALDAIA
DURITA BANY SL	B-97469902	APDO. CORREOS Nº 13.ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R92-93-96-97 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TMD-1 de uso terciario**, con una superficie total de **3.412,47 m² (5.160,21 m²t)**.

Lindante al, Norte, con el vial en proyecto V26, por Sur con vial en proyecto V3, por Este con el vial en proyecto V27 y por Oeste, con la parcela adjudicada R100-101-102-103-104-105/A y R77-78-79.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el pleno dominio de esta finca por subrogación real del 77,775% de las fincas aportadas nº 92-93 y nº 96-97 en su calidad de titulares registrales, según sus correspondientes cuotas de participación y conforme a la modalidad de pago de las cargas de urbanización elegida por cada uno de ellos.

Titular	Derecho de participación sobre finca adjudicada
SANTONJA E HIJOS SL	32,14€ del pleno dominio
SANFELIU Y PERIS SL	32,14€ del pleno dominio
GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL	23,81% del pleno dominio
DURITA BANY SL	11,90% del pleno dominio

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

		APROVECH. ADJUDICABLE	FINCA ADJUDICADA	APROVECH. ADJUDICADO	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN
92-93	SANTONJA E HIJOS SL	840,09	R92-93-96-97	5.160,21	0,00
	SANFELIU Y PERIS SL	840,09			
	GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL	622,22			
	DURITA BANY SL	311,11			
96-97	SANTONJA E HIJOS SL	818,61			
	SANFELIU Y PERIS SL	818,61			
	GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL	606,32			
	DURITA BANY SL	303,16			
TOTALES		5160,21			

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de 556.789,22 **euros**, que se distribuye entre los copropietarios, en función de su cuota de participación en la finca, del siguiente modo:

Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	% PROPIETARIO SOBRE PARCELA ADJUDICADA	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR PROPIETARIO	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR FINCA
R92-93-96-97	SANTONJA E HIJOS SL SANFELIU Y PERIS SL GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL DURITA BANY SL	32,14 32,14 23,81 11,90	275.612,14 275.612,14 3.709,96 1.854,98	556.789,22

Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **3,01%** del total importe.

Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	% PROPIETARIO SOBRE PARCELA ADJUDICADA
R92-93-96-97	SANTONJA E HIJOS SL SANFELIU Y PERIS SL GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL DURITA BANY SL	0,97 0,97 0,72 0,36

Otras cargas y gravámenes:

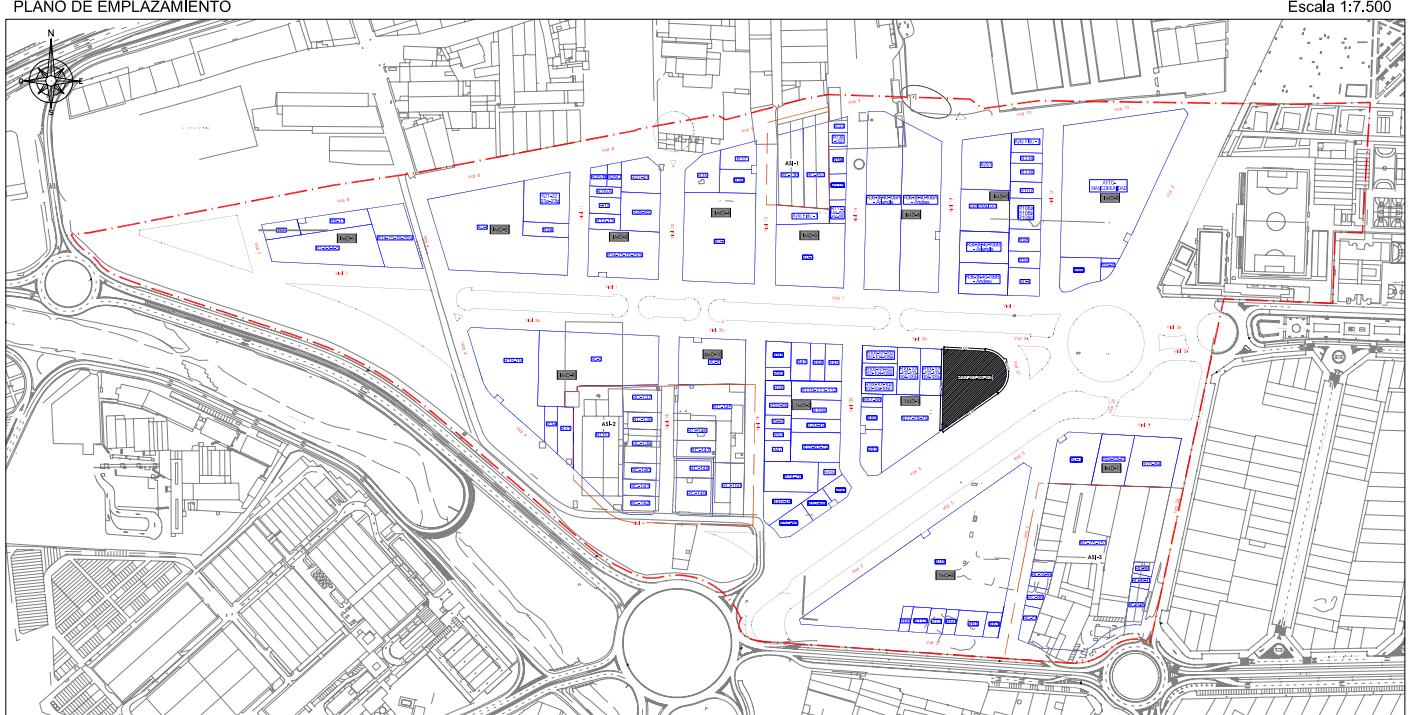
De la finca aportada nº 92: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 8^a.

De la finca aportada nº 93: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 9^a.

De la finca aportada nº 96: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 9^a.

De la finca aportada nº 97: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 14^a.

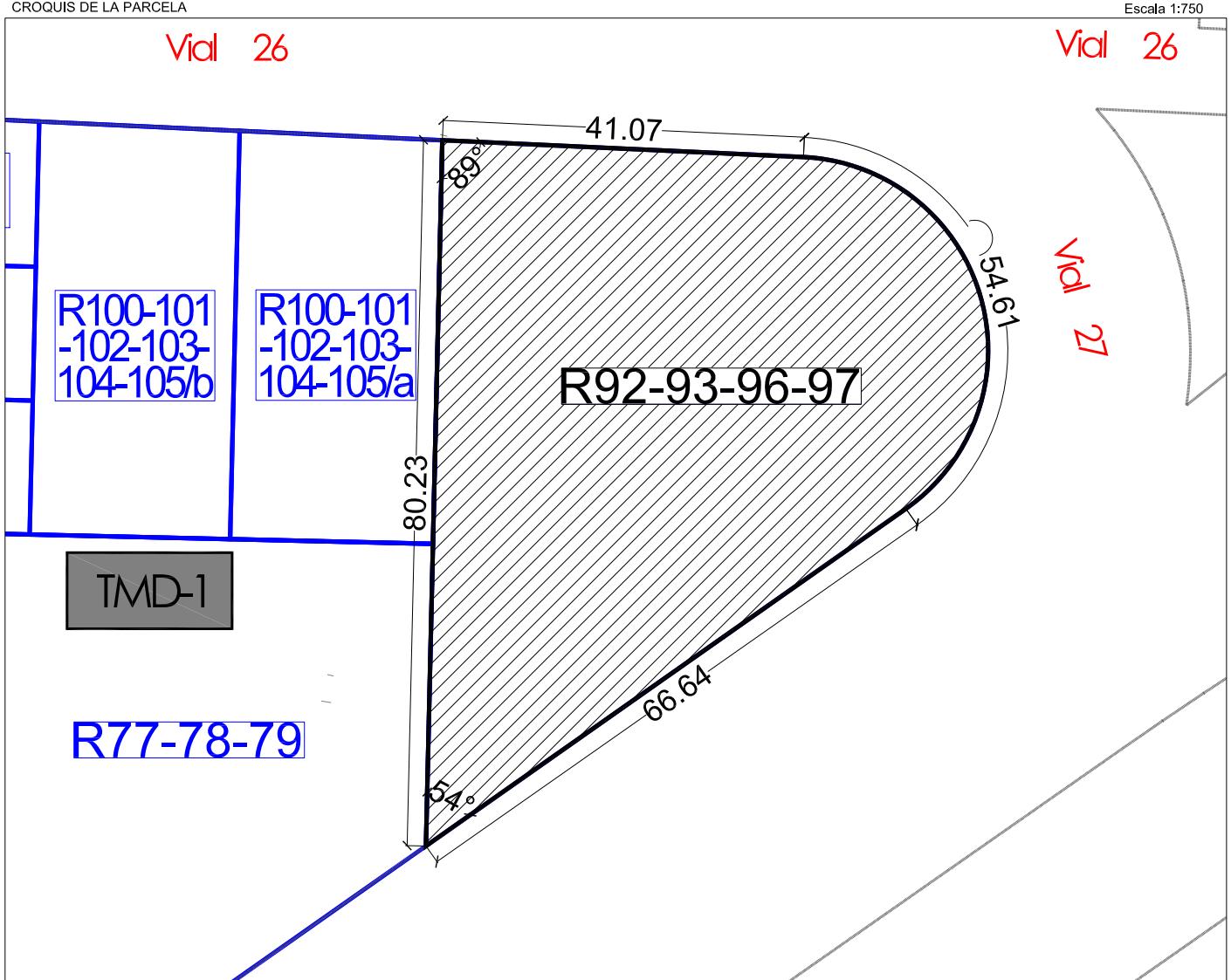
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA R92-93-96-97 = 3.412,47 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R92-93-96-97 = 5.160,21 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R94

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON CLAUDIO JESUS DE PARTEARROYO DE DIOS	12315410-Z	PZA. XÚQUER, 7. VALENCIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R94 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-5 de uso industrial**, con una superficie total de **486,62 m² (486,62 m²t)**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada R136-152, por Sur con finca adjudicada R115, por Este con el vial en proyecto v14 y por Oeste, con finca adjudicada RC152.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio** de esta finca con **carácter privativo** por subrogación real del 55,55% de los derechos de la finca aportada nº 94 en su calidad de titular registral, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T) (41,48%)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
94	486,62	R94	486,62	0,00

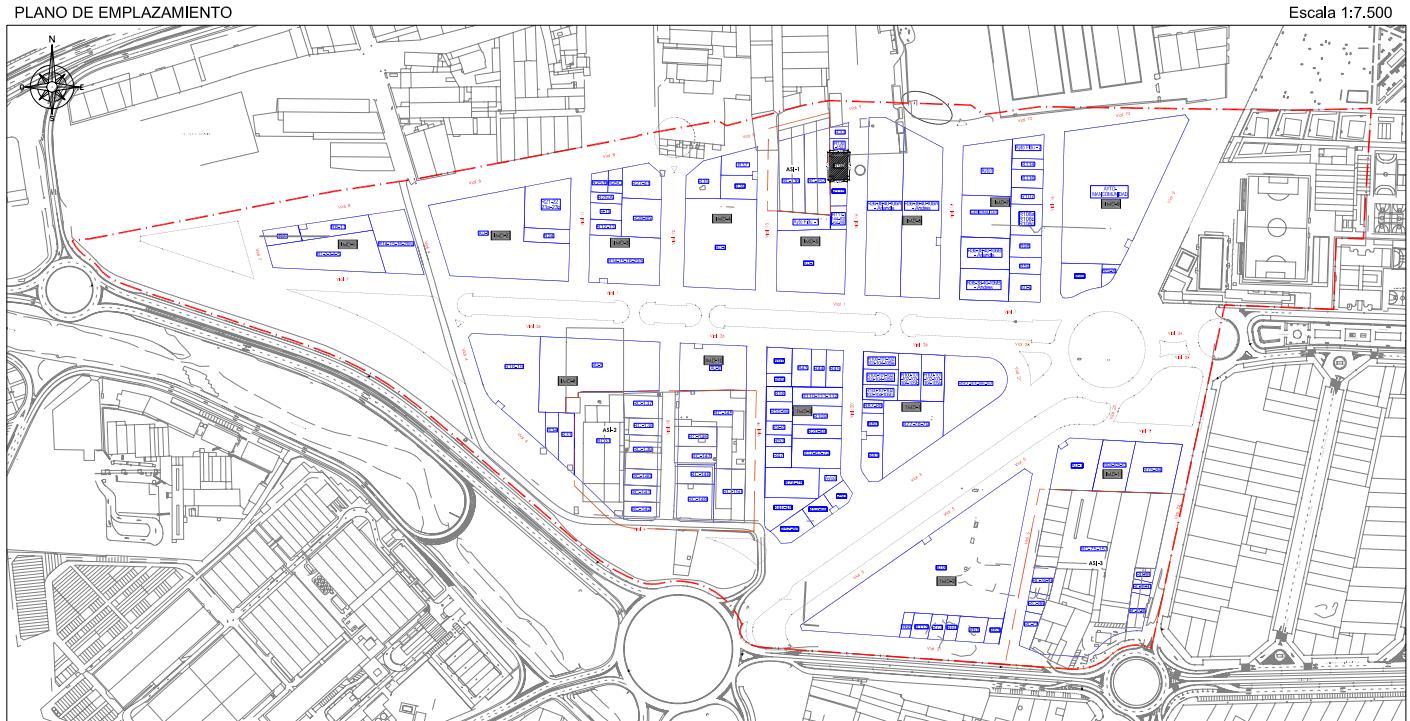
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **3.062,61 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,28%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 10^a.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

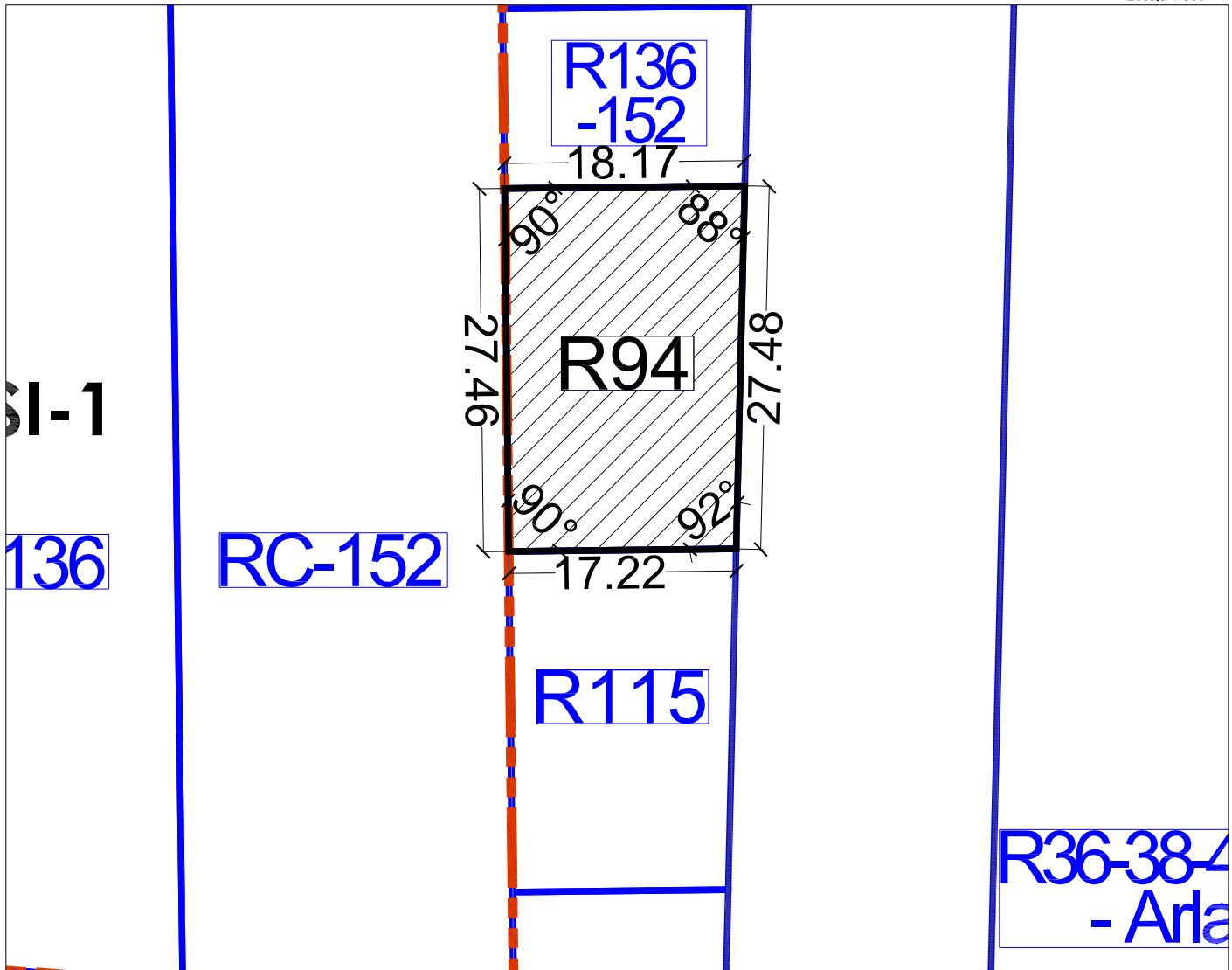


TOTAL M²s EN PARCELA R94 = 486,62 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R94 = 486,62 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R95

TITULAR:	DNI	Domicilio
SOLKADUR, SL		

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R95 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TMD-3 de uso terciario**, con una superficie total de **321,94 m² (486,83 m²t)**.

Lindante al, Norte, con el vial en proyecto V26, por Sur con la parcela adjudicada R58, por Este con la parcela adjudicada R43 y por Oeste, con el vial en proyecto V19.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el pleno dominio de esta finca por subrogación real del 55,55% de los derechos de la finca aportada nº 95 en su calidad de titular registral, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
95	486,83	R95	486,83	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **3.063,94 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,28%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 9^a. -Gravada con la HIPOTECA constituida en la inscripción 10^a, en favor de la entidad Banco

Bilbao Vizcaya Argentaria. SA, por las cantidades y en los términos consignaos en la citada inscripción.

Que en el libro diario 57º de este Registro existe presentado un título relativo a esta finca, número 664 del diario 57 de fecha 26/06/2009, cuya transcripción literal e la siguiente: TELEMATICAMENTE REMITIDA POR EL NOTARIO AUTORIZANTE, a las veinte horas y once minutos del día de ayer, UNIÓN DE GESTIÓN HIPOTECARIA, S.L. presenta, antes de a apertura de la oficina, copia de la escritura otorgada en VALENCIA por el Notario D. Diego Simó Sevilla, el día veinticinco de junio del año dos mil nueve, con el número de protocolo 1405/2009, por la que SOLKADUR, S.L. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A, MODIFICAN LA HIPOTECA, constituida sobre la finca número 573, ampliando la responsabilidad hipotecaria, que pasa a responder de la cantidad de 197.000 € de principal, 29.250 € de intereses ordinarios, 108.975 €, 56.550 € de intereses moratorios, 33.150 € de costas y 5.850 € para otros gastos. A cuyo margen consta: Suspendida la calificación del documento por falta de liquidación del Impuesto. Aldaia, a veintinueve de junio de dos mil nueve.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

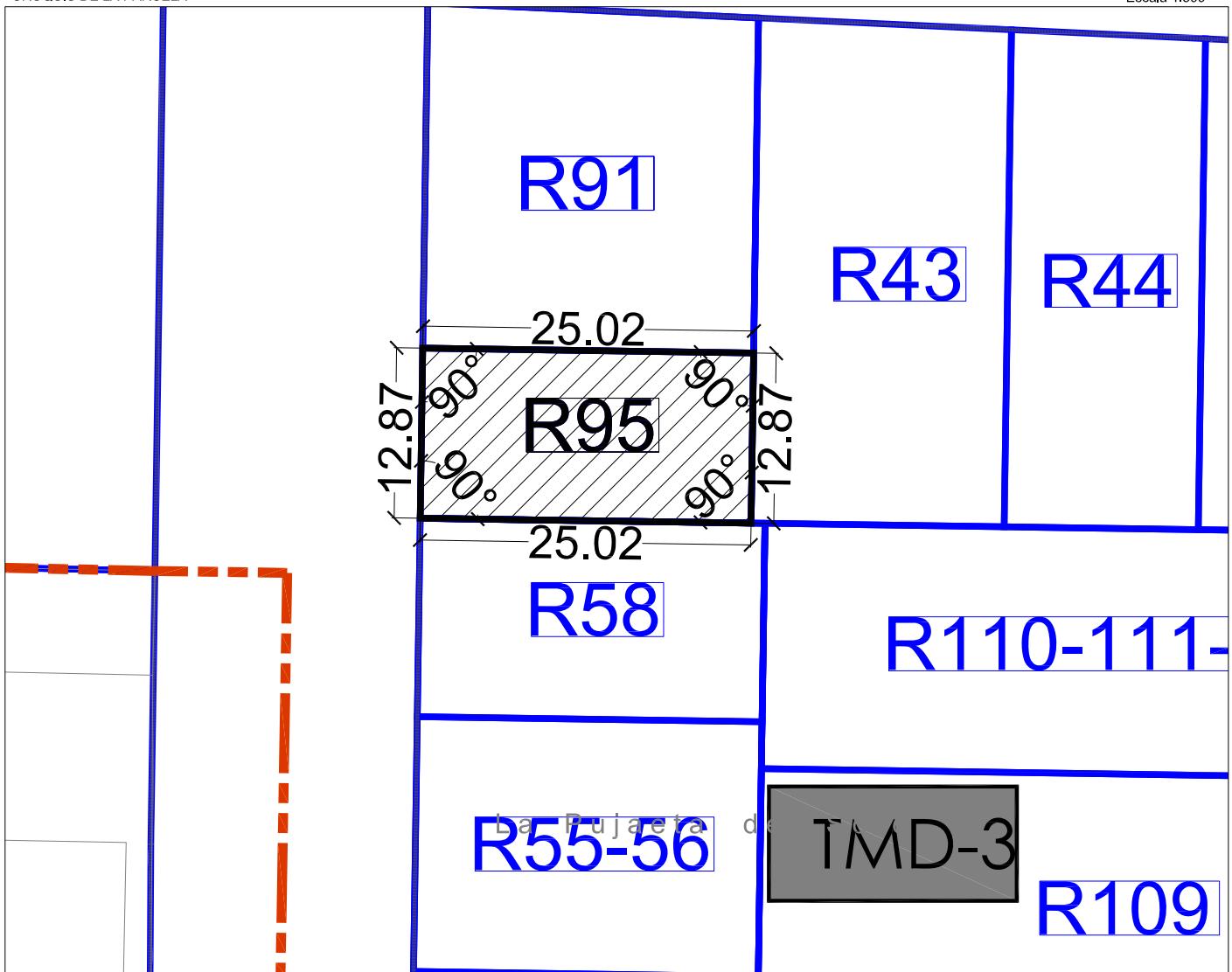


TOTAL M²s EN PARCELA R95 = 321,94 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R95 = 486,83 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R98

TITULAR:	DNI	Domicilio
IMPALDA SL WINDPROOF SL	B-96191515 B-3932396	C/ GERMANIES, 11. ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R98 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-7 de uso industrial**, con una superficie total de **689,02 m² (689,02 m²t)**.

Lindante, al Norte, con parcela adjudicada R108A-108B-108C, por Sur con finca adjudicada R59, por Este con vial en proyecto V16 y por Oeste, con la parcela adjudicada R36-38-40-106/B.1 y R71 (GENERALITAT).

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio de esta finca por mitades indivisas** por subrogación real del 100% de la finca aportada nº 98 en su calidad de titulares registrales.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
98	689,02	R98	689,02	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de la cantidad de **115.741,85 euros**, que se reparte entre los copropietarios en función de su cuota de participación en la finca, del siguiente modo:

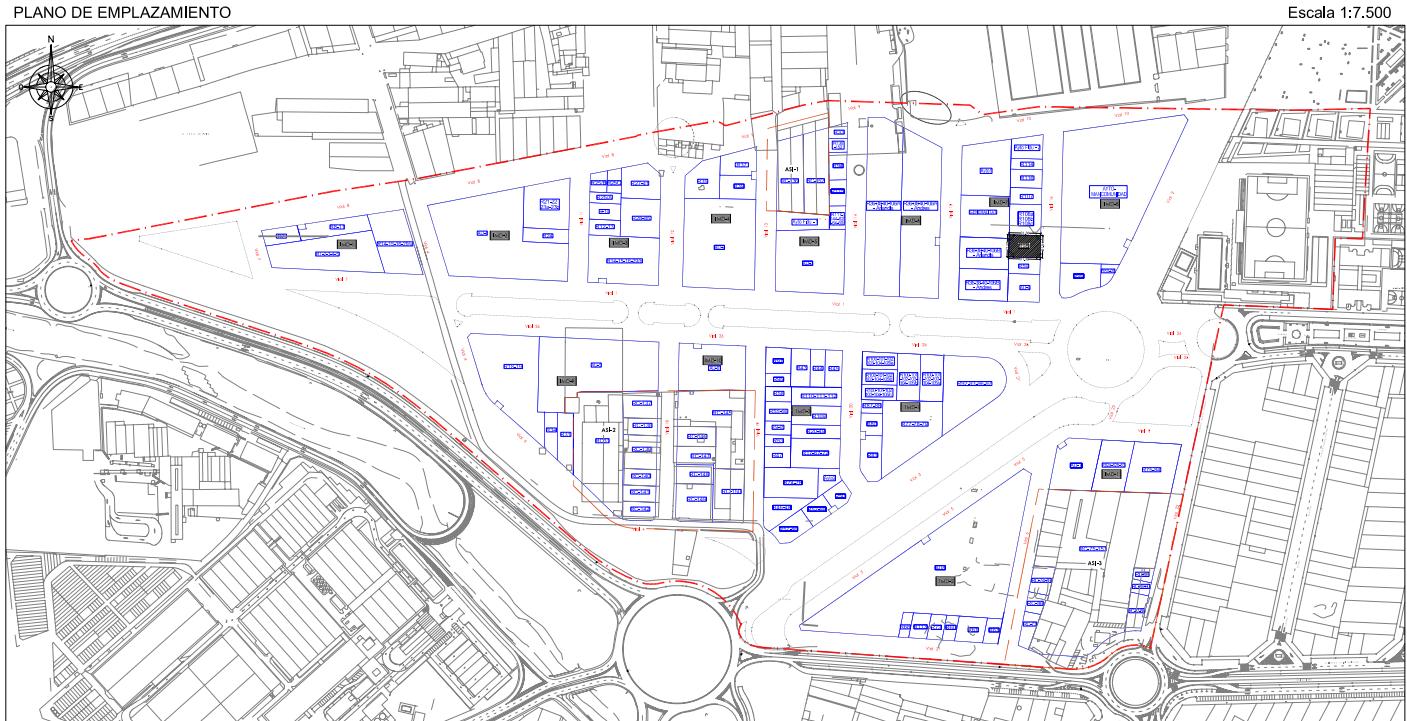
Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	% PROPIETARIO SOBRE PARCELA ADJUDICADA	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR PROPIETARIO	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR FINCA
R98	IMPALDA SL WINDPROOF SL	50 50	57.870,92 57.870,92	115.741,85

Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,40%** del total importe, a razón de 0,20% cada comunero.

Otras cargas y gravámenes:

- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 7ª.

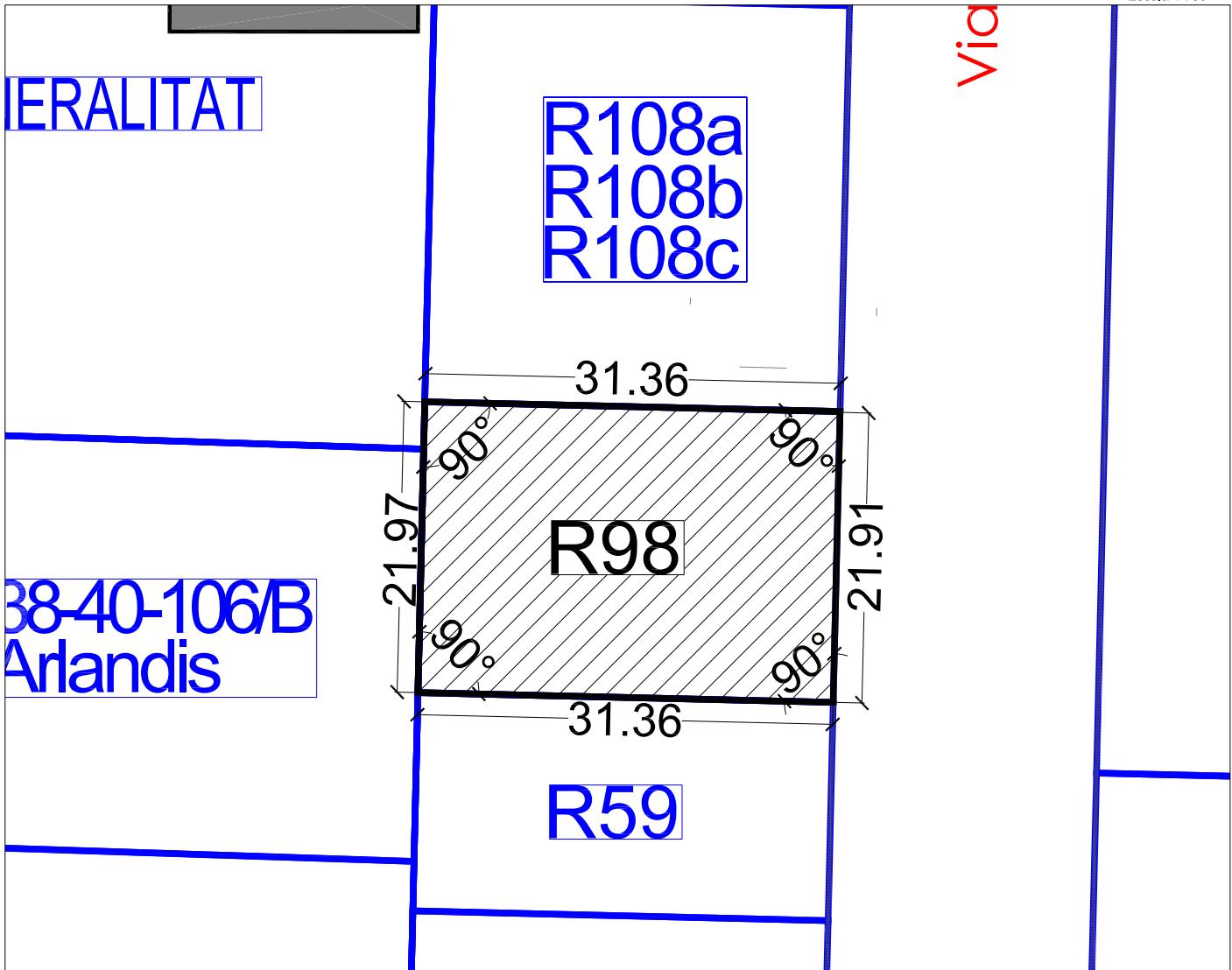
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA R98 = 689,02 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R98 = 689,02 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R99

TITULAR:	DNI	Domicilio
DOÑA MARIA DOLORES MAS GUILLEM DOÑA ELVIRA MAS ZURITA	45030777-C 22505878-X	C/ CONSOLAT DE MAR, 1-7. VALENCIA C/ CONSOLAT DE MAR, 1-7. VALENCIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R99 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-8 de uso industrial**, con una superficie total de **1.178,65 m² (1.178,65 m^{2t})**.

Lindante al, Norte, con finca adjudicada AYTO-MANCOMUNIDAD, por Sur con la vial en proyecto V2, por Este con finca adjudicada R89-90 y por Oeste, con vial en proyecto V16.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio de la finca con carácter privativo y por mitades indivisas** por subrogación real del 55,55% de los derechos de la finca aportada nº 99 en su calidad de titular registral, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ^{2T})	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ^{2T})	DIF. ADJUDICACIÓN (M ^{2T})
99	1.178,65	R99	1.178,65	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, del pago de **7.418,01 euros**, que se distribuye entre los copropietarios de la finca, en función de su cuota de participación, del siguiente modo:

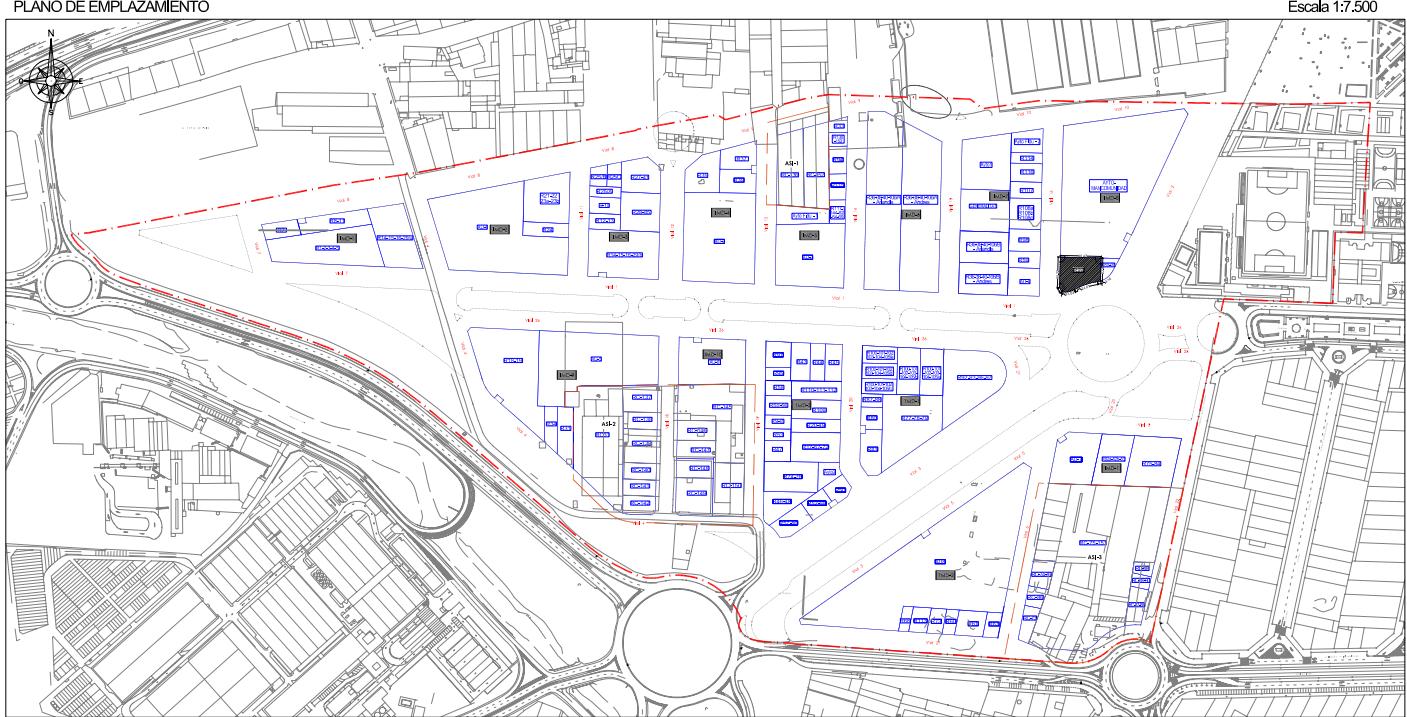
Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	% PROPIETARIO SOBRE PARCELA ADJUDICADA	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR PROPIETARIO	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR FINCA
R99	DOÑA MARIA DOLORES MAS GUILLEM DOÑA ELVIRA MAS ZURITA	50 50	3.709,00 3.709,00	7.418,01

Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,69%** del total importe, correspondiendo a cada uno de los comuneros un 0,34%.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

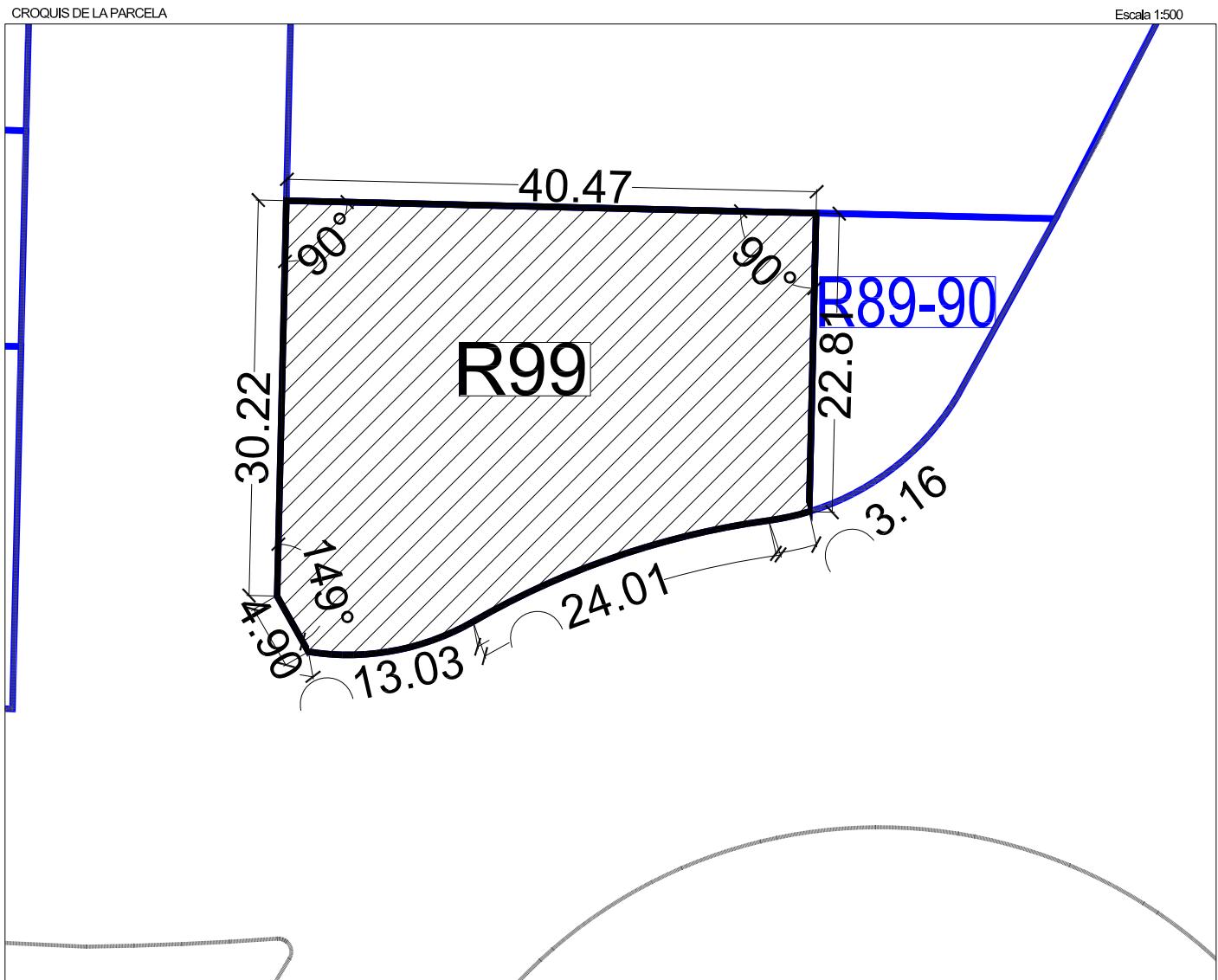
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA R99 = 1.178,65 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R99 = 1.178,65 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R100-101-102-103-104-105/A

TITULAR:	DNI	Domicilio
IMPALDA SL	B-96191515	C/ GERMANIES 11. ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R100-101-102-103-104-105 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TMD-1 de uso TERCARIO**, con una superficie total de **1.063,22 m² (1.607,77 m²t)**.

Lindante al, Norte, con el vial en proyecto V26, por Sur con la finca adjudicada R77-78-79, por Este con la finca adjudicada R92-93-96-97 y por Oeste, con la finca adjudicada R100-101-102-103-104-105/B.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el pleno dominio de esta finca por subrogación real en su calidad de titular registral del 25% de las fincas aportadas nº 100-101-102-103-104-105.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
100-101-102-103-104-105	1.607,77	R100-101-102-103-104-105-A	1.607,77	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **255.575,73 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,94%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Por subrogación real del 25 % de las siguientes cargas:

De la finca aportada nº 100: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 5^a.

De la finca aportada nº 101:

- Gravada con la anotación preventiva de embargo de la letra L, a favor de la entidad BANCO DE VALENCIA, S.A., prorrogada por la anotación de la letra M, así como la extensa de la anotación M.
- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 6^a y de las anotaciones de las letras N, O, P, y Q.

De la finca aportada nº 102:

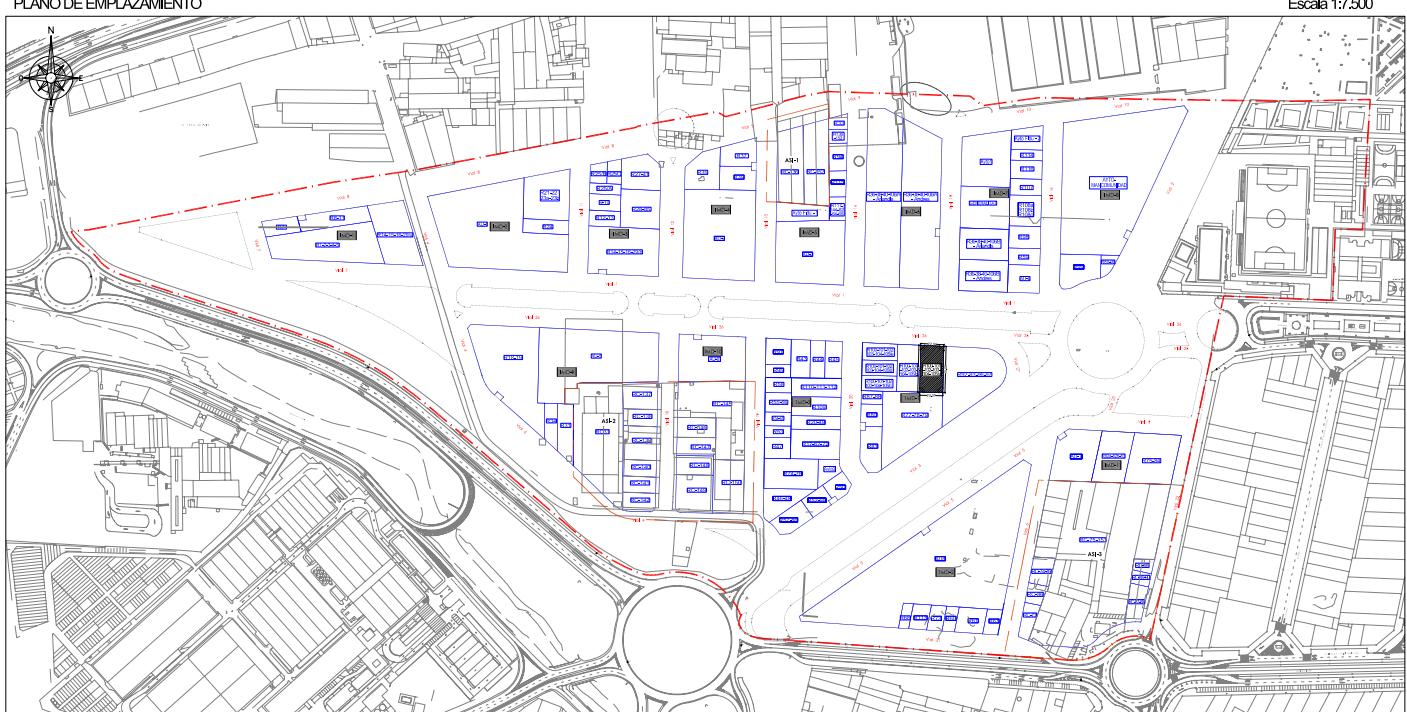
- Gravada con la anotación preventiva de embargo de la letra L, a favor de la entidad BANCO DE VALENCIA, S.A., prorrogada por la anotación de la letra M, así como la extensa de la anotación M.
- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 6^a y de las anotaciones de las letras N, O, P, y Q.

De la finca aportada nº 103: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 7^a y de las anotaciones de las letras O, P, Q, R y S.

De la finca aportada nº 104: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 7^a y de las anotaciones de las letras O, P, Q, R y S.

De la finca aportada nº 105: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 6^a y de las anotaciones de las letras N, O, P, Q y R.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

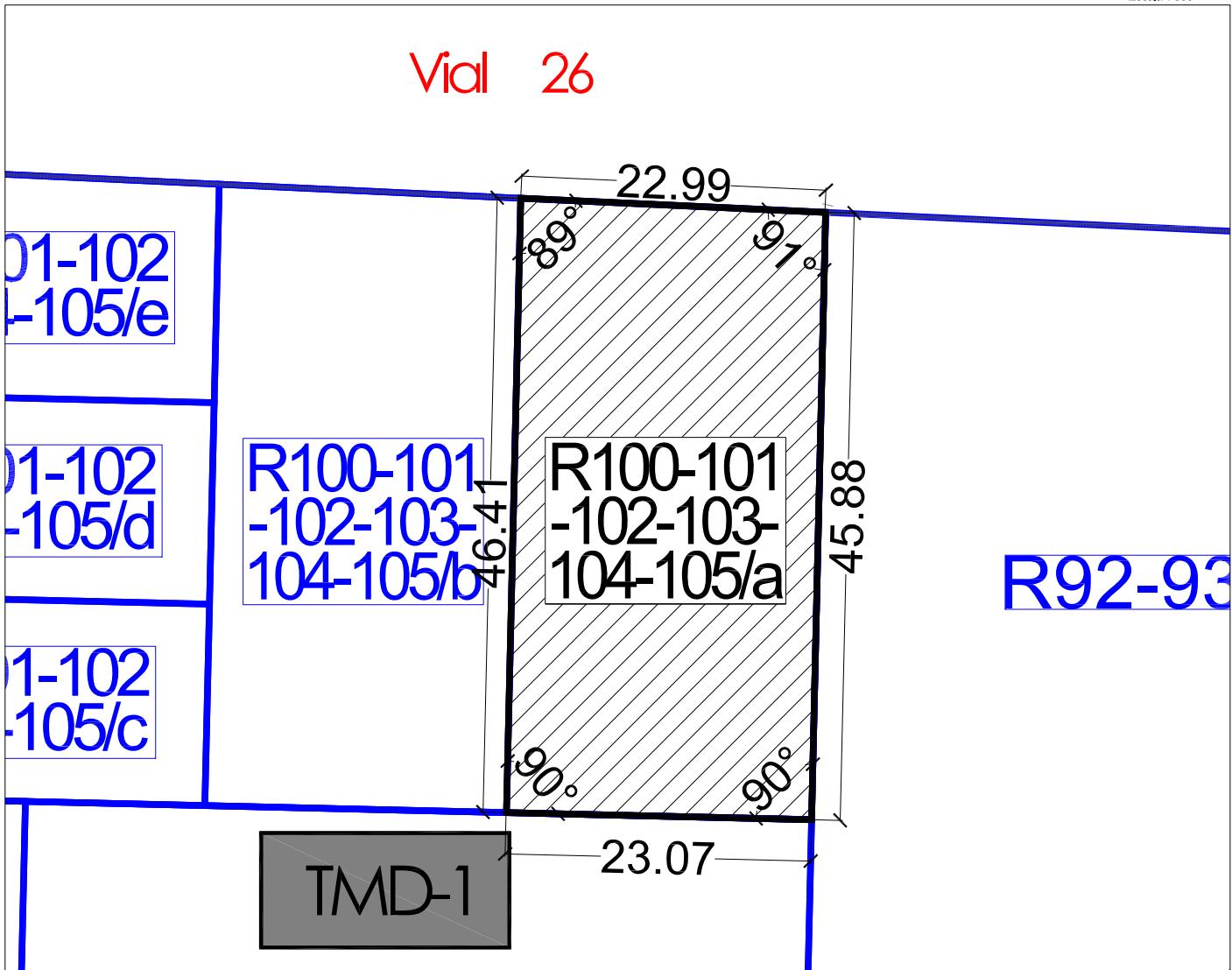


TOTAL M²s EN PARCELA R100-101-102-103-104-105/a = 1.063,22 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R100-101-102-103-104-105/a = 1.607,77 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R100-101-102-103-104-105/B

TITULAR:	DNI	Domicilio
TABERMOR SL	B-96608872	APDO. CORREOS Nº 13. ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R100-101-102-103-104-105 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la manzana **TMD-1 de uso Terciario**, con una superficie total de **1.063,22 m² (1.607,77 m²t)**.

Lindante al, Norte, con el vial en proyecto V26, por Sur con la finca adjudicada R77-78-79, por Este con la finca adjudicada R100-101-102-103-104-105/A y por Oeste, con la finca adjudicada R100-101-102-103-104-105/E, R100-101-102-103-104-105/D y R100-101-102-103-104-105/C.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el pleno dominio de esta finca por subrogación real en su calidad de titular registral del 25% de las fincas aportadas nº 100-101-102-103-104-105.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M²T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M²T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M²T)
100-101-102-103-104-105	1.607,77	R100-101-102-103-104-105/B	1.607,77	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **255.575,73 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,94%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Por subrogación real quedan gravadas con el 25% de las siguientes cargas:

De la finca aportada nº 100: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 5^a.

De la finca aportada nº 101:

- Gravada con la anotación preventiva de embargo de la letra L, a favor de la entidad BANCO DE VALENCIA, S.A., prorrogada por la anotación de la letra M, así como la extensa de la anotación M.
- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 6^a y de las anotaciones de las letras N, O, P, y Q.

De la finca aportada nº 102:

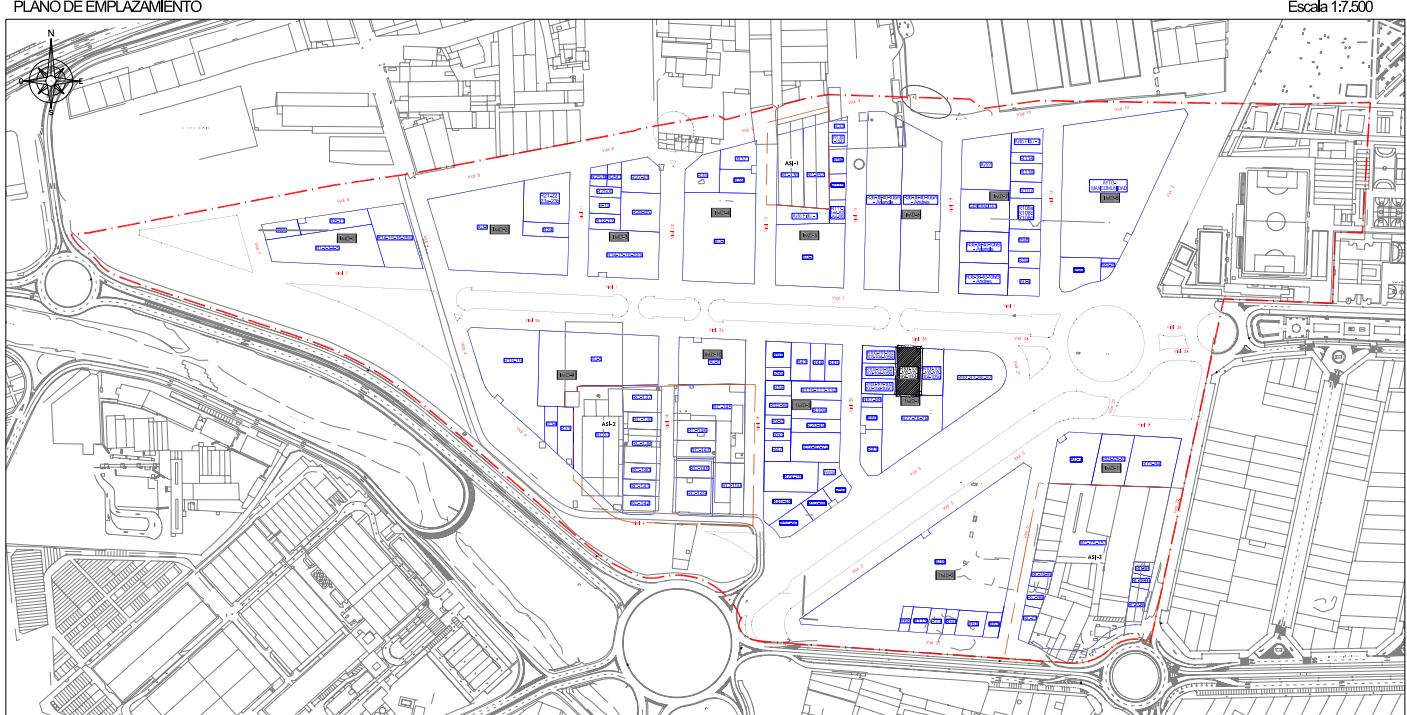
- Gravada con la anotación preventiva de embargo de la letra L, a favor de la entidad BANCO DE VALENCIA, S.A., prorrogada por la anotación de la letra M, así como la extensa de la anotación M.
- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 6^a y de las anotaciones de las letras N, O, P, y Q.

De la finca aportada nº 103: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 7^a y de las anotaciones de las letras O, P, Q, R y S.

De la finca aportada nº 104: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 7^a y de las anotaciones de las letras O, P, Q, R y S.

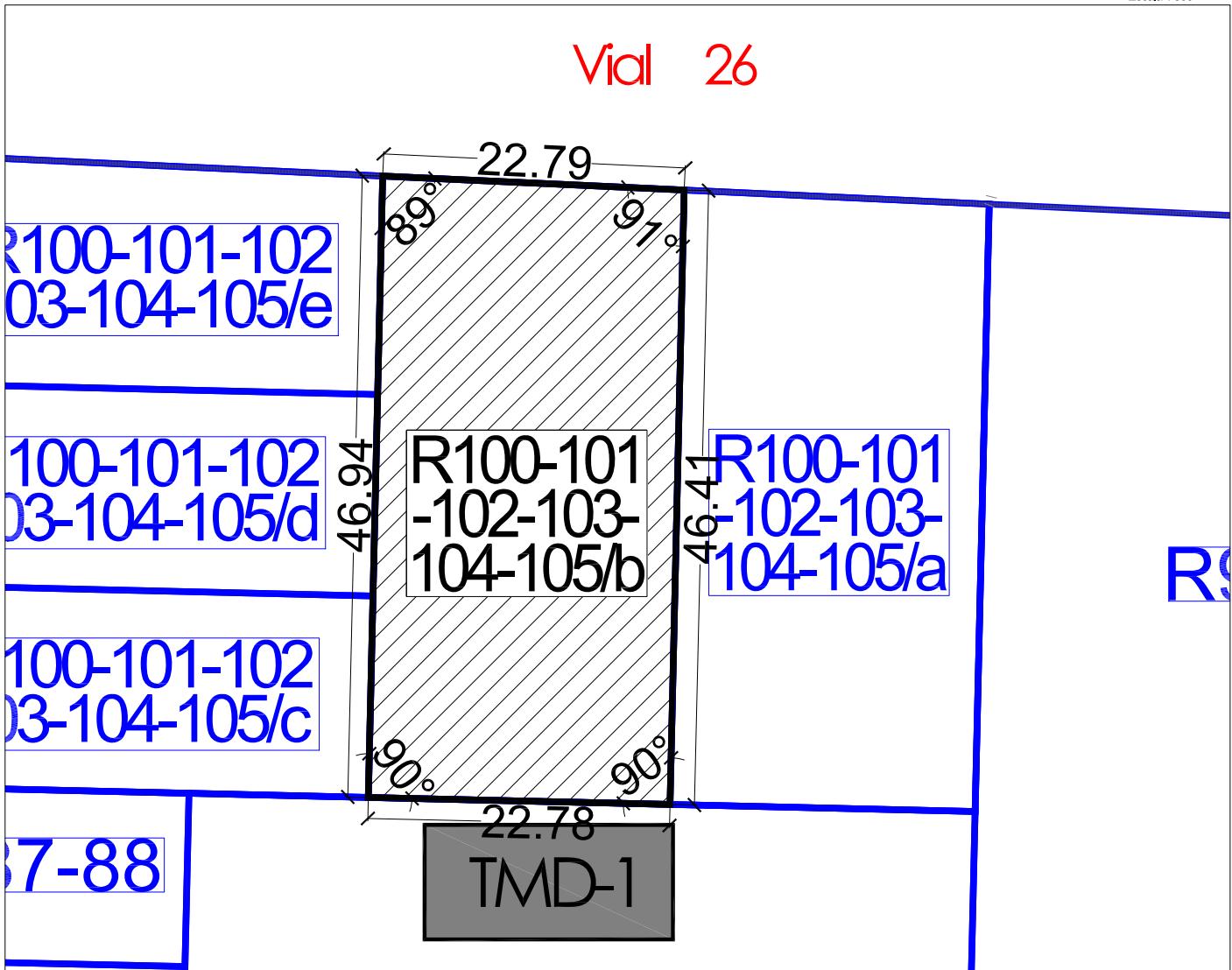
De la finca aportada nº 105: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 6^a y de las anotaciones de las letras N, O, P, Q y R.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

TOTAL M²s EN PARCELA R100-101-102-103-104-105/b = 1.063,22 M²sTOTAL M²t EN PARCELA R100-101-102-103-104-105/b = 1.607,77 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R100-101-102-103-104-105/C

TITULAR:	DNI	Domicilio
SANTONJA E HIJOS SL	B-96680590	C/ NOU, 22. ALBORAYA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R100-101-102-103-104-105 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la manzana **TMD-1 de uso TERCARIO** con una superficie total de **531,61 m² (803,89 m²t)**.

Lindante al, Norte, con el la finca adjudicada R100-101-102-103-104-105/D, por Sur con la finca adjudicada R77-78-79 y R87-88, por Este con la finca adjudicada R100-101-102-103-104-105/B y por Oeste, con el vial en proyect V20.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el pleno dominio de esta finca por subrogación real en su calidad de titular registral del 12,5% de las fincas aportadas nº 100-101-102-103-104-105.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M2T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M2T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M2T)
100-101-102-103-104-105	803,89	R100-101-102-103-104-105	803,89	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **127.788,70 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,47%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Por subrogación real quedan gravadas con el 12,5% de las siguientes cargas:

De la finca aportada nº 100: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 5^a.

De la finca aportada nº 101:

- Gravada con la anotación preventiva de embargo de la letra L, a favor de la entidad BANCO DE VALENCIA, S.A., prorrogada por la anotación de la letra M, así como la extensa de la anotación M.
- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 6^a y de las anotaciones de las letras N, O, P, y Q.

De la finca aportada nº 102:

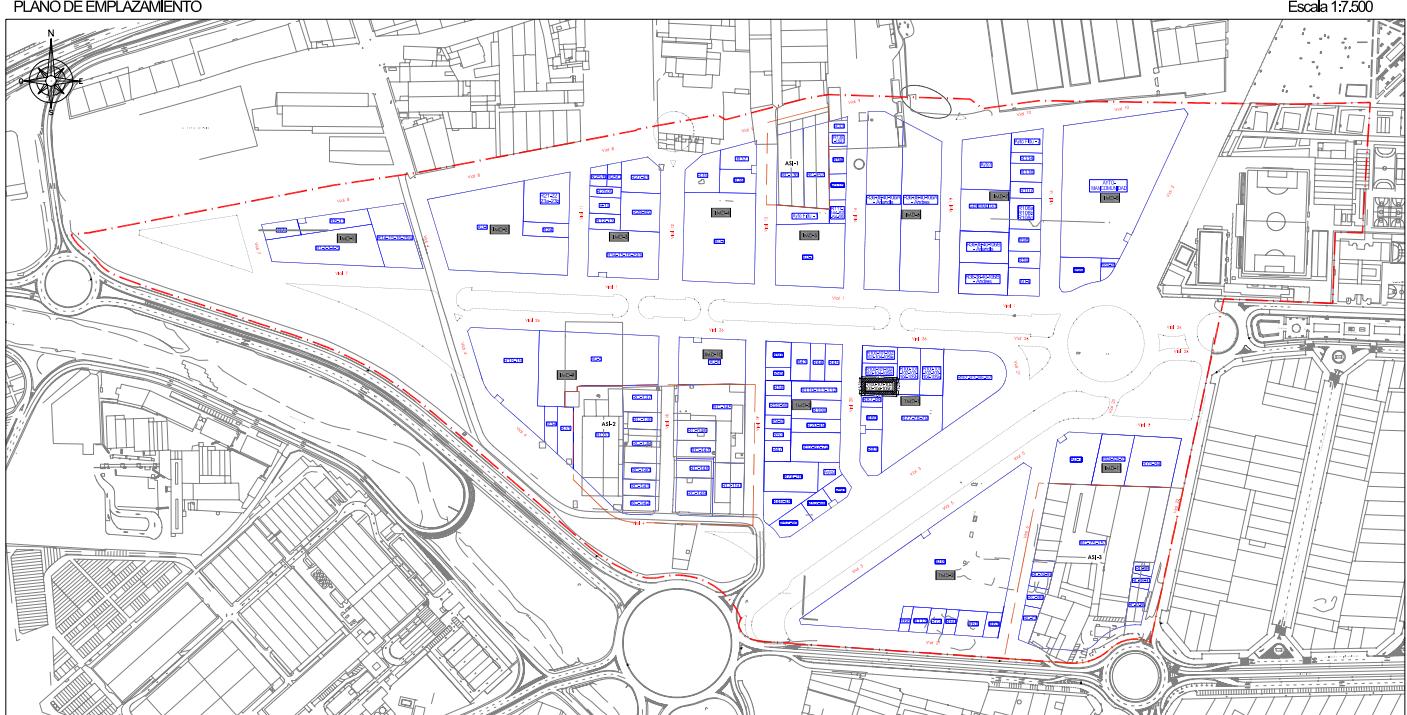
- Gravada con la anotación preventiva de embargo de la letra L, a favor de la entidad BANCO DE VALENCIA, S.A., prorrogada por la anotación de la letra M, así como la extensa de la anotación M.
- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 6^a y de las anotaciones de las letras N, O, P, y Q.

De la finca aportada nº 103: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 7^a y de las anotaciones de las letras O, P, Q, R y S.

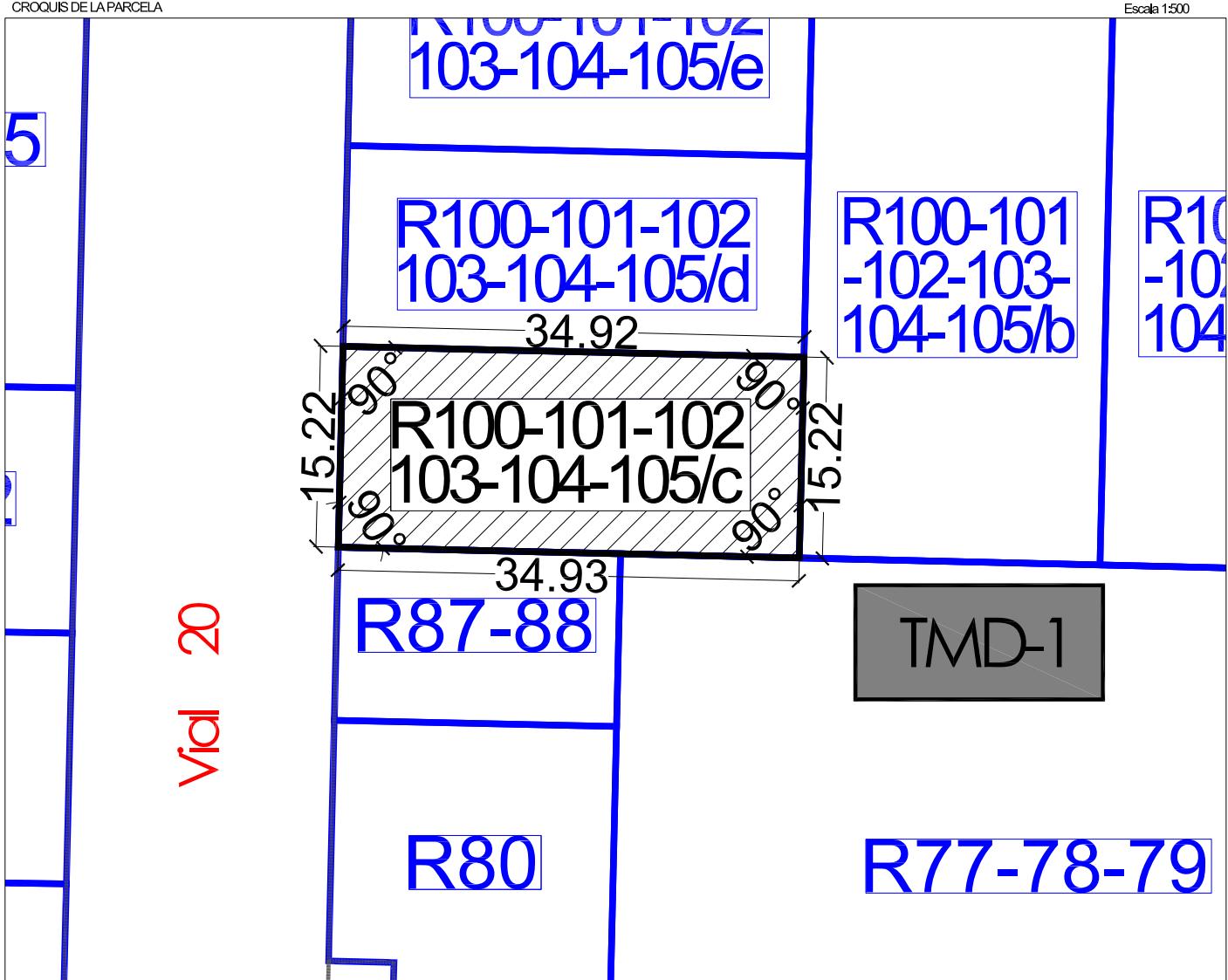
De la finca aportada nº 104: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 7^a y de las anotaciones de las letras O, P, Q, R y S.

De la finca aportada nº 105: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 6^a y de las anotaciones de las letras N, O, P, Q y R.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

TOTAL M²s EN PARCELA R100-101-102-103-104-105/c = 531,61 M²sTOTAL M²t EN PARCELA R100-101-102-103-104-105/c = 803,89 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R100-101-102-103-104-105/D

TITULAR:	DNI	Domicilio
SANFELIU Y PERIS SL	B-96650502	C/ DIPUTACION, 8, 1 ^a . ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R100-101-102-103-104-105 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la manzana **TMD-1 de uso TERCARIO**, con una superficie total de **531,61 m² (803,89 m²t)**.

Lindante al, Norte, con la finca adjudicada R100-101-102-103-104-105/E, por Sur con la finca adjudicada R100-101-102-103-104-105/C , por Este con la finca adjudicada R100-101-102-103-104-105/B y por Oeste, con el vial en proyecto V20.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el pleno dominio de esta finca por subrogación real en su calidad de titular registral del 12,5% de las fincas aportadas nº 100-101-102-103-104-105.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M2T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M2T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M2T)
100-101-102-103-104-105	803,89	R100-101-102-103-104-105	803,89	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **127.788,70 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,47%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Por subrogación real quedan gravadas con el 12,5% de las siguientes cargas:

De la finca aportada nº 100: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 5^a.

De la finca aportada nº 101:

- Gravada con la anotación preventiva de embargo de la letra L, a favor de la entidad BANCO DE VALENCIA, S.A., prorrogada por la anotación de la letra M, así como la extensa de la anotación M.
- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 6^a y de las anotaciones de las letras N, O, P, y Q.

De la finca aportada nº 102:

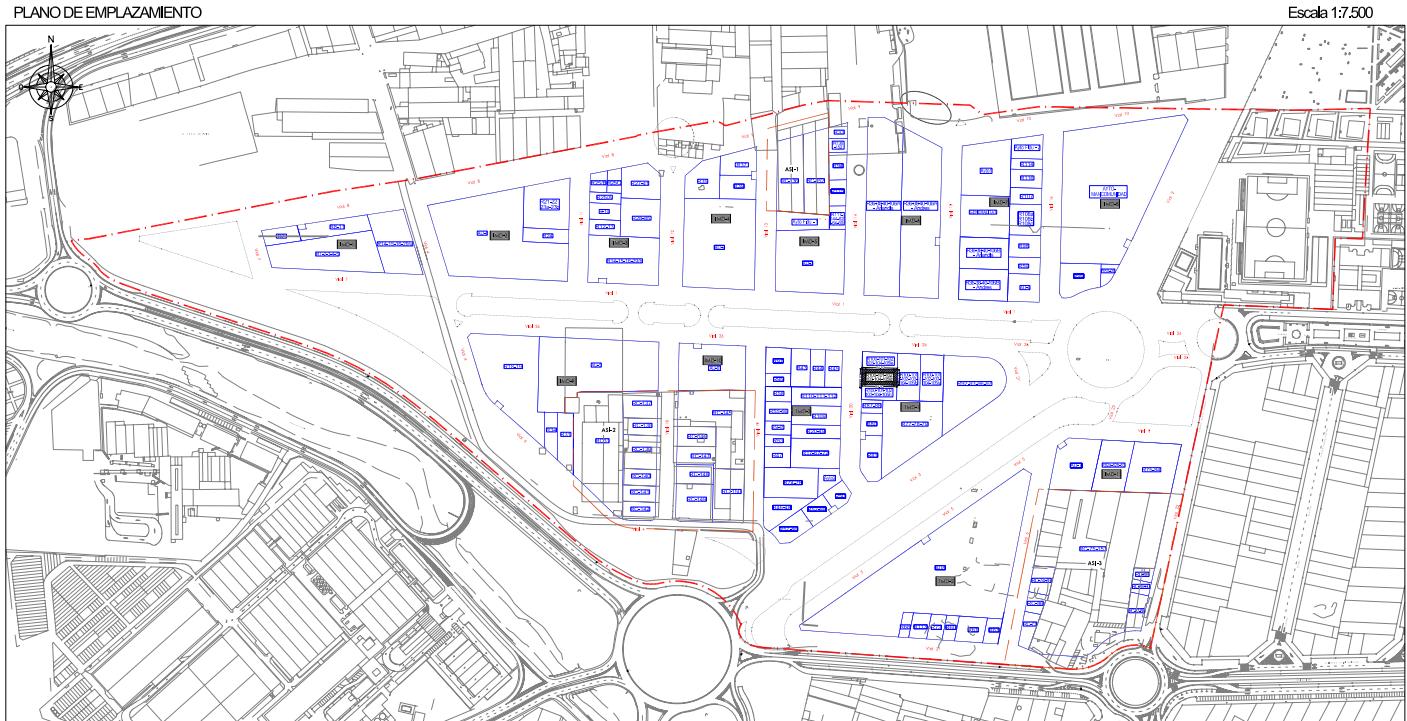
- Gravada con la anotación preventiva de embargo de la letra L, a favor de la entidad BANCO DE VALENCIA, S.A., prorrogada por la anotación de la letra M, así como la extensa de la anotación M.
- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 6^a y de las anotaciones de las letras N, O, P, y Q.

De la finca aportada nº 103: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 7^a y de las anotaciones de las letras O, P, Q, R y S.

De la finca aportada nº 104: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 7^a y de las anotaciones de las letras O, P, Q, R y S.

De la finca aportada nº 105: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 6^a y de las anotaciones de las letras N, O, P, Q y R.

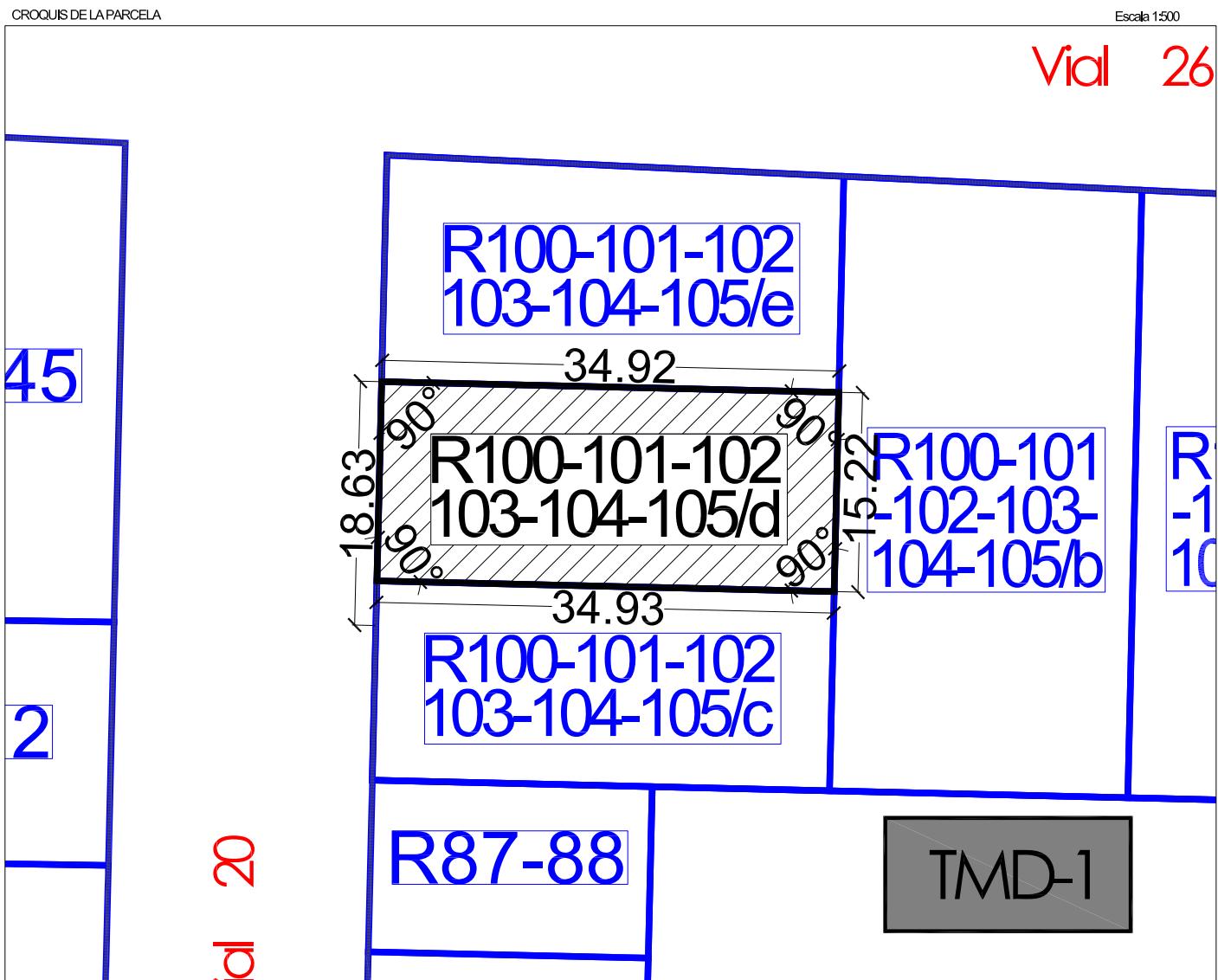
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA R100-101-102-103-104-105/d = 531,61 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R100-101-102-103-104-105/d = 803,89 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R100-101-102-103-104-105/E

TITULAR:	DNI	Domicilio
ESTRICTAMENTE, SL	B-97444657	C/ GERMANIES 11. ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R100-101-102-103-104-105 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la manzana **TMD-1 de uso TERCARIO**, con una superficie total de **590,62 m² (893,12 m²t)**.

Lindante al, Norte, con el vial en proyecto V26, por Sur con la finca adjudicada R100-101-102-103-104-105/D, por Este con la finca adjudicada R100-101-102-103-104-105/B y por Oeste, con el vial en proyecto V20.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el pleno dominio de esta finca por subrogación real del 55,55% sobre el 25% de las fincas aportadas nº 100-101-102-103-104-105 en su calidad de titular registral, tras haber optado por el pago en especie de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M²T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M²T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M²T)
100-101-102-103-104-105	893,12	R100-101-102-103-104-105-C	893,12	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca NO queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, tiene un saldo acreedor de 8.877,12 Euros, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,52%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Por subrogación real quedan gravadas con el 25% de las siguientes cargas:

De la finca aportada nº 100: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 5^a.

De la finca aportada nº 101:

- Gravada con la anotación preventiva de embargo de la letra L, a favor de la entidad BANCO DE VALENCIA, S.A., prorrogada por la anotación de la letra M, así como la extensa de la anotación M.
- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 6^a y de las anotaciones de las letras N, O, P, y Q.

De la finca aportada nº 102:

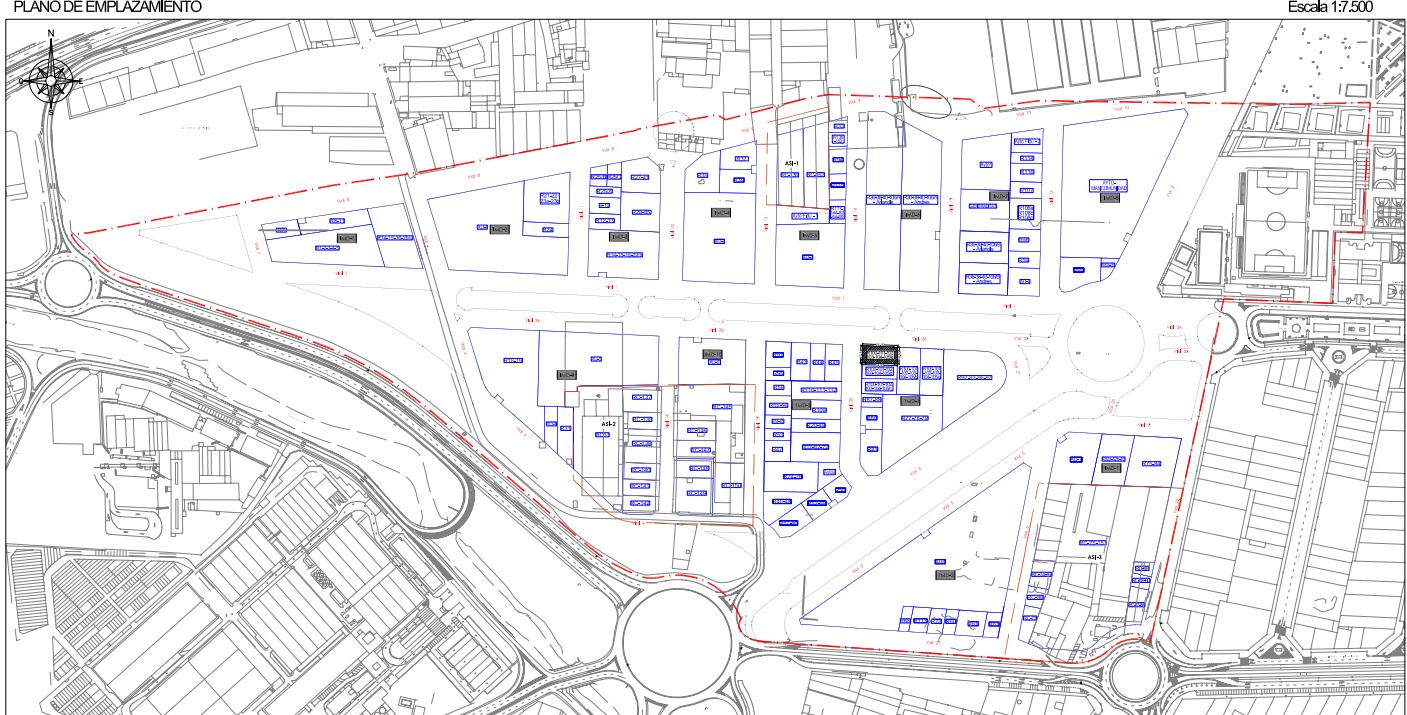
- Gravada con la anotación preventiva de embargo de la letra L, a favor de la entidad BANCO DE VALENCIA, S.A., prorrogada por la anotación de la letra M, así como la extensa de la anotación M.
- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 6^a y de las anotaciones de las letras N, O, P, y Q.

De la finca aportada nº 103: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 7^a y de las anotaciones de las letras O, P, Q, R y S.

De la finca aportada nº 104: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 7^a y de las anotaciones de las letras O, P, Q, R y S.

De la finca aportada nº 105: Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 6^a y de las anotaciones de las letras N, O, P, Q y R.

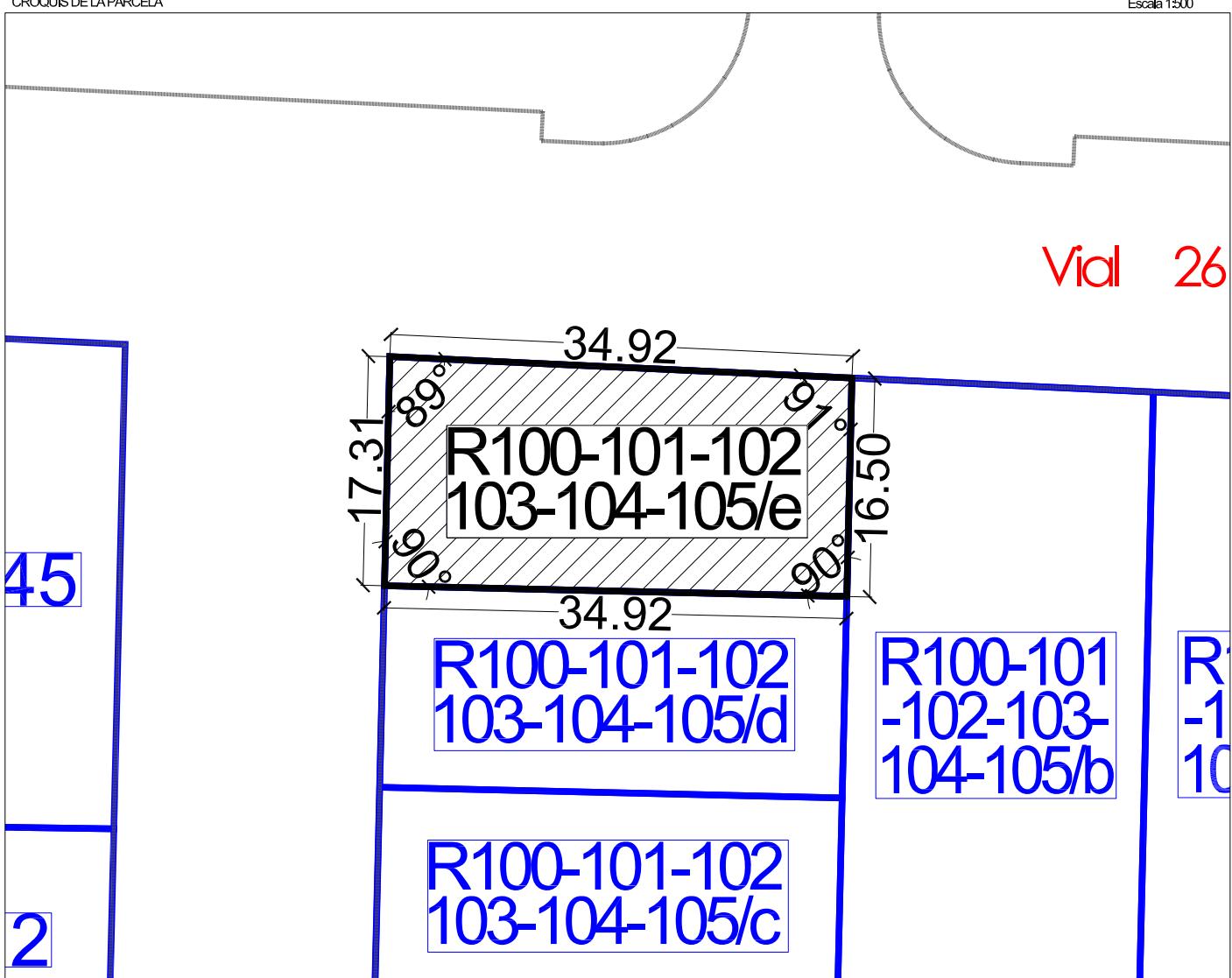
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA R100-101-102-103-104-105/e = 590,62 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R100-101-102-103-104-105/e = 893,12 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R107

TITULAR:	DNI	Domicilio
DOÑA MARIA ASUNCION FOLGADO CARRATALA	53360217-X	PZA.MAYOR, 7.TORRENT
DON AURELIO FOLGADO CARRATALA	53601879-B	PZA.MAYOR, 7.TORRENT
DOÑA MARIA PILAR FOLGADO CARRATALA	53608383-Y	PZA. MAYOR,7.TORRENT
DON CARLOS FOLGADO CARRATALA	53759647-E	PZA. MAYOR,7.TORRENT

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R107 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-7 de uso industrial**, con una superficie total de **509,21 m² (509,21 m²t)**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada R116, por Sur con la parcela adjudicada R108A-108B-108C, por Este con el vial en proyecto V16 y por Oeste, con parcela adjudicada R71 (Generalitat) y R AYTO-1.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica **el pleno dominio de esta finca con carácter privativo** en condominio por subrogación real del 55,55% de la finca aportada nº 107 en su calidad de titulares registrales, con las siguientes cuotas de participación;

Titular	Derecho de participación sobre finca adjudicada
DOÑA MARIA ASUNCION FOLGADO CARRATALA DON AURELIO FOLGADO CARRATALA DOÑA MARIA PILAR FOLGADO CARRATALA DON CARLOS FOLGADO CARRATALA	25% con carácter privativo del pleno dominio 25% con carácter privativo del pleno dominio 25% con carácter privativo del pleno dominio 25% con carácter privativo del pleno dominio

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M²T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M²T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M²T)
107	509,21	R107	509,21	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de

Reparcelación, en concreto, al pago de **3.204,79 euros**, que se distribuye entre los copropietarios de la finca, en función de su cuota de participación, del siguiente modo:

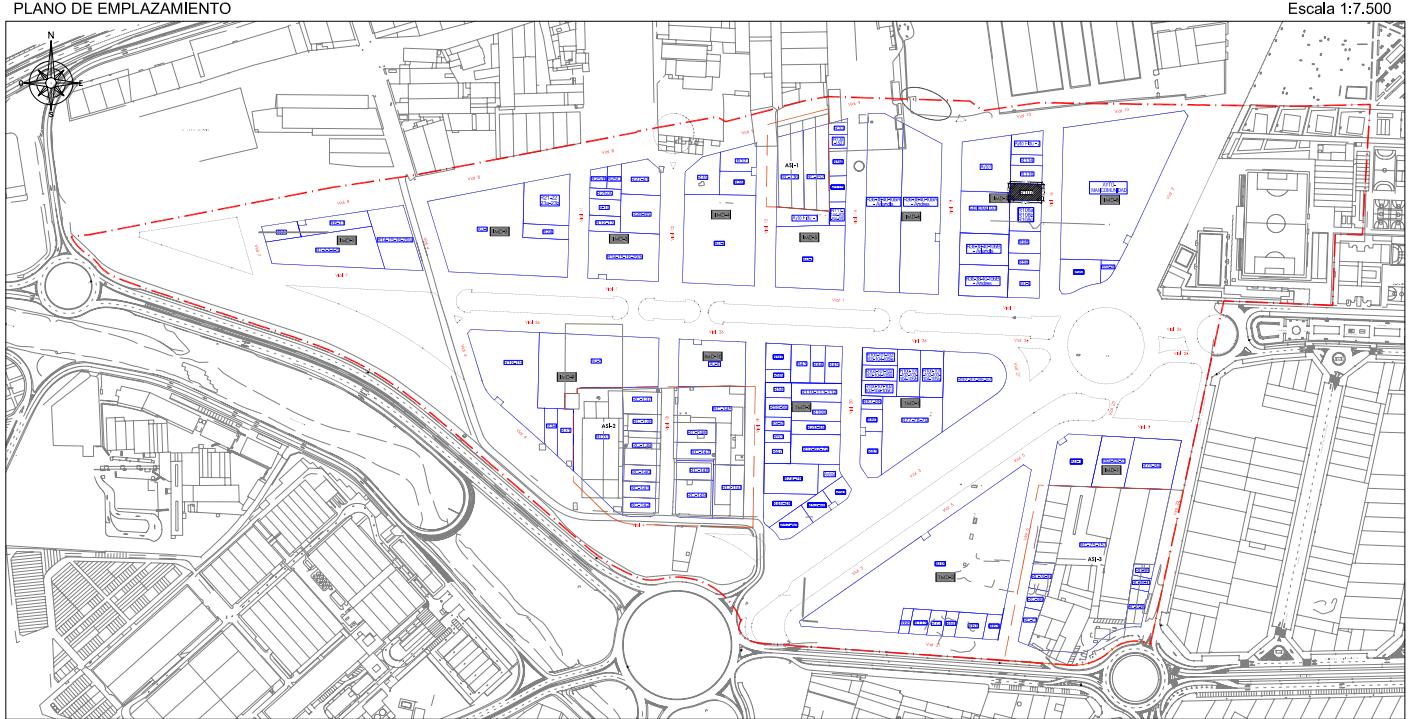
Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	% PROPIETARIO SOBRE PARCELA ADJUDICADA	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR PROPIETARIO	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR FINCA
R107	DOÑA MARIA ASUNCION FOLGADO CARRATALA DON AURELIO FOLGADO CARRATALA DOÑA MARIA PILAR FOLGADO CARRATALA DON CARLOS FOLGADO CARRATALA	25 25 25 25	801,20 801,20 801,20 801,20	3.204,79

Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,30%** del total importe, esto es, 0,07% cada comunero.

Otras cargas y gravámenes:

Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 4ª.

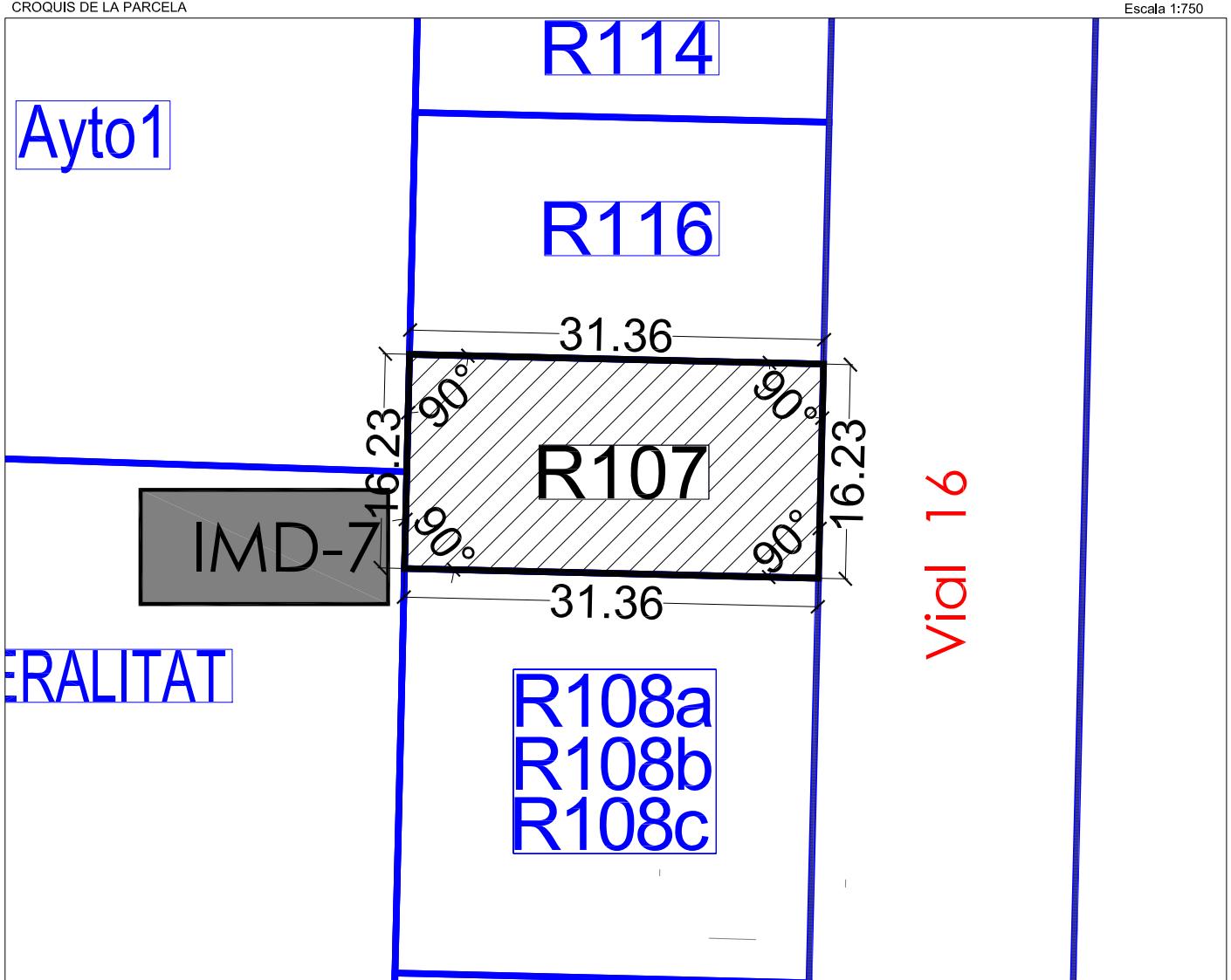
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA R107 = 509,21 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R107 = 509,21 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R108a-108b-108c

TITULAR:	DNI	Domicilio
DOÑA MARIA MAGDALENA MARTINEZ FERRANDIS	73890746-A	C/ ERAS, 6.ALDAIA
DOÑA DESAMPARADOS NIEVES MARTINEZ FERRANDIS	22622882-J	C/ ERAS, 8. ALDAIA
DON JAVIER ROIG CAMP	52636638-B	C/ TEODOR LLORENTE, 10-3. ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R108 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicado en la **manzana IMD-7 de uso industrial**, con una superficie total de **961,41 m² (961,41 m²t)**.

Lindante al, Norte, con finca adjudicada R107, por Sur con la parcela adjudicada R98, por Este con vial en proyecto V16 y por Oeste, con el parcela adjudicada R71 (GENERALITAT).

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el pleno dominio de esta finca en condominio y en los porcentajes que a continuación se dirán, por subrogación real del 55,55% de los derechos de las fincas aportadas nº 108a, 108b y 108c en su calidad de titulares registrales, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora, y con las siguientes cuotas de participación;

Titular	Derecho de participación sobre finca adjudicada		
DOÑA MARIA MAGDALENA MARTINEZ FERRANDIS DOÑA DESAMPARADOS NIEVES MARTINEZ FERRANDIS DON JAVIER ROIG CAMP	25%	con carácter privativo del pleno dominio	

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M²T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M²T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M²T)
108a-108b-108c	961,41	R108a-108b-108c	961,41	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca NO queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, al resultar un saldo acreedor a favor de los titulares de esta finca, en concreto, un saldo de **-10.286,67 euros**, que se reparte entre los copropietarios de esta finca en función de su cuota de participación del siguiente modo:

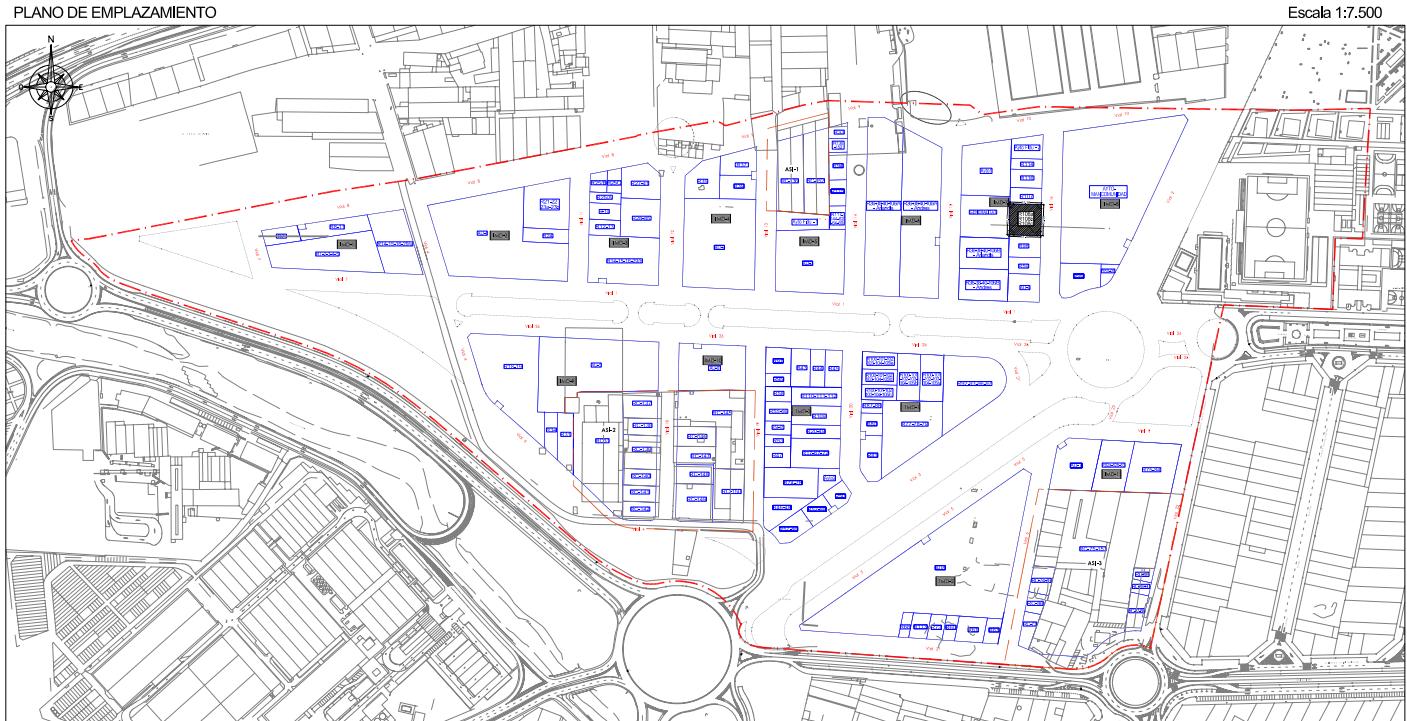
Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	% PROPIETARIO SOBRE PARCELA ADJUDICADA	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR PROPIETARIO	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR FINCA
R108a-108b- 108c	DOÑA MARIA MAGDALENA MARTINEZ FERRANDIS DOÑA DESAMPARADOS NIEVES MARTINEZ FERRANDIS DON JAVIER ROIG CAMP	25 25 50	-2.571,67 -2.571,67 -5.143,33	-10.286,67

Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,56%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

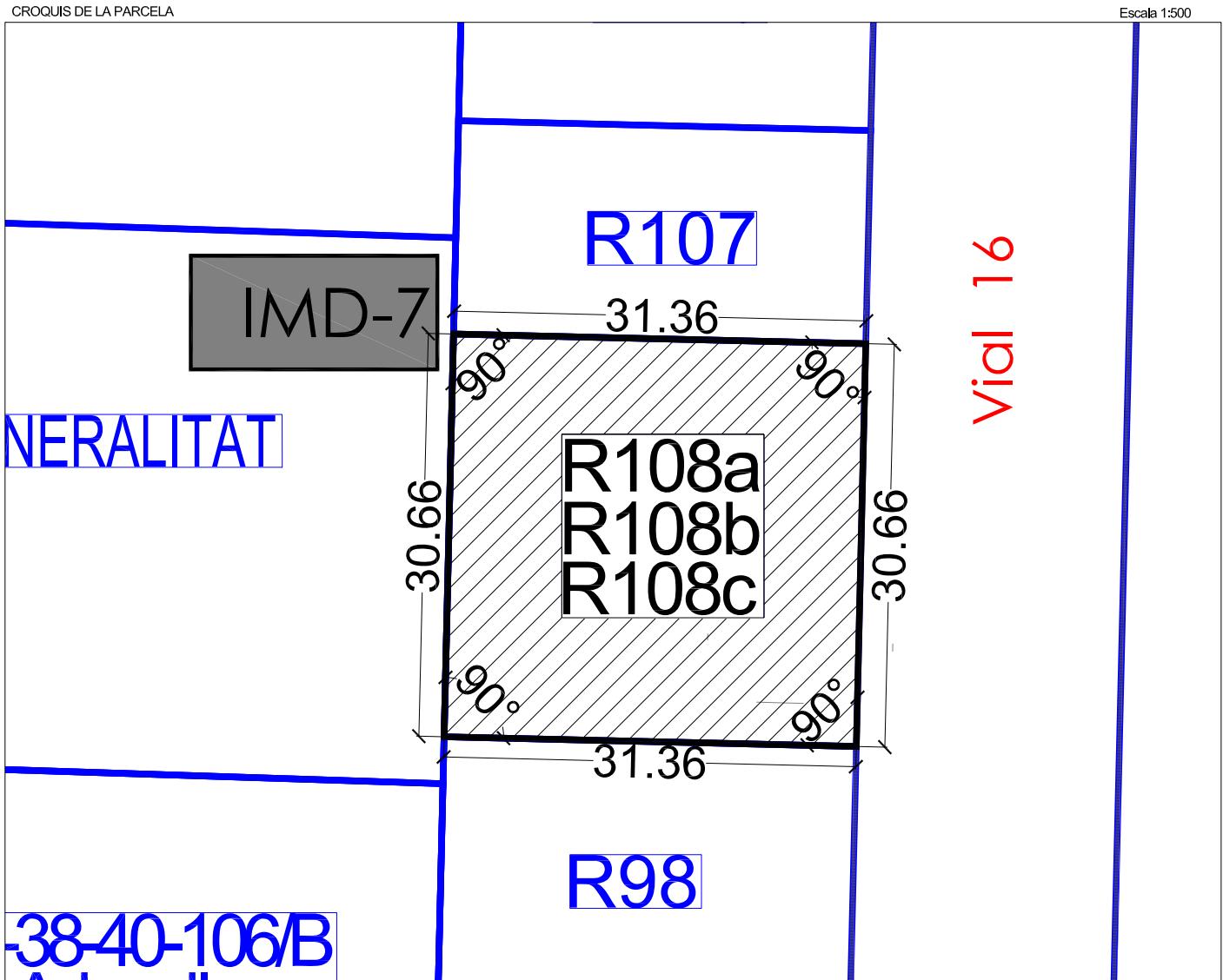
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA R108a-108b-108c = 961,41 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R108a-108b-108c = 961,41 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R109

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON ADOLFO VIDAL MERAYO y DOÑA ELENA LOPEZ GIRON	09.971.783H 10.003.412E	C/ SALVADOR GUINOT, 8. ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R109 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TMD-3 de uso TERCIARIO**, con una superficie total de **934,53 m² (1.413,16 m²t)**.

Lindante, al Norte, con la finca adjudicada R110-111-112, por Sur con la parcela adjudicada R20-49, por Este vial en proyecto V20 y por Oeste, con la parcela adjudicada R55-56 y R54-65.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio** de esta finca **con carácter ganancial** por subrogación real del 100% de la finca aportada nº 109 en su calidad de titulares registrales.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
109	1.413,16	R109	1.413,16	0,00

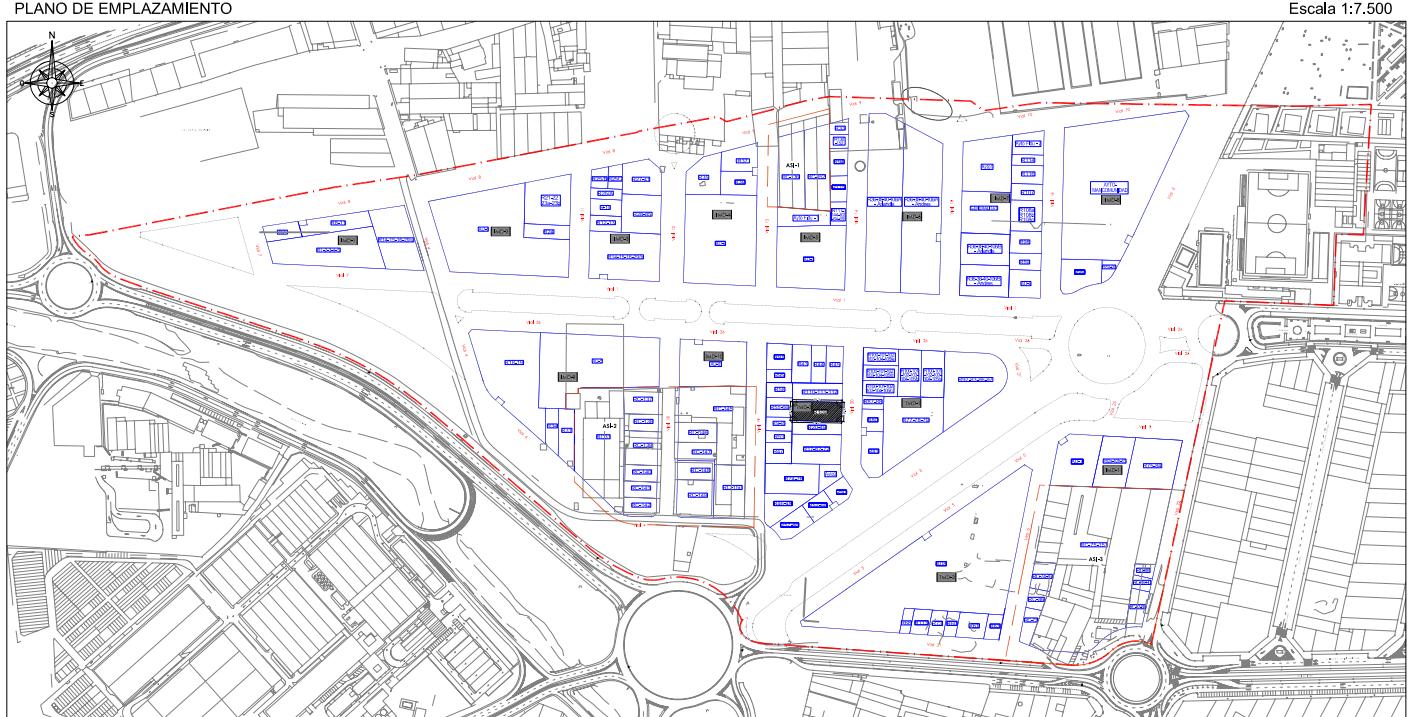
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto al pago de **120.584,27 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,83%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

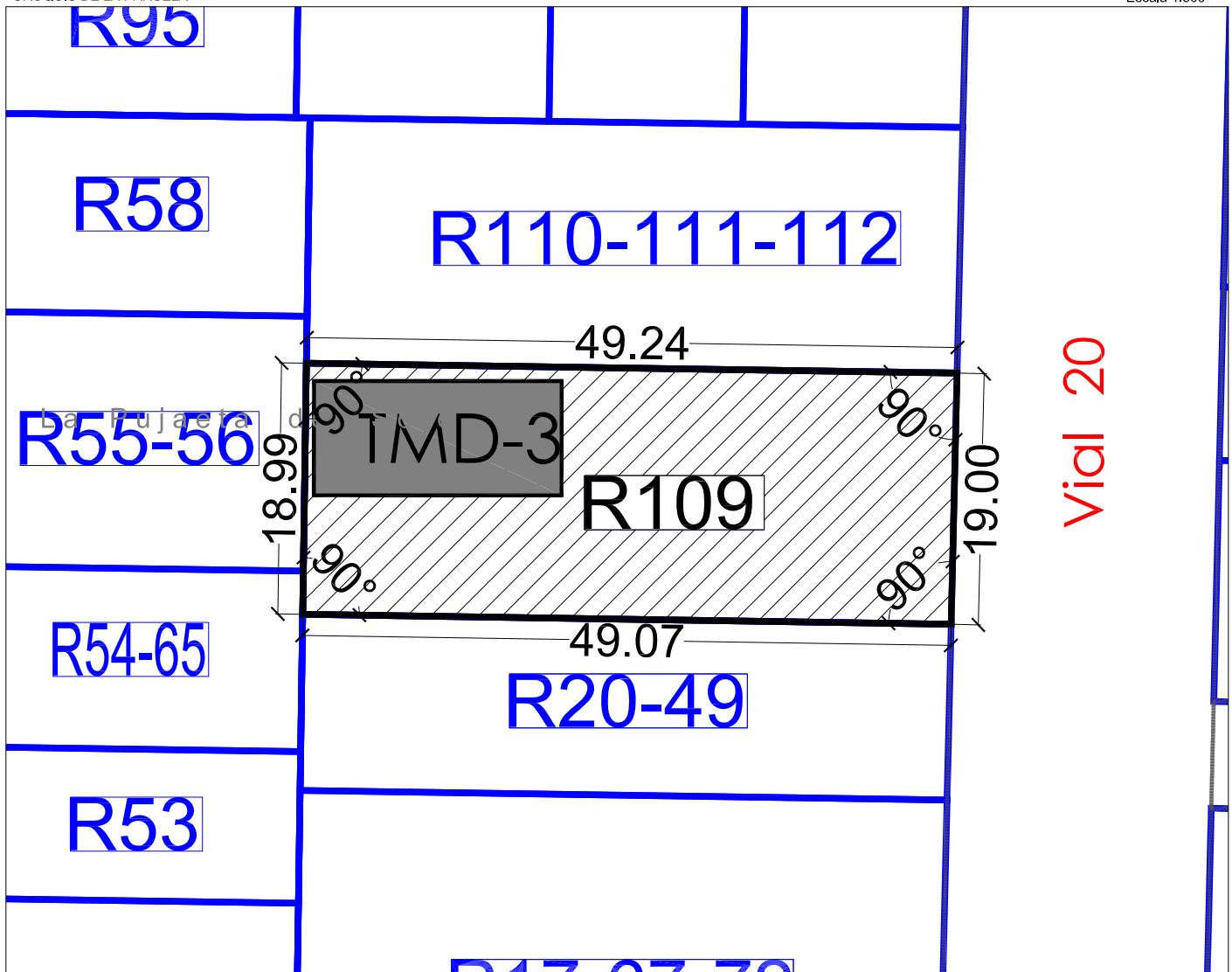


TOTAL M²s EN PARCELA R109 = 934,53 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R109 = 1.413,16 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R110-111-112

TITULAR:	DNI	Domicilio
DOÑA RAMONA SOLAZ ESTEBAN	19444966-F	C/ PAÍS VALENCIÀ, 6. ALAQUÀS
DON SALVADOR SOLAZ ESTEBAN	19714641-F	C/ JOAQUIN RODRIGO, 11-B-1º-4ª. ALDAIA
DOÑA CONSUELO SOLAZ ESTEBAN	19758470-K	C/ LOPE DE VEGA, 20-11. ALDAIA
DON JOSE SOLAZ ESTEBAN	19444966-F	C/ CERVANTES, 30. ALDAIA
DON FRANCISCO SOLAZ ESTEBAN	19714641-F	C/ CERVANTES, 26-6. ALDAIA
DON ANTONIO SOLAZ ESTEBAN	19758470-K	C/ CERVANTES, 26-7. ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R110-111-112 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la manzana **TMD-3 de uso TERCARIO** con una superficie total **de 916,11 m² (1.385,31 m²t)**.

Lindante al, Norte, con las parcelas adjudicadas R43, R44 y R45 por Sur con la parcela adjudicada R109, por Este con el vial en proyecto V20 y por Oeste, con la finca adjudicada R58 y R55-56.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el pleno dominio de esta por **sextas partes indivisas con carácter privativo** por subrogación real del 55,55% de las fincas aportadas nº 110-111-112 en su calidad de titulares registrales, tras haber optado por el pago en especia de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
110	1.006,81	R110-111-112	1.385,31	0,00
111	189,25			
112	189,25			
TOTAL	1.385,31			

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca NO queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de

Reparcelación, al tener un saldo acreedor de - 74.918,44 **euros**, que se distribuye entre los copropietarios de la finca, en función de su cuota de participación, del siguiente modo:

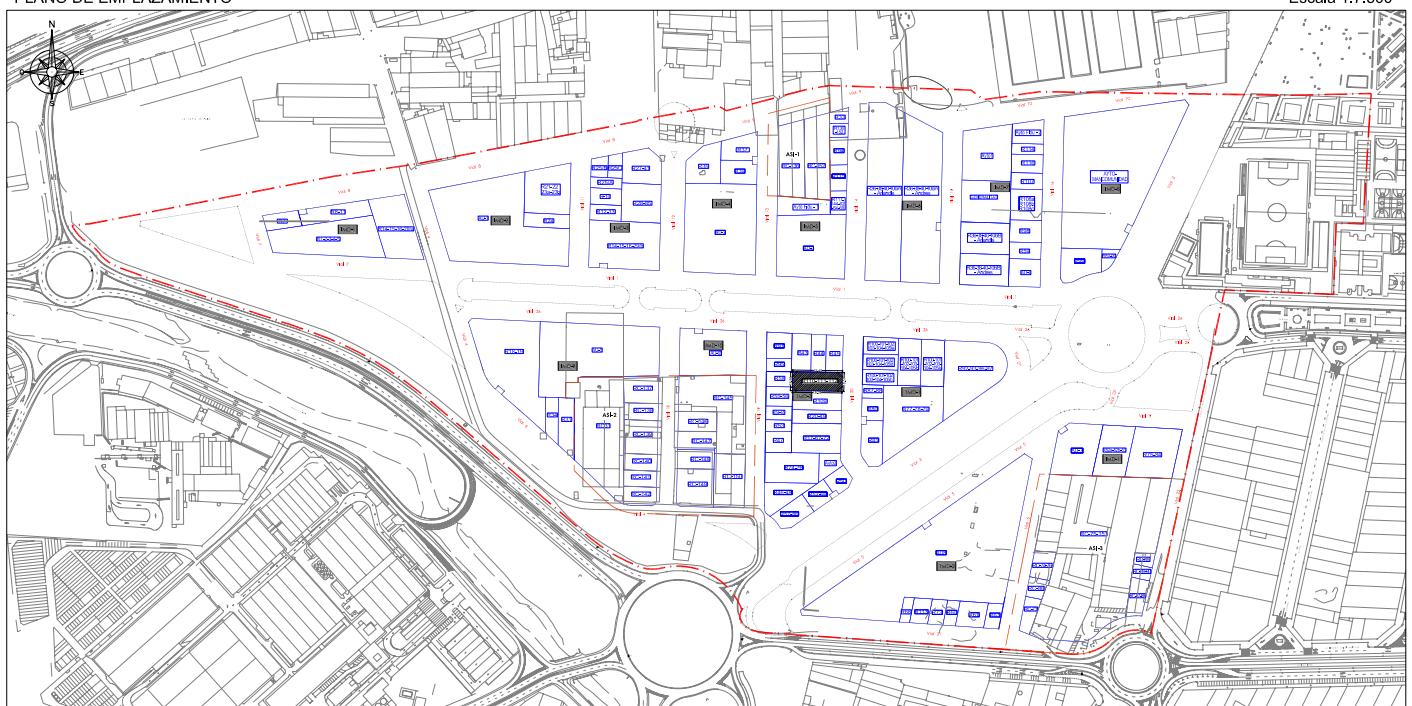
Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	% PROPIETARIO SOBRE PARCELA ADJUDICADA	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR PROPIETARIO	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR FINCA
R110-111-112	DOÑA RAMONA SOLAZ ESTEBAN DON SALVADOR SOLAZ ESTEBAN DOÑA CONSUELO SOLAZ ESTEBAN DON JOSE SOLAZ ESTEBAN DON FRANCISCO SOLAZ ESTEBAN DON ANTONIO SOLAZ ESTEBAN	16,66 16,66 16,66 16,66 16,66 16,66	-12.486,41 -12.486,41 -12.486,41 -12.486,41 -12.486,41 -12.486,41	-74.918,44

Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,81%** del total importe, correspondiendo a cada uno de los comuneros un 0,14%.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

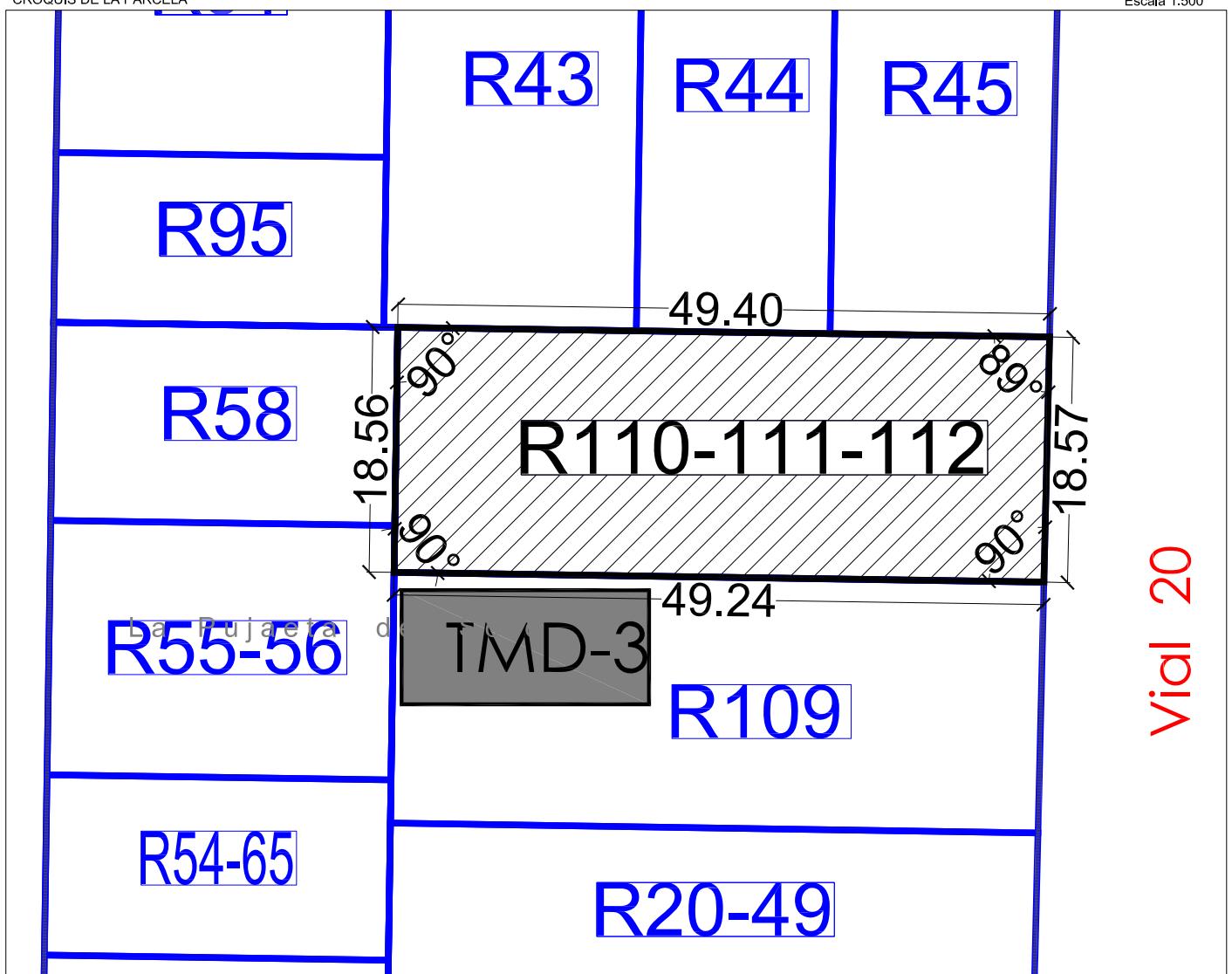
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M2s EN PARCELA R110-111-112 = 916,11 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA R110-111-112 = 1.385,31 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R113

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON PASCUAL LUIS MARTINEZ MORA y DOÑA AURORA RUIZ LOPEZ	24312634-R 25382391-M	C/ Miguel Hernández nº 9.
DON RAFAEL MARTINEZ MORA y DOÑA JULIA ISABEL PASCUAL MOLLA	22684732-Q	C/ Miguel Hernández nº 9.

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R113 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la manzana **TMD-2 de suelo TERCARIO**, con una superficie total de **443,82 m² (671,13 m²t)**.

Lindante, al Norte, con la parcela adjudicada au8, por Sur con el vial en proyecto V21, por Este con la finca adjudicada R73 y por Oeste, con parcela adjudicada R68.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el pleno dominio de la presente finca **en proindiviso con carácter ganancial** por subrogación real del 55,55% de la finca aportada nº 113 en su calidad de titulares registrales, tras optar por el pago en especie de la labora urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T) (41,483%)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
113	671,13	R113	671,13	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca **queda afecta** al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, por un importe de **823,86 euros**, que se distribuye entre ellos en función de su cuota de participación del siguiente modo:

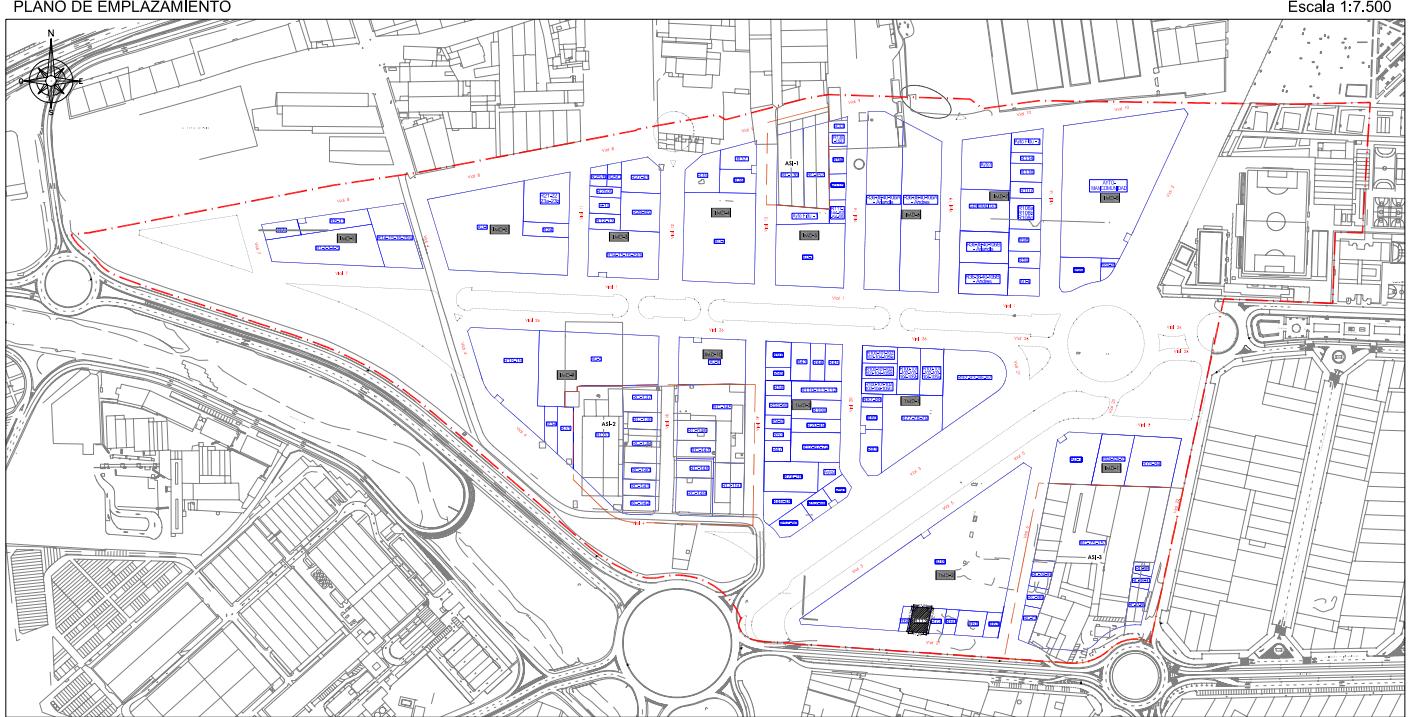
Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	% PROPIETARIO SOBRE PARCELA ADJUDICADA	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR PROPIETARIO	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR FINCA
R113	DON PASCUAL LUIS MARTINEZ MORA y DOÑA AURORA RUIZ LOPEZ DON RAFAEL MARTINEZ MORA y DOÑA JULIA ISABEL PASCUAL MOLLA	50 50	411,93 411,93	823,86

Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,39%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

- Afecta al pago del impuesto según nota notas al margen de las inscripciones 11^a y 12^a.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

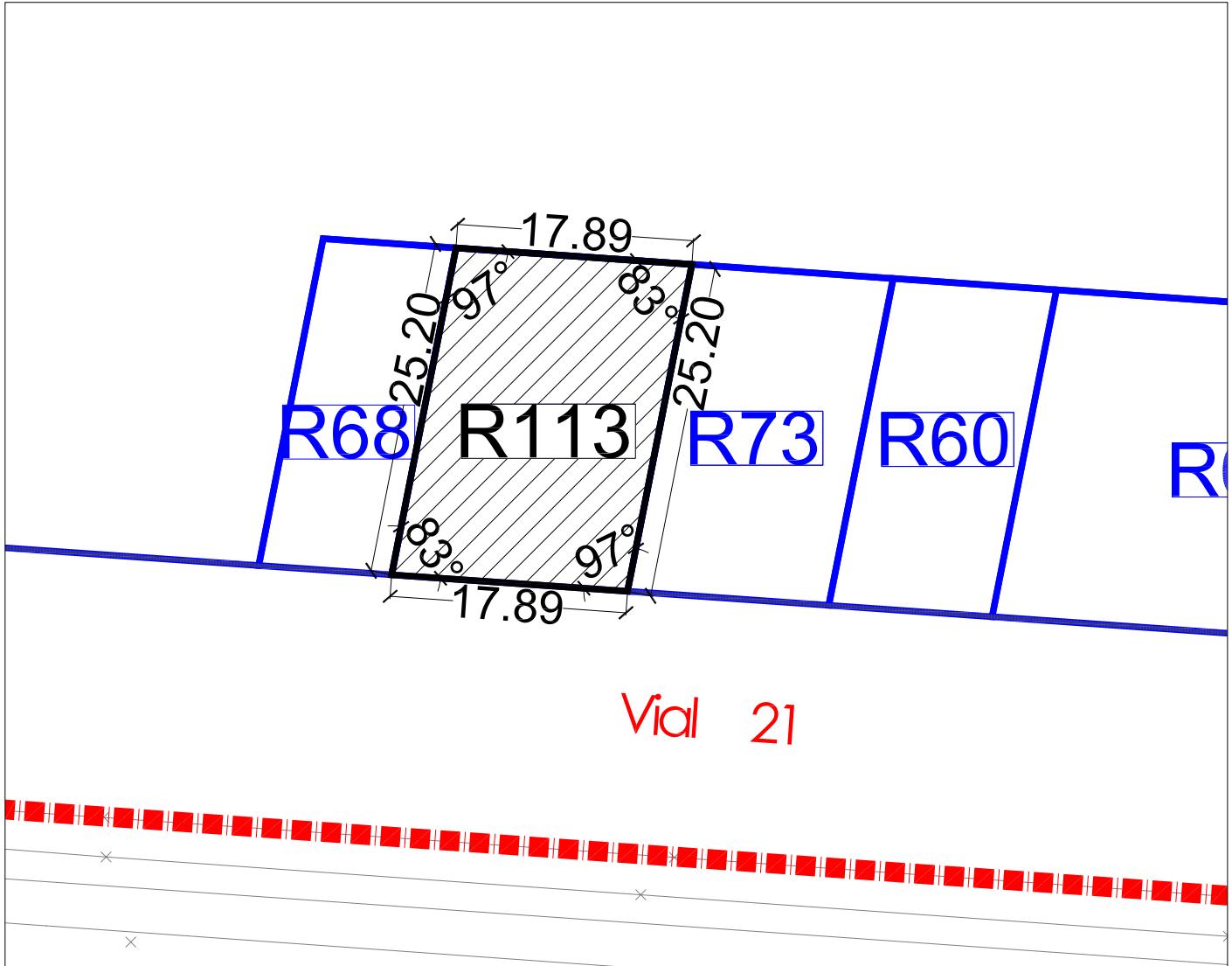


TOTAL M²s EN PARCELA R113 = 443,82 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R113 = 671,13 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R114

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON JOSE MARIA ANDRES FERRANDIS	73890718-K	C/ GUILLEM DE CASTRO, 8. VALENCIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R114 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicado en la manzana **IMD-7 de uso industrial** con una superficie total de **333,26 m² (333,26 m²t)**.

Lindante al Norte, con finca adjudicada AYTO-FIDU/2, por Sur con la parcela adjudicada R116, por Este, con vial en proyecto V16 y por Oeste, con la finca adjudicada RAYTO-1.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio de esta finca con carácter privativo** por subrogación real del 55,55% de la finca aportada nº 114 en su calidad de titular registral, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

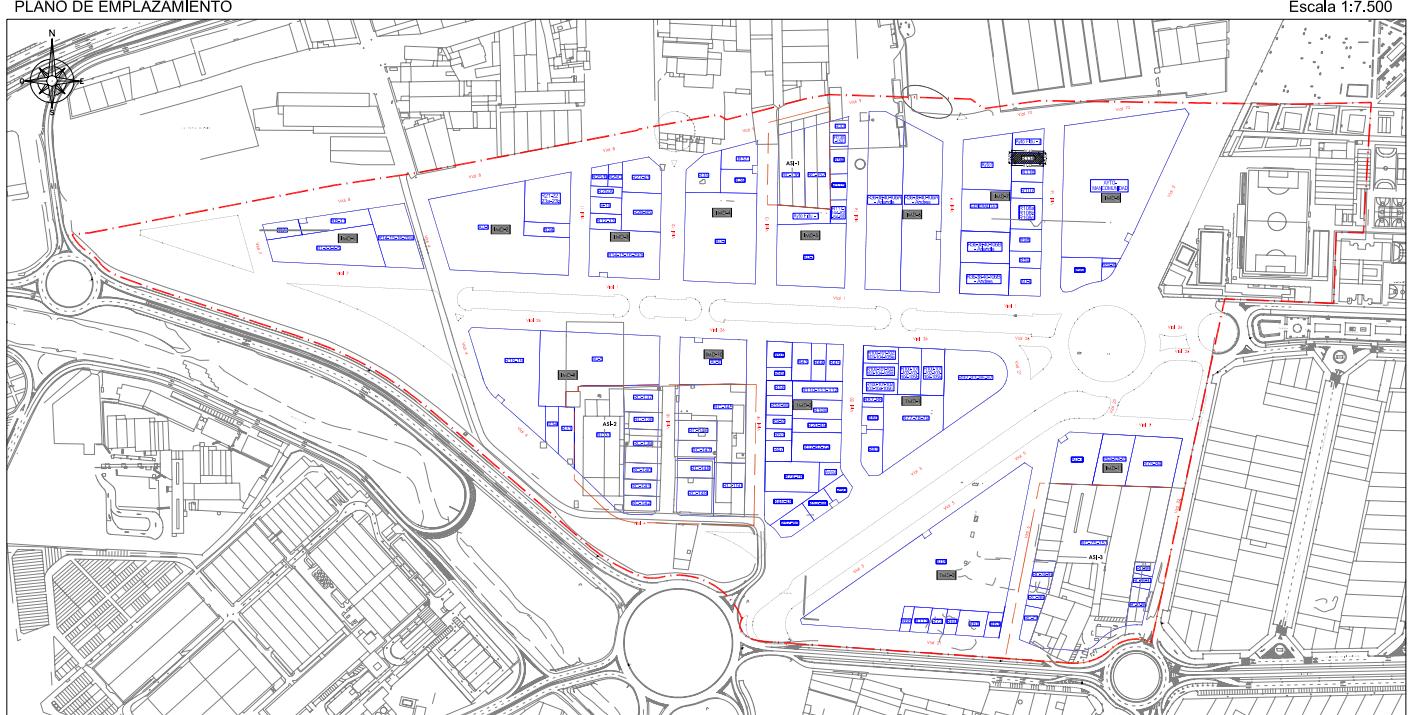
Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
114	333,26	R114	336,26	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca **NO queda afecta** al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, al resultar un SALDO ACREDITOR a favor de esta finca, en concreto, **-1.002,58 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,19%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes: No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

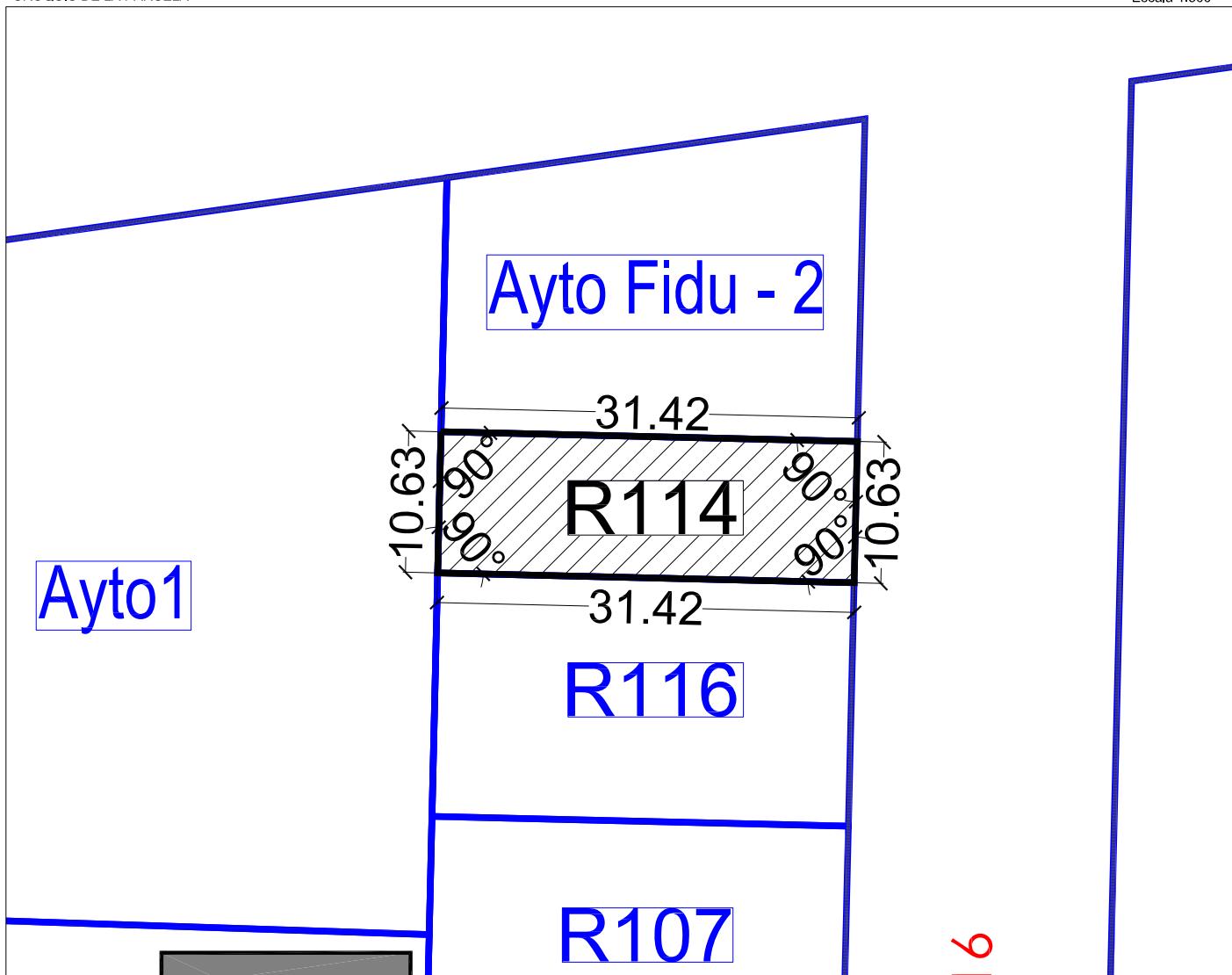


TOTAL M2s EN PARCELA R114 = 333,26 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA R114 = 333,26 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R115

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON JULIO OLIVER VERDEJO y DOÑA CONCEPCIÓN MORA ANDREU	19350953-H 73720332-L	C/ VERGE DEL REMEI, 51. ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R115 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicado en la manzana **IMD-5 de uso industrial**, con una superficie total de **432,52 m2 (432,52 m2t)**.

Lindante, al Norte, con finca adjudicada R94, por Sur con la parcela adjudicada R117-144-62-64-69, por Este con vial en proyecto V14 y por Oeste, con parcela adjudicada RC-152.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio de esta finca con carácter ganancial** por subrogación real del 100% de la finca aportada nº 115 en su calidad de titulares registrales.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M2T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M2T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M2T)
115	432,52	R115	432,52	0,00

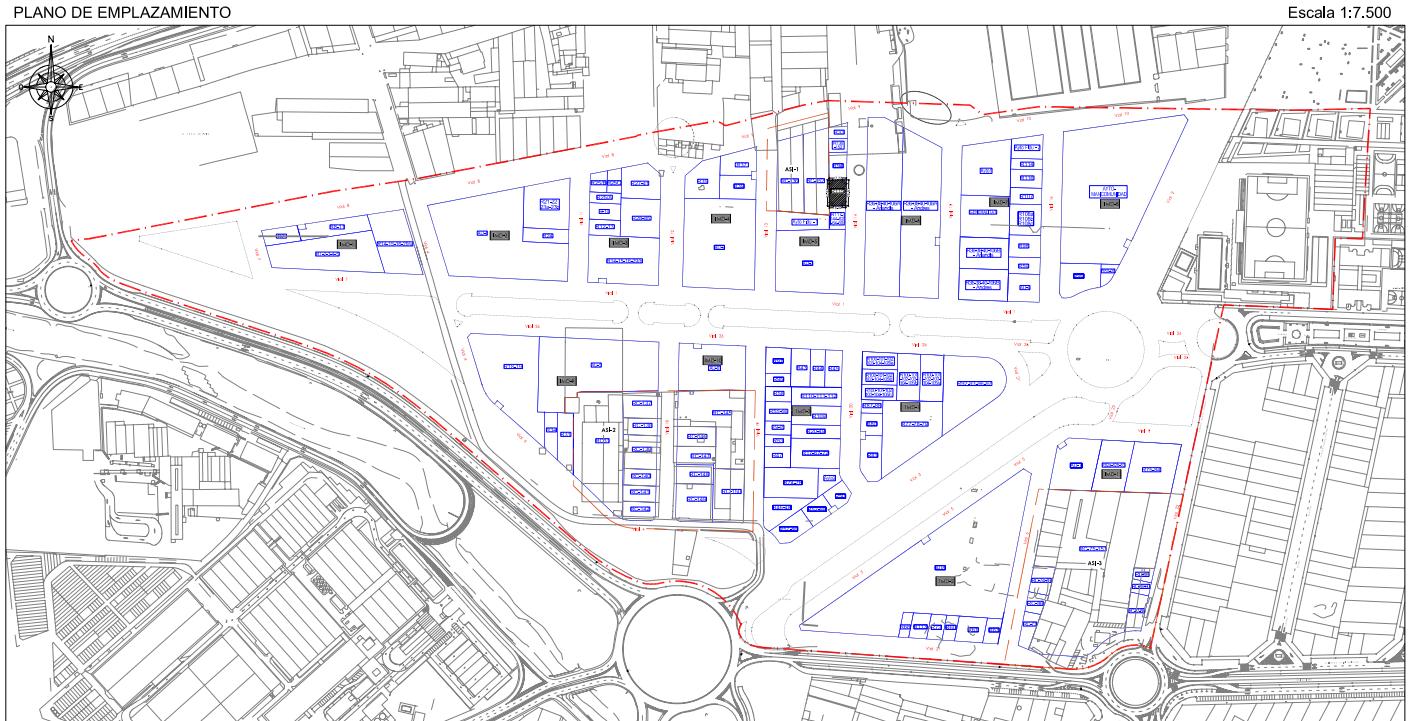
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca **NO** queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, al resultar un SALDO ACREDITOR a favor de los titulares de la presente finca de **-182.449,77 euros**, todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,25%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

- Gravada con la anotación preventiva de embargo de la letra A, en favor de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA.
- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la anotación letra A.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

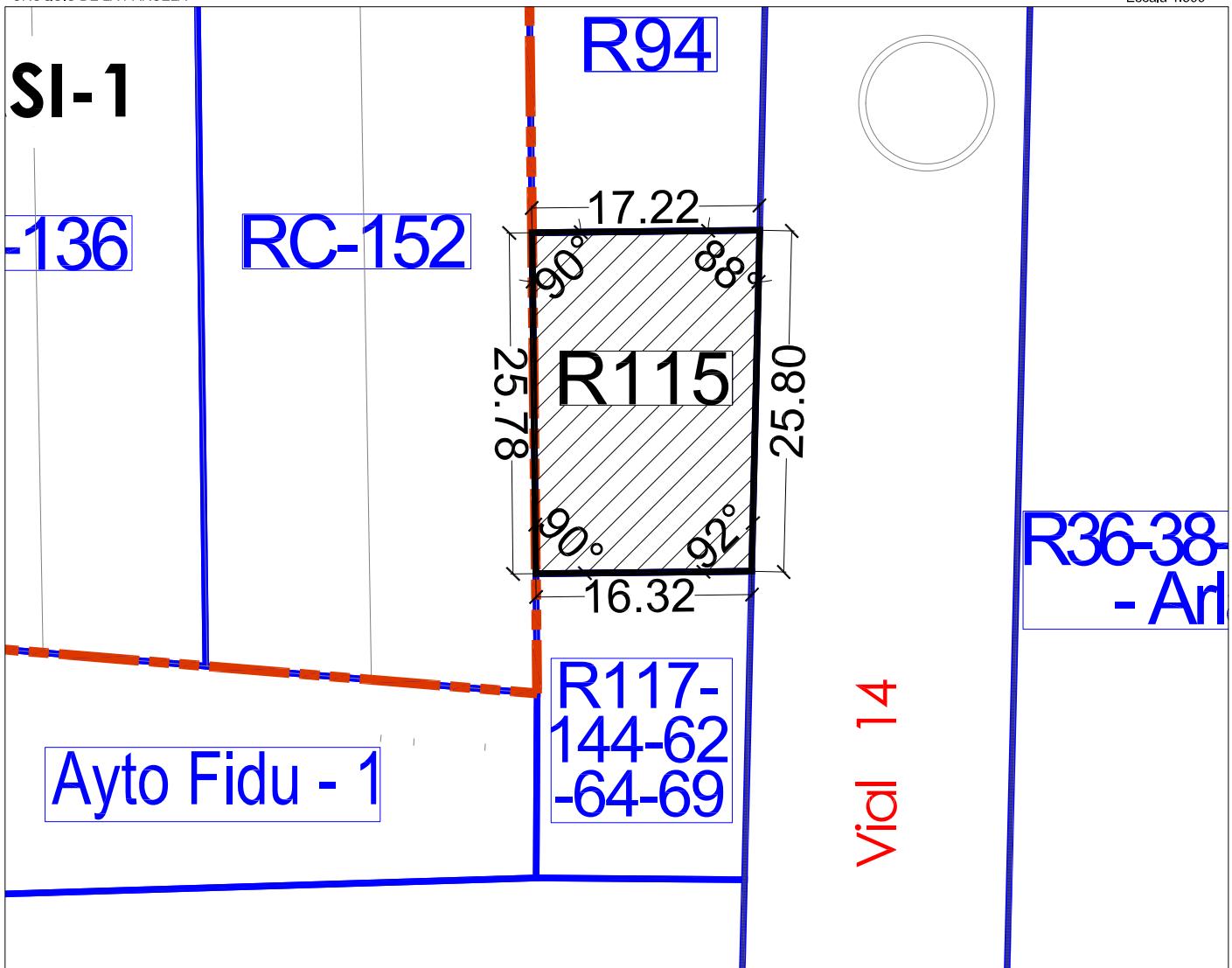


TOTAL M²s EN PARCELA R115 = 432,52 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R115 = 432,52 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R116

TITULAR:	DNI	Domicilio
DOÑA JOSEFINA MORET LIS		C/ SAN JUAN DE RIBERA, 23. TORRENT

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R116 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-7 de uso industrial**, con una superficie total de **575,05 m² (575,05 m²t)**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada R114, por Sur con la parcela adjudicada R107, por Este con el vial en proyecto V16 y por Oeste co finca adjudicada RAyto-1.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio** de esta finca con **carácter privativo** por subrogación real del 55,55% de los derechos de la finca aportada nº 116 en su calidad de titular registral del pleno dominio, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
116	575,05	R116	575,05	0,00

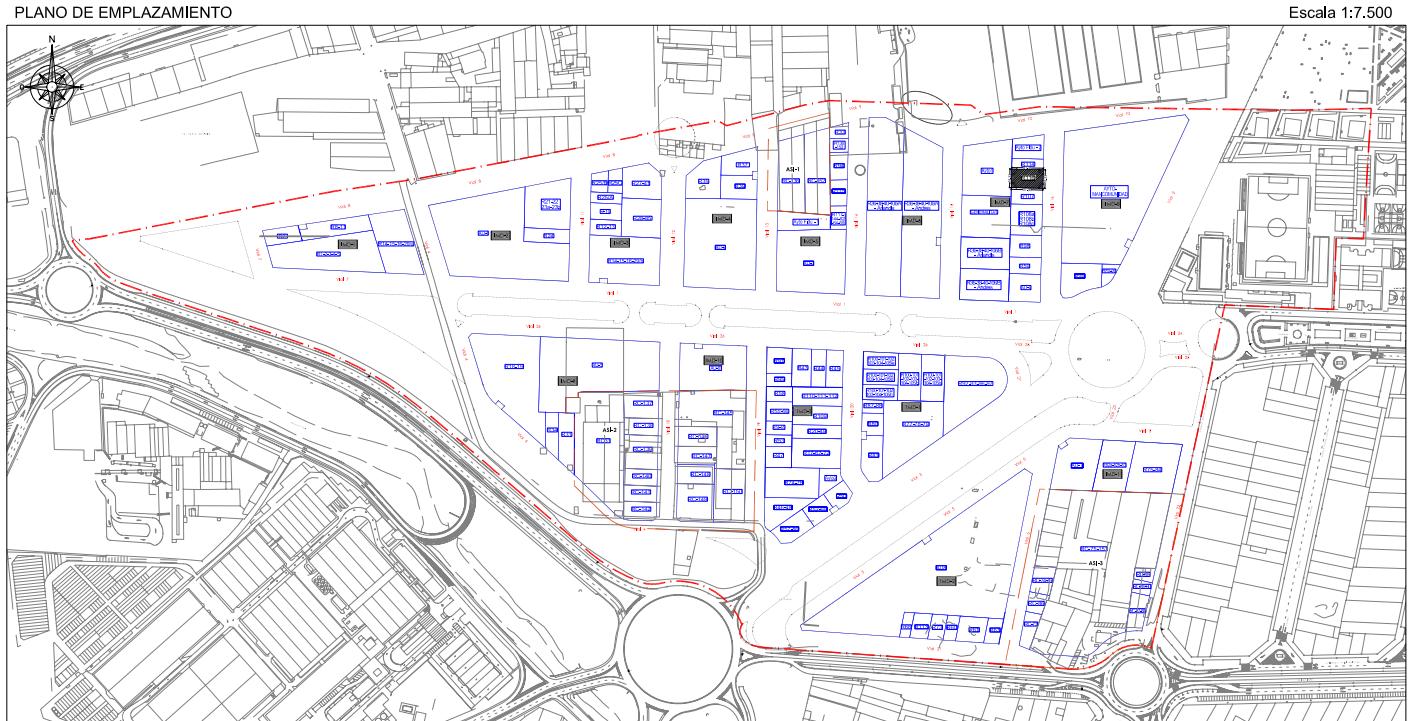
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **1.869,16 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,34%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

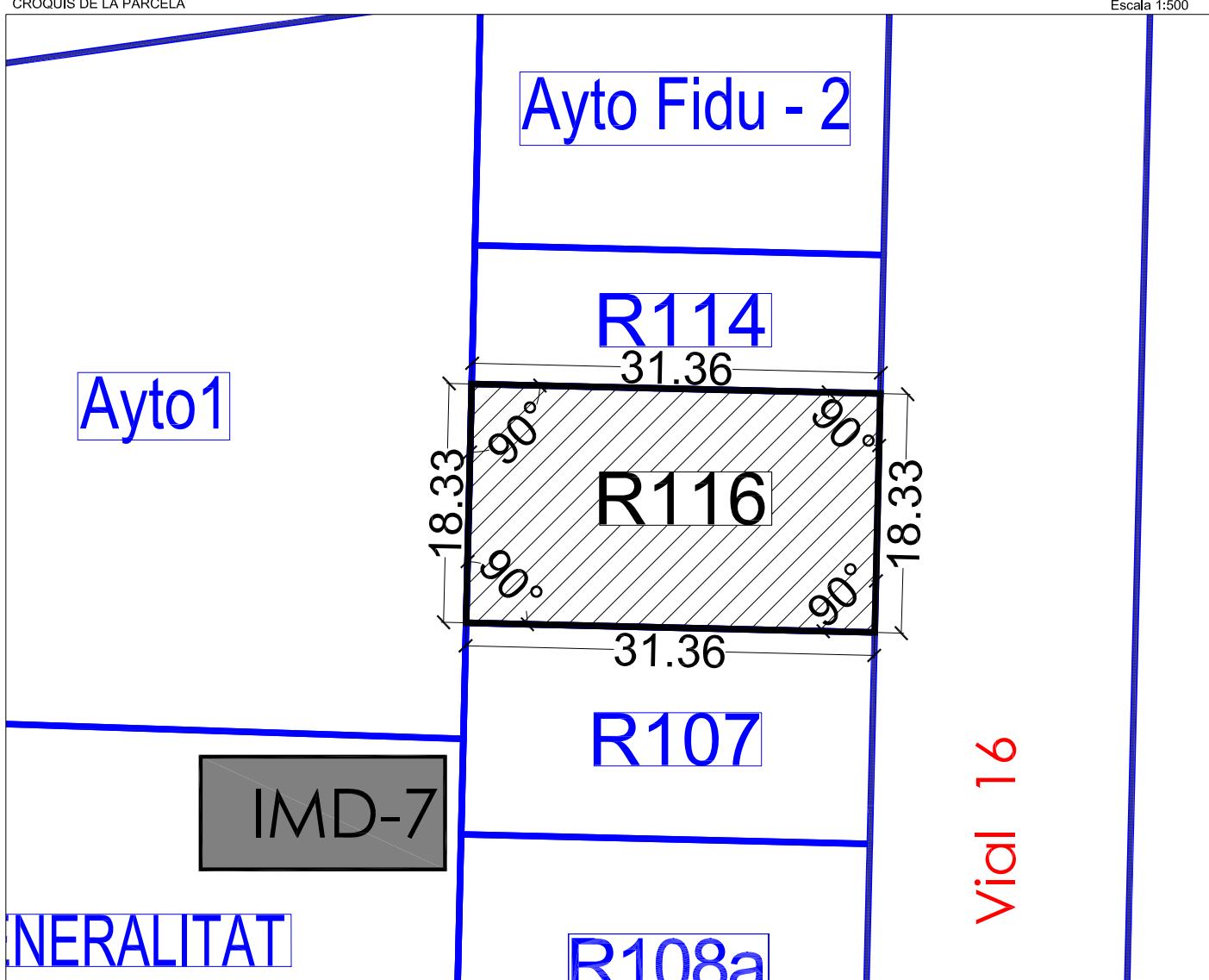
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA R116 = 575,05 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R116 = 575,05 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R136-152

TITULAR:	DNI	Domicilio
VICENTE DE LA CRUZ PASCUAL y PIEDAD GARCIA-PLATA MILLA	19401000-V 22622184-M	G.V. Marqués del Túria, 41 (Valencia)
DON CARLOS CRUZ PASCUAL y DOÑA AMPARO MACHIRANT MOMPO	19418304-W 19789103-H	C/ General San Martín, nº 24 -5º -8º (Valencia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº R136-152 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-5 de suelo industrial**, con una superficie total de **250,00 m²** (**250 m^{2t}**).

Lindante al, Norte, con la finca adjudicada R33, por Sur con la parcela adjudicada R94, por Este con el vial en proyecto V14y por Oeste, con finca adjudicada R152

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio** de esta finca con **carácter ganancial** por mitades indivisas y por subrogación real del 55,55% de la finca aportada nº 136-152 en su calidad de titulares registrales, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora. Asimismo se les adjudica un exceso respecto a sus derechos iniciales y la opción de pago elegida de 12,93 m^{2t} como consecuencia del presente proceso reparcelatorio.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORТАDA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ^{2T})	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ^{2T})	DIF. ADJUDICACIÓN (M ^{2T})
136 Y 152	237,07	R136-152	250,00	12,93

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

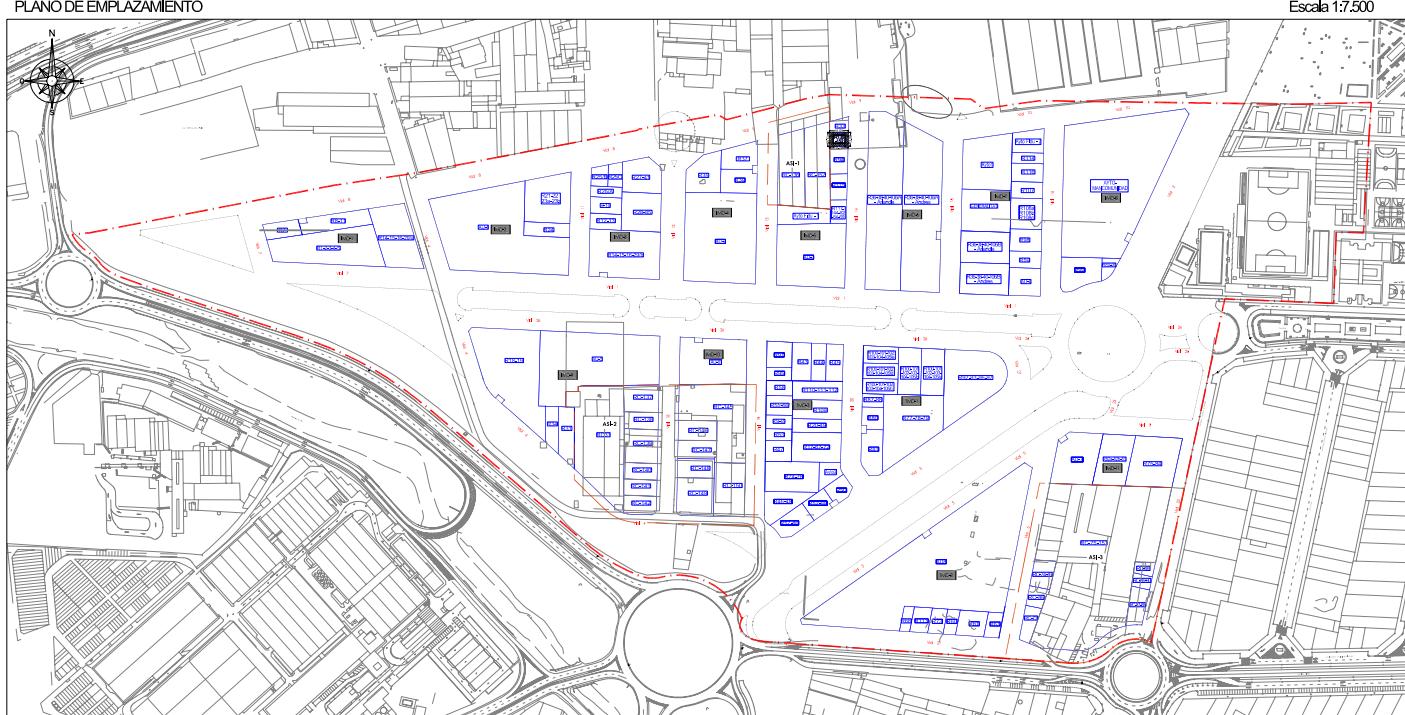
Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **6.121,14 euros**, que se distribuirá entre los comuneros al razón de 3.060,57 Euros cada uno, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá

abonar, en su caso, un **0,15%** del total importe, del que corresponderá 0,07% a cada comunero.

Otras cargas y gravámenes:

No hay cargas registradas.

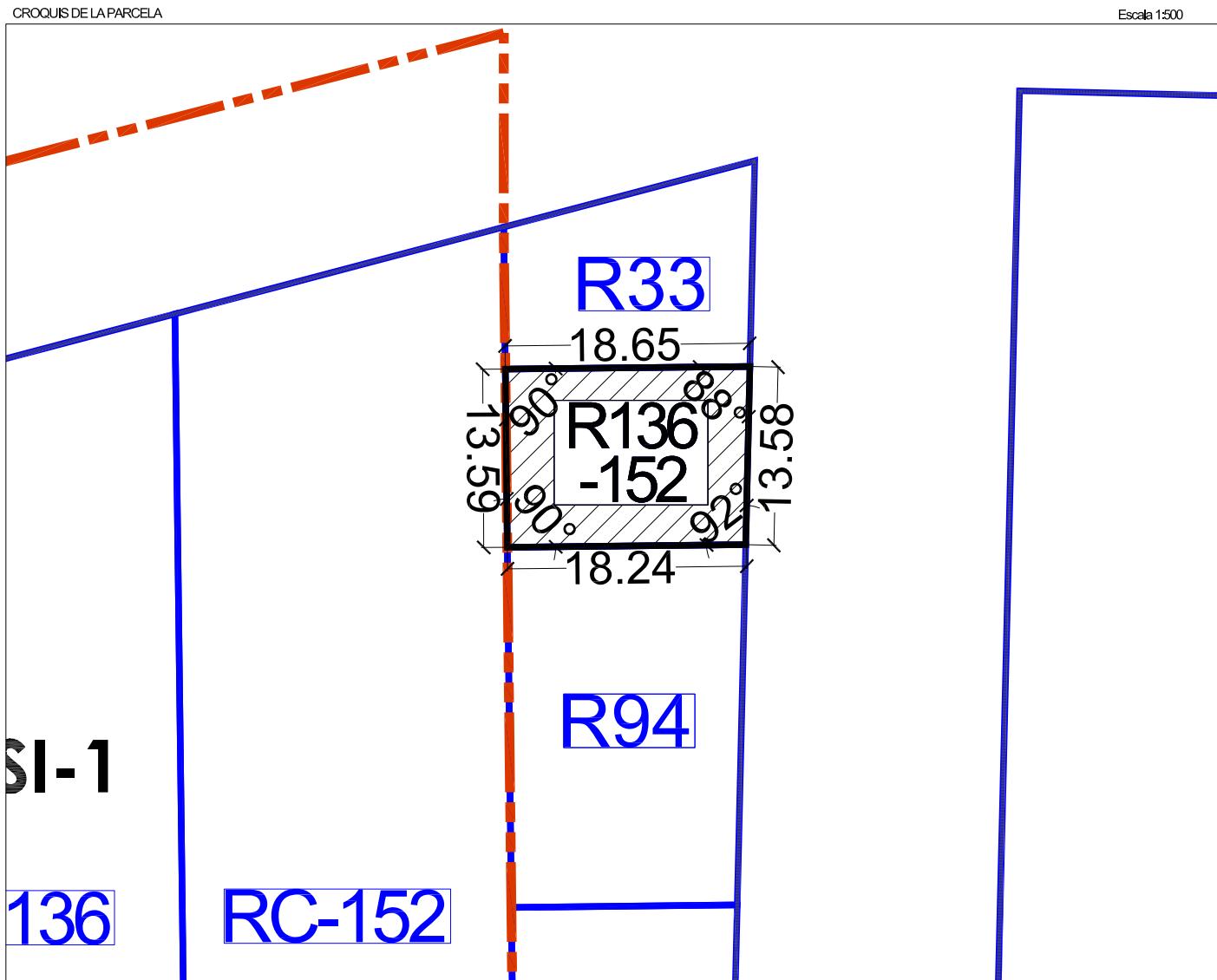
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA R136-152 = 250,00 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA R136-152 = 250,00 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA R-AYTO/MANCOMUNIDAD

TITULAR:	DNI	Domicilio
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL BARRIO DEL CRISTO ALDAIA-QUART AYUNTAMIENTO DE ALDAIA		C/ Pintor Segrelles, s/n (Aldaia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el R-MANCOMUNIDAD en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-8 de uso Industrial**, con una superficie total de **12.655,28 m²** (**12.655,28 m^{2t}**).

Lindante al, Norte, con vial en proyecto V10, por Sur con la parcela adjudicada R99 y R89-90, por Este con el vial en proyecto V2 y Centro transformación CRT-2 y por Oeste con vial en proyecto V16.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica en cuanto al 80,69% en **pleno dominio** al **AYUNTAMIENTO DE ALDAIA**, proveniente de:

Por el 55,55% del 10% del Aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita de todas las fincas afectas al Área de reparto, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Por el 55,55% de los caminos y acequias, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Por subrogación real como titular registral del 55,55% de las fincas aportadas nº 124, 12, 126, 127, 128, 129a, 129b, 129c, 129d, 130a, 130b, 131, 132, 133, 134a, 134b y 135, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Asimismo se les adjudica un exceso respecto a sus derechos iniciales y la opción de pago elegida de 8,28 m^{2t} como consecuencia del presente proceso reparcelatorio.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde la finca de origen hasta llegar a la presente finca de resultado:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M2T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M2T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M2T)
124	304,57			
125	253,96			
126	332,58			
127	296,94			
128	373,46			
131	484,30			
134a				
134b	441,39			
135	615,40			
129a				
129b				
129c				
129d				
130a				
130b	374,73			
132	302,32			
133	378,25			
70	31,27			
Caminos y acequias	262,54			
10% Cesión	9.513,45			
TOTAL	15.912,70		12.655,28	6,58

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **2.286,00 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,26%** del total importe.

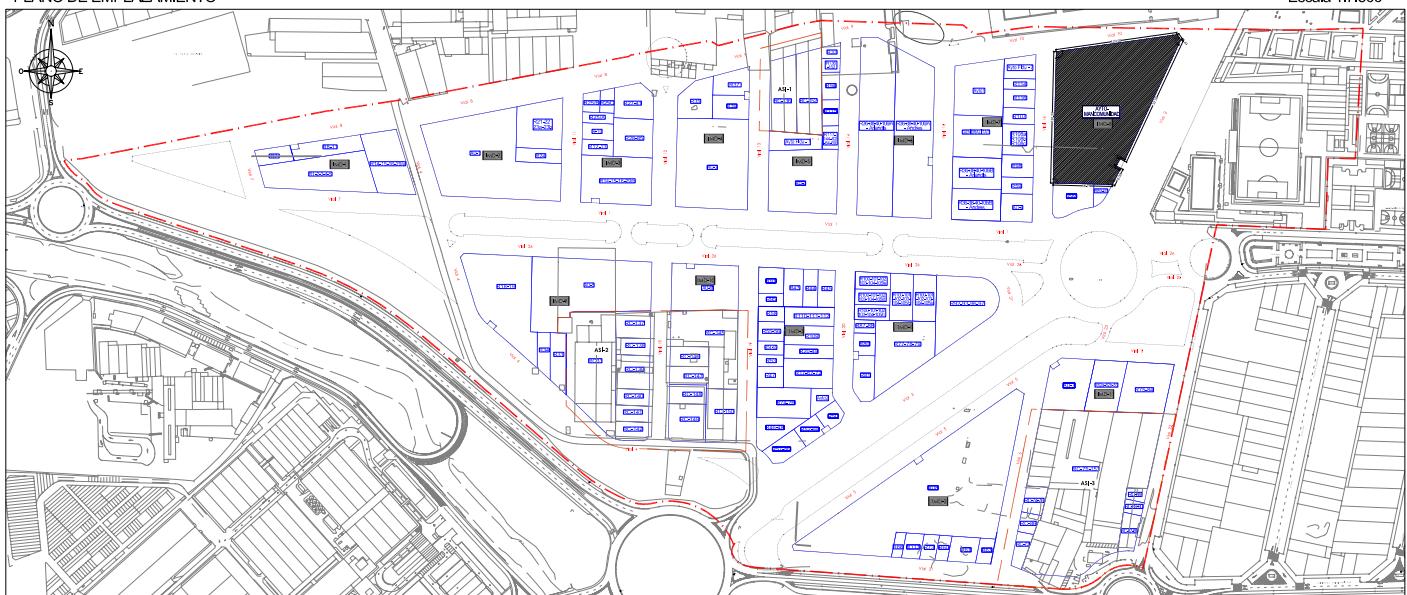
Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

FICHA FINCA DE RESULTADO

FINCA: AYTO-MANCOMUNIDAD

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

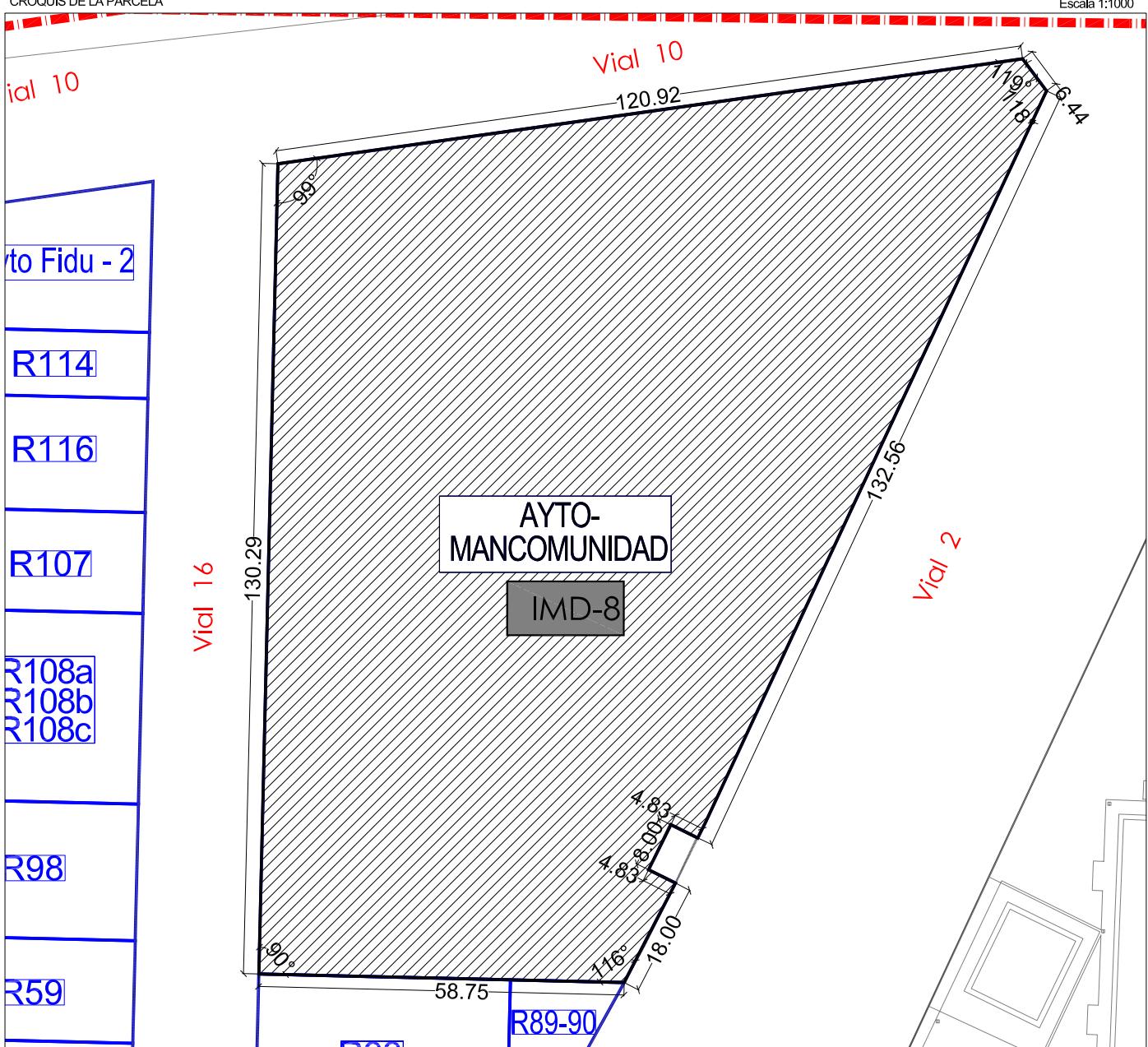


Escala 1:7.500

TOTAL M2s EN PARCELA AYTO-MANCOMUNIDAD = 12.655,28 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA AYTO-MANCOMUNIDAD = 12.655,28 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA



Escala 1:1000

FINCA ADJUDICADA R.AYUNTAMIENTO 1

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	PL. CONSTITUCIÓN, 10. ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada como R-AYUNTAMIENTO en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-7 de uso INDUSTRIAL**, con una superficie total de **2.565,44 m²** (**2.565,44 m^{2t}**).

Lindante al, Norte, con vial en proyecto V10, por Sur con parcela adjudicada R71 GENERALITAT, por Este con finca adjudicada Ayto fidu-2, R114, R116 y R107 y por Oeste, con el vial en proyecto V15.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica en cuanto al 16,36% en **pleno dominio** al AYUNTAMIENTO DE ALDAIA, proveniente de:

Por el 55,55% del 10% del Aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita de todas las fincas afectas al Área de reparto, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Por el 55,55% de los caminos y acequias, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Por subrogación real como titular registral del 55,55% de las fincas aportadas nº 124, 125, 126, 127, 128, 129a, 129b, 129c, 129d, 130a, 130b, 131, 132, 133, 134a, 134b y 135, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Asimismo se les adjudica un exceso respecto a sus derechos iniciales y la opción de pago elegida de 8,28 m^{2t} como consecuencia del presente proceso reparcelatorio.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde las fincas de origen hasta llegar a la presente finca de resultado de titularidad municipal:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M2T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M2T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M2T)
124	304,57			
125	253,96			
126	332,58			
127	296,94			
128	373,46			
131	484,30			
134a				
134b	441,39			
135	615,40			
129a				
129b				
129c				
129d				
130a				
130b	374,73			
132	302,32			
133	378,25			
70	31,27			
Caminos y acequias	262,54			
10% Cesión	9.513,45			
TOTAL	15.912,70		2.565,44	1,33

P-AYUNTAMIENTO -1

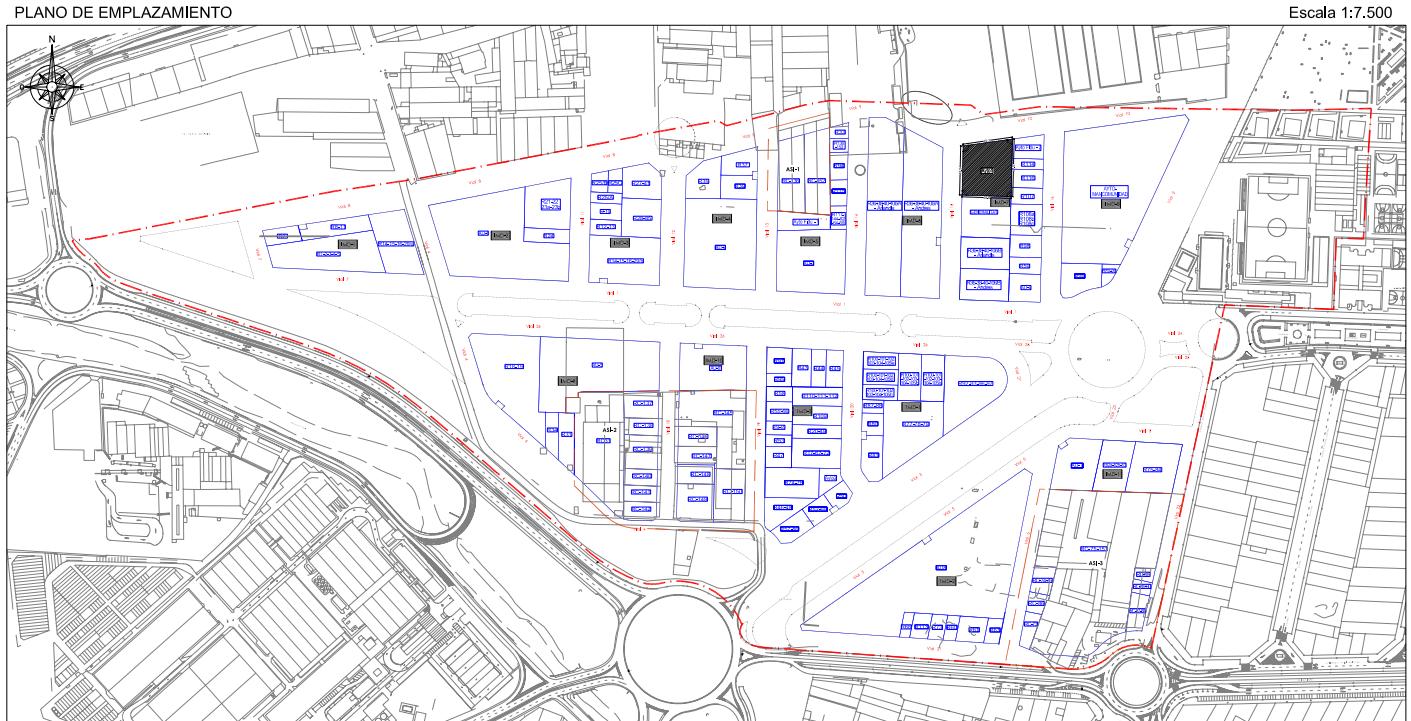
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, el pago de **16.615,08 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **1,50%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

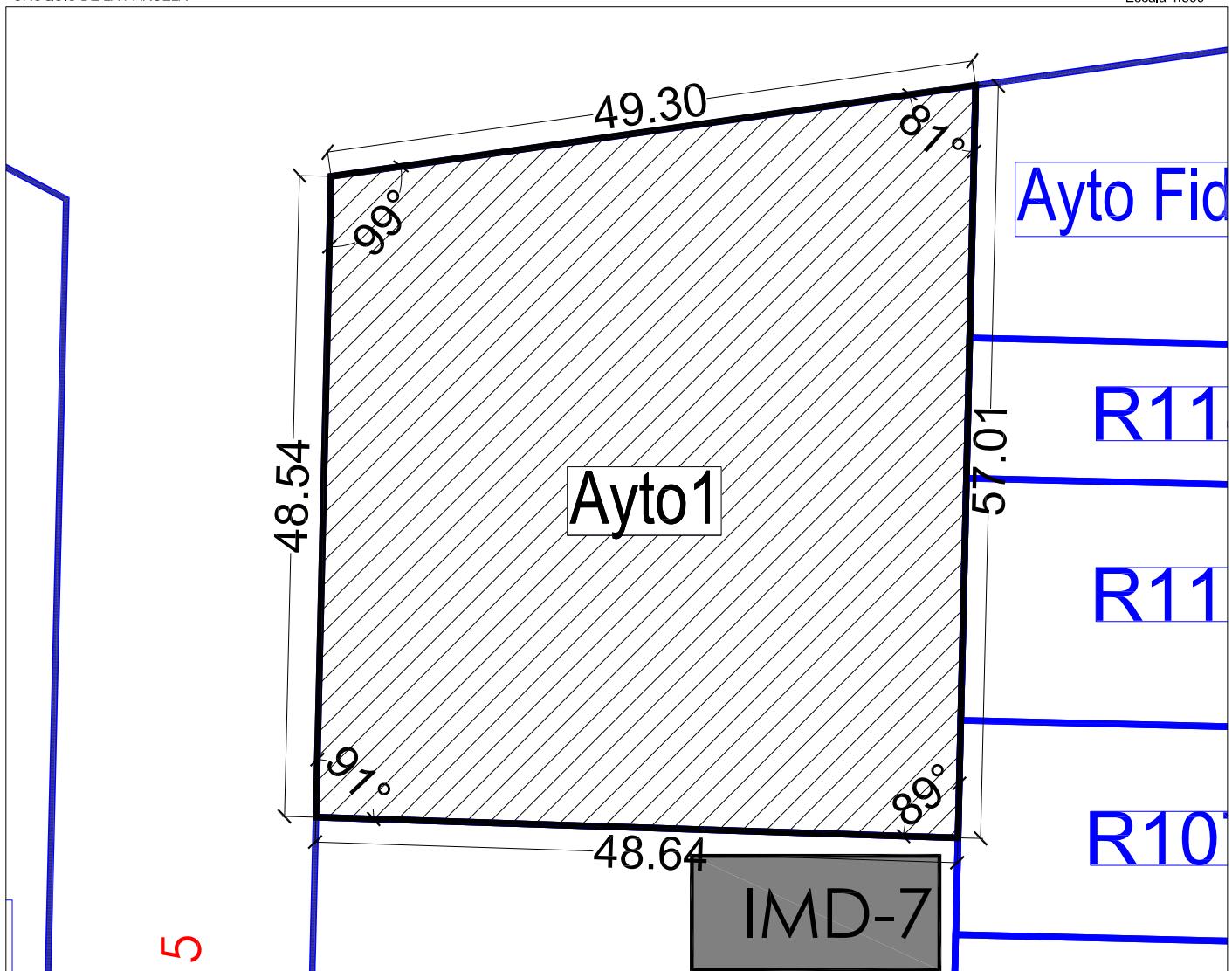


TOTAL M2s EN PARCELA Ayto-1 = 2.565,44 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA Ayto-1 = 2.565,44 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA R-AYUNTAMIENTO 2

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	PL. CONSTITUCIÓN, 10. ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada como R-AYUNTAMIENTO en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TMD-3 de uso TERCARIO**, con una superficie total de **463,08 m² (700,26 m²t)**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada R17-67-72, por Sur con parcela adjudicada R52-66 y R50, por Este con el vial en proyecto V20 y por Oeste, con la finca adjudicada R74-76.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica en cuanto al 2,95% en **pleno dominio** al AYUNTAMIENTO DE ALDAIA, proveniente de:

Por el 55,55% del 10% del Aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita de todas las fincas afectas al Área de reparto, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Por el 55,55% de los caminos y acequias, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Por subrogación real como titular registral del 55,55% de las fincas aportadas nº 124, 12, 126, 127, 128, 129a, 129b, 129c, 129d, 130a, 130b, 131, 132, 133, 134a, 134b y 135, tras la opción de pago en especie de la labor urbanizadora.

Asimismo se les adjudica un exceso respecto a sus derechos iniciales y la opción de pago elegida de 8,28 m²t como consecuencia del presente proceso reparcelatorio.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde las fincas de origen hasta llegar a la presente finca de resultado de titularidad municipal:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M2T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M2T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M2T)			
124	304,57	R-AYUNTAMIENTO -2	700,26	0,36			
125	253,96						
126	332,58						
127	296,94						
128	373,46						
131	484,30						
134a	441,39						
134b							
135	615,40						
129a	1.947,53						
129b							
129c							
129d							
130a	374,73						
130b							
132	302,32						
133	378,25						
70	31,27						
Caminos y acequias	262,54						
10% Cesión	9.513,45						
TOTAL	15.912,70						

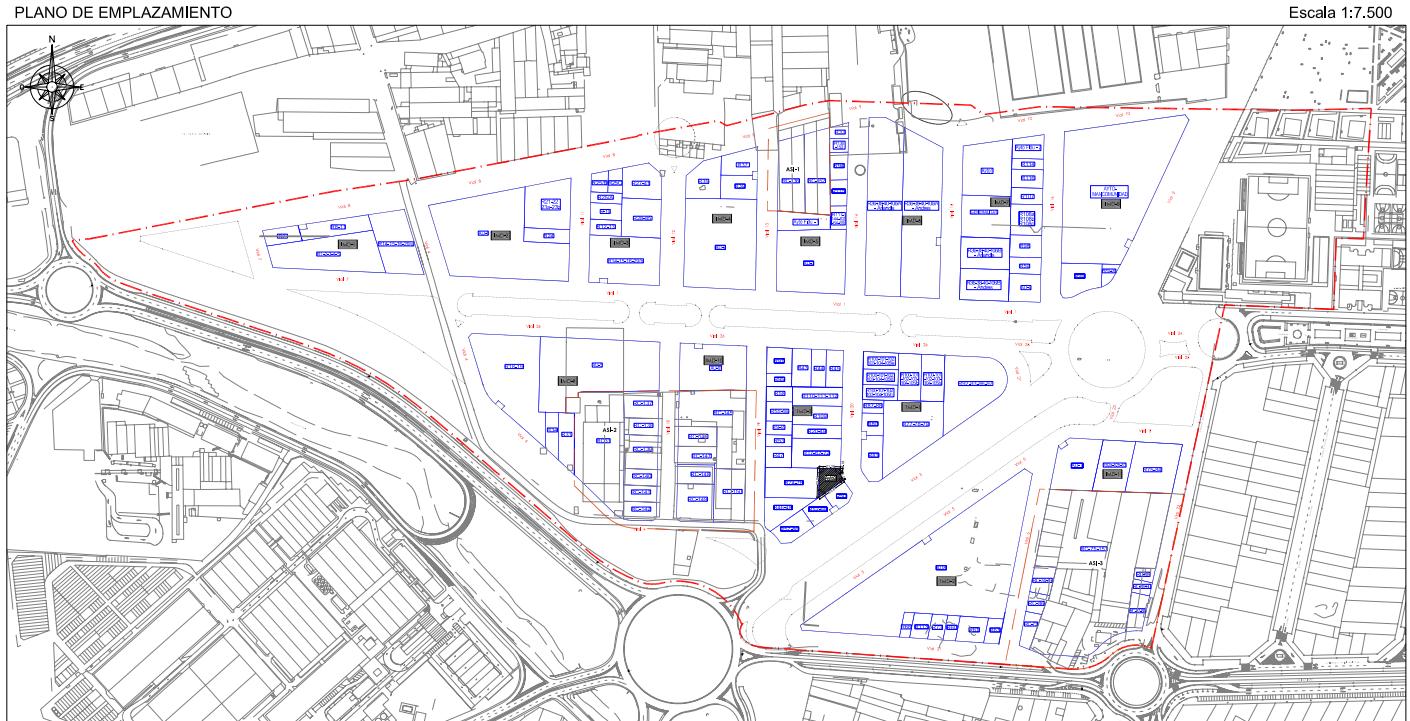
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, el pago de **4.535,24 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,36%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

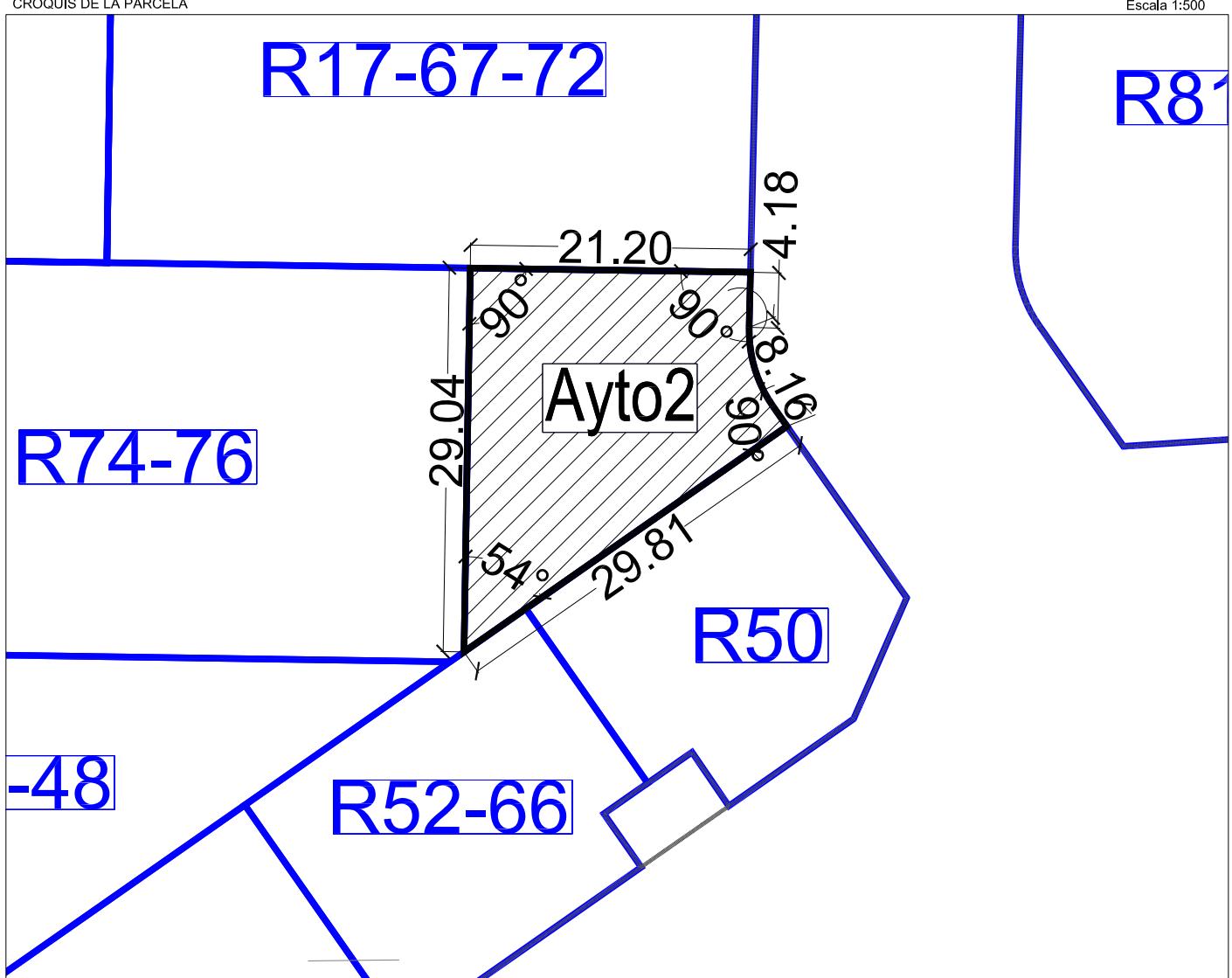
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA AYTO - 2 = 463,08 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA AYTO - 2 = 700,26 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA AYUNTAMIENTO FIDUC-1

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA Con carácter fiduciario.	P-4602100-B	PL. CONSTITUCIÓN, 10. ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada como AYUNTAMIENTO FIDUC-1 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-5 de uso Industrial**, con una superficie total de **890,11 m² (890,11 m²t)**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada RC-136 y RC-152, por Sur con parcela adjudicada AU-3, por Este con la parcela adjudicada R117-144-62-64-69, y por Oeste, vial en proyecto V13.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: El AYUNTAMIENTO DE ALDAIA, por imposición legal de los artículos 126.J) de la LUV y artículos 401.3 y 402 del ROGTU, se adjudica con carácter fiduciario los derechos correspondientes a las fincas incluidas dentro de este ámbito y cuyo titular es desconocido, tras descontarles el coeficiente de canje del pago en especie de la labor urbanizadora. En concreto, se adjudica el 55,55% de los derechos correspondientes a la finca aportada 30.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde las fincas de origen hasta llegar a la presente finca de resultado de titularidad municipal:

Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
30		AYTO-FIDUC-1	890,11	0,00

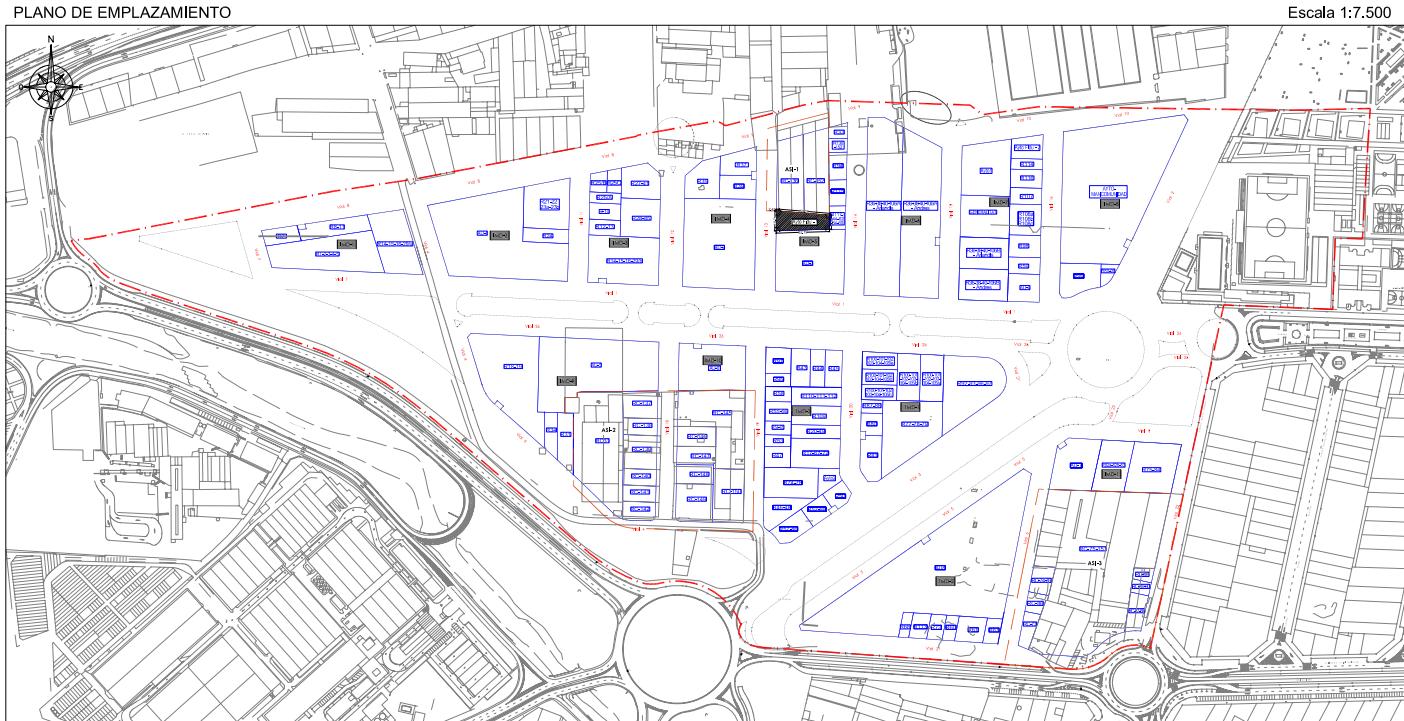
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, el pago de **5.602,04 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,52%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

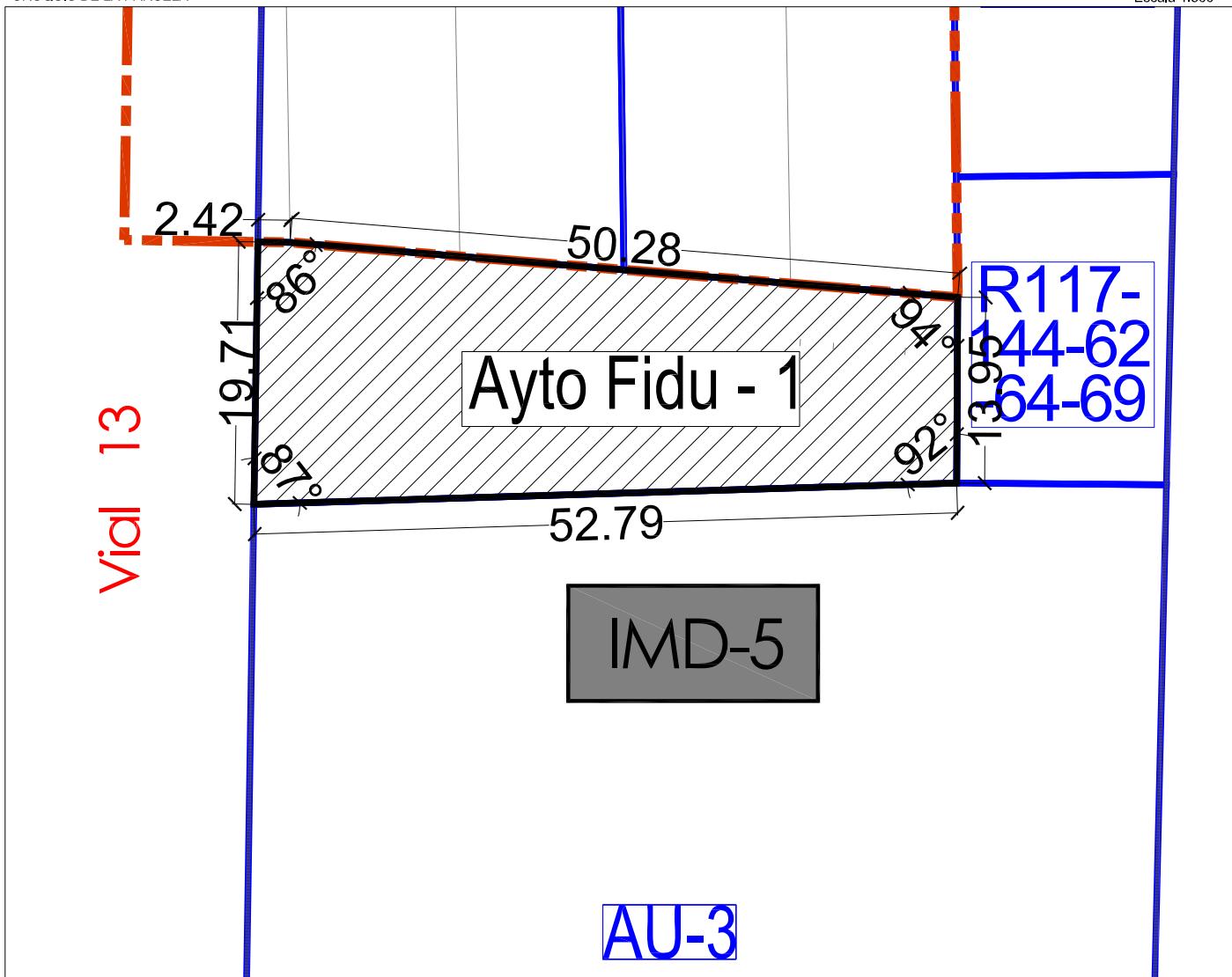


TOTAL M2s EN PARCELA AYTO FIDUC-1 = 890,11 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA AYTO FIDUC-1 = 890,11 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA AYUNTAMIENTO FIDUC-2

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA Con carácter fiduciario.	P-4602100-B	PL. CONSTITUCIÓN, 10. ALDAIA

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada como AYUNTAMIENTO FIDUC-1 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-7 de uso Industrial**, con una superficie total de **680,83 m² (680,83 m²t)**.

Lindante al, Norte, con vial en proyecto V10, por Sur con parcela adjudicada R114, por Este con vial en proyecto V16 y por Oeste, con la parcela adjudicada AYTO 1.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: El AYUNTAMIENTO DE ALDAIA, por imposición legal de los artículos 126.J) de la LUV y artículos 401.3 y 402 del ROGTU, se adjudica con carácter fiduciario los derechos correspondientes a las fincas incluidas dentro de este ámbito y cuyo titular es desconocido, tras descontarles el coeficiente de canje del pago en especie de la labor urbanizadora. En concreto, se adjudica el 55,55% de los derechos correspondientes a las fincas aportadas 6, 26, 32, 42.

Se resumen a continuación los datos más relevantes del proceso de transformación del suelo desde las fincas de origen hasta llegar a la presente finca de resultado de titularidad municipal:

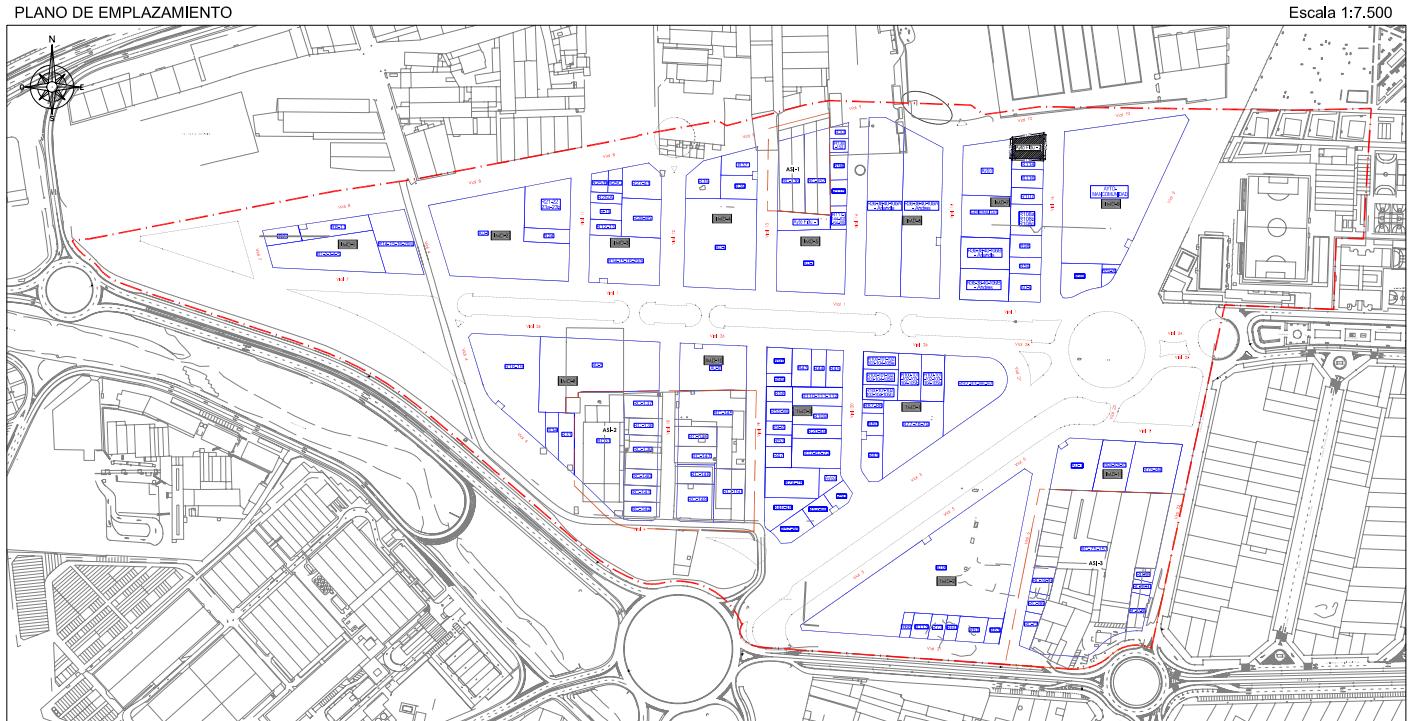
Nº FINCA APORTADA	APROVECHAMIENTO ADJUDICABLE (M ² T)	Nº FINCA RESULTANTE	APROVECHAMIENTO ADJUDICADO (M ² T)	DIF. ADJUDICACIÓN (M ² T)
6,26,32,42		AYTO-FIDUC-2	680,83	0,00

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, el pago de **4.284,88 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,40%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes: No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

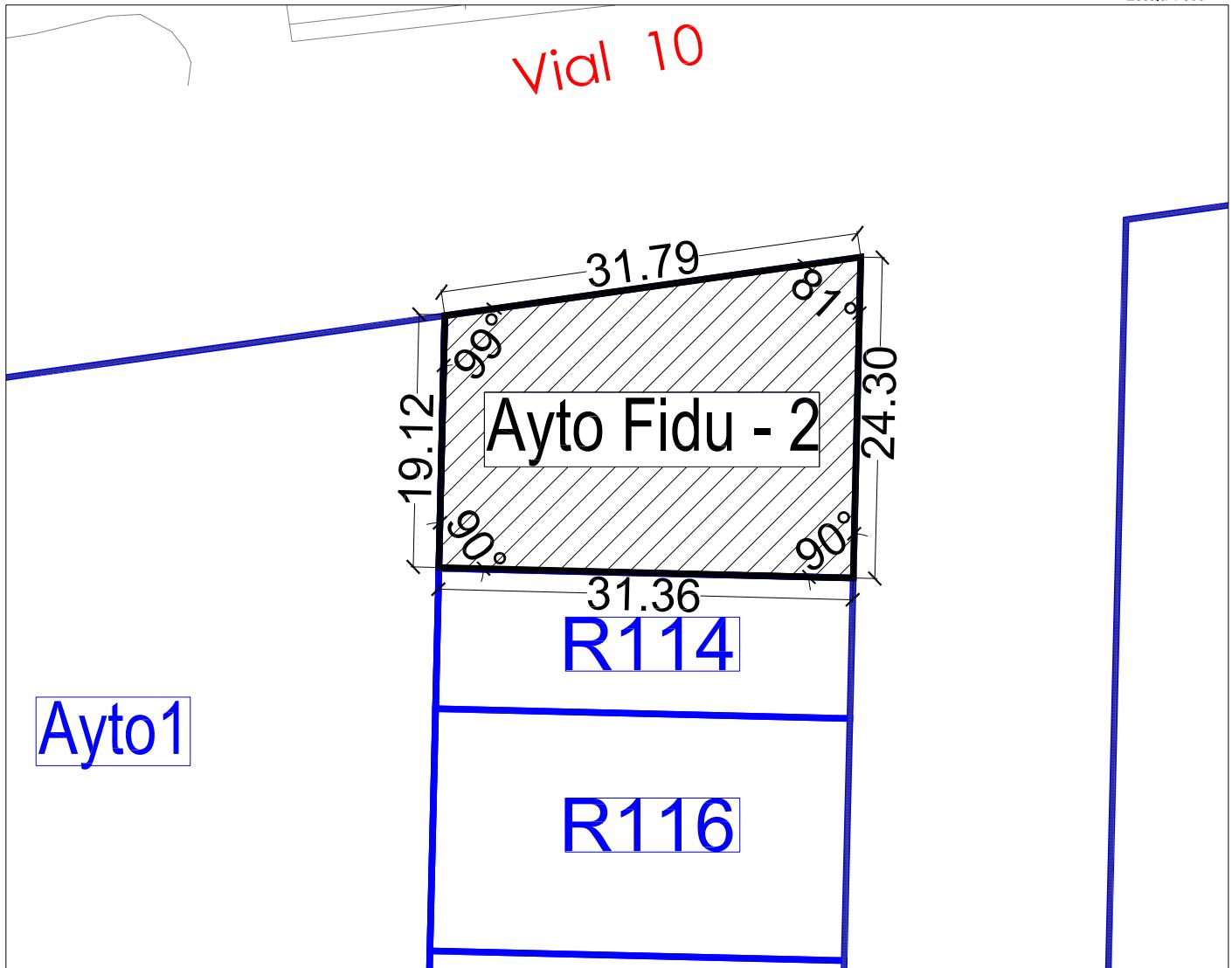


TOTAL M2s EN PARCELA Ayto Fiduc - 2 = 680,83 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA Ayto Fiduc - 2 = 680,83 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA AU-1

TITULAR:	DNI	Domicilio
URAME ALDAIA, S.L.	B-97674410,	Germanias,11. Aldaia

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada como AU-1 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-2 de uso industrial**, con una superficie total de **8.566,01 m² (8.566,01 m^{2t})**.

Lindante al, Norte, con el vial en proyecto V8, por Sur con vial en proyecto V1, por Este con parcela adjudicada R21-22-23A-23-B y R24 y por Oeste, con el vial en proyecto V4.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica en cuanto al 17,89% en **pleno dominio** al URBANIZADOR, proveniente de:

1.- Por el 44,45% resultante del pago en especie de las fincas aportadas al presente proyecto de reparcelación siguientes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 20, 49, 24, 25, 26, 27, 41, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 40, 106, 37, 39, 42, 43, 91, 95, 44, 45, 46, 48, 50, 52, 66, 54, 65, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 71, 80, 94, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108A, 108B, 108C, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 136-152, 153A, 153B, 153C, 153D, 153E, 153F, 144, 124, 125, 126, 127, 128, 131, 134A, 134B, 135, 129A, 129B, 129C, 129D, 130A, 130B, 132, 133, 70, CAMINOS Y ACEQUIAS Y 10% CESIÓN OBLIGATORIA AYUNTAMIENTO DE ALDAIA.

2.- Por el 44,45% resultante del pago en especie de las fincas aportadas al presente proyecto de reparcelación siguientes:

2/3 de la finca aportada nº 7, (respecto únicamente los derechos correspondientes GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y D. Matias Sanfeliu Peris).

El 50% de las fincas aportadas nº 14, 15, 16 y 29 (respecto únicamente los derechos correspondientes D. Matias Sanfeliu Peris).

2/3 de la finca aportada nº 68 (respecto únicamente los derechos correspondientes D. Nestor Mas González, D^a. M^a Ángeles Puig Romero, D^a. M^a Ángeles Mas Puig y D^a. Salomé Mas Puig).

El 50% de las fincas aportadas nº 92-93 (respecto únicamente los derechos correspondientes a GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y DURITA BANY SL).

El 50% de las fincas aportadas nº 96-97 (respecto únicamente los derechos correspondientes a GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y DURITA BANY SL).

3.- Asimismo se les adjudica un defecto respecto a sus derechos de 89,41 m²t como consecuencia del presente proceso reparcelatorio.

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **3.160.423,00 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **5,00%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Libre de cargas.

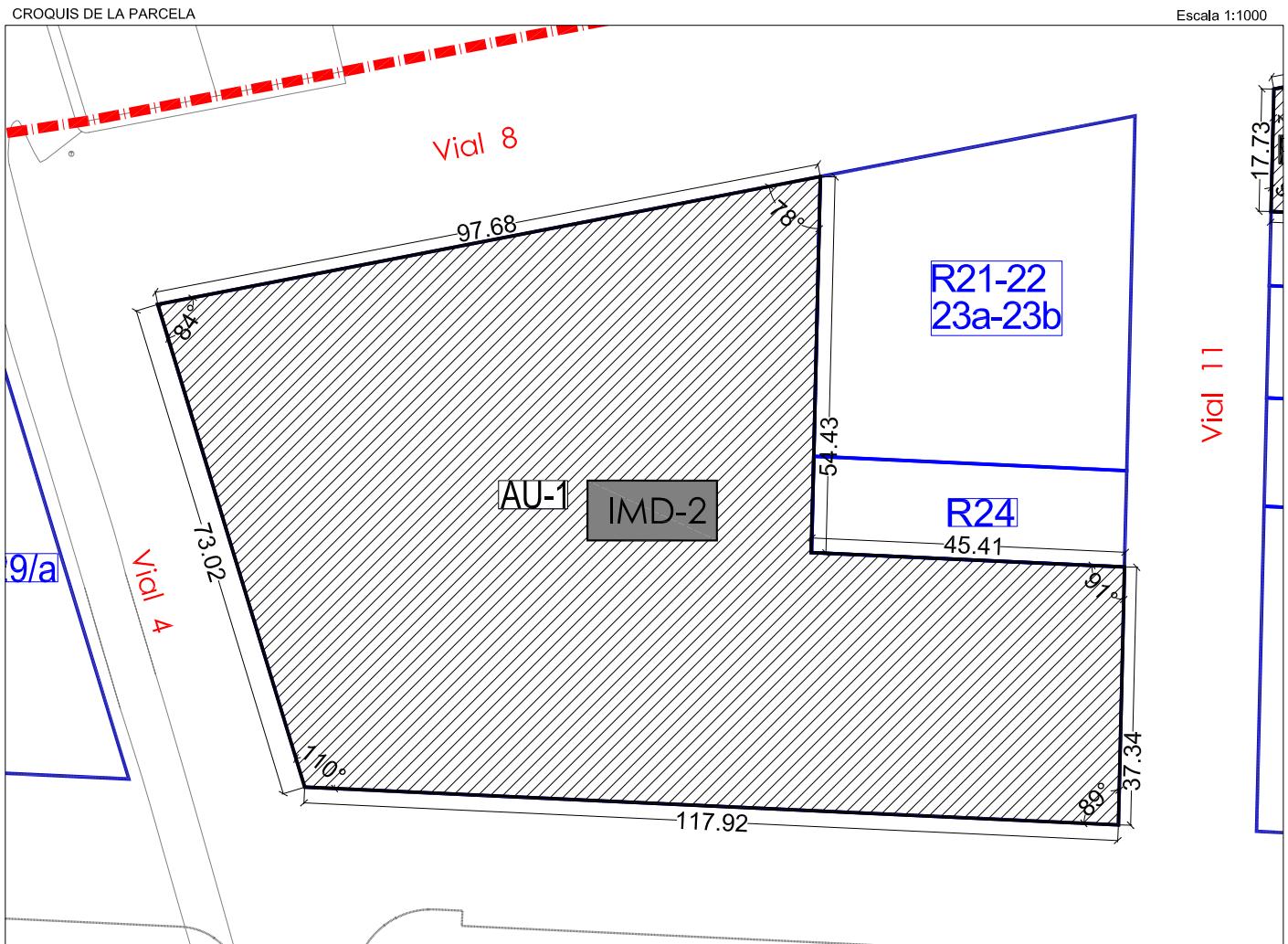
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M2s EN PARCELA A.U.-1 = 8.566,01 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA A.U.-1 = 8.566,01 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA AU-2

TITULAR:	DNI	Domicilio
URAME ALDAIA, S.L.	B-97674410,	Germanias,11. Aldaia

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada como AU-2 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-4 de uso industrial**, con una superficie total de **6.318,85 m² (6.318,85 m^{2t})**.

Lindante al, Norte, con las fincas adjudicadas R35 y R39, por Sur con vial en proyecto V1, por Este con vial en proyecto V13 y por Oeste, con vial en proyecto V12.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica en cuanto al 13,20% en **pleno dominio** al URBANIZADOR, proveniente de:

1.- Por el 44,45% resultante del pago en especie de las fincas aportadas al presente proyecto de reparcelación siguientes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 20, 49, 24, 25, 26, 27, 41, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 40, 106, 37, 39, 42, 43, 91, 95, 44, 45, 46, 48, 50, 52, 66, 54, 65, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 71, 80, 94, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108A, 108B, 108C, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 136-152, 153A, 153B, 153C, 153D, 153E, 153F, 144, 124, 125, 126, 127, 128, 131, 134A, 134B, 135, 129A, 129B, 129C, 129D, 130A, 130B, 132, 133, 70, CAMINOS Y ACEQUIAS Y 10% CESIÓN OBLIGATORIA AYUNTAMIENTO DE ALDAIA.

2.- Por el 44,45% resultante del pago en especie de las fincas aportadas al presente proyecto de reparcelación siguientes:

2/3 de la finca aportada nº 7, (respecto únicamente los derechos correspondientes GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y D. Matias Sanfeliu Peris).

El 50% de las fincas aportadas nº 14, 15, 16 y 29 (respecto únicamente los derechos correspondientes D. Matias Sanfeliu Peris).

2/3 de la finca aportada nº 68 (respecto únicamente los derechos correspondientes D. Nestor Mas González, D^a. M^a Ángeles Puig Romero, D^a. M^a Ángeles Mas Puig y D^a. Salomé Mas Puig).

El 50% de las fincas aportadas nº 92-93 (respecto únicamente los derechos correspondientes a GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y DURITA BANY SL).

El 50% de las fincas aportadas nº 96-97 (respecto únicamente los derechos correspondientes a GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y DURITA BANY SL).

3.- Asimismo se les adjudica un defecto respecto a sus derechos de 89,41 m²t como consecuencia del presente proceso reparcelatorio.

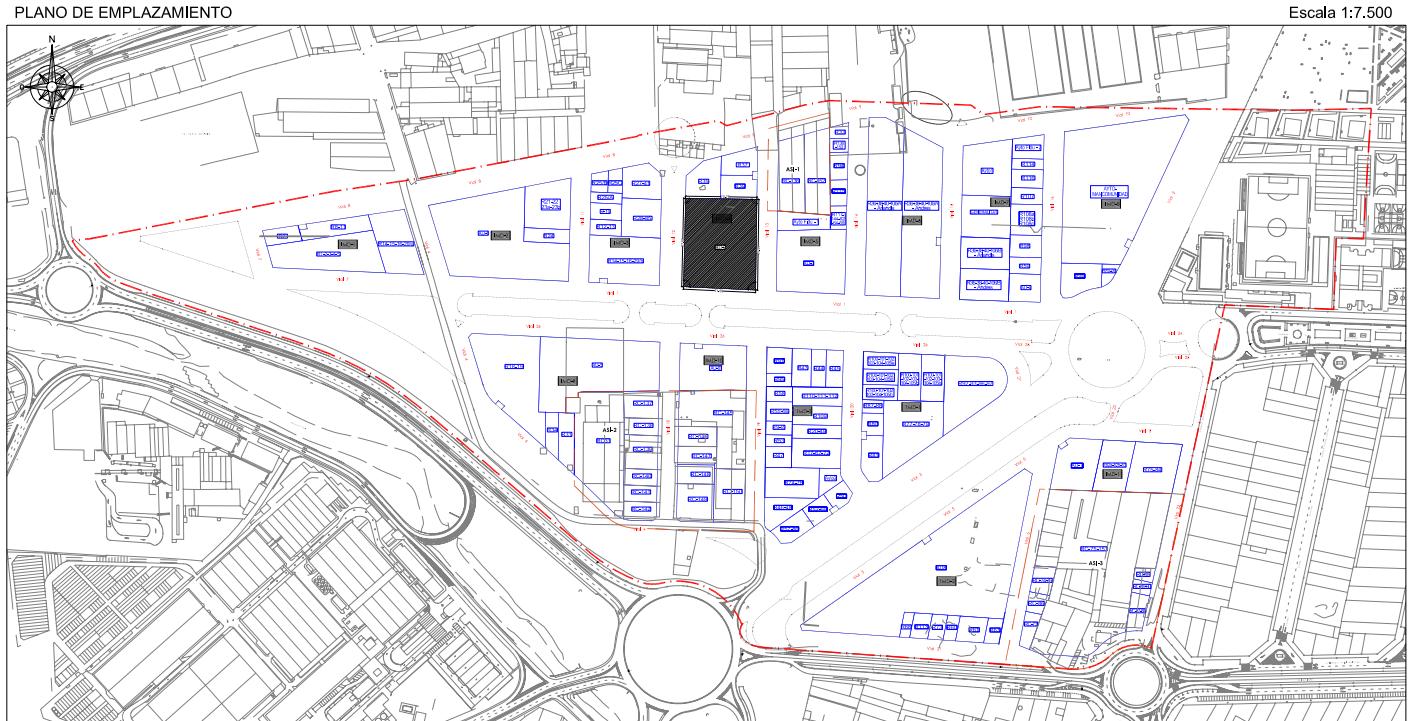
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **2.331.334,99 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **3,69%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Libre de cargas.

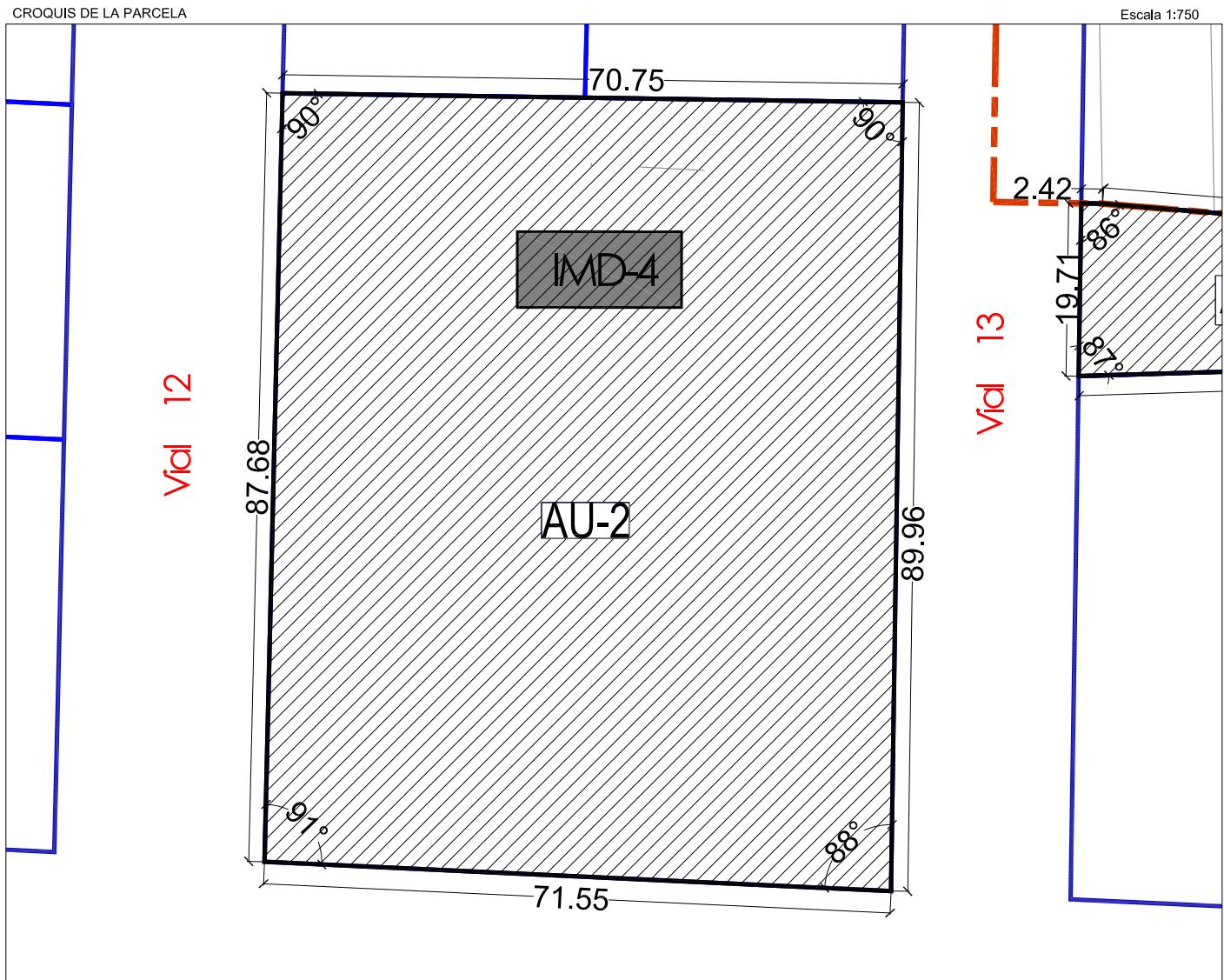
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA A.U.-2 = 6.318,85 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA A.U.-2 = 6.318,85 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA AU-3

TITULAR:	DNI	Domicilio
URAME ALDAIA, S.L.	B-97674410,	Germanias,11. Aldaia

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada como AU-3 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-5 de suelo industrial**, con una superficie total de **4.243,00 m² (4.243 m²t)**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada Ayto-fudy-1 T r117-144-62-64-69, por Sur con vial en proyecto V1, por Este con el vial en proyecto V14 y por Oeste, con el vial en proyecto V13.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica en cuanto al 8,86% en **pleno dominio** al URBANIZADOR, proveniente de:

1.- Por el 44,45% resultante del pago en especie de las fincas aportadas al presente proyecto de reparcelación siguientes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 20, 49, 24, 25, 26, 27, 41, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 40, 106, 37, 39, 42, 43, 91, 95, 44, 45, 46, 48, 50, 52, 66, 54, 65, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 71, 80, 94, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108A, 108B, 108C, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 136-152, 153A, 153B, 153C, 153D, 153E, 153F, 144, 124, 125, 126, 127, 128, 131, 134A, 134B, 135, 129A, 129B, 129C, 129D, 130A, 130B, 132, 133, 70, CAMINOS Y ACEQUIAS Y 10% CESIÓN OBLIGATORIA AYUNTAMIENTO DE ALDAIA.

2.- Por el 44,45% resultante del pago en especie de las fincas aportadas al presente proyecto de reparcelación siguientes:

2/3 de la finca aportada nº 7, (respecto únicamente los derechos correspondientes GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y D. Matias Sanfeliu Peris).

El 50% de las fincas aportadas nº 14, 15, 16 y 29 (respecto únicamente los derechos correspondientes D. Matias Sanfeliu Peris).

2/3 de la finca aportada nº 68 (respecto únicamente los derechos correspondientes D. Nestor Mas González, D^a. M^a Ángeles Puig Romero, D^a. M^a Ángeles Mas Puig y D^a. Salomé Mas Puig).

El 50% de las fincas aportadas nº 92-93 (respecto únicamente los derechos correspondientes a GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y DURITA BANY SL).

El 50% de las fincas aportadas nº 96-97 (respecto únicamente los derechos correspondientes a GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y DURITA BANY SL).

3.- Asimismo se les adjudica un defecto respecto a sus derechos de 89,41 m²t como consecuencia del presente proceso reparcelatorio.

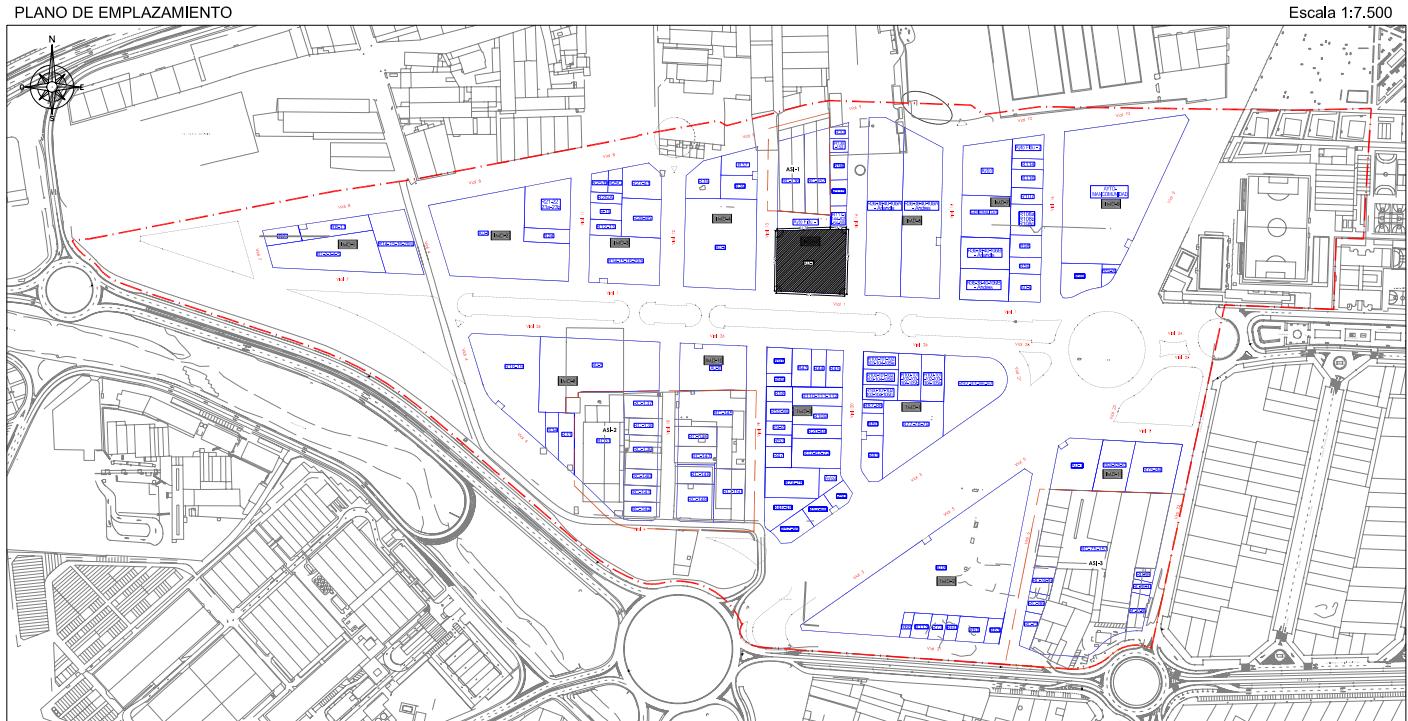
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **1.565.451,68 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **2,48%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Libre de cargas

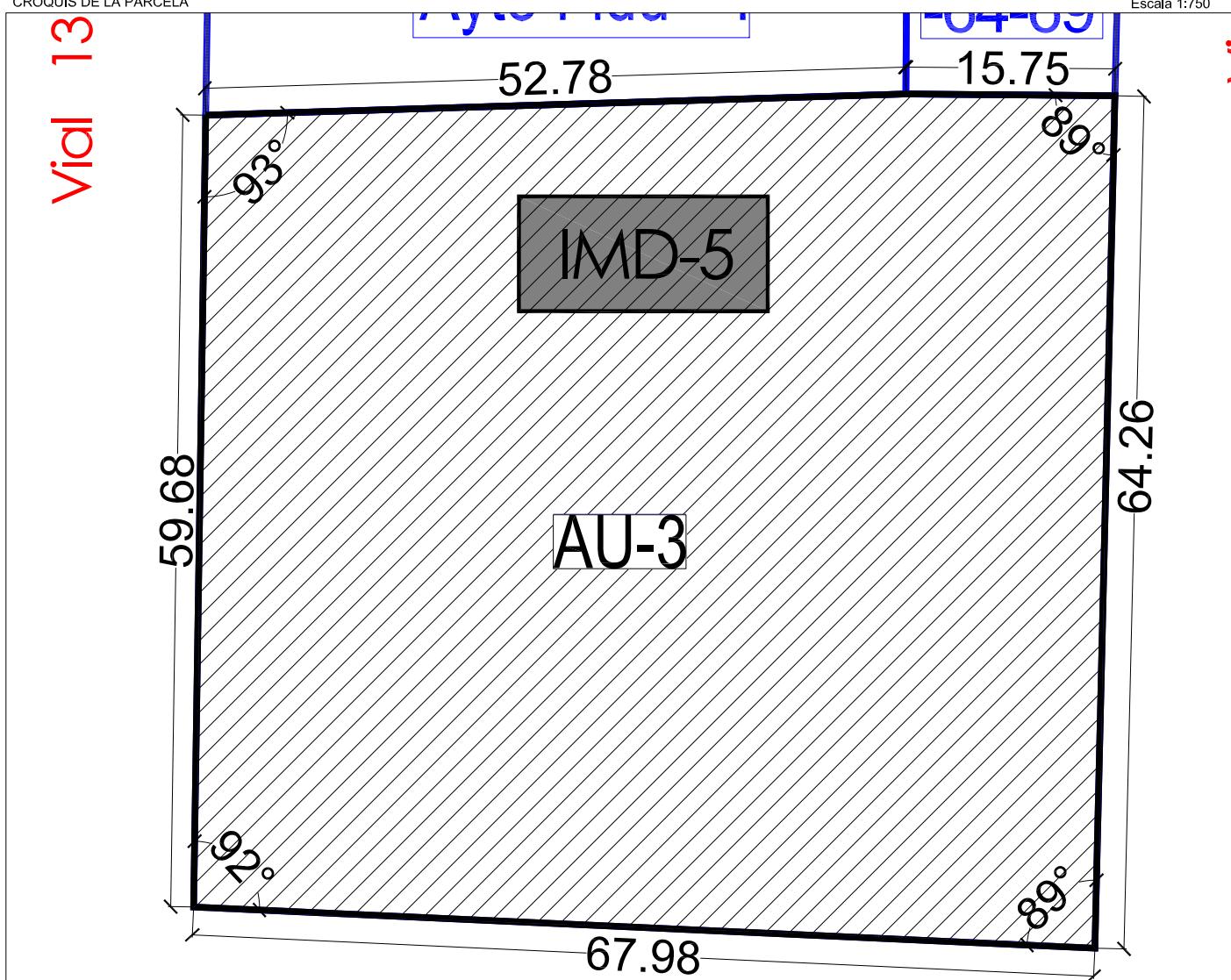
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M2s EN PARCELA A.U.-3 = 4.243,00 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA A.U.-3 = 4.243,00 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA AU-4

TITULAR:	DNI	Domicilio
URAME ALDAIA, S.L.	B-97674410,	Germanias,11. Aldaia

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada como AU-4 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-7 de uso industrial**, con una superficie total de **864,21 m² (864,21 m²t)**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada R59, por Sur con vial en proyecto V1, por Este con el vial en proyecto V16 y por Oeste, con vial en proyecto V15.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica en cuanto al 1,80% en **pleno dominio** al URBANIZADOR, proveniente de:

1.- Por el 44,45% resultante del pago en especie de las fincas aportadas al presente proyecto de reparcelación siguientes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 20, 49, 24, 25, 26, 27, 41, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 40, 106, 37, 39, 42, 43, 91, 95, 44, 45, 46, 48, 50, 52, 66, 54, 65, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 71, 80, 94, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108A, 108B, 108C, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 136-152, 153A, 153B, 153C, 153D, 153E, 153F, 144, 124, 125, 126, 127, 128, 131, 134A, 134B, 135, 129A, 129B, 129C, 129D, 130A, 130B, 132, 133, 70, CAMINOS Y ACEQUIAS Y 10% CESIÓN OBLIGATORIA AYUNTAMIENTO DE ALDAIA.

2.- Por el 44,45% resultante del pago en especie de las fincas aportadas al presente proyecto de reparcelación siguientes:

2/3 de la finca aportada nº 7, (respecto únicamente los derechos correspondientes GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y D. Matias Sanfeliu Peris).

El 50% de las fincas aportadas nº 14, 15, 16 y 29 (respecto únicamente los derechos correspondientes D. Matias Sanfeliu Peris).

2/3 de la finca aportada nº 68 (respecto únicamente los derechos correspondientes D. Nestor Mas González, Dª. Mª Ángeles Puig Romero, Dª. Mª Ángeles Mas Puig y Dª. Salomé Mas Puig).

El 50% de las fincas aportadas nº 92-93 (respecto únicamente los derechos correspondientes a GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y DURITA BANY SL).

El 50% de las fincas aportadas nº 96-97 (respecto únicamente los derechos correspondientes a GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y DURITA BANY SL).

3.- Asimismo se les adjudica un defecto respecto a sus derechos de 89,41 m²t como consecuencia del presente proceso reparcelatorio.

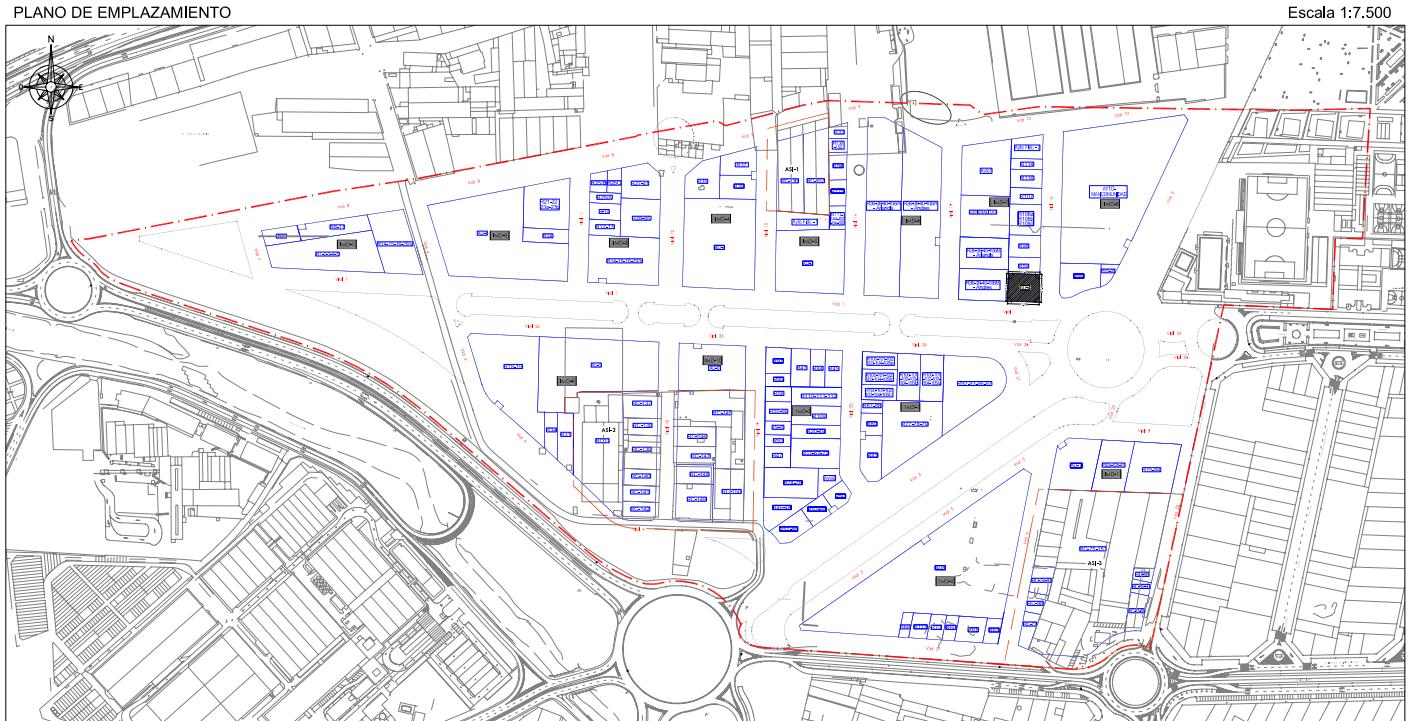
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, de la cantidad de **318.849,63 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **0,50%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Libre de cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

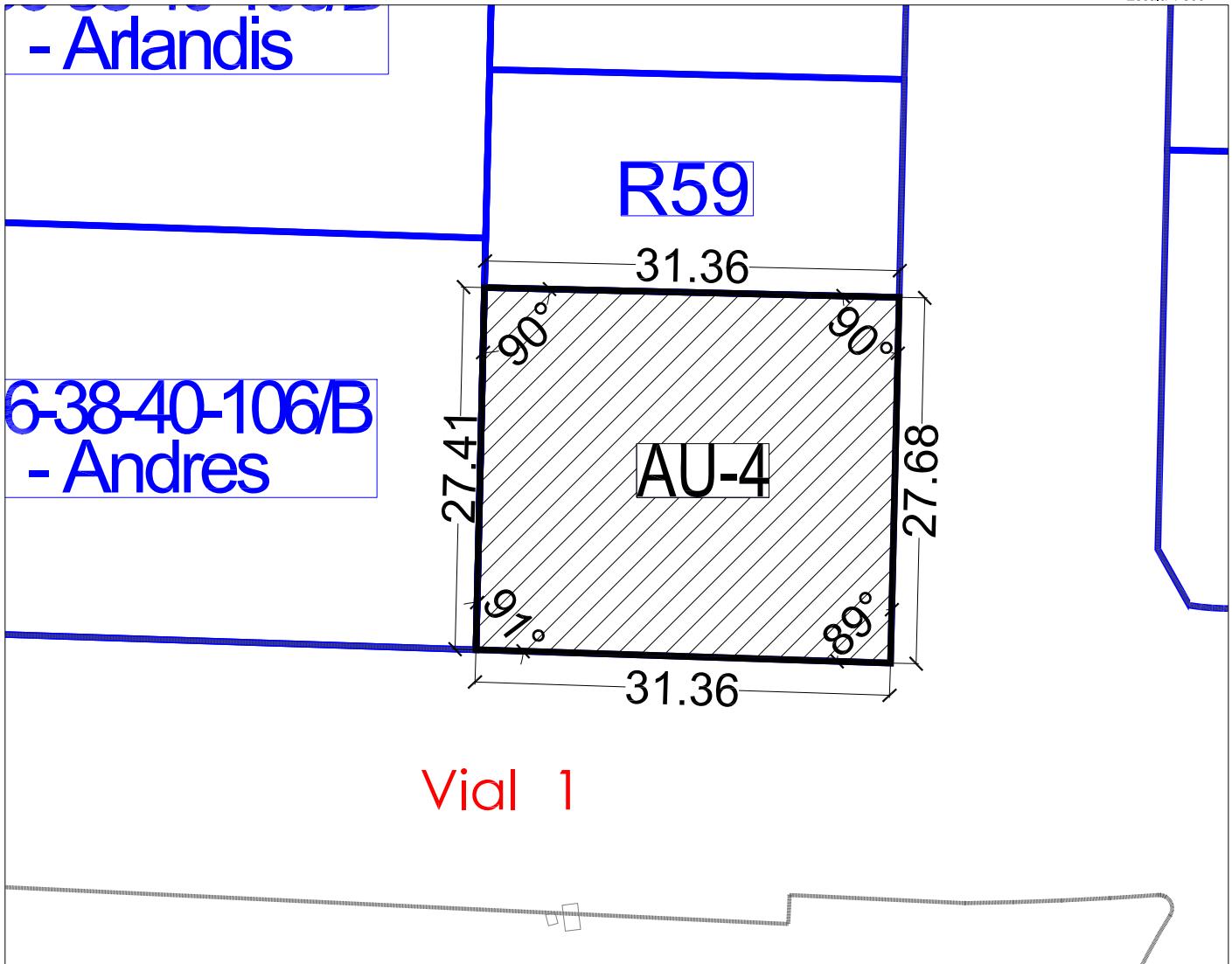


TOTAL M²s EN PARCELA A.U.-4 = 864,21 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA A.U.-4 = 864,21 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA AU-5

TITULAR:	DNI	Domicilio
URAME ALDAIA, S.L.	B-97674410,	Germanias,11. Aldaia

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada como AU-5 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicado en la **manzana IMD-9 de uso industrial**, con una superficie total de **6.764,68 m² (6.764,68 m²t)**.

Lindante al, Norte, con vial en proyecto V26, por Sur con finca adjudicada R34 y R35, por Este con vial en proyecto V18 y por Oeste, con vial finca adjudicada R18-19.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica en cuanto al 14,13% en **pleno dominio** al URBANIZADOR, proveniente de:

1.- Por el 44,45% resultante del pago en especie de las fincas aportadas al presente proyecto de reparcelación siguientes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 20, 49, 24, 25, 26, 27, 41, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 40, 106, 37, 39, 42, 43, 91, 95, 44, 45, 46, 48, 50, 52, 66, 54, 65, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 71, 80, 94, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108A, 108B, 108C, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 136-152, 153A, 153B, 153C, 153D, 153E, 153F, 144, 124, 125, 126, 127, 128, 131, 134A, 134B, 135, 129A, 129B, 129C, 129D, 130A, 130B, 132, 133, 70, CAMINOS Y ACEQUIAS Y 10% CESIÓN OBLIGATORIA AYUNTAMIENTO DE ALDAIA.

2.- Por el 44,45% resultante del pago en especie de las fincas aportadas al presente proyecto de reparcelación siguientes:

2/3 de la finca aportada nº 7, (respecto únicamente los derechos correspondientes GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y D. Matias Sanfeliu Peris).

El 50% de las fincas aportadas nº 14, 15, 16 y 29 (respecto únicamente los derechos correspondientes D. Matias Sanfeliu Peris).

2/3 de la finca aportada nº 68 (respecto únicamente los derechos correspondientes D. Nestor Mas González, D^a. M^a Ángeles Puig Romero, D^a. M^a Ángeles Mas Puig y D^a. Salomé Mas Puig).

El 50% de las fincas aportadas nº 92-93 (respecto únicamente los derechos correspondientes a GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y DURITA BANY SL).

El 50% de las fincas aportadas nº 96-97 (respecto únicamente los derechos correspondientes a GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y DURITA BANY SL).

3.- Asimismo se les adjudica un defecto respecto a sus derechos de 89,41 m²t como consecuencia del presente proceso reparcelatorio.

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **2.495.823,64 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **3,95%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Libre de cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

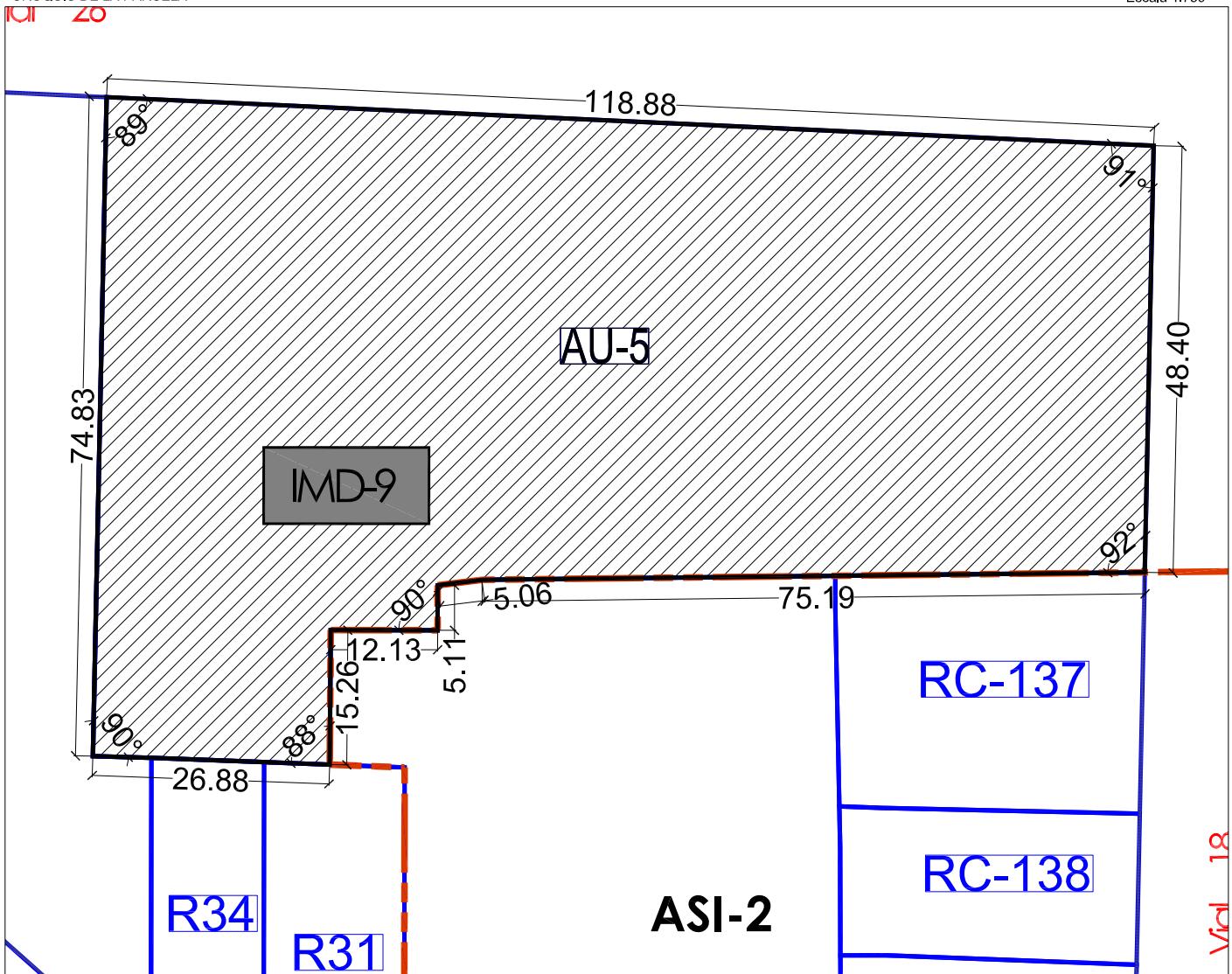


TOTAL M2s EN PARCELA AU-5 = 6.764,68 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA AU-5 = 6.764,68 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:750



FINCA ADJUDICADA AU-6

TITULAR:	DNI	Domicilio
URAME ALDAIA, S.L.	B-97674410,	Germanias,11. Aldaia

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada como AU-6 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-10 de uso industrial**, con una superficie total de **2.972,98 m² (2.972,98 m^{2t})**.

Lindante al, Norte, con el vial en proyecto V26 y centro de transformación ct.t-3, por Sur con la parcela adjudicada RC145, por Este con el vial en proyecto V19 y por Oeste, con el vial en Proyecto V18.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica en cuanto al 6,21% en **pleno dominio** al URBANIZADOR, proveniente de:

1.- Por el 44,45% resultante del pago en especie de las fincas aportadas al presente proyecto de reparcelación siguientes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 20, 49, 24, 25, 26, 27, 41, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 40, 106, 37, 39, 42, 43, 91, 95, 44, 45, 46, 48, 50, 52, 66, 54, 65, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 71, 80, 94, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108A, 108B, 108C, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 136-152, 153A, 153B, 153C, 153D, 153E, 153F, 144, 124, 125, 126, 127, 128, 131, 134A, 134B, 135, 129A, 129B, 129C, 129D, 130A, 130B, 132, 133, 70, CAMINOS Y ACEQUIAS Y 10% CESIÓN OBLIGATORIA AYUNTAMIENTO DE ALDAIA.

2.- Por el 44,45% resultante del pago en especie de las fincas aportadas al presente proyecto de reparcelación siguientes:

2/3 de la finca aportada nº 7, (respecto únicamente los derechos correspondientes GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y D. Matias Sanfeliu Peris).

El 50% de las fincas aportadas nº 14, 15, 16 y 29 (respecto únicamente los derechos correspondientes D. Matias Sanfeliu Peris).

2/3 de la finca aportada nº 68 (respecto únicamente los derechos correspondientes D. Nestor Mas González, D^a. M^a Ángeles Puig Romero, D^a. M^a Ángeles Mas Puig y D^a. Salomé Mas Puig).

El 50% de las fincas aportadas nº 92-93 (respecto únicamente los derechos correspondientes a GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y DURITA BANY SL).

El 50% de las fincas aportadas nº 96-97 (respecto únicamente los derechos correspondientes a GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y DURITA BANY SL).

3.- Asimismo se les adjudica un defecto respecto a sus derechos de 89,41 m²t como consecuencia del presente proceso reparcelatorio.

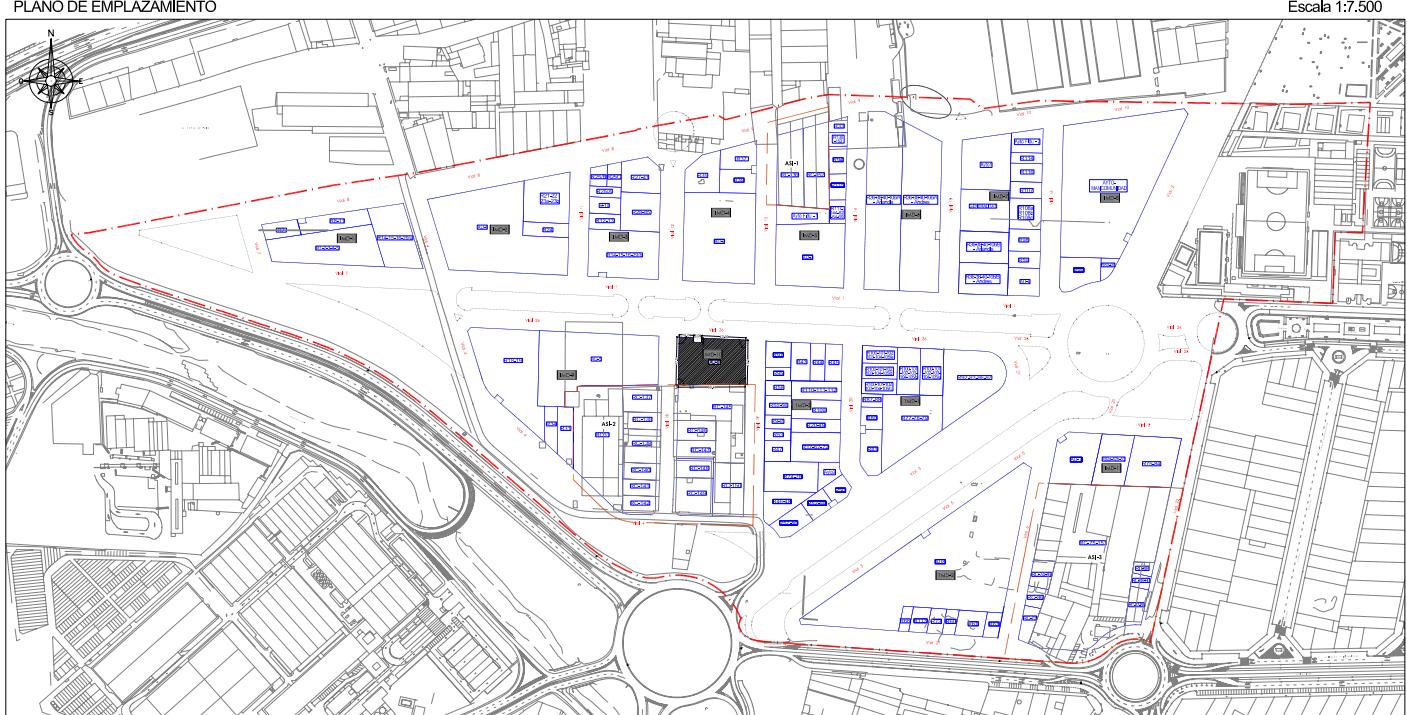
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **1.093.878,75 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **1,74%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Libre de cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

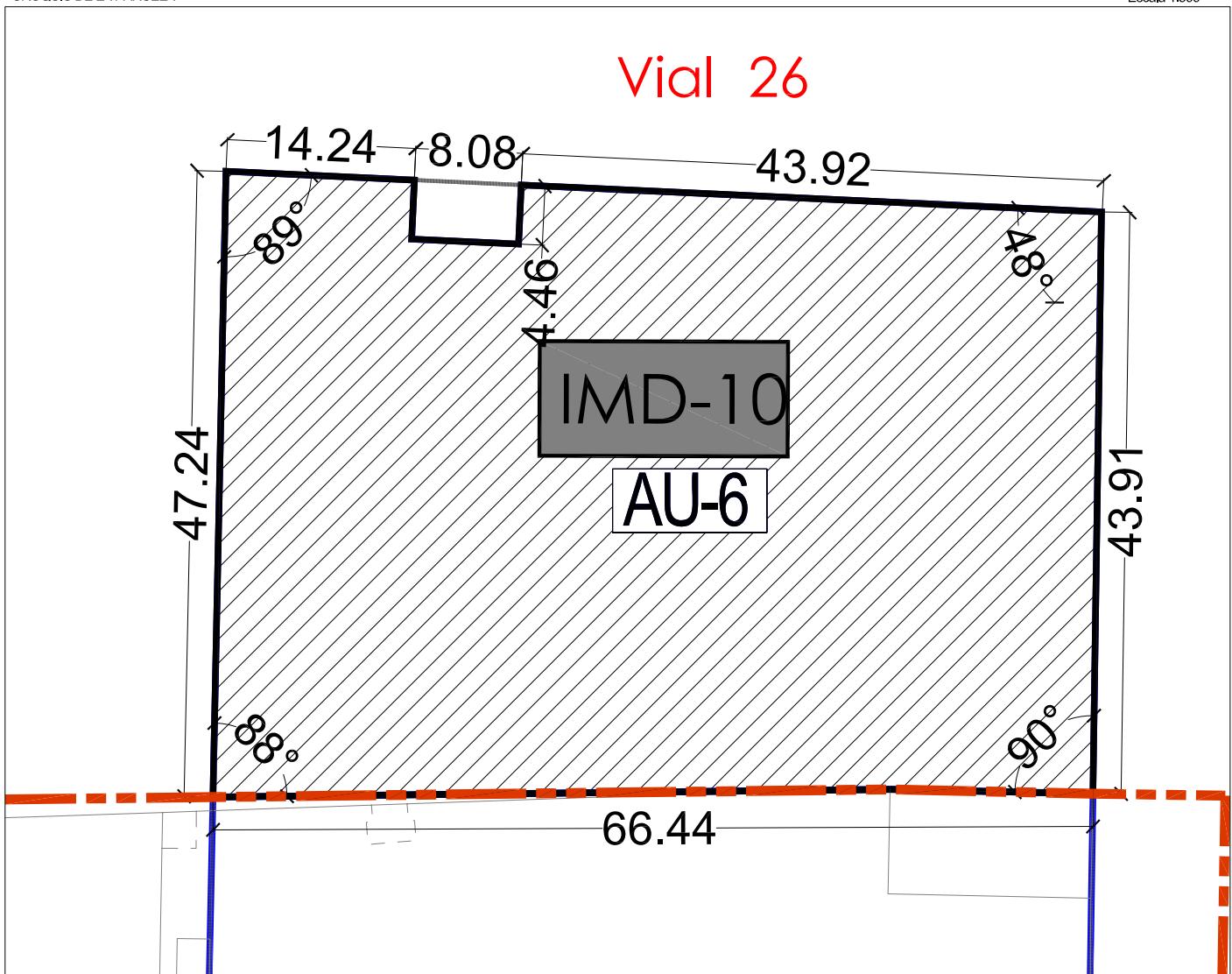


TOTAL M²s EN PARCELA A.U.-6 = 2.972,98 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA A.U.-6 = 2.972,98 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA AU-7

TITULAR:	DNI	Domicilio
URAME ALDAIA, S.L.	B-97674410,	Germanias,11. Aldaia

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada como AU-7 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-11 de uso industrial**, con una superficie total de **2.111,96 m² (2.111,96 m²t)**.

Lindante al, Norte, con el vial en proyecto V5, por Sur con la parcela adjudicada RC-75-151, por Este con finca adjudicada R82A-82B-83 y por Oeste, con el vial en proyecto V6.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica en cuanto al 4,41% en **pleno dominio** al URBANIZADOR, proveniente de:

1.- Por el 44,45% resultante del pago en especie de las fincas aportadas al presente proyecto de reparcelación siguientes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 20, 49, 24, 25, 26, 27, 41, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 40, 106, 37, 39, 42, 43, 91, 95, 44, 45, 46, 48, 50, 52, 66, 54, 65, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 71, 80, 94, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108A, 108B, 108C, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 136-152, 153A, 153B, 153C, 153D, 153E, 153F, 144, 124, 125, 126, 127, 128, 131, 134A, 134B, 135, 129A, 129B, 129C, 129D, 130A, 130B, 132, 133, 70, CAMINOS Y ACEQUIAS Y 10% CESIÓN OBLIGATORIA AYUNTAMIENTO DE ALDAIA.

2.- Por el 44,45% resultante del pago en especie de las fincas aportadas al presente proyecto de reparcelación siguientes:

2/3 de la finca aportada nº 7, (respecto únicamente los derechos correspondientes GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y D. Matias Sanfeliu Peris).

El 50% de las fincas aportadas nº 14, 15, 16 y 29 (respecto únicamente los derechos correspondientes D. Matias Sanfeliu Peris).

2/3 de la finca aportada nº 68 (respecto únicamente los derechos correspondientes D. Nestor Mas González, D^a. M^a Ángeles Puig Romero, D^a. M^a Ángeles Mas Puig y D^a. Salomé Mas Puig).

El 50% de las fincas aportadas nº 92-93 (respecto únicamente los derechos correspondientes a GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y DURITA BANY SL).

El 50% de las fincas aportadas nº 96-97 (respecto únicamente los derechos correspondientes a GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y DURITA BANY SL).

3.- Asimismo se les adjudica un defecto respecto a sus derechos de 89,41 m²t como consecuencia del presente proceso reparcelatorio.

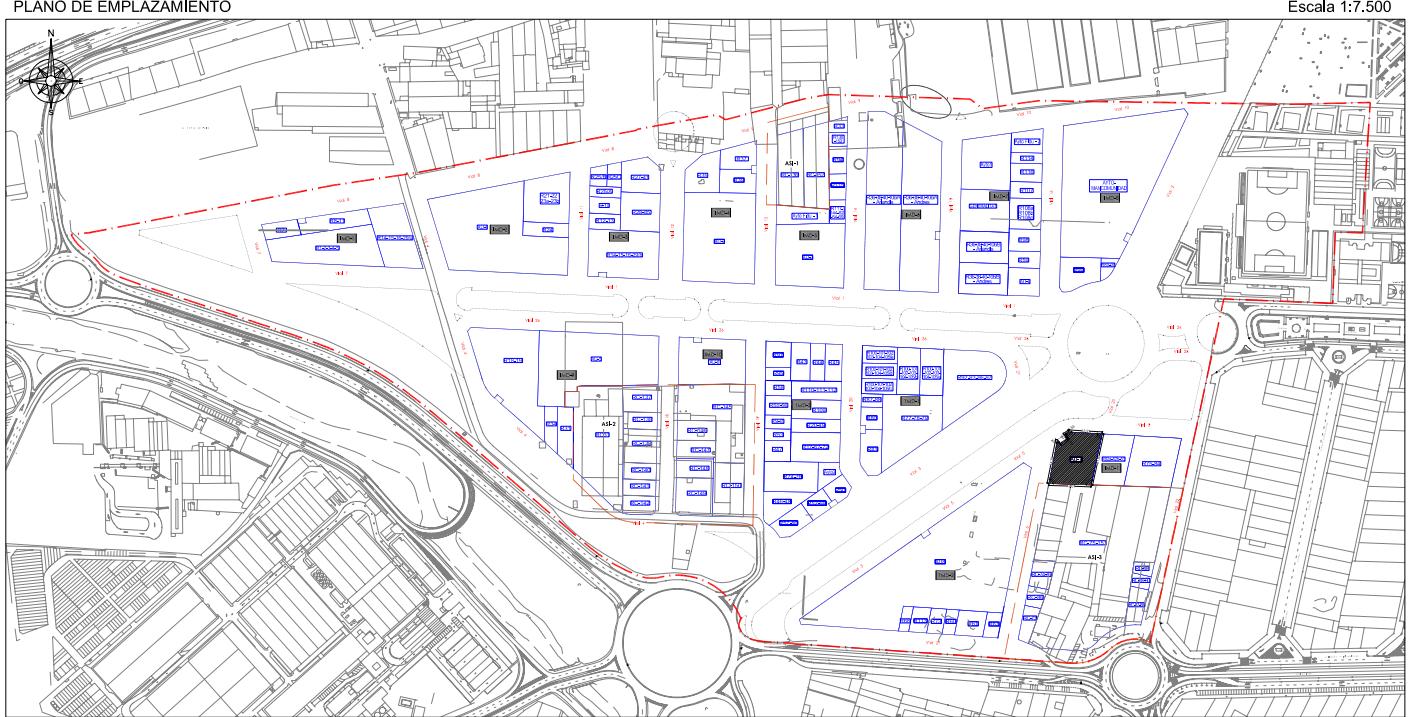
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **779.206,07 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **1,23%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Libre de cargas.

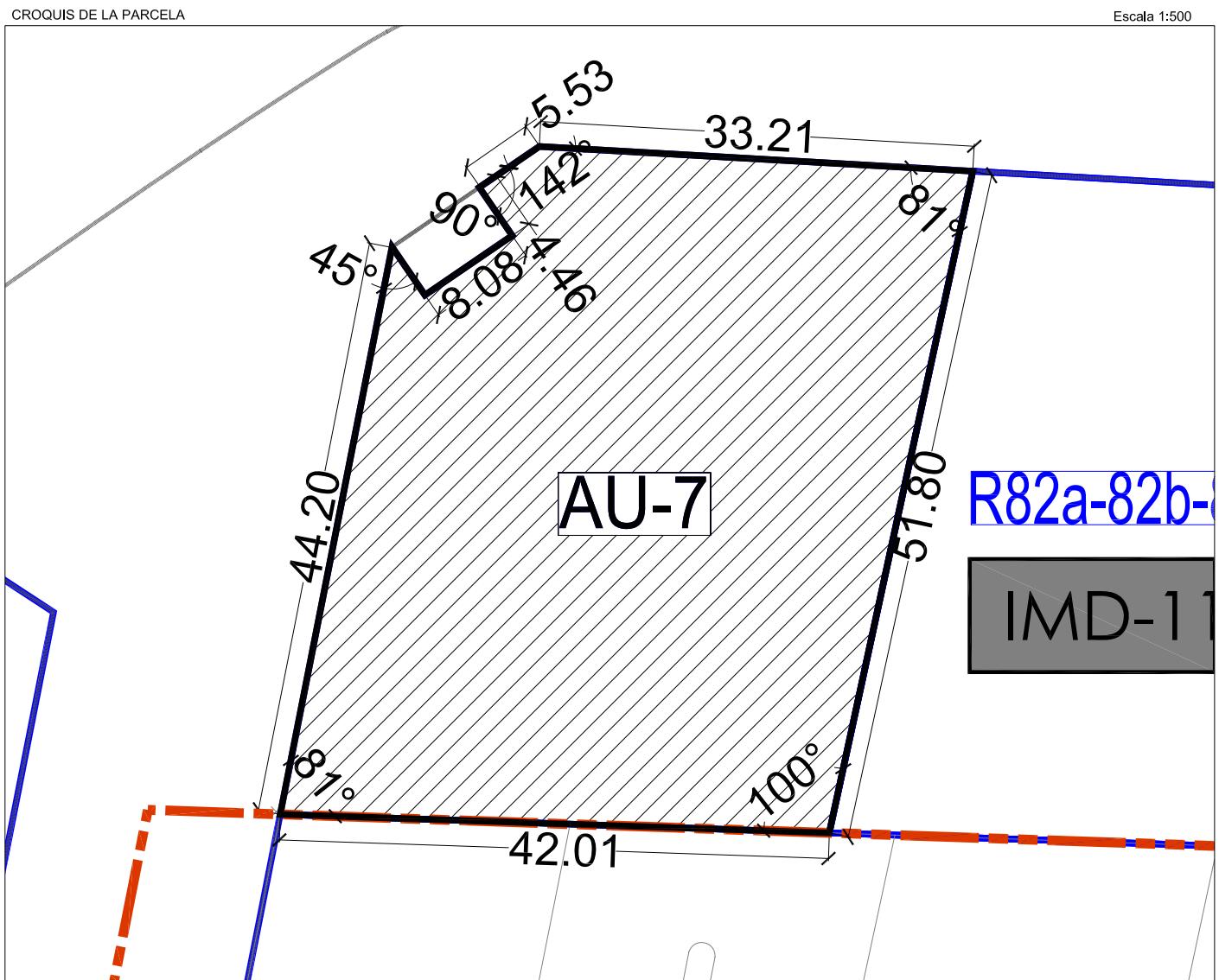
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA A.U.-7 = 2.111,96 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA A.U.-7 = 2.111,96 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA AU-8

TITULAR:	DNI	Domicilio
URAME ALDAIA, S.L.	B-97674410,	Germanias,11. Aldaia

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada como AU-8 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana TMD-2 de uso TERCARIO**, con una superficie total de **16.046,48 m² (24.264,9 m²t)**.

Lindante al, Norte, con el vial en proyecto V5 y centro de transformación ct.2.4, por Sur con vial en proyecto V21 y fincas de resultado R68, R113, R73, R60, R61 y R63, por Este con finca adjudicada R68 y con el vial en proyecto V6, y por Oeste, con el vial en proyecto V5.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica en cuanto al 33,51% en **pleno dominio** al URBANIZADOR, proveniente de:

1.- Por el 44,45% resultante del pago en especie de las fincas aportadas al presente proyecto de reparcelación siguientes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 20, 49, 24, 25, 26, 27, 41, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 40, 106, 37, 39, 42, 43, 91, 95, 44, 45, 46, 48, 50, 52, 66, 54, 65, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 71, 80, 94, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108A, 108B, 108C, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 136-152, 153A, 153B, 153C, 153D, 153E, 153F, 144, 124, 125, 126, 127, 128, 131, 134A, 134B, 135, 129A, 129B, 129C, 129D, 130A, 130B, 132, 133, 70, CAMINOS Y ACEQUIAS Y 10% CESIÓN OBLIGATORIA AYUNTAMIENTO DE ALDAIA.

2.- Por el 44,45% resultante del pago en especie de las fincas aportadas al presente proyecto de reparcelación siguientes:

2/3 de la finca aportada nº 7, (respecto únicamente los derechos correspondientes GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y D. Matias Sanfeliu Peris).

El 50% de las fincas aportadas nº 14, 15, 16 y 29 (respecto únicamente los derechos correspondientes D. Matias Sanfeliu Peris).

2/3 de la finca aportada nº 68 (respecto únicamente los derechos correspondientes D. Nestor Mas González, Dª. Mª Ángeles Puig Romero, Dª. Mª Ángeles Mas Puig y Dª. Salomé Mas Puig).

El 50% de las fincas aportadas nº 92-93 (respecto únicamente los derechos correspondientes a GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y DURITA BANY SL).

El 50% de las fincas aportadas nº 96-97 (respecto únicamente los derechos correspondientes a GRUPO INTEGRAL URBALDAIA SL y DURITA BANY SL).

3.- Asimismo se les adjudica un defecto respecto a sus derechos de 89,41 m²t como consecuencia del presente proceso reparcelatorio.

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **8.952.533,15 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **14,17%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Libre de cargas

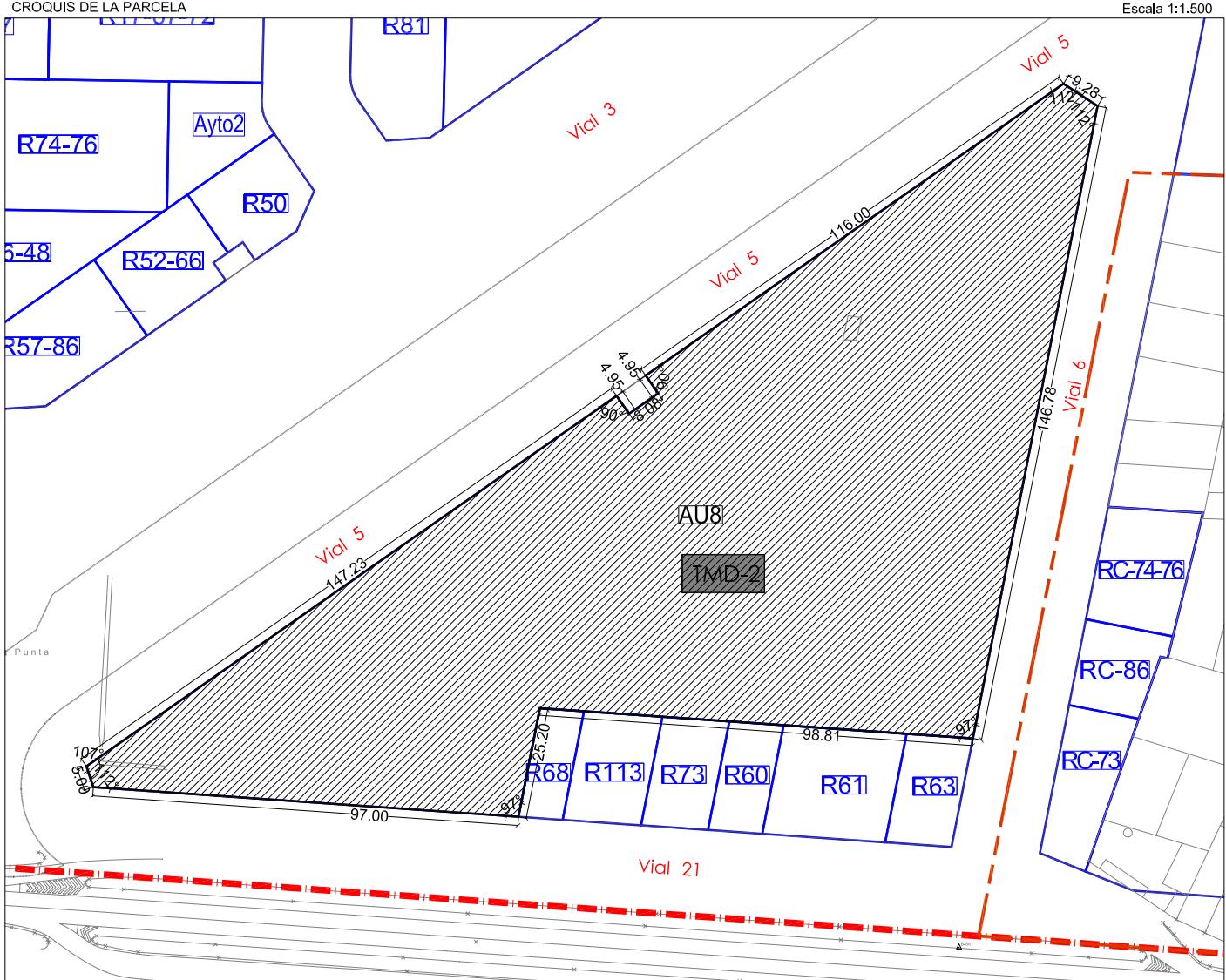
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA A.U.-8 = 16.046,48 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA A.U.-8 = 24.264,90 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCAS ADJUDICADAS ASI-1**FINCA ADJUDICADA RC136**

TITULAR:	DNI	Domicilio
VICENTE DE LA CRUZ PASCUAL y PIEDAD GARCIA-PLATA MILLA	19401000-V 22622184-M	G.V. Marqués del Túria, 41 (Valencia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº RC136 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-5 de suelo industrial**, con una superficie total de **1.945,49 m²** (**1.945,49 m^{2t}**).

En la citada parcela, con una extensión de 1.708,50 m², se encuentra construida una nave industrial de una sola planta, que ocupa, en parte, la acera del vial proyectado V9 al que da frente.

Lindante al, Norte, con el vial en proyecto V9, por Sur con la parcela adjudicada AYTO FIDU-1, por Este con la parcela adjudicada RC152 y por Oeste, con el vial en proyecto V13.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio** de esta finca con **carácter ganancial** por subrogación real en su calidad de titulares registrales del 100% de la finca aportada nº 136 a este proyecto.

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

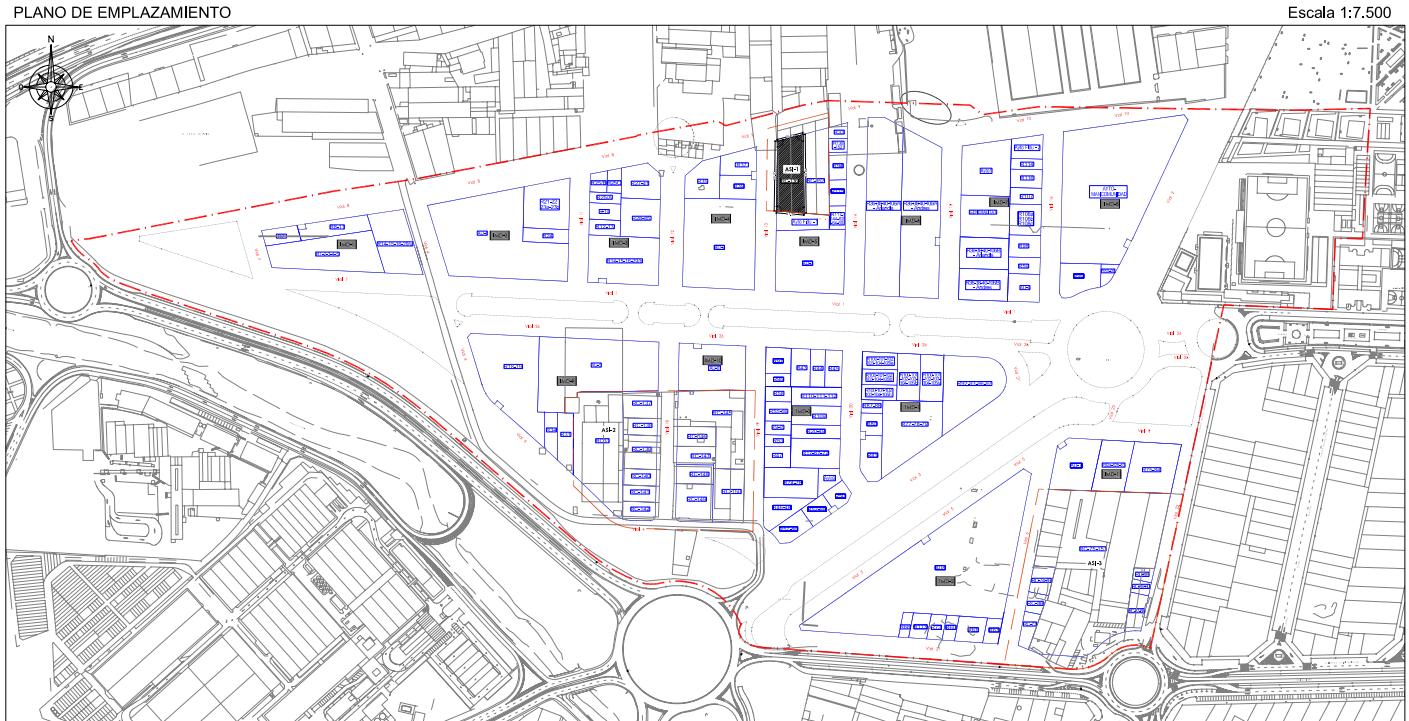
Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación en concreto, al pago de **175.939,25 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **48,50%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

La ejecución de las obras de urbanización de la acera diseñada por el Texto Refundido del Plan Parcial del sector Industrial "AM3-PPB" de Aldaia, que se encuentra ocupada por la edificación consolidada existente, se difiere al momento en que se solicite licencia de obra mayor en relación con esta finca, debiendo condicionarse la concesión de la misma a la ejecución de estas obras, que deberán ser sufragadas por el titular de esta finca.

No constan más cargas.

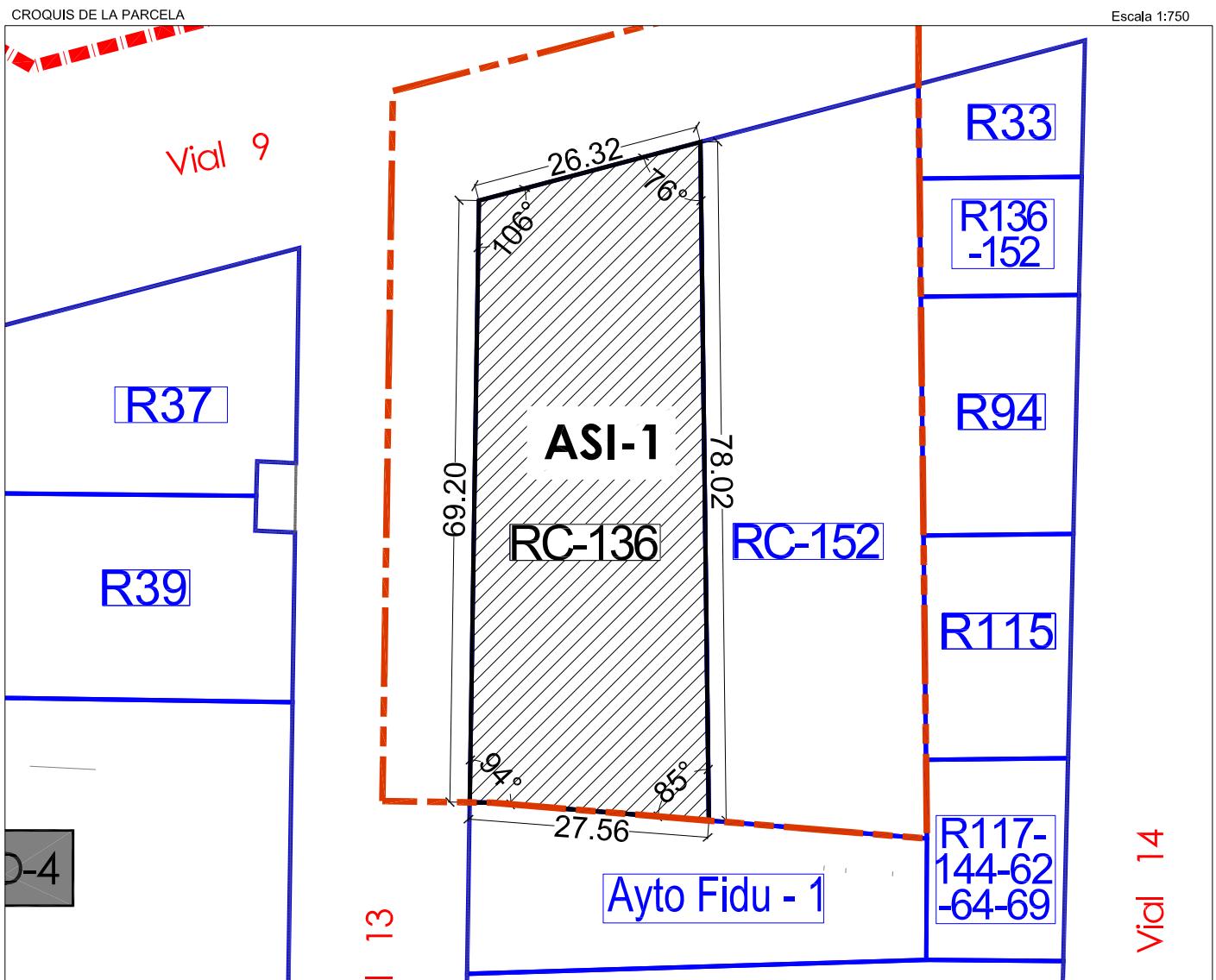
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA RC-136 = 1.945,49 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA RC-136 = 1.945,49 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA RC152

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON CARLOS CRUZ PASCUAL y DOÑA AMPARO MACHIRANT MOMPO	19418304-W 19789103-H	C/ General San Martín, nº 24 -5º -8º (Valencia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº RC152 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-5 de uso industrial**, con una superficie total de **2.066,04 m²** (**2.066,04 m^{2t}**).

En esta parcela, y ocupando una superficie de 1.901.50 m², se encuentra construida una Nave industrial de una sola planta, que ocupa, en parte, la acera del vial proyectado V9 al que da frente.

Lindante al, Norte, con el vial en proyecto V9, por Sur con la parcela adjudicada AYTO FIDU-1, por Este con la parcela ADJUDICADA R33, R136-152, R94, R115, R117-144-62-64-69 y por Oeste, con la parcela adjudicada RC136.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica **el pleno dominio de esta finca con carácter ganancial** por subrogación real en su calidad de titulares registrales del 100% de la finca aportada nº 152 a este proyecto,

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

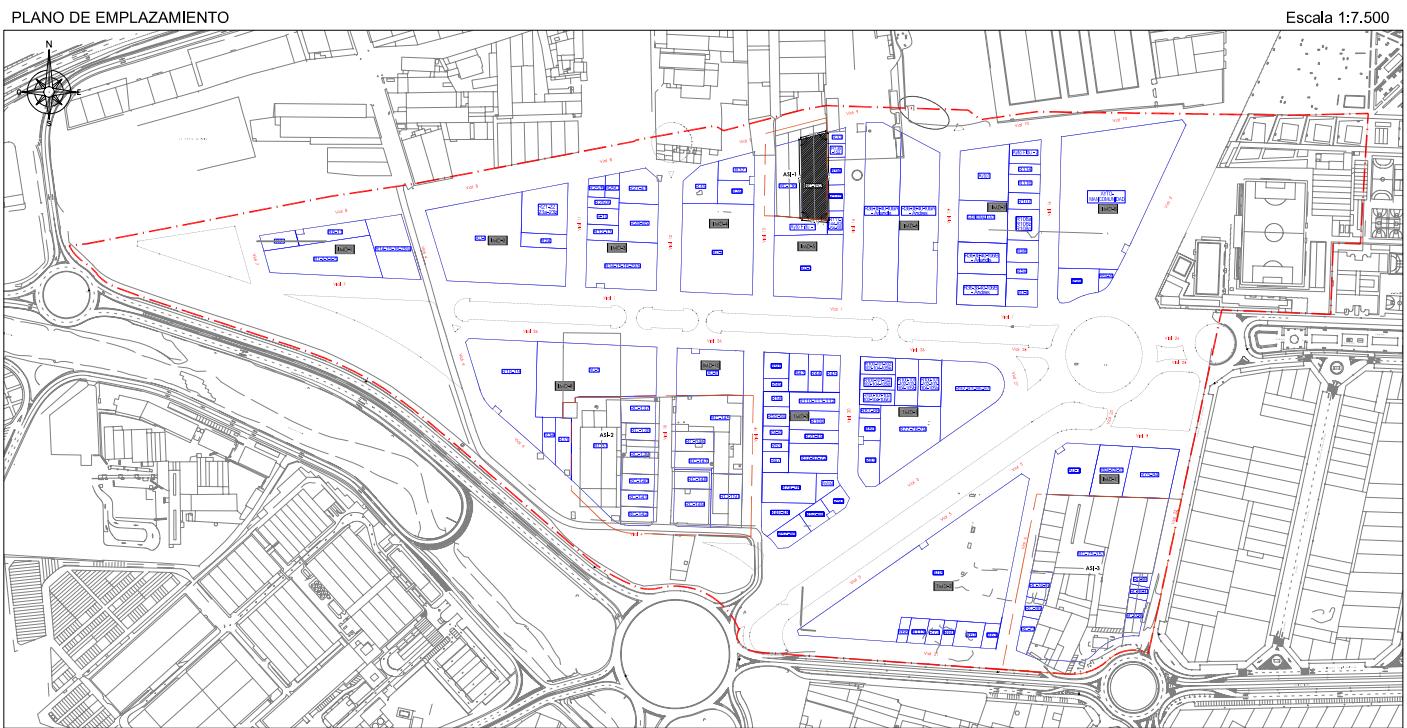
Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **127.477,53 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **51,50%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

La ejecución de las obras de urbanización de la acera diseñada por el Texto Refundido del Plan Parcial del sector Industrial "AM3-PPB" de Aldaia, que se encuentra ocupada por la edificación consolidada existente, se difiere al momento en que se solicite licencia de obra mayor en relación a la presente finca, debiendo condicionarse la concesión de la misma a la ejecución de estas obras, que deberán ser sufragadas por el titular de esta finca.

No constan más cargas.

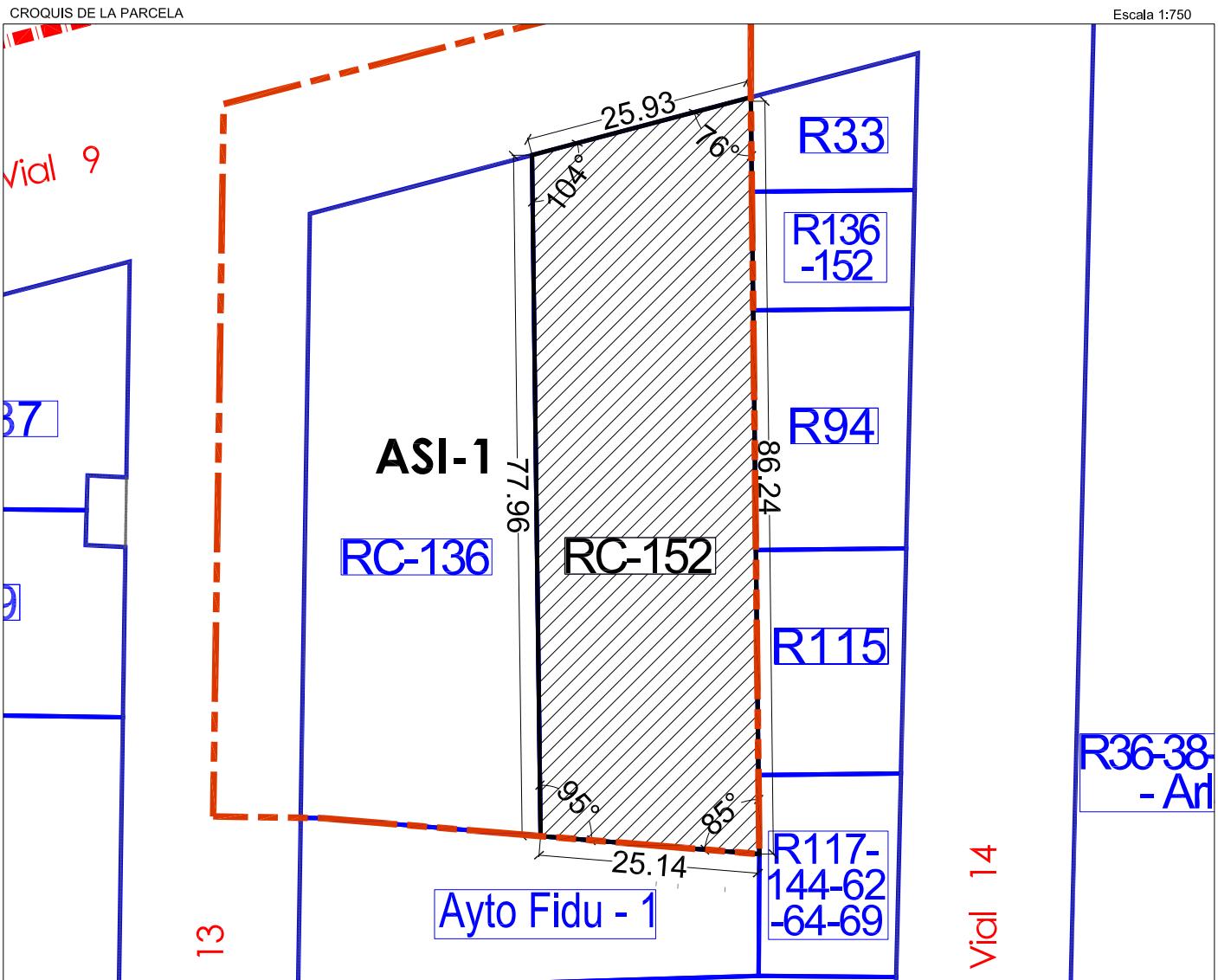
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA RC-152 = 2.066,04 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA RC-152 = 2.066,04 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCAS ADJUDICADAS ASI-2**FINCA ADJUDICADA RC31**

TITULAR:	DNI	Domicilio
ARTE MOBILIA, SL DON ANTONIO SANZ ASINS		C/ Pujadeta del Sord, s/n (Aldaia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº RC31 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-9 de suelo industrial**, con una superficie total de **5.317,26 m² (5.317,26 m²t)**.

En el interior de esta finca, ocupando una superficie de 2.036,50 m² se encuentra construida una nave industrial de una sola planta, sin distribución interior, a excepción de aseos, salvo en su parte frontal que tiene un altillo destinado a oficinas, a cuyo altillo se accede tanto desde el interior de la nave como desde el exterior, por medio de sendas escaleras. La citada construcción ocupa, en parte, la acera del vial proyectado V4 al que da frente.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada AU-5, por Sur con vial en proyecto V4, por Este con la parcela adjudicada RC137, RC-138, RC-139, RC-140, RC-141, RC-142 y por Oeste, con la parcela adjudicada R31.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el pleno dominio de esta finca en condominio por subrogación real en su calidad de titulares registrales del 100% de la finca aportada nº 31 a este proyecto, con las siguientes cuotas de participación:

Titular	Derecho de participación
ARTE MOBILIA, SL DON ANTONIO SANZ ASINS	2/3 del pleno dominio. 1/3 del pleno dominio con carácter privativo.

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **89.238,29 euros**, cuyo pago se distribuye entre los copropietarios de esta finca en función de su cuota de participación en la misma, con el resultado siguiente:

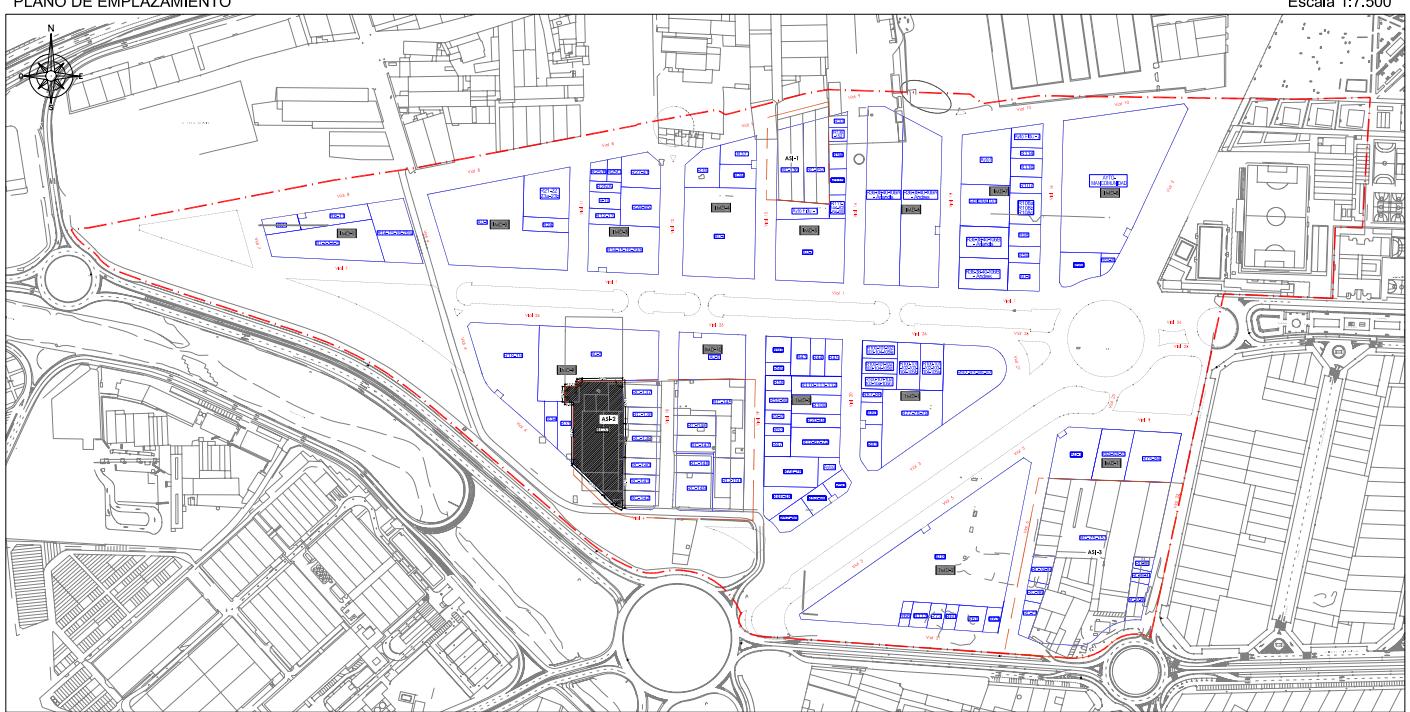
Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	% PROPIETARIO SOBRE PARCELA ADJUDICADA	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR PROPIETARIO	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR FINCA
RC-31	ARTE MOBILIA SL	66,66	59.492,19	89.238,29
	DON ANTONIO SANZ ASINS	33,33	29.746,10	

Todo ello, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **28,96%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

- Afecta al pago del impuesto según notas al margen de las inscripciones 12^a y 13^a.
- Gravada con la hipoteca constituida en las inscripción 14^a, a favor de la entidad BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A., por las cantidades y en los términos consignados en la citada inscripción.
- Afecta al pago del impuesto según notas al margen de las inscripciones 14^a y 15^a.
- La ejecución de las obras de urbanización de la acera diseñada por el Texto Refundido del Plan Parcial del sector Industrial "AM3-PPB" de Aldaia, que se encuentren ocupados por la edificación consolidada existente, se difieren al momento en que se solicite licencia de obra mayor, debiendo condicionarse la concesión de la misma a la ejecución de estas obras, que deberán ser sufragadas por el titular de esta finca.
- No constan más cargas.

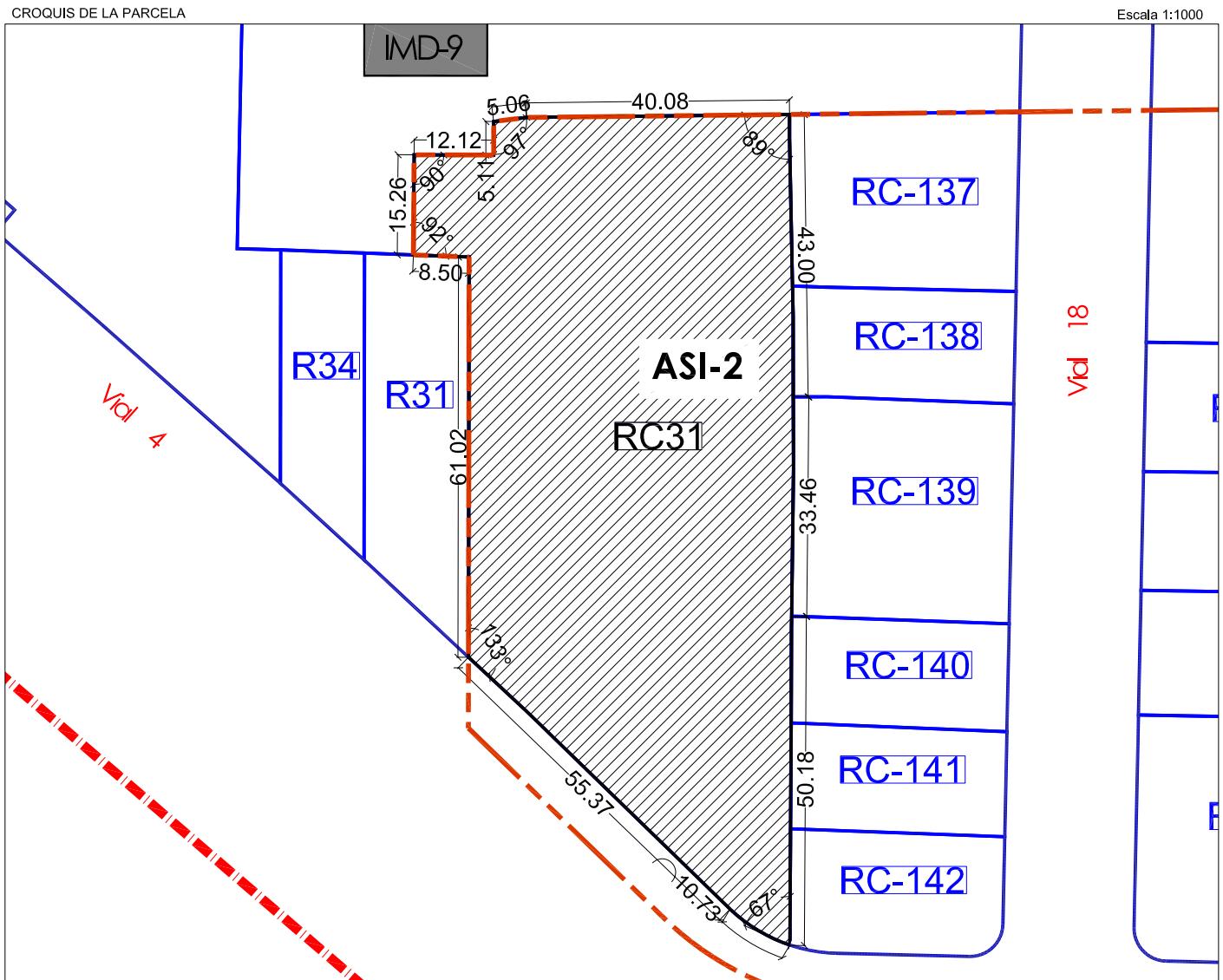
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M2s EN PARCELA RC-31 = 5.317,26 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA RC-31 = 5.317,26 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA RC137

TITULAR:	DNI	Domicilio
PATRIMONIAL RAQUEMI S.L	B53508685	C/Pujadeta del Sord, 60 (Aldaia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº RC137 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-9 de uso industrial**, con una superficie total de **927,61 m²** (**927,61 m^{2t}**).

Dentro de la finca existe la siguiente construcción: Inmueble industrial, partida de la Lloma, Polígono Industrial Camino de la Subida del Sordo, compuesto de una nave y zona descubierta. La nave tiene una superficie de ochocientos treinta y un metros doce decímetros cuadrados, y en su interior existen un departamento en planta baja, destinado a servicios y sobre el mismo un altillo para oficinas y exposición, con una superficie, cada planta, de sesenta metros cuadrados, del total de la superficie están ocupados, ochocientos treinta y un metros doce decímetros cuadrados (831,12 m²), por la edificación, y el resto por la zona descubierta". La citada construcción ocupa, en parte, la acera del vial proyectado V18 al que da frente

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada AU-5, por Sur con la parcela adjudicada RC138, por Este con el vial en proyecto V18 y por Oeste, con la parcela adjudicada RC31.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio** de esta finca por subrogación real en su calidad de titular registral del 100% de la finca aportada nº 137 a este proyecto.

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

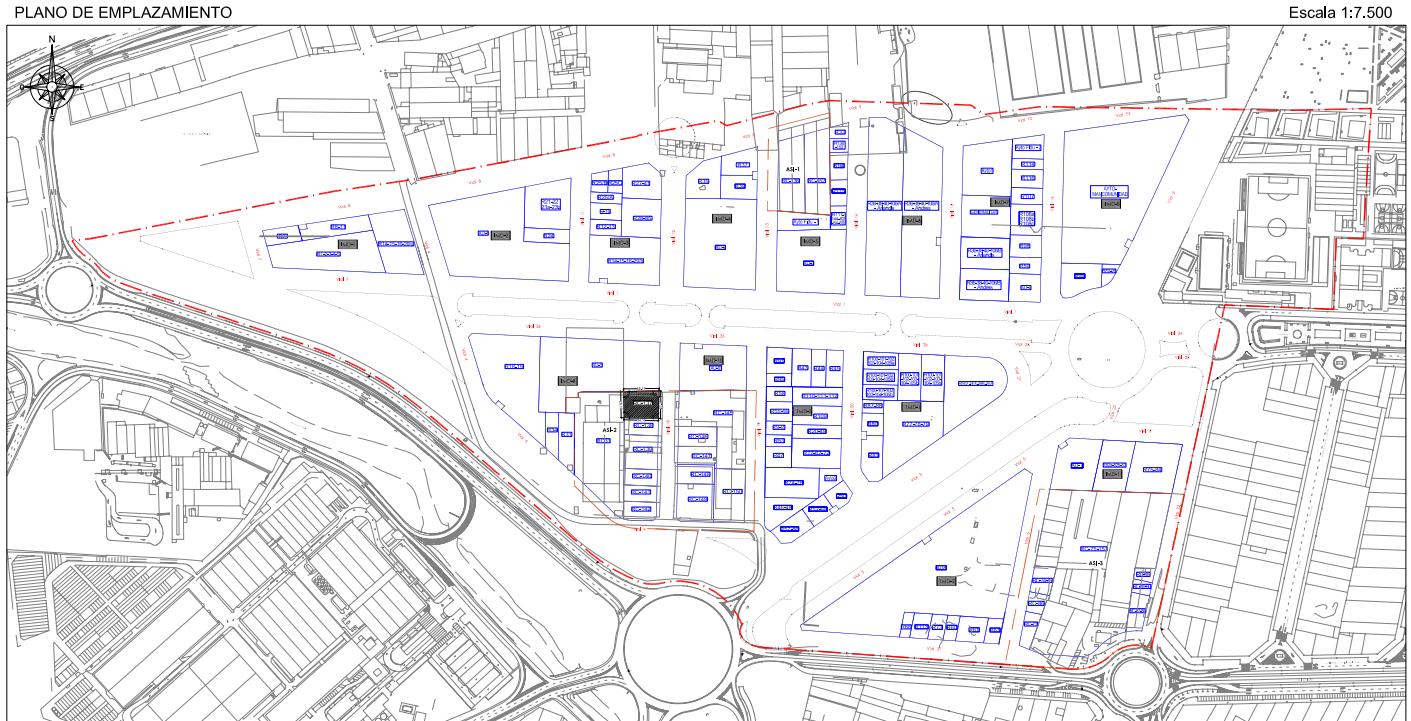
Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **46.704,11 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **5,05%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

- Afecta al pago del impuesto, según nota al margen de la inscripción 11ª.

- Gravada con la hipoteca constituida a favor de la entidad Caixa D'Estalvis de Catalunya, según resulta de la inscripción 12^a.
- Afecta al pago del impuesto, según notas al margen de las inscripciones 12^o y 13^a.
- Gravada con el embargo a favor del estado, según anotación letra C.
- La ejecución de las obras de urbanización de la acera diseñada por el Texto Refundido del Plan Parcial del sector Industrial "AM3-PPB" de Aldaia, que se encuentren ocupados por la edificación consolidada existente, se difieren al momento en que se solicite licencia de obra mayor, debiendo condicionarse la concesión de la misma a la ejecución de estas obras, que deberán ser sufragadas por el titular de esta finca.
- No constan más cargas.

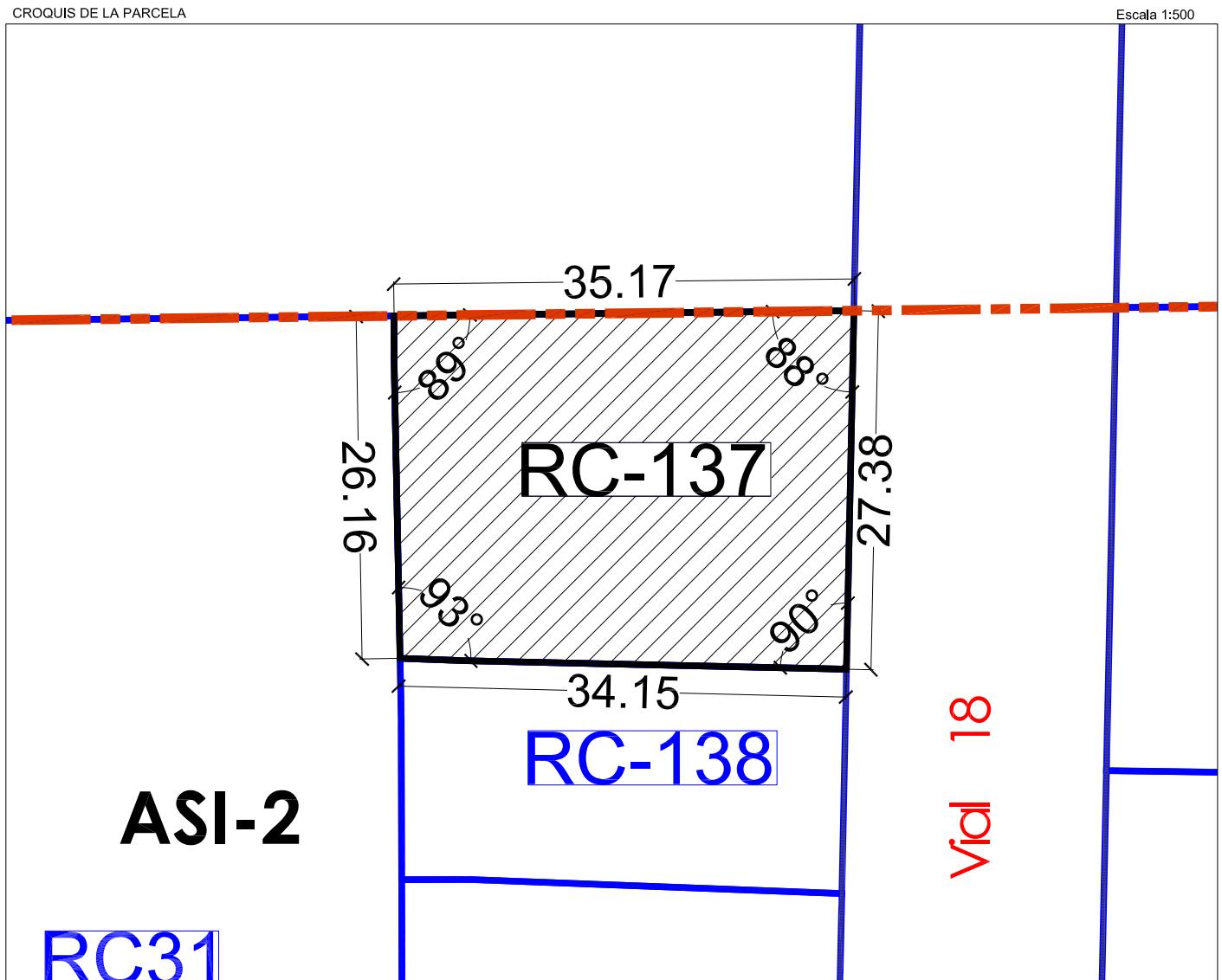
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA RC-137 = 927,61 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA RC-137 = 927,61 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA RC138

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON ANTONIO GUTIERREZ CALABRIA y DOÑA MARGARITA HERRANDO MARIEL	19804353-Y 19803794-N	C/ Primer de Maig, 52-26 (Aldaia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº RC138 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-9 de uso industrial**, con una superficie total de **571,69 m²** (**571,69 m^{2t}**).

Dentro de esta finca existe la siguiente construcción: Nave Industrial, situada en término de Aldaia, partida de la Llosa, de solo planta baja diáfana o sin distribución interior excepto unas dependencias en su parte anterior destinadas a oficinas y aseos de unos treinta metros cuadrados aprox.; ocupa una dicha construcción de quinientos ochenta y cinco metros cuadrados y el resto se destina a zona descubierta en su parte posterior. La citada construcción ocupa, en parte, la acera del vial proyectado V18 al que da frente.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada RC137, por Sur con la parcela adjudicada RC139, por Este con el vial en proyecto V18 y por Oeste, con la parcela adjudicada RC31.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio de esta finca con carácter ganancial** por subrogación real en su calidad de titulares registrales del 100% de la finca aportada nº 138 y del 4,5783% de la finca aportada nº 144 a este proyecto.

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **28.783,94 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **3,11%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

La ejecución de las obras de urbanización de la acera diseñada por el Texto Refundido del Plan Parcial del sector Industrial "AM3-PPB" de Aldaia, que se encuentra ocupada por la edificación consolidada existente, se difiere al momento en que se solicite licencia de obra mayor, debiendo condicionarse la concesión de la misma a la ejecución de estas obras, que deberán ser sufragadas por el titular de esta finca.

No constan más cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

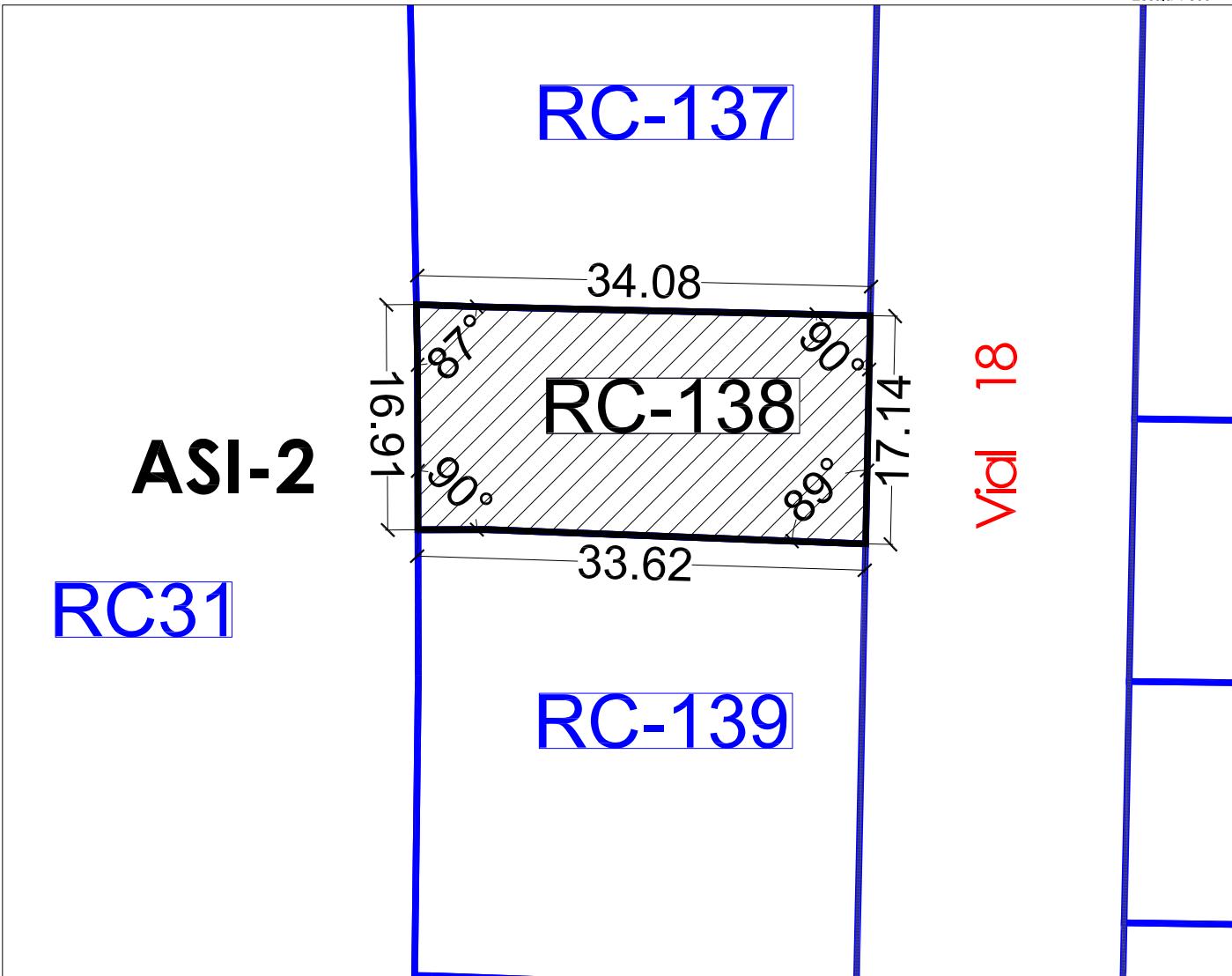


TOTAL M²s EN PARCELA RC-138 = 571,69 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA RC-138 = 571,69 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA RC139

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON ALFREDO CASTELLO y DOÑA JOSEFINA PLANELLS GARCES	19861041-N	C/ Pujadeta del Sord, 64 (Aldaia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº RC139 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-9 de uso industrial**, con una superficie total de **1.119,42 m²** (**1.119,42 m^{2t}**).

Dentro de esta finca existe la siguiente construcción: Nave Industrial, situada en término de Aldaia que ocupa una superficie de 1.245,86 m² y que ocupa, en parte, la acera del vial proyectado V18 al que da frente.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada RC138, por Sur con la parcela adjudicada RC140, por Este con el vial en proyecto V18 y por Oeste, con la parcela adjudicada RC31.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica **el pleno dominio de esta finca con carácter ganancial** por subrogación real en su calidad de titulares registrales del 100% de las fincas aportada nº 139 y del 8,7639% de la finca aportada nº 144 a este proyecto.

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

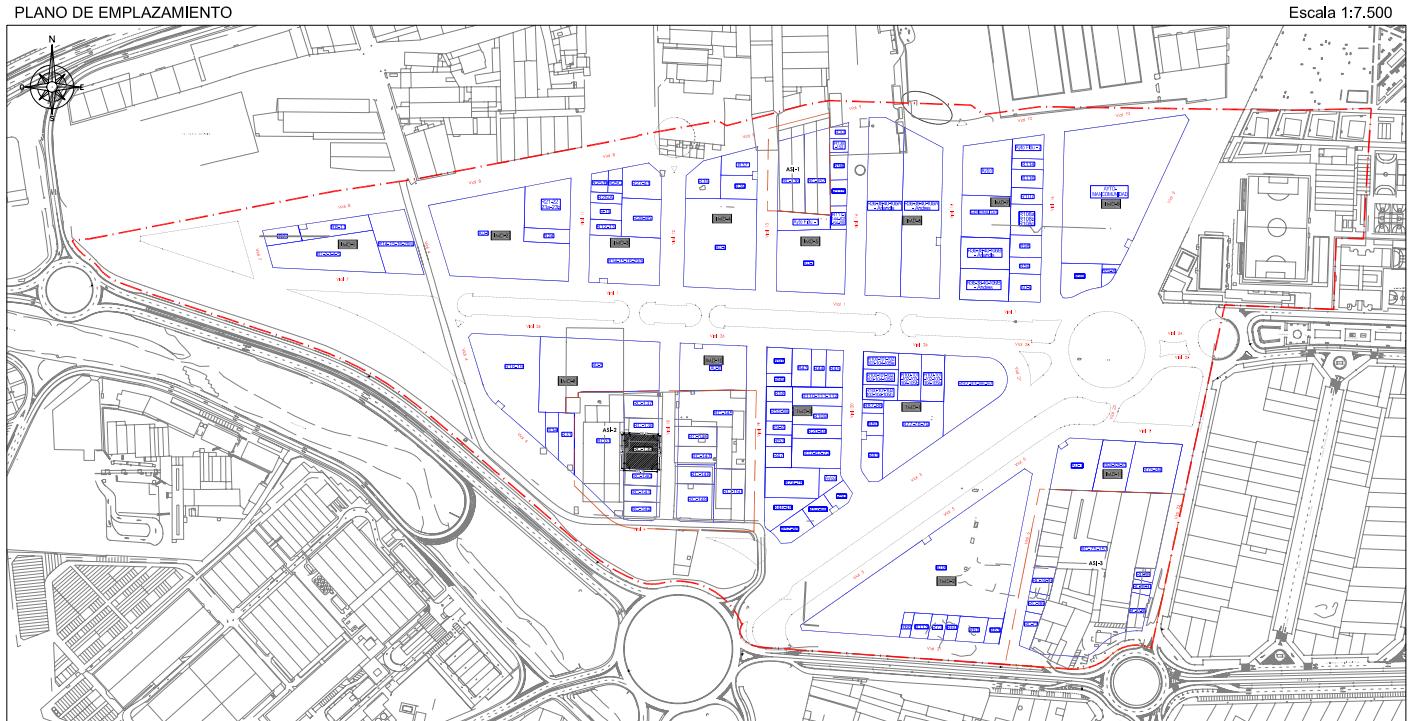
Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **56.361,53 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **6,10%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

La ejecución de las obras de urbanización de la acera diseñada por el Texto Refundido del Plan Parcial del sector Industrial "AM3-PPB" de Aldaia, que se encuentra ocupada por la edificación consolidada existente, se difiere al momento en que se solicite licencia de obra mayor, debiendo condicionarse la concesión de la misma a la ejecución de estas obras, que deberán ser sufragadas por el titular de esta finca.

No constan más cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

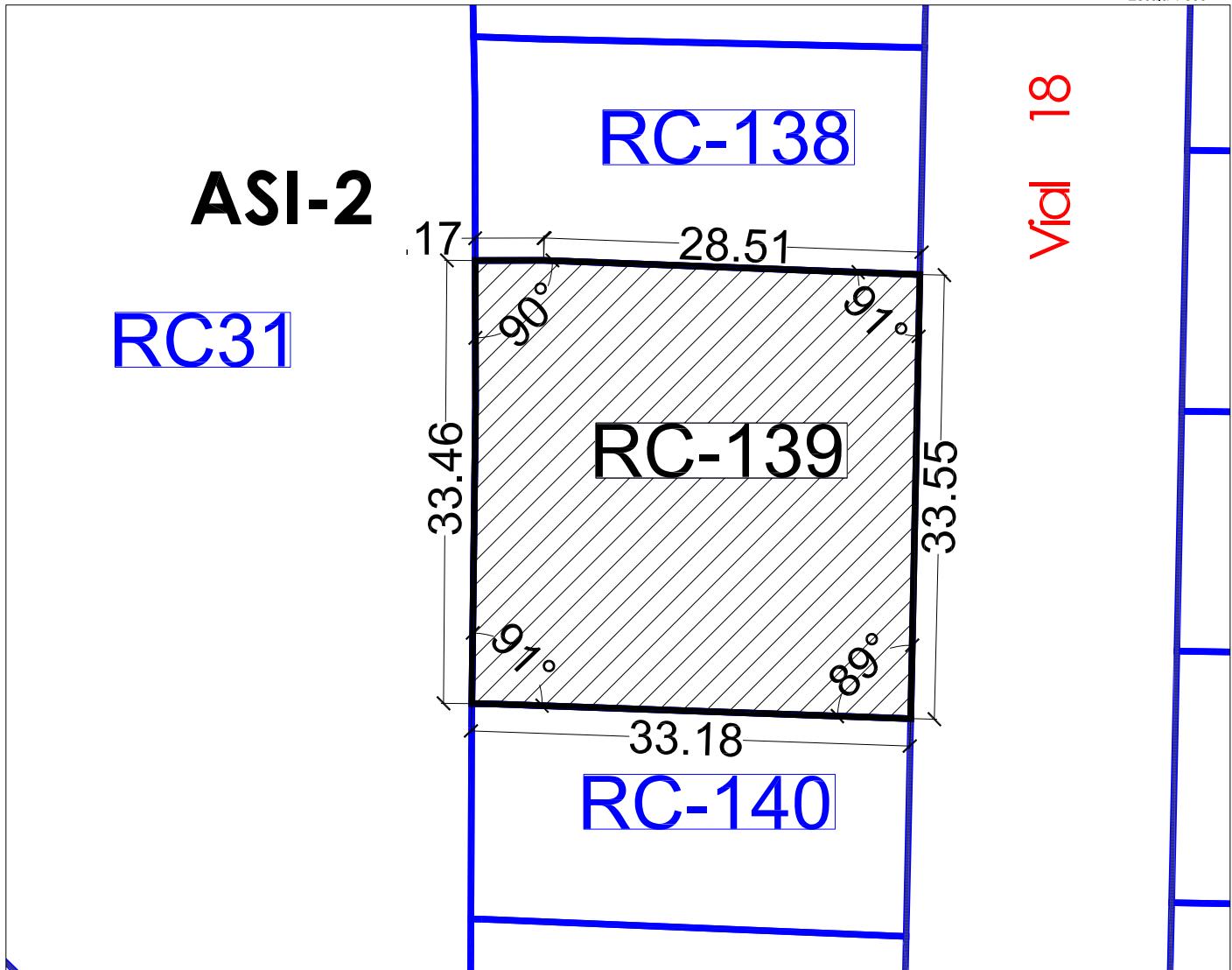


TOTAL M²s EN PARCELA RC-139 = 1.119,42 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA RC-139 = 1.119,42 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA RC140

TITULAR:	DNI	Domicilio
DOÑA ANGELA RAMOS SAIZ DON JUSTO GIL MELLINAS y DOÑA MARIA MATILDE BLANCH GOMAR	22657667-E 05100687-T 73747076-Z	----- C/ Mendizábal, 26 (Burjassot)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº RC140 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-9 de uso industrial**, con una superficie total de **540,72 m²** (**540,72 m^{2t}**).

Dentro de esta finca existe la siguiente construcción: Nave Industrial, situada en término de Aldaia que ocupa una superficie de 599,07 m² y que ocupa, en parte, la acera del vial proyectado V18 al que da frente.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada RC139, por Sur con la parcela adjudicada RC141, por Este con el vial en proyecto V18 y por Oeste, con la parcela adjudicada RC31.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el pleno dominio de esta finca en condominio por subrogación real en su calidad de titulares registrales del 100% de la finca aportada nº 140 y del 4,1646% de la finca aportada nº 144 a este proyecto, según las siguientes cuotas y derechos de participación;

Titular	Derecho de participación	
DOÑA ANGELA RAMOS SAIZ	50%	con carácter privativo del pleno dominio
DON JUSTO GIL MELLINAS y DOÑA MARIA MATILDE BLANCH GOMAR	50%	con carácter ganancial del pleno dominio

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **27.224,64 euros**, que se distribuye entre los copropietarios de la actuación en función de su cuota de participación en la finca, con el siguiente resultado:

Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	% PROPIETARIO SOBRE PARCELA ADJUDICADA	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR PROPIETARIO	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR FINCA
RC-140	DOÑA ANGELA RAMOS SAIZ	50	13.694,06	27.224,64
	DON JUSTO GIL MELLINAS y DOÑA MARIA MATILDE BLANCH GOMAR	50	13.530,58	

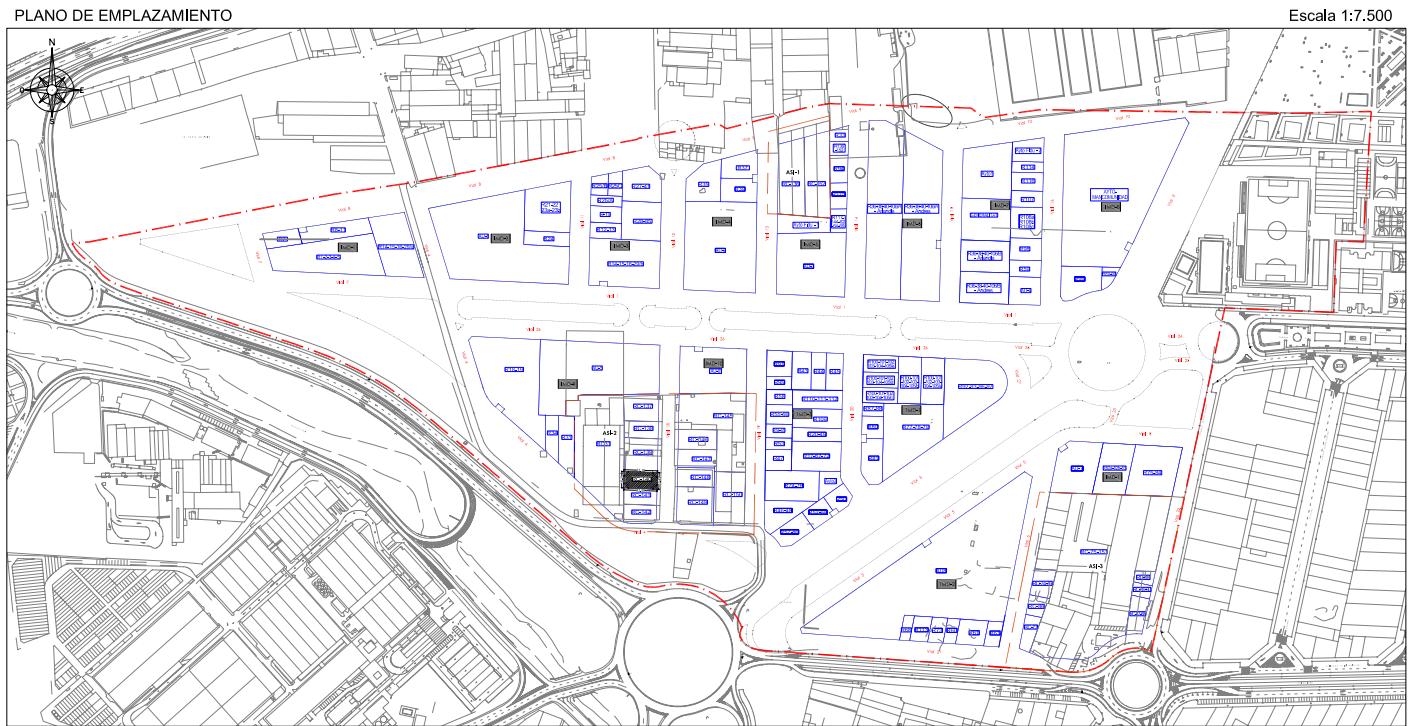
Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **2,95%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

La ejecución de las obras de urbanización de la acera diseñada por el Texto Refundido del Plan Parcial del sector Industrial "AM3-PPB" de Aldaia, que se encuentra ocupada por la edificación consolidada existente, se difieren al momento en que se solicite licencia de obra mayor, debiendo condicionarse la concesión de la misma a la ejecución de estas obras, que deberán ser sufragadas por el titular de esta finca.

No constan cargas.

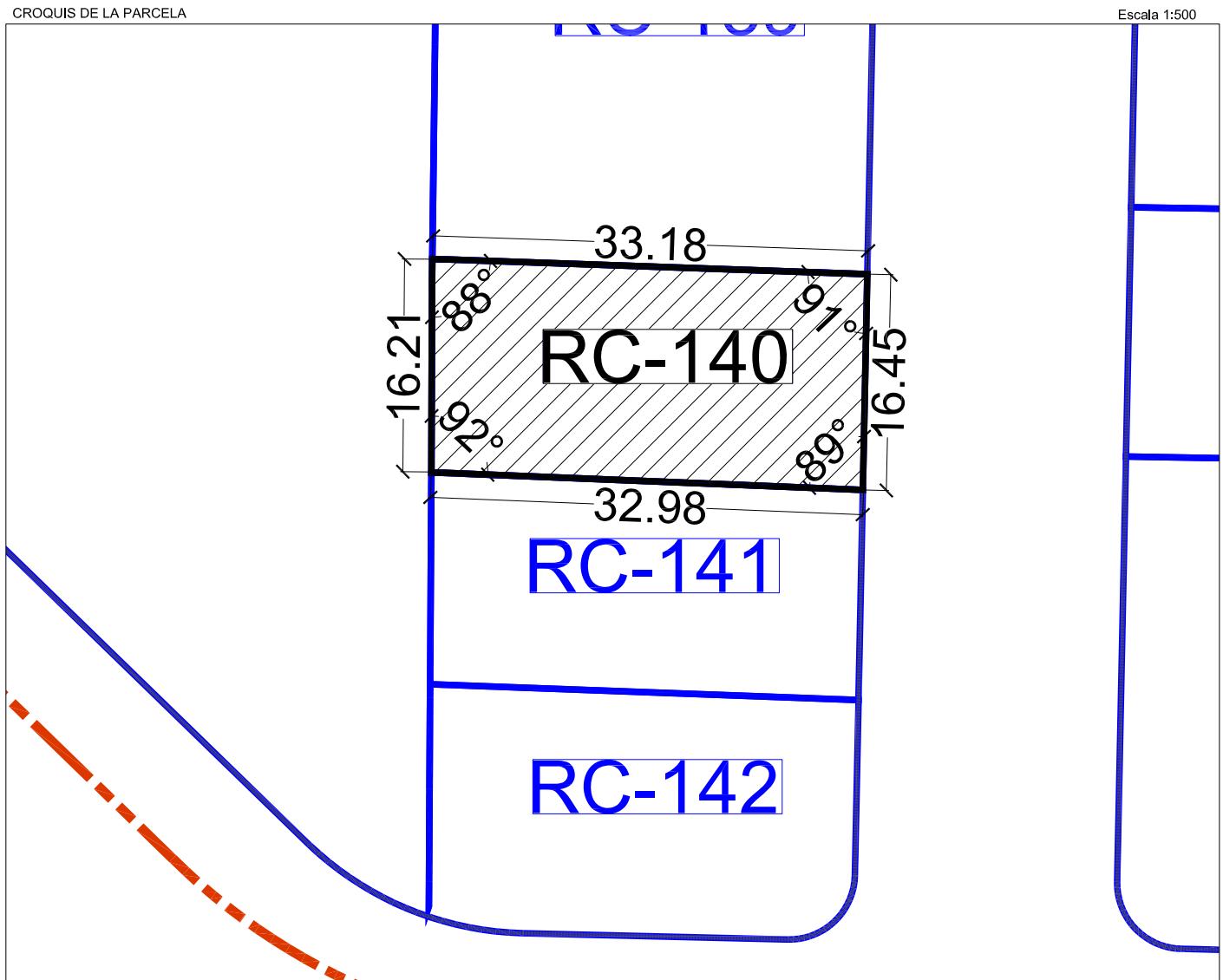
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA RC-140 = 540,72 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA RC-140 = 540,72 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA RC141

TITULAR:	DNI	Domicilio
JORRAQUE S.L.	B-96454574	C/Burriana, 33-3-3 (Valencia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº RC141 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-9 de suelo industrial**, con una superficie total de **527,35 m²** (**527,35 m²t**).

Dentro de esta finca se encuentra enclavada una construcción cuya obra nueva se declara en el título que motiva la inscripción 5^a y queda descrita en las inscripciones 1^a, 2^a y 3^a que ocupa una superficie de quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados (558,00 m²), y que ocupa, en parte, la acera del vial proyectado V18 al que da frente.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada RC140, por Sur con la parcela adjudicada RC142, por Este con el vial en proyecto V18 y por Oeste, con la parcela adjudicada RC31.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio** de esta finca por subrogación real en su calidad de titular registral del 100% de la finca aportada nº 141 y del 4,4455% de la finca aportada nº 144 a este proyecto.

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

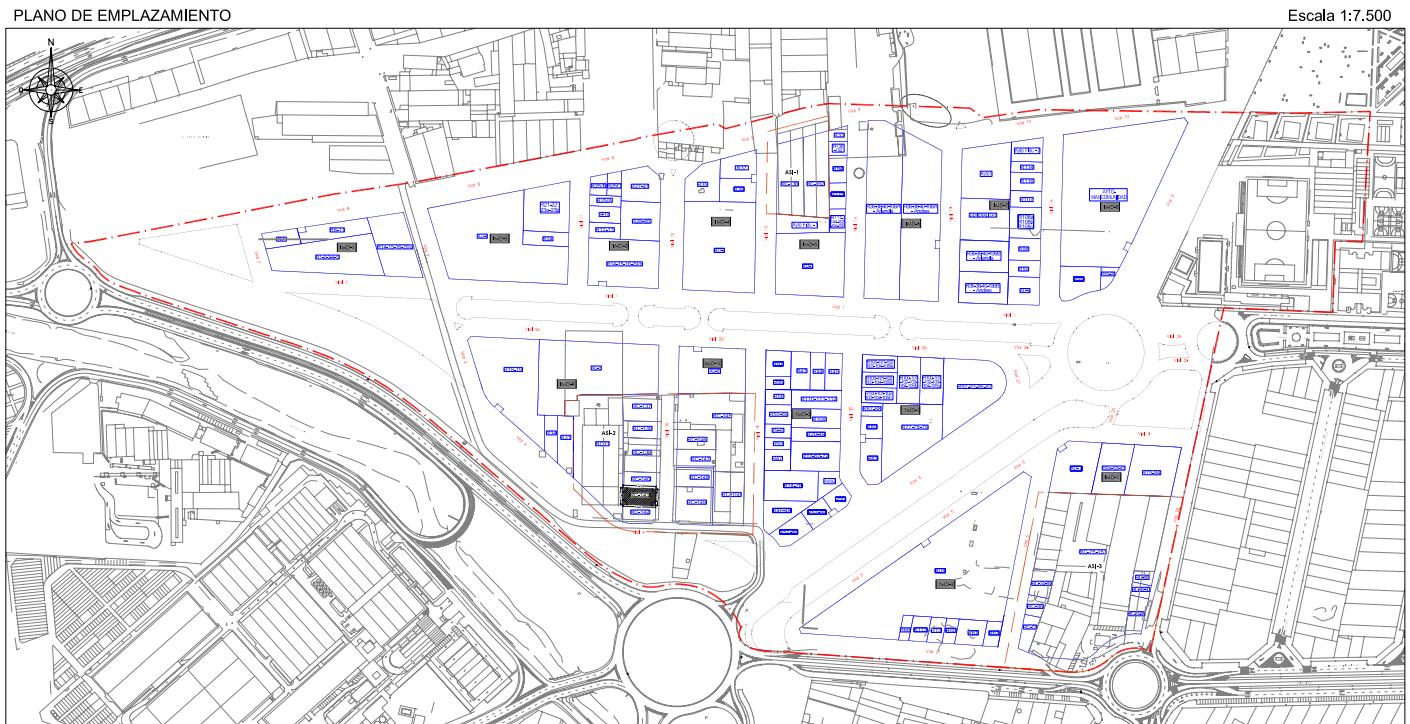
Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **26.551,48 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **2,87%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

La ejecución de las obras de urbanización de la acera diseñada por el Texto Refundido del Plan Parcial del sector Industrial "AM3-PPB" de Aldaia, que se encuentra ocupada por la edificación consolidada existente, se difieren al momento en que se solicite licencia de obra mayor, debiendo condicionarse la concesión de la misma a la ejecución de estas obras, que deberán ser sufragadas por el titular de esta finca.

No constan cargas.

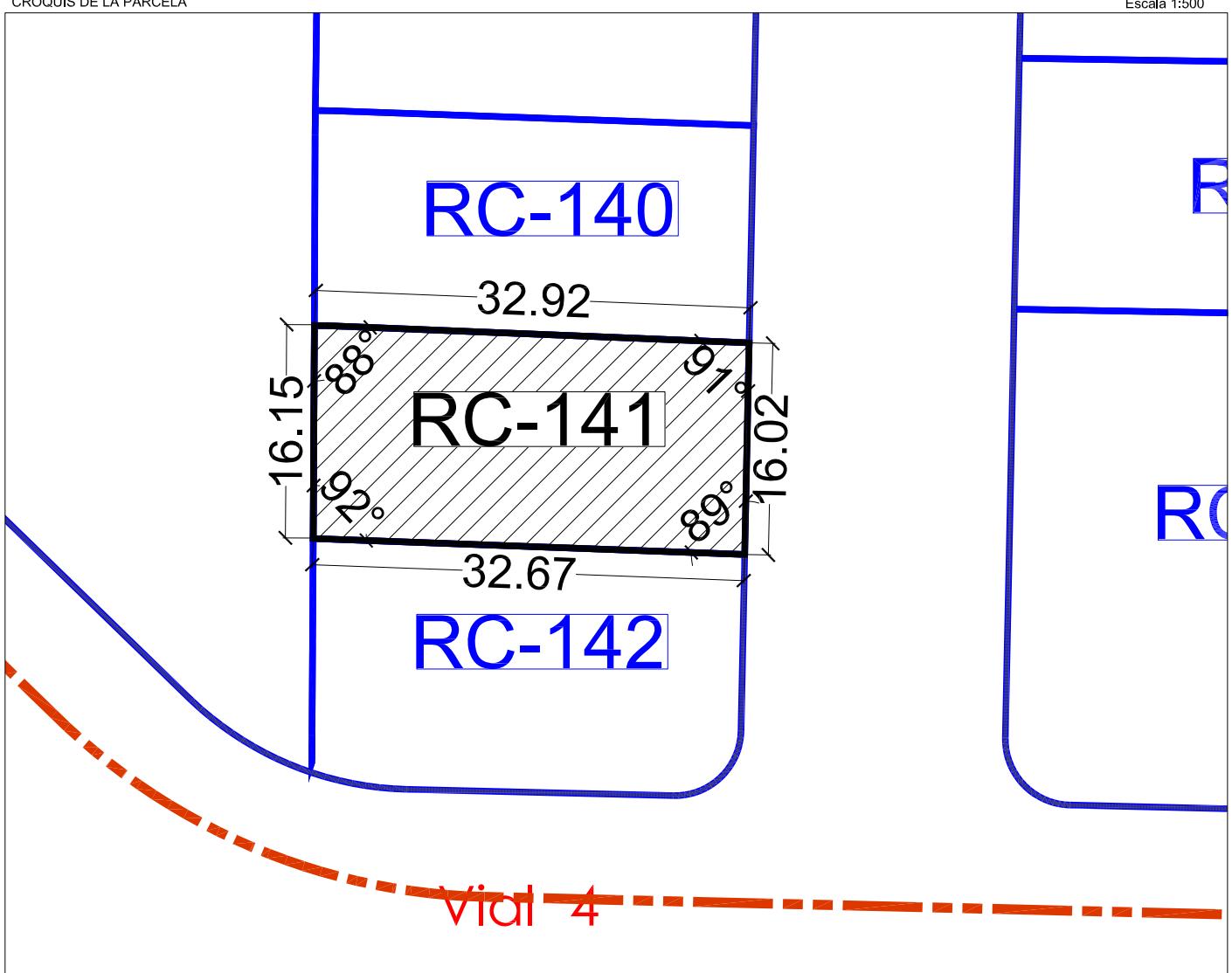
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA RC-141 = 527,35 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA RC-141 = 527,35 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA RC142

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON GUILLERMO BUENO RENOVELL	22644187-C	C/Rafael Redondo, 7 (Chiva)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº RC142 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-9 de suelo industrial**, con una superficie total de **596,85 m²** (**596,85 m^{2t}**).

Dentro de esta finca se encuentra enclavada la siguiente construcción: Nave industrial, situada en término de Aldaia, partida de la Llosa, compuesta solo de planta baja, diáfana o sin distribución interior, ocupa una total superficie de quinientos trece metros, ochenta decímetros cuadrados (513,80 m²), que ocupa, en parte, la acera del vial proyectado V18 al que da frente.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada RC141, por Sur con el vial en proyecto V4, por Este con el vial en proyecto V18 y por Oeste, con la parcela adjudicada RC31.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio** de esta finca con **carácter privativo**, por subrogación real en su calidad de titular registral del 100% de la finca aportada nº 142 y del 3,67% de la finca aportada nº 144 a este proyecto.

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

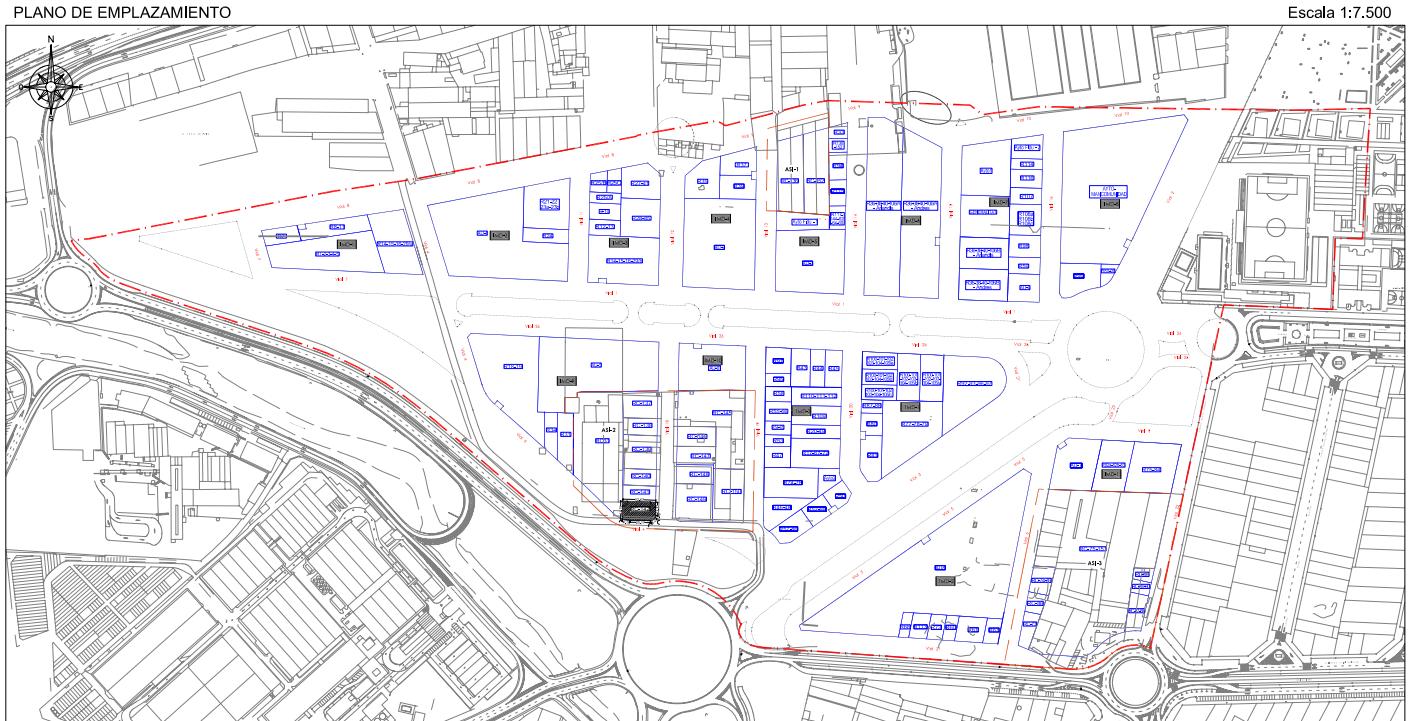
Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **30.050,72 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **3,25%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

La ejecución de las obras de urbanización de la acera diseñada por el Texto Refundido del Plan Parcial del sector Industrial "AM3-PPB" de Aldaia, que se encuentren ocupados por la edificación consolidada existente, se difieren al momento en que se solicite licencia de obra mayor, debiendo condicionarse la concesión de la misma a la ejecución de estas obras, que deberán ser sufragadas por el titular de esta finca.

No constan cargas.

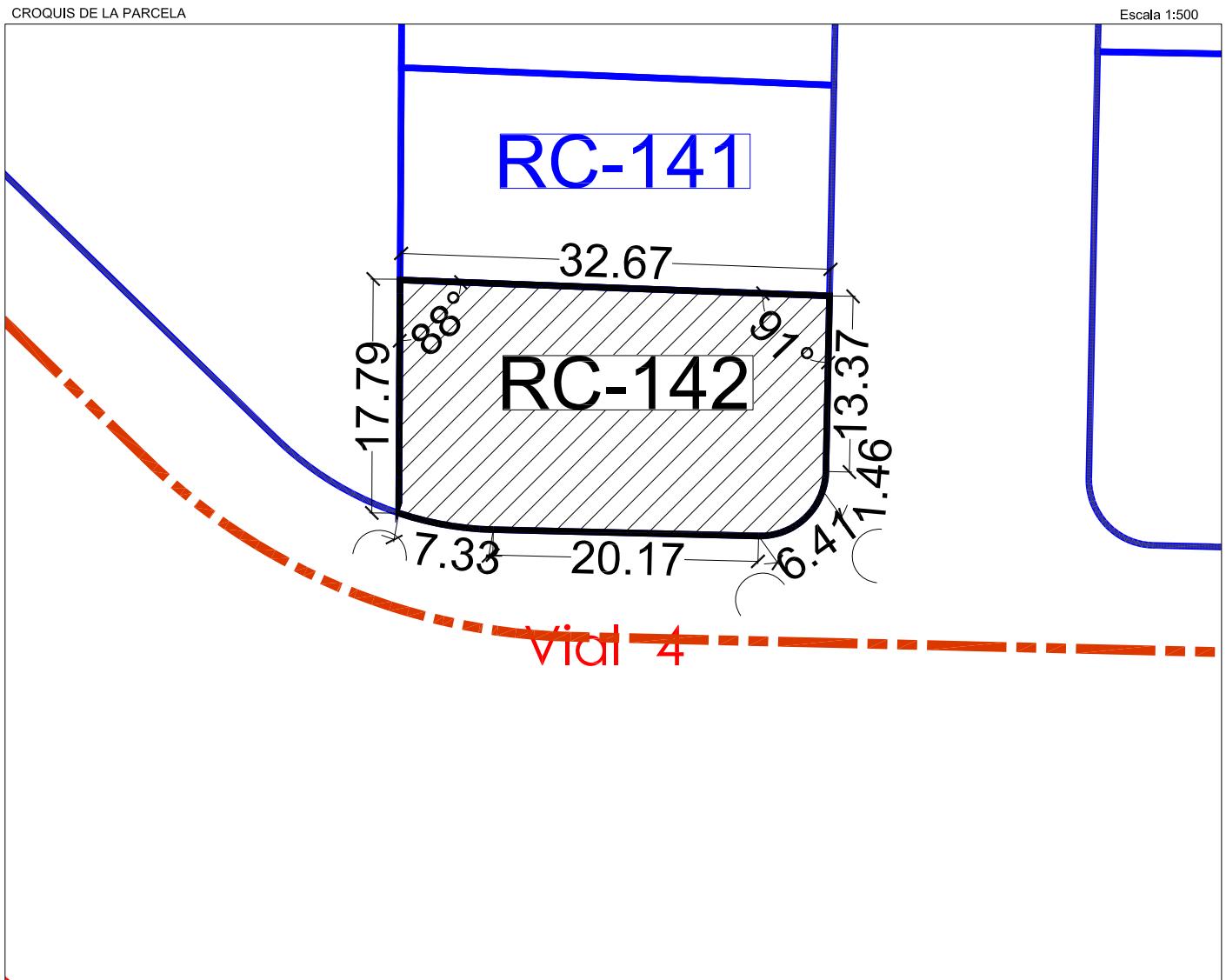
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA RC-142 = 596,85 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA RC-142 = 596,85 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA RC145

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON JOSE MARIA MARTINEZ LOPEZ y DOÑA AMPARO MONASOR VERDEJO	26424062-Y 22600610-M	Avda. Buenos Aires, parcela 378 (Chiva)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº RC145 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-9 de suelo industrial**, con una superficie total de **3.608,16 m² (3.608,16 m²t)**.

Comprendidos en la indicada superficie existen dos naves para almacén que miden, respectivamente, quince metros de anchura por cuarenta de longitud, y once por veintiocho, y según reciente medición miden seiscientos veintiuno y trescientos doce metros cuadrados respectivamente (total superficie ocupada, 1.242,62 m²). Las naves están hecha de uralita con cuchillos de hierro, y tienen cinco metros de altura”.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada AU-6, por Sur con las parcelas adjudicadas RC146 y RC150, por Este con el vial en proyecto V19 y por Oeste, con el vial en proyecto V18.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio de esta finca con carácter ganancial** por subrogación real en su calidad de titulares registrales del 100% de la finca aportada nº 145 y del 34,158% de la finca aportada nº 144 a este proyecto.

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

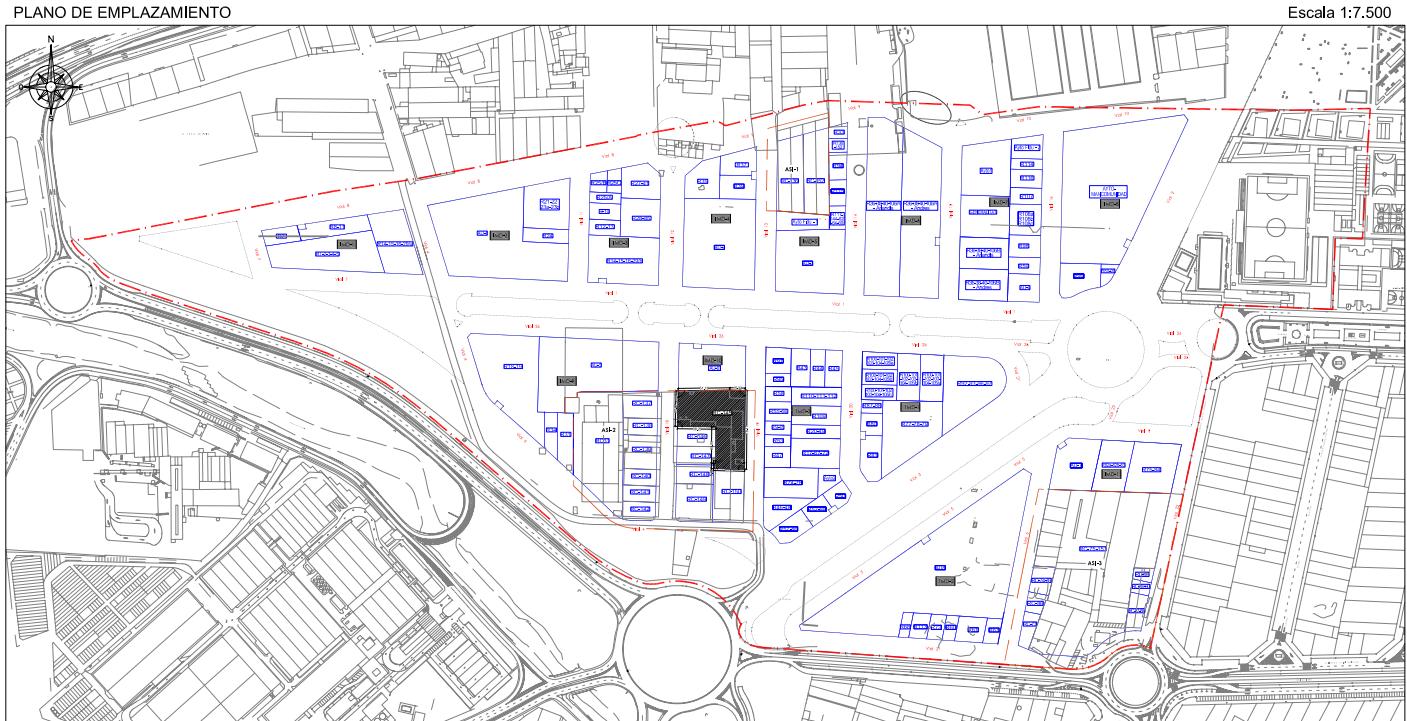
Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **180.575,92 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **19,65%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Gravada con una HIPOTECA, a favor de la entidad Caja de Ahorros Valencia Castellón y Alicante- Bancaja-, según resulta de la inscripción 2ª.

No constan más cargas.

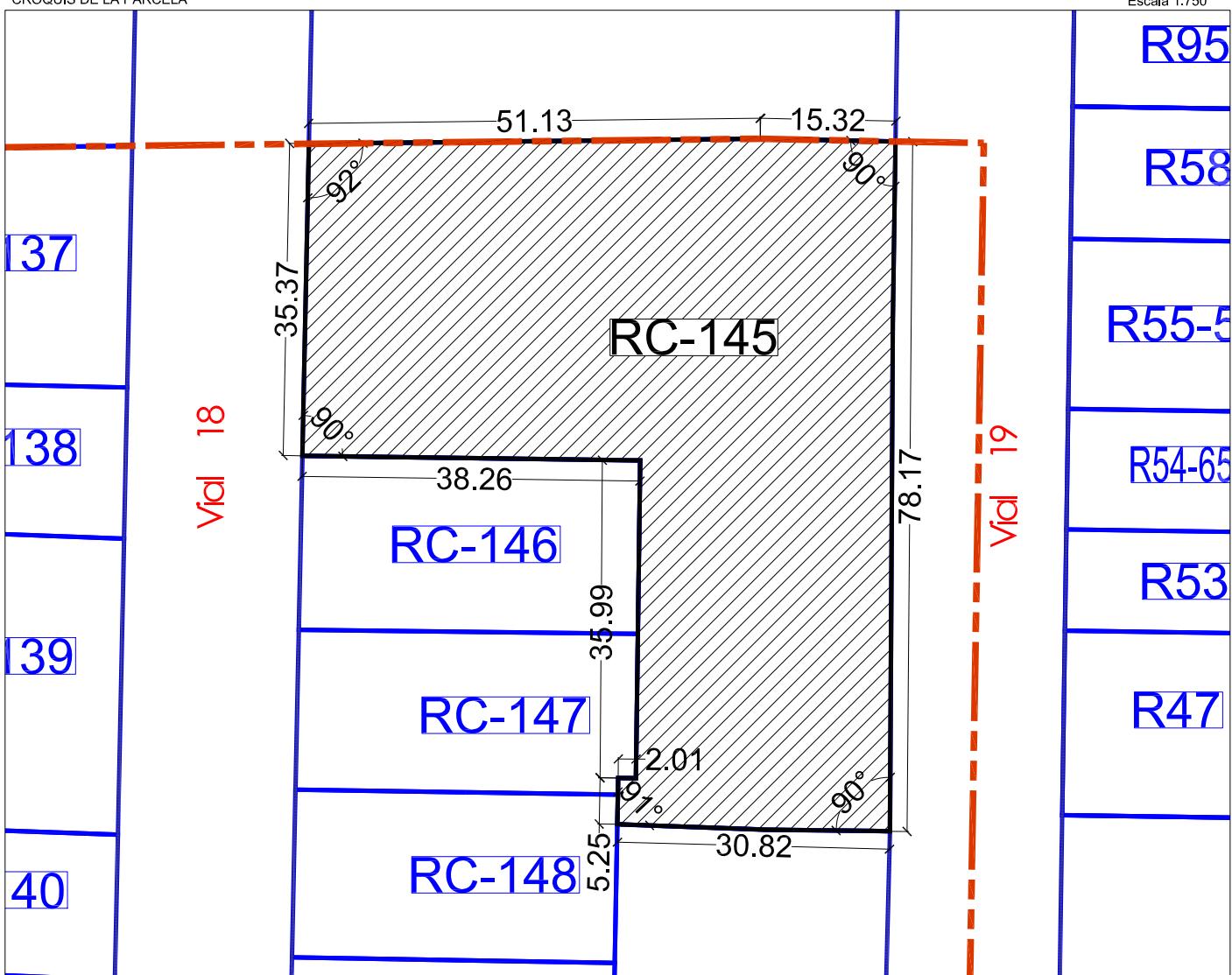
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA RC-145 = 3.608,16 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA RC-145 = 3.608,16 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA RC146

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON EMILIANO GONZALEZ SERRANO y DOÑA PILAR SEPULVEDA MONREAL	4507293-Y 70491150-Z	C/ Emiliano Navarro Cabanes, 4 (Valencia)
DON MATILDO GONZÁLEZ SERRANO y DOÑA AMALIA SEPULVEDA MONREAL	4507271-F 19503212-V	C/ Pujaeta del Sord, 56 (Aldaia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº RC146 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la manzana IMD-10 de uso industrial, con una superficie total de **754,28 m²** (**754,28 m²t**).

En dicha superficie se enclava una Nave Industrial destinada a almacén, diáfana, que tiene una superficie de ochocientos cuarenta con cincuenta y cinco metros cuadrados (840,55 m²) según título, y que, no obstante, según reciente medición han resultado ser ochocientos veinticinco con treinta metros cuadrados (825,30 m²), que ocupa parcialmente la acera del vial proyectado, V18 al que da frente.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada RC145, por Sur con la parcela adjudicada RC147, por Este con la parcela adjudicada RC145 y por Oeste, con el vial en proyecto V18.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio de esta finca por mitades indivisas con carácter ganancial**, por subrogación real en su calidad de titulares registrales del 100% de la finca aportada nº 146 y del 5,8964% de la finca aportada nº 144 a este Proyecto.

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **37.749,10 euros**, que se distribuye entre los copropietarios en función de su porcentaje de participación en la finca, con el resultado siguiente:

Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	% PROPIETARIO SOBRE PARCELA ADJUDICADA	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR PROPIETARIO	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR FINCA
RC-146	DON EMILIANO GONZALEZ SERRANO y DOÑA PILAR SEPULVEDA MONREAL	50	18.874,55	37.749,10
	DON MATILDO GONZÁLEZ SERRANO y DOÑA AMALIA SEPULVEDA MONREAL	50	18.874,55	

Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **4,11%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

- Afecta al pago del impuesto, según nota al margen de la inscripción 6ª.
- La ejecución de las obras de urbanización de la acera diseñada por el Texto Refundido del Plan Parcial del sector Industrial "AM3-PPB" de Aldaia, que se encuentren ocupados por la edificación consolidada existente, se difieren al momento en que se solicite licencia de obra mayor, debiendo condicionarse la concesión de la misma a la ejecución de estas obras, que deberán ser sufragadas por el titular de esta finca.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

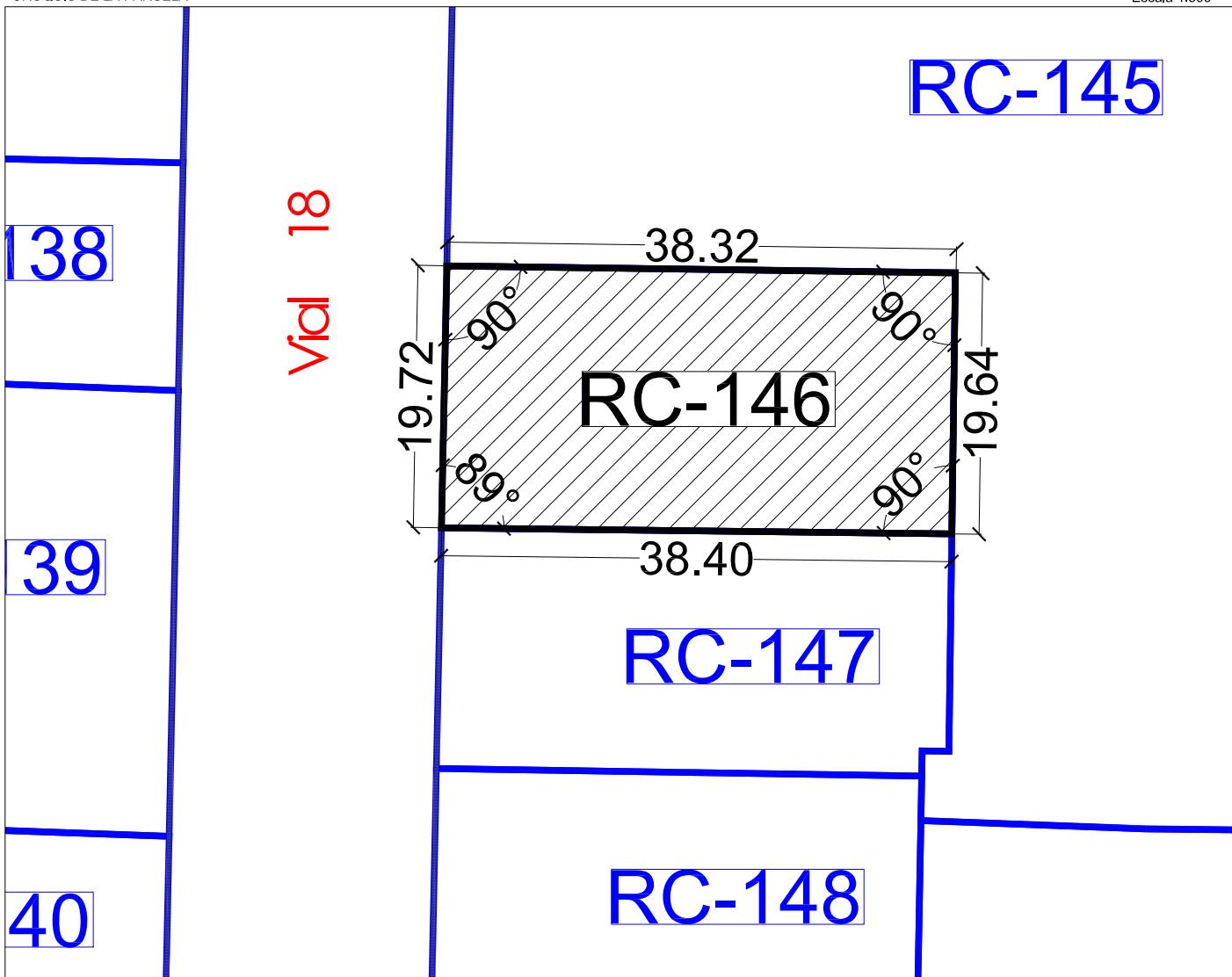


TOTAL M²s EN PARCELA RC-146 = 754,28 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA RC-146 = 754,28 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA RC147

TITULAR:	DNI	Domicilio
DOÑA MARIA JESUS VALLADOLID MUÑOZ y DON GINES GARCIA GARRO	19447104-Y 19439713-K	
DON FRANCISCO MARTINEZ CARRIÓN DOÑA SANDRA MARTINEZ CARRION	79141437-R 53356929-B	C/ Huerto San José, 10 bis (Alaquàs)
DON DAVID MARTINEZ CARRION	79141436-T	
DON FRANCISCO MARTINEZ BERBEL	19436110-Y	

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº RC147 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-10 de uso industrial**, con una superficie total **de 695,72 m² (695,79m²t)**.

En el interior de esta parcela y comprendida en la indicada superficie existe una nave, para almacén, que mide diez metros de anchura por cuarenta y dos de longitud, o sea, cuatrocientos veinte metros cuadrados (420 m²), cuya nave está techada de uralita, con cuchillos de hierro, y tiene cinco metros de altura. Ocupa parcialmente la acera del vial proyectado, V18 al que da frente.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada RC146, por Sur con la parcela adjudicada RC148, por Este con la parcela adjudicada RC145 y por Oeste, con el vial en proyecto V18.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio de esta finca en condominio** por subrogación real en su calidad de titulares registrales del 100% de los derechos de la finca aportada nº 147 y el 5,714% de la finca aportada nº 144 a este proyecto, a los siguientes comuneros con los siguientes derechos y cuotas de participación sobre la finca:

Titular	Derecho de participación	
DOÑA MARIA JESUS VALLADOLID MUÑOZ y DON GINES GARCIA GARRO	50%	del pleno dominio con carácter ganancial
DON FRANCISCO MARTINEZ CARRIÓN	8,33%	con carácter privativo de la nuda propiedad
DOÑA SANDRA MARTINEZ CARRION	8,33%	con carácter privativo de la nuda propiedad
DON DAVID MARTINEZ CARRION	8,33%	con carácter privativo de la nuda propiedad
DON FRANCISCO MARTINEZ BERBEL	25%	con carácter privativo del usufructo
	25%	con carácter privativo de la nuda propiedad

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **34.821,88 euros**, cuyo pago se distribuye entre los copropietarios de la finca en función de sus correspondientes cuotas de participación en la misma, con el resultado siguiente:

Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	% PROPIETARIO SOBRE PARCELA ADJUDICADA	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR PROPIETARIO	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR FINCA
RC-147	DOÑA MARIA JESUS VALLADOLID MUÑOZ y DON GINES GARCIA GARRO	50	17.410,94	34.821,88
	DON FRANCISCO MARTINEZ BERBEL (U.V.)	25	8.705,47	
	DON FRANCISCO MARTINEZ BERBEL			
	DOÑA SANDRA MARTINEZ CARRION (N.P.)	8,333	2.901,82	
	DON DAVID MARTINEZ CARRION (N.P.)	8,333	2.901,82	
	DON FRANCISCO MARTINEZ CARRIÓN (N.P.)	8,333	2.901,82	

Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **3,79%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

- Gravada con HIPOTECA, a favor de la entidad Caixa Popular Caixa Rural Soc. Coop. de Crédito Valenciana, según resulta de la inscripción 4ª, por subrogación real de la finca aportada nº 147..
- Gravada con la hipoteca constituida a favor de la entidad CAJA POPULAR-CAIXA POPULAR, S.COOP.DE CRÉDITO V., según resulta de la inscripción 13ª,por subrogación real de la finca aportada nº 144.
- La ejecución de las obras de urbanización de la acera diseñada por el Texto Refundido del Plan Parcial del sector Industrial "AM3-PPB" de Aldaia, que se encuentra ocupada por la edificación consolidada existente, se difieren al momento en que se solicite licencia de obra mayor, debiendo condicionarse la concesión de la misma a la ejecución de estas obras, que deberán ser sufragadas por el titular de esta finca.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

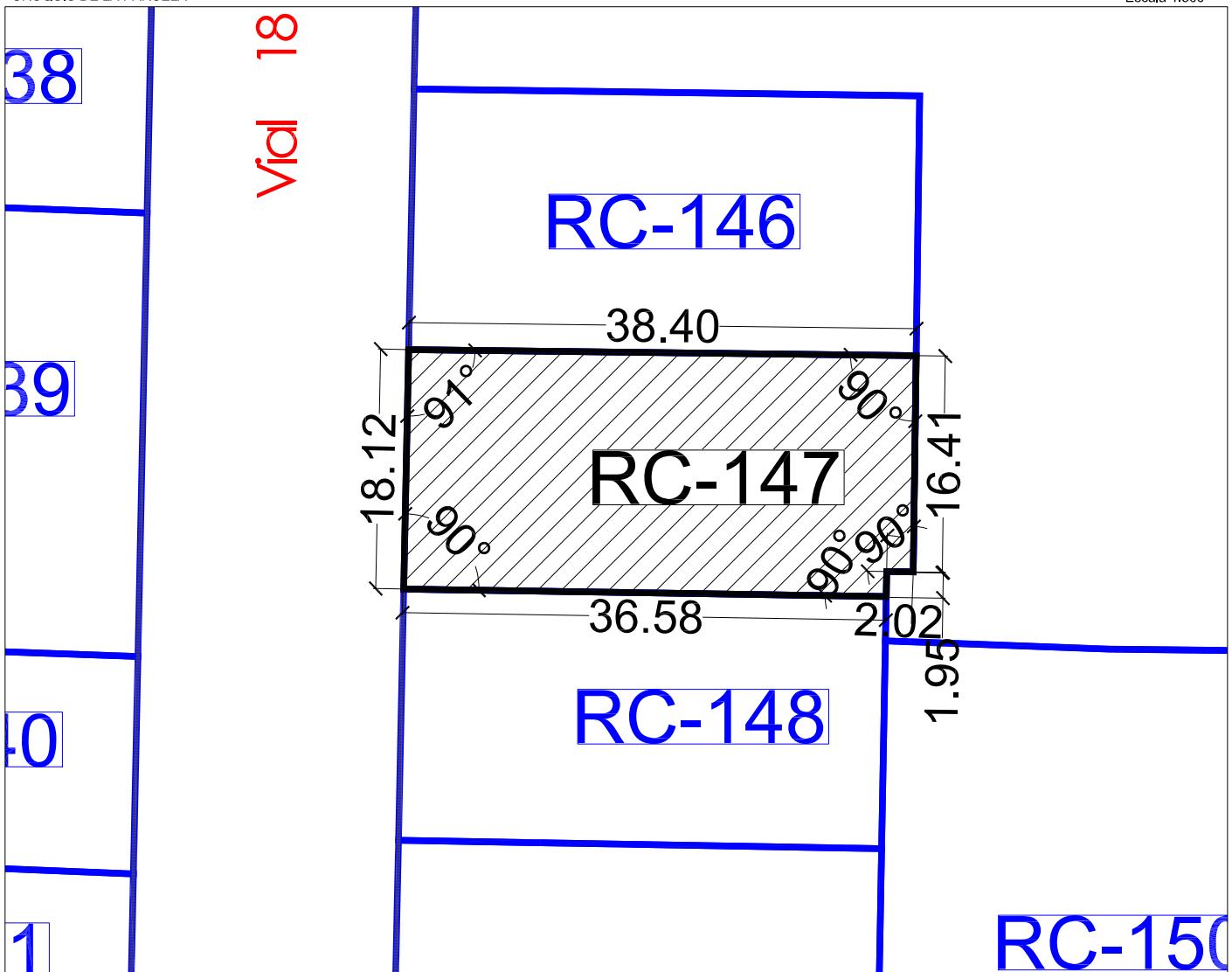


TOTAL M²s EN PARCELA RC-147 = 695,79 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA RC-147 = 695,79 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA RC148

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON GUILLERMO BUENO RENOVELL	22644187-C	C/ Rafael Redondo, 7 (Chiva)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº RC148 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la manzana IMD-10 de suelo industrial, con una superficie total de **695,69 m²** (**695,69 m^{2t}**).

Dentro de esta parcela existe la siguiente construcción: Nave industrial, situada en término de Aldaia, partida de la Llosa, compuesta solo de planta baja, diáfana o sin distribución interior, con una total superficie e seiscientos treinta y dos metros cuarenta decímetros cuadrados (632,40 m²) según título, y que no obstante, según reciente medición han resultado ser seiscientos treinta y tres con dos centímetros cuadrados (633,02 m²), todos ellos cubiertos. Ocupa parcialmente la acera del vial proyectado, V18 al que da frente.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada RC147, por Sur con la parcela adjudicada RC149, por Este con la parcela adjudicada RC150 y por Oeste, con el vial en proyecto V18.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio de esta finca con carácter privativo** por subrogación real en su calidad de titular registral 100% de la finca aportada nº 148 y del 4,365% de la finca aportada 144 a este proyecto.

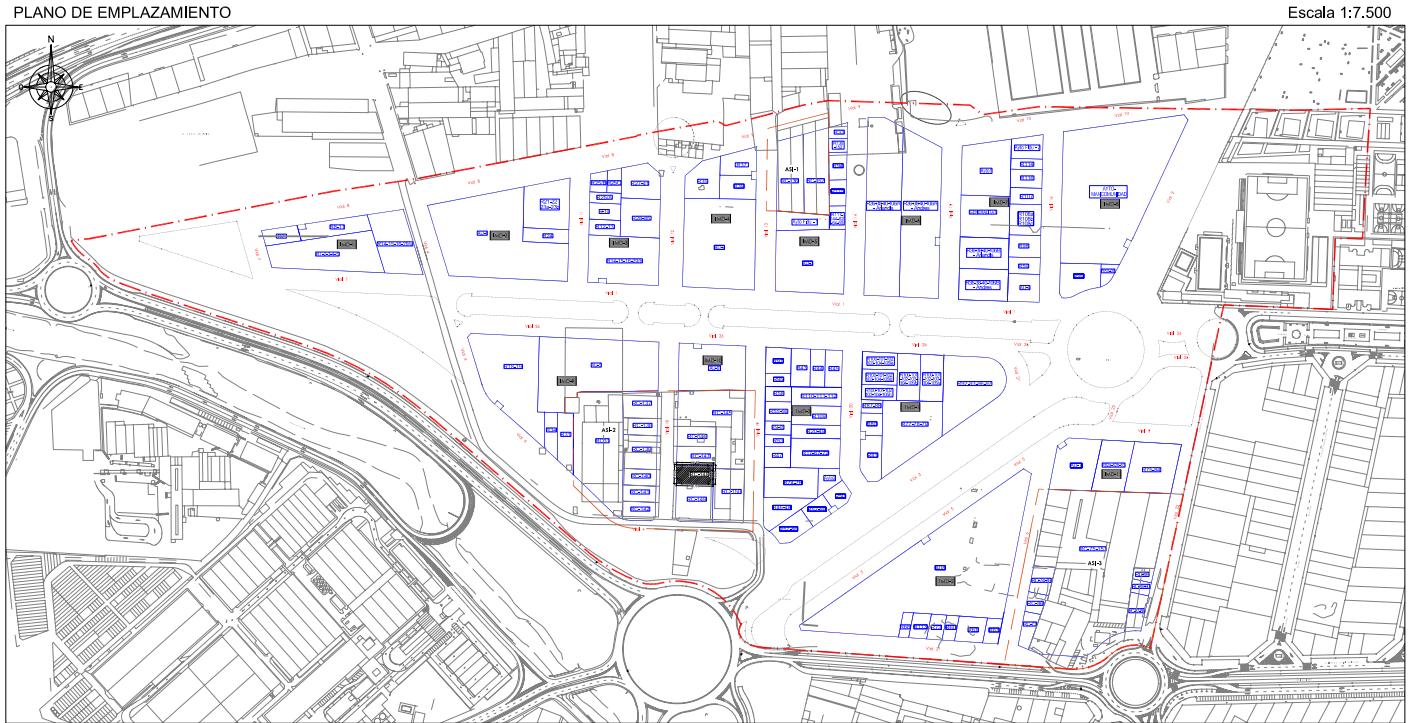
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **35.027,20 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **3,79%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

- Gravada con HIPOTECA, a favor de la entidad Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, según resulta de la inscripción 5ª.
- La ejecución de las obras de urbanización de la acera diseñada por el Texto Refundido del Plan Parcial del sector Industrial "AM3-PPB" de Aldaia, que se encuentren ocupados por la edificación consolidada existente, se difieren al momento en que se solicite licencia de obra mayor, debiendo condicionarse la concesión de la misma a la ejecución de estas obras, que deberán ser sufragadas por el titular de esta finca.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

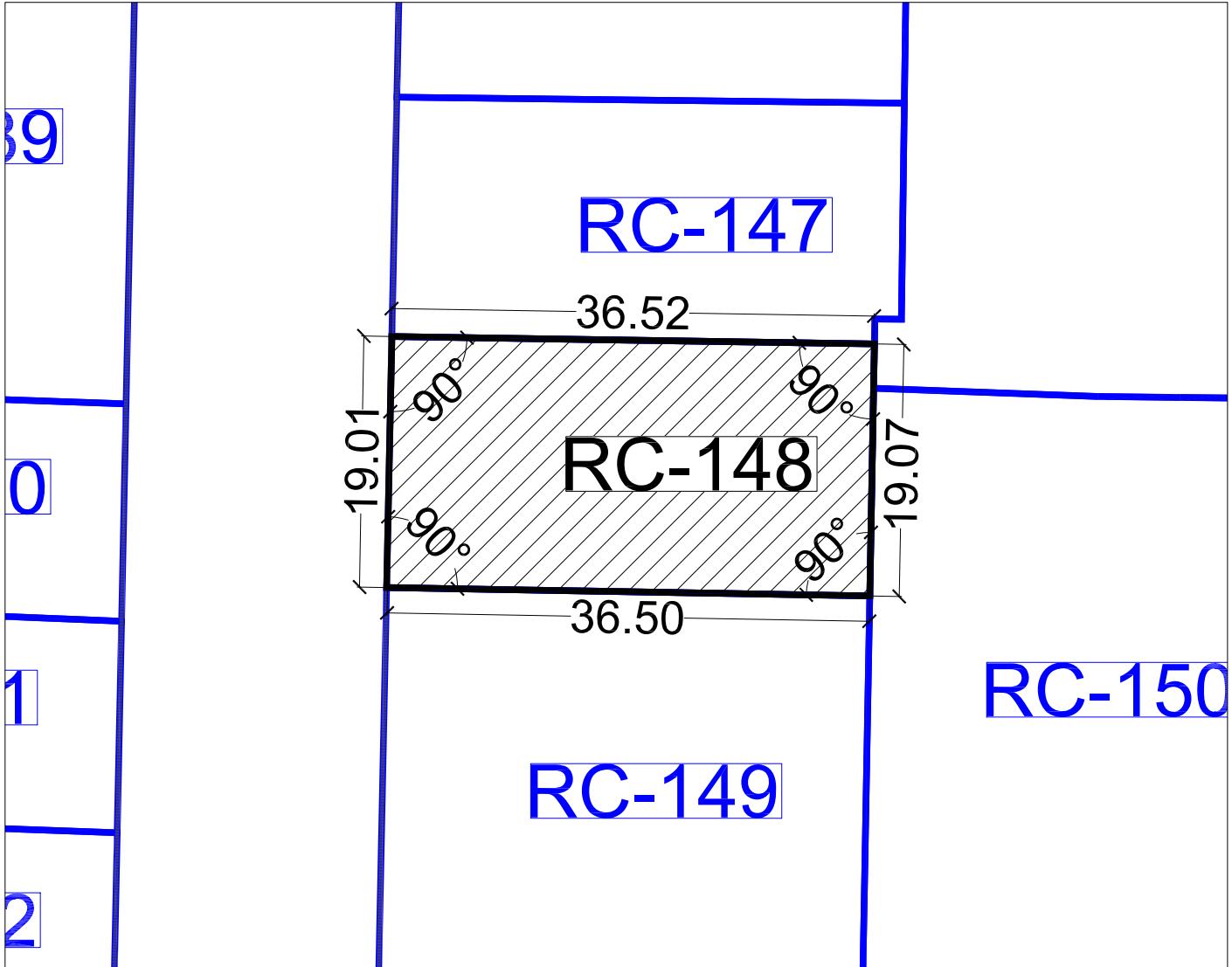


TOTAL M²s EN PARCELA RC-148 = 695,69 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA RC-148 = 695,69 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA RC149

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON GUILLERMO BUENO RENOVELL	22644187-C	C/ Rafael Redondo, 7 (Chiva)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº RC149 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, de suelo industrial en término de Aldaia, con una superficie total de **1.368,82 m² (1.368,82 m^{2t})**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada RC148, por Sur con el vial en proyecto V4, por Este con la parcela adjudicada RC150 y por Oeste, con el vial en proyecto V18.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el pleno dominio de esta finca con carácter privativo por subrogación real en su calidad de titular registral del dominio del 100% de la finca aportada nº 149 y del 8,907% de la finca aportada nº 144 a este proyecto.

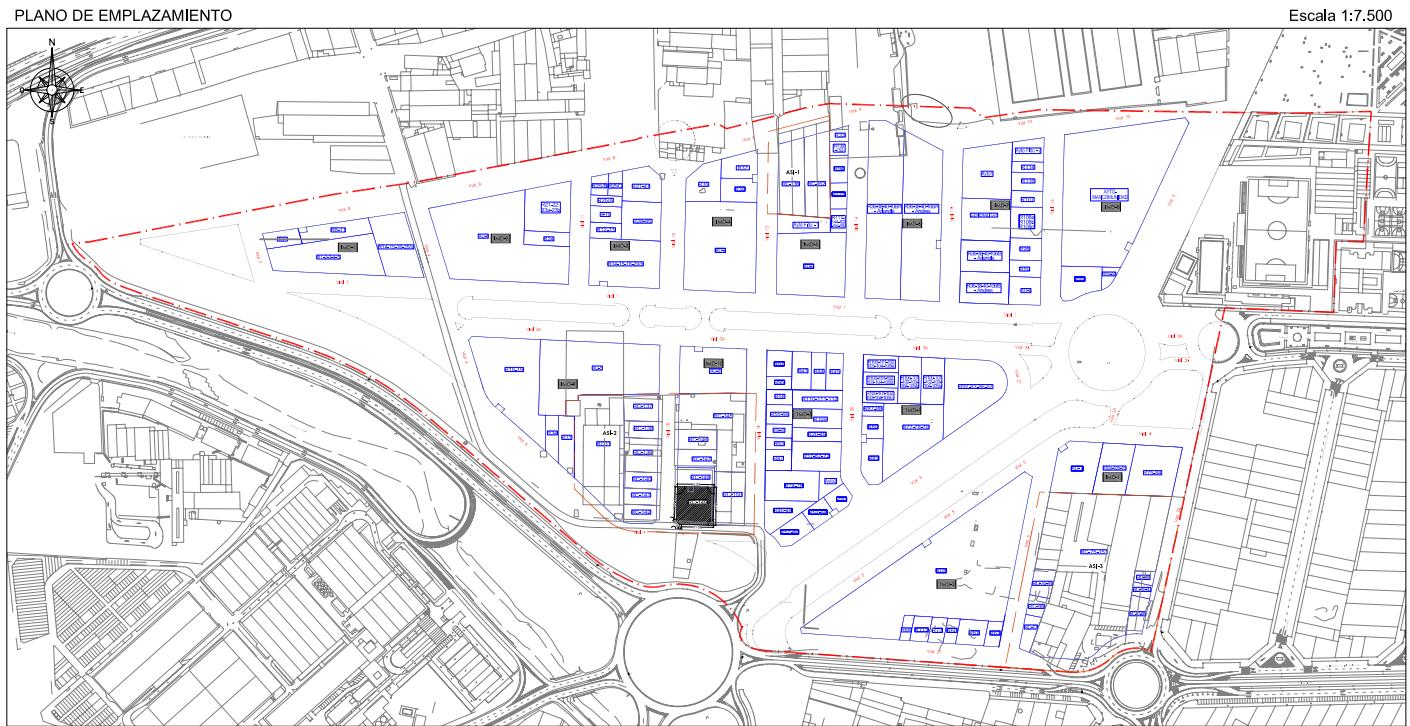
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto al pago de **68.918,54 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **7,46%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

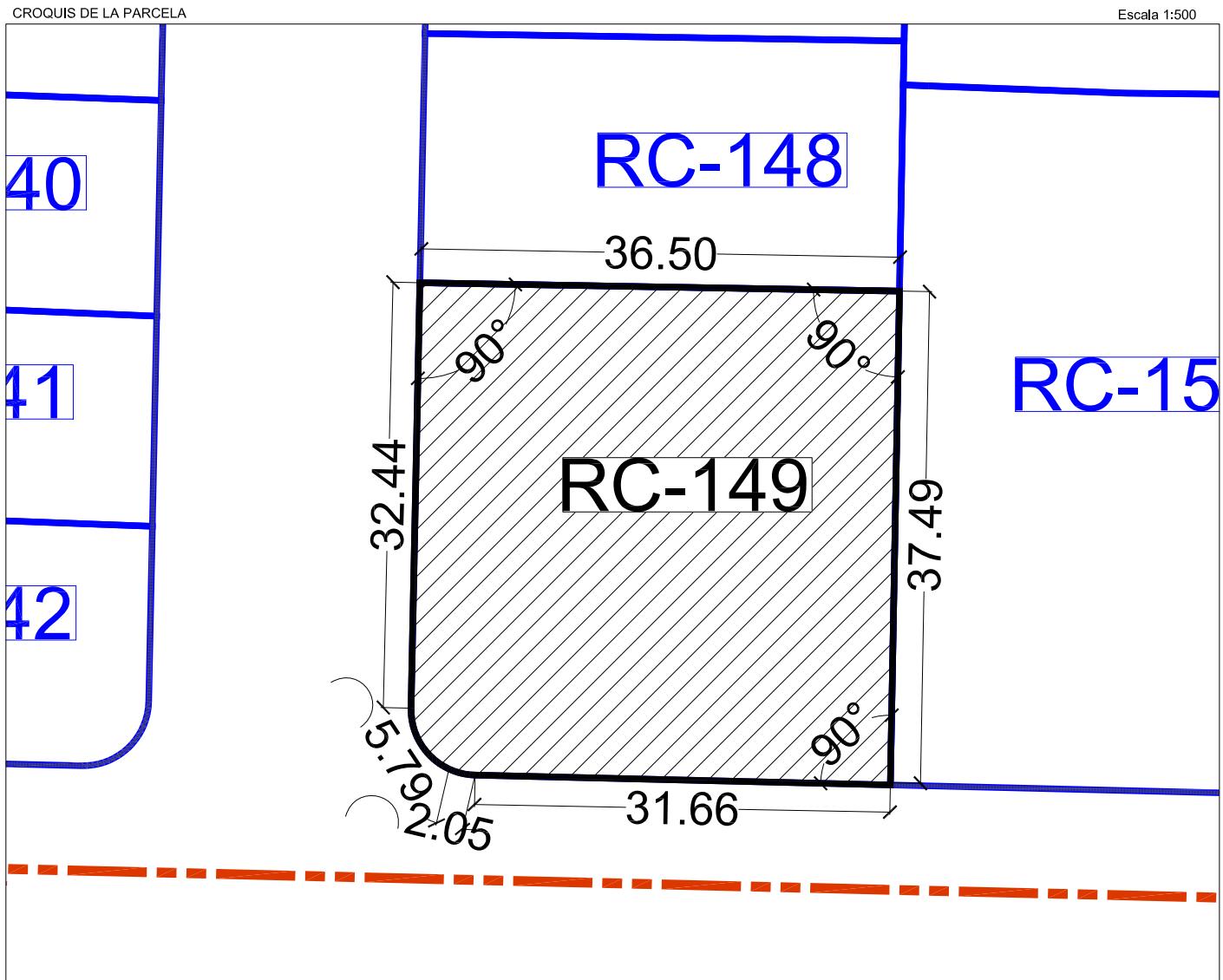
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA RC-149 = 1.368,82 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA RC-149 = 1.368,82 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA RC150

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON VICENT ALOS MORET	73642767-X	C/ El Palleter, 10-19 de Alaquás

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº RC150 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-10 de uso industrial**, con una superficie total de **1.635,38 m²** (**1.635,38 m^{2t}**).

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada RC145, por Sur con el vial en proyecto V4, por Este con el vial en proyecto V19 y por Oeste, con la parcela adjudicada RC148 y RC149.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio** de esta finca con carácter privativo por subrogación real en su calidad de titular registral del 100% de la finca aportada nº 150 a este proyecto.

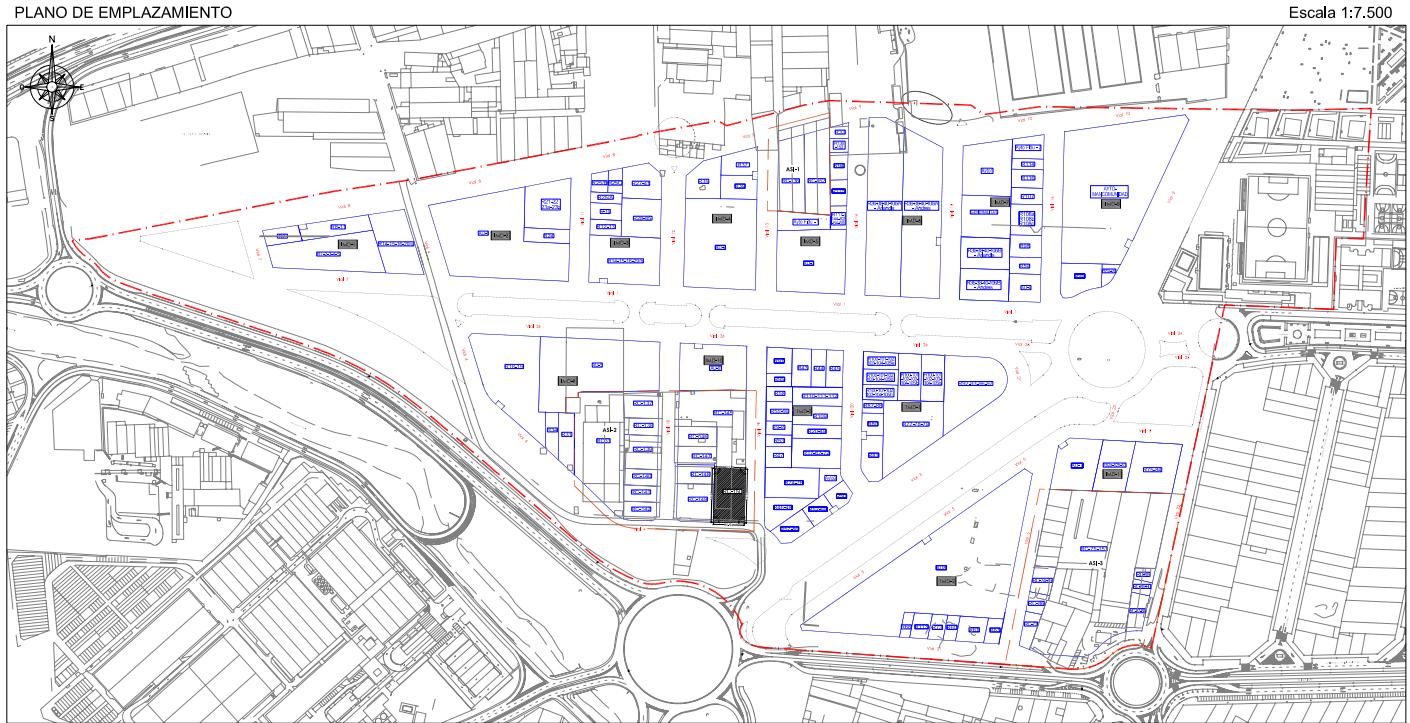
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **81.845,11 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **8,91%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 12^a.

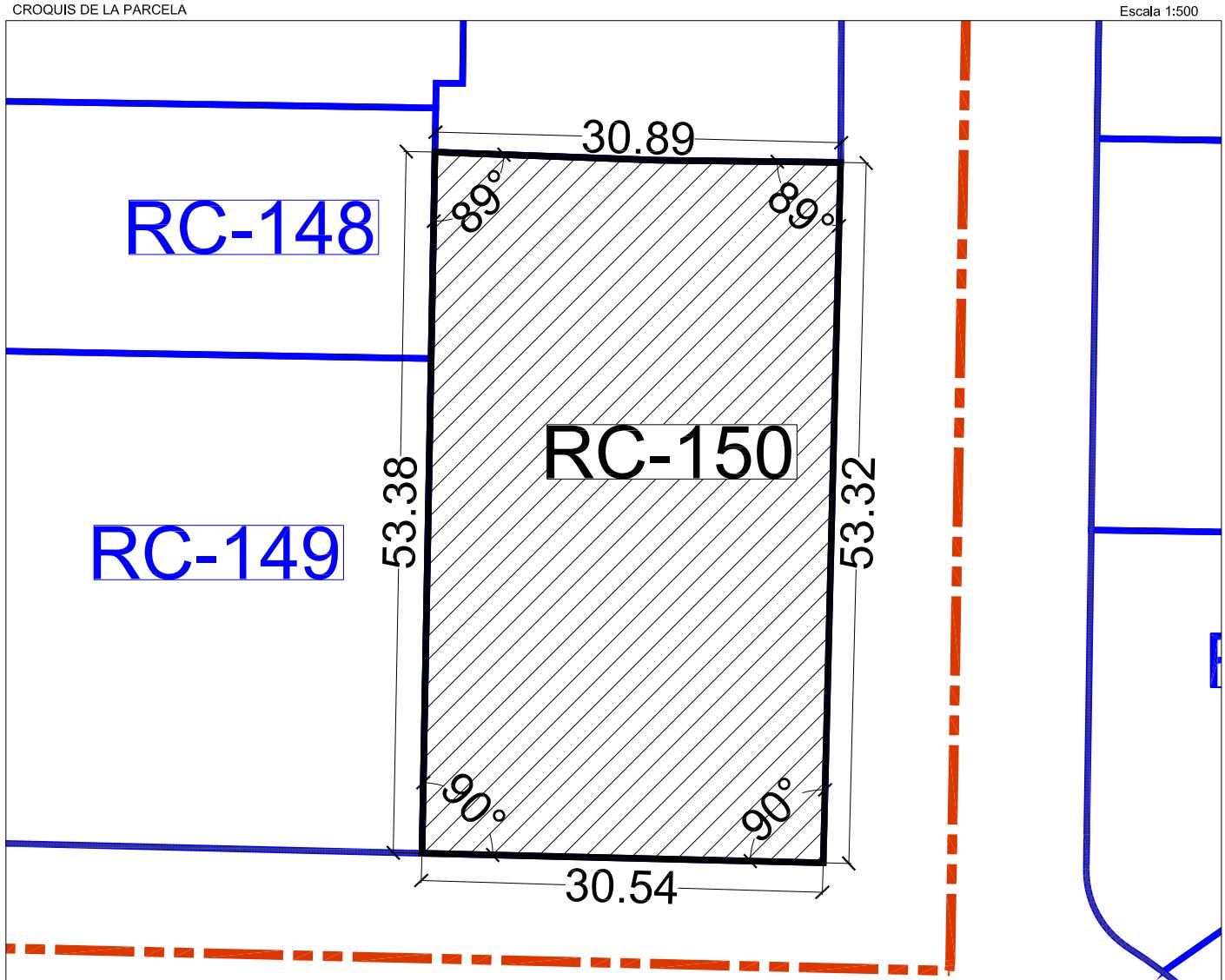
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA RC-150 = 1.635,38 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA RC-150 = 1.635,38 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCAS ADJUDICADAS ASI-3**FINCA ADJUDICADA RC69**

TITULAR:	DNI	Domicilio
REFRACTARIOS ALDAYENSES, SL	B-46255154	Calle Ovidi Montllor, 37 de Aldaia

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº RC69 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-11 de uso industrial**, con una superficie total de **250,00 m² (250,00 m²t)**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada RC75-151, por Sur con el vial en proyecto V21, por Este con el vial en proyecto V22 y por Oeste, con la parcela adjudicada RC75-151.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio** de esta finca por subrogación real en su calidad de titular registral del 100% de la finca aportada nº 69 a este proyecto.

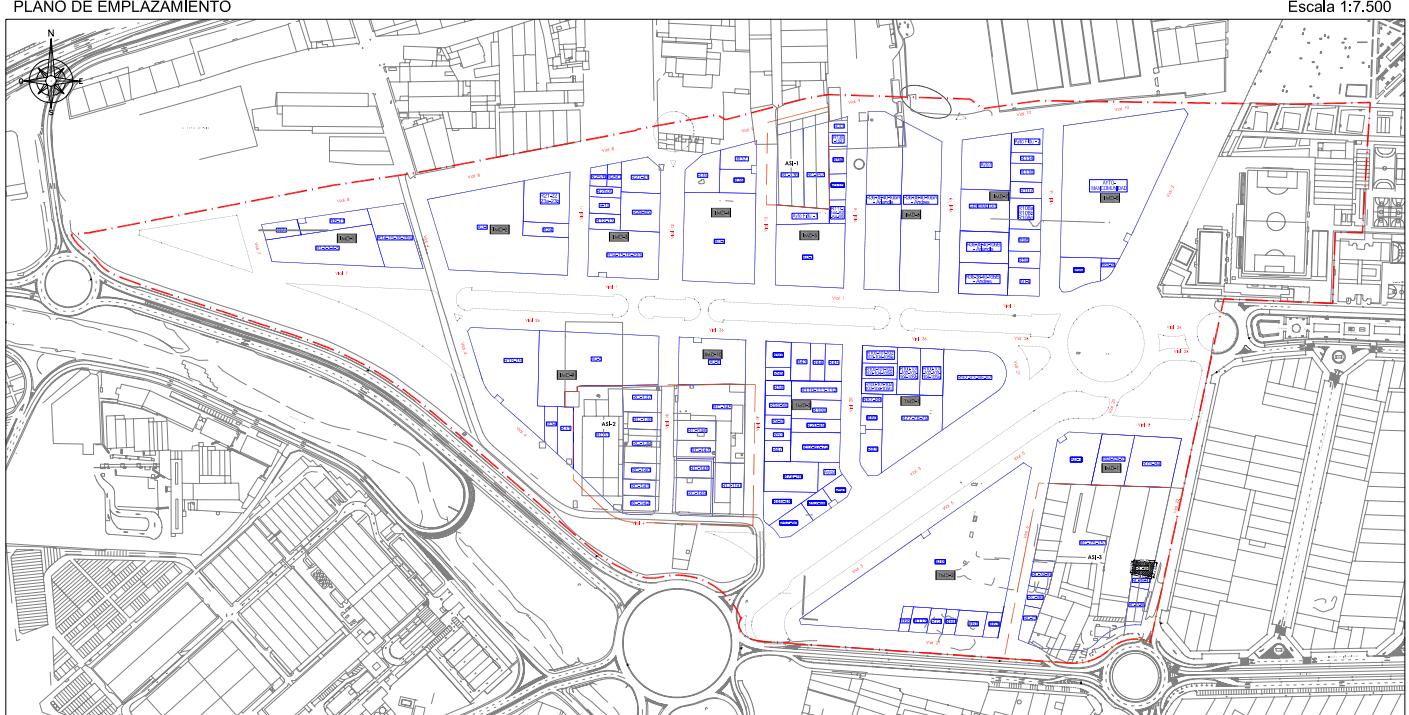
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **13.475,85 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **1,35%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

- Hipoteca en favor del Banco de Sabadell, S.A., constituida en la inscripción 9^a, modificada por la 14^a.
- Hipoteca a favor del Banco Sabadell, S.A. constituida en la inscripción 11^a, modificada en la 13^a.
- Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., constituida en la inscripción 12^a.
- Hipoteca a favor del Banco Sabadell, S.A. constituida en la inscripción 15^a.
- Hipoteca a favor del Banco Sabadell, S.A. constituida en la inscripción 16^a.
- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de las inscripciones 11^a, 12^a, 13^a, 14^a, 15^a y 16^a.

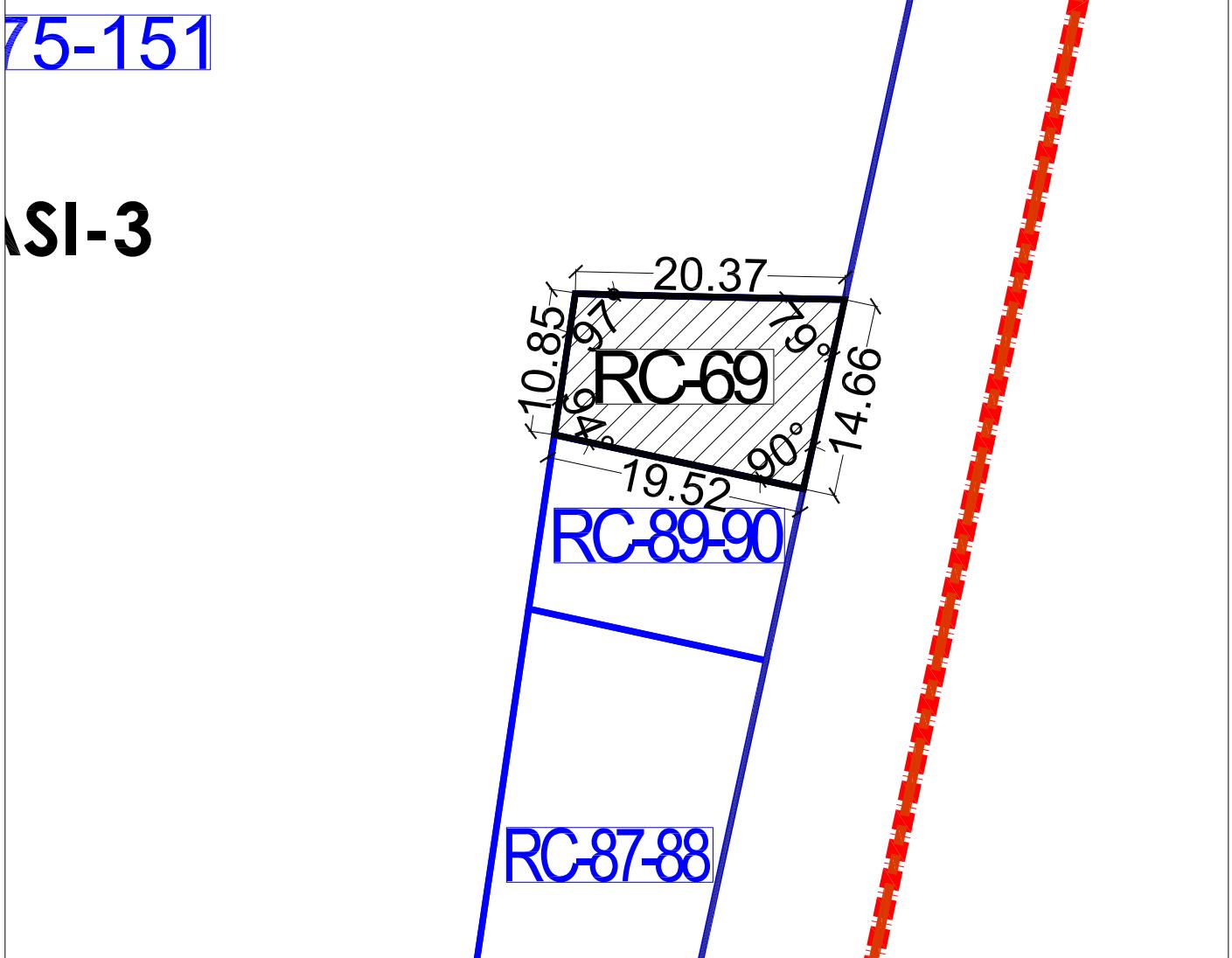
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M2s EN PARCELA RC-69 = 250,00 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA RC-69 = 250,00 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA RC73

TITULAR:	DNI	Domicilio
REFRACTARIOS ALDAYENSES, SL	B-46255154	Calle Ovidi Montllor, 37 de Aldaia

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº RC73 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-11 de uso industrial**, con una superficie total de **482,44 m² (482,44 m²t)**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada RC86, por Sur con el vial en proyecto V21, por Este con finca adjudicada RC-75-151 y por Oeste, con vial en proyecto V6.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el pleno dominio de esta finca por subrogación real en su calidad de titular registral del 100% de la finca aportada nº 73 a este proyecto.

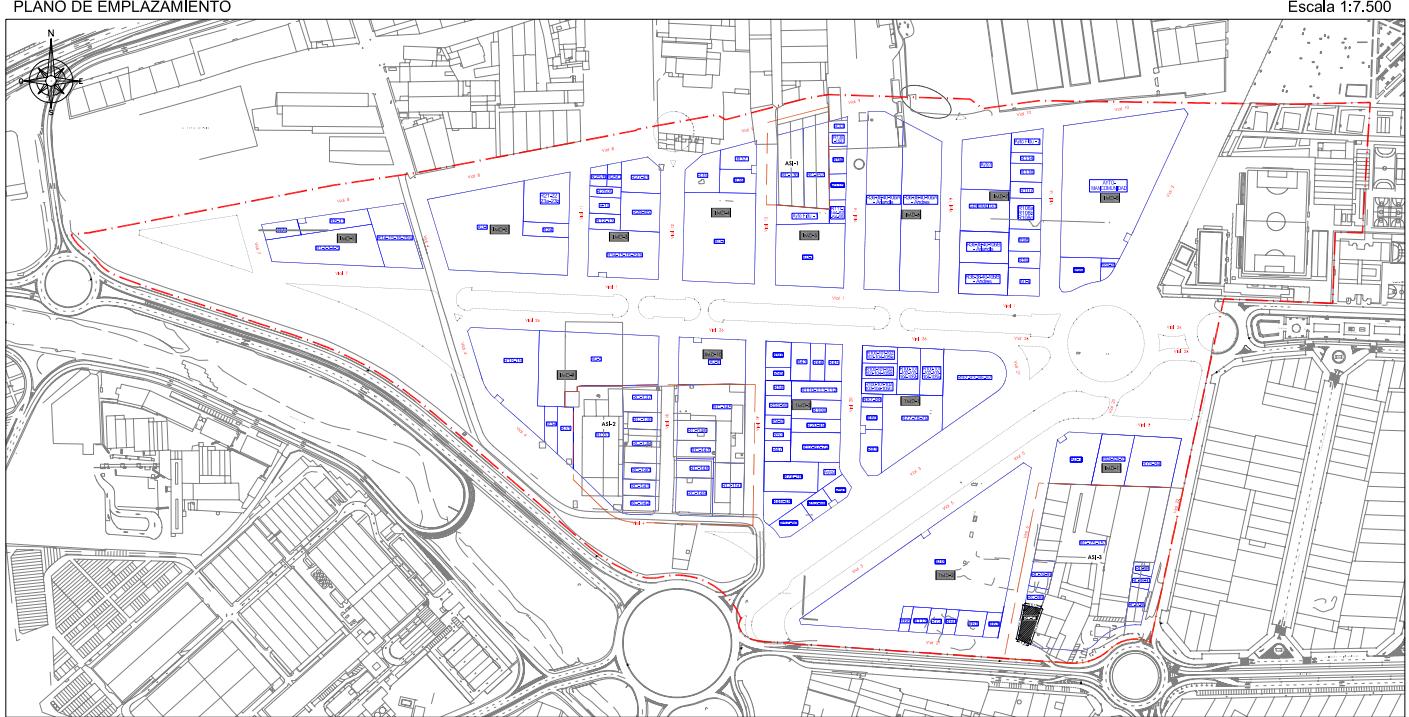
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **26.005,15 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **2,60%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

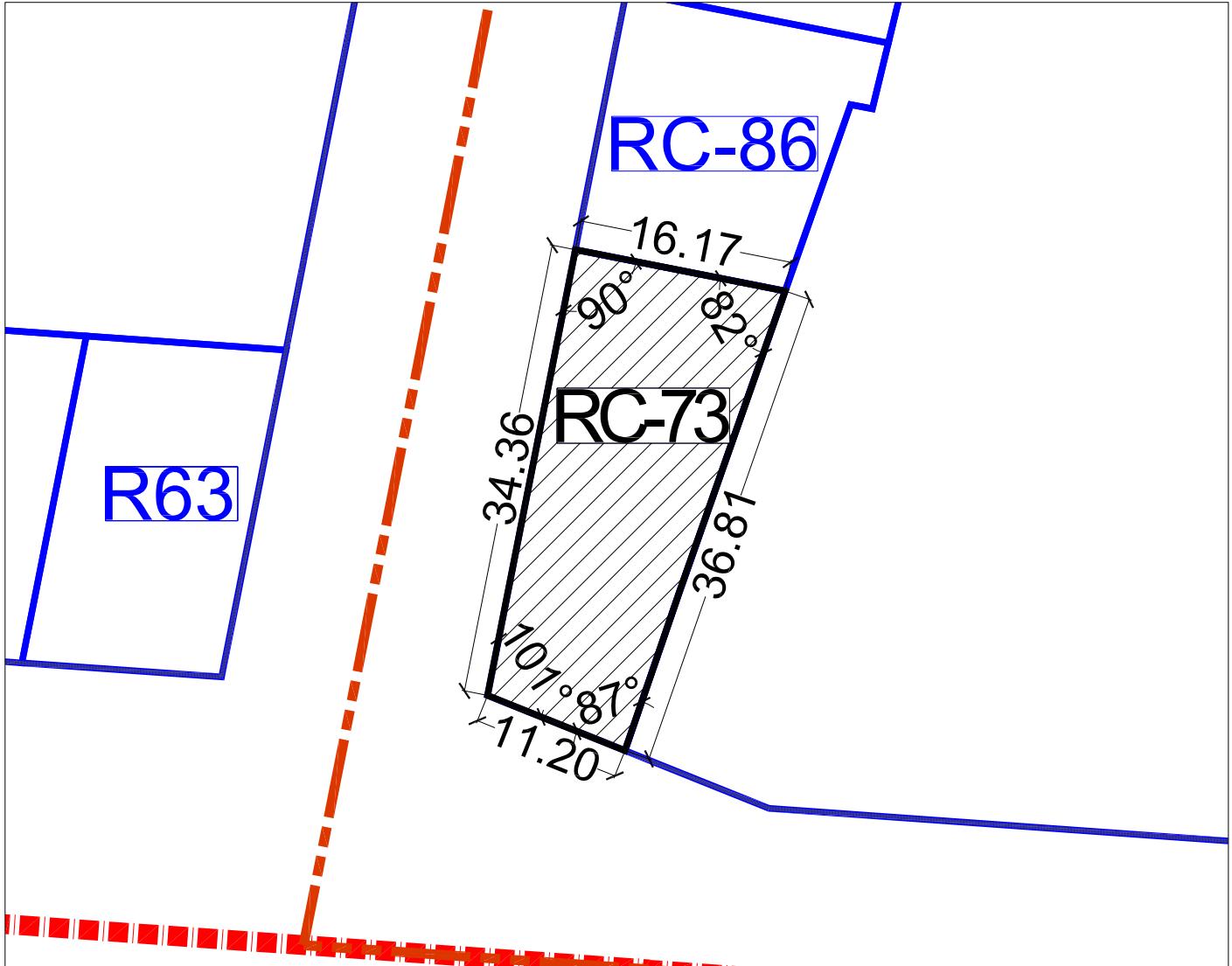


TOTAL M2s EN PARCELA RC-73 = 482,44 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA RC-73 = 482,44 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA RC74-76

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON VICENTE TABERNER NAVARRO y DOÑA FRANCISCA JOSEFA PEIRO MARTINEZ.	73.643.518W	C/ San Roc, 3A de Aldaia
DON JOSE MARIA TABERNER NAVARRO y DOÑA AGUSTINA LOPEZ MONTOYA	73.749.338E	C/ San Roc, 1 de Aldaia

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº RC74-76 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-11 de uso industrial**, con una superficie total de **571,66 m²** (**571,66 m²t**).

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada RC75-151, por Sur con la parcela adjudicada RC-86, por Este con finca adjudicada RC-75-151 y por Oeste, con vial en proyecto V6.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio de esta finca por mitades indivisas con carácter ganancial** por subrogación real en su calidad de titulares registrales del 100% de las fincas aportadas nº 74 y 76 a este proyecto.

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **30.814,41 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **3.08%** del total importe.

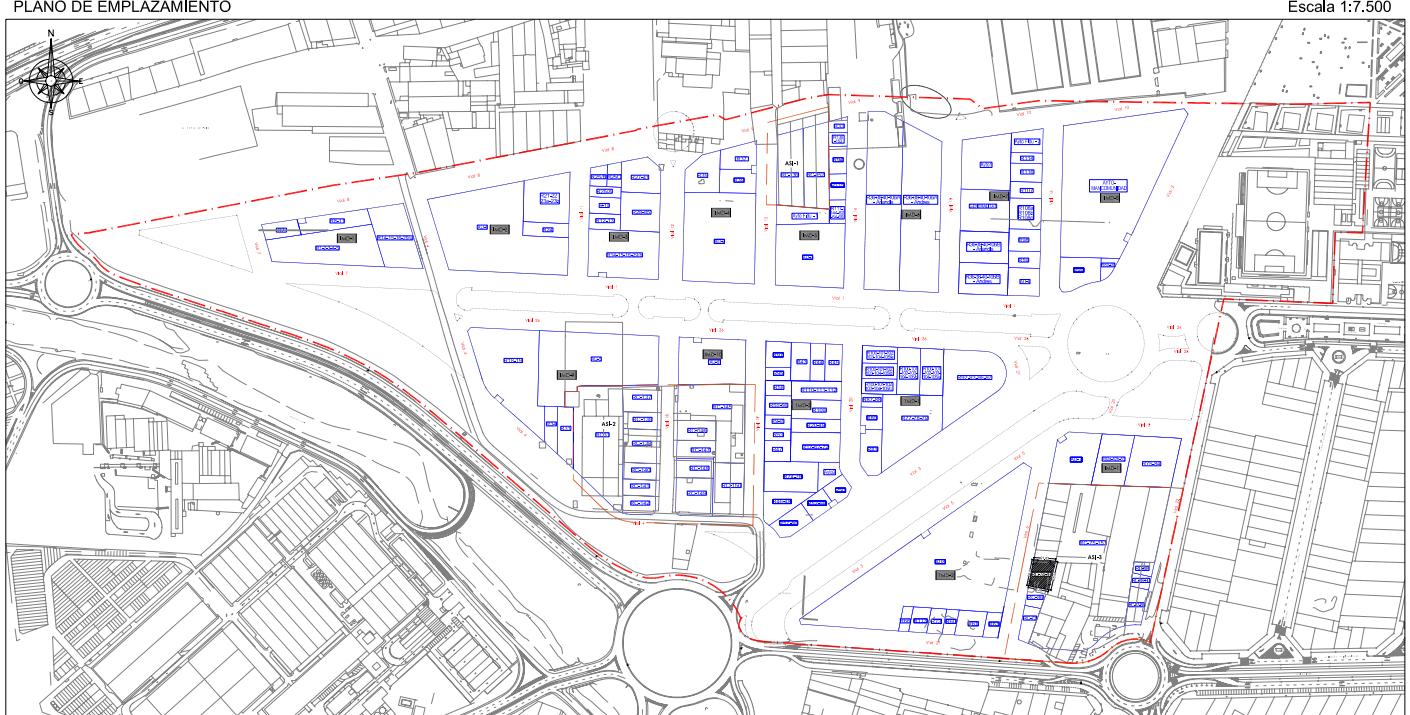
Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	% PROPIETARIO SOBRE PARCELA ADJUDICADA	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR PROPIETARIO	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR FINCA
R-74-76	DON VICENTE TABERNER NAVARRO y DOÑA FCA. JOSEFA MICÓ MARTÍNEZ DON JOSE MARIA TABERNER NAVARRO Y DOÑA AGUSTINA LÓPEZ MONTOYA	50	15.407,205	30.814,41
		50	15.407,205	

Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **3,08%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 7^a de la finca aportada nº 76.
- No constan más cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO



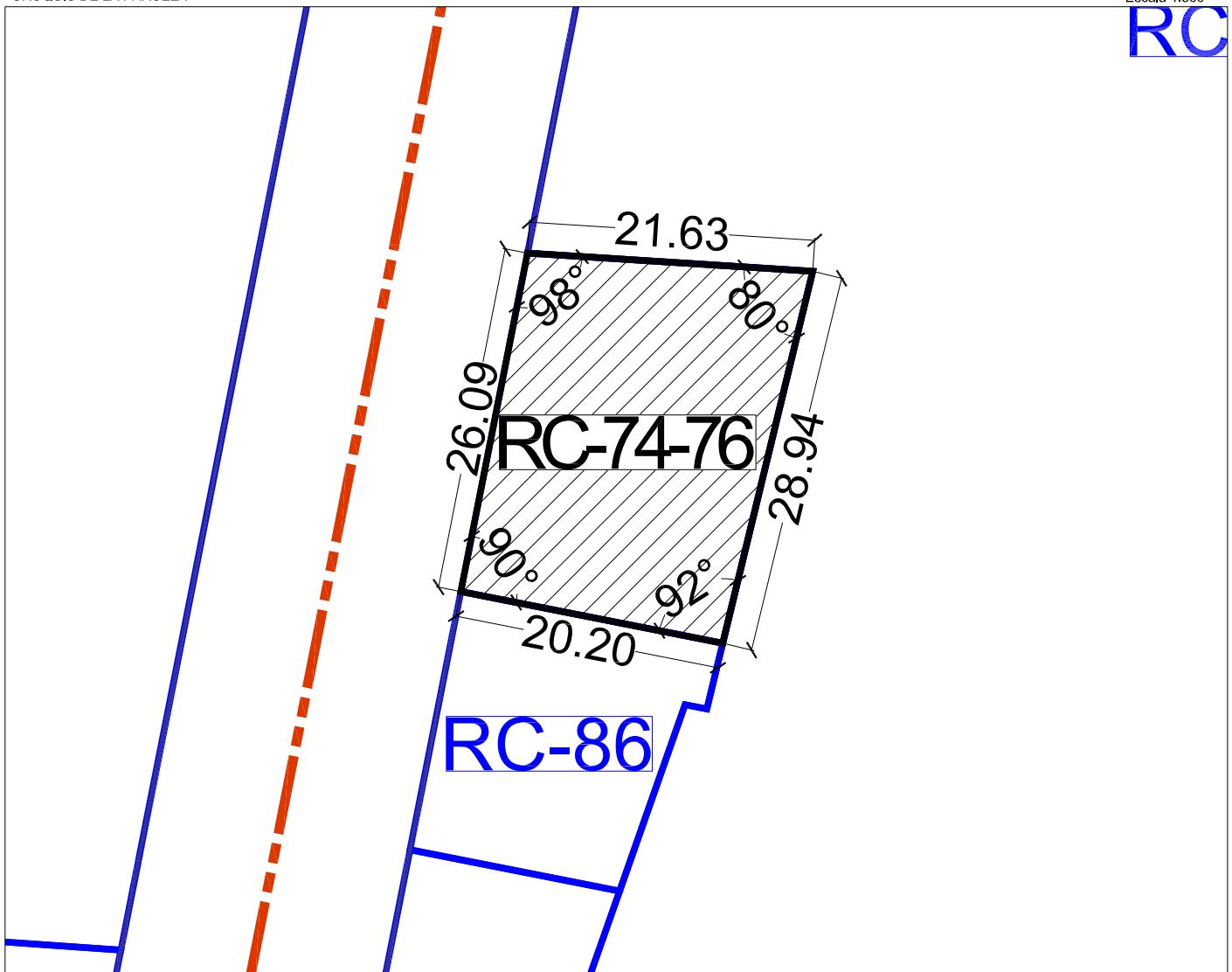
TOTAL M²s EN PARCELA RC-74-76 = 571,66 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA RC-74-76 = 571,66 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500

RC



FINCA ADJUDICADA RC86

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON FERNANDO GARCIA CASAS Y DOÑA BENITA LIZCANO GARCÍA		C/ Emilio Lluch, 1-9 (Valencia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº RC86 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-11 de uso industrial**, con una superficie total de **357,73 m2 (357,73 m2t)**.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada RC74-76, por Sur con la parcela adjudicada RC-73, por Este con finca adjudicada RC-75-151 y por Oeste, con vial en proyecto V6.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio de esta finca con carácter ganancial** por subrogación real en su calidad de titulares registrales del 100% de la finca aportada nº 86 a este proyecto.

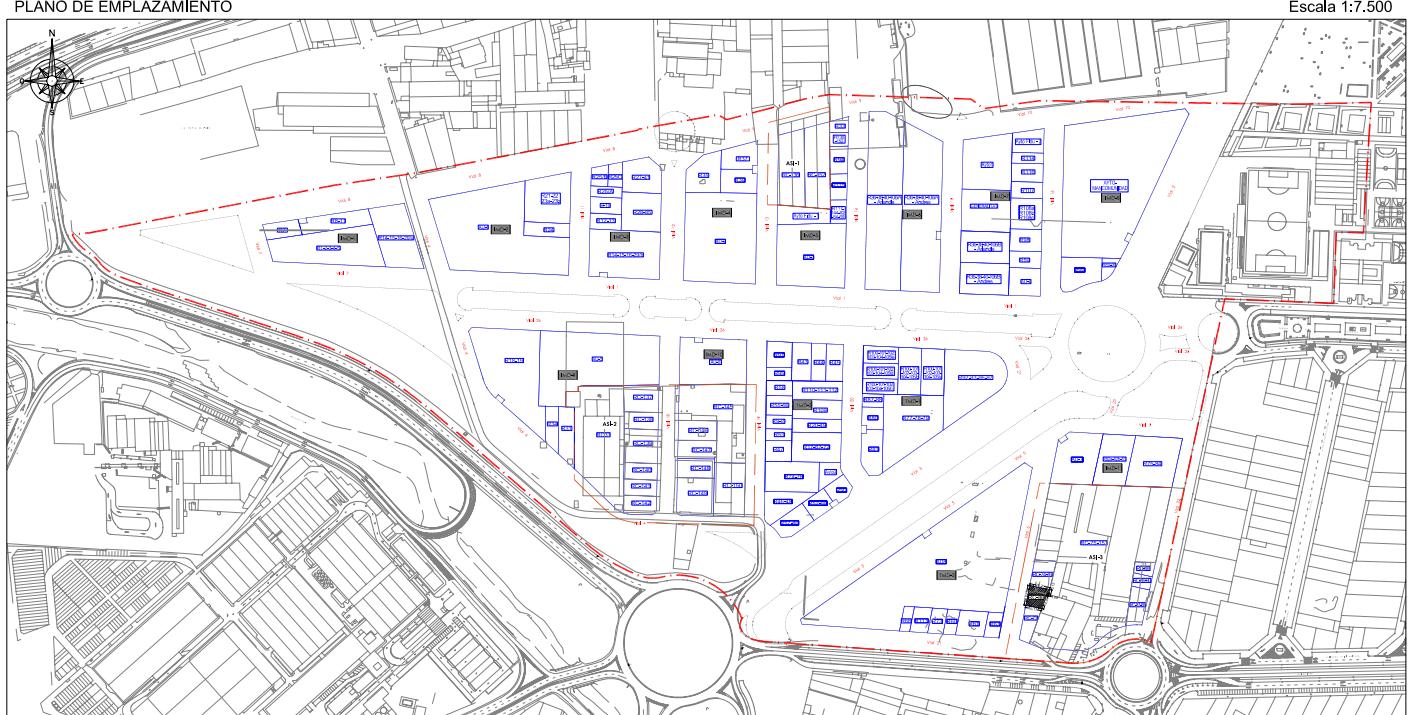
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **19.282,86 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **1,93%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

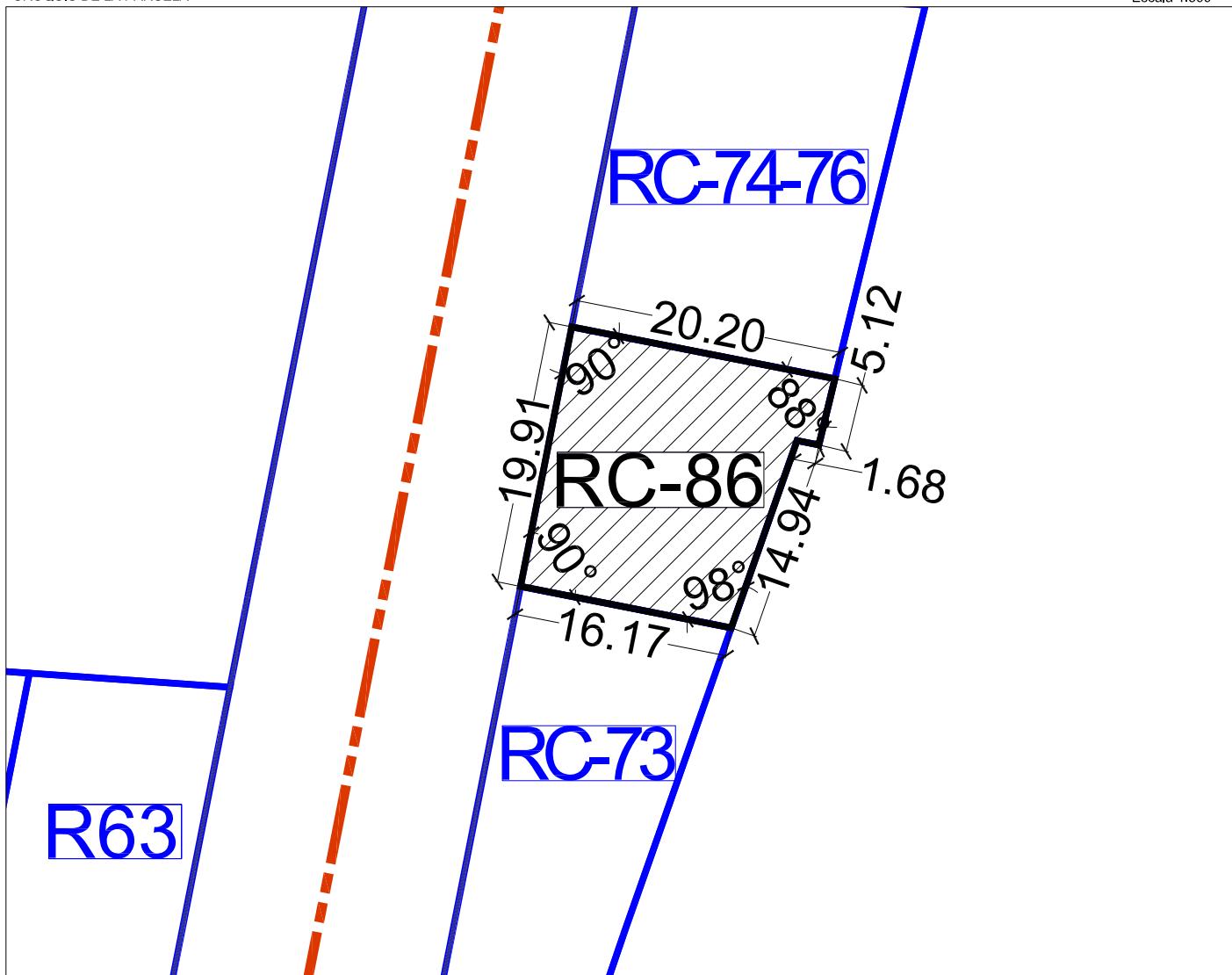


TOTAL M²s EN PARCELA RC-86 = 357,73 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA RC-86 = 357,73 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



FINCA ADJUDICADA RC87-88

TITULAR:	DNI	Domicilio
DON JUAN TOMÁS TABERNER Y DOÑA ROSA SANCHIS GARCÍA		C/ San Roc, 12-2 (Aldaia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº RC87-88 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-11 de uso industrial**, con una superficie total de **639,22 m²** (**639,22 m^{2t}**).

En la citada finca encontramos una nave industrial que ocupa parcialmente la acera del vial en proyecto V22 al que da frente la misma.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada RC89-90, por Sur con vial en proyecto V21, por Este con vial en proyecto V22 y por Oeste, con parcela adjudicada RC-75-151.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se les adjudica el **pleno dominio** de esta finca por subrogación real en su calidad de titulares registrales del 100% de la finca aportada nº 87 y 88 a este proyecto, con los siguientes porcentajes y derechos de participación:

Titular	Derecho de participación
DON JUAN TOMÁS TABERNER Y DOÑA ROSA SANCHIS GARCÍA	35,16 % En pleno dominio y con carácter ganancial.
DON JUAN TOMÁS TABERNER	64,84 % En pleno dominio y con carácter privativo.

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **34.456,13 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **3,44%** del total importe.

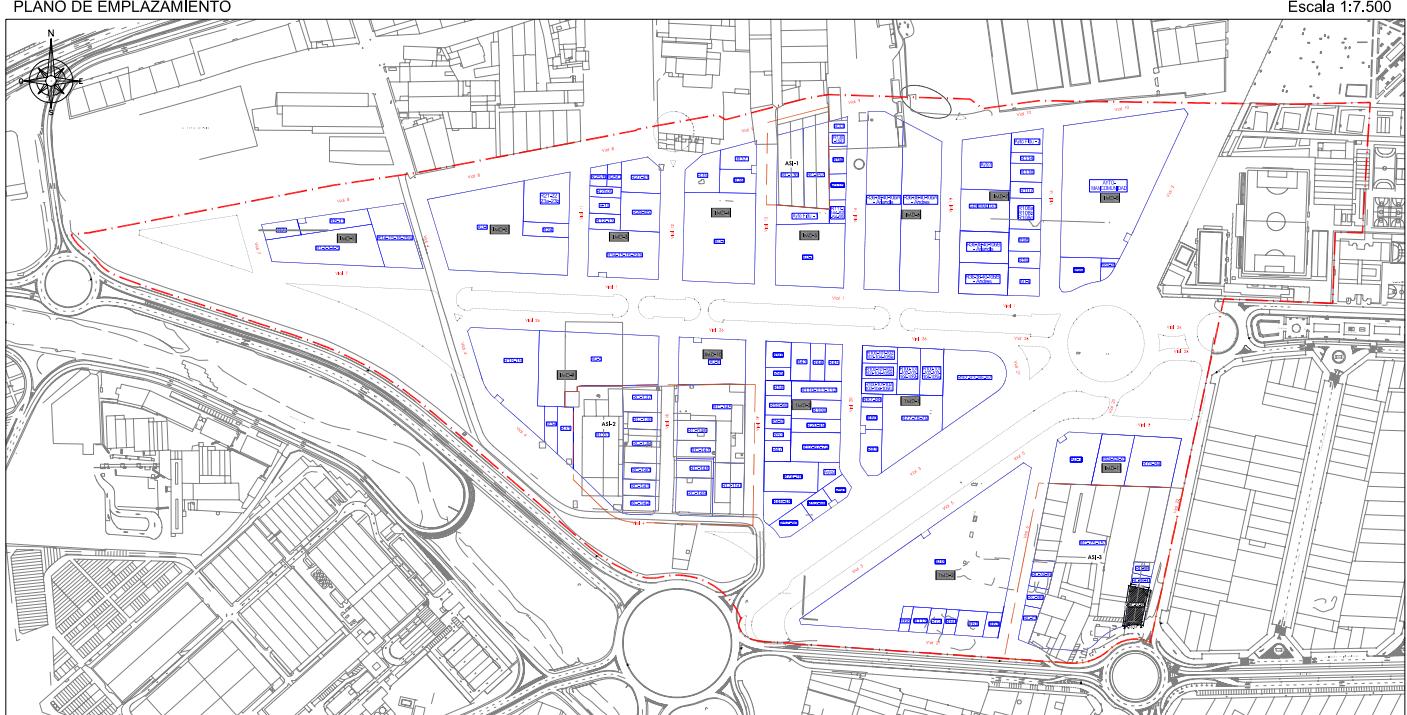
Nº FINCA RESULTANTE	TITULAR	% PROPIETARIO SOBRE PARCELA ADJUDICADA	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR PROPIETARIO	TOTAL CUOTA URBANÍSTICA POR FINCA
R87-88	DON JUAN TOMAS TABERNER Y DOÑA ROSA SANCHIS GARCÍA	35	12.059,65	34.456,13
	DON JUAN TOMAS TABERNER	65	22.396,48	

Todo ello sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **3,44%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 2ª por subrogación real de la finca aportada número 87.
- La ejecución de las obras de urbanización de la acera diseñada por el Texto Refundido del Plan Parcial del sector Industrial "AM3-PPB" de Aldaia, que se encuentren ocupados por la edificación consolidada existente, se difieren al momento en que se solicite licencia de obra mayor, debiendo condicionarse la concesión de la misma a la ejecución de estas obras, que deberán ser sufragadas por el titular de esta finca.
- No constan más cargas.

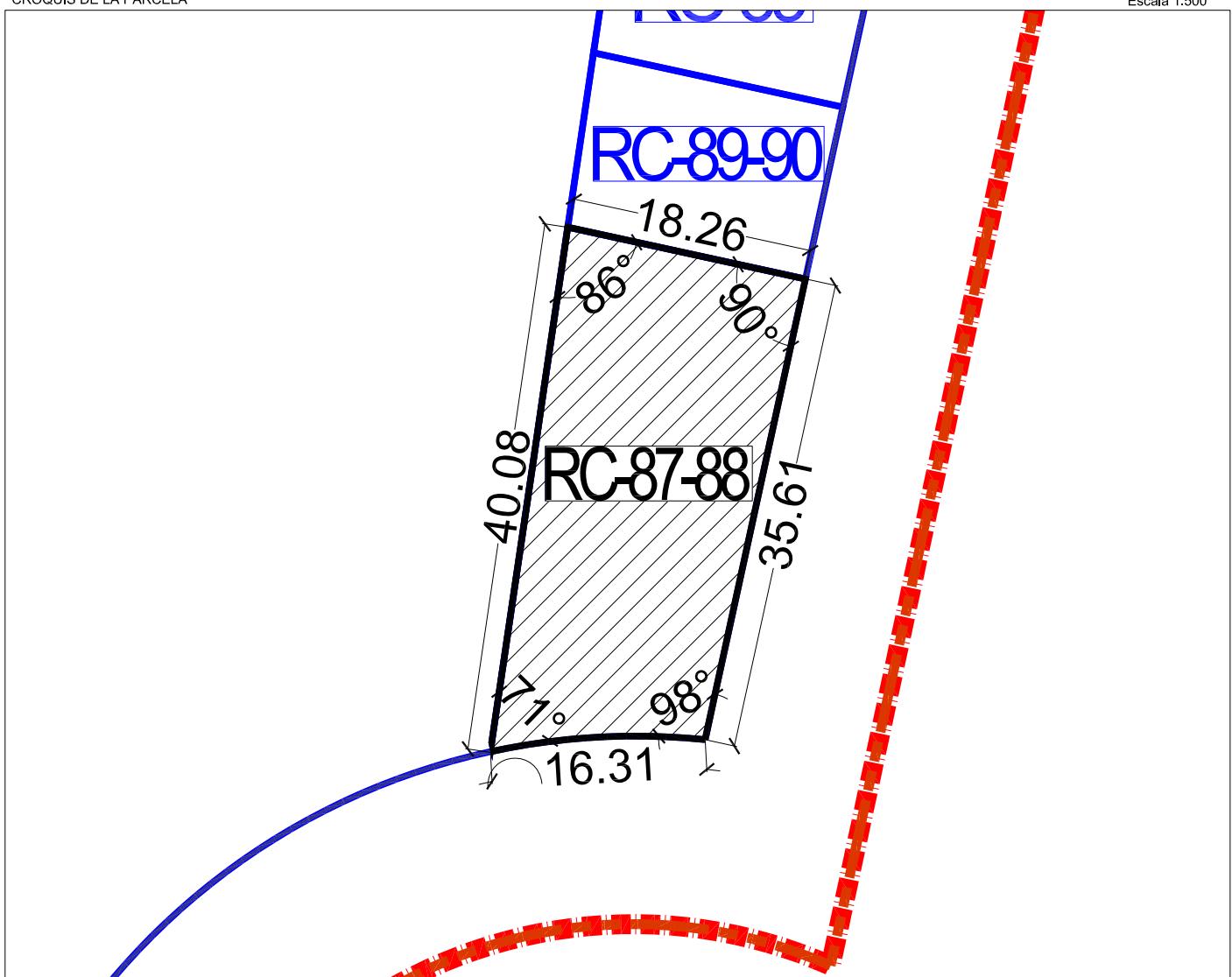
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M²s EN PARCELA RC-87-88 = 639,22 M²s

TOTAL M²t EN PARCELA RC-87-88 = 639,22 M²t

CROQUIS DE LA PARCELA



FINCA ADJUDICADA RC89-90

TITULAR:	CIF	Domicilio
TOMAS Y SANCHIS, CB	E-96798491	Calle Pérez Galdós, 15 de Aldaia)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº RC89-90 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-11 de uso industrial**, con una superficie total de **250,00 m²** (**250,00 m²t**).

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada RC69, por Sur con parcela adjudicada R87-88, por Este con vial en proyecto V22 y por Oeste, con parcela adjudicada RC-75-151.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el **pleno dominio** de esta finca por subrogación real en su calidad de titular registral del 100% de la finca aportada nº 89 Y 90 a este proyecto.

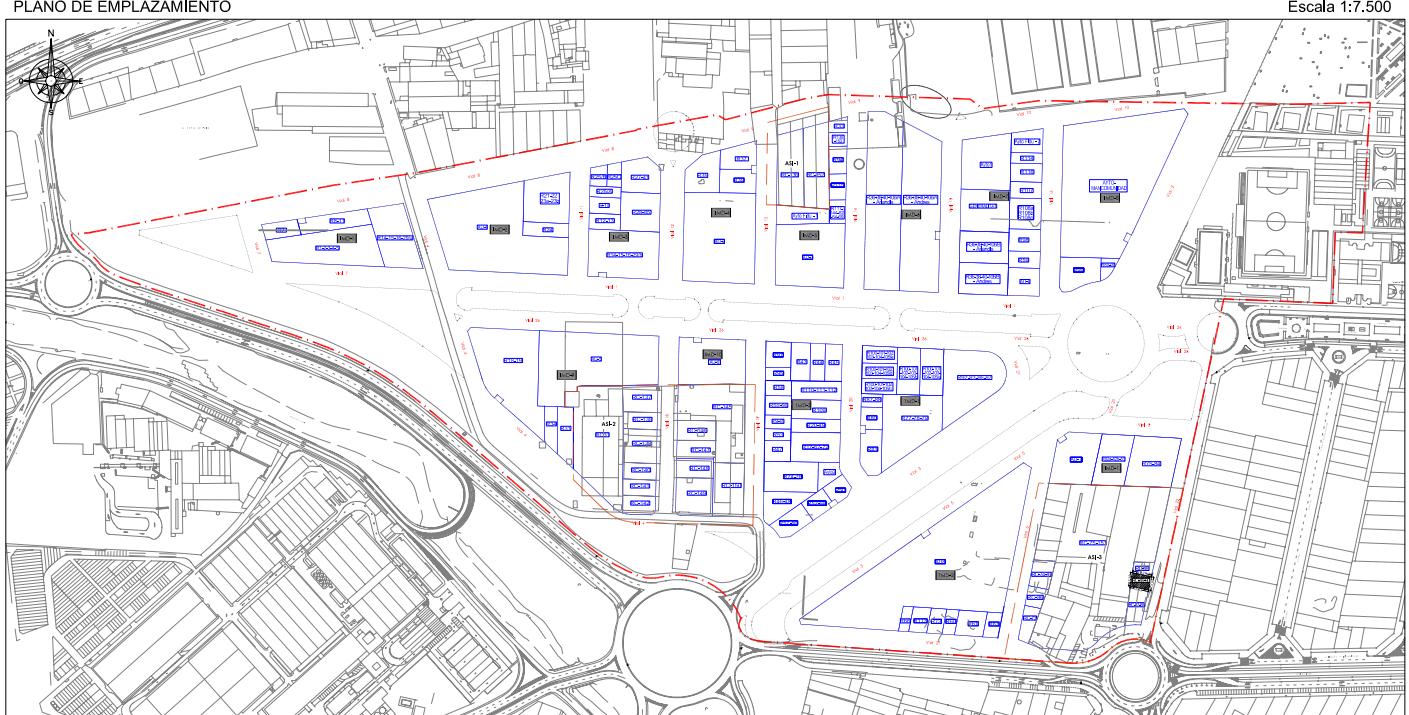
DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **13.475,85 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **1,35%** del total importe.

Otras cargas y gravámenes:

No constan cargas.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO



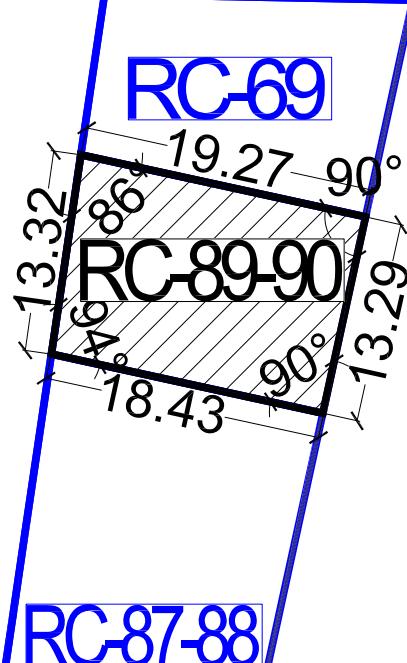
TOTAL M2s EN PARCELA RC-89-90 = 250,00 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA RC-89-90 = 250,00 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500

ASI-3



FINCA ADJUDICADA RC75-151

TITULAR:	CIF	Domicilio
RAF IBERICA, SA	A46312518	C/ Huerto Pedroso, 10 (Torrent)

DESCRIPCIÓN: Urbana. Parcela resultante señalada con el nº RC75-151 en el plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación y regularización de linderos del Sector AM3-PPB, en término de Aldaia, ubicada en la **manzana IMD-11 de uso industrial**, con una superficie total de **16.022,33 m²** (**16.022,33 m²t**).

Sobre la finca descrita se ha construido la siguiente edificación: Nave destinada a fines industriales, compuesta solo de planta baja, con frontera y acceso por la calle subida del sordo, sin número, siendo la superficie construida de diez mil novecientos sesenta y un metros cuadrados (10.961 m²) destinados a fabricación de productos de plásticos con almacenes de materia prima y productos terminados, oficinas, vestuarios, aseos, vestíbulo de recepción y control de acceso, central de prevención y extinción de incendios y transformador, y el resto hasta su total superficie está ocupada por los espacios de acceso y maniobra, muelles de carga y descarga y aparcamientos de vehículos. La estructura es metálica, con viguetas y cubiertas de fibrocemento. Ocupa parcialmente la acera del vial en proyecto V21 al que enfrente la parcela.

Lindante al, Norte, con la parcela adjudicada AU-7, R82A-82B-83 y R75-84, por Sur con parcela adjudicada R74-76, vial en proyecto V21 y parcela adjudicada RC-69, por Este con vial en proyecto V22, parcela adjudicadas RC-69, RC89-90 y RC-87-88 y por Oeste, con vial en proyecto V6, y parcelas adjudicadas RC-74-76, rc-86 Y rc-73.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se le adjudica el pleno dominio de esta finca por subrogación real en su calidad de titular registral del 100% de las fincas aportadas nº 75 y 151 a este proyecto.

DERECHOS Y CARGAS (CUENTA DE LIQUIDACIÓN)

Esta finca queda afecta al pago de las cuotas de urbanización que como carga se detallan en la cuenta de liquidación provisional del presente Proyecto de Reparcelación, en concreto, al pago de **685.395,87 euros**, sin perjuicio de la cantidad derivada de la Cuenta de Liquidación Definitiva, sobre la que le corresponderá abonar, en su caso, un **86,27%** del total importe.

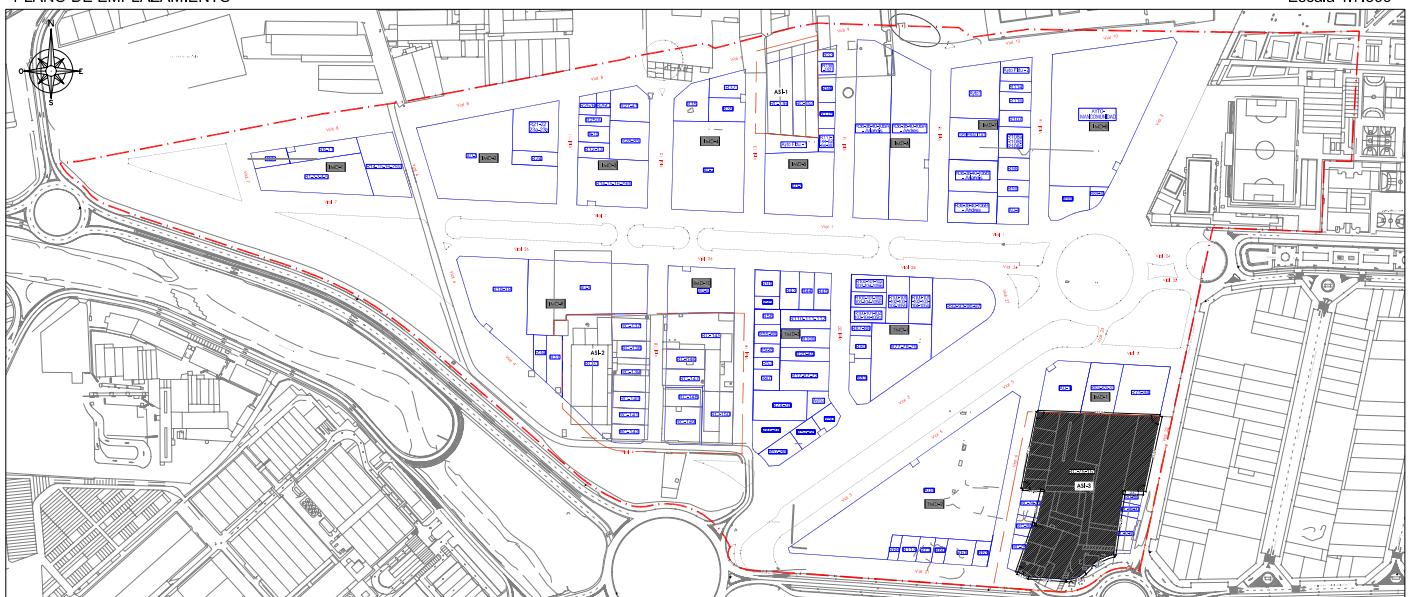
Otras cargas y gravámenes:

- Afecta al pago del impuesto según nota al margen de la inscripción 7^a, por subrogación real de la finca aportada nº 75.
- Nota de expedición de certificación, a instancias del Ayuntamiento de Aldaia, a los efectos de iniciar el expediente de expropiación forzosa para ejecutar la obra de construcción de la Ronda Norte de Alboraya (inscripción 1^a) por subrogación real de la finca aportada nº 151.
- La ejecución de las obras de urbanización de la acera diseñada por el Texto Refundido del Plan Parcial del sector Industrial "AM3-PPB" de Aldaia, que se encuentren ocupados por la edificación consolidada existente, se difieren al momento en que se solicite licencia de obra mayor, debiendo condicionarse la concesión de la misma a la ejecución de estas obras, que deberán ser sufragadas por el titular de esta finca.
- No constan más cargas.

FICHA FINCA DE RESULTADO

FINCA: RC-75-151

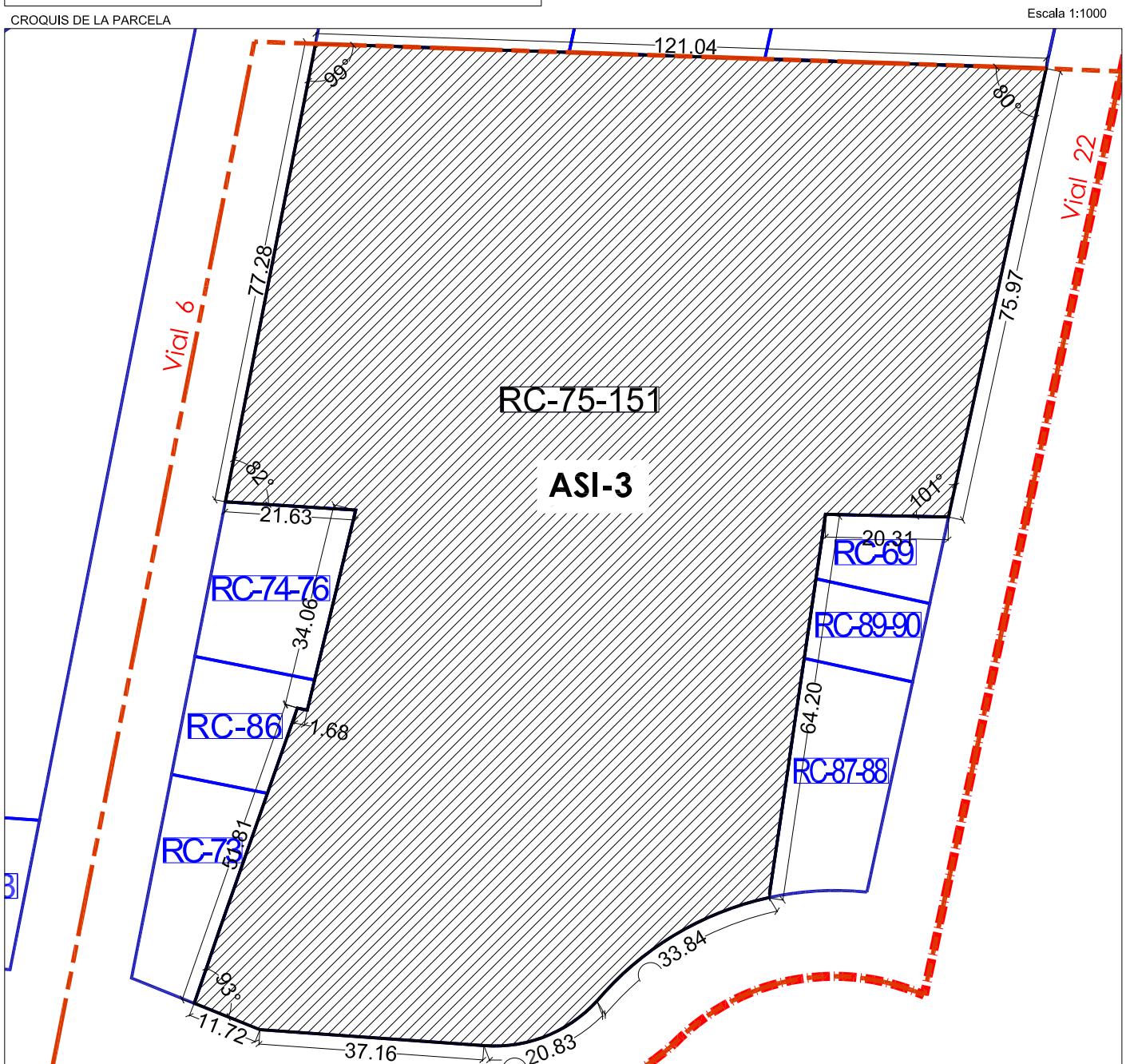
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M2s EN PARCELA RC-75-151 = 16.022,33 M2s

TOTAL M2t EN PARCELA RC-75-151 = 16.022,33 M2t

CROQUIS DE LA PARCELA



SUELO DOTACIONAL PÚBLICO

ZONA VERDE
SJL-1.1

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 de Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público de la red secundaria, grafiado como SJL-1.1 con una superficie total de **2.936,95 m²**, con destino a JARDINES (ZONA VERDE).

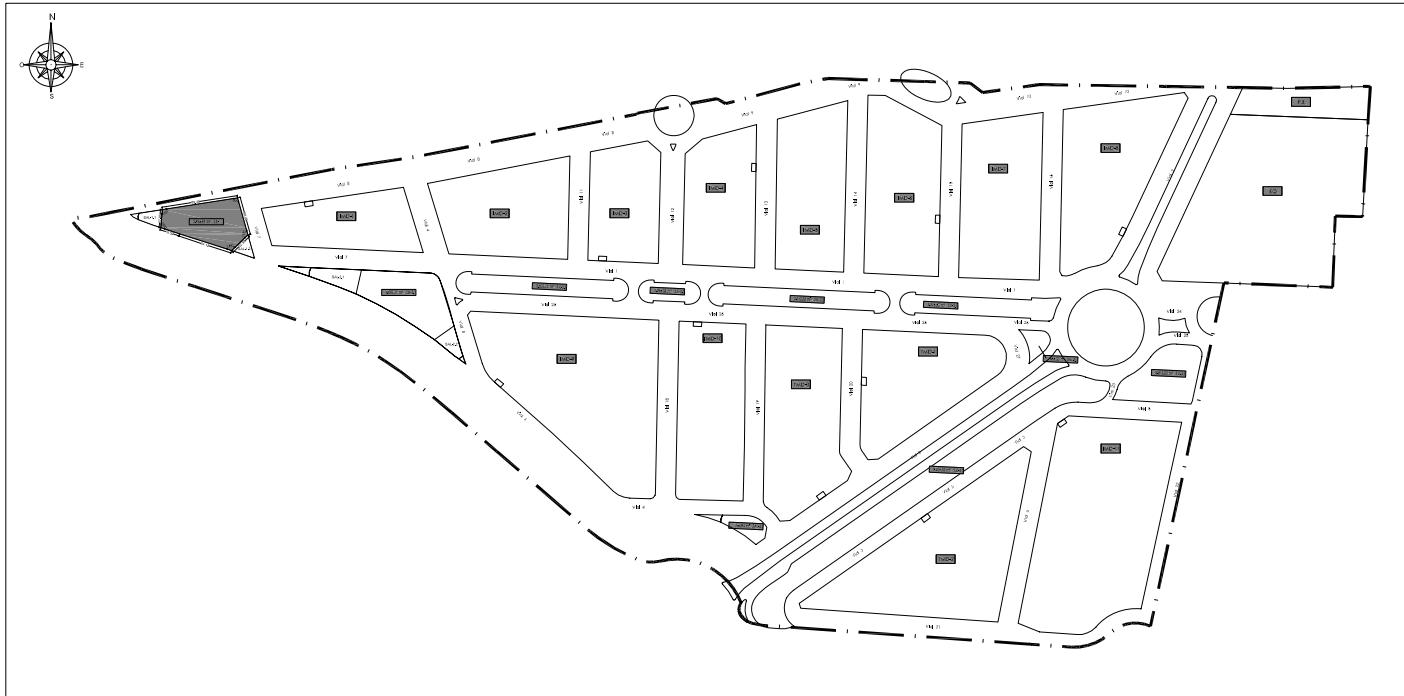
Linda, por Norte, con vial en proyecto V8, por Sur, con la zona de reserva viaria de la CV-410, por Este, con vial en proyecto V7, y por Oeste, con el suelo dotacional SAL-1.1.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

FICHA SJL-1.1 DE RESULTADO

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

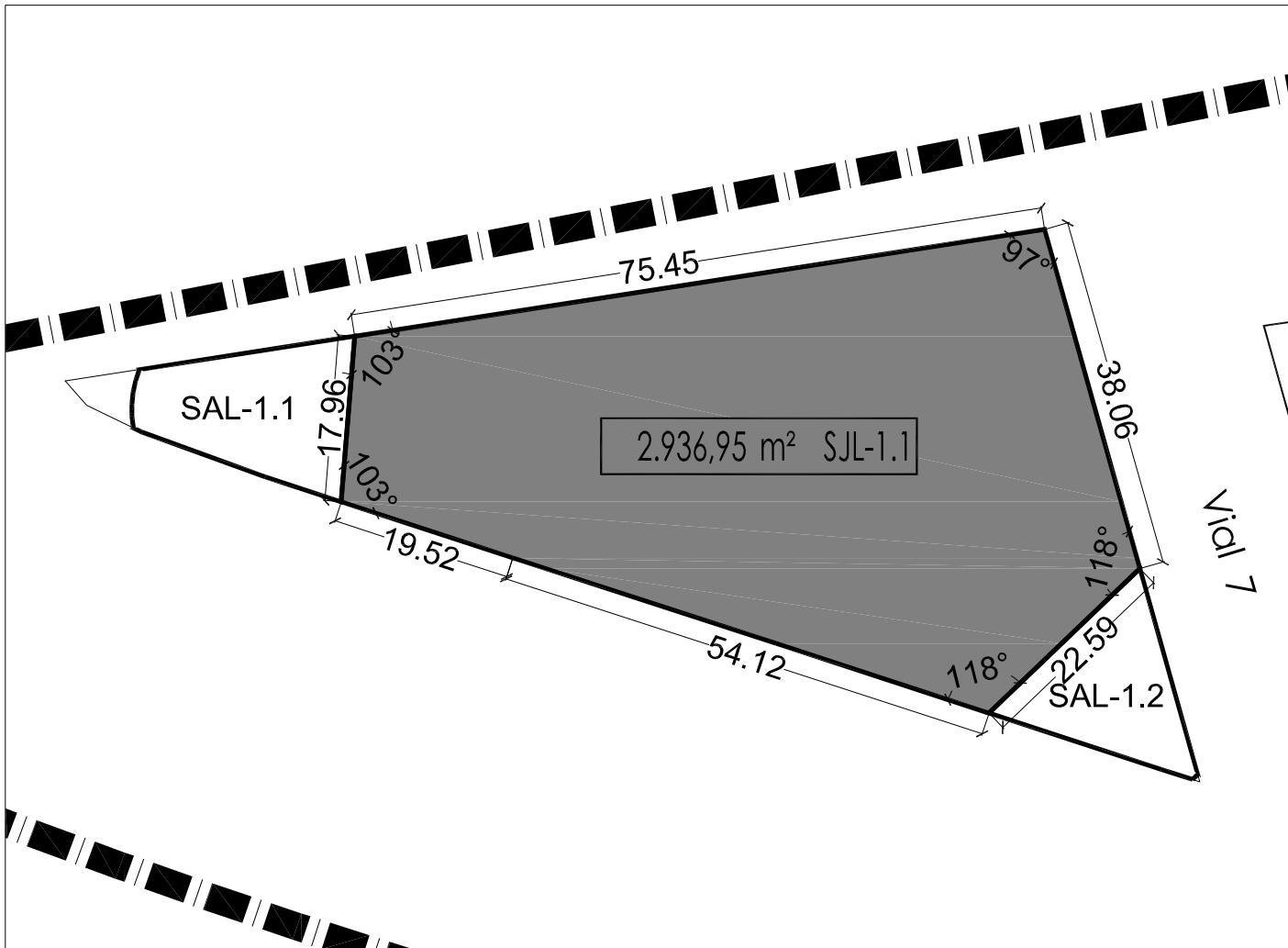
Escala 1:7.500



TOTAL M² SJL-1.1 = 2.936,95 M²

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:750



ZONA VERDE
SJL- 2.1

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 de Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público de la red secundaria, grafiada como **SJL-2.1** con una superficie total de **4.007,71 m²** con destino a JARDINES (ZONA VERDE).

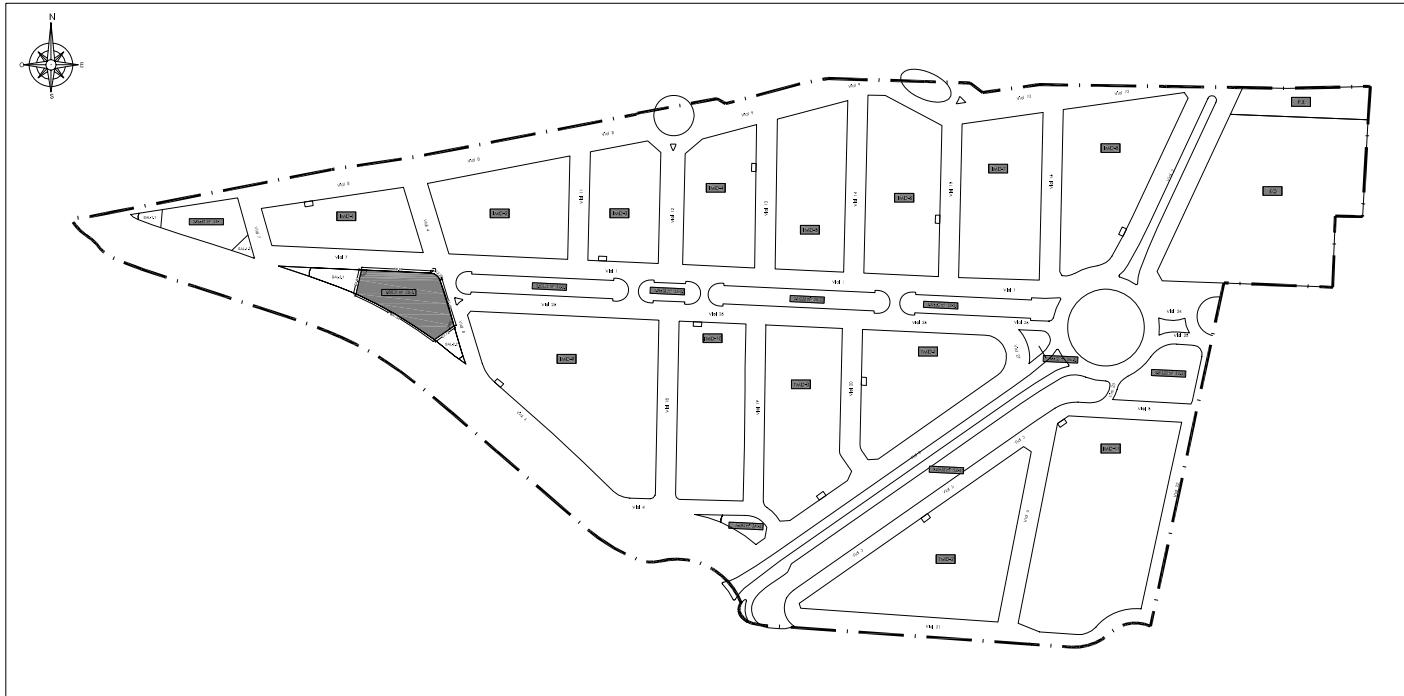
Linda, por Norte, con vial en proyecto V7, por Sur, con la zona de reserva viaria de la CV-410 y con el suelo dotacional SAL-2.2, por Este, con vial en proyecto V4, y por Oeste, el suelo dotacional SAL-2.1.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

FICHA SJL-2.1 DE RESULTADO

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

Escala 1:7.500



TOTAL M² SJL-2.1 = 4.007,71 M²

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:1000



ZONA VERDE
SJL- 3.1

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 de Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público de la red secundaria, grafiada como SJL-3.1, con una superficie total de **3.503,73 m²**, con destino a JARDINES (ZONA VERDE).

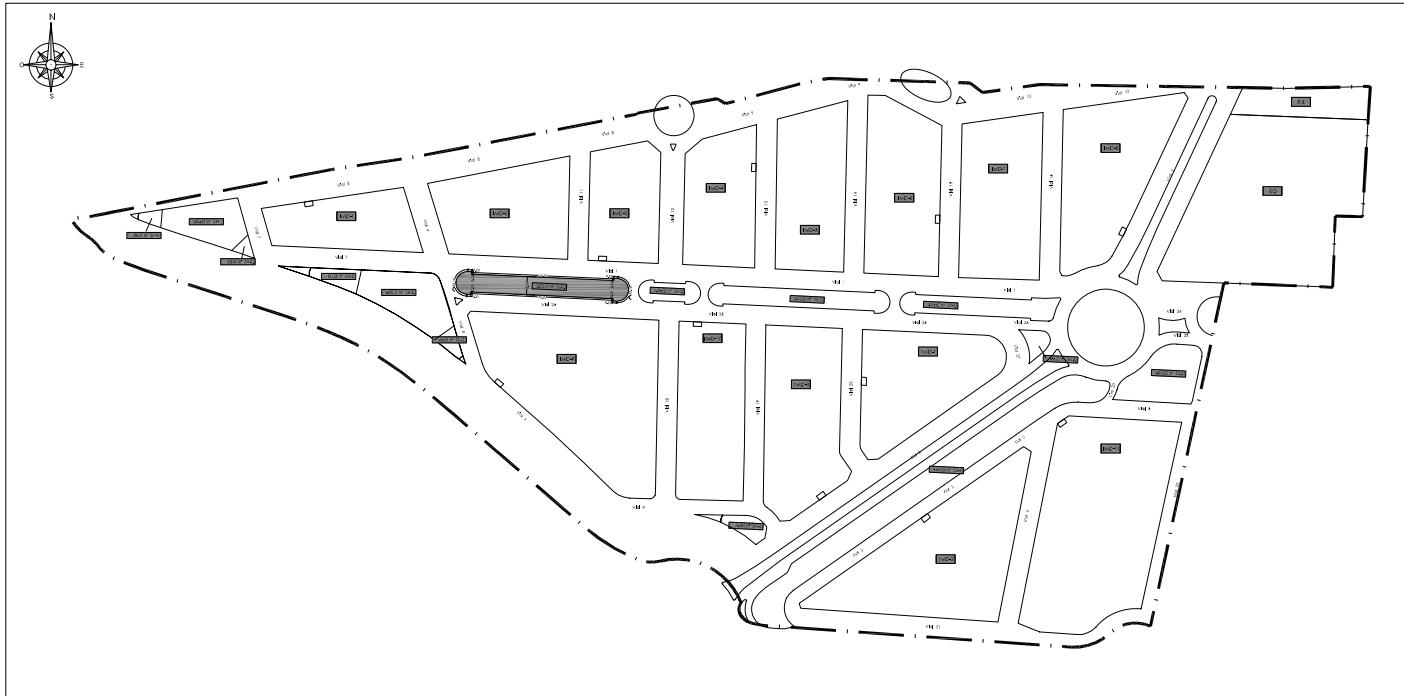
Linda, por Norte, con vial en proyecto V1, por Sur, con el vial en proyecto V26, y por Este y Oeste con viales de conexión entre V1 y V26.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB de Aldaia.

FICHA SJL-3.1 DE RESULTADO

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

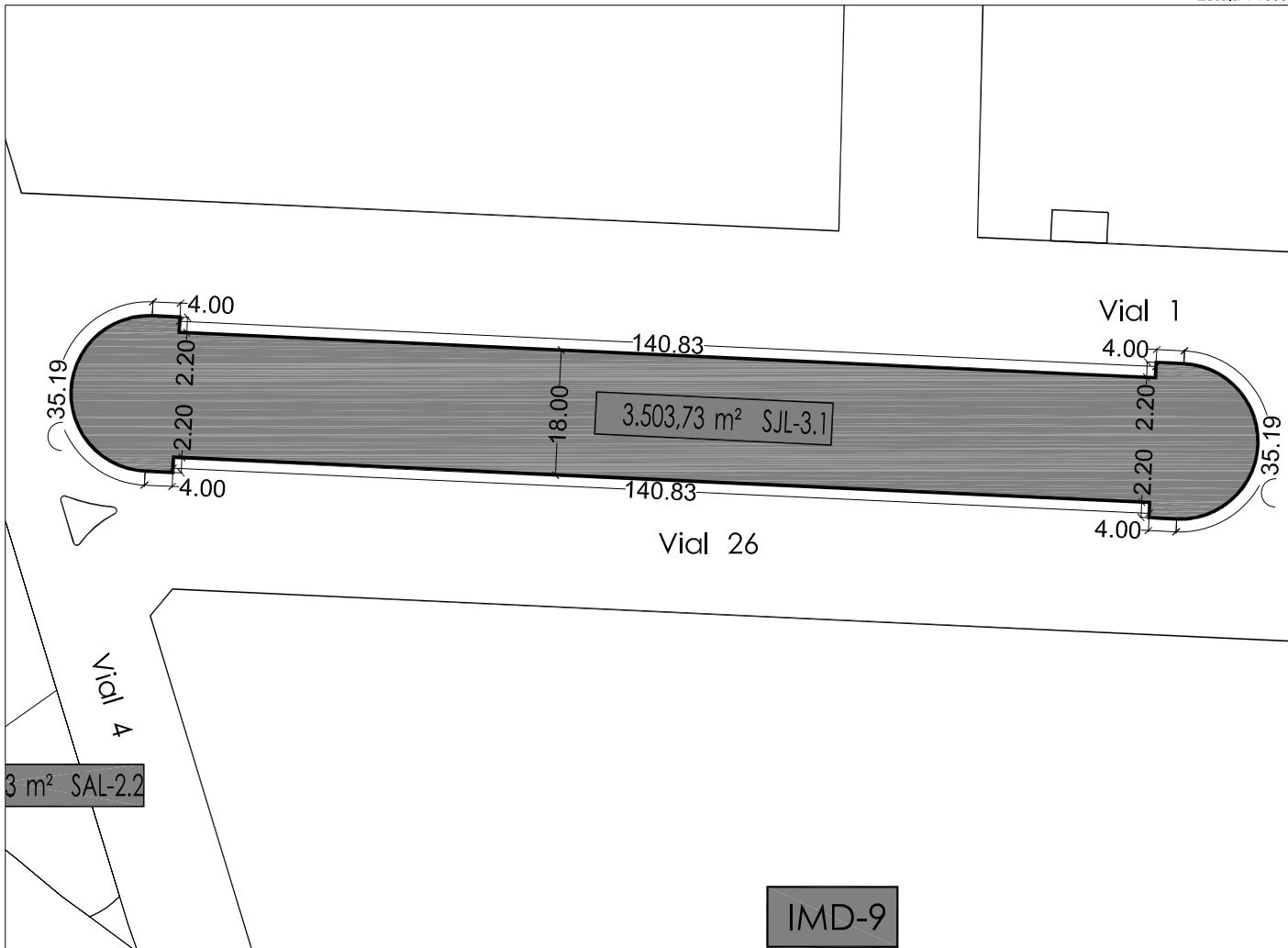
Escala 1:7.500



TOTAL M² SJL-3.1 = 3.503,73 M²

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:1000



ZONA VERDE
SJL- 3.2

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 de Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público de la red secundaria, grafiada como SJL-3.2, con una superficie total de **1.296,36 m2**, con destino a JARDINES (ZONA VERDE).

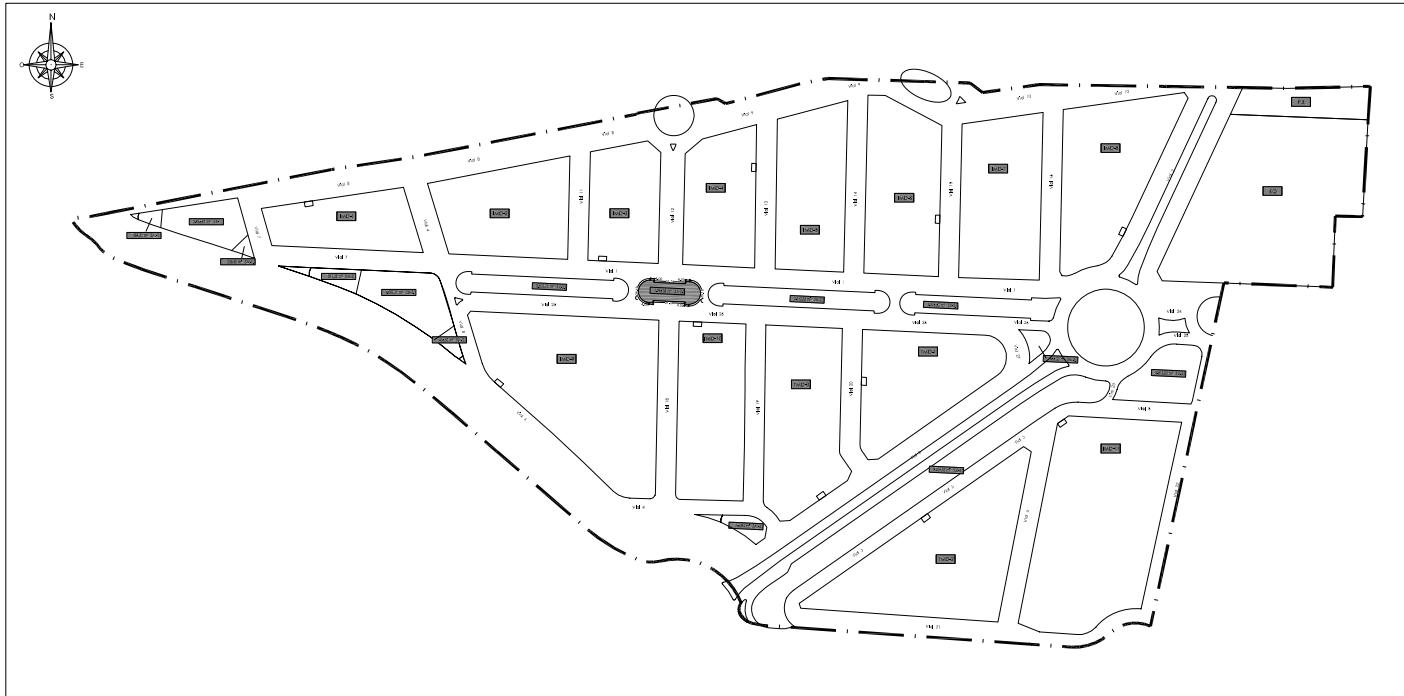
Linda, por Norte, con vial en proyecto V1, por Sur, con el vial en proyecto V26, y por Este y Oeste con viales de conexión entre V1 y V26.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

FICHA SJL-3.2 DE RESULTADO

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

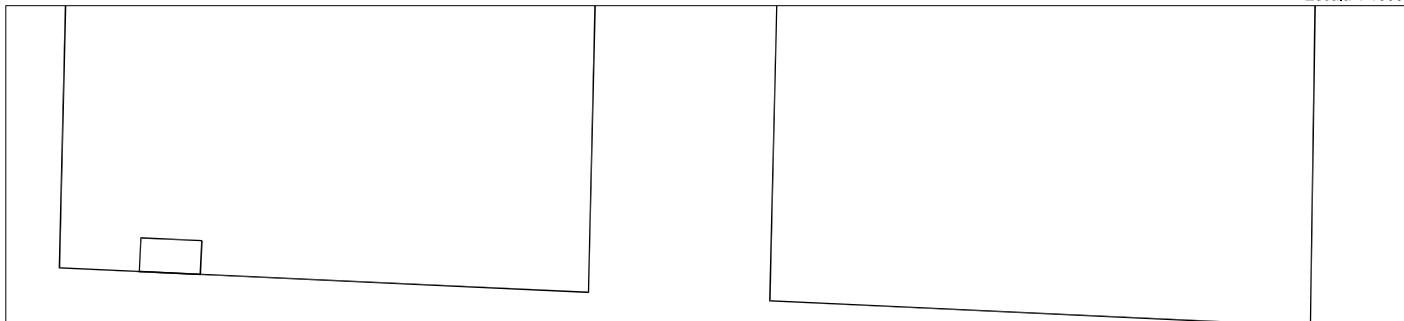
Escala 1:7.500



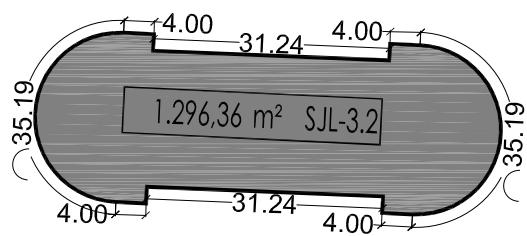
TOTAL M² SJL-3.2 = 1.296,36 M²

CROQUIS DE LA PARCELA

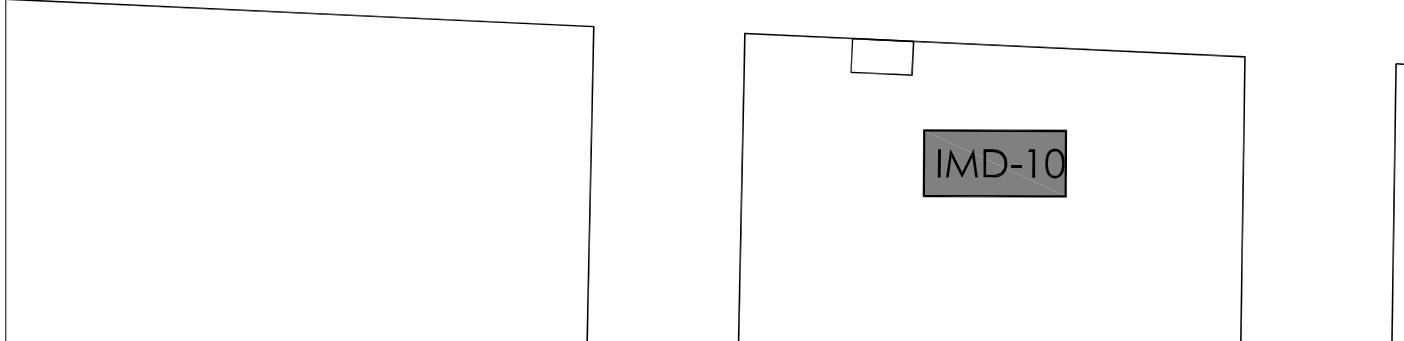
Escala 1:1000



Vial 1



Vial 26



ZONA VERDE
SJL- 3.3

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público de la red secundaria, grafiado como SJL-3.3, con una superficie total de **3.713,88 m²**, con destino a JARDINES (ZONA VERDE).

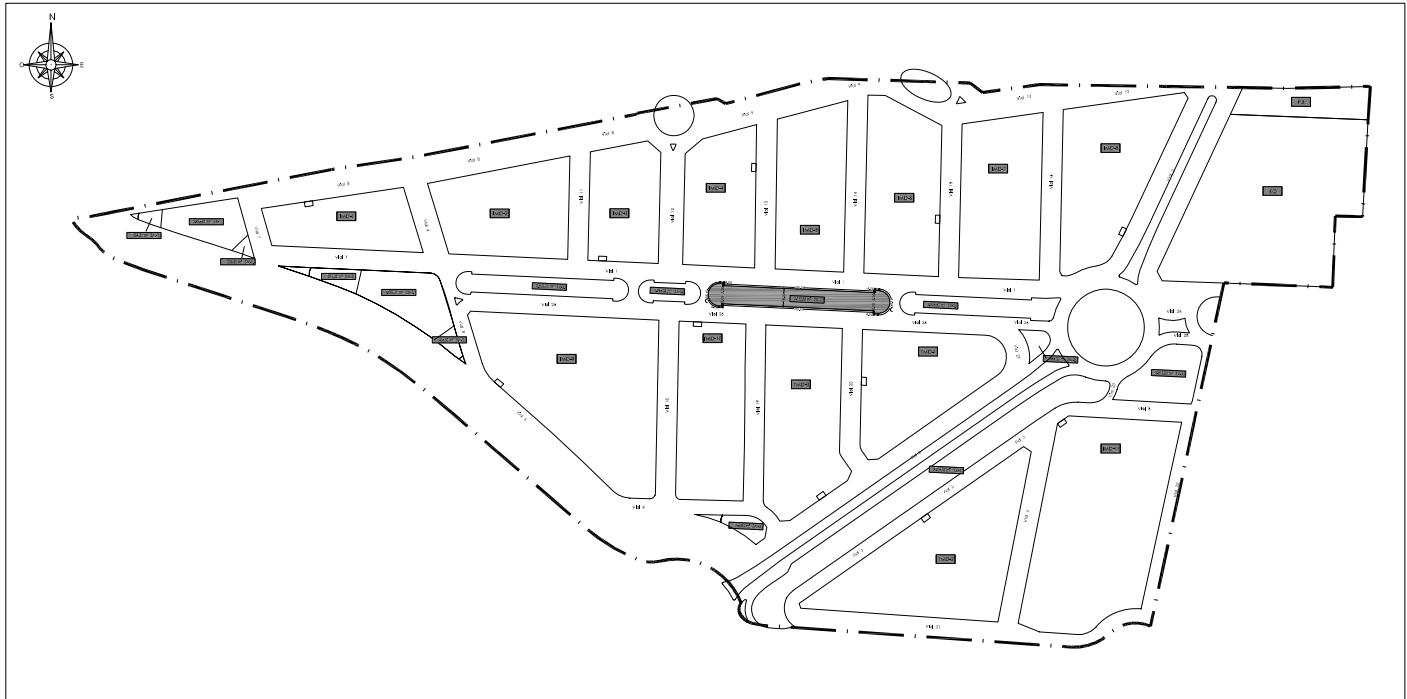
Linda, por Norte, con vial en proyecto V1, por Sur, con el vial en proyecto V26, y por Este y Oeste con viales de conexión entre V1 y V26.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

FICHA SJL-3.3 DE RESULTADO

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

Escala 1:7.500



TOTAL M2 SJL-3.3 = 3.713,88 M2

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:1000



ZONA VERDE
SJL- 3.4

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público de la red secundaria, grafiada como SJL-3.4, con una superficie total de **3.275,60 m2**, con destino a JARDINES (ZONA VERDE).

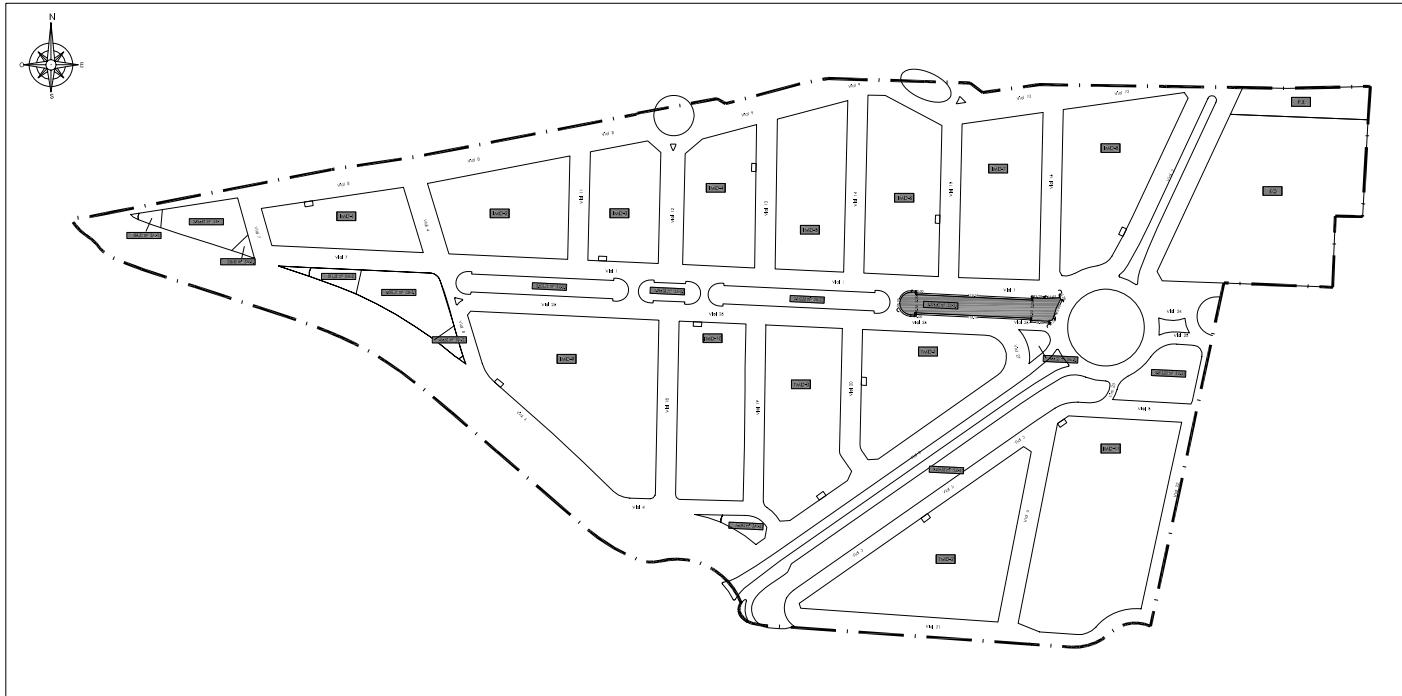
Linda, por Norte, con vial en proyecto V1, por Sur, con el vial en proyecto V26, por Este, con rotonda, y por Oeste con vial de conexión entre V1 y V26.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

FICHA SJL-3.4 DE RESULTADO

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

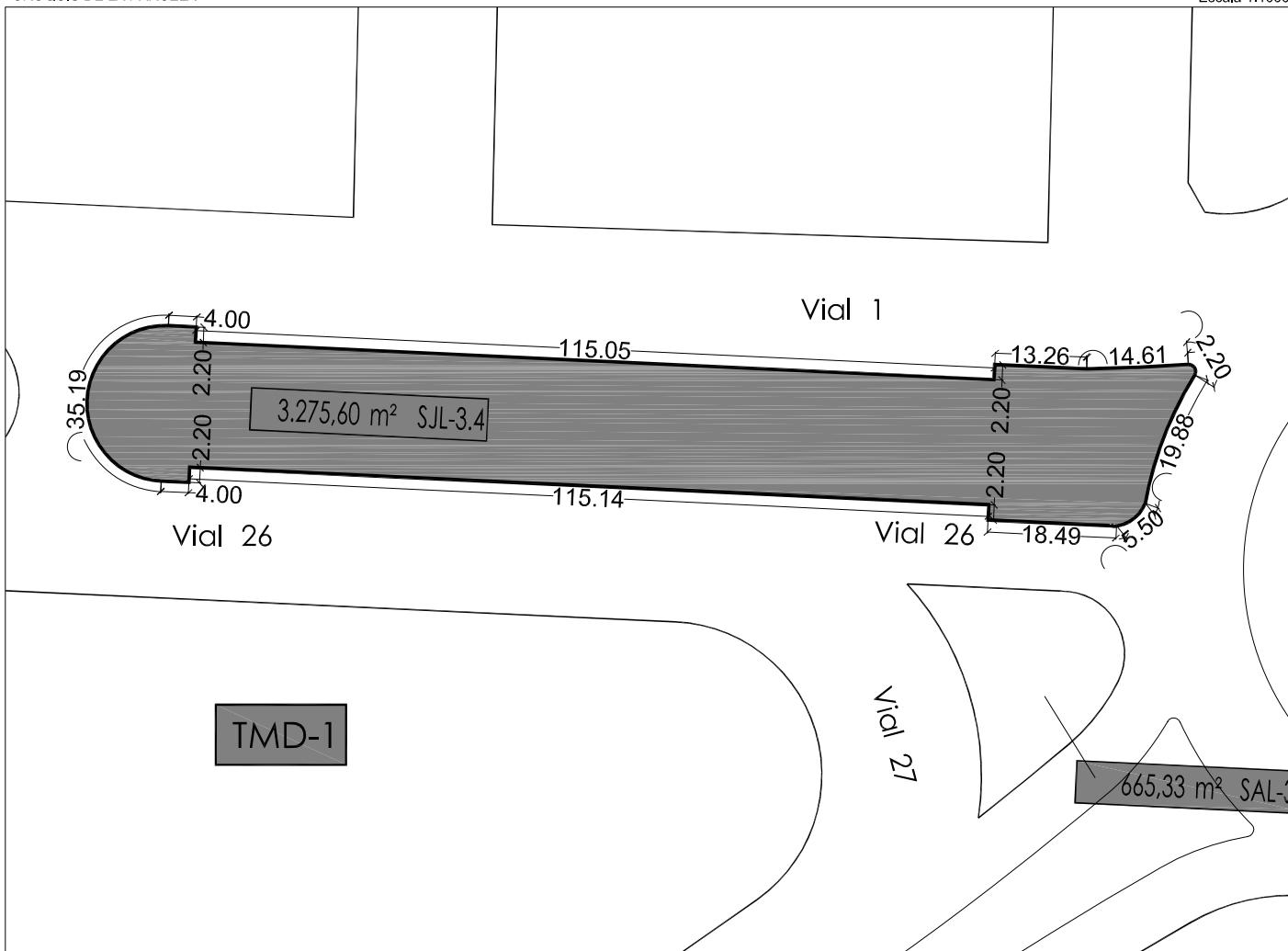
Escala 1:7.500



TOTAL M2 SJL-3.4 = 3.275,60 M2

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:1000



ZONA VERDE
SJL- 4.1

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público de la red secundaria, grafiada como SJL-4.1, con una superficie total de **3.813,03 m²**, con destino a JARDINES (ZONA VERDE).

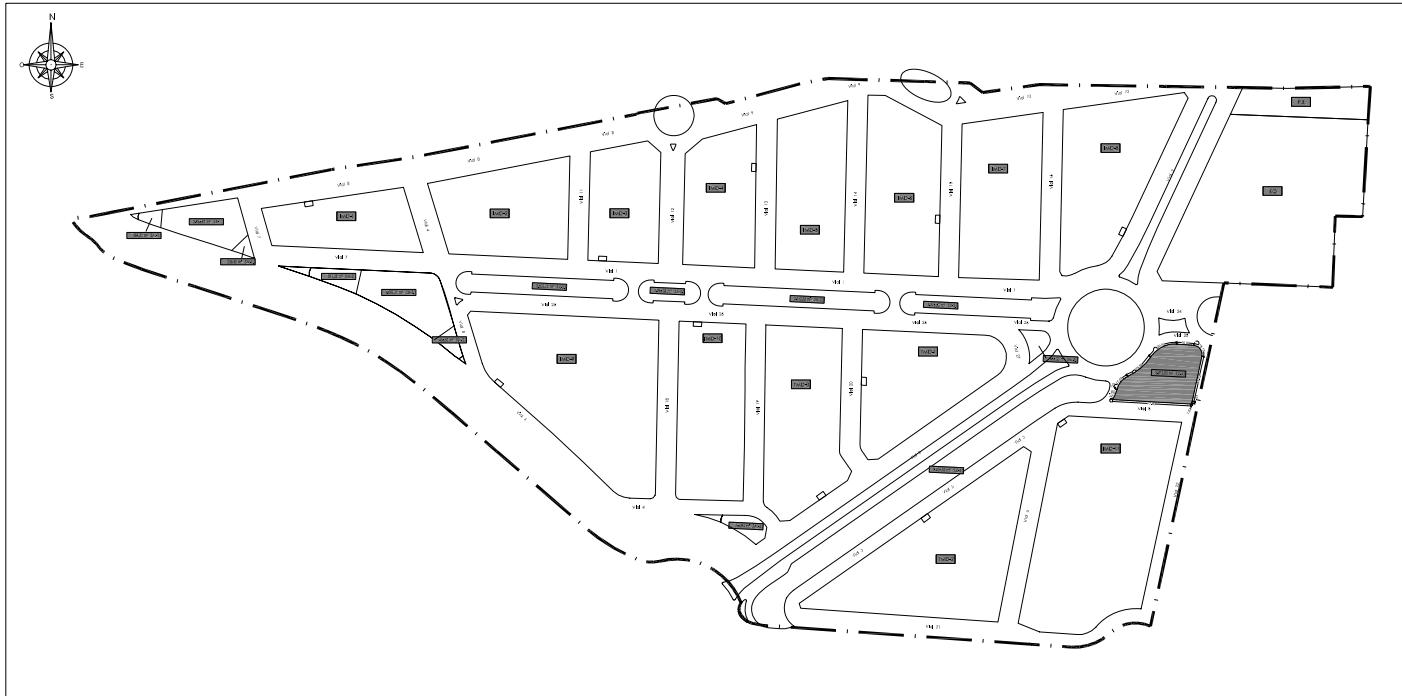
Linda, por Norte, con vial en proyecto V25, por Sur, con el vial en proyecto V5, y por Este y Oeste con el vial en proyecto V22, y por Oeste con el vial en proyecto V23.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

FICHA SJL-4.1 DE RESULTADO

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

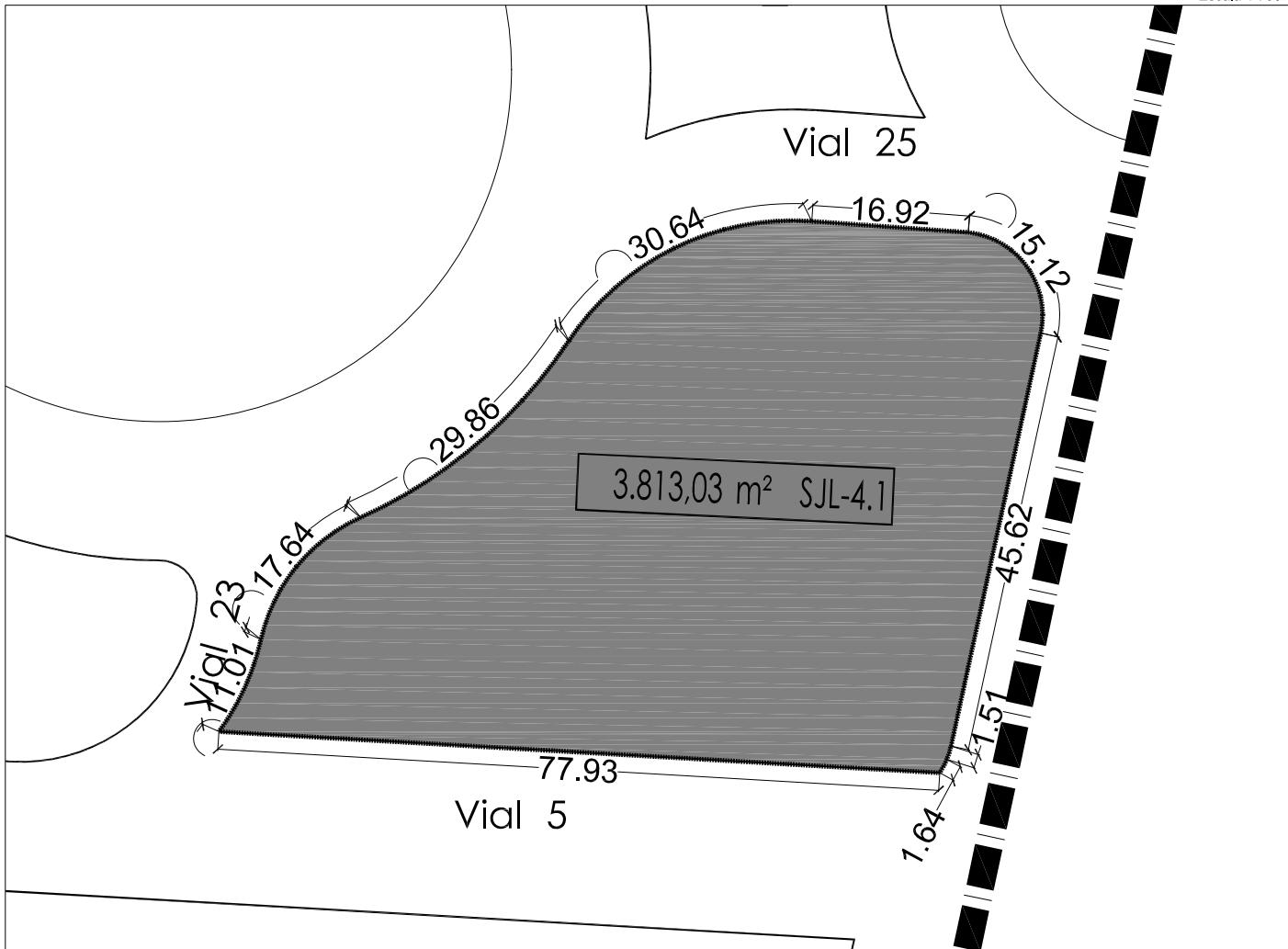
Escala 1:7.500



TOTAL M² SJL-4.1 = 3.813,03 M²

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:750



ZONA VERDE
SJL- 4.2

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público de la red secundaria, grafiada como SJL-4.2, con una superficie total de **9.409,58 m²**, con destino a JARDINES (ZONA VERDE).

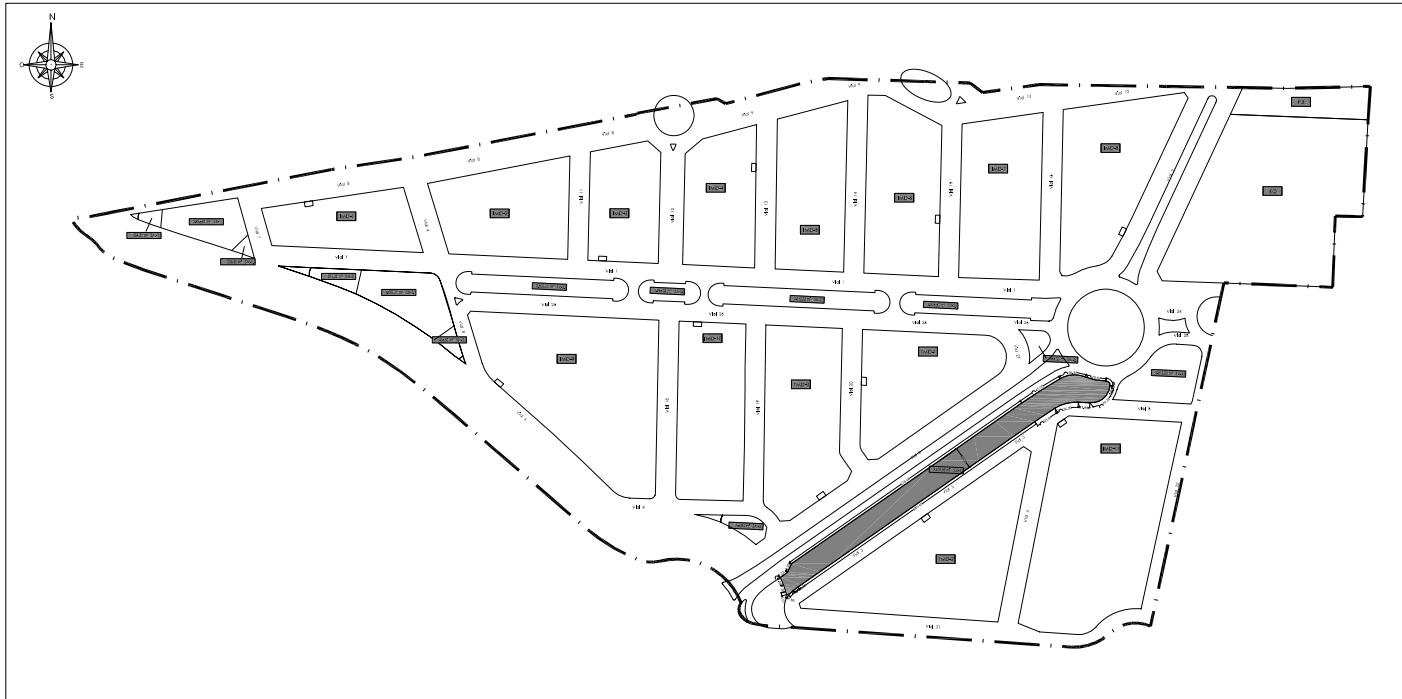
Linda, por Norte, con vial en proyecto V3 y rotonda, por Sur, con el vial en proyecto V3, y por Este con el vial en proyecto V23, y por Oeste con la zona de reserva viaria CV-410.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

FICHA SJL-4.2 DE RESULTADO

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

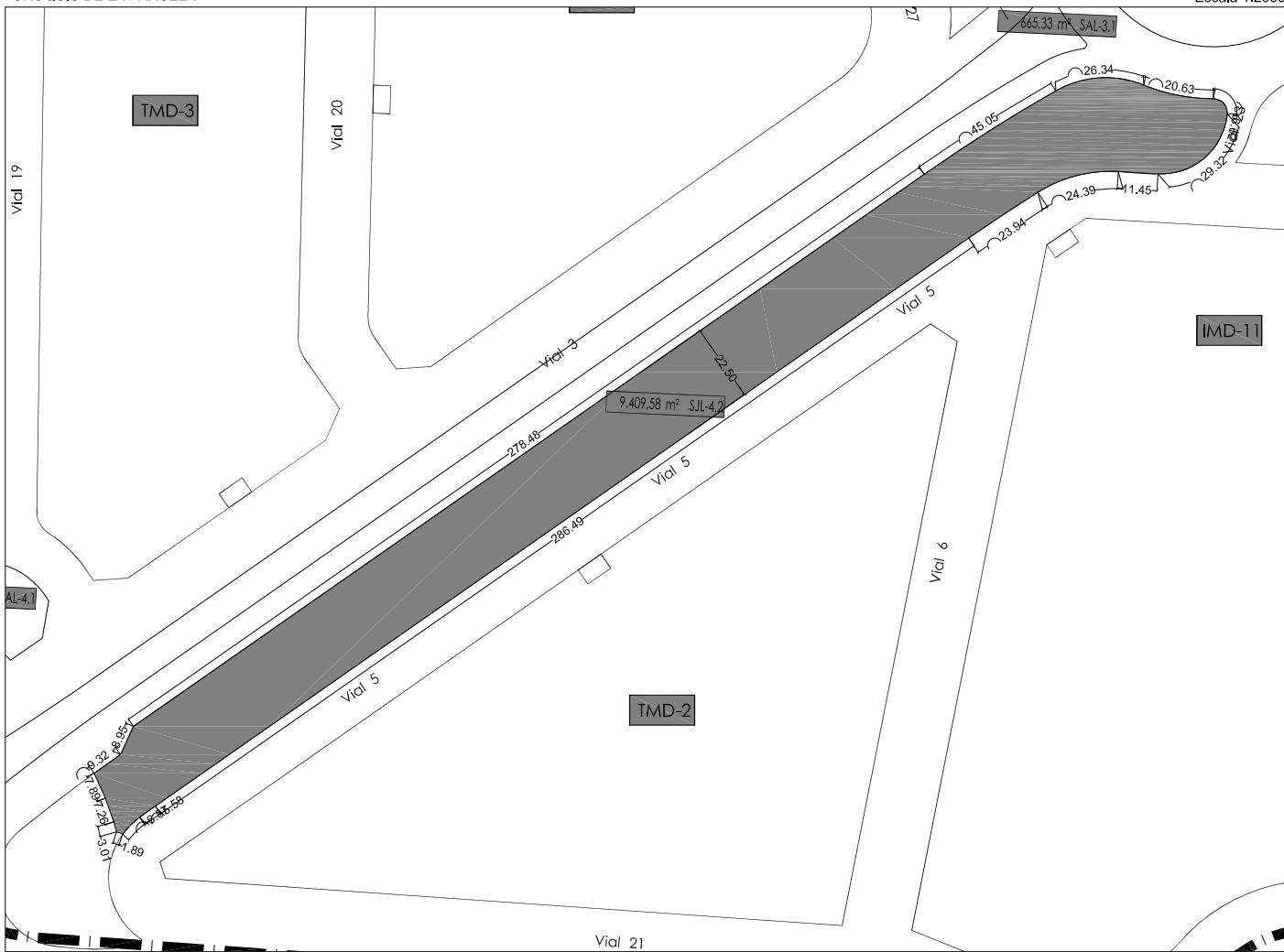
Escala 1:7.500



TOTAL M2 SJL-4.2 = 9.409,58 M2

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:2000



ZONA VERDE
SAL- 1.1

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público de la red secundaria, grafiada como SAL-1.1, con una superficie total de **284,41 m²**, con destino a AREAS DE JUEGO (ZONA VERDE).

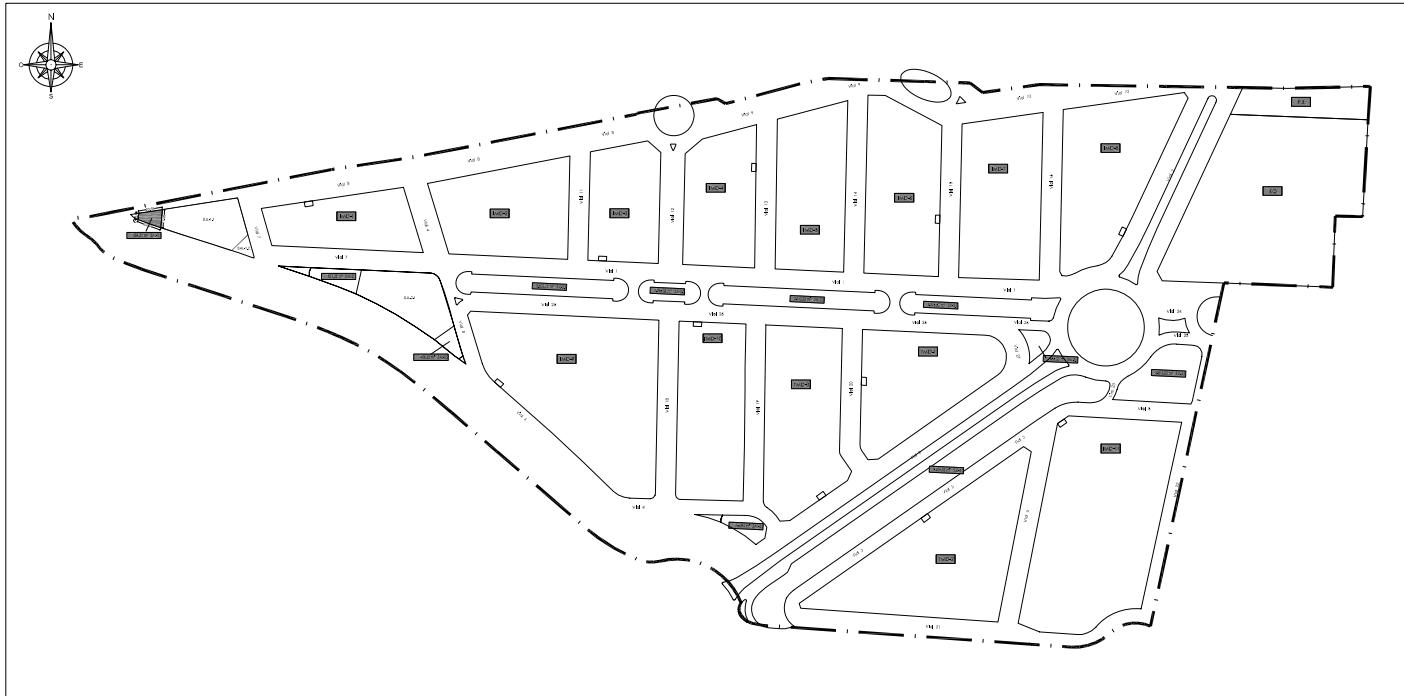
Linda, por Norte, con vial en proyecto V8, por Sur, con la reserva viaria CV-410, por Este con suelo dotacional SJL-1.1, y por Oeste con la zona de reserva viaria CV-410.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

FICHA SAL-1.1 DE RESULTADO

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

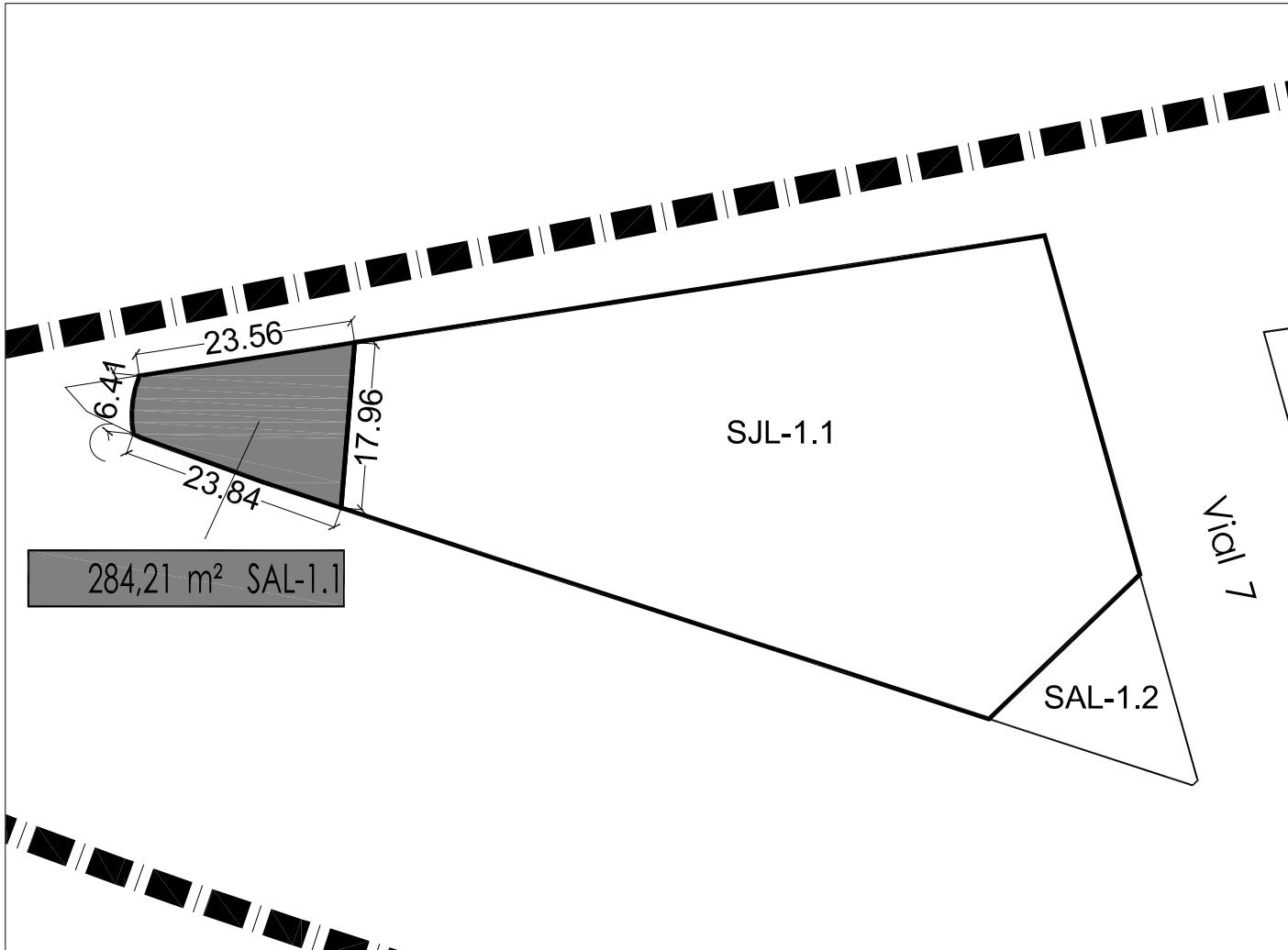
Escala 1:7.500



TOTAL M² SAL-1.1 = 284,21 M²

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:750



ZONA VERDE
SAL- 1.2

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público de la red secundaria, grafiada como SAL-1.2, con una superficie total de **238,59 m²**, con destino a AREAS DE JUEGO (ZONA VERDE).

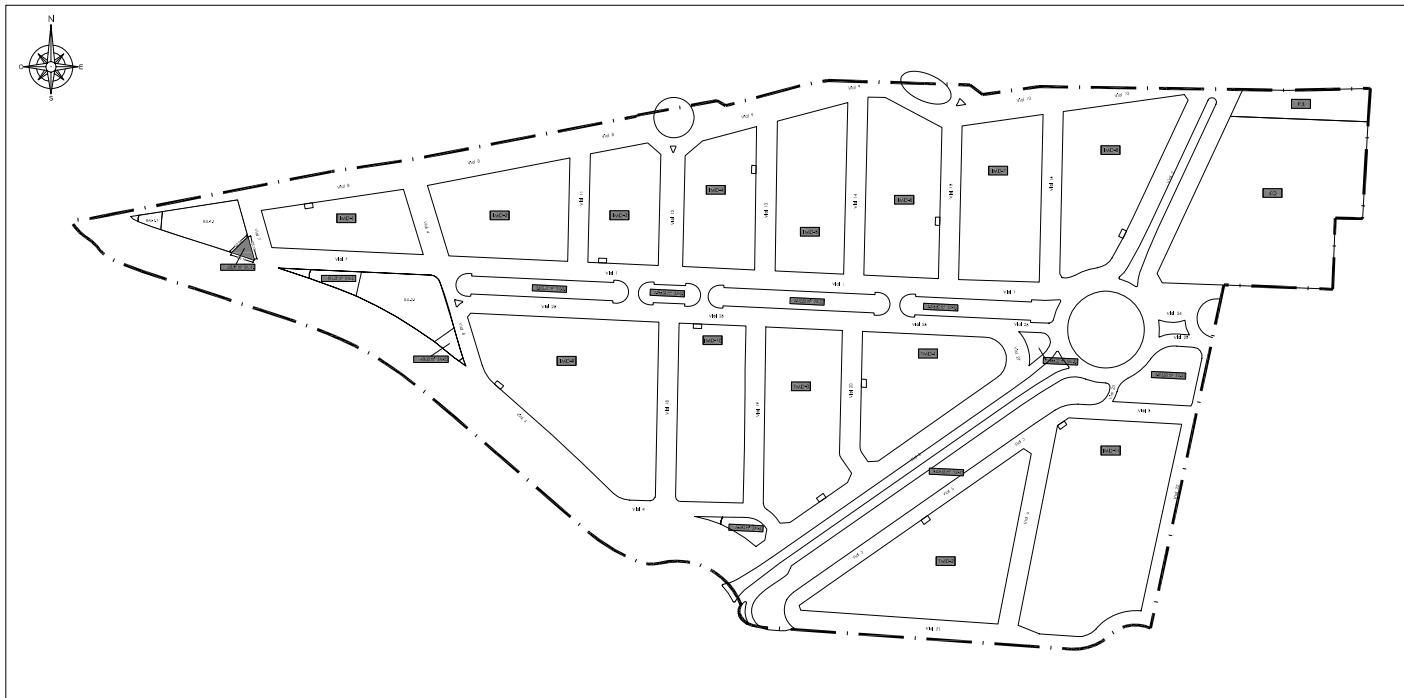
Linda, por Norte, con SJL-1.1, por Sur y Oeste, con la reserva viaria CV-410 y por Este vial en proyecto V7.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

FICHA SAL-1.2 DE RESULTADO

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

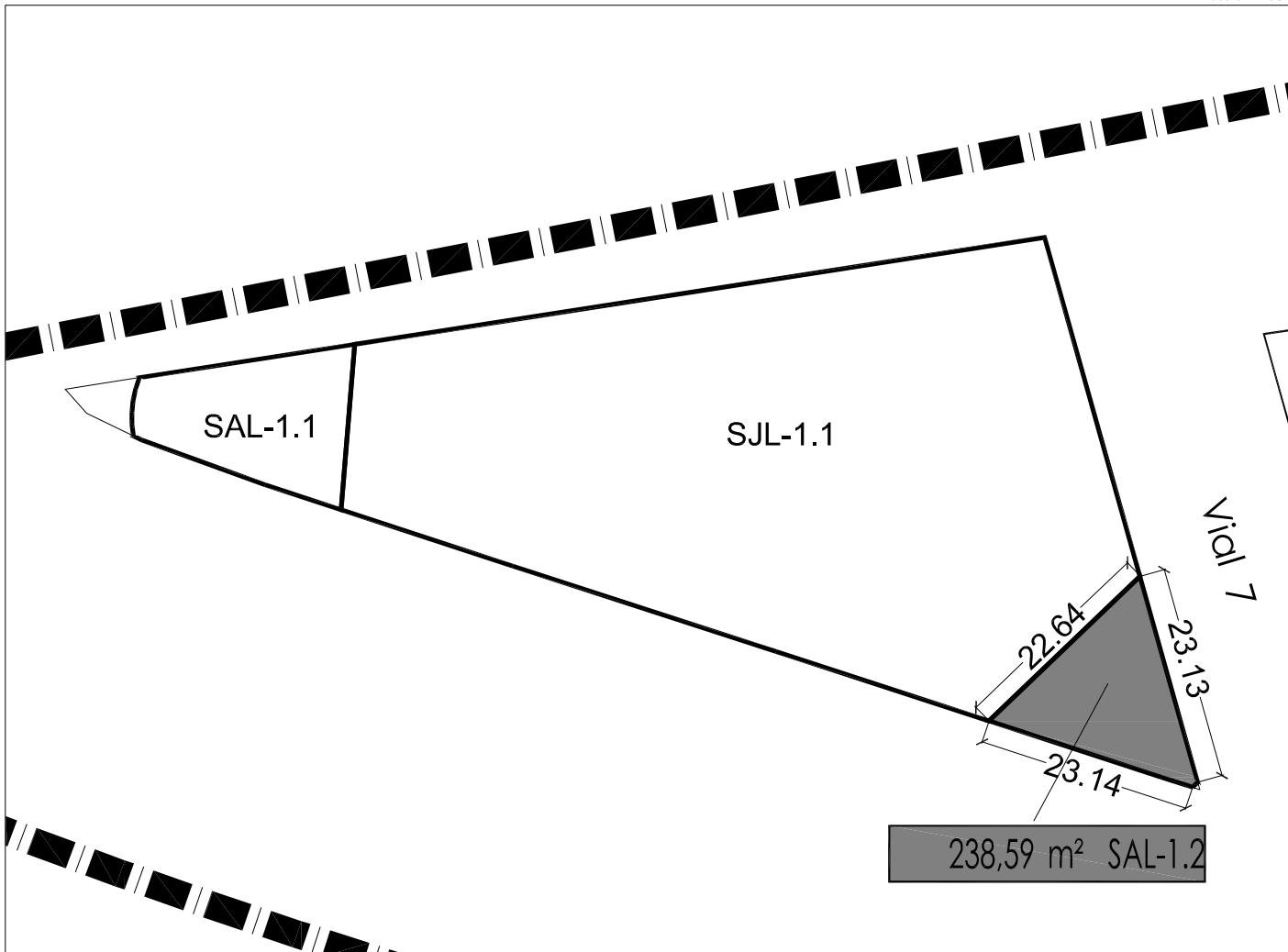
Escala 1:7.500



TOTAL M² SAL-1.2 = 238,59 M²

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:750



ZONA VERDE
SAL- 2.1

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público de la red secundaria, grafiada como SAL-2.1, con una superficie total de **811,28 m²**, con destino a AREAS DE JUEGO (ZONA VERDE).

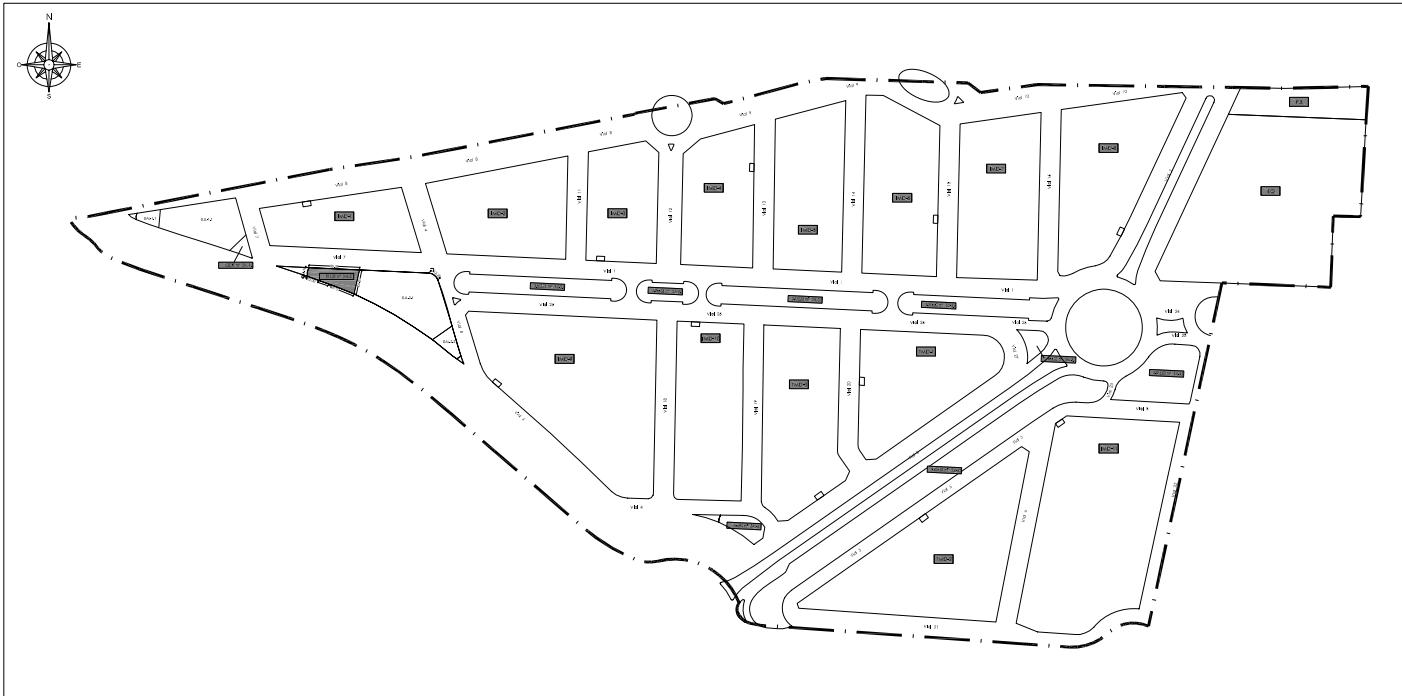
Linda, por Norte, con vial en proyecto V7, por Sur, con zona de reserva viaria CV-410 y por Este con suelo dotacional SJL-2.1, y por Oeste con la zona de reserva viaria CV-410.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

FICHA SAL-2.1 DE RESULTADO

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

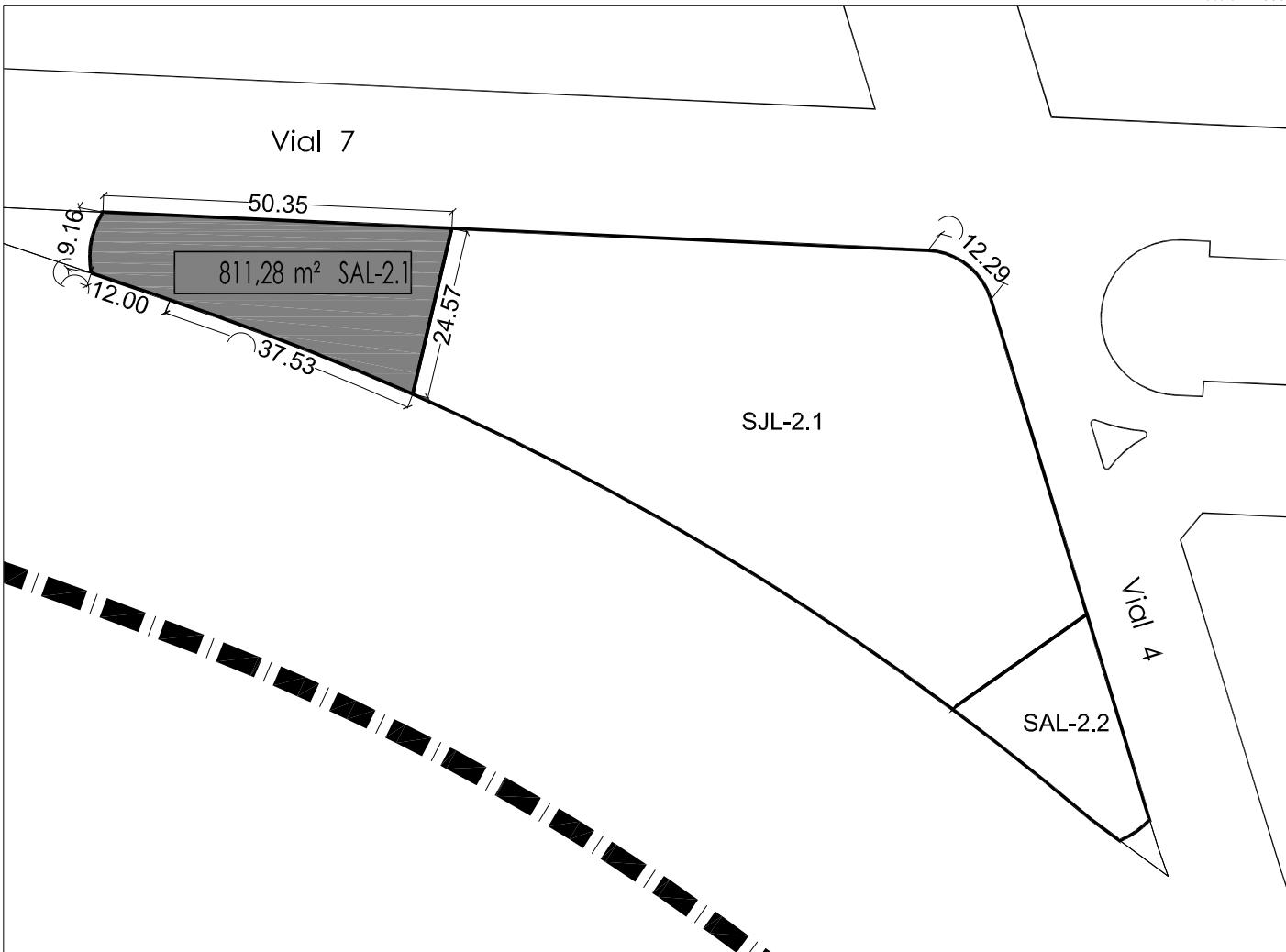
Escala 1:7.500



TOTAL M² SAL-2.1 = 811,28 M²

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:1000



ZONA VERDE
SAL- 2.2

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público de la red secundaria, grafiada como SAL-2.2, con una superficie total de **426,53 m²**, con destino a AREAS DE JUEGO (ZONA VERDE).

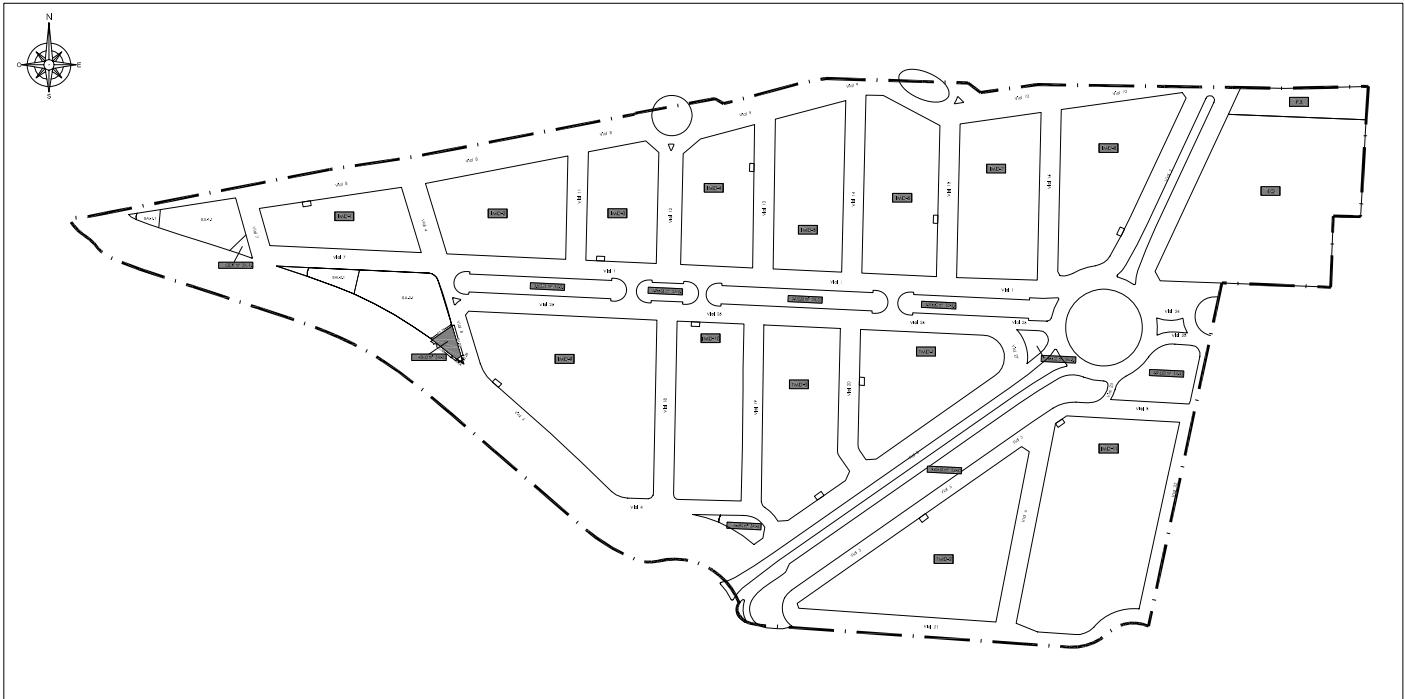
Linda, por Norte, con suelo dotacional SJL-2.1, por Sur, con la zona de reserva viaria CV-410, y por Este con el vial en proyecto V4, y por Oeste con la zona de reserva viaria CV-410.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

FICHA SAL-2.2 DE RESULTADO

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

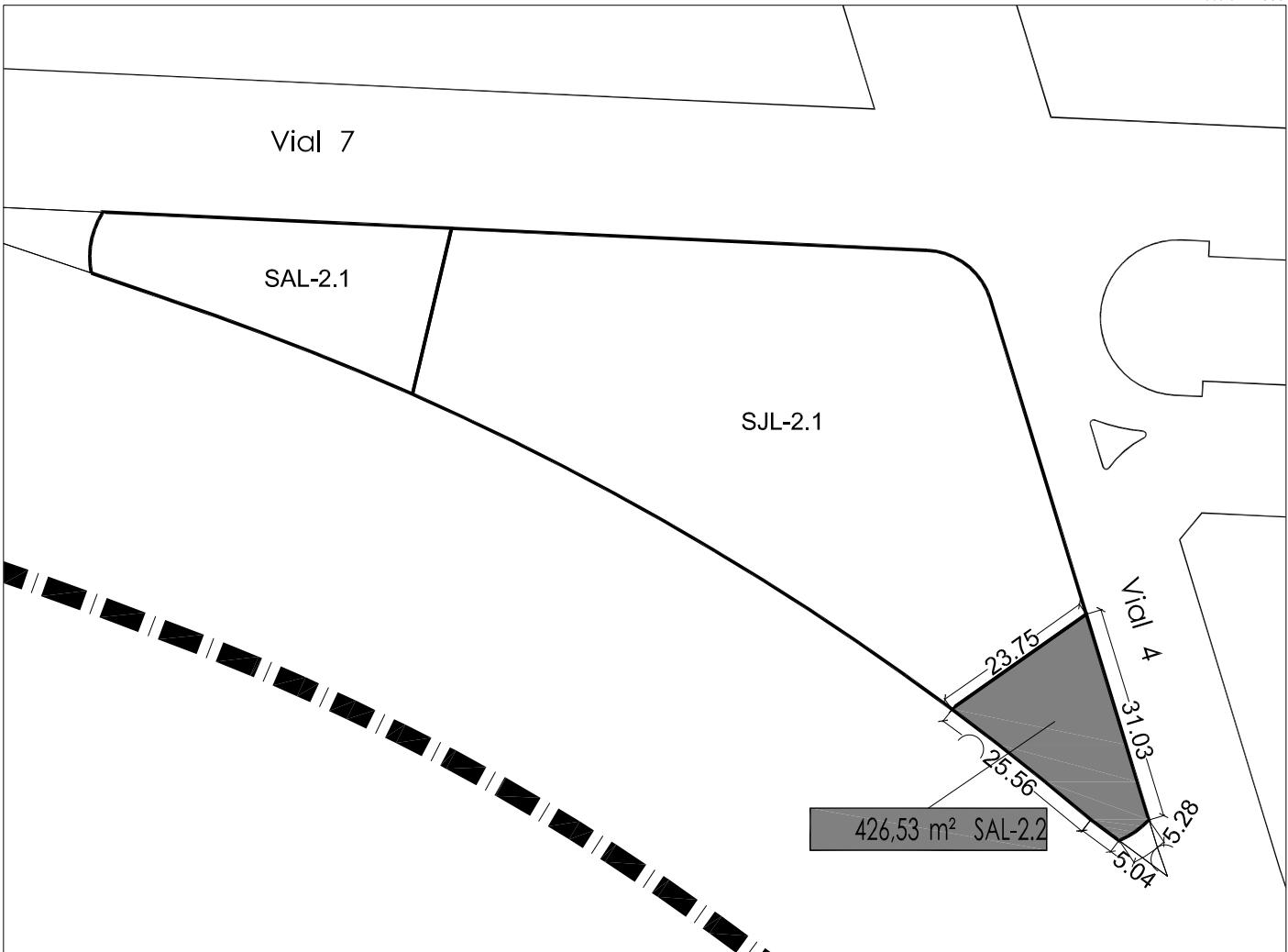
Escala 1:7.500



TOTAL M2 SAL-2.2 = 426,53 M2

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:1000



ZONA VERDE
SAL- 3.1

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público de la red secundaria, grafiado como SAL-3.1 con una superficie total de **665,33 m²**, con destino a AREAS DE JUEGO (ZONA VERDE).

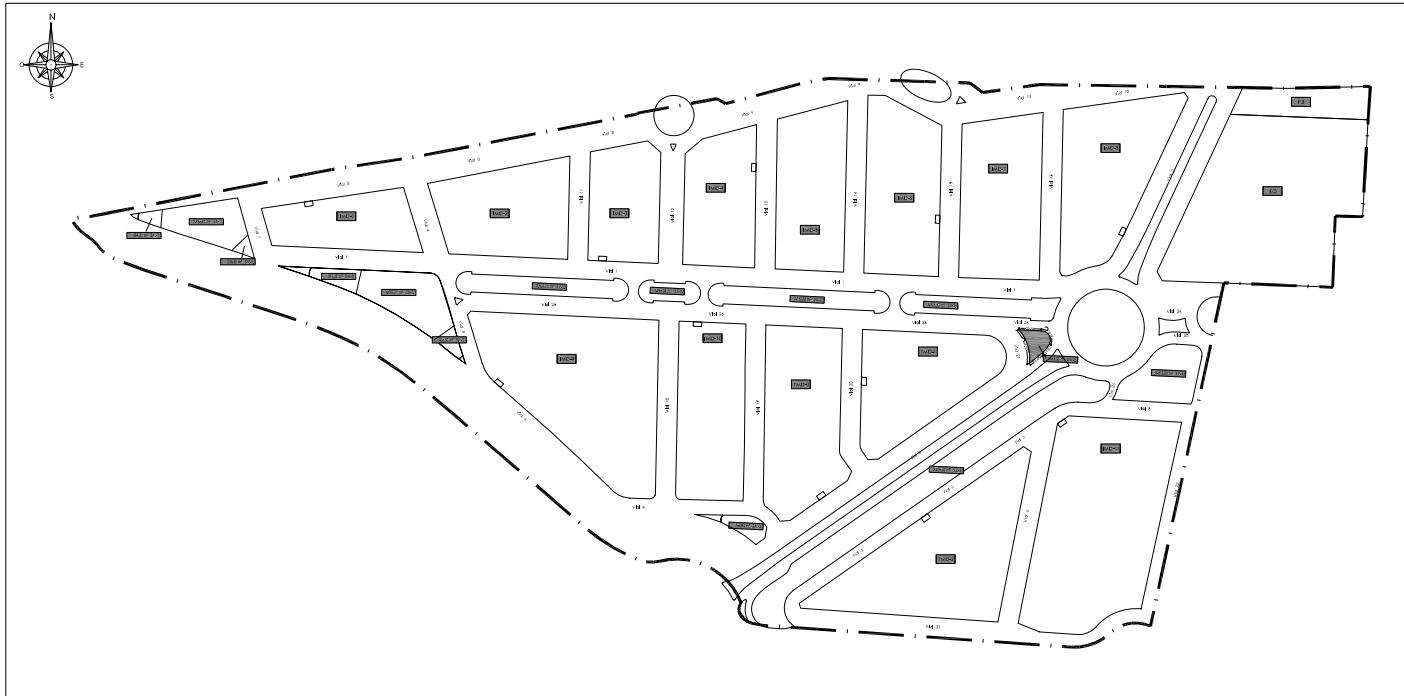
Linda, por Norte, con vial en proyecto V26, por Sur, con el vial en proyecto V3, y por Este con rotonda, y por Oeste con vial en proyecto V27.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

FICHA SAL-3.1 DE RESULTADO

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

Escala 1:7.500



TOTAL M² SAL-3.1 = 665,33 M²

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



ZONA VERDE
SAL- 4.1

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Parcela de la red secundaria, grafiada como SAL-4.1 con una superficie total de **764,94 m²**, con destino a AREAS DE JUEGO (ZONA VERDE).

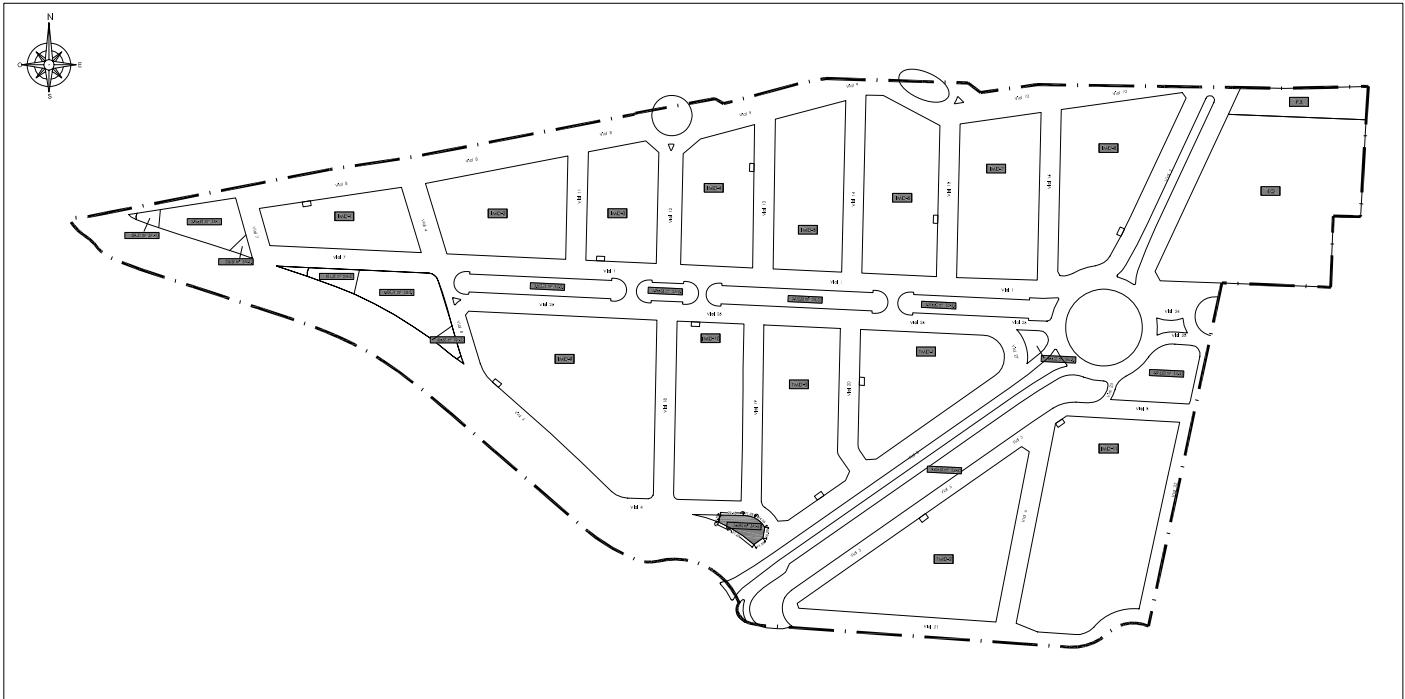
Linda, por Norte, con vial en proyecto V4 y rotonda, por Sur, con el vial en proyecto V3 y la zona de reserva viaria CV-410, y por Este con el vial de conexión del V3 con el V4 y V19, y por Oeste con la zona de reserva viaria CV-410.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

FICHA SAL-4.1 DE RESULTADO

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

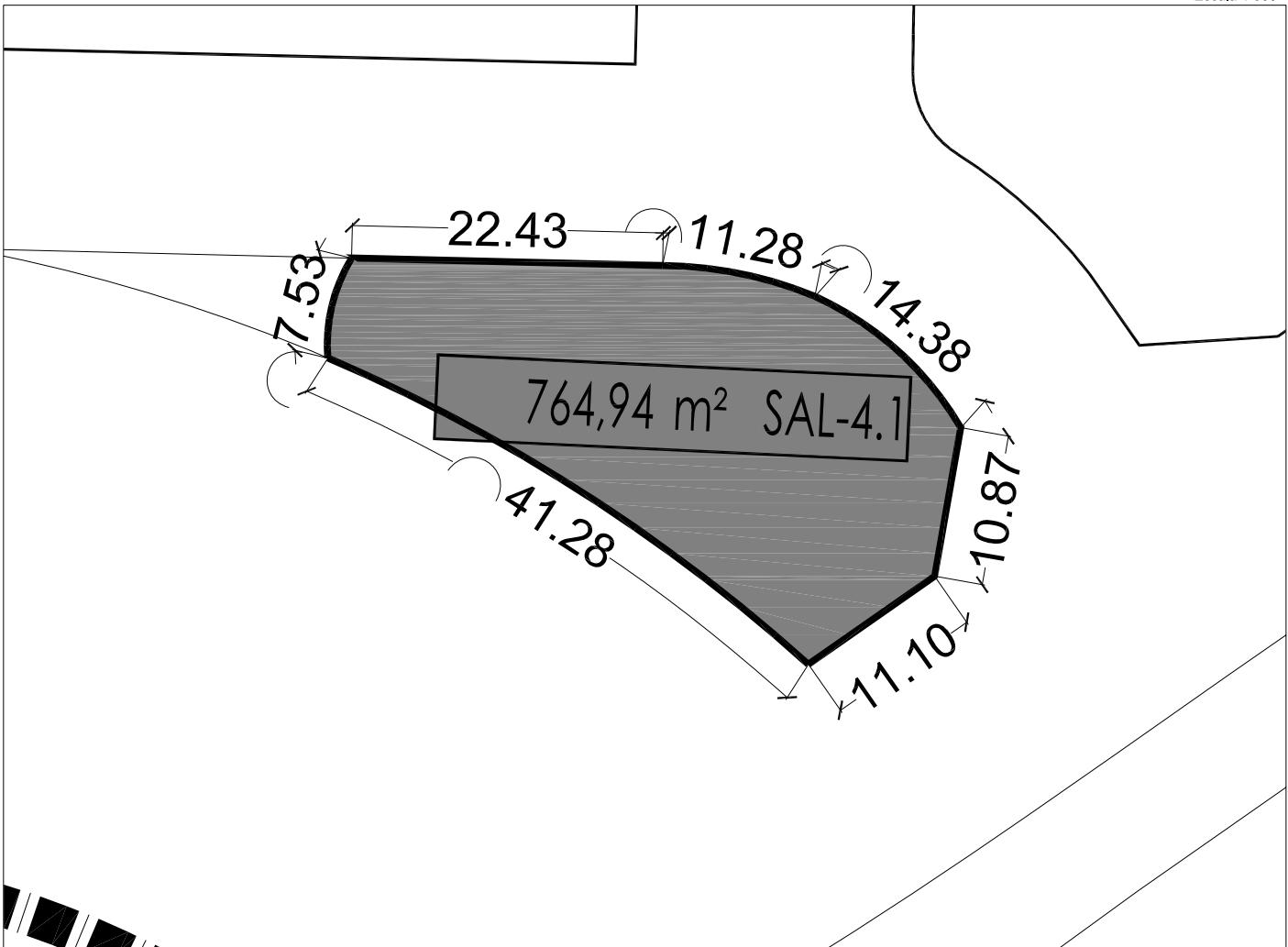
Escala 1:7.500



TOTAL M2 SAL-4.1 = 764,94 M2

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:500



CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
CRT-1

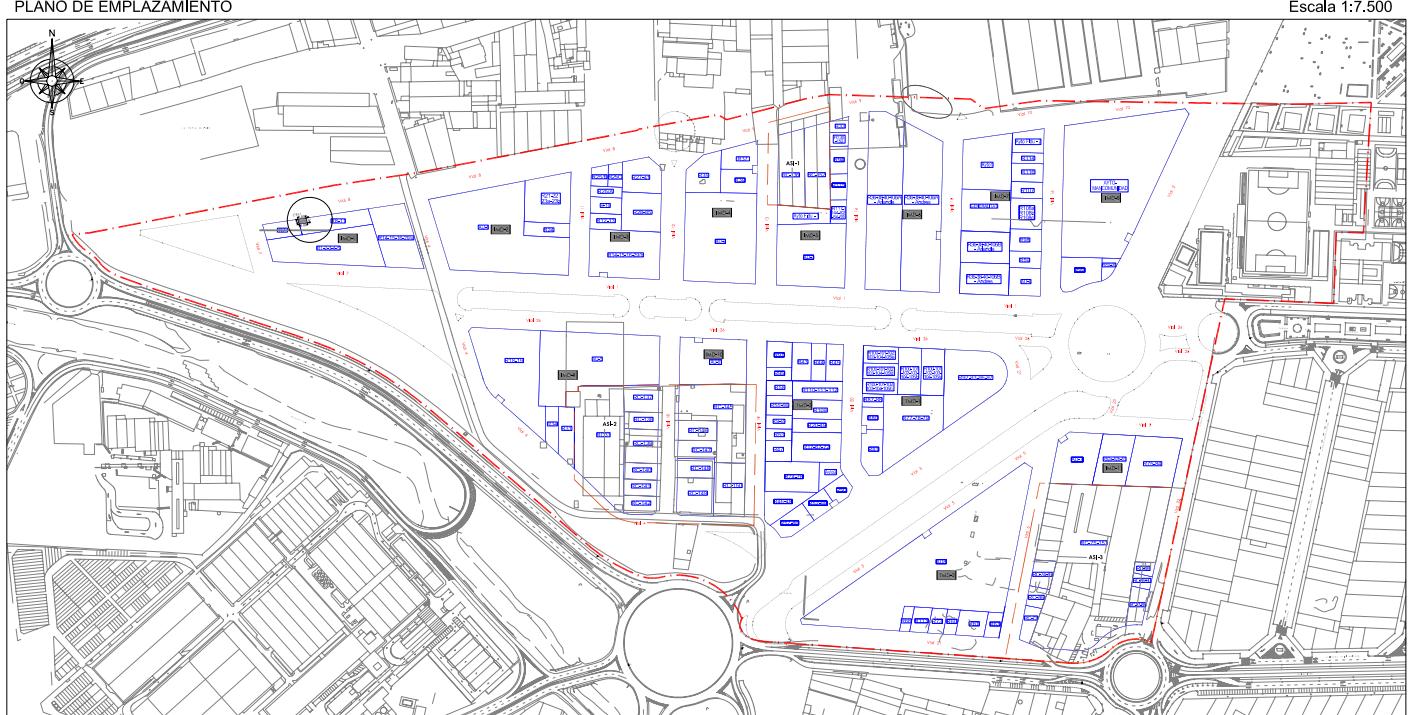
TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público destinado a servicio urbano de infraestructuras, con una superficie total de **39,00 m²**, ubicado en la Manzana IMD-1, del Sector "AM3-PPB" del término de Aldaia. Se crea para la ubicación de un centro de transformación necesario para el correcto funcionamiento del suministro y abastecimiento de la red eléctrica en el Sector.

Linda, por Norte, vial en proyecto V8, por Sur y Este, con finca adjudicada AU-1 y por Oeste finca adjudicada R7.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

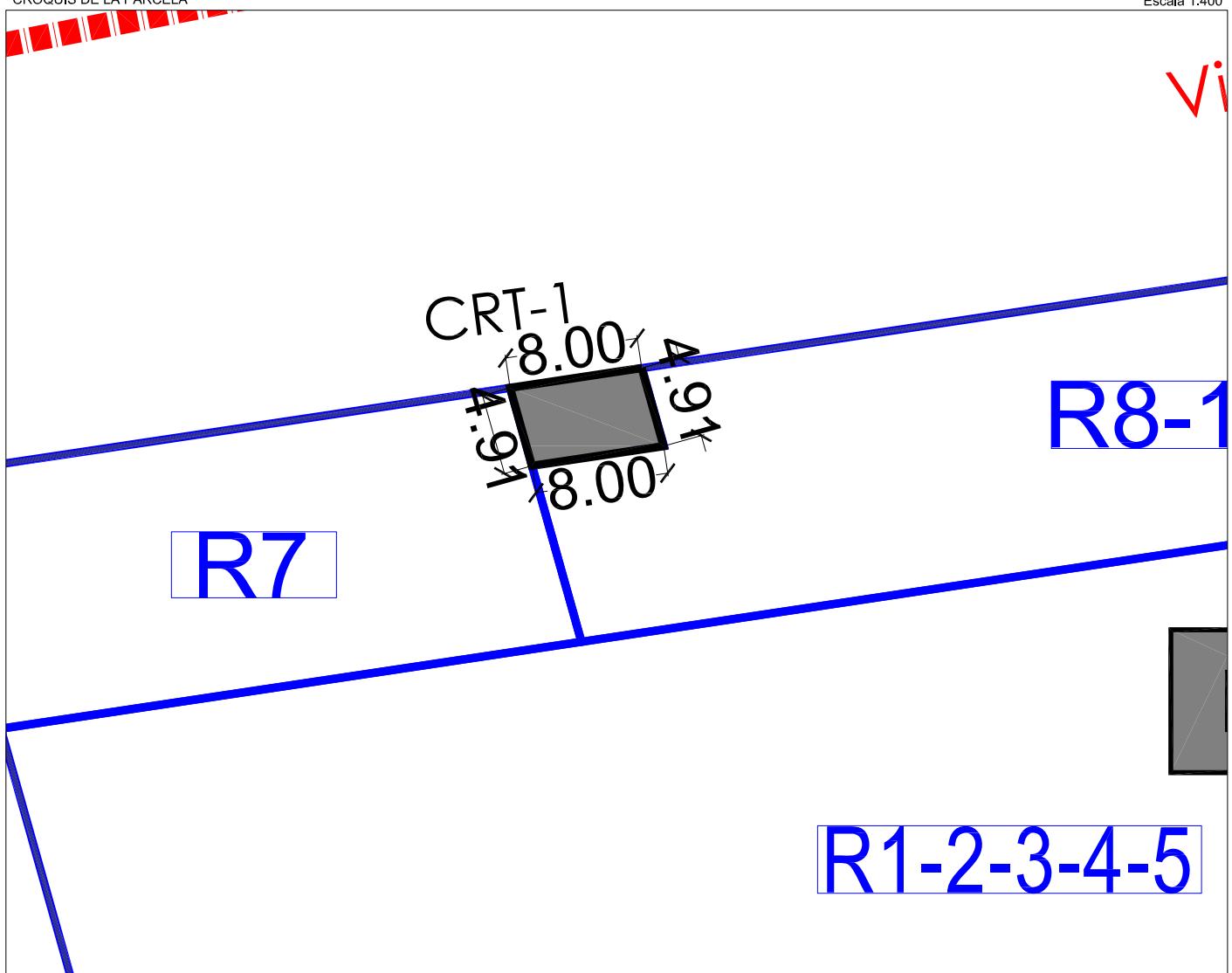
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M² CENTRO DE TRANSFORMACIÓN = 39 M²

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:400



CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
CT-1.1

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público destinado a servicio urbano de infraestructuras, con una superficie total de **36,00 m²**, ubicado en la Manzana IMD-3, del Sector "AM3-PPB" del término de Aldaia. Se crea para la ubicación de un centro de transformación necesario para el correcto funcionamiento del suministro y abastecimiento de la red eléctrica en el Sector.

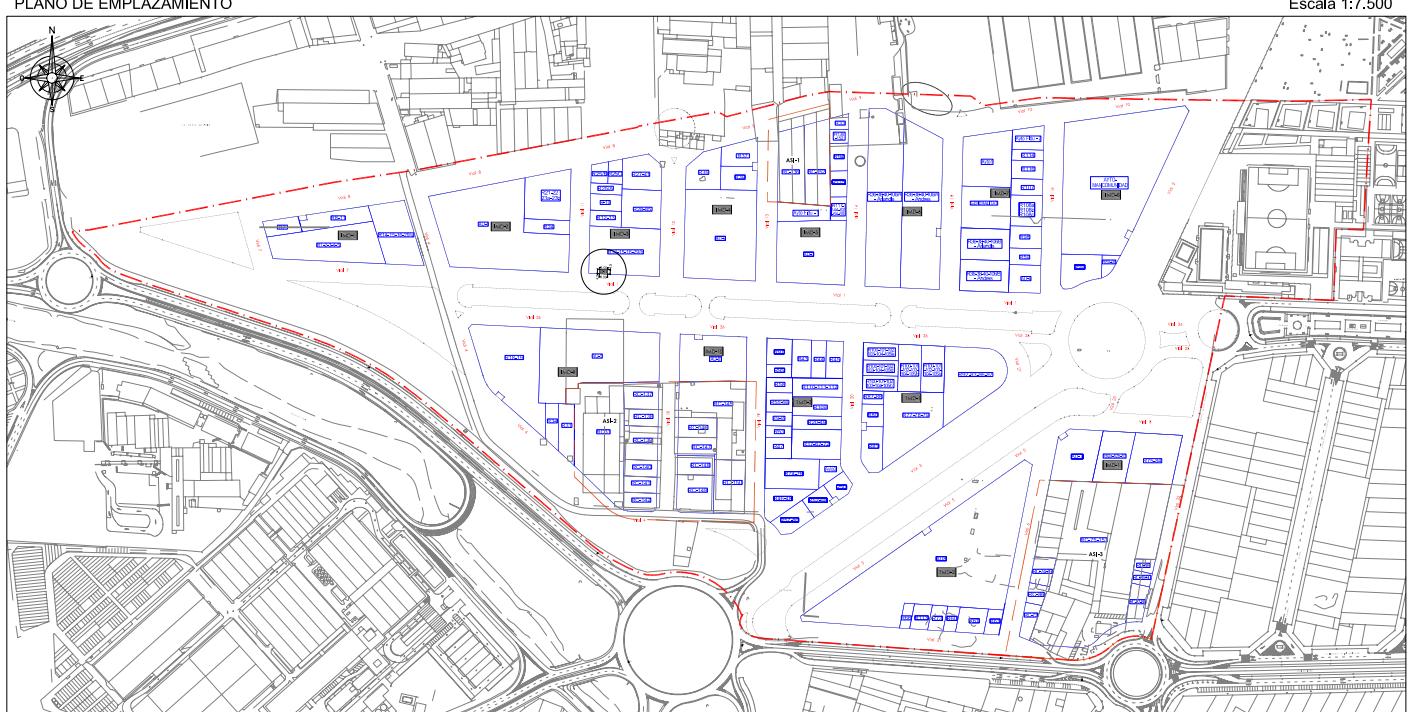
Linda, por Norte, Este y Oeste, con la parcela adjudicada R14-15-16-29/B, por Sur, con el vial en proyecto V1.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

FICHA CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

CT-1.1

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

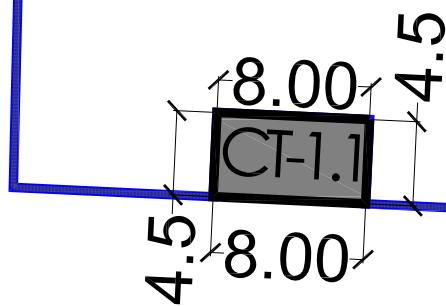


TOTAL M² CENTRO DE TRANSFORMACIÓN = 36 M²

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:400

R14-15-16-29/k



Vial 1

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
CT-1.2

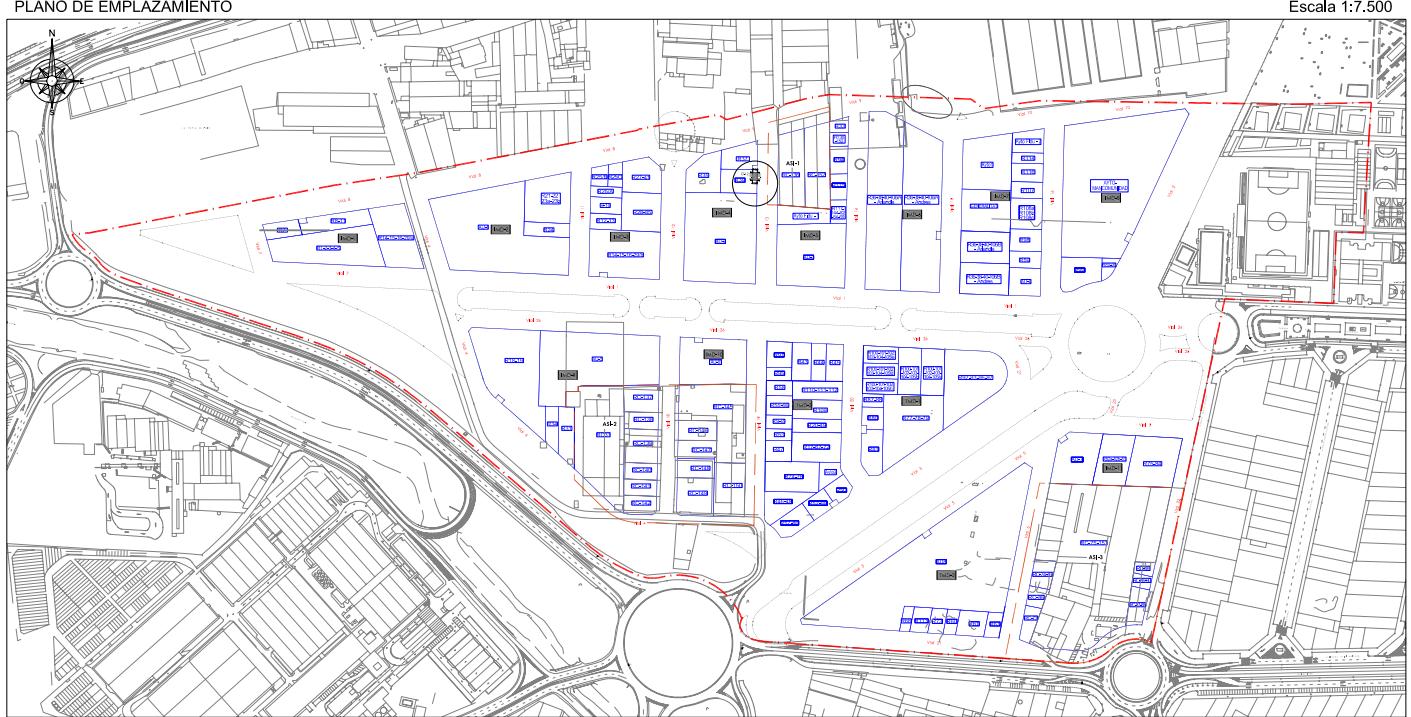
TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitución, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público destinado a servicio urbano de infraestructuras, con una superficie total de **36,00 m²**, ubicado en la Manzana IMD-4, del Sector "AM3-PPB" del término de Aldaia. Se crea para la ubicación de un centro de transformación necesario para el correcto funcionamiento del suministro y abastecimiento de la red eléctrica en el Sector.

Linda, por Norte y Oeste, con la parcela adjudicada R37, por Sur, con la parcela adjudicada R39 y por Este con el vial en proyecto V13.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

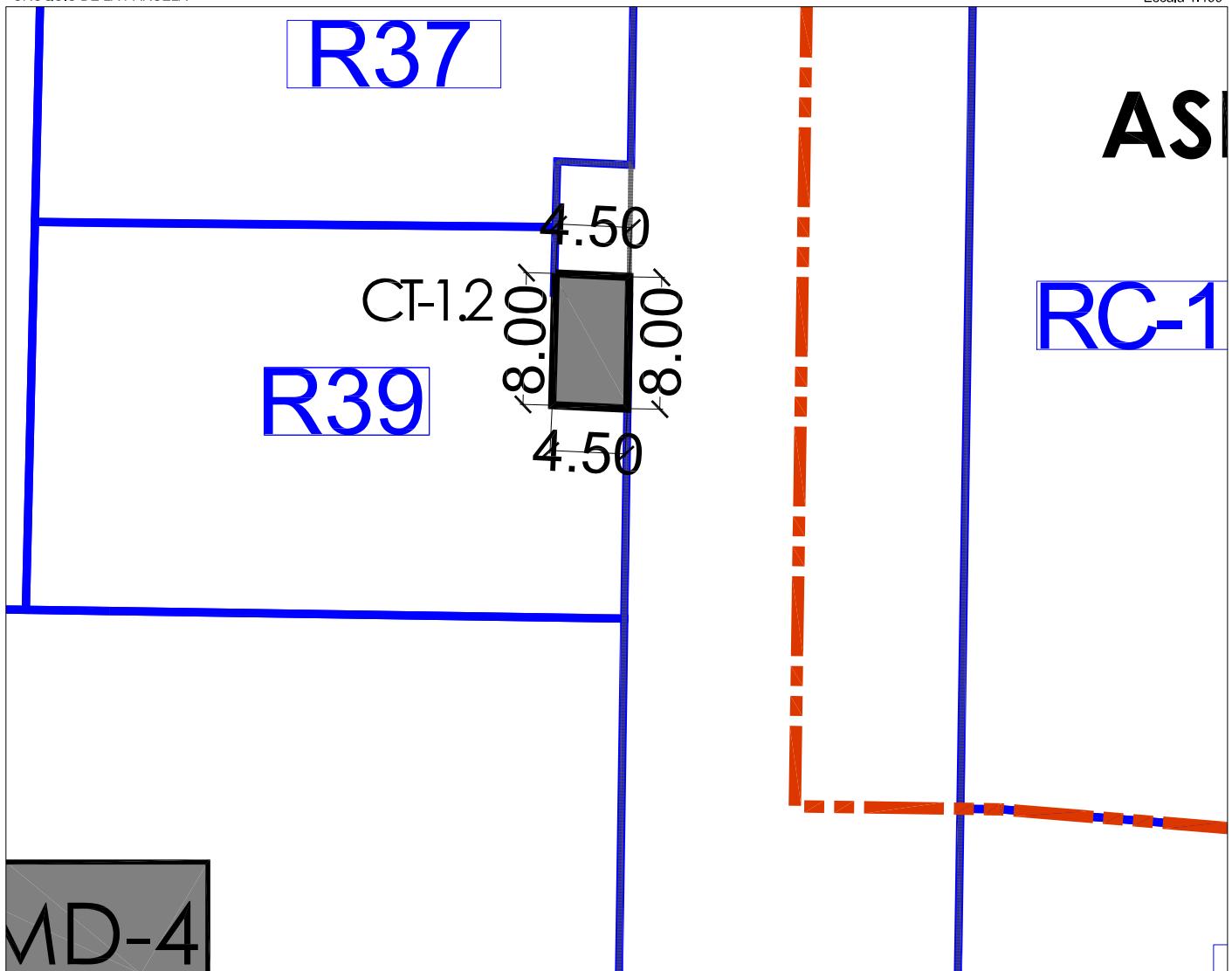
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M² CENTRO DE TRANSFORMACIÓN = 36 M²

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:400



CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
CT-2.1

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público destinado a servicio urbano de infraestructuras, con una superficie total de **36,00 m2**, ubicado en la Manzana IMD-6, del Sector "AM3-PPB" del término de Aldaia. Se crea para la ubicación de un centro de transformación necesario para el correcto funcionamiento del suministro y abastecimiento de la red eléctrica en el Sector.

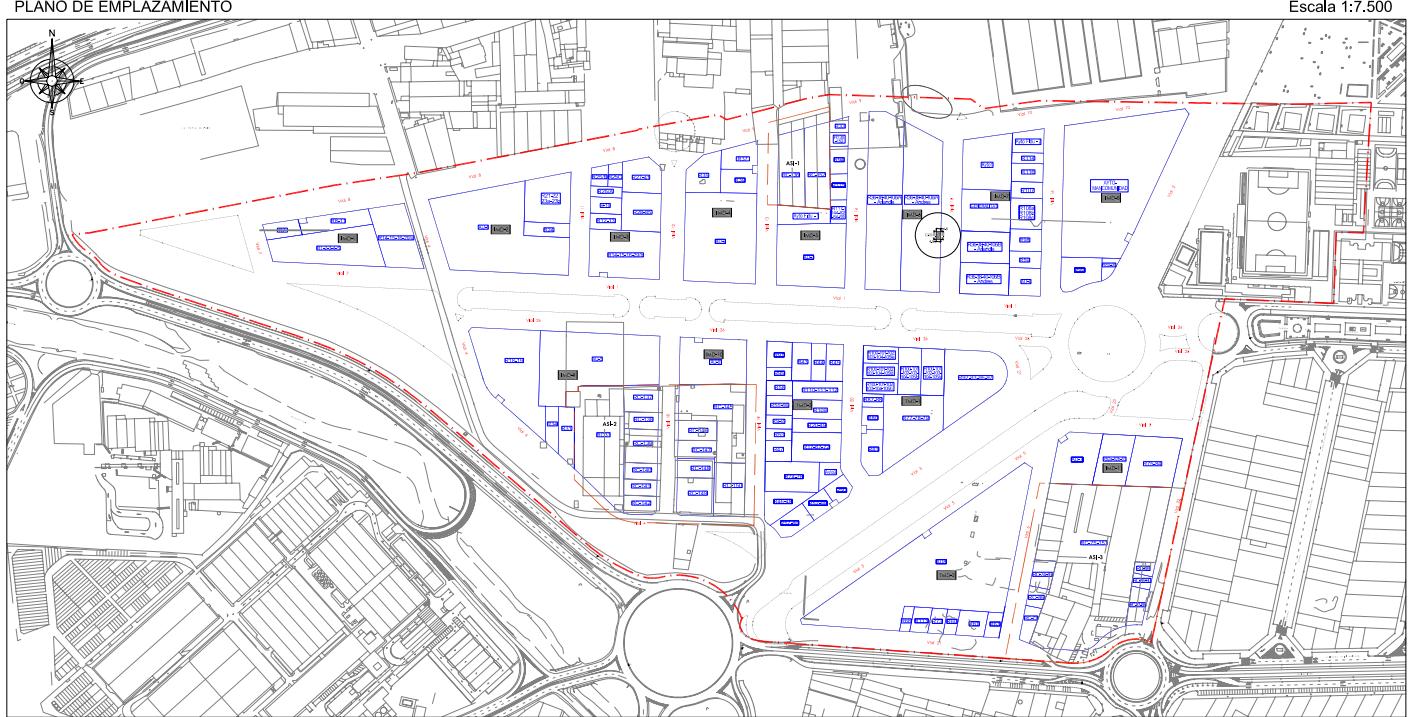
Linda, por Norte, Sud y Oeste, con la parcela adjudicada R36-38-40-106/B, y por Este con el vial en proyecto V15.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

FICHA CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

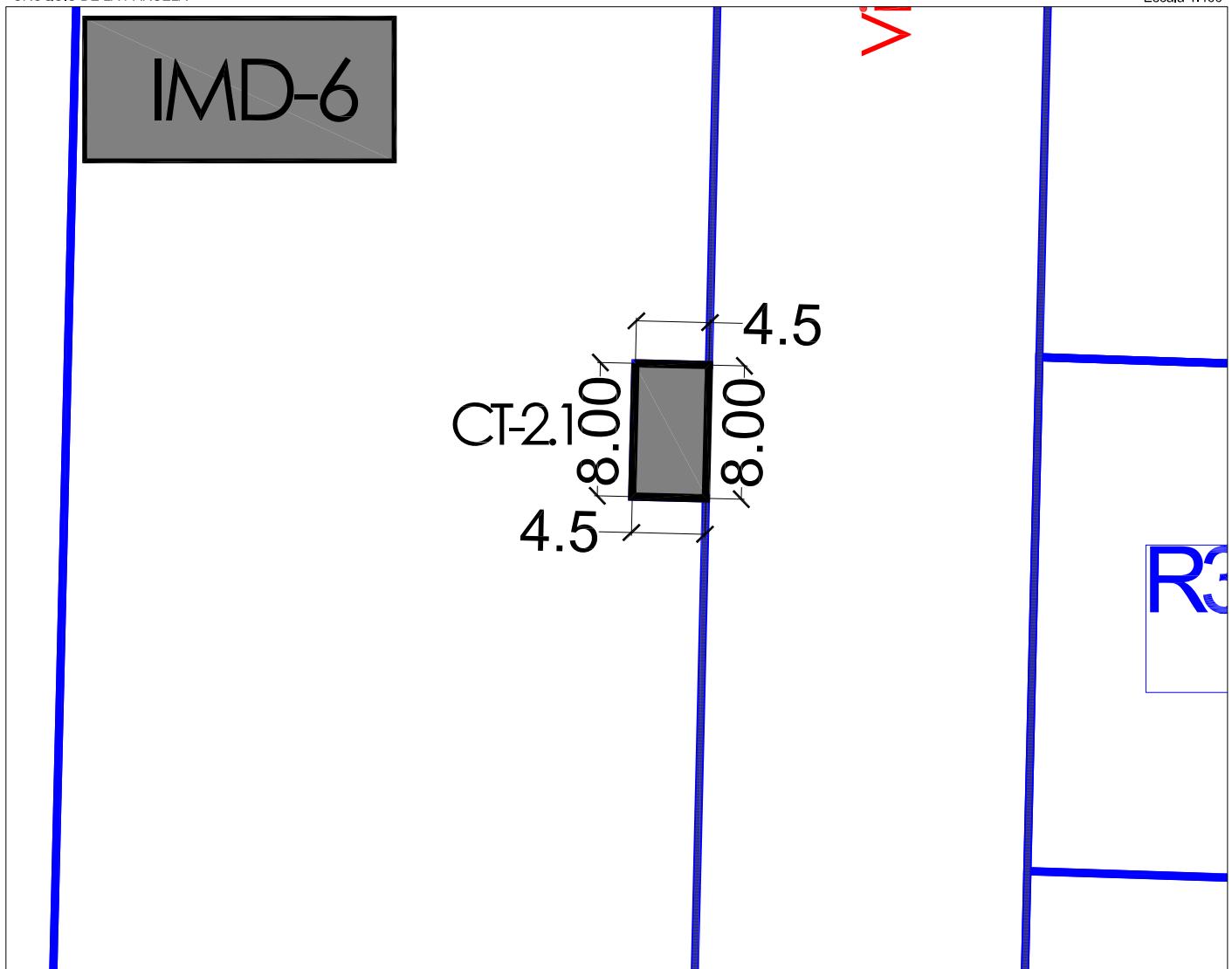
CT-2.1

PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M² CENTRO DE TRANSFORMACIÓN = 36 M²

CROQUIS DE LA PARCELA



CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
CRT-2

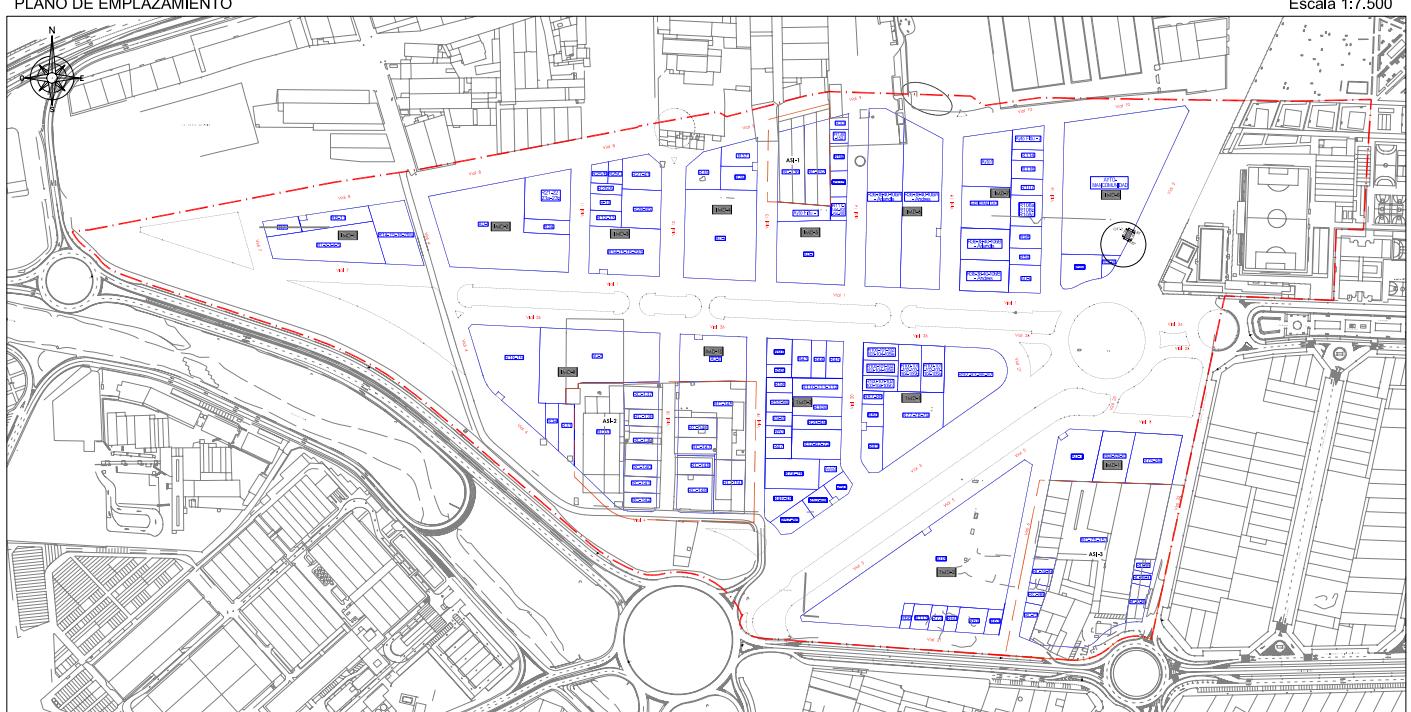
TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público destinado a servicio urbano de infraestructuras, con una superficie total de **39,00 m2**, ubicado en la Manzana IMD-6, del Sector "AM3-PPB" del término de Aldaia. Se crea para la ubicación de un centro de transformación necesario para el correcto funcionamiento del suministro y abastecimiento de la red eléctrica en el Sector.

Linda, por Norte, Sud y Oeste, con la parcela adjudicada AYTO MANCOMUNIDAD, y por Este con el vial en proyecto V2.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

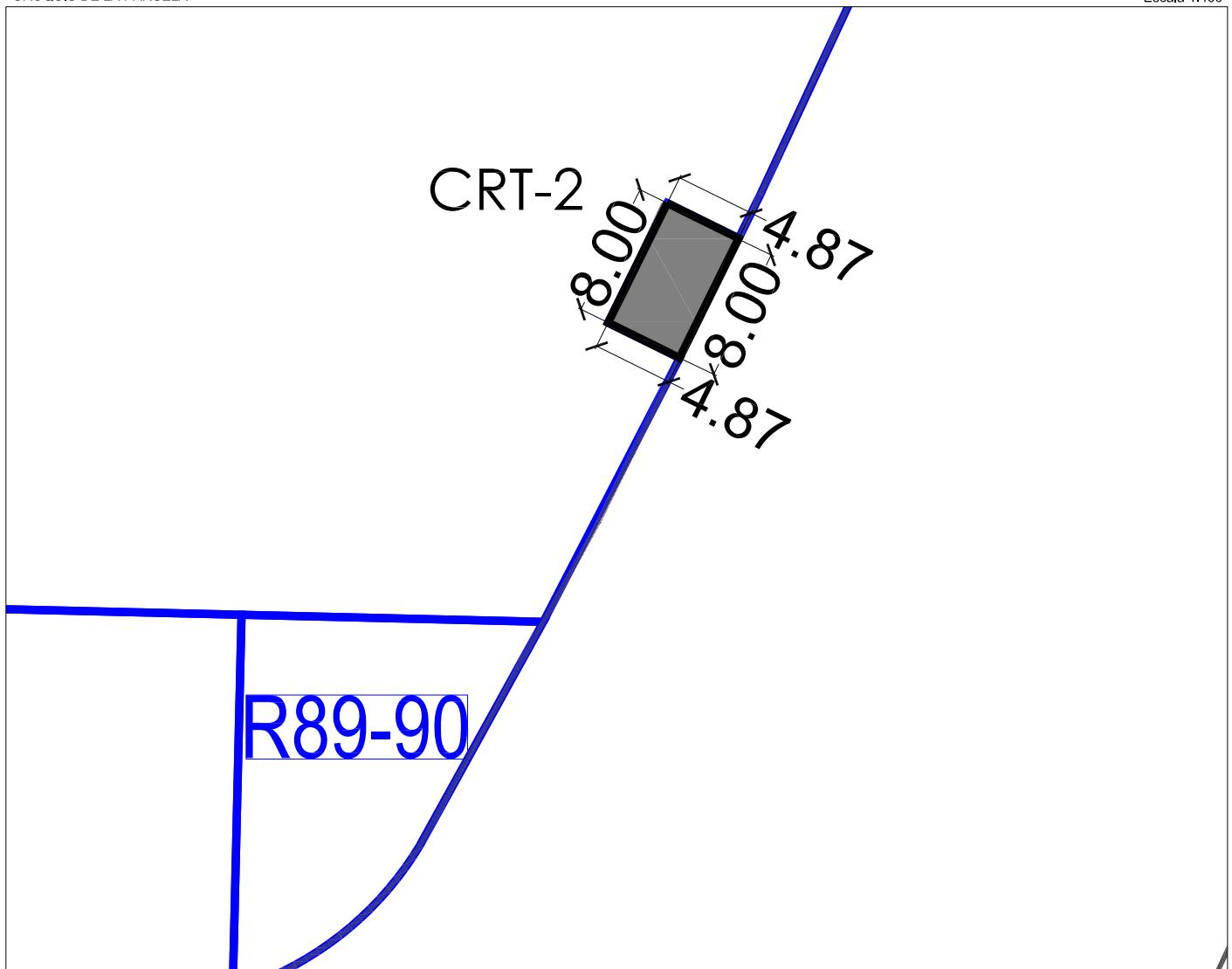
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M² CENTRO DE TRANSFORMACIÓN = 39 M²

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:400



CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
CT-1.4

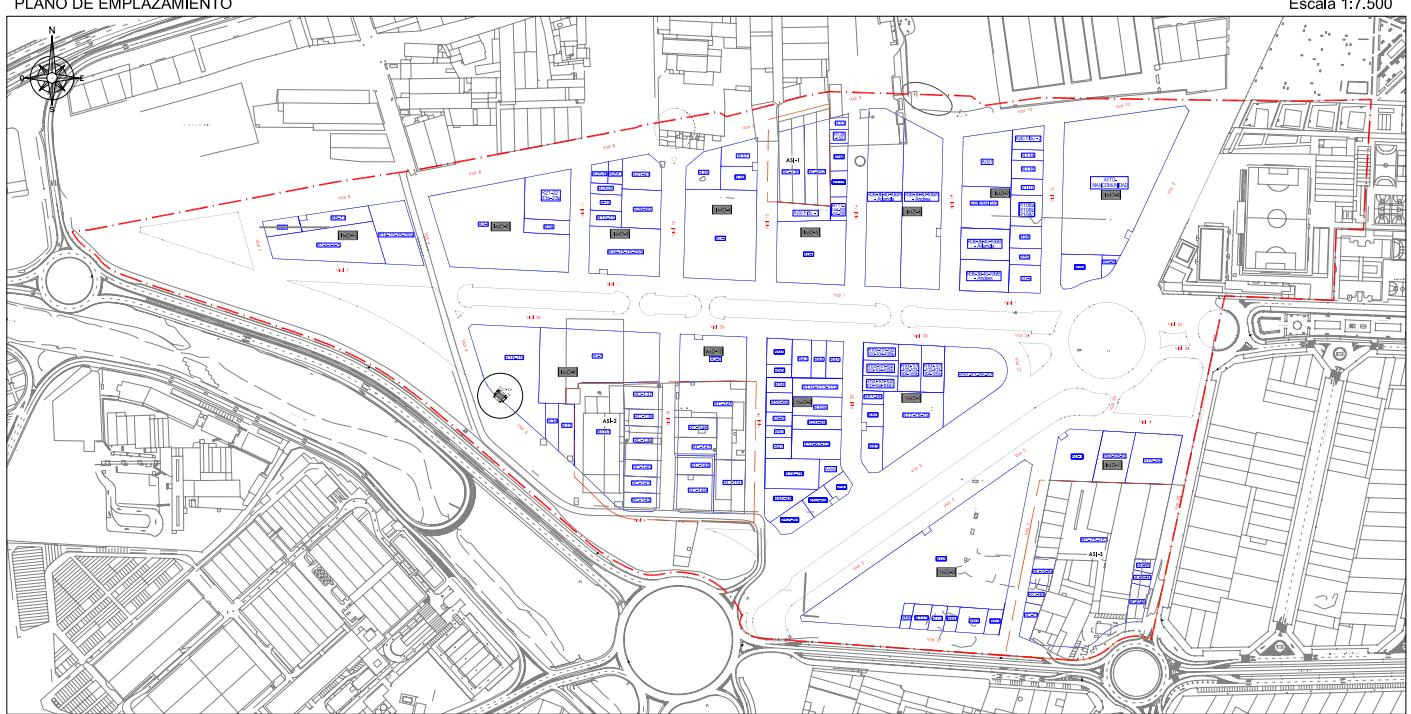
TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público destinado a servicio urbano de infraestructuras, con una superficie total de **36,00 m²**, ubicado en la Manzana IMD-9, del Sector "AM3-PPB" del término de Aldaia. Se crea para la ubicación de un centro de transformación necesario para el correcto funcionamiento del suministro y abastecimiento de la red eléctrica en el Sector.

Linda, por Norte, Este y Oeste, con la parcela adjudicada R18-19, y por Sur con el vial en proyecto V4.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

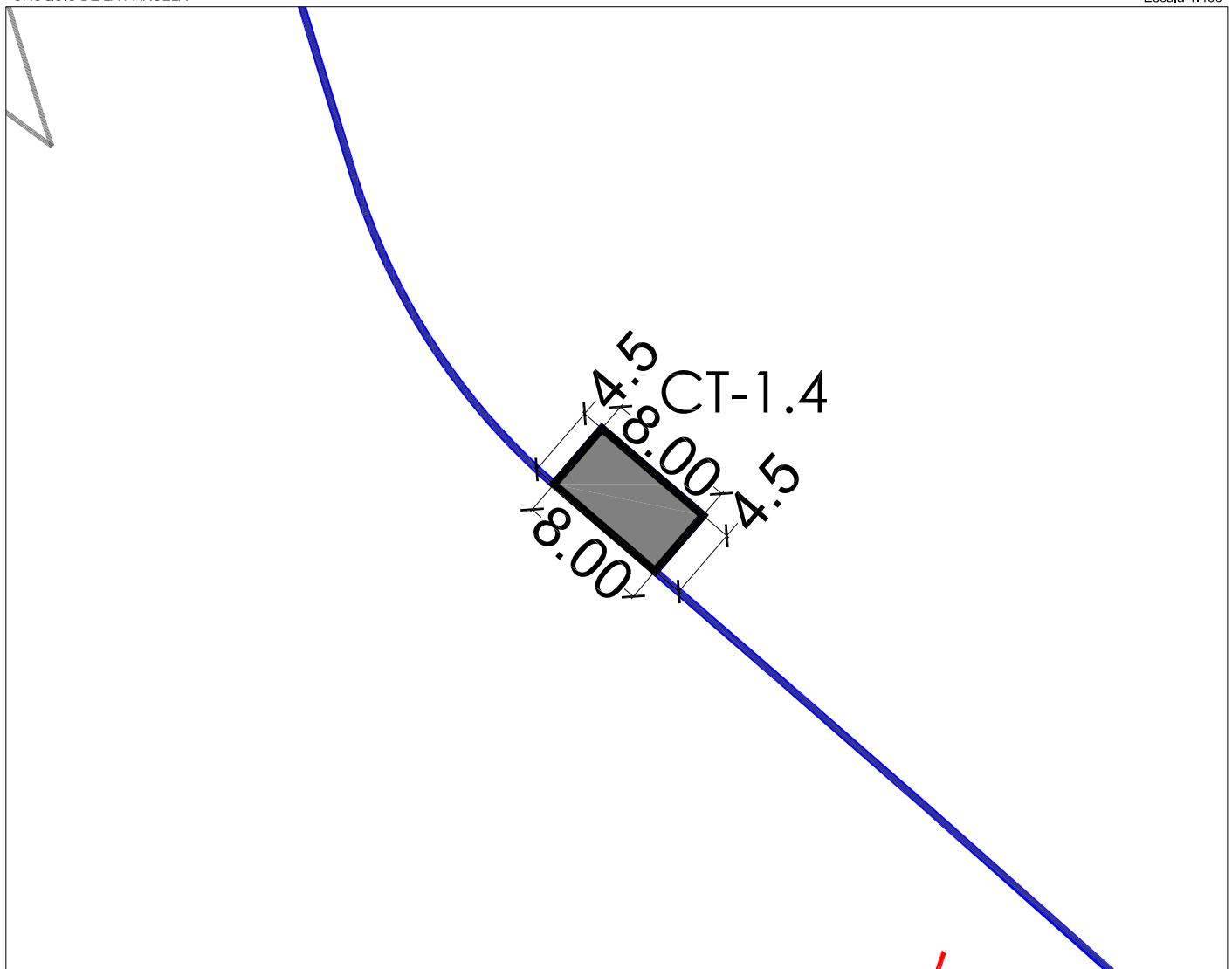
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M² CENTRO DE TRANSFORMACIÓN = 36 M²

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:400



CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
CT-1.3

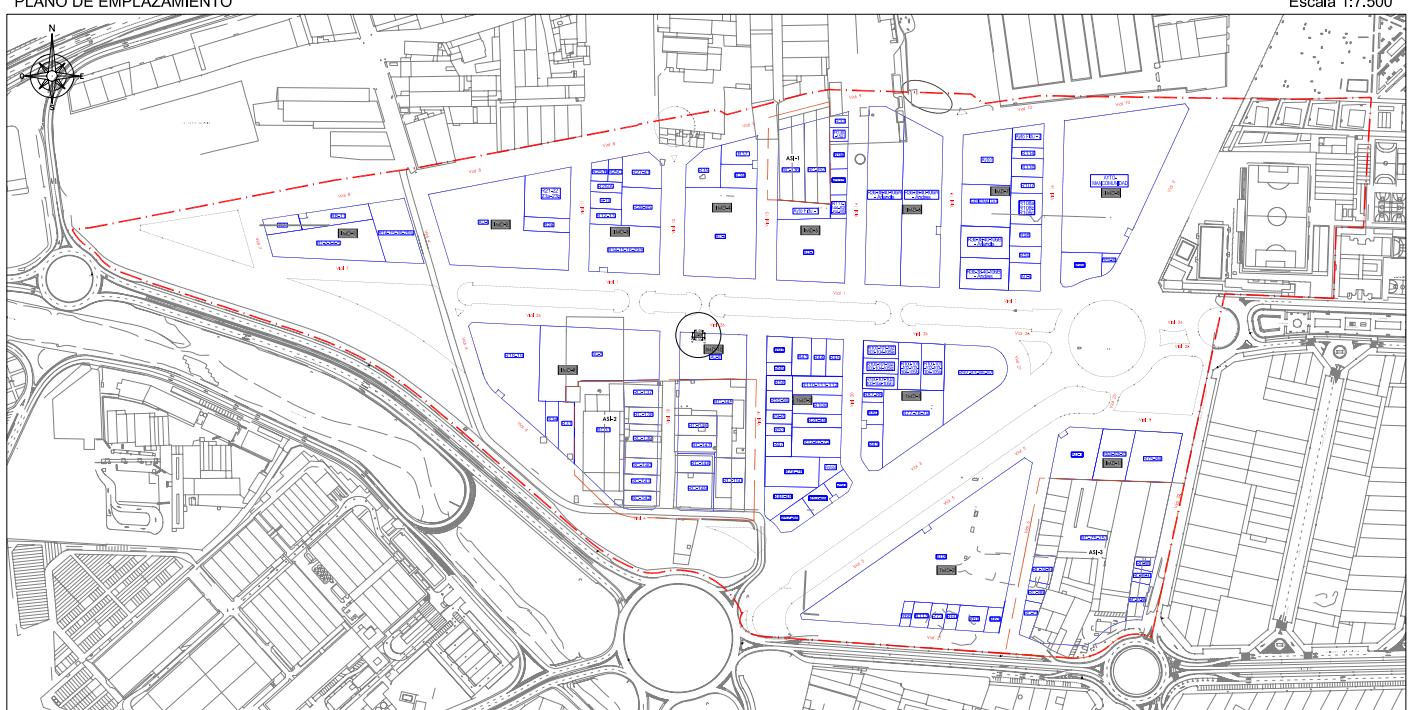
TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público destinado a servicio urbano de infraestructuras, con una superficie total de **36,00 m²**, ubicado en la Manzana IMD-10, del Sector "AM3-PPB" del término de Aldaia. Se crea para la ubicación de un centro de transformación necesario para el correcto funcionamiento del suministro y abastecimiento de la red eléctrica en el Sector.

Linda, por Norte, con el vial en proyecto V26, y por Sur, Este y Oeste, con la parcela adjudicada AU-6.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

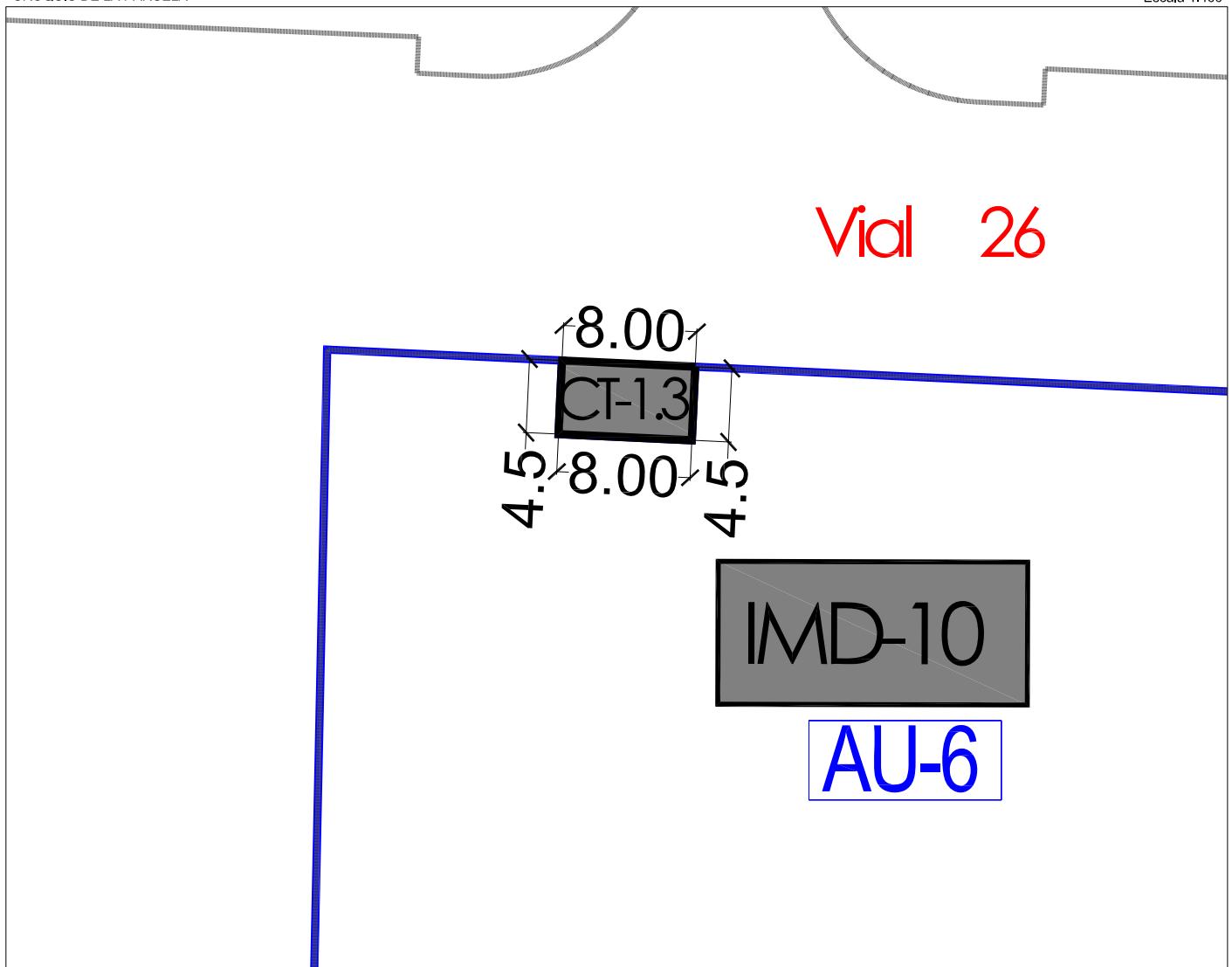
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M² CENTRO DE TRANSFORMACIÓN = 36 M²

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:400



CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
CT-2.3

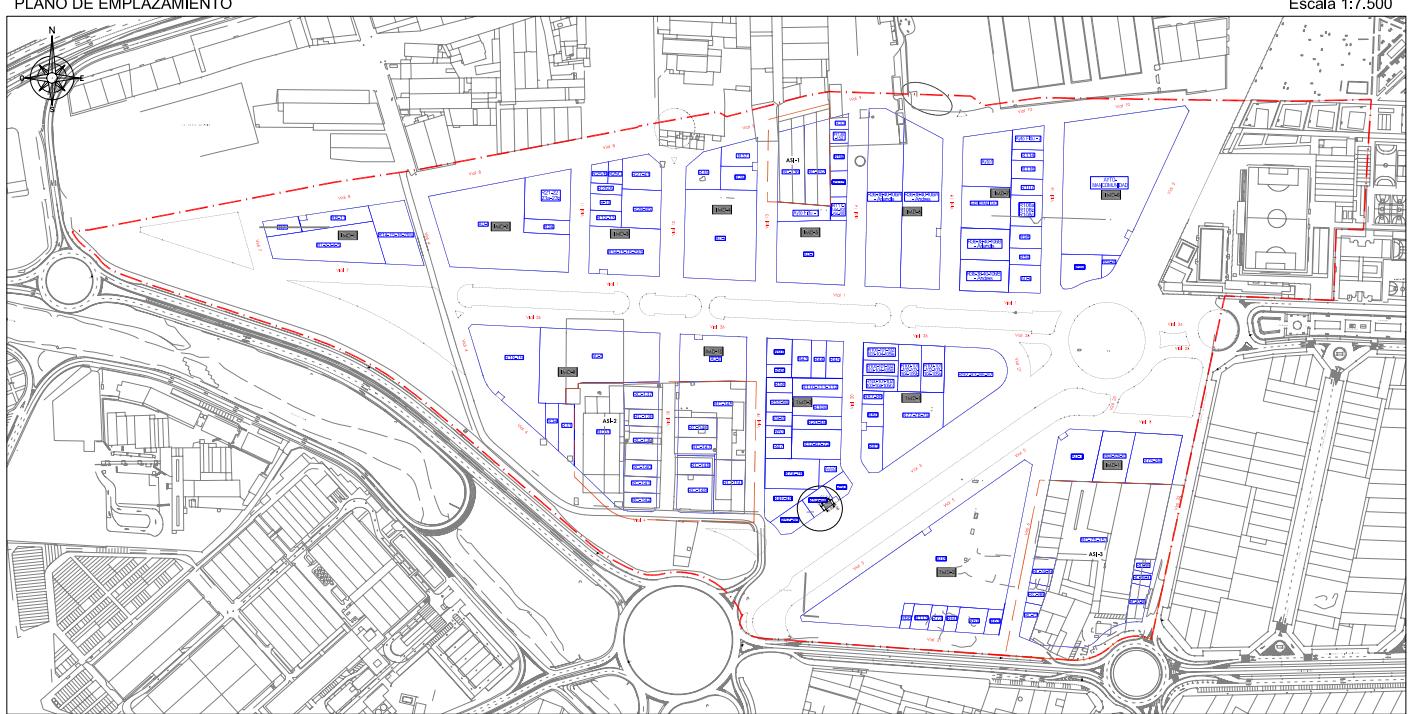
TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público destinado a servicio urbano de infraestructuras, con una superficie total de **40,00 m2**, ubicado en la Manzana TMD-3, del Sector "AM3-PPB" del término de Aldaia. Se crea para la ubicación de un centro de transformación necesario para el correcto funcionamiento del suministro y abastecimiento de la red eléctrica en el Sector.

Linda, por Norte, Este y Oeste, con la parcela adjudicada R-52-66 y R50, y por Sur, con el vial en proyecto V3.

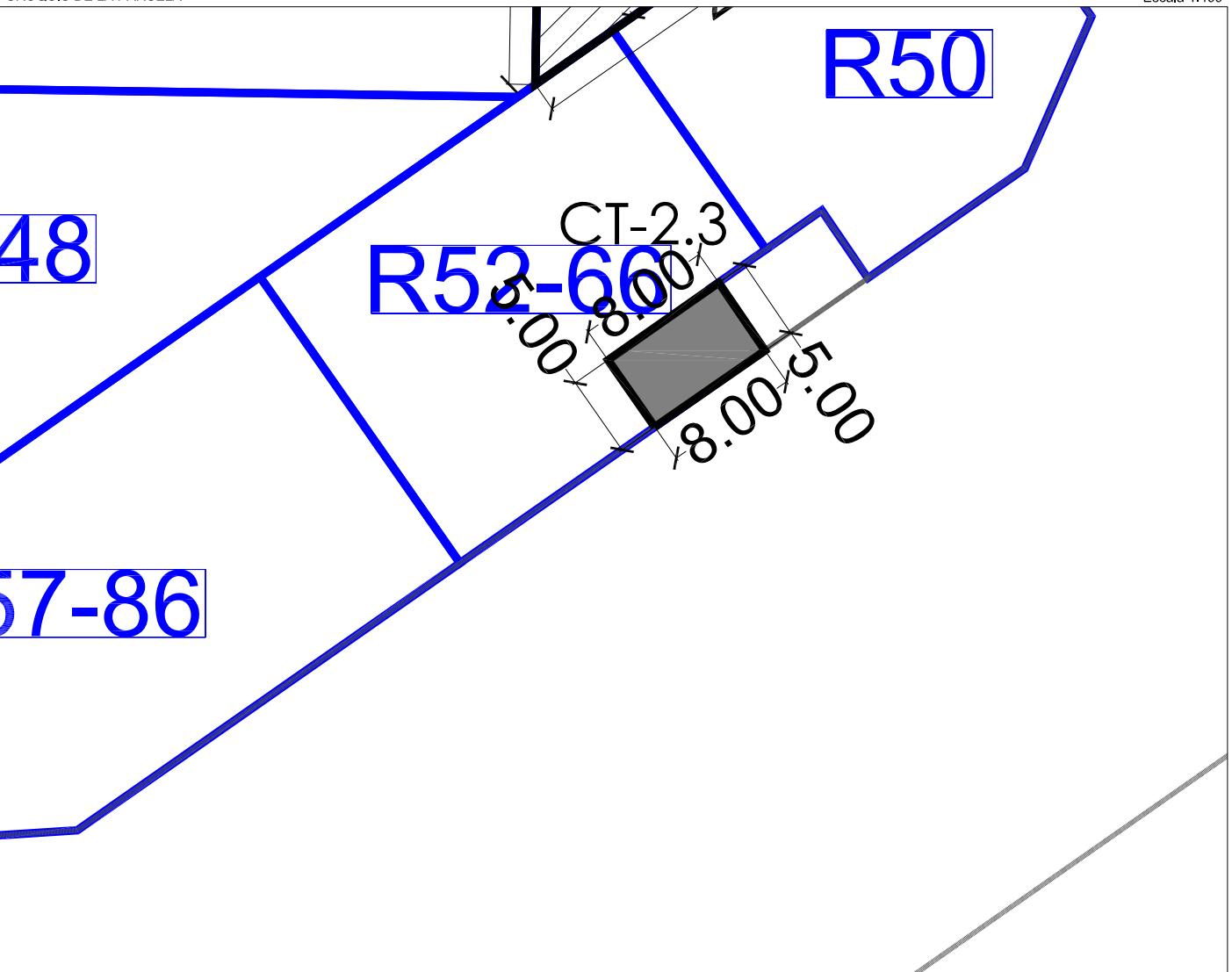
TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M² CENTRO DE TRANSFORMACIÓN = 40 M²

CROQUIS DE LA PARCELA



CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
CT-2.2

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público destinado a servicio urbano de infraestructuras, con una superficie total de **40,00 m2**, ubicado en la Manzana TMD-1, del Sector "AM3-PPB" del término de Aldaia. Se crea para la ubicación de un centro de transformación necesario para el correcto funcionamiento del suministro y abastecimiento de la red eléctrica en el Sector.

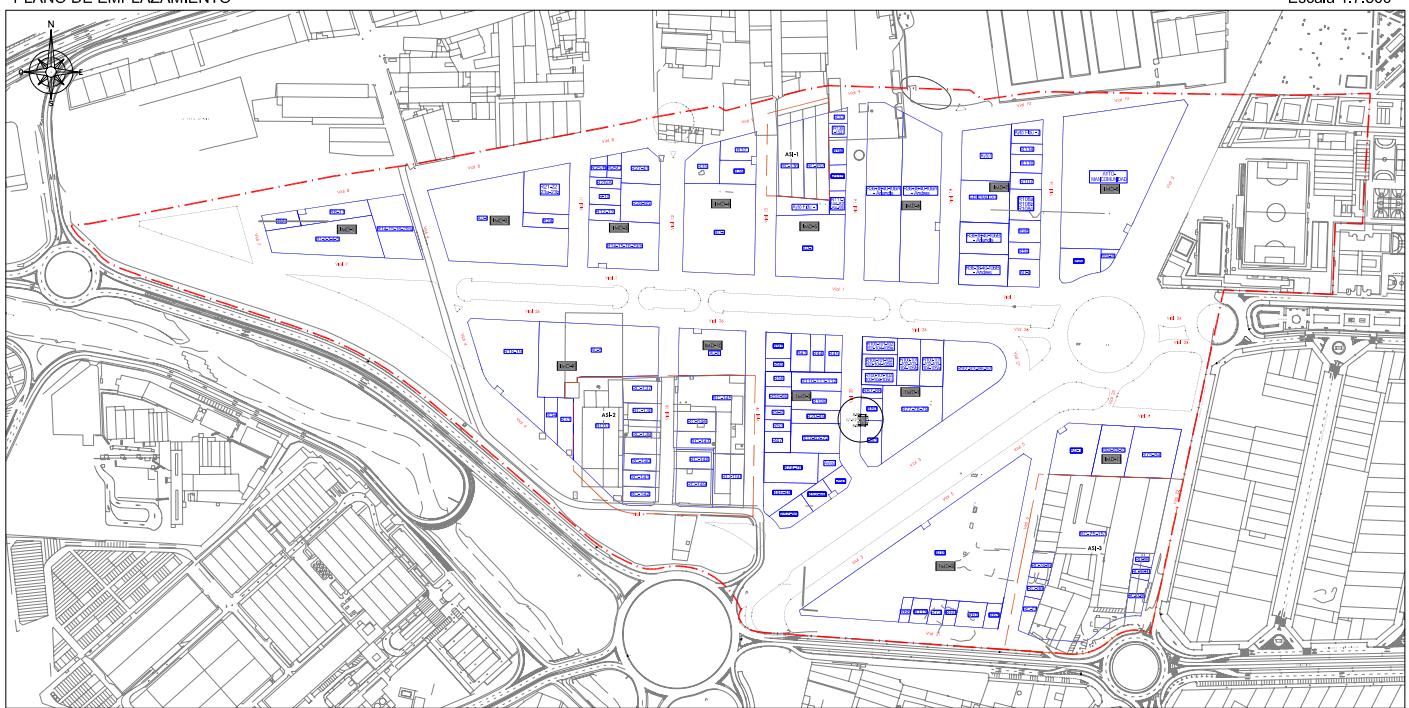
Linda, por Norte, con la parcela adjudicada R80, por Sur y Este, con la parcela adjudicada R81, y por Oeste con el vial en proyecto V20.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

FICHA CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

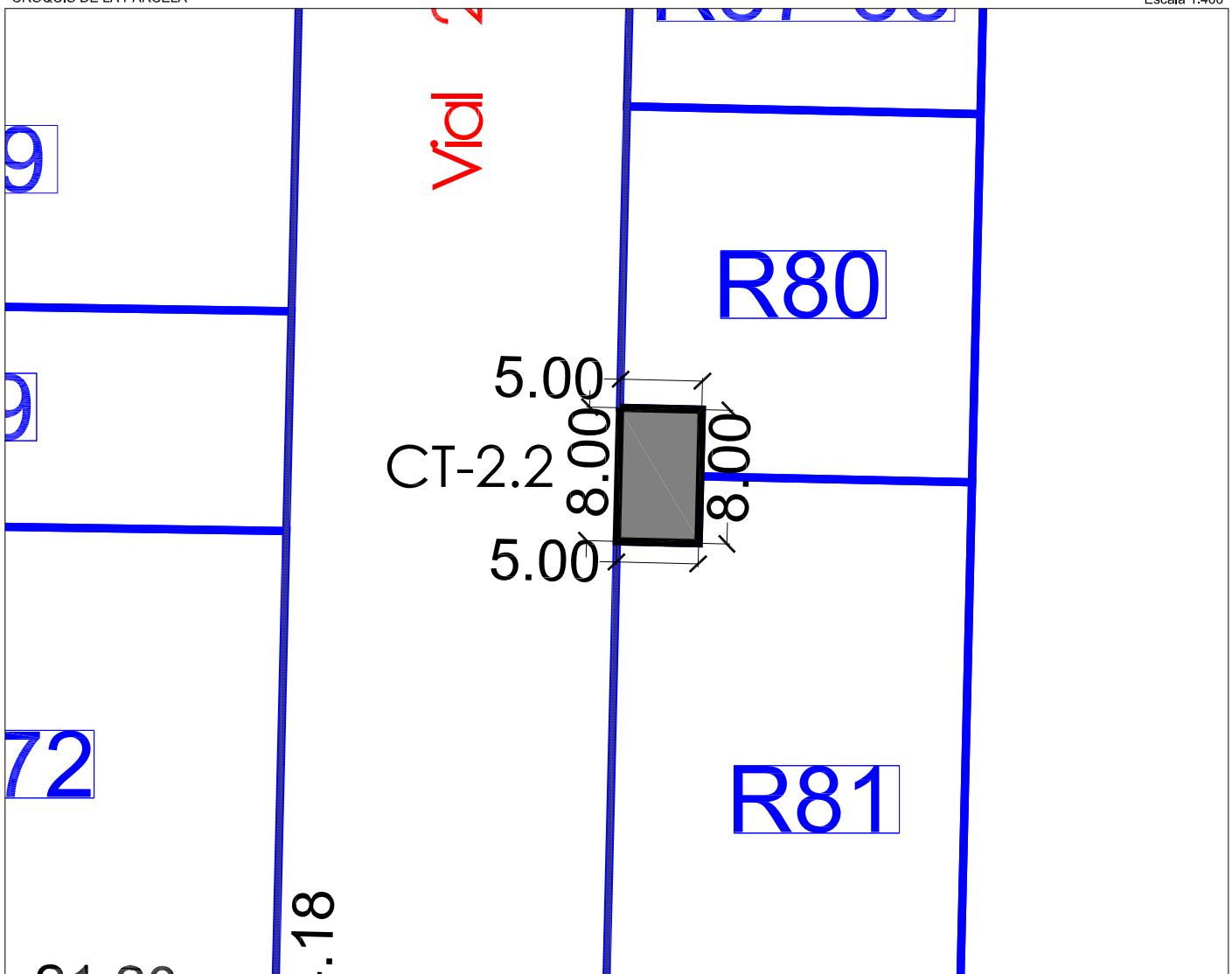
CT-2.2

PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M2 CENTRO DE TRANSFORMACIÓN = 40 M2

CROQUIS DE LA PARCELA



CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
CT-2.4

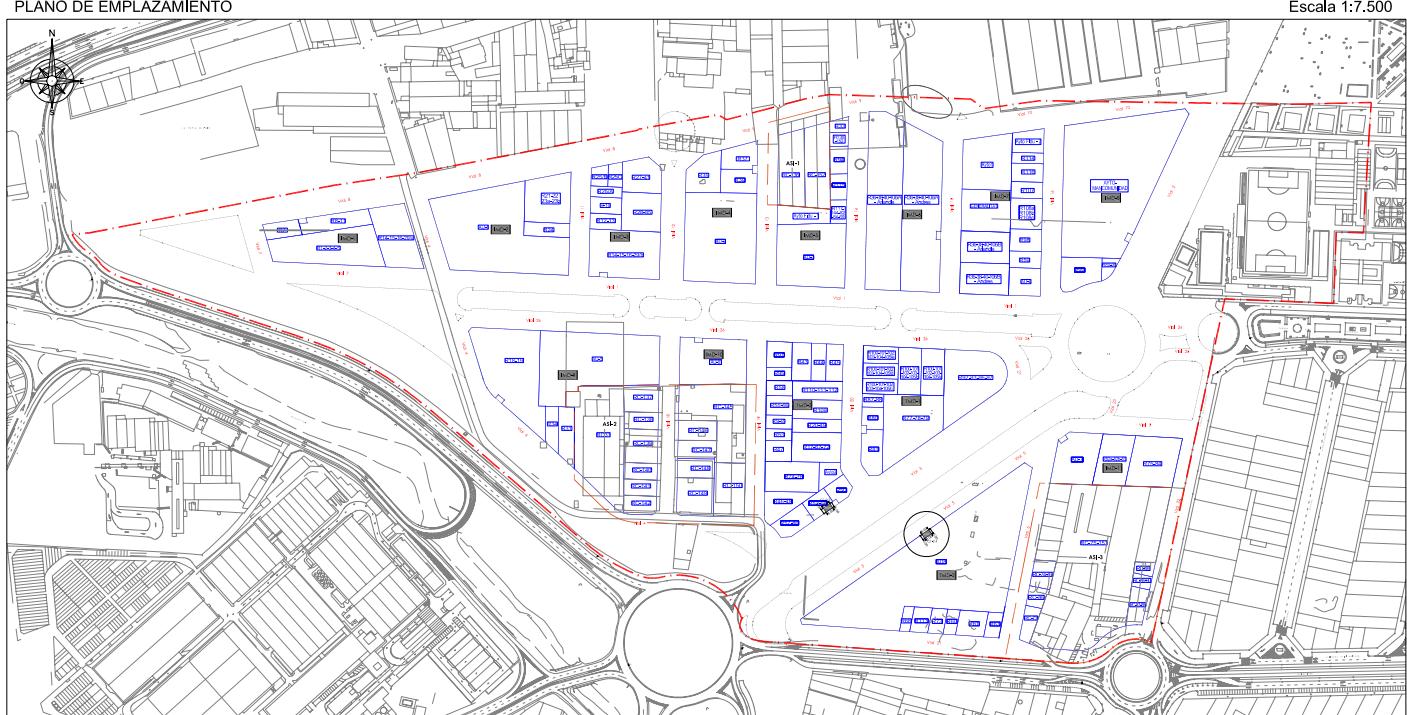
TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público destinado a servicio urbano de infraestructuras, con una superficie total de **40,00 m2**, ubicado en la Manzana TMD-2, del Sector "AM3-PPB" del término de Aldaia. Se crea para la ubicación de un centro de transformación necesario para el correcto funcionamiento del suministro y abastecimiento de la red eléctrica en el Sector.

Linda, por Norte, con vial en proyecto V5, por Sur, Este y Oeste, con la parcela adjudicada AU-8.

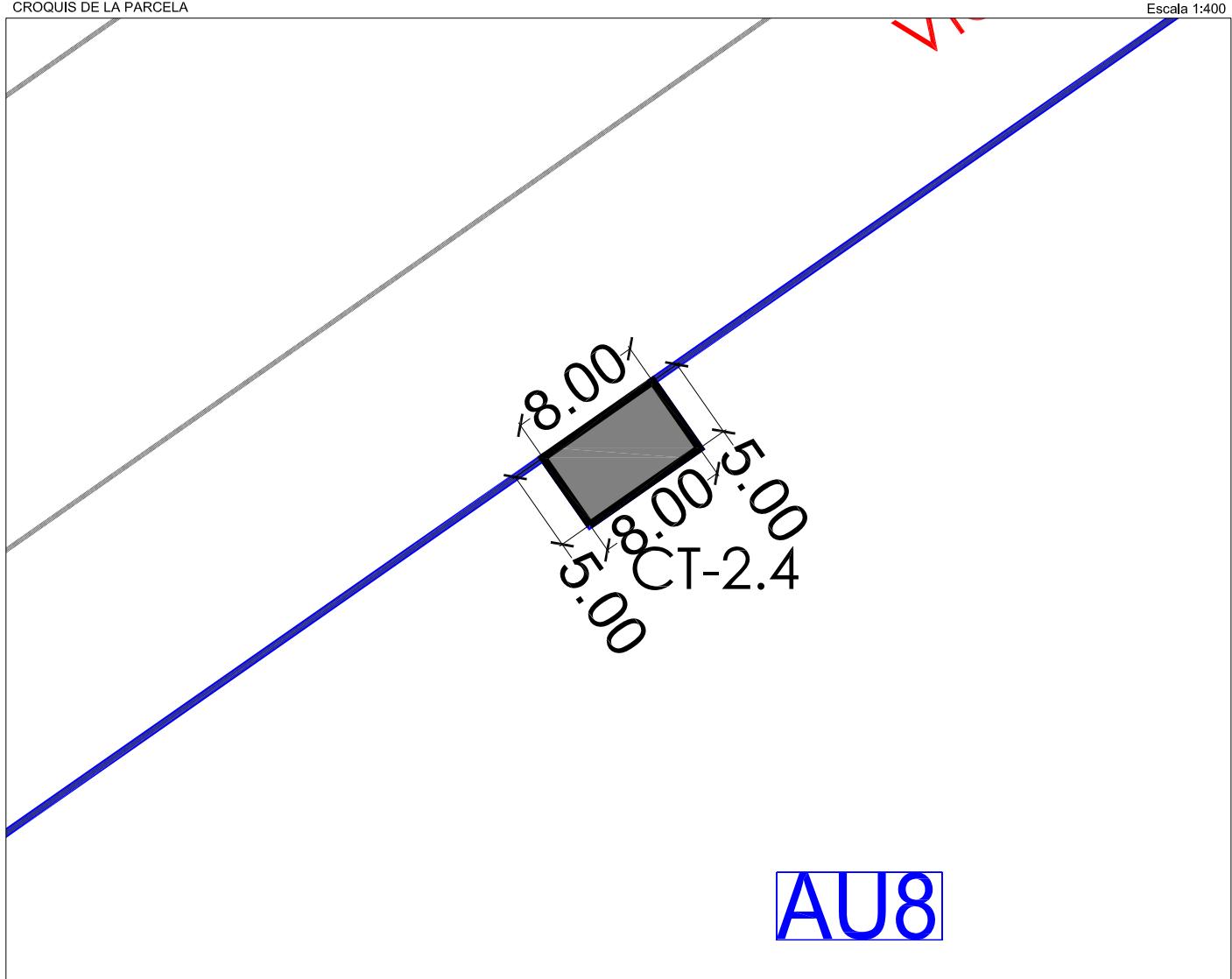
TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M² CENTRO DE TRANSFORMACIÓN = 40 M²

CROQUIS DE LA PARCELA



CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
CT-2.5

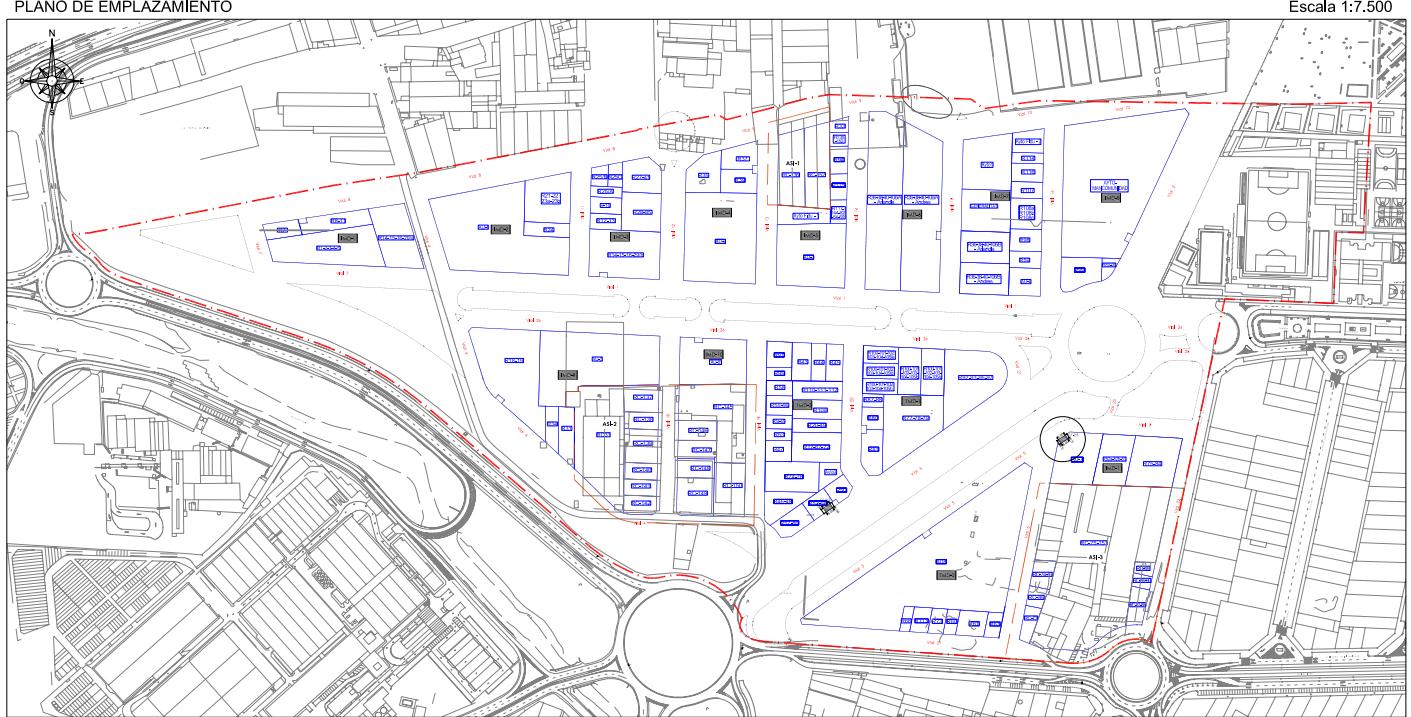
TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público destinado a servicio urbano de infraestructuras, con una superficie total de **36,00 m²**, ubicado en la Manzana IMD-11, del Sector "AM3-PPB" del término de Aldaia. Se crea para la ubicación de un centro de transformación necesario para el correcto funcionamiento del suministro y abastecimiento de la red eléctrica en el Sector.

Linda, por Norte, con vial en proyecto V5, por Sur, Este y Oeste, con la parcela adjudicada AU-7.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

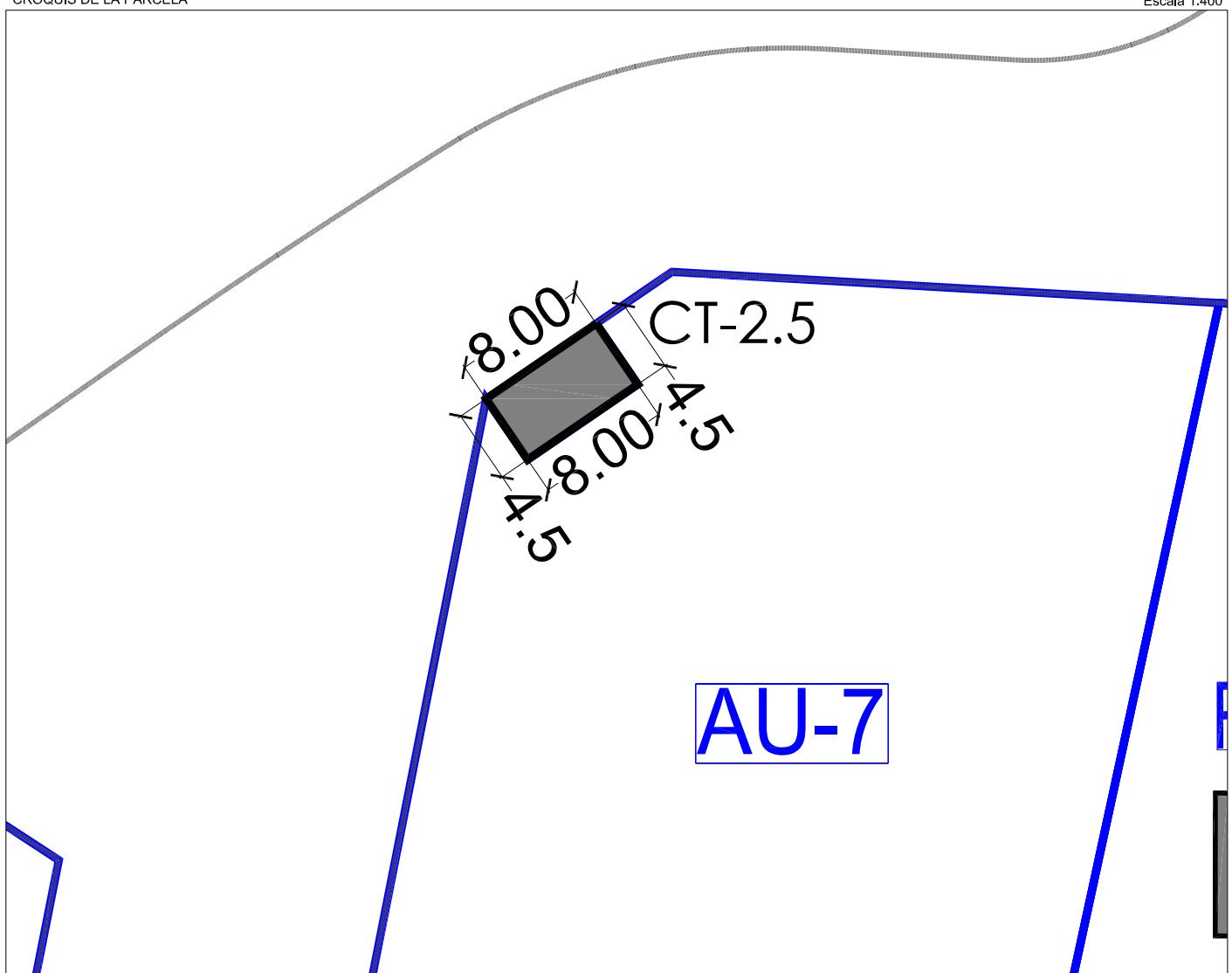
PLANO DE EMPLAZAMIENTO



TOTAL M² CENTRO DE TRANSFORMACIÓN = 36 M²

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:400



EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
(EQ PPB)

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público de la red primaria destinado a equipamiento deportivo, en el término de Aldaia, Sector Industrial "AM3 y PPB" con una superficie de **26.589,65 m²**.

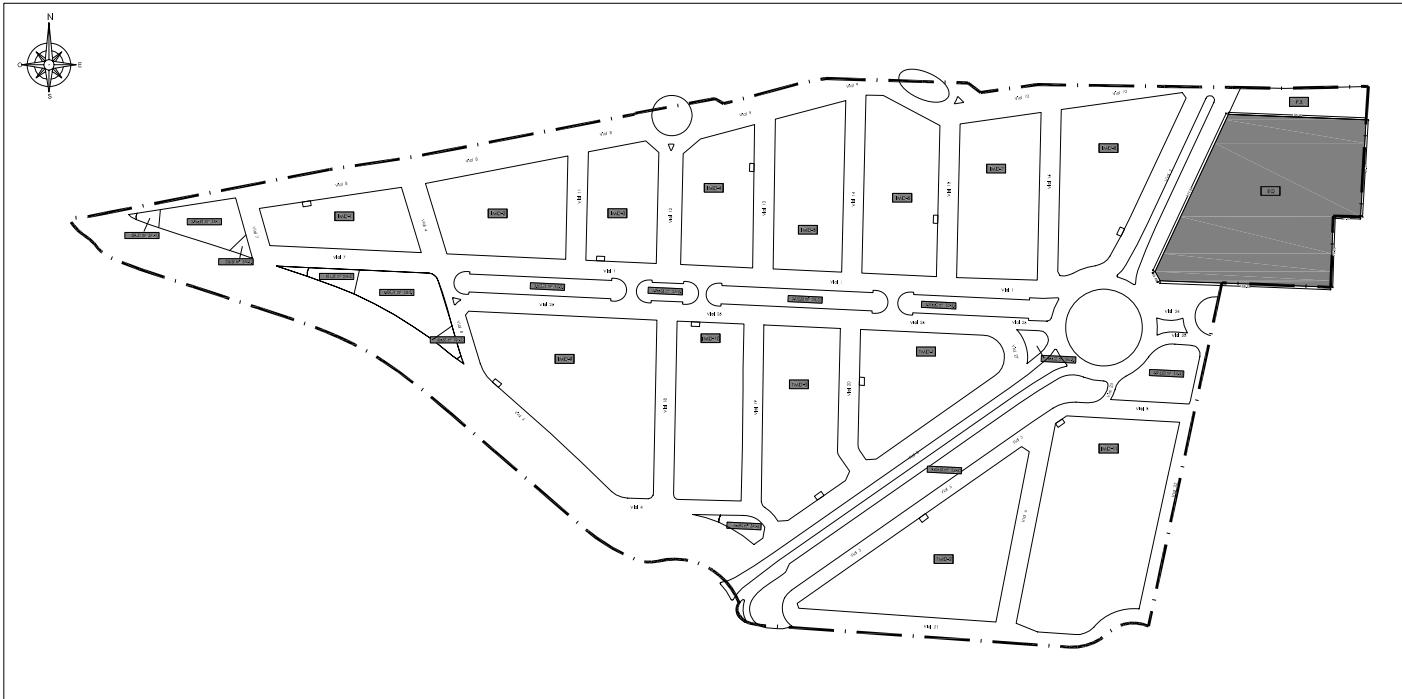
Linda, por el Norte, con suelo dotacional PJL, por Sur, con el límite de la actuación, por Este, con el límite de la actuación y por Oeste vial en proyecto V2.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

FICHA EQ DE RESULTADO

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

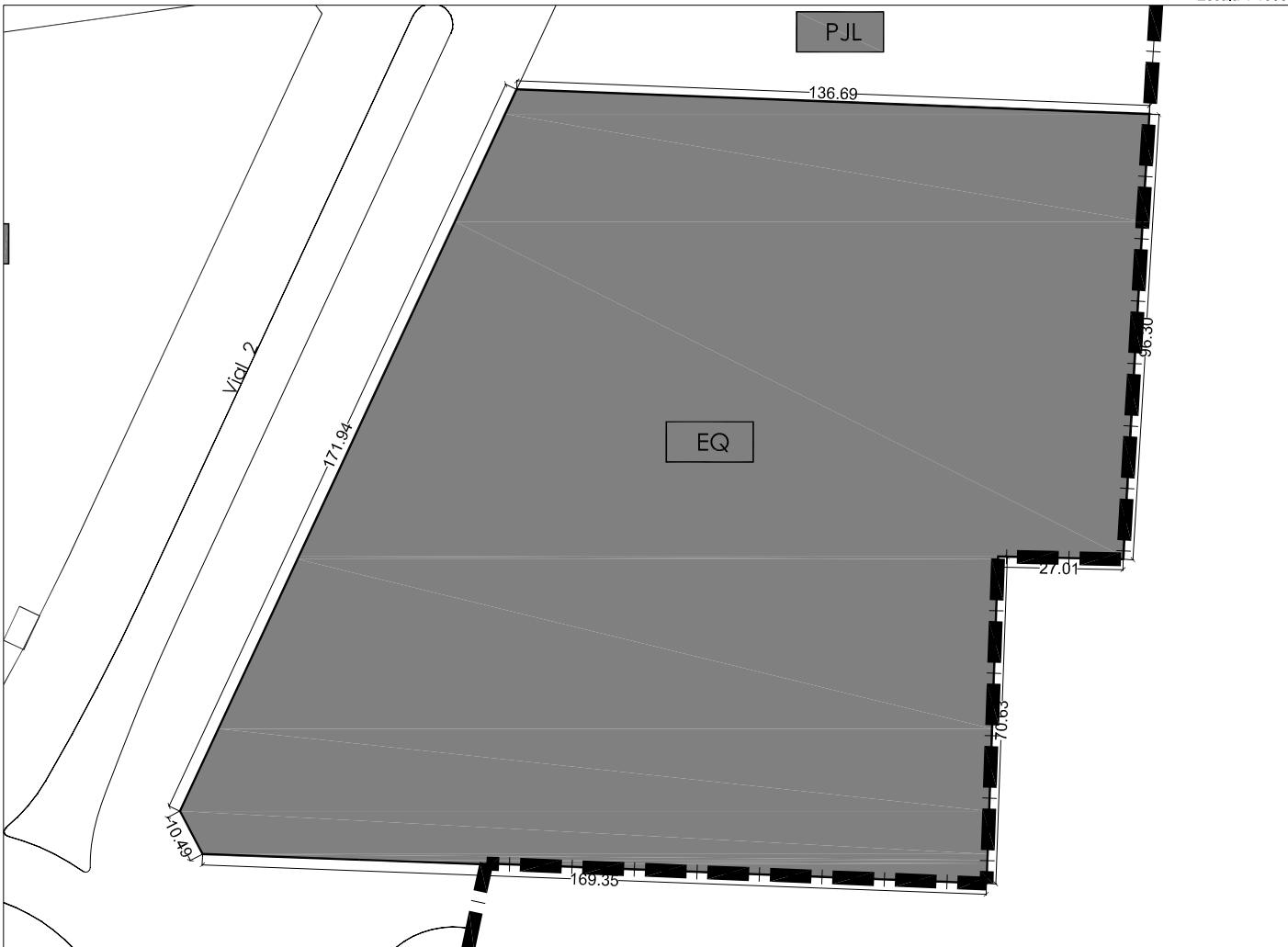
Escala 1:7.500



TOTAL M2 EQ = 26.589,65 M2

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:1500



ZONA VERDE
PJL PPB

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público de la red primaria, grafiada como PJL con una superficie total de **3.869,49 m²**, con destino a JARDINES (ZONA VERDE).

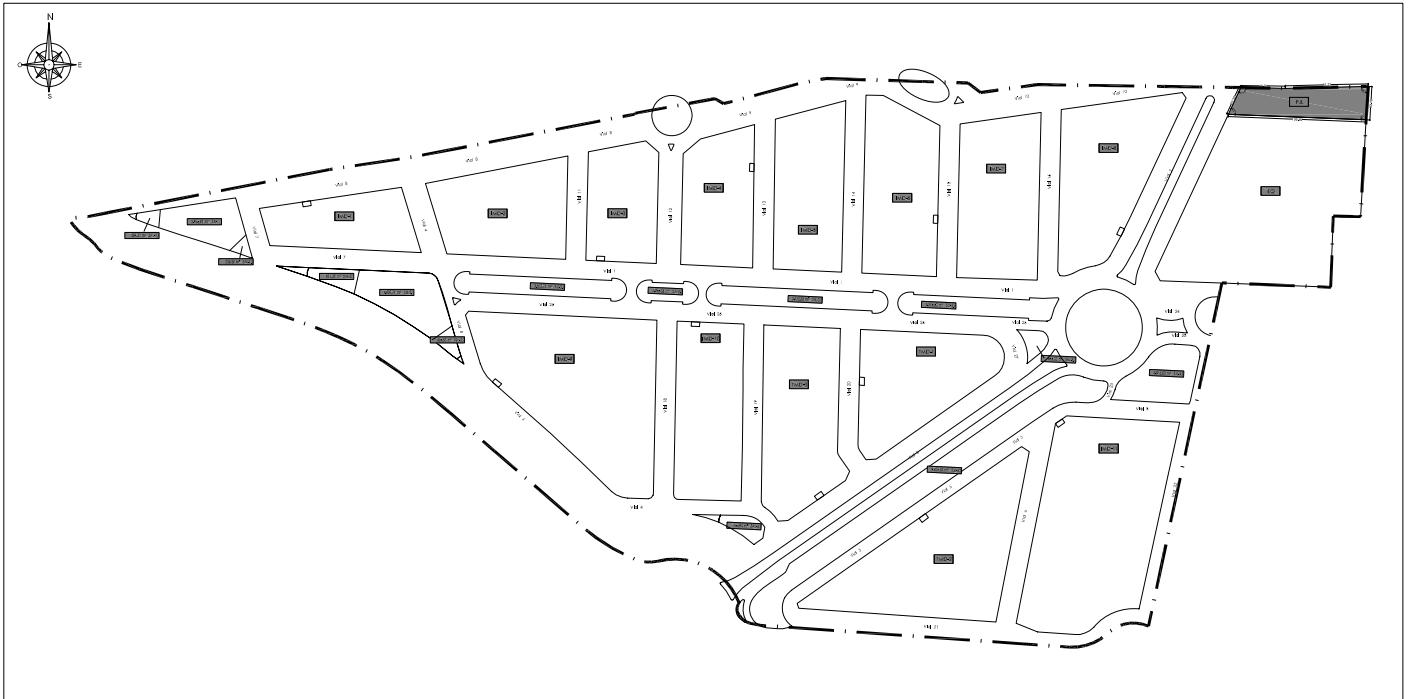
Linda, por Norte, con el límite de la actuación, por Sur, con el equipamiento, por Este con el límite de la actuación, y por Oeste con vial en proyecto V2.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

FICHA PJL DE RESULTADO

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

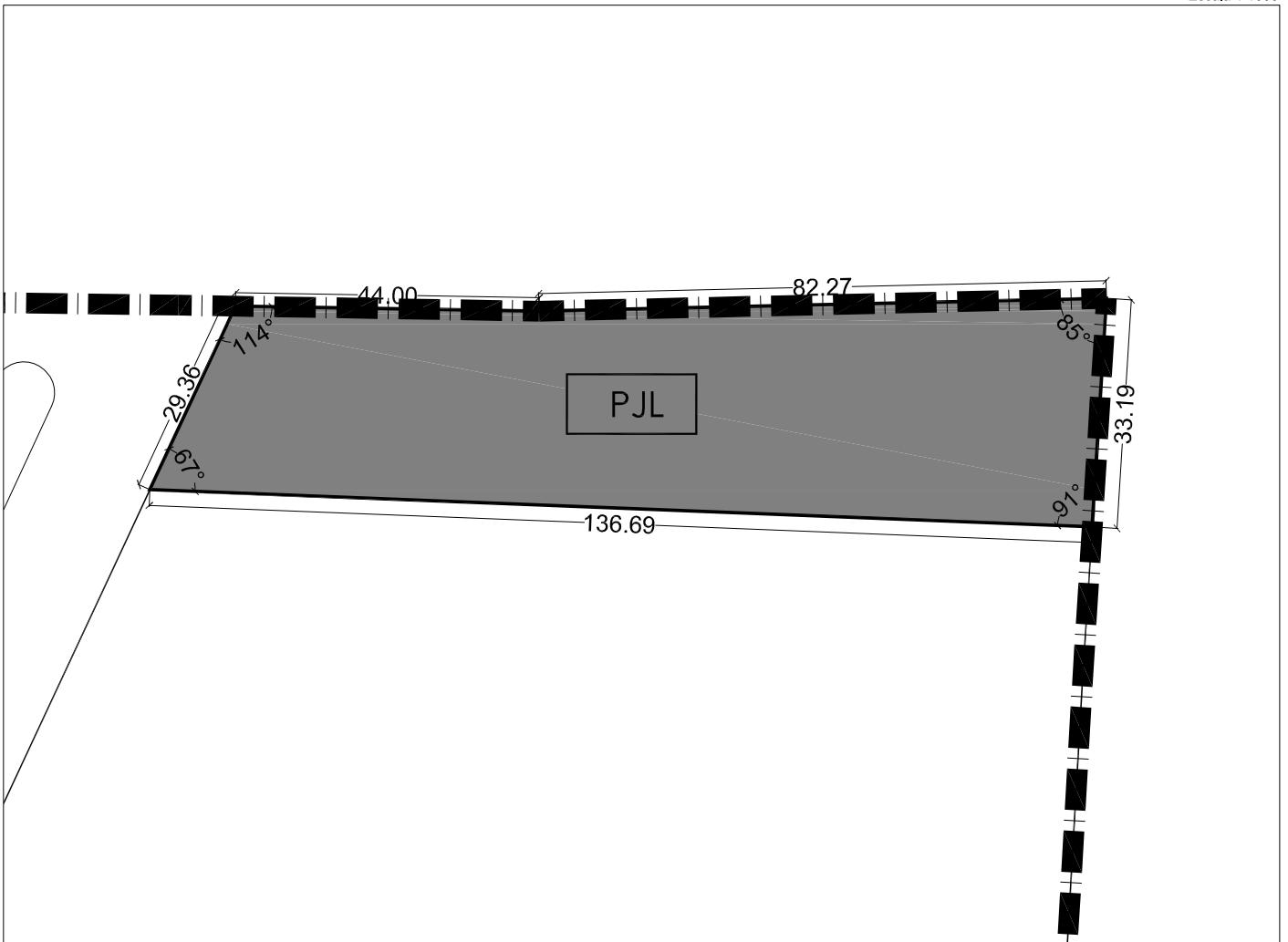
Escala 1:7.500



TOTAL M2 PJL = 3.869,49 M2

CROQUIS DE LA PARCELA

Escala 1:1000



RED VIARIA
(RV + AV)

TITULAR:	DNI	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE ALDAIA	P-4602100-B	Plaça de la Constitució, 10 Aldaia (Valencia).

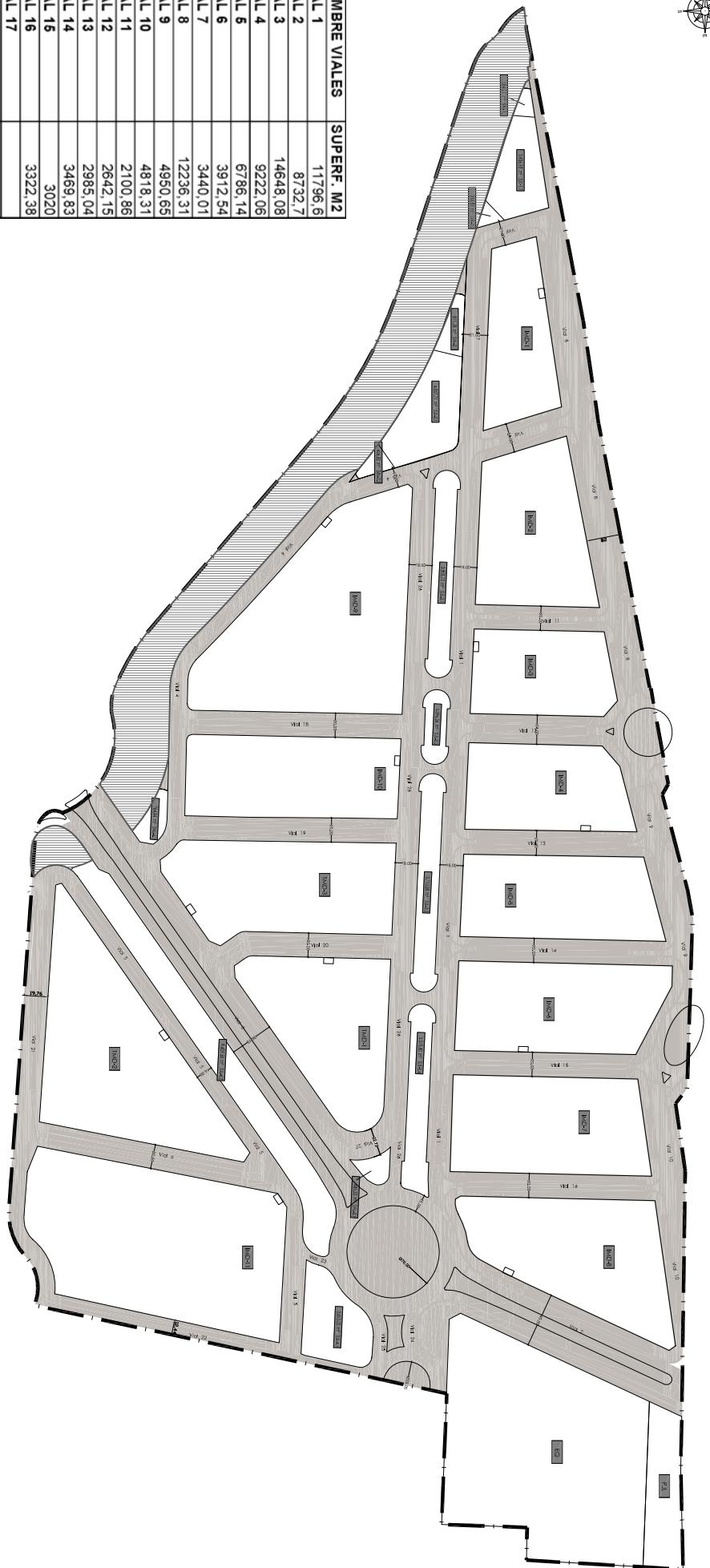
DESCRIPCIÓN: Suelo dotacional público, con una superficie total de **178.854,94 m²**, con destino a viales y aparcamiento.

TITULO Y ADJUDICACIÓN: Se adjudica ex lege por la cesión obligatoria y gratuita de suelo dotacional de dominio y uso público a favor del Ayuntamiento de Aldaia por todos los propietarios afectos a la actuación del Sector AM3-PPB.

FICHA RV+AV DE RESULTADO

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

Escala 1:50.000



NOMBRE VIALES	SUPERF. M2
VIAL 1	11796,6
VIAL 2	8732,7
VIAL 3	14648,08
VIAL 4	9222,06
VIAL 5	6786,14
VIAL 6	3912,54
VIAL 7	3440,01
VIAL 8	12236,31
VIAL 9	4950,65
VIAL 10	4818,31
VIAL 11	2100,86
VIAL 12	2642,15
VIAL 13	2985,04
VIAL 14	3469,83
VIAL 15	3020
VIAL 16	3322,38
VIAL 17	
VIAL 18	3552,73
VIAL 19	3476,79
VIAL 20	2919,34
VIAL 21	6449,51
VIAL 22	2879,29
VIAL 23	174,53
VIAL 24	2664,84
VIAL 25	1057,45
VIAL 26	10304
VIAL 27	934,79
ROTONDA 1	2267,83
ROTONDA 2	2514,11
ROTONDA 3	10640,67
RESERVA VIARIA	30335,4
TOTAL	178564,94